

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN	9
1.1. Las oraciones causales en la teoría gramatical	9
1.1.1. ¿Sustantivas o adverbiales?	12
1.1.2. Adverbiales propias / adverbiales impropias.....	21
1.1.3. Coordinación, subordinación e interdependencia.....	25
1.1.4. La clasificación de las oraciones causales: subtipos y factores diferenciales propuestos.....	42
1.1.4.1. Estudios gramaticales anteriores a 1978.....	44
1.1.4.1.1. Causales coordinadas / causales subordinadas	44
1.1.4.1.2. Causales subordinadas.....	51
1.1.4.2. Estudios gramaticales posteriores a 1978.....	54
1.1.4.2.1. La oposición causa del enunciado / causa de la enunciación	54
1.1.4.2.2. La oposición modificadores del verbo / modificadores de la oración.....	66
1.1.4.2.3. La oposición aditamento / función incidental.....	71
1.1.4.2.4. Clasificaciones semántico-pragmáticas.....	74
1.1.4.2.5. Clasificaciones mixtas (combinación de criterios sintácticos y semántico-pragmáticos)	82
1.2. Estudios de las oraciones causales en la oralidad.....	92
1.2.1. Estudios diatópico-descriptivos.....	95
1.2.2. Estudios de sintaxis oral	98
CAPÍTULO 2. HACIA UNA CLASIFICACIÓN DE LOS ENUNCIADOS CAUSALES ...	105
2.1. Importancia de la oposición enunciado/enunciación en la clasificación de las construcciones causales. Algunas consideraciones sobre su valor metodológico	105
2.1.1. Su presencia en los estudios lingüísticos	105

2.1.2. Su confrontación con otras teorías "alternativas"	113
2.1.3. Su aplicación a las muestras orales	122
2.2. El rasgo ‘explicativo’/‘no explicativo’ en los enunciados causales	134
2.2.1. Antecedentes bibliográficos.....	134
2.2.2. Causales explicativas y causales de la enunciación: una errónea identificación.....	147
2.3. La pausa en los enunciados causales	159
2.3.1. Presupuestos gramaticales. La influencia del código escrito	159
2.3.2. La segmentación del discurso oral. El papel de los rasgos suprasegmentales en la delimitación de las unidades de habla	171
2.4. Propuesta de clasificación: hipótesis de trabajo	186
 CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	 197
3.1. Objeto de estudio y corpus	197
3.2. Otras consideraciones de carácter metodológico.....	201
 CAPÍTULO 4. DATOS CUANTITATIVOS.....	 211
4.1. Enunciados objeto de estudio	211
4.2. Presencia/ausencia de pausa antes de <i>porque</i>	221
4.2.1. Delimitaciones previas: contextos apropiados para el análisis.....	221
4.2.2. La incidencia de la pausa en los enunciados causales	228
4.3. Las causales del enunciado.....	232
4.4. Las causales de la enunciación	234
4.5. Clasificación general de los enunciados causales con <i>porque</i>	236
4.5.1. Tipos de causales: su representación en el corpus	236

4.5.2. Análisis de las construcciones causales en relación con los factores sociales: el sexo y la edad.....	245
CAPÍTULO 5. ANÁLISIS ACÚSTICO	255
5.1. Aspectos metodológicos previos	256
5.1.1. La pausa.....	260
5.1.2. La melodía	264
5.2. Resultados del análisis acústico en las causales del enunciado.....	274
5.3. Resultados del análisis acústico en las causales de la enunciación	293
5.4. PRESEEA y Norma Culta: algunos datos comparativos	307
CAPÍTULO 6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS EN LA CARACTERIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES CAUSALES CON <i>PORQUE</i>	315
6.1. Otros criterios de diferenciación.....	315
6.2. Las causales explicativas: usos más frecuentes.....	335
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES	349
BIBLIOGRAFÍA	359
ÍNDICE DE CUADROS	377
ÍNDICE DE GRÁFICAS	379
ÍNDICE DE FIGURAS	381

INTRODUCCIÓN

Las construcciones causales constituyen, sin duda, uno de los temas más frecuentemente abordados por los estudiosos de la gramática, a la par, también, que uno de los que más discrepancias ha generado —y continúa generando— entre los especialistas. Ya en el siglo XIX Bello llama la atención acerca de la existencia de diferencias sintácticas y semánticas lo suficientemente relevantes como para defender la distinción de dos tipos de causales, dando inicio a una larga serie de posicionamientos al respecto que llega hasta nuestros días. Frente a quienes niegan todo fundamento a la división de las causales en español (postura representada, entre otros, por Gili Gaya), muchos autores van a profundizar, posteriormente, en la diferenciación planteada por Bello (como es el caso de Lapesa) o a enriquecerla con nuevas matizaciones (como hacen Santos Río y Gutiérrez Ordóñez, quienes coinciden, entre otros aspectos, en la necesidad de incorporar el componente pragmático al estudio de esos enunciados). Testimonio de la enorme variación experimentada por el tratamiento de las construcciones causales a lo largo del tiempo son las sucesivas ediciones de la gramática de la RAE, en las que la Academia ha modificado en varias ocasiones su punto de vista en consonancia con la tendencia predominante en cada momento entre los gramáticos. Así, la doctrina académica ha evolucionado desde una primera etapa en la que la separación de las causales se basaba, por imitación de las gramáticas latinas, en su consideración como coordinadas o subordinadas (RAE 1917 y 1931) hasta la actualidad, donde da entrada en la *Nueva gramática de la lengua española* a otras formas de clasificación más recientes (como la sustentada en la oposición enunciado/enunciación o en el concepto de ‘causa explicativa’), no sin antes pasar por un periodo intermedio en el que optó por unificarlas todas en un único grupo, argumentando la escasa solidez de la pretendida distinción en nuestra lengua (caso del *Esbozo*, publicado en 1973).

Pero la multiplicidad de trabajos de los que han sido objeto las causales y la falta de unanimidad existente en torno a las mismas, lejos de acabar reduciendo el interés por estas construcciones, han provocado que este se haya ido acrecentando cada vez más, al poner de relieve la complejidad que las caracteriza y ser reflejo de los retos que su análisis sigue ofreciendo, aún hoy, al investigador. De hecho, cada aportación que se realiza sobre la materia parece invitarnos, simultáneamente, a continuar indagando acerca de dichas estructuras, ya sea

por conducir al replanteamiento de algún aspecto anterior o por sugerir una nueva perspectiva de estudio desde la que contemplarlas. Y es que, tal como ha afirmado Gutiérrez Ordóñez (2000: 48), las causales "son como las murallas de Jericó", de forma que "solo dando vueltas y más vueltas conseguiremos que se derrumben".

Aunque las consideraciones anteriores dan ya explicación a la decisión de retomar un tema como el que aquí nos ocupa, la elección de las causales como objeto de estudio encuentra aún mayor justificación si tenemos en cuenta que la gran mayoría de los trabajos precedentes han dejado de lado, como veremos, el análisis de estas construcciones en la oralidad, ámbito en el que se enmarca la presente investigación. En ella nos centraremos, más específicamente, en el estudio de las construcciones causales con *porque* extraídas de un corpus oral de Las Palmas de Gran Canaria elaborado en función de las directrices establecidas en el "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América" (PRESEEA), y cuyas características detallamos, junto con otras cuestiones metodológicas, en el capítulo 3 de nuestro trabajo.

Con anterioridad, en el capítulo 1, exponemos los principales enfoques que han sido adoptados por los especialistas a la hora de abordar el análisis de los enunciados causales, a través de los autores más representativos en cada caso. Es este, a nuestro juicio, un paso previo ineludible en relación con nuestra investigación, en lo que nos distanciamos del proceder común en los estudios que han tomado como base la oralidad (donde con frecuencia se renuncia a profundizar en los antecedentes gramaticales relativos a las construcciones causales más allá de una breve mención a los mismos). En un primer apartado recogemos los presupuestos teóricos referentes a la naturaleza de las oraciones causales y, muy especialmente, a las diversas clasificaciones propuestas para estos enunciados, incluidos los criterios en los que aquellas se han fundamentado. Su conocimiento resulta indispensable para poder confrontar la información que nos aporta el saber gramatical con los resultados derivados del análisis de nuestro corpus, aspecto que cobrará gran importancia para perfilar posteriormente nuestra propia propuesta de clasificación de estas construcciones. En la segunda parte de este primer capítulo nos referiremos a los trabajos —mucho menos numerosos— que toman como punto de partida la oralidad para estudiar las expresiones causales, separando aquellos autores que persiguen únicamente la descripción de los enlaces causales más utilizados en una variedad de habla concreta de aquellos otros que se sirven de

los ejemplos registrados en las muestras orales para tratar sobre alguna cuestión relacionada con el análisis de las construcciones causales.

En el segundo capítulo recuperamos una serie de conceptos fundamentales para el análisis de las estructuras causales, llevando a cabo una revisión de determinados aspectos relacionados con la oposición enunciado/enunciación, las denominadas "causales explicativas" y el papel generalmente asignado a la pausa para la diferenciación de varias clases de causales. Todas las reflexiones planteadas van encaminadas a formular, en el apartado final, nuestra hipótesis de trabajo, consistente en proponer un método de clasificación válido para las construcciones objeto de estudio en la oralidad.

Los datos cuantitativos obtenidos de nuestras muestras son expuestos en el capítulo 4, prestando especial atención, por un lado, a la incidencia de la pausa en función del tipo de causal, y, por otro, a la frecuencia de uso que presenta cada grupo de causales. El carácter sociolingüístico de nuestro corpus nos permitirá analizar, además, la posible influencia de dos factores sociales (sexo y edad) en el empleo de una clase de causal determinada. En el siguiente capítulo ofrecemos un estudio pormenorizado de los rasgos suprasegmentales (pausa e inflexiones tonales) desde el punto de vista acústico, con la finalidad de precisar de forma objetiva la función que cumplen esos elementos en la caracterización de las causales en el habla, al ser este, como tendremos oportunidad de comprobar, uno de los puntos donde más contradicciones se perciben cuando comparamos la teoría gramatical con el uso que se hace de las construcciones causales en la oralidad.

Tras revisar, en el capítulo 6, algunos otros criterios diferenciadores habitualmente propuestos para distinguir las distintas modalidades causales y adentrarnos en la descripción de los contextos de uso más frecuentes de las causales con sentido explicativo, resumimos, finalmente, las principales conclusiones de nuestro trabajo en el capítulo 7.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. LAS ORACIONES CAUSALES EN LA TEORÍA GRAMATICAL

La revisión de las numerosas reflexiones que las oraciones causales han suscitado entre los estudiosos de nuestra lengua desde las observaciones anotadas por Bello en 1847 hasta nuestros días nos sitúa ante un rico marco bibliográfico, no exento de complejidad, que se caracteriza no solo por la vasta relación de trabajos de los que aquellas han sido objeto, sino también por la variedad y disparidad de criterios en lo que se refiere al tratamiento dado a esas estructuras sintácticas a lo largo de la tradición gramatical. Dos han sido, fundamentalmente, los puntos en los que se aprecia la controversia originada en torno a dichas construcciones: por una parte, el lugar que les corresponde dentro de la clasificación general de las oraciones; por otra —y muy especialmente—, la posibilidad de diferenciar o no varios tipos de causales (y, en caso afirmativo, cuántos y en qué rasgos distintivos se fundamentaría tal división).

Ante la multiplicidad de teorías elaboradas para intentar explicar el comportamiento de las causales y establecer su tipología, nos ha parecido que una mera enumeración de orden cronológico de cada una de las posturas adoptadas por los diversos gramáticos sobre el particular no sería la fórmula más adecuada para dar cuenta de todo lo que se ha dicho hasta el momento sobre estas oraciones. De ese modo podría ofrecerse una visión lineal del camino trazado por los estudios de gramática en esta parcela de la sintaxis, pero seguramente menos ilustradora de las principales soluciones propuestas y, por consiguiente, muy poco útil para nuestro propósito. Preferimos, en cambio, organizar los comentarios y las aportaciones de los lingüistas en función de su afinidad teórica, con el fin de obtener una idea general de cuáles han sido las cuestiones más destacadas que se han tratado en relación con las oraciones causales y conocer, *grosso modo*, los puntos de vista desde los que se han abordado. Esto no significa que debamos obviar las divergencias que puedan darse entre los autores que vamos a agrupar, pero creemos que tomar como base los principios comunes que se perciben en sus teorías nos proporcionará un panorama más completo y acorde con nuestro objetivo, revelador de cuáles son las dificultades más importantes que plantean estas oraciones, así como las tendencias predominantes entre los gramáticos que han tratado de superarlas.

Durante mucho tiempo se ha partido, para la descripción de las tradicionalmente conocidas como "oraciones subordinadas", de una idea preconcebida y muy arraigada en los tratados gramaticales que, si bien es cierto que ha resultado clarificadora para el estudio de muchas de esas construcciones, no ha sido igualmente fructífera en todos los casos. De hecho, al aplicarse a una determinada serie de estructuras sintácticas incluidas habitualmente en ese grupo ha dado lugar, con frecuencia, a un análisis impreciso e incluso forzado de las mismas. Nos referimos a la supuesta equivalencia de dichos segmentos oracionales con los elementos constituyentes de las oraciones simples. Este paralelismo resulta fácilmente sostenible en las oraciones sustantivas y adjetivas, capaces de desempeñar con respecto al núcleo del que dependen las mismas funciones que corresponden en la oración simple a sustantivos y adjetivos, respectivamente. Sin embargo, el equilibrio se rompe cuando llegamos a la categoría adverbial: mientras que en algunas oraciones adverbiales se mantiene una correspondencia inequívoca con el adverbio (es el caso de las modales, las temporales y las espaciales o locativas, que cumplen, como aquel, la función de complemento circunstancial del "verbo principal", y cuentan con claros sustitutos adverbiales), en otras (numerosas causales y finales, y en general condicionales, concesivas, consecutivas y comparativas) un conjunto de peculiaridades sintácticas —que iremos descubriendo a medida que profundicemos en el análisis de las causales— dificulta notablemente su inclusión en la misma clase de oraciones que las anteriores.

Ante la discordancia que presenta ese último grupo de oraciones, carentes de un elemento adverbial paralelo en la oración simple, los gramáticos han optado por diversos caminos con objeto de integrarlas en la clasificación general de los tipos oracionales. Las direcciones tomadas con ese fin los han conducido a decantarse, normalmente, por una de las siguientes posturas:

1) Algunos autores no tienen en consideración las observaciones anteriores y, consecuentemente, no ponen en tela de juicio la correspondencia entre las oraciones subordinadas y los componentes de las oraciones simples (de hecho, suelen tomar esta hipótesis como una premisa desde la que parten para explicar la "oración compuesta por subordinación"). Quienes se basan en ese paralelismo absoluto tratan las oraciones causales entre las subordinadas sustantivas o entre las adverbiales, si bien a menudo no muestran una clara inclinación por una u otra posibilidad.

2) Otros estudiosos admiten, en cambio, que nos hallamos ante una clase de oraciones que no encajan en el pretendido paralelismo con la oración simple que tradicionalmente ha defendido la teoría gramatical. En esta segunda corriente se situarían no solamente autores que se limitan a señalar —o, en ocasiones, solo a sugerir— el carácter diferencial de las oraciones causales (así como de las restantes oraciones denominadas "adverbiales impropias"), sino que además encontraremos gramáticos que, creyendo insuficientes los conceptos de ‘coordinación’ y ‘subordinación’ para describir la clase de conexión que une sus miembros, darán un paso más allá proponiendo que se contemple otro tipo de relación sintáctica distinto a los ya establecidos, y desde su punto de vista más apropiado para explicar el comportamiento de algunas "adverbiales".

En resumen, tanto la función como la estructura sintáctica de esas oraciones "atípicas", más difíciles de encuadrar en una descripción de la oración compuesta concebida como una reproducción, a mayor escala, de la oración simple, han dado lugar a la discusión en torno a una serie de cuestiones que nos parece necesario esbozar en nuestro trabajo en la medida en que hayan influido en el análisis de las oraciones causales. Se trata, en concreto, del desacuerdo existente acerca de la naturaleza —sustantiva o adverbial— de dichas oraciones (aspecto que también ha afectado, por ejemplo, a las oraciones finales), así como sobre la mayor o menor conveniencia de distinguir dos subtipos de adverbiales (propias e impropias). A ambas problemáticas se suma la búsqueda de la calificación más idónea de la clase de relación sintáctica que hay entre sus miembros (de hecho, las causales han servido de ejemplo para la mayoría de las relaciones sintácticas definidas en gramática: desde la independencia y la coordinación, hasta la subordinación y la interdependencia). Todo ello —referente, en definitiva, al lugar que correspondería a las causales en una clasificación general de las oraciones— se halla vinculado, por último, al tema que trataremos a continuación: la distinción de varias clases de causales. A la exposición general de dichos problemas, la síntesis de los enfoques más relevantes que han surgido en relación con ellos y las consecuencias que estos han tenido en el estudio de las oraciones causales dedicamos, pues, las siguientes páginas.

1.1.1. ¿Sustantivas o adverbiales?

Incluso en las gramáticas en las que aún se da por sentada la equivalencia de toda subordinada con un sintagma de las oraciones simples se pone ya de manifiesto la dificultad que implica la descripción sintáctica de las oraciones causales, puesto que, como ya hemos adelantado, lo más habitual es que en estos estudios dichas oraciones fluctúen entre la hipotaxis sustantiva y la adverbial. Atenderemos aquí a la naturaleza que los autores de esos tratados atribuyen a las causales subordinadas según las identifiquen con una u otra categoría, sin tener en cuenta, por el momento, la separación que algunos de ellos van a establecer entre causales subordinadas y causales coordinadas.

Ya gramáticos como R. Seco (1930) y Gili Gaya (1943)¹ dudaban a la hora de adjudicar el lugar que correspondía a las causales en la clasificación general de las oraciones. Ninguno de ellos se cuestiona el paralelismo entre oraciones simples y compuestas, manteniendo la tradicional división tripartita de las subordinadas en sustantivas, adjetivas y adverbiales², pero al tratar las causales en la subordinación sustantiva consideran que "estas oraciones de tipo causal vacilan realmente entre las de carácter sustantivo y las de carácter adverbial" (R. Seco 1975 [1930]: 230)³. Idéntica inseguridad con relación a la clasificación de estas oraciones se percibe en las obras de otros gramáticos, como Pérez Rioja (1954), Alonso del Río (1963) y M. Alonso (1974). Mientras que los dos primeros, al igual que habían hecho R. Seco y Gili Gaya, las incluyen en las sustantivas tras dejar constancia de su doble carácter sustantivo y adverbial, M. Alonso, para quien también la causal "vacila entre el grupo sustantivo y adverbial" (1974: 178), ni siquiera se decanta por una adscripción clara y trata las "formas causales" en un epígrafe independiente.

¹ En lo que se refiere al tratamiento de las adverbiales, este autor adopta en su *Curso superior de sintaxis española* el mismo esquema organizativo que había propuesto R. Seco para esas oraciones.

² "Las oraciones subordinadas pueden ser (...) *sustantivas, adjetivas o adverbiales*, según que en la oración principal desempeñen el oficio de un sustantivo, un adjetivo o un adverbio, respectivamente" (R. Seco 1975 [1930]: 225); "Toda oración subordinada se halla incorporada a la principal, y guarda con ella la misma relación que guardan con el verbo los elementos sintácticos de la oración simple (...) la oración subordinada desempeñará dentro de la principal la misma función que corresponde a un sustantivo, a un adjetivo o a un adverbio, y será un equivalente de alguna de estas tres clases de palabras. Por esto las oraciones subordinadas se clasifican en sustantivas, adjetivas y adverbiales" (Gili Gaya 1990 [1943]: 285).

³ La misma idea repite el gramático en la introducción de la subordinación adverbial (R. Seco 1975 [1930]: 239), y con términos muy similares será recogida después por Gili Gaya (1990 [1943]: 312).

Las dificultades que presentan estas oraciones para su definición sintáctica tienen un reflejo especial en los cambios que ha experimentado su tratamiento en las sucesivas gramáticas académicas. En las ediciones anteriores al *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) en las que la Real Academia atiende al estudio de las oraciones compuestas⁴, las causales se dividen, como veremos más adelante, en dos clases: coordinadas y subordinadas. Mientras que las primeras conformarían un tipo determinado de coordinación —la coordinación causal—, las segundas son incorporadas a la subordinación sustantiva, como oraciones "que hacen oficio de complemento circunstancial" (RAE 1931: 349). Sin embargo, tanto las causales como otras clases oracionales van a verse notablemente afectadas por las modificaciones que conlleva la publicación del *Esbozo* en la doctrina académica. En esta obra, la Academia reúne todas las oraciones causales, así como las finales (que antes también trataba en la subordinación sustantiva bajo la denominación de "oraciones substantivas que hacen oficio de complemento indirecto"), en el apartado correspondiente a la "subordinación circunstancial", y suprime el grupo sustantivo de las "complementarias circunstanciales del verbo principal", que siempre había resultado confuso por su solapamiento con muchas de las consideradas adverbiales (*vid.* RAE 1973: 536)⁵.

En el caso del *Esbozo*, no solo es destacable la variación en el enfoque de las subordinadas causales, que ya no aparecen integradas en las subordinadas sustantivas, sino también la denominación que la Academia elige para designar el tipo al que estas pasan a pertenecer: subordinadas "circunstanciales". Frente a la terminología utilizada para "sustantivas" y "adjetivas", que guarda una clara referencia a la categoría gramatical por la que esas oraciones podrían sustituirse, se prefiere para el tercer tipo de subordinadas (en lugar de "adverbiales", que era el término esperable)⁶ un nombre que alude a la función que

⁴ Si bien en ocasiones se ha señalado una fecha posterior, como 1920 (Narbona 1989) o 1924 (Lapesa 1978, Marcos Marín 1979), la descripción de las mismas es incorporada ya por la RAE en la edición de su gramática publicada en el año 1917, como oportunamente ha hecho ver Santos Ríu (2001).

⁵ Gili Gaya, a pesar de que todavía establece esa división en su *Curso*, es consciente de su artificialidad: "En cuanto denotan circunstancias del verbo principal, el sentido de estas oraciones se acerca al de las subordinadas adverbiales (...) hasta el punto de hacer a veces difícil la separación rigurosa entre unas y otras" (1990 [1943]: 295). Propone un criterio formalista para diferenciarlas, alegando que las complementarias sustantivas serían término de preposición. Sin embargo, el hecho de que se elimine la distinción en el *Esbozo* —en cuya redacción participa muy destacadamente el gramático— prueba el carácter gratuito que esta tiene desde el punto de vista funcional, lo que será también usado como argumento por quienes proclaman la naturaleza sustantiva de estas oraciones (*cf.* Martínez Álvarez 1985: 121; Gutiérrez Ordóñez 2000: 68-69).

⁶ Fue, además, el utilizado por la RAE desde la gramática de 1917 hasta la de 1931 para clasificar a las subordinadas de lugar, temporales, de modo, comparativas, condicionales y concesivas. Se puede consultar un

supuestamente las caracteriza: la de complemento circunstancial. Se abandona, así, la coherencia con la terminología general, al mezclar dos criterios bien diferenciados: el morfológico y el funcional. Este último, además, tampoco se respetará en la clasificación interna de las circunstanciales, que la Academia decide ordenar, ante su heterogeneidad, en función de su significado: "Clasificaremos las oraciones subordinadas circunstanciales con criterio principalmente semántico" (1973: 536). Por otro lado, continúan quedando equiparadas las funciones de subordinadas tan dispares como las contenidas en "*Cuando salíamos* llegó una visita de cumplido" (1973: 539) y "*Para que lo sepas*, un día con otro gastamos cerca de cinco duros en el cafetito dichoso" (1973: 547). En el primer caso es indudable que la subordinada temporal actúa como complemento circunstancial del verbo *llegar*. En el segundo ejemplo, en cambio, una afirmación semejante de la subordinada con respecto al verbo *gastar* (sustituyendo ahora el sentido temporal por el de finalidad) resultará algo más que dudosa. La diferencia que hay entre ellas es, pese a su evidencia, completamente obviada por la Academia⁷. Habrá que esperar a la publicación de la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*, en el año 2009, para presenciar un nuevo cambio de criterio de la RAE al respecto. De hecho, la postura académica actual pasa por negar explícitamente la validez del término "circunstancial" para caracterizar a este tipo de oraciones: "La sustitución del término *adverbial* por *circunstancial*, que se prefiere a veces, tampoco resulta transparente, ya que las prótasis condicionales o concesivas no son complementos circunstanciales" (RAE 2009: 77).

Por tanto, autores como R. Seco (1930), Gili Gaya (1943), Pérez Rioja (1954) y Alonso del Río (1963), partiendo de la supuesta correspondencia de los segmentos oracionales subordinados con los componentes de las oraciones simples, optaron —con mayor o menor seguridad— por ocuparse de las oraciones causales en el capítulo de la subordinación sustantiva. Y hasta la publicación del *Esbozo*, esa fue también la posición mantenida por la RAE para las causales subordinadas. Pero la nómina de los partidarios del carácter sustantivo de dichas oraciones se va a ver ampliada, además, con algunos trabajos sobre las causales publicados muchos años más tarde, en los que ya se pone en entredicho ese triple paralelismo

análisis porcentual del uso de las denominaciones "adverbial" y "circunstancial" para estas construcciones, realizado a partir de un corpus de gramáticas del español —del que forma parte, entre otras, el *Esbozo académico*—, en Zamorano (2004: 320).

⁷ Algunas líneas antes, las oraciones finales habían sido definidas en el *Esbozo* como "las que expresan el fin o la intención con que se produce *la acción del verbo principal*" (la cursiva es nuestra).

con la oración simple (que había sido aceptado sin reparos en las gramáticas mencionadas). Es este el caso, por ejemplo, de Iglesias (1997a) y Gutiérrez Ordóñez (2000), quienes rechazan la vinculación que se ha venido estableciendo durante mucho tiempo entre las funciones sintácticas y ciertas categorías gramaticales. La idea —sin fundamento, desde el punto de vista de ambos gramáticos— de que el adverbio se erige como representante de la función de complemento circunstancial o aditamento tuvo como consecuencia que cualquier oración que actuara como tal fuera inmediatamente identificada como "adverbial". No obstante, la existencia de adverbios que no pueden desempeñar esa función, la abundancia de complementos circunstanciales que no son sustituibles por ningún adverbio y el hecho de que también puedan funcionar como aditamentos —y no de un modo excepcional— estructuras sustantivas (lo que demostraría que ese espacio funcional no es, ni mucho menos, privativo de la categoría adverbial) constituyen los principales indicios que los llevan a confirmar lo que ya Alarcos había intuido: que algunas de las partículas tradicionalmente consideradas adverbiales "son en realidad una subclase del nombre" (Alarcos 1980 [1970]: 329-330)⁸.

Consecuentes con esa conclusión —y contradiciendo lo que muchos tratados gramaticales sostienen— los dos gramáticos van a inclinarse por la consideración de las causales como oraciones sustantivas (Iglesias 1997a: 242 y Gutiérrez Ordóñez 2000: 71). Se trata de una postura que podemos encuadrar dentro de la gramática funcional, si bien no será la única que hallaremos en ese marco teórico del estudio de la sintaxis. Tanto Martínez Álvarez (1985) como Alarcos (1990) habían comentado anteriormente la fusión que tenía lugar entre las adverbiales y las sustantivas en función de aditamento, y ante esa identidad habían abogado por la supresión del primer grupo de oraciones:

Quando se habla de "oraciones sustantivas", "adjetivas" o "adverbiales", se atiende al hecho de que la oración transpuesta coincide con el papel normalmente desempeñado por los sintagmas sustantivos, adjetivos o adverbios (sic). Con este enfoque, se observan ambigüedades, por cuanto no se tiene en cuenta la función meramente nominal de los adverbios, que, en definitiva, no son más que una subclase de los sustantivos, a saber, la de los que se caracterizan por la inmovilidad de los morfemas propios de la categoría y por su habitual función concreta de aditamento. (...) No hace falta establecer un tipo especial de transpuestas adverbiales, puesto

⁸ Iglesias (1997a: 246-247) remite precisamente a un artículo anterior de Gutiérrez Ordóñez en el que este gramático había expuesto numerosas objeciones a la consideración del aditamento como una función característica del adverbio, y en el que afirmaba el carácter primordialmente nominal de la función de aditamento (*vid.* Gutiérrez Ordóñez 1997a: 208-220). La misma opinión corroboraría este último lingüista en un trabajo posterior (1997b: 186-188).

que se identifican con las sustantivadas en función de aditamento (Martínez Álvarez 1985: 121).

Es evidente que cualquier sustantivo puede funcionar como aditamento (bien con un índice preposicional, bien con otros recursos según su estructura de contenido léxico). Entonces los llamados adverbios no serían más que *sustitutos* (...) de sustantivos en función de aditamento. Si aceptamos esto, no hay óbice para equiparar las viejas oraciones «sustantivas circunstanciales» y las «subordinadas adverbiales» (...) Es decir, que solo tenemos

I, oraciones sustantivas (...)

II, oraciones adjetivas (Alarcos 1990: 36-37).

Frente a esos gramáticos funcionalistas, que creen que la similitud entre las oraciones adverbiales y las sustantivas que actúan como aditamento debe traducirse en la inclusión de todas ellas entre las sustantivas, se sitúan otros lingüistas que, aunque también arrancan de los presupuestos del funcionalismo, llevan a cabo un razonamiento que los convierte en defensores de la idea opuesta. Esta otra visión —consistente en pensar que el aditamento es una función de categoría adverbial y que, por tanto, toda unidad que la cumpla ha de pertenecer a dicha categoría o estar transpuesta a ella— es sostenida por J. A. Martínez García, para quien "solo los adverbios o las unidades adverbializadas pueden contraer la función de aditamento" (1994a: 122). Incluso los sintagmas nominales sin preposición que desempeñan la función de aditamento (fundamentalmente con núcleos de significado temporal —"tiempo", "momento", "época", nombres de los días de la semana, etc.— o espacial —"kilómetro", "milla", "metro", etc.—), que, *a priori*, parecen contradecir claramente la categoría adverbial de esta función, son interpretados por este gramático como una especie de transpuestos, en este caso por la relación de solidaridad que atribuye a los componentes de dicho sintagma: "Los sustantivos y adjetivos han de ser capacitados para ello [funcionar como aditamentos] bien por la preposición bien integrándose en un grupo internamente trabado por solidaridad (...) o bien sobre la base de un previo cambio de categoría mediante la inmovilización morfológica" (1994a: 122-123). De este modo, una causal como la contenida en "lo hago *porque quiero*" no sería más que una oración adverbial resultante de la transposición (mediante la preposición *por*) de la sustantiva "*que quiero*"⁹ (vid. 1994b: 68-69). Se produciría, desde ese punto de vista, una doble metátesis: la primera, de oración a sustantivo (Quiero => *Que* quiero); y la segunda, de dicho sustantivo a adverbio, al anteponerse la preposición (*porque* quiero). De ahí que, según el autor, resulten impropios los términos de

⁹ La unión gráfica de *por* y *que*, según esta teoría, no sería reflejo de una unidad morfológica.

"sustantivas circunstanciales" u "oraciones sustantivas en función de aditamento" para designar esas oraciones, pues para poder funcionar como aditamentos han dejado de ser, previamente, "sustantivos". Se trata, pues, de una interpretación opuesta a la sostenida anteriormente por Alarcos, para quien "si el transpositor /que/¹ convierte la primitiva oración en nombre, ha de esperarse que el resultado desempeñe en la nueva oración todas las posibles funciones del nombre", lo que ejemplifica con una causal como "No salió POR-QUE llovía" (1980 [1970]: 261).

Debemos detenernos todavía en la mención de varios estudios que abordan el análisis de las oraciones causales desde la posición funcionalista representada por J. A. Martínez García, como los elaborados por Fernández Fernández (1993), S. García (1996) y Campo (1998). Se trata de trabajos, por tanto, en los que las oraciones causales son consideradas adverbiales, y no sustantivas (pues el componente sustantivo estaría siempre transpuesto a la categoría adverbial para poder funcionar como aditamento). No obstante, la adscripción de las oraciones causales a la categoría adverbial solamente se hace explícita para aquellas ocasiones en las que la causal desempeñe la función de aditamento, esto es, cuando estemos ante una causal "integrada", y no "incidental" (Fernández Fernández 1993) o "extrapredicativa" (S. García 1996 y Campo 1998)¹⁰. Fernández Fernández es quien más insiste en la necesidad de no proyectar la condición adverbial sobre las oraciones que no cumplan la función de aditamento, ya que es este papel funcional, precisamente, el que determina que una unidad —sea cual sea su conformación interna— pueda adherirse a tal categoría:

Comoquiera que muchas de las «adverbiales impropias» se comportan como aditamento, esas son oraciones transpuestas de categoría adverbial y, por tanto, nada impropias (...) Comoquiera, asimismo, que algunas de las «adverbiales impropias» no se dan nunca en función de aditamento, cabe razonablemente dudar, por coherencia, de que ni siquiera se trate de «adverbiales» (1993: 260-261).

La tendencia a considerar las causales como oraciones adverbiales ha tenido mucho eco en la tradición gramatical. No solo encontramos autores que la defienden partiendo de los argumentos funcionalistas que acabamos de exponer (como hace M. Seco en su *Gramática*

¹⁰ El uso de esos términos obedece a la distinción de dos clases de causales. Dejamos pendiente el comentario de los rasgos que los autores atribuyen a cada una de ellas, que trataremos en el apartado 1.1.4.2.3.

esencial del español)¹¹, sino que se trata de una posición bastante consolidada en la teoría gramatical, que ya estaba presente, por ejemplo, en el estudio que a principios del siglo XX elaboró Cejador y Frauca sobre la lengua de Cervantes. Este autor divide el capítulo dedicado a la hipotaxis adverbial en tres apartados (oraciones de espacio, tiempo y modo; oraciones de causalidad; y oraciones de comparación), y trata las causales en el segundo grupo, junto a las oraciones de condición y concesión (1905: 449).

A tenor de lo visto, la cuestión del carácter adverbial o sustantivo de las oraciones causales —aspecto en el que nuestros gramáticos clásicos ya se mostraban vacilantes— dista mucho de contar con una resolución unánime. De hecho, no es extraño encontrar manuales modernos de gramática donde se señalan ambas opciones como igualmente válidas (*vid.*, por ejemplo, Gómez Manzano *et al.* 2002: 422), e incluso se puede dar la circunstancia de que un mismo autor no otorgue, a este respecto, la misma naturaleza a todas las causales¹². En cualquier caso, los lingüistas que en los últimos años se han inclinado por una u otra opción con frecuencia han coincidido en asignar a estas oraciones la función de aditamento o complemento circunstancial del verbo principal, y su consideración como sustantivas o adverbiales ha dependido, en gran parte, de que se aceptara o no la reiterada correspondencia entre dicha función y la categoría adverbial. En este sentido, Hernández Alonso ya apuntaba, en los años setenta, que "la discusión acerca de su naturaleza como parte oracional, es decir, de si son sustantivas o adverbiales, no tiene sentido, pues lo importante es su función de sintagma circunstancial" (1979 [1970]: 124-125). Sin embargo, la equiparación funcional de estas oraciones con el complemento circunstancial de la oración simple también será cuestionada. Resulta llamativo, en lo que a este aspecto se refiere, el contradictorio parecer que hallamos en dos estudios monográficos que abordan la naturaleza del complemento circunstancial o aditamento. Mientras que Masiá (1994: 88) renuncia a profundizar, en su trabajo sobre el complemento circunstancial en español, en el análisis de las distintas clases de causales que serán establecidas por los especialistas al considerar que "tanto como

¹¹ «También, como el sustantivo normal, una proposición sustantiva puede ser "trasladada" a la función de complemento adverbial por medio de una preposición (...) Cuando la preposición es *por*, se escribe unida a la conjunción *que*» (1989 [1972]: 136).

¹² Santos Río, por ejemplo, distingue en los mismos grupos de causales "sintagmas adverbiales" y "sintagmas sustantivos" (1981: 273), mientras que Gómez Torrego (2002: 353) separa las causales sustantivas, que "se sustituyen por un sustantivo o pronombre" ("He venido *porque me habéis llamado*" => ...*por eso*), de las no sustantivas, "que no se dejan sustituir por sustantivos o pronombres ni por adverbios, por lo que no son ni sustantivas ni adverbiales" ("*Como me habéis ayudado*, he aprobado").

modificador de predicado como de oración, el comportamiento sintáctico de estos complementos es similar" (esto es, complemento circunstancial, ya sea del "decir" o de "lo dicho"), para García Turza (1991: 31-32) las adverbiales impropias, entre las que incluye explícitamente a las oraciones causales, deben excluirse del bloque funcional del aditamento. La separación categoría adverbial-función circunstancial se refleja, por tanto, en la distinción —en la que profundizaremos posteriormente— entre adverbiales propias e impropias: según Narbona, en estas últimas "de modo alguno cabe hablar de mero complemento circunstancial" (1989: 31).

Los problemas que, como acabamos de constatar, conlleva la clasificación de estas oraciones se ponen claramente de manifiesto en la última gramática de la RAE, donde la Academia reconoce, en lo que respecta a su consideración —junto a otras construcciones oracionales— como adverbiales o circunstanciales, y en contraste con las subordinadas sustantivas y adjetivas, que "el paralelismo con los adverbios en los que se basa esa denominación es inexacto y puede estar forzado" (RAE 2009: 77). La *NGLE* aporta, además, otros dos argumentos que demuestran la inconsistencia que siempre ha caracterizado a ese tercer grupo de subordinadas, pese a haber sido habitualmente contemplado en las gramáticas hispánicas: por un lado, su solapamiento con otras clases de subordinadas, como son las oraciones de relativo, debido a la presencia, en algunas de ellas, de adverbios relativos; por otro, el desacuerdo de los especialistas en torno a cómo deben segmentarse estas oraciones al analizarse su estructura interna. Todo ello lleva a la Academia a prescindir, en la *NGLE*, de las clásicas subordinadas adverbiales, denominación que reserva únicamente para las subordinadas formadas con gerundio (del tipo "Salió de casa *dando un portazo*") y para aquellas ocasiones en las que, a lo largo de la obra, se desea remitir a la concepción de 'subordinación adverbial' propia de nuestra tradición gramatical. De hecho, la RAE trata ahora las oraciones subordinadas que contienen adverbios relativos (*como, cuando, donde*), antes subordinadas circunstanciales modales, temporales y de lugar, entre las subordinadas relativas libres o sin antecedente expreso¹³. El resto de las antiguas adverbiales (o, de acuerdo con la terminología empleada en el *Esbozo* académico, "circunstanciales") son estudiadas en varios

¹³ La vinculación de las subordinadas modales, temporales y locativas con las oraciones de relativo no es, ni mucho menos, una idea novedosa en la doctrina académica, pues estaba ya presente en su *Gramática* de 1917, donde se afirma, con respecto a las oraciones adverbiales de lugar, que "son un caso particular de las oraciones adjetivas" (RAE 1917: 357), consideración que es reiterada literalmente en el *Esbozo* (RAE 1973: 537). Asimismo, ha tenido reflejo en otras gramáticas (*vid.*, por ejemplo, Roca Pons 1986 [1960]: 314).

capítulos independientes en los que se agrupan aquellas oraciones que más relación guardan entre sí¹⁴, pero sin ninguna denominación común que las englobe a todas.

La postura académica secunda una tendencia creciente entre los especialistas, conscientes de las dificultades que implica continuar defendiendo la entidad de las oraciones "adverbiales" como un grupo homogéneo y comparable a los constituidos por las subordinadas sustantivas y las adjetivas. Como acertadamente afirma Zamorano (2004: 310), autor de un ilustrativo artículo sobre el lugar otorgado a las "proposiciones adverbiales" en las principales gramáticas aparecidas en un prolífico periodo de nuestra tradición gramatical (1953-1994), «el devenir histórico ha permitido la toma de conciencia explícita de la realidad plural que presentan las secuencias ("adverbiales") que venimos analizando». Este hecho no solo es observable en la organización que de esta parcela de la sintaxis nos ofrecen importantes gramáticas publicadas en los últimos años¹⁵, sino que queda ya corroborado explícitamente, por ejemplo, en un reciente trabajo de Pavón (2012: 9) dedicado a la "subordinación adverbial":

La subordinación adverbial ha constituido tradicionalmente un tema específico dentro de las gramáticas del español (...). Sin embargo, estudios relativamente recientes dentro del ámbito de la estructura de la oración, o de las diversas clases de partículas que pueden encabezar oraciones subordinadas adverbiales, han mostrado que, pese a que la subordinación adverbial se ha estudiado siempre dentro de la sintaxis, en realidad no corresponde a una estructura sintáctica específica. Por el contrario, se trata de un fenómeno que abarca diversos tipos de construcciones sintácticas, encabezadas por diversas clases de partículas, que deben ser estudiadas en diferentes capítulos de la gramática.

No obstante, esta última opción se ha visto precedida de una fase intermedia en la que muchos gramáticos, conscientes de que el paralelismo entre las oraciones subordinadas y los componentes de las oraciones simples presenta una clara deficiencia a la hora de equiparar "subordinadas adverbiales" y "adverbio", han tratado de solventar dicho problema mediante la división —frecuente en no pocos manuales contemporáneos— de las adverbiales en propias e

¹⁴ Su análisis se distribuye, en concreto, en tres capítulos: el 45 (dedicado a comparativas, superlativas y consecutivas); el 46 (donde se estudian las oraciones causales, junto a las finales y las ilativas); y el 47 (que se ocupa, conjuntamente, de las construcciones condicionales y las concesivas).

¹⁵ Junto a la actual teoría gramatical de la RAE, a la que ya hemos aludido, destaca, en este sentido, la *Gramática descriptiva de la lengua española*, coordinada por Bosque y Demonte (1999), sin duda otra obra de referencia en los estudios de gramática española desarrollados en los últimos tiempos. Aunque en ella no deja de emplearse puntualmente la denominación de "subordinadas adverbiales" (*vid.* capítulo 50, donde se estudia el modo en dichas oraciones y en las relativas), tampoco existe un capítulo independiente dedicado a la "subordinación adverbial", sino que el análisis pormenorizado de esas oraciones se reparte en diferentes apartados.

impropias. La difusión alcanzada por esta idea y sus repercusiones en el análisis sintáctico de las oraciones causales justifican que le dediquemos un breve espacio.

1.1.2. Adverbiales propias / adverbiales impropias

La separación de estos dos grupos de adverbiales responde, tal como hemos señalado con anterioridad, a la evidencia de que la correspondencia que se presuponía entre estas oraciones y los elementos adverbiales de la oración simple ofrecía importantes restricciones, al menos si esa identidad iba a ser interpretada en función de la existencia o no de un adverbio que pudiera colocarse en lugar de la estructura oracional¹⁶. De ahí que se haya establecido en muchas gramáticas la delimitación de dos tipos de adverbiales: por un lado, se estudian las oraciones temporales, espaciales y modales, que compartirían la característica de ser reemplazables por adverbios (*entonces, aquí / ahí / allí y así*, respectivamente), motivo por el cual reciben el nombre de "adverbiales propias"; de otro lado se analizan las restantes oraciones adverbiales, que son designadas como "impropias" por carecer de sustituto adverbial.

¹⁶ Otro punto de vista prevalece entre los gramáticos funcionalistas, que suelen convenir en la idea de que "el entramado funcional de la oración compuesta no puede ser otro ni resultar más complejo que el esquema de estructura registrado en la simple" (Álvarez Menéndez 1993: 109). Para Fernández Fernández, por ejemplo, los desajustes observados entre las oraciones simples y las compuestas tendrían su origen en una errónea concepción de las primeras:

Concebir los esquemas sintagmáticos de los enunciados con «adverbiales impropias» como esquemas oracionales reductibles al de la «oración simple» es, a nuestro juicio, un planteamiento consecuente con el principio de la transposición. Las dificultades se debían al modelo de esquema oracional «simple» de que se partía y cuyo reconocimiento se buscaba: un modelo de esquema sintagmático deficientemente establecido (1993: 264).

Para estos autores el problema tiene su origen, como veremos, en que en los estudios gramaticales precedentes no se había contemplado, en la descripción del esquema oracional, el espacio funcional que van a denominar "incidental" y que habrá de ser, dentro del marco teórico en el que desarrollan sus teorías, el que dé explicación y solución tanto a las discordancias mencionadas como a otros fenómenos sintácticos hasta entonces no analizados satisfactoriamente (adjetivos explicativos, construcciones absolutas, relativas explicativas, determinados sustantivos situados entre pausas, etc.). En opinión de J. A. Martínez García, la tradicional división de las adverbiales en dos grupos no debería basarse en la existencia o no de un adverbio sustituto (propias e impropias), sino en la distinción aditamento/inciso (*vid.* 1994c: 281). Tampoco falta quien, ante la reiterada falta de correspondencia entre el adverbio y ciertas oraciones adverbiales, señale que «en lugar de hablar de "adverbiales impropias", debería hablarse de la impropiedad del término "adverbial"». Es este el caso de Barra (1997: 39), quien llama la atención sobre la existencia de un mayor número de adverbiales "impropias" que "propias".

Aunque no todos los gramáticos partidarios de esa división van a coincidir en la determinación de qué oraciones constituyen el segundo grupo, la clasificación de las causales entre las adverbiales impropias será común a todos ellos. Así, mientras que Narbona (1990) se ocupa de las oraciones causales, finales, comparativas, consecutivas, condicionales y concesivas en su estudio sobre las adverbiales impropias, para otros gramáticos este grupo no estará integrado por las oraciones comparativas ni las consecutivas. De este modo, Alarcos (1994: 341) desvincula ambos tipos oracionales de las adverbiales impropias, asimilándolos a las adjetivas (con la peculiaridad de que en ellas el antecedente del pronombre relativo sería siempre un cuantificador). También Fernández Fernández, al estudiar las funciones de las adverbiales impropias, excluye estas oraciones de su objeto de análisis: «No trataremos aquí ni de "consecutivas" ni de "comparativas" ni de "adversativas": estamos de acuerdo con quienes sostienen que las "consecutivas" y "comparativas" deben considerarse como construcciones con oración transpuesta adjetiva» (1993: 256). Frente a los anteriores, García Berrio menciona las causales, consecutivas, condicionales, concesivas y comparativas cuando se refiere a las oraciones "de subordinación adverbial impropia" (1970: 225), distribución reiterada, por ejemplo, por Álvarez Menéndez (1989: 47).

Si bien la distinción entre estas dos clases de adverbiales no implica, en principio, un gran avance en la descripción de estas oraciones, su importancia reside en el hecho de que refleja la necesidad de reconocer una serie de especificidades que desaconsejan para las denominadas "impropias" un tratamiento similar al propuesto para las demás adverbiales, por presentar, con respecto a las "propias", notorias diferencias de índole funcional y formal. Como señala Narbona, "nadie ha puesto en duda su *unidad sintáctica*, pero son muchos los que han visto, o intuido, su diferente organización estructural" (1989: 31). En este sentido, no nos parece muy arriesgado interpretar que la constatación de esa diferencia se hallaba ya, aunque de manera implícita, en la distribución de estas oraciones que la Academia proyectó en el *Esbozo* (1973). Sin aportar ninguna razón que lo justificara, dicho tratado académico separaba en dos capítulos la "subordinación circunstancial", y agrupaba en el segundo las oraciones finales, causales, consecutivas, condicionales y concesivas¹⁷. Esta organización

¹⁷ En el primer capítulo sobre la subordinación adverbial únicamente se estudiaban, junto a las "adverbiales propias" (circunstanciales de lugar, temporales y modales), las oraciones comparativas, que, como hemos visto, no son incluidas por todos los autores que aplican la distinción entre adverbiales propias e impropias en este último grupo.

resulta aún más significativa si tenemos en cuenta que en la *GRAE* de 1931 la subordinación adverbial había sido tratada por la Academia unitariamente en un solo capítulo, dedicado al estudio de las adverbiales de lugar, temporales, de modo, comparativas, condicionales y concesivas. Recordemos, además, que la RAE había preferido en el *Esbozo* el uso del término "circunstancial" al de "adverbial". En ello podría haber influido el que no todas las oraciones que son estudiadas en los capítulos de la "subordinación circunstancial" cuenten con un sustituto adverbial¹⁸.

Por otra parte, creemos acertada la observación que hace García Berrio sobre la oposición adverbiales propias / adverbiales impropias al interpretarla como un «esquema clasificatorio diferente, pero no contrario, al de Seco - Gili Gaya: "circunstanciales" (propias) y "cuantitativas y causativas" (impropias)» (1970: 225, n. 25). Por otro lado, Roca Pons, aunque sin aludir todavía a la terminología de "adverbiales propias" e "impropias", establece en su gramática —ahora explícitamente— la distinción entre dos grupos de adverbiales: "El primero, formado por las proposiciones que pueden compararse con adverbios que expresan las mismas ideas, y el segundo, que comprende las proposiciones que no se hallan en esta circunstancia" (1986 [1960]: 314). Igualmente, Alonso del Río (1963: 273) define las oraciones adverbiales de lugar, tiempo y modo como aquellas que equivalen a los adverbios de esas mismas clases, a lo que añade que "además, existen otras subordinadas que también se clasifican entre las adverbiales" (en clara referencia a las que más tarde recibirán la calificación de "adverbiales impropias").

Incluso el propio Alarcos, que, como hemos indicado anteriormente, recomendaba tratar estas oraciones entre las subordinadas sustantivas, cambia de parecer¹⁹ y se sirve de esta

¹⁸ En la actualidad, no obstante, la Academia, al eludir clasificar estas oraciones como subordinadas adverbiales o circunstanciales, debido a la polémica que este subgrupo oracional ha suscitado en los estudios gramaticales, afirma que su división en adverbiales propias e impropias tampoco soluciona los problemas que conlleva su delimitación: "Algunos gramáticos introducen la distinción entre subordinadas adverbiales PROPIAS (las que admiten sustitutos adverbiales) e IMPROPIAS (las que carecen de ellos), pero las primeras se asimilan a las relativas adverbiales sin antecedente expreso, por lo que la distinción no resuelve el problema del traslape o el solapamiento de tipos oracionales que se acaba de exponer" (RAE 2009: 78).

¹⁹ En el capítulo que dedica a las "transpuestas sustantivas" afirma que "(...) las oraciones sustantivas en función de adyacente circunstancial vienen a identificarse con las adverbiales y con ellas deben examinarse", dejando por tal motivo pendiente el análisis de las mismas (1994: 324). Más adelante, al tratar las "adverbiales propias", insiste en la necesidad de estudiar ambas clases de oraciones conjuntamente, con el fin de justificar la inclusión de las sustantivas circunstanciales en este otro apartado: "Se han llamado adverbiales las oraciones transpuestas que pasan a cumplir las funciones propias del adverbio (...) Conviene, pues, clasificar las oraciones adverbiales junto con las sustantivas en papeles circunstanciales, teniendo en cuenta ante todo los rasgos de su estructura sintáctica interna" (1994: 354).

diferenciación para organizar el análisis de las adverbiales en su *Gramática de la lengua española* (1994). Prueba de ello es que dedique un capítulo al estudio de las adverbiales propias (cap. XXXII), frente a los dos siguientes en los que se ocupa de causales y finales, por un lado, y concesivas y condicionales por otro.

Un caso especialmente llamativo por su heterogeneidad —y al tiempo una nueva prueba de las dificultades que conlleva la búsqueda de la posición que, acorde con sus rasgos sintácticos, sería apropiado atribuir a estas estructuras en la clasificación general de las oraciones— es el punto de vista elegido para afrontar esta cuestión en la *Gramática española* elaborada por Marcos Marín, Satorre y Viejo (1999). En ella se retoma para causales, finales, condicionales y concesivas, entre otras²⁰, el nombre al que la Academia ya había recurrido en el *Esbozo*: "subordinadas circunstanciales". Con él se pretende destacar la idea de que dichas oraciones no mantienen correspondencia con adverbio alguno. De hecho, todas ellas conforman el grupo al que se designa con los términos, tan elocuentes en cuanto que subrayan el rechazo a cualquier vinculación con un adverbio, de "circunstanciales no adverbiales". Se trataría de "proposiciones sustantivas, no transpuestas a la categoría adverbial" (1999: 441), que actúan —eso sí— como complementos circunstanciales. Según estos gramáticos, toda subordinada circunstancial estaría constituida, en primer lugar, por una proposición transpuesta a sustantivo. Esta se vería, asimismo, convertida, mediante la anteposición de una preposición, en una unidad capaz de desempeñar la función de complemento circunstancial, y solo en algunos casos esa conversión conllevaría su transposición a la categoría adverbial (concretamente, en las proposiciones de lugar, de tiempo y de modo). Por consiguiente, serían adverbiales únicamente aquellas proposiciones en función de complemento circunstancial susceptibles de ser conmutadas por un adverbio. La misma idea se reitera en una obra posterior en la que también interviene Marcos Marín:

Las proposiciones causales se transponen a la función de un complemento circunstancial de causa, pero no son adverbiales. Las subordinadas causales no se pueden sustituir por ningún adverbio, por tanto, no son adverbiales. Son proposiciones sustantivas que pueden desempeñar la función de un complemento circunstancial del verbo de la llamada principal (Marcos Marín y España 2001: 244).

²⁰ Se contemplan además, en el mismo conjunto, las circunstanciales de "compañía" y "agente" (Marcos Marín *et al.* 1999: 441). En cuanto a las comparativas y consecutivas, aunque en un principio son incluidas entre las proposiciones subordinadas sustantivas no transpuestas a la categoría adverbial (1999: 424), más adelante se afirma que presentan un comportamiento diferente al de las circunstanciales y "no se pueden identificar, por tanto, ni con las proposiciones adjetivas, sustantivas ni adverbiales" (1999: 463).

Volvemos, pues, a la determinación de los dos grupos anteriores, propias e impropias, puesto que el criterio para escindir las dos clases se repite (con la diferencia de que ahora no estaríamos ante dos grupos de "adverbiales", sino de "proposiciones subordinadas en función de complemento circunstancial")²¹.

Las características de las oraciones calificadas de "adverbiales impropias" en diversas gramáticas (entre las que se hallarían siempre, como hemos podido comprobar, las oraciones causales) han llevado a algunos lingüistas —no conformes con señalar su especificidad dentro de las tradicionales adverbiales— a plantear la consideración de un tipo de relación sintáctica basado en el concepto de ‘interdependencia’ —y diferente, por tanto, a los de ‘coordinación’ y ‘subordinación’—, al que según ellos se hace imprescindible recurrir para entender el comportamiento sintáctico de estas estructuras.

1.1.3. Coordinación, subordinación e interdependencia

La clase de relación sintáctica que enlaza el segmento verbal que expresa la causa con aquel otro que contiene el correspondiente efecto también ha sido objeto de controversia por parte de los diferentes gramáticos. Nos hallamos ante una cuestión que adquiere singular importancia dentro del estudio de las causales, pues las divergencias que han surgido en torno a su estructura sintáctica no esconden solamente nuevos problemas nacidos a raíz de su asimetría con respecto a las "adverbiales propias", sino que además están ligadas muy a menudo a lo que consideramos un aspecto fundamental en la caracterización de estas oraciones: la distinción de dos clases de causales.

²¹ Esta propuesta nos sugiere algunas observaciones:

1) Se percibe cierta incoherencia en el concepto de ‘transposición’, ya que no parece lógico que en un primer momento la proposición sea transpuesta a una categoría (la sustantiva) y luego a una función (la de complemento circunstancial).

2) Habría que aceptar el doble carácter sustantivo y adverbial de las proposiciones de lugar, tiempo y modo: "En este sentido, no es ninguna contradicción hablar de proposiciones subordinadas sustantivas adverbiales" (Marcos Marín *et al.* 1999: 424). Ello no supondría una novedad si partimos del concepto funcionalista de la transposición defendido, por ejemplo, por J. A. Martínez García para estas oraciones (para quien la preposición sería la encargada de transponer la sustantiva a la categoría adverbial). Sin embargo, lo que se desprende del planteamiento de estos autores es que el carácter adverbial (o "no adverbial") de estas expresiones vendría determinado por que se dé o no la posibilidad de que sean sustituibles por un adverbio.

3) Aunque la proposición sustantiva se hallaría en el origen de ambos tipos de "proposiciones", se prefiere profundizar en su estudio en capítulos independientes al de esa clase de subordinación.

La afirmación de Bello (1847) sobre el carácter independiente de las proposiciones que, introducidas por la conjunción *porque*, contenían una causa lógica (frente a la subordinación que según el gramático venezolano regía a la proposición causal encabezada por el adverbio relativo homónimo) hizo que muchos autores posteriores, asimilando la ‘independencia’ a la ‘coordinación’ —y siguiendo la estela marcada por las gramáticas latinas—, hablaran de dos grupos de causales: coordinadas (expresan causa lógica) y subordinadas (expresan causa real). De este modo, tratados gramaticales como los de R. Seco (1930) o la propia Academia (*GRAE* 1917 y 1931) consolidaron, en los primeros tiempos de estudio de la "oración compuesta", una división de las causales en la que criterios sintácticos y semánticos se confundían²², situación que Gili Gaya se propuso resolver en su *Curso* (1943) con la inclusión de todas las causales en un único grupo de subordinadas (aunque especifica que ello no supone negar la posibilidad de diferenciar, en ocasiones, los dos significados causales aludidos). A partir de entonces, las posturas adoptadas por los lingüistas sobre este tema consisten o bien en aceptar la separación de las oraciones causales en coordinadas y subordinadas —como harán algunos años después, por ejemplo, Roca Pons (1960), Alonso del Río (1963) o M. Seco (1972)— o bien en adherirse a la opinión de Gili Gaya y considerarlas a todas subordinadas —Sánchez Márquez (1972), RAE (1973), Alcina y Blecua (1975), etc.—²³.

No será hasta 1978, con la publicación del revelador trabajo que realiza Lapesa sobre las oraciones causales, cuando se desligue de forma general la relación sintáctica dominante en estas oraciones de la posible distinción de varios grupos de causales. De hecho, este autor defiende en su artículo —como reza ya el título del mismo— la existencia de "dos tipos de subordinación causal"²⁴. Al tiempo que concreta una serie de criterios para determinar la

²² La Academia, por ejemplo, basaba la distinción de las causales "subordinadas" y "coordinadas" —que, a juzgar por la terminología empleada, presentarían una diferenciación fundamentalmente sintáctica— en que las primeras "expresan, no la razón o causa lógica, sino el motivo o la causa real del efecto que se indica en la oración principal" (1931: 349).

²³ Debido a la identificación, en esta primera etapa, de las relaciones sintácticas de coordinación y subordinación causal con los conceptos de ‘causa lógica’ y ‘causa real’, respectivamente, creemos conveniente desarrollar más detenidamente la oposición causales coordinadas / causales subordinadas al ocuparnos de los distintos tipos de causales que han delimitado los gramáticos. Profundizaremos en este tema, por tanto, en el siguiente apartado.

²⁴ Cabe mencionar, no obstante, que Hernández Alonso, a pesar de considerar todas las causales entre las "subordinadas circunstanciales" —aunque sin dejar de advertir que se trataba de "un grupo complejo intermedio entre la coordinación y la subordinación, tendiendo a la autonomía significativa"—, ya había propuesto con anterioridad una serie de distinciones semánticas que desarrollaría en obras posteriores (*vid.* Hernández Alonso 1979 [1970]: 125).

pertenencia de una oración causal a uno u otro grupo —algunos de los cuales serán tomados como punto de partida por la mayoría de los lingüistas que se enfrentan posteriormente a este problema—, Lapesa insiste en que ambas clases de causales deben contemplarse igualmente dentro del ámbito sintáctico de la subordinación. La única diferencia consistiría, según el filólogo, en que en unos casos (grupo II: "El suelo está mojado porque ha llovido") el verbo del que depende la subordinada está explícito, mientras que en otros (grupo I: "Ha llovido, porque el suelo está mojado") se trata de un verbo implícito "representativo del acto lingüístico de emitir el mensaje"²⁵.

Pero también 1978 es el año en el que aparece un estudio de Rojo que, por sus novedosas aportaciones acerca de la organización sintáctica, se convierte en una obra de obligada consulta para todo lingüista que se proponga analizar algún aspecto relacionado con la oración. En él este gramático, tras retomar un conjunto de conceptos básicos en sintaxis —algunos de ellos tan controvertidos como los de ‘oración’ ("simple" y "compuesta"), ‘periodo’ o ‘cláusula’²⁶— y criticar las contradicciones en las que a menudo la tradición gramatical había incurrido al manejarlos, va a plantear una nueva clasificación de las oraciones que pretende superar la incoherencia predominante en los modelos anteriores, así como su insuficiencia para afrontar la integración, en el mismo, de ciertos tipos de oraciones. De ellas, son un buen ejemplo las que conforman nuestro objeto de estudio, las oraciones causales, aunque también lo serán otras de las habitualmente incluidas entre las "adverbiales impropias". De hecho, las oraciones que integran este último grupo han sido, para Rojo, "víctimas de un doble reduccionismo" (1978: 103), al haber sido clasificadas, primero, como subordinadas simplemente por no presentar una relación de coordinación, y segundo, como adverbiales, como consecuencia de poder descartar claramente su pertenencia a sustantivas y adjetivas.

A partir de las definiciones de *cláusula* como "la categoría en la que tienen lugar las que Martinet llama ‘funciones primarias’ (sujeto, predicado, complemento directo, etc.)" y de

²⁵ En los ejemplos que responden al último tipo estaríamos ante dos "*cosubordinadas* heterogéneas, con distinta función cada una: objeto directo o sujeto (...) la no causal; complementaria circunstancial, la de causa" (Lapesa 1978: 204).

²⁶ También se ocupa de delimitar el término *enunciado*, que se caracterizaría por su predicatividad (es decir, por su valor comunicativo), su independencia sintáctica y su autosuficiencia semántica, pero que, al contrario de los de *oración* y *cláusula*, no pertenecería a la escala de unidades gramaticales: "Tenemos así que una secuencia cualquiera, perteneciente a cualquier categoría sintáctica, puede constituir enunciado o no constituirlo" (1978: 114). Por otro lado, Rojo rechaza el uso de *proposición* por considerarlo innecesario (1978: 36).

oración como "la categoría en la que se integran las cláusulas para constituir una unidad que, además de contenerlas, las supera" (Rojo 1978: 53), este autor clasifica las oraciones en tres clases, atendiendo al número de cláusulas de que estén compuestas y la relación que haya entre ellas:

1) Monoclausales. Son las constituidas, en el nivel más alto de la estructura oracional, por una sola cláusula, que podrá ser simple o compleja. El primer tipo correspondería a las que tradicionalmente se han denominado "oraciones simples", mientras que el segundo abarcaría algunas oraciones que la tradición gramatical consideraba "oraciones compuestas", pero que no dejan de ser, en realidad, oraciones simples desde el punto de vista sintáctico²⁷. Las monoclausales complejas son aquellas que contienen, como mínimo, una cláusula insertada, que puede ser, a su vez, una cláusula integrada, es decir, una cláusula que cumple una función primaria dentro de la otra cláusula (ej.: "Los periódicos dicen *que el Gobierno ha devaluado la peseta*"), o bien tratarse de una cláusula dependiente de uno de sus componentes (ej.: "Tus amigos perdieron el paraguas *que les regalamos*"). Estas últimas serían las únicas en las que verdaderamente cabría hablar de subordinación.

Los dos ejemplos que acabamos de exponer (que contendrían, respectivamente, lo que la tradición gramatical ha definido como "oración subordinada sustantiva" y "oración subordinada adjetiva o de relativo") muestran claramente la imposibilidad de identificar el concepto de 'cláusula' descrito por Rojo con la concepción clásica de 'oración simple'²⁸.

2) Policlausales. Las cláusulas constituyentes de estas oraciones están unidas entre sí por una relación de coordinación. Para Rojo son policlausales todas las que tradicionalmente se han denominado "coordinadas", exceptuando las adversativas.

²⁷ Esta matización ya había sido apuntada anteriormente por Carrillo (1963), como indica el propio Rojo (1978: 75-76):

Secuencias en las que aparecen las tradicionalmente llamadas *subordinadas sustantivas*, *subordinadas adjetivas* y buena parte de las *subordinadas adverbiales* son, al nivel más alto, una sola oración constituida por una única cláusula que contiene otra (u otras) en su interior. Presentan la misma estructura general que las llamadas *oraciones simples* y de ahí la afirmación [hecha por Carrillo] de que estas oraciones "son sintácticamente simples".

²⁸ Respecto a la comparación entre los pares de "oración simple" y "oración compuesta", por un lado, y "cláusula" y "oración" por otro, matiza Rojo (1978: 54) que "la concepción tradicional entre nosotros llega, como máximo, a admitir dos tipos diferentes de la misma unidad" (oración simple y compuesta), mientras que la distinción entre cláusula y oración "se basa en el reconocimiento de dos unidades distintas".

3) Bipolares. En este grupo sitúa Rojo aquellas oraciones cuyas cláusulas (siempre dos) están conectadas, a su juicio, por una relación de interdependencia o, más propiamente, "interordinación" (término que prefiere para mantener cierto paralelismo con los de "subordinación" y "coordinación")²⁹: causales, concesivas, condicionales, consecutivas y adversativas. Así, por ejemplo, en una oración causal, la cláusula que expresa la causa y la cláusula transmisora del efecto se exigirían la una a la otra para crear dicha estructura de causalidad.

La propuesta de Rojo conlleva, por tanto, una modificación sustancial del esquema que durante años se había empleado para explicar la formación de las "oraciones compuestas" y para realizar la consiguiente clasificación de las mismas. Sin duda alguna, serán las "adverbiales impropias" —junto a las adversativas— las que experimenten los cambios más significativos, por ser estas oraciones, precisamente, las que más obstáculos presentaban al paralelismo con la oración simple:

La gramática tradicional nos ha acostumbrado a pensar en lo que llamaba *oración compuesta* como una unidad que responde al esquema de la *oración simple*. La única diferencia entre ambos tipos consiste en que, en la *oración compuesta*, una o varias *oraciones subordinadas* desempeñan con respecto a la *oración principal* la misma función que una palabra (...) puede realizar en la *oración simple*. De ahí las dificultades para explicar, por ejemplo, lo que ocurre con las llamadas *adverbiales impropias*, cuya función no puede ser equiparada a la del complemento circunstancial (Rojo 1978: 142).

Como el propio Rojo señala, la posibilidad de que en algunas oraciones adverbiales pudiera contemplarse un tipo de relación sintáctica especial, distinta a la que existía en las sustantivas y las adjetivas, ya había sido intuida por algunos gramáticos, como Alonso y Henríquez Ureña. Estos autores, adoptando una distinción propuesta por Blümel en un trabajo de 1914, aplican el nombre de "inordinadas" a aquellas oraciones dependientes o "proposiciones" que, o bien constituyen un elemento de la oración, o bien lo complementan (esto es, a sustantivas y adjetivas), diferenciándolas, así, de las "subordinadas", que modificarían a la oración en su totalidad (Alonso y Henríquez Ureña 1955 [1938]: 34-35). Entre las oraciones que ofrecen como ejemplos de subordinación introducen temporales,

²⁹ Rojo rechaza que la "yuxtaposición" pueda oponerse a la "coordinación" y la "subordinación" por hallarse en un diferente nivel de análisis: desde su punto de vista, resulta más adecuado hablar de coordinación sindética o asindética (según haya o no un elemento que marque el tipo de relación sintáctica), y, siguiendo el mismo criterio, de subordinación sindética o asindética.

finales, condicionales y causales. De esa separación bipartita de las tradicionales subordinadas recogida por Alonso y Henríquez Ureña se harán eco también otros autores, entre los que destacan Roca Pons (1960), Sánchez Márquez (1972), M. Alonso (1974) y Marcos Marín (1975 y 1980). Sin embargo, es en el trabajo de García Berrio (1970) en donde encontramos el antecedente más importante de la obra de Rojo, ya que aquel no solo va a percatarse de las peculiaridades de las denominadas "adverbiales impropias", sino que además será quien establezca por primera vez una conexión entre dichas oraciones y la relación de interdependencia que había sido formulada por Hjelmslev. Como es sabido, el lingüista danés había distinguido en *Prolegómenos a una teoría del lenguaje* las funciones de "constelación" (función entre dos variables), "determinación" (función entre una constante y una variable) e "interdependencia" (función entre dos constantes). Mientras que las dos primeras son puestas en correspondencia con la coordinación y la subordinación, respectivamente, la última será la tomada por García Berrio y Rojo para explicar cómo se conforman, entre otras, las oraciones causales. Pero lo que para el primero no era más que un segundo tipo de subordinación³⁰, para Rojo debe ser considerado una tercera posibilidad de relación de los elementos oracionales. La "interordinación" estaría, por lo tanto, situada en el mismo nivel que la parataxis y la hipotaxis, y es en ella donde se debe enmarcar, desde su punto de vista, el estudio de las oraciones causales.

La consideración de las oraciones causales como oraciones bipolares supone, por tanto, la aparición de dos cláusulas (una, expresión de la causa, y otra, del efecto) que guardan entre sí una relación de interdependencia. Ambas se exigen mutuamente para que se pueda dar la expresión causal, y es esa interdependencia la que, según Rojo, nos impide adscribirlas a la coordinación y a la subordinación, y las convierte, en cambio, en cláusulas interordinadas. La teoría de Rojo sobre el carácter interdependiente de las cláusulas constituyentes de ciertos grupos oracionales no alcanzó mucho eco en los estudios gramaticales posteriores, pues la mayoría continuó reconociendo solamente la coordinación y la subordinación (y en ocasiones la yuxtaposición) en la descripción de las relaciones sintácticas. De hecho, la más reciente gramática académica, junto a la actitud del hablante y la naturaleza del predicado, utiliza, como tercer criterio de clasificación de las oraciones, "la DEPENDENCIA O INDEPENDENCIA

³⁰ Para García Berrio habría dos posibles manifestaciones sintácticas de la subordinación o "endocentrismo" entre dos elementos: "Puede producirse por atracción de uno de ellos al otro, determinación, o por atracción recíproca que determina su centro equidistante en que se ejerce la cohesión, interdependencia" (1970: 225).

sintáctica", y señala que "la relación de SUBORDINACIÓN se opone a la de COORDINACIÓN", sin aludir en ningún momento a la posibilidad de una interdependencia (RAE 2009: 75)³¹.

En lo que se refiere a las causales en concreto, la tendencia predominante entre los lingüistas que posteriormente aluden a su naturaleza sintáctica es considerarlas subordinadas, al margen de que defiendan la conveniencia de distinguir varias clases de causales (distinciones que responderán, como veremos más tarde, a factores muy heterogéneos). Así, por ejemplo, Kovacci incluye todos los modificadores con *porque* que analiza dentro de la "subordinación causal" (1986: 179), ya sean modificadores del verbo (circunstanciales) o modificadores de la modalidad oracional. Marcos Marín, que en 1979 se declaraba partidario de concebirlas como "coordinadas restrictivas" (aunque en la práctica renunciaba a ello, por estimar que tal modificación de la visión tradicional podría ir en detrimento de la claridad expositiva), y que en su *Curso de gramática española* (1980: 370) afirmaba que «las adverbiales no son subordinadas, sino un tipo de coordinadas, porque no ocupan el lugar de un elemento de la "principal", sino que se relacionan con la "principal" entera», en obras gramaticales posteriores no discute su condición hipotáctica (Marcos Marín *et al.* 1999, Marcos Marín y España 2001). Y aunque Santos Ríó (1981) se refiere a la coordinación para explicar algunos enunciados causales, lo hace solo al tratar los tipos 6 ("Quédate, que ahora viene lo mejor") y 8 ("No se veían las pisadas, pues era de noche"), en los que además señala la existencia de una subordinación "semántico-pragmática" (1981: 273). Incluso los gramáticos que sitúan algunas causales en un nivel extrapredicativo continúan considerándolas subordinadas: "Otra función que pueden contraer las expresiones causales es la incidental, que es una función extrapredicativa. En este caso, los segmentos causales se sitúan fuera de la predicación del verbo principal, pero se subordinan a esta, puesto que sin ella no existirían como tales" (S. García 1996: 15).

No obstante, es posible citar también algunos autores que incluyen a las causales, junto a otras oraciones, en el grupo de las bipolares definido por Rojo (Narbona 1989 y 1990³²,

³¹ Si adopta la Academia, en cambio, un concepto de la 'subordinación' que ya había sido planteado por Rojo (1978: 135-136) al definir las cláusulas integradas ("incrustadas en otra cláusula") y las cláusulas subordinadas ("incrustadas en una frase"), describiéndolo incluso con el mismo término empleado por aquel: "El concepto de 'oración subordinada' se oponía tradicionalmente al de 'oración principal'. Esta oposición es correcta si se entiende que las oraciones subordinadas se hallan INSERTAS o INCRUSTADAS en las principales (bajo latín *subordinare* 'colocar debajo'), pero no tanto si ambos segmentos se consideran concatenados, como se daba a entender en algunos análisis clásicos" (RAE 2009: 75).

García Turza 1991, Cuenca 1991³³), o que, incluso, toman la interdependencia como punto de partida para ahondar en diversas cuestiones relacionadas específicamente con las oraciones causales. Este último es el caso, por ejemplo, de Blesa (1982 y 1984), Vera (1984), Igualada (1990)³⁴, Cortés Parazuelos (1993) y Mendizábal de la Cruz (1995)³⁵. Sin embargo, de los gramáticos que manifiestan su coincidencia con las ideas de Rojo, son muy pocos los que dedican un espacio a justificar sintácticamente la asignación del esquema bipolar a estas oraciones. Entre esas excepciones destaca Blesa (1984), quien aporta un conjunto de razonamientos lingüísticos con el fin de demostrar la necesidad de abandonar la concepción de estas estructuras como oraciones subordinadas en favor de su definición como elementos interdependientes.

Teniendo en cuenta la dimensión alcanzada en el ámbito gramatical por el intercambio de pareceres surgido entre los especialistas a raíz de la obra de Rojo (del que constituyen un buen ejemplo, entre otras, las reseñas que a su obra dedicaron autores como Gutiérrez Ordóñez, Vera, Narbona o Gómez Torrego), así como la importancia otorgada a la estructura de las oraciones causales para llevar a cabo su clasificación ya desde nuestros gramáticos

³² En trabajos anteriores, aunque sin negar su condición bipolar, Narbona (1979, 1983) había aludido a la mayor dificultad que ofrecían causales y finales —a diferencia de las comparativas y las consecutivas— para demostrar formalmente la existencia de una exigencia mutua entre sus componentes. Sin embargo, en su posterior estudio de las adverbiales impropias afirma que a todas ellas corresponde "una interrelación sintáctico-semántica entre *dos miembros*" (1990: 29). Lo que sucede, según el autor, es que la relación de interdependencia entre los miembros de estas oraciones es "clara en todos los casos desde una perspectiva semántica", pero "concretada sintácticamente de manera diversa en cada uno de ellos, como corresponde a unas secuencias que no configuran un grupo homogéneo" (1990: 18).

³³ El estudio de esta autora tiene por objeto la oración compuesta en catalán, pero su defensa de la interordinación como alternativa válida para el análisis de las adverbiales "no circunstanciales" se basa, fundamentalmente, en los argumentos que habían sido aportados por Blesa al estudiar esas mismas oraciones en español (y en los cuales nos adentraremos con más detalle a continuación).

³⁴ A la visión, según ella satisfactoria para el análisis de los enunciados que nos ocupan, de García Berrio y Rojo, añade la autora las observaciones de Ramón Trives (1982), quien describe la relación sintáctica de estas oraciones con la conjunción de los términos "hiperotaxis" y "diataxis", referentes a determinados procedimientos de "nexuación oracional" que se ocupa de analizar pormenorizadamente en su trabajo. Según Ramón Trives, en una oración como "Iré porque me lo pides" sería erróneo hablar de una principal ("Iré") y una subordinada ("porque me lo pides"), puesto que la primera "desde una perspectiva integral o macrotextual deja de ser declaración autónoma para convertirse en *declaración relativa*, que, por definición, no tiene razón de ser sin el término de la relación" (1982: 130). El planteamiento de este lingüista se acerca, por tanto, en este sentido, a las ideas de García Berrio y Rojo.

³⁵ Aunque con distintos matices, también López García (1994) habla de "interordinación". Este autor rechaza la clásica oposición subordinación/coordiación, por interpretar que se trata de conceptos que pertenecen a ámbitos distintos (el primero, al plano morfosintáctico; el segundo, al de la expresión), y considera que en el análisis de las expresiones cabe hablar únicamente de dos posibilidades: coordiación (o expresiones tipo "alter") e interordinación (o expresiones tipo "alius"). Además, coordiación e interordinación constituyen, desde su punto de vista, los extremos de una escala gradual, hasta el punto de que en las causales convergen, en diferente proporción según cada caso, las características propias de las expresiones "alter" y de las expresiones "alius".

clásicos, el debate acerca de la relación sintáctica dominante en estas oraciones es otra de las cuestiones que no podemos desatender. En este sentido, creemos de interés recoger y sopesar cada uno de los argumentos en los que Blesa se fundamenta para considerar oraciones de interdependencia a las adverbiales impropias, y en especial, por lo que aquí nos atañe, a las causales. Expondremos, pues, una síntesis de los razonamientos que aduce este autor, para comentar seguidamente los inconvenientes que nos sugiere la valoración de cada uno de ellos:

1) Para demostrar la peculiaridad de las estructuras que va a considerar interdependientes, Blesa se basa, en primer lugar, en la inexistencia, en ninguna lengua, de predicados que exijan o rechacen tales construcciones (a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, con la construcción completiva).

La primera objeción a este argumento la proporciona el mismo Blesa, que se muestra consciente de que tampoco las adverbiales propias son objeto de "rechazo" ni de "exigencia" por parte del verbo al que complementan, pero argumenta que hay una diferencia "fundamental" entre esas oraciones y las que él considera, siguiendo a Rojo, interdependientes: la posibilidad que presentan las primeras de ser sustituidas por un adverbio. No obstante, no parece que el hecho de que las "bipolares" no sean sustituibles por un adverbio se pueda considerar una prueba irrefutable de que alberguen una relación de interdependencia. Si así fuese, habría que reconsiderar, por ejemplo, la relación sintáctica existente en la mayoría de las adjetivas, que en muy pocas ocasiones expresan una cualidad que la lengua haya concretado en un adjetivo (de ahí precisamente la necesidad del hablante de recurrir a la estructura oracional). Sin embargo, esa circunstancia no se interpreta como indicadora de una relación de interdependencia entre la adjetiva y el núcleo al que esta modifica. Del mismo modo, la ausencia de sustitutos adverbiales en el caso de las "bipolares" puede ser un rasgo diferencial con respecto a las denominadas "adverbiales propias", pero creemos que no es argumento adecuado o suficiente para deducir una dependencia recíproca entre sus miembros. De ser así, por otra parte, habría que proyectar dicha conclusión a aquellos enunciados que, sin estar constituidos formalmente por una oración, denotan una circunstancia de la acción verbal y tampoco pueden ser sustituidos por un adverbio (nos referimos, por ejemplo, a los sintagmas nominales que expresan los mismos contenidos que estas oraciones).

2) Según Blesa, en las construcciones interdependientes la conjunción se puede sustituir por la copulativa y sin que el resultado obtenido haya de ser tachado de inaceptable. Ese cambio, sin embargo, no es posible cuando la relación existente es de dependencia, lo que constituye otra prueba de la diferencia estructural que separa ambos casos.

Uno de los ejemplos con los que el autor ilustra esta otra observación pertenece a una oración causal: "Me prestó sus libros *porque* somos amigos" => "Me prestó sus libros y somos amigos" (frente a "Le confesaré *que* la amo" => "Le confesaré y la amo", en donde la conversión produce un enunciado agramatical). Para Blesa, el cambio de significado que tiene lugar con respecto a la causal no es relevante, en cuanto que no se pretende demostrar su equivalencia semántica, sino que se trata solo de "una prueba que intenta poner de relieve las diferencias entre dos clases de relación sintáctica: la interdependencia y la determinación" (Blesa 1984: 41). Sin embargo, pensamos que lo que realmente permite diferenciar este hecho son dos funciones —complemento circunstancial y complemento directo—, y no dos tipos de relación sintáctica. Prueba de ello es que si aplicamos la misma sustitución a una adverbial propia, obtendríamos idéntico resultado que con la causal. Por ejemplo, una oración como "Me prestó sus libros *mientras* fuimos amigos" sufriría igualmente un cambio de significado, pero el enunciado resultante no podría considerarse agramatical; de hecho, sería muy similar al anterior: "Me prestó sus libros y fuimos amigos". Esto nos llevaría a pensar que, o bien la oración temporal —junto, tal vez, a otras "adverbiales propias"— debería incluirse en el grupo de las relaciones interdependientes (lo que difícilmente podría desprenderse del planteamiento del autor, quien especifica que este conjunto estaría constituido por condicionales, causales, finales, consecutivas, concesivas y adversativas), o bien —y por esta segunda interpretación nos inclinamos— el cambio por la conjunción coordinante sirve para poner de manifiesto una diferencia funcional, pero de ningún modo la oposición entre subordinación (o determinación) e interdependencia.

3) El distinto comportamiento que muestran los enunciados coordinados, subordinados e interdependientes ante la posibilidad de suprimir elementos equivalentes en diferentes oraciones pertenecientes a un mismo enunciado también demuestra, según el autor, su carácter diferencial. Frente a la coordinación, en la que la transformación debe seguir un orden lineal ("César llegó, César vio y César venció" => "César llegó, vio y venció", pero "*Llegó, César vio y venció" y "*Llegó, vio y César venció"), y la determinación, donde habrá de respetarse

la jerarquía presente en todo enunciado con elementos subordinados, los casos de interdependencia estarían libres de esta clase de condicionamientos.

Uno de los enunciados que propone Blesa para ejemplificarlo es el condicional "Si Antonio lo supiera, te lo diría", en donde el sujeto (entendiendo que es "Antonio" para los dos verbos) puede pasar de la prótasis a la apódosis sin que ello suponga alteración alguna en la interpretación de la oración: "Si lo supiera, Antonio te lo diría". En ello se diferenciaría de lo que ocurre en los ejemplos de dependencia: "Juan creía que no llegaría a tiempo" (\Rightarrow "Que no llegaría a tiempo es lo que creía Juan") y "Creía que Juan no llegaría a tiempo" (\Rightarrow "Que Juan no llegaría a tiempo es lo que creía"), donde el desplazamiento de "Juan" conlleva un cambio de función de esta unidad, que en el segundo enunciado queda incapacitada para ser el sujeto de "creer". Sin embargo, tampoco estimamos que este hecho pueda ser considerado decisivo para deducir la condición interdependiente de los enunciados que son definidos como tales por Blesa. Examinemos los siguientes ejemplos:

- a) Como Juan lo vio, lo creyó / Como lo vio, Juan lo creyó
- b) Juan lo creyó porque lo vio / Lo creyó porque Juan lo vio

El primer caso no hace más que corroborar la teoría de Blesa, puesto que se trata de un enunciado causal en el que el cambio posicional del sujeto, paralelamente a lo que sucedía en la condicional propuesta por este gramático, no tiene repercusiones en la función desempeñada por el sintagma "Juan". Ahora bien, en b), pese a expresar este segmento idéntica noción causal a la de a), aparecen las mismas restricciones que el autor había señalado para los casos de dependencia ("Juan creía que no llegaría a tiempo" / "Creía que Juan no llegaría a tiempo"). Por consiguiente, si partimos de que la ausencia de restricciones en lo que respecta al orden de los elementos es determinante para definir el carácter interdependiente de estas oraciones, tendremos que según a) las causales son oraciones interdependientes o, siguiendo la terminología de Rojo, "interordinadas", pero no lo serían, sin embargo, según b). Parece muy discutible, pues, que ese hecho se pueda vincular a la caracterización de todas las oraciones "bipolares"³⁶.

³⁶ La posibilidad, algo confusa, de que Blesa solamente considerara entre las construcciones que guardan una relación de interdependencia entre sus miembros la oración a) debe ser rechazada si tenemos en cuenta que anteriormente había ofrecido como ejemplo de causal de esa clase otra muy similar a la b) desde el punto de vista formal ("Me prestó sus libros porque somos amigos").

4) Finalmente, a diferencia de lo que ocurriría en otros tipos de estructura sintáctica, las construcciones regidas por interdependencia se caracterizarían por permitir la coexistencia de un verbo en infinitivo y el correspondiente sujeto.

Para demostrar la validez de esa afirmación, el gramático opone los casos de "Juan quiere comer" => "*Juan quiere Juan comer" y "Yo lo veo entrar" => "*Ya (sic) veo Antonio entrar" a los de "Los chicos la rehuían por *tener ella* mal genio" y "De *venir Juan*, nos lo avisarían". Aun sin detenernos en lo discutible que pueda ser la consideración del segundo ejemplo como agramatical³⁷, creemos que la posible coexistencia del sujeto y el infinitivo en los enunciados que Blesa interpreta como interdependientes no se explica tanto porque no exista ningún tipo de restricción en esos casos³⁸ —cuestión que ya hemos discutido con anterioridad— como por la necesidad de eliminar la ambigüedad que se puede poner de manifiesto en ellos. Obsérvense, en este sentido, los enunciados que proponemos a continuación:

- a) Juan quiere comer ('él')
- b) Juan quiere que coma ('otra persona')
- c) Juan la rehuía por tener mal genio ('él' / 'ella')
- d) Juan la rehuía porque tenía mal genio ('él' / 'ella')

Mientras que las estructuras sintácticas de a) y b) remiten a dos interpretaciones claras e inequívocas, en c) y d) reemplazar el infinitivo por la conjunción *porque* seguida de un verbo en forma personal no es suficiente para resolver la anfibología que presentan esos enunciados. De ahí que en c) sean habituales los casos en los que se intercala el sujeto (Juan la rehuía por tener él / ella mal genio). No resulta extraño después el uso de ese esquema y, por tanto, la alternancia de ambas estructuras (con infinitivo y con verbo en forma personal) también para aquellos casos en los que la diferencia de número impediría la confusión en las oraciones con verbo conjugado ("Los chicos la rehuían porque tenía mal genio" / "Los chicos la rehuían por tener ella mal genio").

³⁷ Si añadimos la preposición que normativamente antecede a todo complemento directo animado, no vemos ningún problema que nos lleve a tachar de agramatical un enunciado como "Veo a Antonio entrar".

³⁸ Lo que para Blesa sería, "sin ningún género de duda", la demostración de que "entre las oraciones interdependientes no se dan relaciones de dominio, es decir, que no hay oración principal que imponga a la subordinada ninguna restricción, hecho este que pasa por ser característico de la construcción por subordinación" (1984: 43).

La diferencia fundamental entre a) y c) radica, por tanto, en que en a) el sujeto tácito del infinitivo tiene un correferente unívoco ("Juan"), mientras que en c) existirían dos posibles correferentes de dicho sujeto ("Juan" y "la"), lo que explicaría, desde nuestro punto de vista, la necesidad de hacerlo expreso. Esta interpretación nos parece coherente, además, con las consideraciones que acerca de las construcciones con infinitivo recoge la Academia en la *NGLE*. La RAE llama la atención sobre el hecho de que los sujetos no pueden hacerse expresos cuando el infinitivo guarda una relación "argumental" con respecto al verbo de la oración principal (como sucede en "Juan quiere comer", donde el infinitivo constituye el complemento directo de "quiere"), mientras que abundan en las subordinadas no argumentales (esto es, no exigidas por la naturaleza léxica del verbo al que complementan, como son las oraciones causales), debido a "la ausencia de un antecedente que la sintaxis forzaría si se obtuviera una relación de dependencia argumental" (RAE 2009: 1992-1993). Al no existir ese antecedente "forzado" que sí se da en los complementos argumentales, pues, resulta lógico que el hablante, en un contexto de posible ambigüedad, lo haga explícito³⁹. Por consiguiente, el distinto comportamiento de las estructuras analizadas con respecto al sujeto tendría base en la condición no argumental de los complementos de índole causal, sin necesidad de recurrir a una supuesta interdependencia entre estos y el miembro no causal. De hecho, la coexistencia de sujeto e infinitivo es propia también de otros complementos "no argumentales" que, sin embargo, no son incluidos por Blesa entre los enunciados regidos por una relación de interdependencia, como pueden ser los circunstanciales de carácter temporal (ej.: *Al entrar Antonio, se marcharon ellos*).

La lectura crítica de los argumentos que a favor de "la interdependencia oracional" expone Blesa (1984), por tanto, nos lleva a poner en duda la solidez de las bases en las que se ha apoyado, en el marco de los planteamientos desarrollados por Rojo, la pretendida interordinación de las oraciones causales. Pero el punto más débil de la teoría defendida por ese último autor emana de su propia formulación, tal como han indicado los diversos gramáticos que se han apartado de ella:

³⁹ También Hernanz, autora del capítulo dedicado al infinitivo en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, alude a razones de índole interpretativa para justificar la presencia del sujeto en las subordinadas adverbiales de infinitivo, señalando que en esos casos "la ausencia de rección conlleva la suspensión de las restricciones de correferencia (...), lo que, como consecuencia, tiende a relajar las condiciones para la interpretación 'controlada' del argumento sujeto, y por ende, a dejar vía libre a su realización material" (1999: 2266).

En una oración causal, por ejemplo, es forzoso que se dé la cláusula que expresa la causa y, a su lado, la cláusula que indica su efecto, el hecho causado. Si no se dan ambas, no hay expresión de causalidad. Ambas cláusulas se exigen mutuamente (lo cual es independiente del hecho de que una de ellas podría aparecer aislada sin alteración de forma, que es lo que tiene en cuenta la teoría tradicional) (Rojo 1978: 104).

Si es cierto que las dos cláusulas constituyentes de la oración causal "se exigen mutuamente", la primera consecuencia lógica de esa interdependencia será, en efecto, la imposibilidad de que alguna de ellas aparezca aislada sin que el enunciado resultante deba considerarse incompleto. Esta objeción es tan predecible, que ya el mismo Rojo se ocupa de rechazarla en su obra, advirtiendo que ello no contradice necesariamente la naturaleza interordinada de las oraciones bipolares. Tal vez podríamos aceptar ese presupuesto basándonos en una interdependencia semántica y no sintáctica, entendiendo que la expresión del significado causal nace de la coexistencia, en un mismo enunciado, de los conceptos de 'causa' y 'efecto', entre los que en ese sentido habría una relación de reciprocidad. Pero, por un lado, eso nos obligaría a reconocer una relación bipolar en todos los enunciados que expresaran ambos contenidos (independientemente de cuál fuera su estructura interna)⁴⁰; y por otro lado, supondría algo aún más importante: el hecho de que nos estaríamos moviendo en un nivel muy diferente al de las relaciones sintácticas, de tal manera que el concepto de 'interordinación' no podría ya oponerse a los de 'coordinación' y 'subordinación', lo que en todo caso parecería ir en contra del propósito del autor. A ambas objeciones cabría añadir, además, una tercera observación: si bien Rojo limita la descripción de las causales a la necesaria combinación de una "causa" y su correspondiente "efecto", los estudios más recientes que se han ocupado del análisis de estas oraciones desde el punto de vista semántico señalan otras múltiples posibilidades nocionales en el ámbito de las construcciones causales no siempre asimilables a la oposición causa/efecto (motivación/resultado,

⁴⁰ Este impedimento se lo cuestionan, por ejemplo, Álvarez Menéndez (quien afirma que, en ese caso, la interdependencia "podría extenderse a otras muchas estructuras oracionales"; 1989: 50) e Iglesias (1997a: 244-245):

La aplicación de la *interordinación* a las llamadas *adverbiales impropias* tendría, además, otro inconveniente: cuando las relaciones de 'condicionalidad', 'causalidad', 'concesividad' o 'finalidad' están propiciadas por segmentos no verbales (sustantivos o infinitivos) ¿habría que hablar de interdependencia?

justificación/deducción, factores propiciatorios/acción, etc.)⁴¹, las cuales estarían siendo excluidas, *a priori*, de la definición que se aporta de la causal como oración interordinada.

Ya en la reseña que dedica a la obra de Rojo, Gutiérrez Ordóñez (1997b [1978]: 23-39) recurre a la conmutación por cero de uno de los miembros a los que se atribuye la relación de interdependencia para hacer ver que, dado que es posible la supresión de uno de ellos en el enunciado sin que la función que desempeñan conjuntamente se vea afectada, se hace muy difícil aceptar, al menos desde un punto de vista estrictamente sintáctico, el carácter interordinado de esas oraciones. De acuerdo con su argumentación, tanto en "El poeta dice *que Juan ha suspendido porque no había estudiado*" como en "El poeta dice *que Juan ha suspendido*" permanece la función de "implemento" o complemento directo del segmento marcado en cursiva en cada caso ("El poeta *lo dice*"), lo que demostraría, ciñéndonos a este ejemplo, que los componentes "Juan ha suspendido" y "porque no había estudiado" no están unidos por una relación de interdependencia⁴². La aplicación de la conmutación por cero con el fin de demostrar sus nulas repercusiones en la función del miembro no causal de la teórica estructura bipolar será una constante en todos los lingüistas que se proponen justificar su rechazo de la teoría de Rojo, unida al hecho de que la eliminación de una oración causal tendrá el mismo efecto que la de una oración locativa, temporal o modal: "En las oraciones de *lugar, tiempo y modo* también hay dos elementos entre los que se establecen unas relaciones de contenido determinadas que desaparecerían al suprimir cualquiera de ellos" (Iglesias 1997a: 244). Objeciones muy similares, basadas frecuentemente en el fundamento semántico —más que sintáctico— de la interdependencia entre los dos constituyentes de las oraciones "bipolares" ('causa' y 'efecto' en el caso de las causales), apuntan también, por ejemplo, Garrido Gallardo (1980), Gómez Torrego (1981), Álvarez Martínez (1987a)⁴³, González Calvo (1989), Álvarez Menéndez (1989), Hernández Paricio (1992), Méndez (1993), J. A.

⁴¹ A este respecto resultan muy ilustrativos los trabajos de Galán (1995 y 1999).

⁴² La misma prueba serviría también para desechar la coordinación: "Tampoco son coordinadas, porque no soportan la conmutación por cero de ambas cláusulas sin que la función conjunta se anule" (Gutiérrez Ordóñez 1997b: 32-33). En trabajos posteriores, Gutiérrez Ordóñez no solo continúa negando la condición de interordinadas a las oraciones causales (*vid.* 1997a: 335-338), sino también la de bipolares, ya que según el autor a la 'causa' y el 'efecto' habría que sumar un tercer elemento en el que se apoyan los dos anteriores: los supuestos (Gutiérrez Ordóñez 1997b: 399; 2000: 56; 2002: 46 y 76).

⁴³ La autora asigna a causales y otros complementos circunstanciales no sustituibles por adverbios (de compañía, materia, finalidad, instrumento, etc.) la función de "aditamentos intermedios", por considerar que se hallan a medio camino entre los aditamentos (a los que se asemejan por sus rasgos sintácticos) y los suplementos (por dejar como referente, igual que aquellos, una preposición seguida de un pronombre tónico) (1987a: 136 y 1987b: 58).

Martínez García (1994a: 13-44), Mosteiro (1997), Campo (1998), Marcos Marín *et al.* (1999) y Hernández Alonso (1980, 1986 y 2000).

A las críticas anteriores debemos añadir los cambios —algunos especialmente significativos en lo que se refiere a las oraciones causales— que se han producido en la visión del propio Rojo. Si en *Aspectos básicos de sintaxis funcional* (1983) ya introducía algunas modificaciones en su teoría, como reservar el nombre de "cláusula" para las oraciones que antes llamaba "monoclausales" y aplicar el de "oración" a "policlausales" y "bipolares" (1983: 70), más tarde va a considerar oraciones únicamente a las estructuras bipolares cuyos miembros están unidos mediante una relación de interordinación (Rojo y Jiménez Juliá 1989). Pero de esas variaciones nos interesa resaltar, sobre todo, la exclusión de las causales, a las que deja de incluir en dicho grupo: "Con carácter provisional, creemos que deben ser consideradas oraciones (y no cláusulas complejas, por tanto) las conocidas habitualmente como condicionales, concesivas, consecutivas, comparativas y adversativas" (Rojo y Jiménez Juliá 1989: 138)⁴⁴.

Por último, algunos lingüistas, pese a incorporar la interdependencia al conjunto de posibilidades que ofrecen las relaciones sintácticas oracionales, no contemplan las causales entre las estructuras marcadas por dicha relación. Así, Molina Redondo (1985: 521) analiza como periodos (esto es, una "unidad sintáctica constituida por dos —y solamente dos— oraciones en relación de interordinación") las condicionales, concesivas, consecutivas, ilativas, comparativas y adversativas. Y Moya (1989), que también es partidario de atribuir la relación de interdependencia a algunas estructuras oracionales, incluye las causales (al igual que las finales) en la subordinación. Como contraposición, llama la atención el hecho de que más tarde Jiménez Juliá, lejos de restringir el conjunto formado por las interordinadas, llegue a extender la relación de interdependencia a las estructuras coordinativas, considerando que

⁴⁴ Sin embargo, Jiménez Juliá, en un artículo en el que rebate las críticas que Hernández Paricio (1992) había hecho al modelo de análisis desarrollado por Rojo y él mismo, parece volver a considerar las causales dentro de la interordinación cuando afirma que "dos unidades relacionadas mediante el nexos gramatical *porque* (...) tienen una interpretación necesariamente causal, y una estructura necesariamente interordinativa" (1992: 198, n. 17). La misma idea se deduce de las afirmaciones que realiza en un estudio posterior: "De lo visto hasta ahora se desprende que el concepto de oración como unidad diferenciada de la cláusula descansa en el reconocimiento de la existencia de una relación de interordinación entre los constituyentes de ciertas estructuras (causales, condicionales, adversativas, etc.)" (1994: 150). Más recientemente, al centrarse en el estudio de las conjunciones, este autor distingue entre conjunciones causales que establecen una relación de bipolaridad, como *pues* o *puesto que*, y aquellas otras de carácter subordinante, entre las que incluye *porque*, *ya que* y *como* (*vid.* Jiménez Juliá 2011).

únicamente se diferenciarían de las anteriores por su carácter abierto, frente al número fijo de componentes propio de aquellas otras. En este sentido, no duda en señalar que existe el mismo nivel de interdependencia entre los constituyentes coordinados de "Antonio y Pedro llegarán dentro de un momento" que entre los interordinados de "Llegó tarde porque no fue previsor" o de "Llegaría a tiempo si fuese previsor": "Tanta necesidad mutua poseen los miembros de una condicional como los de una coordinación, desde el momento en que con la desaparición de la relación entre ellos desaparece —en ambos casos— la construcción como tal" (1994: 165).

La vacilación y las discrepancias que, como acabamos de comprobar, surgen frecuentemente entre los gramáticos que aceptan la interdependencia como un tercer tipo de relación sintáctica en el momento de decidir qué oraciones responden a los requisitos que la definen constituyen, asimismo, otra prueba de la escasa consolidación de esta teoría, como acertadamente ha observado Hernández Alonso:

Pero mucho más sorprendente es comprobar que quienes han seguido esta línea de pensamiento no se ponen de acuerdo en qué cláusulas pertenecen y responden a esa relación de tales periodos. Así, García Berrio incluyó en ella a las 'adverbiales impropias'; G. Rojo a las causales, concesivas, consecutivas, condicionales y adversativas; J. Andrés de Molina, en un ponderado estudio, incluye a las consecutivas, condicionales, ilativas, adversativas y comparativas; y J. A. Moya, con mayor prudencia, ciñe la interordinación al grupo de adversativas, concesivas, condicionales e ilativas (2000: 401).

El propio Narbona, defensor de la bipolaridad para las "adverbiales impropias" (entre las que incluye las oraciones causales), reconoce las limitaciones de dicho concepto "para definir homogéneamente a todos los tipos de *bipolares*, que ni siquiera constituyen un grupo bien perfilado, delimitado y diferenciado del resto" (1989: 51), llegando a admitir, en un trabajo más reciente, que "no solo no ha servido para superar la a todas luces insuficiente e inadecuada oposición dicotómica entre *coordinación* y *subordinación* (...), sino que parece haber complicado aún más la cuestión" (2001: 120-121).

La conveniencia de rechazar la concepción de las oraciones causales como oraciones constituidas por dos miembros sintácticamente interdependientes ha quedado, a nuestro juicio, suficientemente demostrada mediante los razonamientos que acabamos de esbozar. No obstante, las consideraciones sobre la relación sintáctica propia de estas oraciones deben completarse, todavía, con el examen de un aspecto aún más controvertido, al que, no en vano, se ha dedicado gran parte de la bibliografía generada en torno al estudio de las oraciones

causales: la existencia —o no— de distintos tipos de causales, así como la determinación de los factores distintivos que servirían de base a la propuesta de una tipología causal que diera cuenta del mayor número posible —si no de todos— los enunciados de esta clase. Se trata de una cuestión que, como ya hemos adelantado, ha quedado vinculada en ocasiones a la estructura sintáctica de estas oraciones, por lo que la revisión de las diversas posturas adoptadas al respecto todavía puede arrojar alguna luz sobre los problemas anteriormente planteados.

1.1.4. La clasificación de las oraciones causales: subtipos y factores diferenciales propuestos

La necesidad de diferenciar varias clases de causales ha sido señalada por la mayoría de los gramáticos que se han ocupado en algún momento del estudio de estas oraciones, y los pocos autores que se han mostrado partidarios de unificarlas en un único grupo se han basado con más frecuencia en la dificultad que conlleva dotar de un fundamento lingüístico firme a tal distinción que en su total convicción acerca de la pretendida homogeneidad que las caracterizaba.

En efecto, nos hallamos ante una división que resulta, como ya indicaba Sobejano, "tan evidente como poco fácil de explicar" (1953: 327). Prueba de ello es que, si por un lado son muy numerosos los lingüistas que aceptan la existencia de diversos tipos de causales, por otro no es menos cierto que la coincidencia que muestran en ese punto contrasta de forma llamativa con las divergencias que aparecen entre ellos desde el instante en que nos adentramos en la caracterización de cada subgrupo. De hecho, los estudiosos de esta cuestión no solo difieren en la valoración de los rasgos que determinarían la pertenencia de una oración a un tipo de causal determinado, sino que ni siquiera hay unanimidad a la hora de concretar cuántas clases de causales convendría establecer para poder abarcar del modo más completo posible la variedad que ofrecen estos enunciados. No obstante, tendremos en cuenta, como ya advertíamos en la introducción del presente capítulo, las similitudes que aproximan los enfoques de los distintos gramáticos más que las diferencias que puedan distanciarlos, con el fin de colegir cuáles han sido las opiniones dominantes al respecto.

Ya hemos comentado anteriormente la estrecha relación que durante varias décadas guardó, en los tratados gramaticales, la distinción de dos tipos de causales con el estudio de la relación sintáctica existente en estas oraciones, y hemos destacado, también, la significación que alcanza el artículo publicado por Lapesa (1978) en lo que se refiere al tratamiento individualizado de ambos aspectos. Las reflexiones que en él expone el citado filólogo, de hecho, vienen a suponer un antes y un después en el tratamiento lingüístico de las causales, pues es de común reconocimiento que en ese estudio Lapesa, como acertadamente ha expresado Mosteiro, "a partir de unos cuantos ejemplos de la lengua actual, llegó a conclusiones que supusieron un avance en su orientación y clasificación" (1997: 193). En este sentido, creemos justificado —al tiempo que ilustrativo— organizar la teoría gramatical de la que disponemos en dos grandes bloques cuyos límites vienen marcados por la fecha de aparición de dicho trabajo:

1) Estudios gramaticales anteriores a 1978. Encontramos, fundamentalmente, dos posturas:

a) Muchos de estos autores —la gran mayoría—, a pesar de que a menudo acuden al contenido semántico de estas oraciones para apoyar la distinción de dos tipos de causales, sustentan la misma en los términos sintácticos de "coordinación" y "subordinación", por lo que defienden la oposición entre "causales coordinadas" y "causales subordinadas".

b) Frente a ellos, hay quienes niegan que dicha distinción tenga validez alguna en español y prefieren considerar todas las oraciones causales dentro de la subordinación.

2) Estudios gramaticales posteriores a 1978. Se trata de un grupo más heterogéneo que el anterior, como pondrán de manifiesto tanto la vacilación en el número de clases de causales que se van a establecer como la diversa índole de los rasgos en los que se sostienen dichas diferenciaciones. Sin embargo, estos autores comparten el hecho de superar la disyuntiva propia de las gramáticas precedentes (división en coordinadas y subordinadas, o clasificación de todas las causales como subordinadas), desarrollando su planteamiento sobre la variada tipología causal sin necesidad de identificar la caracterización de cada grupo diferenciado con la relación sintáctica en él subyacente (a la que, en ocasiones, ni harán referencia).

1.1.4.1. Estudios gramaticales anteriores a 1978

Aunque el grueso bibliográfico de este apartado está constituido por una serie de gramáticas generales que van desde la obra de Bello, de 1847, hasta la publicada por Alcina y Bleuca en 1975⁴⁵, en él atendemos también a otros dos trabajos que presentan distintas características. Nos referimos al estudio que realizó Cejador y Frauca en 1905 sobre el español de Cervantes a partir del análisis lingüístico de *El Quijote*, así como a la reseña que Sobejano dedicó en 1953 a un libro de Siebenmann, de ese mismo año, sobre la sintaxis de *El Lazarillo*. Ambos parecen alejarse del modelo seguido por las restantes referencias bibliográficas, puesto que son trabajos basados en obras literarias y, por otra parte, están encuadrados dentro de la línea diacrónica del estudio del español, perspectiva que queda excluida del interés que persigue nuestra investigación⁴⁶. Sin embargo, la organización del estudio lingüístico ofrecido en el primero, que lo asemeja a otras gramáticas de la época⁴⁷, y las interesantes observaciones sobre la distinción de varias clases de causales que para el español actual aporta Sobejano justifican —creemos— sobradamente su inclusión en el recorrido por las ideas gramaticales más relevantes sobre las oraciones causales escritas en este periodo.

1.1.4.1.1. Causales coordinadas / causales subordinadas

Antes de ocuparnos de la oposición entre causales coordinadas y causales subordinadas presente en tantas gramáticas, se hace imprescindible que acudamos a la obra de Bello (1847),

⁴⁵ Tomamos como referencia temporal, en ambos casos, las fechas de las primeras ediciones.

⁴⁶ No contemplamos aquí, por ser otro nuestro objeto, los diversos estudios que se han dedicado al análisis de las oraciones causales desde el punto de vista histórico. No obstante, nos parece oportuno mencionar algunos ejemplos que prueban cómo en esas obras también se han adoptado distintos enfoques para tratar de organizar las diferencias que se perciben en estas oraciones. Aunque no es extraño que se admita la división entre causales coordinadas y subordinadas (Kretschmann 1936, Martínez Marín 1978, Carrera 1982), algunos autores han atendido a otros factores para establecer su clasificación. Por ejemplo, Menéndez Pidal (1964), al estudiar la gramática del *Cantar de Mio Cid*, considera todas las conjunciones causales como subordinadas, pero diferencia las que introducen la causa de aquellas otras que se utilizan para aludir a un motivo ya conocido (aunque a veces sean coincidentes, como sucede con *que* o *ca*). Más tarde, Bartol (1988) estudia las causales del español medieval teniendo en cuenta las observaciones de Lapesa (1978) y, muy especialmente, de Santos Rfo (1981), mientras que Mosteiro (2001) centra su atención en las relaciones modales y temporales de los verbos de cada miembro de la construcción causal (causa y efecto).

⁴⁷ El hecho de que todos los casos analizados hayan sido extraídos de *El Quijote* no nos parece un motivo suficiente para prescindir de este estudio, ya que de fragmentos de esa misma obra (y de otros textos literarios con frecuencia más antiguos) se nutren muchos de los manuales que comentamos en este epígrafe para ilustrar sus presupuestos gramaticales. La RAE, por ejemplo, todavía se sirve de los ejemplos cervantinos en el *Esbozo* (1973), que también analizaremos aquí, e incluso en su más reciente *NGLE*.

a la que se remonta el origen de la distinción entre dos clases de oraciones causales en español. Los comentarios que el gramático venezolano dedica a una serie de partículas —en especial a *porque*— reflejan una concepción de los esquemas oracionales empleados para la expresión de la causa que se caracteriza por el reconocimiento de dos tipos de significados con sus correspondientes construcciones. En cada una de ellas intervendrían elementos introductores distintos desde el punto de vista morfológico, aunque sean coincidentes en el plano formal. De este modo, Bello distingue un *porque* que actúa como adverbio relativo y un *porque* conjuntivo. Mientras que el primero introduciría la oración subordinada que expresa la causa del efecto contenido en la principal ("Huyó *porque* le acometieron muchos a un tiempo"), el segundo ligaría dos proposiciones independientes en las que "la segunda de ellas significa la causa lógica, el fundamento que hemos tenido para enunciar la primera" (1981 [1847]: 578)⁴⁸. Para ilustrar el *porque* conjuntivo, el ejemplo propuesto es el siguiente:

No digas que no sientes estas consolaciones y alegrías, aunque pienses en Dios; *porque* si cuando el paladar está corrompido no juzga bien de los sabores, ¿qué maravilla es que teniendo tú el ánimo corrompido, tengas hastío del maná del cielo y del pan de los ángeles?

La interpretación que hace Bello como justificación del acto de enunciar la primera proposición —y no solamente como expresión de "causa lógica"— de esta otra clase de causales se convertirá posteriormente en uno de los criterios más defendidos por los autores que van a profundizar en la distinción de varios subtipos en este conjunto oracional. Ya Lapesa dio cuenta del significativo cambio que incorporó Bello a la explicación que había dado acerca de los valores de *porque* en la primera edición de su obra: fue unos años más tarde⁴⁹ cuando el gramático americano agregó que la proposición causal introducida por el *porque* conjuntivo expresaba "el fundamento que hemos tenido para enunciar la primera", y no

⁴⁸ Bello diferencia también un *pues* adverbial, equivalente a *supuesto que* ("Pues el buen Sancho es gracioso y donairoso, desde aquí le confirmo por discreto"), de otro conjuntivo ("¿Tantas razones no os convencen? Apelemos pues (que tantas razones no os convencen) a los hechos"), y atribuye al *que* con valor causal (al igual que a la antigua *ca*) la facultad de relacionar oraciones independientes e introducir "una razón o fundamento lógico" (1981 [1847]: 310 y 578).

⁴⁹ El hecho de que Lapesa especificara en su artículo que había empleado para su estudio una edición de la obra de Bello que databa del año 1872 ha llevado en ocasiones a interpretar erróneamente que fue en esa fecha cuando el gramático venezolano realizó la corrección que aquí nos interesa destacar. Cabe matizar a este respecto que Lapesa, como ha puesto de relieve Santos Río (2001), se limitó a anotar en su trabajo la fecha de la edición por él consultada. De hecho, tal como expone Trujillo en la exhaustiva edición crítica que nos ofrece de la gramática de Bello, la última edición corregida por este es de 1860, por lo que sabemos que el cambio no pudo ser realizado con posterioridad a ese año.

"el fundamento de lo dicho" en ella (palabras que había utilizado en la de 1847), sustituyendo además el ejemplo inicial por uno más ajustado a la nueva descripción (*vid.* Lapesa 1978: 173-174). A esa definición añade los rasgos que nos permitirían identificar el *porque* con valor conjuntivo, según él reconocible en que una proposiciones independientes, va precedido de una pausa muy perceptible e introduce una proposición que nunca aparece antepuesta o intercalada con respecto a la otra. Se trata de aspectos que serán tenidos en cuenta, en mayor o menor medida, por otros autores que posteriormente argumentarán en favor de la distinción (la pausa que Bello menciona en segundo lugar, por ejemplo, se convertirá en uno de los rasgos que los gramáticos asociarán más reiteradamente a determinados tipos de causales).

Algunos años después, Suárez, en sus estudios gramaticales sobre la obra de Bello, deja constancia del nuevo sentido otorgado por este a su descripción de las causales introducidas por la conjunción *porque*, aportando un ejemplo donde la causal, en un enunciado de tipo deductivo, no deja lugar a dudas interpretativas en cuanto a su carácter justificativo de la emisión de la proposición precedente: "Se fue, porque no le he encontrado" (1885: 155)⁵⁰. Pero no todos los gramáticos posteriores a Bello van a realizar una interpretación tan fiel de su teoría. Por el contrario, la independencia que Bello atribuyó a las proposiciones unidas mediante el *porque* conjuntivo será identificada, de forma habitual, con la relación de coordinación. Y tanto la confusión de esos dos conceptos —‘independencia’ y ‘coordinación’— como la influencia de las gramáticas del latín, lengua en la que la conjunción empleada en cada caso determinaba la catalogación de una oración causal como coordinada o subordinada⁵¹, favorecieron, con mucha probabilidad, la adopción de esa misma terminología por parte de numerosos estudiosos que después aplicaron idéntico esquema organizativo a las oraciones causales del español. Esa fue la opción escogida, por ejemplo, por Cejador y Frauca (1905), R. Seco (1930), la gramática académica de 1931⁵², Lenz (1935), Sobejano (1953), Roca Pons (1960), Alonso del Río (1963) y M. Seco (1972). De la lectura del planteamiento

⁵⁰ Se trata, como tendremos ocasión de comprobar, de un enunciado muy similar a aquellos que ya en el último cuarto del siglo XX serán considerados por los especialistas ejemplos prototípicos de "causales de la enunciación".

⁵¹ *Vid.*, por ejemplo, Bassols (1981: 350). Hay, sin embargo, quien ha puesto en entredicho esa idea incluso en el caso de la lengua latina: «Es evidente, pues, que, no ya la lengua latina, sino ni siquiera las gramáticas o estudios sobre el latín "distinguen claramente" (...) Más bien la situación parece ser similar a la del español, es decir, cada tipo tiene unas conjunciones de uso más frecuente, pero no hay límites precisos y, por lo general, una misma partícula puede tener varios valores» (García Santos 1989: 133).

⁵² Las consideraciones sobre las oraciones causales recogidas en esta obra, no obstante, fueron ya incorporadas por la RAE a su gramática en la edición de 1917.

de cada uno de ellos podemos extraer una serie de puntos comunes a la mayoría (cuando no a la totalidad) de estos autores:

1) Pese al uso que se hace de los términos "coordinación" y "subordinación" —de naturaleza claramente sintáctica— para designar esas dos clases de causales, se recurre a un criterio semántico en el que apoyar dicha diferenciación. Así, la coordinación causal frecuentemente se vincula a la expresión de una ‘causa lógica’, en contraposición a la ‘causa real’, que estaría contenida en las oraciones causales subordinadas. Como consecuencia, es habitual que las definiciones ofrecidas se basen en delimitaciones que, por su alto grado de subjetividad, pueden acabar resultando de difícil aplicación en la labor clasificadora de esos enunciados. Así, R. Seco, al explicar la diferencia entre las causales coordinadas y las subordinadas, se refiere a estas últimas como las causales que "explican la razón perentoria del hecho afirmado en la oración principal", lo que teóricamente las diferenciaría de las primeras, indicativas de "algo que lógicamente puede ser la causa" (1975 [1930]: 230). Se trata, por tanto, de definiciones que, aun pretendiendo esclarecer y reforzar la distinción defendida, reflejan la dificultad que esta encierra en la práctica. En ocasiones, incluso, el recurso a esos dos significados causales como principal fundamento de la oposición entre causales coordinadas y subordinadas produce notables contradicciones, poniendo de manifiesto su escasa solidez. Un buen ejemplo de ello lo constituye la descripción que de estas oraciones se hace en la gramática de la Academia, donde tras afirmarse que las causales subordinadas "se distinguen de sus homónimas coordinadas en que expresan, no la razón o causa lógica, sino el motivo o la causa real del efecto que se indica en la oración principal", se asegura que "es mayor la trabazón lógica en estas oraciones que en las coordinadas" (1931: 349).

2) Siguiendo el modelo de las gramáticas latinas, estos autores van a especificar, normalmente, cuáles son las conjunciones que introducen causales coordinadas y qué otras, en cambio, anuncian la aparición de una causal subordinada. Sin embargo, no muestran una coincidencia plena cuando efectúan esa distribución, de tal manera que la conjunción *como*, por ejemplo, aunque suele incluirse entre las conjunciones subordinantes (R. Seco 1930, RAE 1931, Lenz 1935, Sobejano 1953, M. Seco 1972), no siempre va a ser interpretada con ese único valor. Así, Alonso del Río afirma que se trata de una conjunción susceptible de aparecer tanto en oraciones causales subordinadas como en causales coordinadas: "Comparemos las oraciones causales *Como el peligro acecha, vivid prevenidos*, y *Como no me avisaron, no*

vine; en la primera, con arreglo al criterio expuesto, reconocemos una coordinada; en la segunda, una subordinada" (1963: 263)⁵³. La misma facultad tendría, según ese autor, *como que* (junto a *como quiera que*⁵⁴), que, sin embargo, la Academia había ubicado entre las conjunciones subordinantes. A ello podemos añadir que, mientras que Sobejano sigue la doctrina académica al respecto, considerando *como que* una conjunción causal subordinante, M. Seco apunta el valor coordinante de dicha conjunción en los siguientes términos: "*Como que*, en posición posterior, aparte de tener un matiz especial («naturalmente: la explicación es que...»), no introduce proposición, sino oración coordinada: *El taller estaba cerrado; como que era sábado*" (1989 [1972]: 138, n. 7). Sirva, pues, todo ello como ejemplo de las divergencias que surgen entre estos especialistas a la hora de definir el carácter coordinado o subordinado de cada conjunción causal.

Por otra parte, la evidencia —reflejada por estos mismos gramáticos en sus estudios— de que algunas conjunciones (especialmente *porque*) podían desempeñar ambas funciones será utilizada más tarde como argumento por quienes, secundando a Gili Gaya, van a rechazar, para el español, la oposición entre causales coordinadas y subordinadas. A los casos señalados por Alonso del Río que hemos mencionado anteriormente se suman, por ejemplo, las observaciones de Cejador y Frauca (1905), quien ya dejaba constancia en su obra del doble valor conjuntivo que en ese sentido presentaban *porque* y *pues*, aportando ejemplos de causales coordinadas y subordinadas con ambas conjunciones⁵⁵. Y el mismo hecho se puede apreciar en la clasificación de las conjunciones elaborada después por Lenz (1935), en la que *pues* aparece tanto entre las coordinantes que expresan causa como entre las subordinantes con ese mismo significado. Por tanto, aunque la conjunción *porque* constituye la prueba más clara de esa duplicidad, puesto que su aparición en los dos tipos de causales es generalmente reconocida por estos autores —en alguna ocasión admitiendo, incluso, que tal circunstancia podría ir en contra de la distinción entre coordinadas y subordinadas causales⁵⁶—, otras

⁵³ A diferencia de los restantes autores estudiados en este primer grupo, Alonso del Río se distancia de la línea marcada por la Academia y se acerca más a la interpretación que Bello había aportado de la "causa lógica".

⁵⁴ Hoy en día, "comoquiera que".

⁵⁵ "Que mirasse lo que hazia, porque sin duda el Licenciado aun se estava loco"; "lo podre hazer, pues como digo soy Iupiter tonante" (coordinadas); "y assi por esto, como porque algunos dicen, nunca segundas partes fueron buenas..., se duda"; "Apeaos buen hombre, y pues soys el leonero, abrid essas xaulas" (subordinadas) (1905: 474-475).

⁵⁶ Alonso del Río ya se mostraba consciente de que ese hecho podía restar fiabilidad al uso de las conjunciones como criterio diferenciador entre causales coordinadas y subordinadas: "Entre estas oraciones causales subordinadas y sus homónimas las causales coordinadas no resulta fácil establecer una línea divisoria del todo

conjunciones tendrían también esa doble naturaleza, como explícitamente admite Sobejano: "Naturalmente las conjunciones causales coordinantes y las subordinantes pueden en algunos casos confundir sus funciones y, así como *porque* vale para coordinación y subordinación, también *pues* o *puesto que* se usan a menudo como subordinativas" (1953: 327).

3) Algunos de estos autores consideran que el modo verbal también puede ser indicador de la clase de causal ante la que nos encontramos. Es el caso de R. Seco y Alonso del Río, que vinculan el subjuntivo a las oraciones causales subordinadas, si bien el último no llega a otorgar a ese rasgo un valor concluyente en la caracterización de estos enunciados: "Si el verbo de la oración causal está en subjuntivo, indicio cierto de una más íntima trabazón o dependencia, será *casi seguro* que se trate de una subordinada" (1963: 262; la cursiva es nuestra).

4) La pausa es otro criterio al que acuden muchos de estos gramáticos para intentar fundamentar la subdivisión que establecen en las oraciones causales. Se trata de un rasgo que, como vimos, ya fue tenido en cuenta por Bello a la hora de enumerar las características distintivas del *porque* conjuntivo. Sobejano lo retoma para la caracterización de las oraciones coordinadas: "Lo decisivo es que las oraciones coordinadas, como tales que son, se hallan una y otra sobre el mismo plano, seriadas, sin interdependencia, apartadas a despecho del vínculo causal por una pausa muy marcada" (1953: 327)⁵⁷. Por su parte, Alonso del Río (1963: 263) concede a este elemento una función desambiguadora para aquellos casos en los que el contenido de la causal posibilitaría igualmente la interpretación de la causa como lógica o como real ("me voy, porque es tarde" / "me voy porque es tarde"), vinculando su presencia a la coordinación (de sus palabras se deduce que su aparición en las subordinadas causales no es imposible, pero sí excepcional). Y para M. Seco la presencia o ausencia de la pausa será una circunstancia decisiva para discernir si una causal introducida con *porque* es coordinada o subordinada: "La conjunción *porque*, que normalmente introduce proposiciones adverbiales (...), funciona asimismo coordinando dos oraciones cuando entre estas se produce una pausa: *No estoy en absoluto de acuerdo con lo que ha dicho la radio; porque yo estuve allí y lo vi todo*" (1989 [1972]: 147).

clara (...) En general los nexos son diferentes. Pero la palabra *porque* se usa por igual en la coordinación y en la subordinación" (1963: 262).

⁵⁷ M. Seco, al revisar la obra de R. Seco, incorporará una nota con las observaciones de Sobejano en esa gramática, lo que da idea de su aceptación (R. Seco 1975 [1930]: 230, n. 5).

5) Suele ocurrir, por otra parte, que los ejemplos que proponen estos autores no responden exactamente a las características que habían atribuido al tipo de causal al que se vinculan. A veces, incluso, contradicen notablemente la descripción anterior. R. Seco, por ejemplo, sitúa la oración "Ya que no me quites penas, no me las vengas a dar" (1975 [1930]: 230) entre las subordinadas, pese a que en principio esta presenta más similitudes con otros ejemplos suyos de coordinadas, como "No te rías, que no tengo ganas de bromas" (1975 [1930]: 222), que con los demás casos ofrecidos en el apartado en el que trata la subordinación causal (ej.: "No me quedo en casa porque llueva, sino porque tengo mucho que hacer"; 1975 [1930]: 230). Pero, sin duda, es la Real Academia la que manifiesta más incoherencia en la elección de los ejemplos, como prueba la inserción del enunciado "No lo hizo porque no quiso" (1931: 309) entre las oraciones causales coordinadas, a la vez que otro como "Huyó porque no tenía armas para defenderse" (1931: 349), muy similar a aquel estructuralmente, sirve de ejemplo para la subordinación causal. En consecuencia con la definición que da el propio tratado académico, habría que suponer que "porque no quiso" es, en el primer caso, la causa lógica de "no lo hizo", pese a que, indudablemente, se trata de una oración que cumple los requisitos que la Academia expone para identificar las causales subordinadas (en cuanto que expresa la causa real del efecto contenido en la principal).

6) Por último, es común a estos gramáticos mostrar cierta inseguridad en su planteamiento, por lo que no es extraño que lleguen a admitir de un modo explícito la imposibilidad de establecer una separación estricta entre causales coordinadas y subordinadas. Ya Cejador y Frauca señalaba la fragilidad de tal diferenciación: "Distínguense estas causales de las coordinadas en la mayor conexión que presentan, aunque a veces la distinción es muy pequeña" (1905: 474). Posteriormente, también otros autores que clasifican las causales según sean oraciones coordinadas o subordinadas, como Sobejano o Alonso del Río, dejan constancia del carácter vago e impreciso que en muchos casos adquiere la delimitación entre ambos grupos. M. Seco, por ejemplo, aunque en su gramática adopte tal división, advierte su dificultad en la revisión que lleva a cabo de la obra de R. Seco, cuando afirma que "la frontera que separa la subordinación de la coordinación causal es tan poco clara en muchas ocasiones y tan teórica, que algunos gramáticos han prescindido de ella" (R. Seco 1975 [1930]: 230). Asimismo, la complejidad que presentan las oraciones causales ha llevado a Roca Pons a

presentarlas como "un ejemplo de la afinidad que podemos descubrir entre coordinadas y algunos grupos de subordinadas" (1986 [1960]: 316).

1.1.4.1.2. Causales subordinadas

Precisamente las dificultades con las que se encuentra el gramático que pretende clasificar las oraciones causales según estas respondan a la estructura característica de la coordinación o de la subordinación, junto a la diferente consideración de algunos de los aspectos que acabamos de comentar, explicará la decisión de Gili Gaya de incluir todas las oraciones causales en la subordinación. Según este autor, estamos ante el calco de una diferenciación mantenida en las gramáticas latinas que, en cambio, resulta insostenible para el español, fundamentalmente por los siguientes motivos:

1) En español, a diferencia de lo que sucedía en latín, se produce un uso indistinto de las conjunciones, como demuestra el hecho de que *porque* (la más frecuente de las conjunciones causales) sea considerada al mismo tiempo conjunción coordinante y subordinante por todos los gramáticos que defienden esa distinción. Nos parece relevante, sin embargo, que a esta objeción, de la que deduce la necesidad de considerar todas las causales oraciones subordinadas, Gili Gaya agregue que esa es la conclusión adecuada "aunque reflexivamente podamos separar en algunos casos estos dos matices del pensamiento" —en referencia a la causa lógica y la causa real— (1990 [1943]: 296), pues de esas últimas palabras se infiere que, con independencia de lo que suceda en el plano sintáctico, tampoco para este gramático las oraciones causales presentan una homogeneidad absoluta desde el punto de vista semántico.

2) La asociación que habían establecido algunos autores entre el modo subjuntivo y las causales subordinadas también es rechazada por Gili Gaya, quien hace ver que, pese al predominio del indicativo para ambos tipos, las "coordinadas" (al igual que las "subordinadas") también pueden llevar el verbo en subjuntivo: "No contestó entonces; que no hubiera podido articular ni una palabra con la sorpresa" (1990 [1943]: 297).

3) Finalmente, advierte Gili Gaya que la imposibilidad de emplear las conjunciones causales para coordinar otros elementos no oracionales que se hallen en un mismo nivel sintáctico las aleja de las demás conjunciones coordinantes, que sí admiten ese uso.

A todo ello añade el autor que, puesto que funcionalmente "toda oración causal expresa una circunstancia del verbo dominante (...), parece lógico incluirlas todas entre las complementarias circunstanciales" (1990 [1943]: 297)⁵⁸.

La participación de Gili Gaya en la redacción del *Esbozo* (RAE 1973) provoca un importante cambio de opinión de la Academia en torno a estas oraciones. Con la reproducción casi literal de los argumentos que habían sido aportados antes en su *Curso*, se modifica el parecer de la RAE, que suprime en esta obra la ya tradicional división de las causales en coordinadas y subordinadas, y pasa a tratarlas todas en la subordinación circunstancial. Resulta muy significativa, en este sentido, la desaparición de algunos ejemplos que en la *GRAE* de 1931 eran recogidos bajo la etiqueta de "coordinación causal", y que por su contenido de tipo "lógico" podían suponer un problema en relación con la unificación que se propugna en el *Esbozo* para estas oraciones. De ese modo, enunciados como "Lo habrá examinado, pues que lo ha resuelto" o "Sin duda está malo, puesto que no ha venido", que dudosamente encajarían en la definición que de estas oraciones da ahora la Academia⁵⁹, son sustituidos por otros más "apropiados". Por ejemplo, para *pues que* se ofrece una oración como "Séanos lícito decir sus buenas partes, ... pues que hemos dicho ya sus tiranías y crueldades", mientras que *puesto que* cuenta con ejemplos como "Bueno, puesto que no me atrevo a moverme..., me quedaré quieto aquí hasta mañana" (1973: 550-551). Es llamativa, por la misma razón, una pequeña modificación que la Academia realiza en el apartado de las consecutivas: el fragmento donde antes decía "Si enunciamos en primer lugar el juicio que consideramos como efecto lógico, tenemos la coordinación causal; verbigracia: *no será tan grave su dolencia, porque anoche lo vi en el teatro*; y si enunciamos en primer término el juicio que consideramos como causa, tenemos la coordinación consecutiva" (1931: 309), en el *Esbozo* queda reducido a "Si decimos: *No será grave su dolencia, pues anoche lo vi en el teatro*, enunciamos un periodo causal, que puede enunciarse también como consecutivo" (1973: 551-552). No será hasta el año 2009, fecha de publicación de la *Nueva gramática de la*

⁵⁸ Las razones aportadas por Gili Gaya y otros gramáticos en favor de la consideración de todas las causales como oraciones subordinadas han sido rechazadas después por distintos autores. Una de las reflexiones más completas en torno a este tema es la ofrecida por Santos Ríu (1981), quien, tras analizarlos en detalle, niega la validez de cada uno de esos argumentos.

⁵⁹ Según la RAE, todas las causales son "complementarias circunstanciales que expresan la causa, razón o motivo de la oración principal" (1973: 548).

lengua española, cuando se produzca un nuevo cambio de la doctrina académica con respecto a las construcciones causales, como tendremos ocasión de comprobar en el siguiente apartado.

Aunque Gili Gaya constituye, por la argumentación que desarrolla en favor del carácter subordinado de todas las causales, así como por su posterior influencia en la gramática académica, la referencia más sobresaliente entre los autores defensores de esa idea, es posible mencionar algunos antecedentes. Es este el caso de R. Mendizábal, que ya en su gramática del año 1924 había tratado las oraciones causales dentro de las compuestas subordinadas, aunque sin por ello dejar de subrayar la existencia de varias clases de causales, convirtiéndose así, al mismo tiempo, en un precedente de la teoría que muchos años más tarde expondrá Lapesa. Igualmente, la inclusión de todas las construcciones causales en la subordinación estaba ya presente en la gramática de Alonso y Henríquez Ureña (cuya primera edición data de 1938), si bien el hecho de que en el capítulo dedicado a las conjunciones estos autores afirmen que "el enlace causal es unas veces coordinativo y otras veces subordinativo" (1955: 178) deja entrever cierta indecisión al respecto. Esa misma vacilación se advierte, curiosamente, en muchos de los autores que se adhieren más tarde a la postura de Gili Gaya, entre los que se encuentran Pérez Rioja (1954), M. Alonso (1974) y Alcina y Blecua (1975). M. Alonso, por ejemplo, afirma que "la causal se incluye *casi del todo* en el periodo hipotáctico o dentro de las subordinadas" (la cursiva es nuestra) (1974: 175), mientras que si Alcina y Blecua, al introducir el capítulo de la coordinación, ponen de manifiesto su acuerdo con Gili Gaya, también es cierto que optan por tratar las construcciones causales con *pues* y *pues que* en la coordinación, al tiempo que sus comentarios sobre el *como* con valor causal denotan la asunción de diferentes matices causales⁶⁰. Más firme se muestra, en cambio, Sánchez Márquez (1972), que aboga por el abandono de la distinción entre causales coordinadas y subordinadas apelando, como ya había hecho Gili Gaya en su *Curso*, al uso de nexos idénticos para ambas clases de causales (a diferencia de lo que sucedía en latín), así como a la imposibilidad de que los nexos causales unan elementos sintácticos diferentes a las proposiciones (característica propia de los nexos coordinantes). A ello añade la escasa precisión de los conceptos de 'causa lógica' y 'causa real', en su opinión ajenos al campo de la gramática, aseverando que la separación entre coordinadas y subordinadas en estas oraciones es un "linde que de ningún

⁶⁰ De él dicen que "expresa (...) la causa como hecho que hay que tomar en cuenta para dar justificación a la oración principal, a diferencia de nexos como *porque*, ordinariamente, pospuestos, que explican la razón de lo que expresa la oración principal" (2001 [1975]: 1079).

modo se aprecia por más recursos que se utilicen en cuantos ejemplos se pongan de causales" (1972: 233).

1.1.4.2. Estudios gramaticales posteriores a 1978

Puesto que ninguna de las dos opciones por las que se habían decantado las gramáticas anteriores había ofrecido una explicación satisfactoria de las diferencias perceptibles entre los diversos enunciados causales, ya que sus autores o bien entraban en importantes contradicciones al ejemplificar cada clase, o bien preferían ignorar esas divergencias ante las dificultades que conllevaba la argumentación de tal distinción, han sido muchos los investigadores que posteriormente han considerado necesario revisar esta cuestión. Pese a la disparidad que en ocasiones alcanzan sus planteamientos, los enfoques que adoptan se pueden adscribir, en líneas generales, a una de las cinco tendencias que tratamos de resumir a continuación:

- 1) La oposición causa del enunciado / causa de la enunciación
- 2) La oposición modificadores del verbo / modificadores de la oración
- 3) La oposición aditamento / función incidental
- 4) Clasificaciones semántico-pragmáticas
- 5) Clasificaciones mixtas (combinación de criterios sintácticos y semántico-pragmáticos).

1.1.4.2.1. La oposición causa del enunciado / causa de la enunciación

Los conceptos correspondientes a esta oposición terminológica fueron descritos por Lapesa (1978) mediante el desarrollo de la intuición que Bello había dejado plasmada en su gramática cuando, al corregir la primera edición de su obra, introdujo entre los rasgos diferenciales del *porque* conjuntivo el de iniciar una proposición causal que justificaba la acción de haber enunciado la proposición anterior (y no ya su contenido semántico). Es el acierto de esa nueva matización lo que, según Lapesa, permitirá fundamentar la diferencia existente —y fácilmente perceptible, pero carente hasta ese momento de la debida profundización por parte de la teoría gramatical— entre las oraciones que él distribuye en los grupos I ("Ha llovido, porque el suelo está mojado") y II ("El suelo está mojado porque ha llovido"). Ambas "suboraciones"

causales tendrían en común su condición de subordinadas y el hecho de funcionar como complementos circunstanciales. Sin embargo, mientras que en el último ejemplo la causal modifica al verbo explícito de la oración, en el primer caso la subordinada dependería de "un verbo implícito de declaración, interrogación, mandato, voluntad o afecto" que representaría la modalidad de la enunciación (1978: 203). Es decir, para realizar el análisis de "Ha llovido, porque el suelo está mojado", habremos de reformular ese enunciado como "[Digo que] ha llovido porque el suelo está mojado", donde "porque el suelo está mojado" desempeña la función de complemento circunstancial de "digo". Cuando la modalidad del enunciado tiene un matiz que excede la intención meramente declarativa, el verbo complementado será el que refleje con más propiedad la actitud del hablante (ej.: "Renuncia tú a visitarle, supuesto que él no te ha de recibir" => "[Aconsejo que] renuncies..."). En este sentido, la propuesta de Lapesa para la explicación de estos enunciados causales viene a coincidir con la denominada "hipótesis realizativa" o "performativa" de Ross (1970), la cual ya había sido considerada con anterioridad por otros autores al estudiar este mismo tipo de oraciones en el inglés (*vid.*, por ejemplo, Rutherford 1970 y Kac 1972)⁶¹.

Para exponer con mayor transparencia su planteamiento, Lapesa ofrece una lista conformada por 40 ejemplos de enunciados causales (20 pertenecientes al grupo I y 20 al grupo II), entre los que se encuentran algunas de las oraciones que anteriormente habían sido clasificadas como coordinadas o subordinadas en diversas gramáticas (R. Seco 1930, RAE 1931, M. Seco 1972, Marcos Marín 1975). A continuación propone contemplar cinco criterios para su caracterización, basándose en las distintas repercusiones que tendrá su aplicación en cada uno de los dos grupos⁶²:

⁶¹ Es de justicia destacar, por otro lado, la aportación de algunos estudiosos que, en el ámbito de la gramática "tradicional", ya habían percibido una diferenciación muy similar, como es el caso de Alonso del Río y R. Mendizábal. El primero de ellos, aunque divide las causales en coordinadas y subordinadas, insiste en retomar el sentido que Bello había proporcionado a la distinción de dos tipos de causales y ofrece ejemplos totalmente asimilables a los grupos I ("Nuestro equipo ha vencido, porque los amigos vienen muy contentos") y II ("Nuestro equipo ha vencido porque es el mejor") de Lapesa (Alonso del Río 1963: 263). R. Mendizábal, por su parte, coincide con Lapesa en considerar subordinadas todas las causales y, al mismo tiempo, establecer dos subclases: 1) "Está enfermo, porque comió ayer demasiado"; 2) "Os digo que está enfermo, porque no ha venido" / "Está enfermo, porque no ha venido". Señala, además, este estudioso que "el tercer ejemplo solo difiere del segundo en que no se expresa, aunque se sobrentiende, el verbo *decir* u otro equivalente" (R. Mendizábal 1924: 428).

⁶² No tendremos en cuenta, por ahora, las excepciones (como tampoco las considera el autor en su recapitulación final). Más adelante comentaremos las peculiaridades que ofrecen ciertas oraciones cuyos resultados ponen en tela de juicio la utilidad de algunos de los criterios expuestos por Lapesa para adscribir estas expresiones a uno de esos dos tipos causales.

1) Capacidad de inversión. En el grupo I, todos los ejemplos admiten la anteposición de la causal, aunque con las restricciones que imponen algunas conjunciones, como es el caso de *porque* y *que*, las cuales exigen su sustitución por otro nexo cuando se adelanta la causa ("Ha llovido, porque el suelo está mojado" => "Como el suelo está mojado, ha llovido"). En el grupo II, la anteposición de la causal produce un enunciado aceptable en los ejemplos asertivos, si bien en todos esos casos la conjunción empleada será, obligatoriamente, *como* ("El suelo está mojado porque ha llovido" => "Como ha llovido, el suelo está mojado"). Pero si el verbo indica probabilidad o es otra la modalidad de la oración principal, el cambio de orden resulta inviable, al menos si se pretende mantener el mismo significado: "No te arrepientas porque te acusen" (causal) => "Como te acusen, no te arrepientas" (condicional).

2) Conversión en consecutivas. En el grupo I es admisible, ya sea con *luego* ("Ha llovido, porque el suelo está mojado" => "El suelo está mojado, luego ha llovido") o con otras conjunciones ("No te rías, que no tengo ganas de bromas" => "No tengo ganas de bromas, conque no te rías"). En el grupo II, en cambio, solamente es posible en enunciados asertivos (siempre que el verbo de la causal no exprese probabilidad), y nunca con la conjunción *luego* ("El suelo está mojado porque ha llovido" => "*Ha llovido, luego el suelo está mojado", pero "Ha llovido, así que el suelo está mojado").

3) Conversión en condicionales. El grupo I la admite en enunciados asertivos ("Ha llovido, porque el suelo está mojado" => "Si el suelo está mojado, (es que) ha llovido"), mientras que en el resto conlleva alteraciones de significado, puesto que lo que antes se presentaba como un hecho real se transforma ahora en una hipótesis ("No insistas, pues es muy testarudo" => "Si es muy testarudo, no insistas"). El grupo II, por contra, rechaza en todos los casos la conversión en condicionales por dar lugar a enunciados incoherentes, agramaticales o sustancialmente distintos desde el punto de vista semántico.

4) Interrogatorio sobre la justificación del acto enunciativo. A la pregunta "¿Qué fundamento hay para afirmar (suponer, mandar, desear, preguntar, etc.)?" solo responden satisfactoriamente las oraciones del grupo I ("¿Qué fundamento hay para afirmar que ha llovido? —Que el suelo está mojado") y algunas del grupo II donde se expresa una causa habitual ("El coche no arranca, pues se le ha descargado la batería" => "¿Qué fundamento hay para afirmar que el coche no arranca? —Que se le ha descargado la batería") o en las que la causa que originalmente actúa como complemento circunstancial del verbo explícito resultaría admisible

también para justificar la enunciación del mismo ("Arrepiéntete porque has causado daño a otros" => "¿Qué razón hay para aconsejar que te arrepientas? —Que has causado daño a otros"), con el cambio interpretativo que ello conlleva en estos últimos casos.

5) Interrogatorio sobre la causa eficiente de la acción principal expresada en el mensaje. Será el grupo II, en cambio, el que casi en su totalidad responda adecuadamente a la pregunta "¿Por qué causa + miembro no causal?" ("¿Por qué causa está mojado el suelo? —Porque ha llovido"), que para los casos en los que el miembro no causal presenta una modalidad diferente a la asertiva (yusiva, optativa, exclamativa o interrogativa) debe formularse, sin embargo, con la forma perifrástica "haber de" ("¿Por qué causa has de arrepentirte? —Porque has causado daño a otros").

Por otra parte, Lapesa niega la validez de algunos aspectos que otros estudiosos habían tenido en cuenta en la diferenciación de dos clases de causales, como la presencia o ausencia de pausa (por el comportamiento asistemático que caracterizaría a este elemento, al no poder considerarse exclusivo de ninguno de los dos subgrupos de causales delimitados), el conocimiento previo —o no— de la causa (que tampoco sería posible vincular a un tipo de causal determinado) y la distinción entre conceptos como 'causa', 'motivo' o 'razón' (debido a su borrosa delimitación).

La difusión del trabajo de Lapesa va a marcar, como ya hemos señalado, un importante punto de inflexión en los estudios sobre las oraciones causales, pues a este autor corresponde, en palabras de Santos Ríó (2001: 455), «el haber puesto de moda en la lingüística castellana el tema de la distinción entre las llamadas "causa real" y "causa lógica"».

A pesar de que será su discípulo Marcos Marín quien introduzca en los estudios gramaticales las denominaciones de "causa de la enunciación" y "causa del enunciado" para designar, respectivamente, los grupos I y II descritos por Lapesa, lo hará advirtiéndole que es de este último de quien proceden también, "verbalmente", ambos términos (1979: 170). En el artículo referido, Marcos Marín, que con anterioridad había señalado la dificultad que entrañaba la separación de dos clases de causales en el español⁶³, corrobora la distinción

⁶³ Este autor había criticado unos años antes la práctica de las gramáticas españolas de imitar a las latinas en este aspecto, cuando "en castellano no existe una diferencia clara entre las coordinadas y las inordinadas causales, como existía en latín". Sin embargo, en la misma obra (al menos en su tercera edición, ya que no así en la primera versión de la misma) ya anotaba algunas diferencias entre "Ha llovido, porque el suelo está mojado" y "Ha llovido porque ha soplado el viento Sur", como la presencia de la pausa en el primer ejemplo (1975: 266).

establecida por Lapesa⁶⁴, pero ante la singularidad que percibe en un conjunto de oraciones pertenecientes al grupo de las causales del enunciado, expresa la conveniencia de considerar dos subgrupos dentro de estas oraciones. Para él, por tanto, las causales del enunciado podrán ser de dos clases: de causa necesaria, "en las que la relación entre causa y efecto es auténtica y necesaria" ("Las plantas son verdes porque realizan la función clorofílica"; "El mercurio sube en el termómetro porque la temperatura aumenta"; "Los cuerpos caen porque existe la fuerza de la gravedad"), o de causa efectiva, es decir, aquella causa —entre otras posibles— que "ha producido un efecto determinado" ("El suelo está mojado porque ha llovido"; "El suelo está mojado porque han regado") (1979: 166-167). La peculiaridad de las oraciones de causa necesaria radicaría, según el autor, en que, siendo causales del enunciado, presentan características que se han atribuido a las causales de la enunciación y que difícilmente encontraríamos en las oraciones de causa efectiva, tales como la conversión en consecutivas por medio de la conjunción *luego* ("Las plantas realizan la función clorofílica, luego son verdes"), la anteposición de la causal sin necesidad de que el nexos utilizado sea *como* —obligado en el caso de las restantes causales del enunciado— ("Puesto que las plantas realizan la función clorofílica, son verdes") o su conversión en condicionales ("Si existe la fuerza de la gravedad, los cuerpos caen").

En el trabajo de Marcos Marín son fundamentalmente dos, a nuestro juicio, las cuestiones que destacan por su novedad con respecto a las observaciones de Lapesa. En primer lugar, el hecho de que este gramático propugne la particularidad de las oraciones de causa necesaria, no tanto por la separación —basada en un matiz de índole semántica— que hace de ellas con respecto al resto de las causales del enunciado (cuya validez no deja de ser discutible)⁶⁵ como porque ello supone el reconocimiento de un conjunto de oraciones que no parecen poder adscribirse en exclusiva a ninguno de los dos grupos delimitados hasta ese momento, ya que, en palabras del propio autor, "son causales del enunciado, pero pueden admitir las construcciones de las causales de la enunciación" (1979: 171). Esta afirmación nos

⁶⁴ La diferenciación entre causales del enunciado y de la enunciación es defendida, asimismo, en otras gramáticas publicadas con posterioridad en cuya redacción interviene el autor (Marcos Marín *et al.* 1999, Marcos Marín y España 2001).

⁶⁵ Narbona (1990: 48), Mendizábal de la Cruz (1995: 121) y Mosteiro (1997: 215), por ejemplo, no creen que haya suficientes indicios formales para poder dar entidad a esas oraciones como un grupo independiente de las restantes causales. Más contundente se muestra García Santos: "La distinción que hace [Marcos Marín] entre *causales de causa necesaria* y *causales del enunciado* es insostenible, pues es patente que se trata de un mismo y único tipo de causales y que la distinción responde a una confusión entre lengua y realidad objetiva" (1989: 129-30).

lleva a pensar o bien que la clasificación basada en la oposición de dos clases de causales —del enunciado y de la enunciación— es incompleta, postura por la que parece inclinarse Marcos Marín⁶⁶, o bien que la descripción de esos dos tipos de causales, aunque correctamente orientada, es todavía insuficiente y debe ser revisada (sobre todo, en lo que a los criterios distintivos propuestos se refiere). En segundo lugar, Marcos Marín otorga un valor pertinente a la pausa en aquellos casos en los que el nexos que encabeza la causal sea *porque*, considerando su presencia obligada cuando dicha partícula introduce una causal de la enunciación (al contrario de lo que sucedería en las causales del enunciado). Se trata de una idea, como ya comentamos, a la que Lapesa se había mostrado contrario, si bien será aceptada por muchos gramáticos posteriores.

Tras la publicación de estos trabajos, otros autores van a adoptar los conceptos de ‘causa del enunciado’ y ‘causa de la enunciación’ para realizar diversos estudios sobre esta clase de oraciones. De hecho, la distinción sugerida por Bello y consolidada luego en el artículo de Lapesa se convertirá en la más extendida entre los gramáticos españoles que se ocupan de las oraciones causales, y llegará a proponerse, incluso, para el análisis de otros grupos oracionales que habitualmente se sitúan junto a ellas entre las denominadas "adverbiales impropias"⁶⁷. En esta misma línea se sitúan, por ejemplo, los estudios de Blesa (1982), García Santos (1989), Igualada (1990), Narbona (1990), Mosteiro (1997) e Iglesias (1997a y 1997b).

El trabajo de Blesa al que aquí nos referimos no persigue un replanteamiento de la taxonomía causal, sino que se centra en el estudio de un tipo muy concreto de estas oraciones, pero en él queda patente la aceptación, por parte del autor, de la distinción establecida por Lapesa. Blesa (1982) estudia dos grupos de causales "inefectivas", término con el que designa

⁶⁶ La clasificación con la que Marcos Marín cierra su artículo (y, de modo idéntico, el apartado que dedica a las construcciones causales en su *Curso de gramática española*, publicado un año más tarde) resulta, no obstante, algo confusa, pues enumera tres clases de causales —"causales de causa necesaria"(I), "causales del enunciado" (II) y "causales de la enunciación" (III)—, de manera que las de causa necesaria parecen constituir un grupo situado en el mismo nivel que los demás, mientras que antes las había considerado un subgrupo de las causales del enunciado: "Diferenciamos dos grupos en las *causales del enunciado*, nuestros I y II, en cierta correspondencia con la causa real tradicional" (1979: 171).

⁶⁷ García Santos menciona, al respecto, finales, condicionales y consecutivas (1989: 131). Iglesias (1997a y 1997b), por su parte, estudia las posibilidades de aplicación de la oposición enunciado / enunciación, además de en las causales, en las oraciones finales, condicionales y concesivas. Con anterioridad, Ramón Trives (1982: 166), en un estudio más general, dedicado a la "dinámica interoracional", ya había aludido a la presencia de la oposición enunciado/enunciación en construcciones diferentes a las causales, aportando no solo ejemplos de adverbiales impropias (concesivas, condicionales), sino incluso de casos introducidos por nexos característicos de las adverbiales "propias" (concretamente, el temporal *cuando* y el modal *como*).

aquella causa que no provoca el efecto que se da a conocer en la oración, bien porque este no se produce (tipo *a*), o bien porque es otra la causa que lo origina (tipo *b*)⁶⁸. El autor afirma que toda causal inefectiva es una causal del enunciado de las descritas —aunque no todavía con ese nombre— por Lapesa, y para demostrarlo considera suficiente mencionar la ausencia de pausa en estas construcciones (a pesar de que el propio Lapesa no había otorgado un carácter decisivo a dicho rasgo en la distinción de los dos tipos de causales):

(...) las causales inefectivas, ya sean del tipo *a*, ya del *b*, solo pueden ser causales del enunciado y nunca de la enunciación, puesto que esta clase especial de causales forma siempre con el efecto con el que se interrelaciona una unidad melódica, sin pausa entre los segmentos oracionales, prueba de que son causales de las llamadas por Lapesa (1978) del tipo II (1982: 161).

Muy diferentes son los objetivos del trabajo de García Santos (1989), que rechaza la división de las causales en coordinadas y subordinadas⁶⁹ y defiende una perspectiva semántica para el tratamiento de estas oraciones. Por un lado, otorga una base semántica a la definición de los conceptos de ‘coordinación’ y ‘subordinación’, distinguiendo en este último diferentes grados y situando las oraciones causales dentro del que denomina "subordinación fuerte". Estas oraciones se caracterizarían por tener el nexos como elemento más importante, ya que es de él de quien depende "la sintaxis de la subordinada", y no de la principal (1989: 127)⁷⁰. Después de haber subrayado la condición subordinada de todas las oraciones causales, el autor propone una clasificación de esos enunciados que arranca de la distinción de Lapesa⁷¹. La modificación que sugiere realizar en el esquema de aquel gramático consiste en diferenciar,

⁶⁸ Se trata de estructuras como "No me caso con Juan porque esté embarazada", "No porque esté embarazada me caso con Juan", "Porque esté embarazada no me caso con Juan" y "Me caso con Juan no porque esté embarazada". Mientras que las tres primeras pueden expresar tanto el contenido de *a* como el de *b*, la última únicamente puede pertenecer al segundo tipo (1982: 150).

⁶⁹ Sus críticas no alcanzan solo a la división mantenida tradicionalmente en muchos tratados gramaticales, como por ejemplo el publicado en 1931 por la RAE, sino también a un estudio monográfico realizado ya a principios de los años ochenta por Santos Ríu. En él, este autor atacaba los argumentos —la mayoría procedentes de Gili Gaya— en favor de la unificación de las causales en un único grupo de subordinadas y dejaba entrever la condición coordinada de dos de los ocho tipos de causales que delimita en su trabajo, al asimilarlos, en este sentido, a las adversativas ("quien clasifique una adversativa como sintácticamente coordinada debe clasificar como sintácticamente coordinadas las explicativas correspondientes a los tipos 6 y 8"; 1981: 273). Según García Santos, las diferencias sintácticas que para Santos Ríu manifiestan esas causales, tales como la imposibilidad de coordinarse con otras o el distinto efecto que en ellas produce la negación, tendrían su explicación en las restricciones que presentan algunos nexos, y no en una diferente naturaleza sintáctica de esas causales.

⁷⁰ Los restantes grupos que diferencia son la "subordinación doble", la "subordinación independiente", la "subordinación coordinante" y la "subordinación creadora de universos distintos".

⁷¹ De ahí que, a pesar del carácter semántico predominante en la visión de García Santos, creamos oportuno contemplar su trabajo en este apartado.

además de las causales del enunciado y de la enunciación, un conjunto de causales que según él no tenían cabida en la clasificación de Lapesa, y en las que ya había reparado Hernández Alonso⁷². Se trata de aquellas causales que no son transmisoras de la causa, sino de "la ocasión que favorece o posibilita la realización de algo". Estas oraciones, a las que el autor da el nombre de "causales de causa concomitante", constituirían ahora un primer grupo básico de causales, mientras que el segundo (en el que se aunarían, según García Santos, los dos tipos contemplados por Lapesa) estaría integrado por las de "causa efectiva", que serían aquellas causales en las que "la subordinada expresa realmente la causa o razón" (1989: 130). Añade este autor que tanto las causales de causa concomitante como las de causa efectiva pueden ser, a su vez, "del hecho" o "del enunciado", términos exactamente equivalentes, de forma respectiva, a los grupos II y I de Lapesa.

Precisamente esa última observación, que será corroborada por el propio autor en un estudio posterior de índole diacrónica en el que aplica idéntica subdivisión de las causales (1992: 317), es uno de los principales obstáculos que nos hacen dudar de la pertinencia del cambio apuntado por García Santos, puesto que resulta difícil su conciliación con la afirmación anterior de que una causal concomitante del tipo "puesto que estamos reunidos y no hay otros asuntos que tratar, deberíamos aprovechar este momento para..." no encaja en ninguna de las dos clases de causales indicadas por Lapesa, ya que "la subordinada no es causa ni de lo enunciado ni de la enunciación de la principal" (1989: 130). De ser eso cierto, habría que plantearse cómo es posible una clasificación posterior de esa causal concomitante como del hecho (equivalente al grupo II de Lapesa) o del enunciado (coincidente con el grupo I de Lapesa). Su propuesta viene a consistir, pues, en destacar una matización semántica referida a un grupo de causales que, desde el punto de vista del significado, tienen en común la expresión de una circunstancia que favorece el resto de la oración —ya sea su enunciado ("ya que no teníamos otra cosa mejor que hacer entramos a ver la película") o su enunciación ("ya que tu desgracia no tiene remedio, llévala con paciencia")—, pero que no necesariamente habían sido excluidas de la clasificación de Lapesa. Esta, de mayor amplitud, abarcaría tanto estas oraciones como todas las clases semánticas que se quieran resaltar, bien dentro de las causales del enunciado o bien dentro de las de la enunciación. Como ha objetado

⁷² En concreto, este lingüista las había llamado "causales de presupuesto". Para ellas proponía un ejemplo como "Pues que todos estamos de acuerdo se levanta la sesión..." (1986: 101).

correctamente Mosteiro, "cuando este último autor divide las oraciones en dos grupos, está pensando en *todas* las causales posibles, sin excluir ninguna, y, por lo tanto, considera innecesario seguir subdividiéndolas" (1997: 221).

Por su parte, Igualada (1990) también adopta la oposición causa del enunciado / causa de la enunciación al estudiar las posibilidades que ofrecen estas oraciones en cuanto a la modalidad de los enunciados, llegando a la conclusión de que aquellas causales relativas a un enunciado imperativo ("Estate quieto, que me molestas") o una interrogación parcial ("¿Por dónde has entrado, que no te he visto?") pertenecen siempre al plano de la enunciación. En lo que se refiere específicamente al par terminológico que aquí nos ocupa, tras resumir la caracterización que de cada grupo había hecho Lapesa, aporta un aspecto semántico-pragmático con el fin de completar la definición de aquel gramático. Según la autora, "lo que está en juego en estas dos variantes es la dinámica *información de fondo / información de primer plano*" (1990: 232), de tal manera que en una causal del enunciado ("Se huele a quemado porque hay un incendio") la información de primer plano ocupa la segunda posición, a diferencia de lo que sucede en las causales de la enunciación ("Hay un incendio, porque se huele a quemado"), en las que el miembro inicial presenta la información de primer plano y la información de fondo está contenida en el segundo.

También Narbona (1990), al profundizar en el análisis de las causales en el marco de su estudio sobre "las subordinadas adverbiales impropias en español", se hace eco de la distinción derivada de la obra de Bello, si bien prefiere prescindir de los nombres de "causa del enunciado" y "causa de la enunciación" y sustituirlos, respectivamente, por los de "causales propiamente dichas (o simplemente causales)" y "explicativas" (1990: 48). El cambio de terminología no conlleva, sin embargo, variaciones significativas con respecto a la descripción que de esas oraciones había aportado Lapesa.

La teoría defendida por Lapesa subyace asimismo, aunque con matizaciones, en un trabajo de Mosteiro publicado en 1997. Este autor, tomando como base el principio de la cronología relativa de las acciones verbales, y alterando la terminología tradicional, califica de causal "lógica" una oración como "Juan la quiere *porque es rica*", frente a otra "no lógica" o "impropia" como "Juan la quiere *porque será rica*", en la que la posterioridad del tiempo verbal de la causal con respecto a la principal haría obligatoria la recuperación de un predicado implícito en la primera ("Juan la quiere porque [sabe] que será rica"). Añade Mosteiro, no obstante, que más frecuente es que la elipsis del verbo tenga lugar en la cláusula

que expresa el efecto, como sucede en "Juan está enfermo, porque no ha venido", donde la causal complementaría a un verbo implícito de declaración (en clara coincidencia con el grupo I de Lapesa). Llama la atención la advertencia que hace con respecto a las causales "no lógicas" en las que el efecto adopta la modalidad exhortativa o desiderativa, cuya reformulación como "causas reales" exigiría, incluso, hacer explícitos dos verbos, de tal modo que "Levántate, porque llegarás tarde a trabajar" equivaldría a "Te [pido/ordeno] que te levantes porque, si no lo haces, [sé que]..." (1997: 226-228).

Ante la dificultad que implica, en la práctica, la clasificación de determinados enunciados que, por su estructura formal, podrían admitir tanto una interpretación lógica como impropia o no lógica, el autor reconoce la necesidad de contemplar también su caracterización semántico-pragmática:

Al ser insuficientes los marcadores formales para identificar y clasificar estas oraciones, resulta inevitable acudir al aspecto *semántico* para poder describirlas adecuadamente en su configuración sintáctica (...) Para un análisis completo, además de la semántica, ha de tenerse en cuenta también la perspectiva *pragmática* (1997: 230).

En este sentido, este estudioso pone de manifiesto el papel determinante que corresponde, en estos casos, al contexto, ya sea lingüístico o extralingüístico, como principal mecanismo desambiguador⁷³.

Del mismo año, 1997⁷⁴, data un artículo en el que Iglesias destaca la consolidación de la distinción causa del enunciado / causa de la enunciación en la gramática española y defiende su mayor capacidad explicativa en comparación con otras teorías alternativas. De ahí que abogue, incluso, por extenderla a ciertas construcciones normalmente incluidas en las "adverbiales impropias", como son finales, condicionales y concesivas (idea defendida también por otros especialistas que, como veremos, se verá refrendada más tarde por la más reciente doctrina académica). Además, proporciona una síntesis de los rasgos más relevantes propuestos hasta ese momento para diferenciar ambos grupos de causales. Se trata de ocho criterios que, según su

⁷³ Téngase en cuenta que esa anfibología se daría, sobre todo, en la lengua escrita, pues en la oralidad, de acuerdo con Mosteiro, "las pausas y la entonación pueden actuar como factores coadyuvantes y diacríticos en la diferenciación de oraciones que presentan ambigüedad", tal como ocurriría en Ayúdalo / porque está en crisis (no lógica), frente a "Ayúdalo porque está en crisis (y no por otro motivo)" (causa lógica) (1997: 228-229).

⁷⁴ En este apartado nos referimos, fundamentalmente, a Iglesias 1997a, si bien gran parte de los planteamientos que en ese trabajo expone el autor están también presentes en Iglesias 1997b.

parecer, demuestran sin ninguna duda la existencia de un comportamiento sintáctico diferente para las causales del enunciado y las causales de la enunciación:

1) La pausa, cuya aparición se vincula siempre a las causales de la enunciación.

2) La forma interrogativa sobre la causa, que presenta una formulación diferente en cada caso. En las causales del enunciado se preguntaría sobre "la causa eficiente de la acción principal expresada en el mensaje" ("El suelo está mojado porque ha llovido" => "¿Por qué está el suelo mojado?"), mientras que las de la enunciación admiten solamente que se construya la pregunta en torno a "la justificación del acto enunciativo" ("Ha llovido, porque el suelo está mojado" => "¿Por qué digo que ha llovido?") (1997a: 253).

3) Distinto comportamiento de la negación, que, al contrario de lo que sucede en las del enunciado, donde es posible, incluso, añadir una causa efectiva introducida por "sino" ("El suelo está mojado no porque haya llovido, sino porque han regado"), no puede, en opinión de Iglesias, "ser enganchada a la causal" en el caso de las de la enunciación ("*Ha llovido, no porque el suelo esté mojado").

4) Las estructuras ecuacionales y ecuandicionales, aceptadas por las del enunciado y rechazadas por las de la enunciación: "Porque ha llovido es por lo que el suelo está mojado" y "Si por alguna razón el suelo está mojado es porque ha llovido" (enunciado), frente a "*Porque el suelo está mojado es por lo que ha llovido" y "*Si por alguna razón ha llovido es porque el suelo está mojado" (enunciación).

5) Enfatización con *pero*. Solo es posible en las causales del enunciado ("El suelo está mojado, pero porque ha llovido" / "*Ha llovido, pero porque el suelo está mojado").

6) Estructuras correctivas. Admitidas por las del enunciado ("El suelo está mojado más que por otra cosa, porque ha llovido"), no son válidas en el caso de las de la enunciación ("*Ha llovido, más que por otra cosa, porque el suelo está mojado").

7) Compatibilidad de ambas sin que se hallen coordinadas: "El suelo está mojado porque ha llovido, porque (puesto que) no hay otra explicación".

8) Posibilidad de modalidad interrogativa o exclamativa, en el caso de las causales de la enunciación, solamente en el segmento correspondiente a la principal ("*¿El suelo está mojado? Porque ha llovido" / "¿Ha llovido? Porque el suelo está mojado").

Si comparamos la relación que expone Iglesias con los criterios que proponía Lapesa (1978), no solo resulta llamativa la adición de muchos mecanismos sintácticos que antes no se

contemplaban, sino el hecho de que solamente el segundo (tipo de pregunta sobre la causa) procede de aquel gramático⁷⁵. Se prescinde, en cambio, de la conversión del orden de los componentes, así como de las paráfrasis en consecutivas y condicionales (que no resultaban igualmente efectivas en todos los casos)⁷⁶. Además, Iglesias aduce un nuevo argumento en favor de la distinción entre enunciado y enunciación: los adverbios de constituyente. Se trata de adverbios que, en lugar de modificar al núcleo verbal, a un adjetivo o a otro adverbio, afectan a las funciones que desempeñan los sintagmas en la oración; es decir, su influencia no se limita a una unidad léxica, sino que alcanza a todo un constituyente oracional. En los enunciados causales, se muestran compatibles con las causales referidas al enunciado, pero no con las de la enunciación: "El suelo está mojado *también* porque ha llovido" / "*Ha llovido, *también* porque el suelo está mojado" (1997a: 261-262)⁷⁷.

De la extraordinaria difusión alcanzada, en la gramática actual, por la distinción entre los niveles del enunciado y de la enunciación para explicar la diferencia existente entre varias clases de causales (así como subdivisiones similares en otras construcciones sintácticas) da prueba la inclusión de dicha oposición en la *NGLE* (2009). En esta obra, la RAE actualiza su teoría gramatical con respecto al *Esbozo* (donde había prescindido de cualquier subdivisión en las oraciones causales) y adopta, por vez primera, la citada dicotomía, que aplica conjuntamente a causales y finales (*vid.* apartado 46.5, "Causales y finales del enunciado y de la enunciación") y hace extensible también, en el capítulo correspondiente, a condicionales y concesivas.

Siguiendo muy de cerca el análisis que de este fenómeno dio a conocer Lapesa, la Academia explica ahora la peculiaridad de una causal como "Llueve, porque la gente lleva paraguas" (en contraposición a una causal "prototípica" como "Llueve porque esta zona está cerca de la montaña") haciendo notar que en el primer caso "el hecho de que la gente lleve

⁷⁵ Por otra parte, dicha prueba, basada en el diferente objeto de la interrogación (según se pregunte por la causa eficiente de la acción principal que se expresa en el mensaje o por la justificación del acto enunciativo), aparece ahora enriquecida con la posibilidad o no de realizar "preguntas alternativas", admisibles, según indica Iglesias, en las del enunciado ("El suelo está mojado ¿porque llueve o porque riegan?"), pero no en las de la enunciación ("*Ha llovido ¿porque el suelo está mojado o porque hay nubarrones en el cielo?").

⁷⁶ El mismo Lapesa señalaba, por ejemplo, que algunas causales del grupo II aceptarían la conversión en consecutivas con *luego*, en contra de la norma general: "Se temen disturbios porque los ánimos están muy excitados" => "Los ánimos están muy excitados, luego se temen disturbios" (1978: 189).

⁷⁷ Este otro criterio no parece, sin embargo, definitivo, en cuanto que un contexto adecuado podría resolver la agramaticalidad atribuida al segundo caso, si admitimos la posibilidad de que *también* actúe como modificador de la causal de la enunciación (ej.: "La ropa que dejamos tendida está mojada; ha llovido, también porque el suelo está mojado"). De hecho, el propio autor afirma, más adelante (1997a: 266), que la reposición del verbo enunciativo convierte esas secuencias en gramaticales ("Digo que ha llovido, *también porque el suelo está mojado*").

paraguas se interpreta como la causa de que el hablante INFIERA y, por tanto, COMUNIQUE que está lloviendo"; de ahí la afirmación posterior, referida a dicho ejemplo, de que "corresponde a la enunciación, de modo más preciso a un verbo tácito de LENGUA o de JUICIO que exprese el hecho mismo de emitir esas palabras o el de llegar a la conclusión que en ellas se presenta" (RAE 2009: 3472). La RAE, incluso, pone de manifiesto las limitaciones que presenta la denominación que tradicionalmente se había dado a estas causales de la enunciación, durante mucho tiempo equiparadas a las "causas lógicas" y conocidas, por ello, con tal terminología (pues, como acertadamente recoge la *NGLE*, por un lado, las expresiones referidas a la enunciación no son exclusivas de las construcciones causales, y, por otro, las causales de la enunciación no siempre contienen causas de carácter lógico o deductivo, como tendremos oportunidad de comprobar⁷⁸).

1.1.4.2.2. La oposición modificadores del verbo / modificadores de la oración

Algunos gramáticos, en cambio, rechazan el recurso a un verbo implícito para analizar las oraciones que la mayoría de los autores denomina "causales de la enunciación", y prefieren explicar su singularidad alegando que, a diferencia de las otras causales, no modifican solo al núcleo verbal, sino que tienen un mayor alcance. Así, Kovacci (1986) opone las causales que funcionan como complemento circunstancial a las que actúan como modificadores de la modalidad oracional. Y Alarcos (1994) distinguirá, en el conjunto de los adyacentes causales, los circunstanciales (del núcleo de la oración) de los "modificadores oracionales".

La primera autora, en un artículo dedicado al estudio de los modificadores con sentido causal (Kovacci 1986: 179-190)⁷⁹, nos ofrece una relación pormenorizada de los factores que reflejan el diferente comportamiento sintáctico que presentan circunstanciales (ej.: "Lleva

⁷⁸ La propia Academia aduce, en este sentido, ejemplos de causales de la enunciación como "¿Qué hacen los niños? Porque están muy callados" o "Y tú, ten cuidado, que tampoco estás bien de salud", en las que, lejos de expresarse una causa lógica, se justifica la formulación de una pregunta, en el primer caso, y de un consejo, en el segundo. Atendiendo a las mismas razones, ya en su momento Lapesa había advertido sobre la inadecuación del término de causa "lógica", "valedero cuando se trata de asertos (afirmativos, negativos o hipotéticos), pero no cuando están en juego las funciones activa o expresiva del lenguaje" (1978: 204).

⁷⁹ En un trabajo anterior (*vid.* Kovacci 1986: 89-102) ya había definido, de forma general, los rasgos característicos de los modificadores oracionales, incluyendo enunciados de muy diversa índole (modales, causales, condicionales, concesivos y finales, entre otros). Dicha publicación, en la que las construcciones causales son tratadas aún en un pequeño apartado, puede considerarse el germen de la segunda (Kovacci 1986: 179-190); de ahí que sea esta última la que tomemos como base de nuestra exposición, por ser en ella donde esta especialista profundiza en el análisis de los "modificadores causales con *porque*".

impermeable *porque está lloviendo*") y modificadores de modalidad oracional (ej.: "Está lloviendo, *porque lleva impermeable*"). Tales criterios, que, como podrá observarse, en muchas ocasiones coinciden con los que sirven a los defensores de la distinción causales del enunciado / causales de la enunciación para mantener tal división, son los que resumimos a continuación:

1) Posición del miembro causal, pausa y negación. Con la conjunción *porque*, el complemento circunstancial puede aparecer pospuesto al verbo ("sin juntura obligatoria") o antepuesto al mismo ("Porque está lloviendo llevamos impermeable"), mientras que el modificador de modalidad ocupa la segunda posición "precedido de juntura obligatoria" ("Está lloviendo, *porque llevan impermeable*"). Igualmente, se perciben diferencias en el comportamiento de la negación: "La vi bonita porque se tiñó el pelo" => "No la vi bonita porque se tiñó el pelo"; "Hay gente en la casa, porque está iluminada" => "No hay gente en la casa, porque no está iluminada" (en este último caso, la ausencia de negación en el segmento causal produciría un enunciado incongruente).

2) El complemento circunstancial admite la enfatización con *pero* ("Usted se enoja, pero porque me expreso con franqueza"), lo que no es posible cuando estamos ante un modificador de modalidad ("*El tren salió puntualmente, pero porque no se ve en la estación").

3) El modificador del verbo se puede transformar en una construcción con *ser* ("Es porque está lloviendo por lo que llevamos impermeable"), mientras que el modificador de la modalidad oracional no ("*Es porque está iluminada por lo que hay gente en la casa").

4) El complemento circunstancial admite la construcción con infinitivo ("La vi bonita por haberse teñido el pelo"), a diferencia del modificador de modalidad ("*El tren salió puntualmente por no verse en la estación").

5) Si atendemos a su modalidad, la paráfrasis de un enunciado declarativo como "Llevamos impermeable porque está lloviendo" sería "Afirmo (declaro) que llevamos impermeable porque está lloviendo", donde el miembro causal complementa al verbo *llevar* (y no a *afirmar*). En cambio, el modificador de modalidad oracional se parafrasearía como "Porque llevan impermeable afirmo que está lloviendo", con lo que la causa modifica al verbo *afirmar* (representante, para Kovacci, de la modalidad).

6) Los modificadores de modalidad son declarativos aunque el resto del enunciado presente otra modalidad (ej.: "¡Con qué calma habló! Porque él es muy nervioso"), a diferencia

de lo que sucede en el caso de los circunstanciales (ej.: "¡Cómo protestó porque debió rehacer el trabajo!").

7) Un enunciado como "Llevamos impermeable porque está lloviendo" supone dos aserciones ("llevamos impermeable" y "está lloviendo"), mientras que en los modificadores de modalidad ("Está lloviendo, porque llevan impermeable") solamente se puede considerar aserción la indicada por el miembro causal ("llevan impermeable").

Para los casos de posible ambigüedad, Kovacci destaca el papel determinante que puede desempeñar la pausa (o "juntura"), efectiva para evitar la confusión entre dos enunciados como "Viene Juan porque Elena hizo una torta" (circunstancial) y "Viene Juan, porque Elena hizo una torta" (modificador de modalidad)⁸⁰.

La importancia que otorga esta autora a la distinción entre modificadores de modalidad y circunstanciales queda patente en otra obra publicada más tarde, dedicada al comentario gramatical de los textos. En un tono más didáctico, pero igualmente riguroso, Kovacci (1992) no duda en incluir dicha diferenciación entre los preceptos teóricos que considera necesario conocer para poder dominar la práctica del comentario lingüístico de textos en el plano gramatical. Para ello, se ciñe a las principales características que definirían a ambos tipos de construcciones: presencia o no de juntura, posibilidad de desplazamiento, admisión o no de la estructura enfática con *ser* + relativo y número de implicaciones que pueden extraerse del enunciado.

Alarcos (1994), por su parte, atribuye a las oraciones causales —así como a las finales— la posibilidad de funcionar como complementos del núcleo oracional (esto es, como adyacentes circunstanciales) o bien como modificadores oracionales⁸¹. La misma distinción había aplicado a los adverbios al estudiar los adyacentes circunstanciales, de manera que, con respecto a las oraciones "Los chicos han terminado felizmente sus exámenes" y "Felizmente, los chicos han terminado sus exámenes", había afirmado que "aunque ofrecen el mismo adverbio *felizmente*, se

⁸⁰ Los rasgos señalados hasta aquí se extraen de la comparación de complementos circunstanciales y modificadores de modalidad introducidos con *porque* en los que el verbo va en indicativo. Posteriormente, la autora comenta las peculiaridades de una serie de oraciones formadas con *porque* + subjuntivo que, aunque son complementos circunstanciales, no cumplen todas las características señaladas con anterioridad para esos enunciados. Se trata de los dos tipos de causales inefectivas estudiados por Blesa (1982), y que, según Kovacci, se diferencian entre sí, fundamentalmente, "en el respectivo dominio de la negación" (1986: 185).

⁸¹ "Las oraciones degradadas de sentido locativo, temporal y modal suelen funcionar como adyacentes circunstanciales del núcleo de la oración; como se ha visto, dejan como sustitutos ciertos adverbios. Las causales y las finales, *que desempeñan ese mismo papel o el de modificador o adyacente oracional*, permiten a veces sustituir la oración degradada por un representante pronominal neutro precedido de preposición" (la cursiva es nuestra) (1994: 359).

encuentra otra estructura" (1994: 299). La razón es que en el segundo caso el adverbio —a diferencia de lo que sucede en el primer enunciado— ya no actúa como aditamento: "Aislado por las pausas que indican las comas, no incide sobre el núcleo verbal, sino que afecta a todo el conjunto de la oración (...)". De ahí que el gramático utilice la denominación de "adyacentes o modificadores oracionales" para esta clase de unidades⁸².

Según esto, la misma diferencia estructural cabría suponer entre las oraciones causales en las que la subordinada actúa como aditamento y aquellas otras en las que el segmento causal funciona como modificador oracional. Sin embargo, cuando profundiza en el análisis de las oraciones causales (cap. XXXIII), Alarcos se limita a señalar la diferencia semántica existente entre dos oraciones como "Está enfermo porque ha llevado mala vida" (donde la causal se referiría a "la causa real de la experiencia evocada por el llamado verbo principal") y "Está enfermo porque tiene mal aspecto" (oración en la que la subordinada "explica meramente el motivo por el cual se expresa el núcleo del enunciado"), para seguidamente aseverar que "siendo diferentes estos dos sentidos, es, sin embargo, la misma su estructura sintáctica" (1994: 365). No vuelve, por tanto, sobre la diferenciación funcional que había sugerido antes para estas oraciones, y defiende que la diferencia entre los dos sentidos causales aludidos no cuenta con una distinción paralela en el nivel estructural, sino que ambos confluyen en una misma construcción sintáctica. Esa observación, aunque en principio —y a raíz de los ejemplos que aporta— no parece discutible, deja sin resolver, no obstante, algunas cuestiones:

1) Queda sin aclarar qué función sintáctica desempeñaría entonces el miembro causal en una oración como "Está enfermo porque tiene mal aspecto". El hecho de que asegure que las dos oraciones comparten una misma estructura nos obliga a desechar la función de modificador oracional, pues este, según se desprende de la descripción que hacía de este espacio funcional para los elementos adverbiales, implicaría una estructura diferente a la que contiene un complemento circunstancial (por ejemplo, estaría siempre aislado por pausas). No obstante, tampoco hay ninguna alusión a su condición de aditamento, ni del verbo explícito (interpretación que iría en contra de la explicación semántica que da para esta oración) ni de un

⁸² Se trata de los elementos que el propio Alarcos, tiempo atrás, había definido como "atributos oracionales" por su capacidad para ser transformados en atributos de una oración con verbo copulativo: "Desgraciadamente todo ha terminado" (donde debe entenderse que hay "anticadencia y pausa al final de /desgraciadamente/") equivaldría a "Es una desgracia que todo haya terminado" (1980 [1970]: 312).

verbo implícito de declaración (pues recurrir a él supondría poner en duda la reiterada identidad estructural señalada para los dos enunciados).

2) Por otro lado, que a los dos sentidos causales corresponda una misma estructura sintáctica (lo que Alarcos fundamenta con numerosos ejemplos en los que la pausa se emplea indistintamente en ambos casos)⁸³ resulta difícilmente compatible con la idea, transmitida a continuación, de que "cuando la oración transpuesta no se refiere a la causa de lo comunicado, sino solo a por qué se comunica así, es frecuente separarla por pausa respecto de la secuencia previa, cuya curva melódica acaba en cadencia. Parece como si los dos miembros del enunciado fuesen entre sí sintácticamente independientes" (1994: 366).

Tampoco hace referencia a la función de las causales introducidas con *que* y *pues*, en las que sin embargo apunta la pausa precedente y su independencia con respecto al resto de la oración (incluso llega a hablar de yuxtaposición para explicar la composición de enunciados como "Cierra la puerta, que entra frío"; 1994: 367).

Los comentarios y ejemplos ofrecidos por Alarcos nos dan pie a subrayar dos aspectos que consideramos conveniente dejar esbozados, por la importancia que tendrán estas aportaciones en el desarrollo posterior de nuestro estudio. Por un lado, resulta llamativa la movilidad que, de acuerdo con los ejemplos seleccionados por el propio Alarcos (y en contra de lo que muchos otros autores han considerado), muestra la pausa en las construcciones causales. En este sentido, ya hemos indicado que el gramático funcionalista recoge diversos casos de causales referidas al enunciado que van precedidas de pausa (*vid.* nota 83), a lo que debemos sumar el hecho de que en la primera oración elegida por el autor para ejemplificar una causal relativa a la enunciación se prescinde de tal elemento suprasegmental ("Está enfermo porque tiene mal aspecto"). Y, por otro lado, cabe destacar las frecuentes alusiones de Alarcos a los rasgos melódicos a la hora de describir estos enunciados⁸⁴.

La distinta incidencia de la causal con respecto al resto del enunciado en el que esta se inserta es el criterio tomado posteriormente por Rodríguez Ramalle en su *Manual de sintaxis del*

⁸³ La pausa, que normalmente se considera ausente de los enunciados de causa real, aparecería en oraciones de esta clase como "Dispuso que no fueran ya a la escuela, porque el excesivo calor les era nocivo" o "Se empeñó en mudarse de casa, porque no le gustaba aquel barrio" (1994: 366).

⁸⁴ Anteriormente, dejamos constancia de la estructura habitual que atribuye a las causales que explican el motivo de la enunciación, "cuya curva melódica acaba en cadencia". Se pueden leer otros ejemplos similares en el apartado que dedica a las causales introducidas por "pues" ("en general, la primera oración termina en cadencia e impone una pausa antes de *pues*"; 1994: 368) o cuando explica la yuxtaposición que según él existe en un enunciado como "Cierra la puerta, que entra frío" ("ya lo confirma la pausa que se inserta entre ambas y la oportuna entonación"; 1994: 367).

español (2005) para fundamentar la diferencia existente entre dos oraciones como "No podré ir, porque tengo que terminar mi trabajo" y "Se nota que estás mejor, porque ya no hay quien te aguante, hija". Explica esta autora que, en el primer caso, la causal se subordina al sintagma verbal, expresando la causa real de lo afirmado en la principal; en el segundo, en cambio, la subordinada se relaciona con la principal en otro plano, el del acto de habla, y afecta a su conjunto en cuanto que tiene la finalidad de justificar lo que en ella se afirma. En coincidencia con Alarcos, ofrece para ambos tipos de causales ejemplos formalmente similares (en esta ocasión, siempre con una pausa antepuesta a *porque*), a la vez que subraya el papel de la entonación en su caracterización: "En general, en cuanto a la entonación, las adverbiales con alcance oracional requieren su propia unidad melódica, porque no desempeñan ninguna función argumental en la oración y, por tanto, se interpretan en un nivel diferente de la estructura oracional" (2005: 285-286).

Entre las gramáticas más recientes, también Di Tullio (2005: 331) atiende a la distinción definida por Kovacci, estableciendo tres posibles niveles de incidencia al describir el comportamiento de las "adverbiales impropias": adjunto del predicado (ej.: "No asistiré a la reunión porque no me siento bien"), adjunto extraoracional (ej.: "Si el programa me resulta atractivo, asistiré a la reunión") y modificadores de modalidad o disyuntos (ejs.: "No asistió a la reunión, porque su habitación está iluminada"; "Si no te importa, asistiré a la reunión"). Estos últimos se relacionan con las circunstancias de la enunciación, manifestando la actitud del hablante "en relación con el contenido proposicional de la principal o bien con el acto de habla realizado". Señala la autora, además, que por su posición periférica "están separados entonacionalmente del resto de la oración".

1.1.4.2.3. La oposición aditamento / función incidental

Si, como hemos visto en el apartado precedente, Alarcos, en su *Gramática de la lengua española* ("Oraciones causales: sus tipos"; 1994: 365), pese a haber aludido previamente a la oposición adyacente circunstancial / modificador oracional, acaba fundamentando la existencia de dos tipos de oraciones causales en el español en la distinción semántica que separa la causa real que provoca la experiencia expresada por el núcleo verbal ("Está enfermo porque ha llevado mala vida") de la razón que ha conducido al hablante a la emisión de dicho núcleo y sus

complementos ("Está enfermo porque tiene mal aspecto"), otros autores funcionalistas, en cambio, han tratado de justificar la delimitación de distintos tipos de causales en nuestra lengua desde una perspectiva exclusivamente formal, que relega el plano semántico hasta llegar en ocasiones a prescindir de él en una primera clasificación de estos elementos. Esta es la postura que adoptan quienes parten del reconocimiento de un espacio funcional en la oración que, aunque depende en última instancia del núcleo verbal (pues requiere la coexistencia con una predicación con la que entrar en contraste), escapa al dominio inmediato de la predicación matriz, situándose en un nivel extrapredicativo: la función incidental. Los elementos que ocupan tal posición inciden parcial o totalmente en las unidades integradas en la predicación matriz, y su posición marginal con respecto a aquella se pone de manifiesto mediante una serie de mecanismos tanto sintácticos como suprasegmentales que demostrarían su pertenencia a una predicación secundaria.

La incorporación de la función incidental al concepto del esquema oracional por parte de numerosos funcionalistas⁸⁵ ha afectado, pues, en ese marco teórico, no solo al estudio de determinados sustantivos, adjetivos y adverbios que aparecían intercalados a modo de incisos en los enunciados (y que hasta ese momento no habrían sido explicados satisfactoriamente por la gramática funcional), sino también a muchas de las denominadas "adverbiales impropias", entre las que se incluyen las oraciones causales. Así, Fernández Fernández (1993), en el amplio estudio que dedica a aquellos componentes oracionales que, desde su punto de vista, exigen para su análisis la adición de la función incidental entre los espacios funcionales distinguidos por los gramáticos, se ocupa de diferenciar las "adverbiales impropias" que, integradas en la predicación matriz, funcionan como aditamento, de las "incidentales" que ocupan un lugar extrapredicativo. En lo que respecta específicamente a las causales, algunas de estas oraciones presentan, según el autor, la posibilidad de actuar bien como aditamentos, bien como elementos en función incidental, como las que responden al esquema que él describe con los términos "por + oración transpuesta sustantiva". Se refiere, en concreto, a casos como "El suelo está mojado porque ha llovido" y "El suelo está mojado, porque ha llovido", donde la pausa, así como la diferente entonación y el rechazo de algunas transformaciones sintácticas (como la enfatización mediante una estructura ecuandicional), permitirían identificar la función incidental en el segmento causal del segundo enunciado. En cambio, otras causales serían siempre

⁸⁵ Vid. Álvarez Menéndez (1988, 1989), J. A. Martínez García (1994c) y, especialmente, Fernández Fernández (1990, 1993).

extrapredicativas (es lo que sucede con las introducidas por *ya que, puesto que, pues, supuesto que y como*)⁸⁶.

Posteriormente, este enfoque ha sido llevado a la práctica en trabajos monográficos sobre las oraciones causales como los elaborados por S. García (1996) y Campo (1998). Ambas autoras aportan una serie de criterios diferenciadores de las causales en función incidental con respecto a las causales integradas en función de aditamento. A diferencia de estas últimas, las causales extrapredicativas se caracterizarían, básicamente, por aparecer aisladas entre pausas, no pertenecer a la misma línea melódica que el resto de la oración ni compartir necesariamente su modalidad, no verse afectadas de la misma manera que las integradas por los adverbios que denotan negación o duda (ya que en las incidentales estos no alcanzan a la relación causal si no van inmediatamente antepuestos a la subordinada), no poder ser objeto de una interrogación parcial ni enfatizadas mediante una estructura ecuacional y tener una mayor libertad posicional.

La primacía que esta propuesta concede a la estructura formal de los enunciados explica la imposibilidad de establecer una correspondencia biunívoca entre los términos causal del enunciado / causal integrada, por un lado, y causal de la enunciación y causal incidental por otro, pues ni todas las causales del enunciado son integradas, ni las causales incidentales expresan siempre el motivo de la enunciación, como prueban ejemplos del tipo "Juan no viene, pues está enfermo" (S. García 1996: 12) o "Cumplió quince años y hubo de hacerse cargo del quiosco, pues las exiguas rentas de su tío comenzaban a escasear" (Campo 1998: 33), ambos pertenecientes a causales incidentales que, sin embargo, expresan —según la terminología empleada por las citadas autoras— "causa real". Pese a ello, es frecuente que, de modo secundario, se acuda al significado de la causal para obtener una clasificación más esclarecedora, como hace Campo (1998) al dividir las causales extrapredicativas (B) según expresen una causa real (B/1), una causa lógica (B/2) o admitan ambas interpretaciones (B1/2)⁸⁷.

⁸⁶ En el origen de tal distinción y la progresiva especialización de determinados nexos para uno u otro tipo ha indagado H. Martínez García (1997 y 1999), quien relaciona el nacimiento, en nuestra lengua, de las causales integradas con las relativas de tipo especificativo y el de las causales incidentales, en cambio, con las relativas explicativas.

⁸⁷ Aunque no sea esta la sustancia de contenido que después considere relevante para la caracterización semántica de estas oraciones, creemos que con esa subdivisión queda patente, desde el inicio de su exposición (capítulo I, "Estudio funcional I: las relaciones"), la importancia que adquiere el sentido causal expresado en cada caso para el análisis y la posterior clasificación de estas construcciones (1998: 35).

1.1.4.2.4. Clasificaciones semántico-pragmáticas

Muy distintas son las clasificaciones de las oraciones causales basadas en factores semánticos y pragmáticos, en las que es habitual que se distinga un mayor número de clases oracionales que en los casos anteriores. Santos Río (1981: 231), que aboga por realizar el estudio de estas expresiones concediendo un papel primordial a la oposición —para este autor "imprescindible" en el análisis de la causalidad— entre "presuposición" (o «aquella parte de contenido que el hablante *presenta*, ante el oyente, *como* "conocida" o "dada"») y "aseveración" ("lo que esa locución asevera o pregunta o manda..."), llega a distinguir ocho tipos de causales, si bien las organiza en dos grupos semánticos más amplios: no-explicativas y explicativas.

Las no-explicativas (tipos 1-4) contienen un hecho que es presentado como "causa determinante", "no-causa" o "causa deseable" del que expresa la principal, y responden a los siguientes esquemas:

1) <A porque B>. "Se quedó en casa porque le dolían las muelas".

Aseveran la conexión causal entre A y B, y presuponen (al menos en construcciones afirmativas, negativas e interrogativas) A ("se quedó en casa"). El nexo prototípico es *porque*.

2) <Porque B, A>. "A Pepe, porque no llegó a la hora en punto, el director del colegio lo dejó sin comer".

Aseveran tanto A como B, así como que el motivo por el que se dio A fue B. Presuponen un hecho relacionado más amplio (ej.: severidad del colegio de Pepe) y que el hecho expresado en B no es suficiente para justificar A (lo que suele provocar extrañeza o admiración en el hablante). Con frecuencia se construyen con *por* + infinitivo.

3) <Porque B, A>. "Porque soy un burgués puedes pegarte tú la gran vida".

Réplicas, en las que se presupone la existencia de una opinión no favorable hacia el hecho contenido en B (equivalen a "Precisamente porque soy un burgués..."). A diferencia de lo que sucede en el tipo 2, aquí B no se asevera, sino se presupone.

4) <A porque B>. "Mi padre no puede venir porque está resfriado".

Presentan la misma estructura que el primer tipo, pero se distinguen de aquel por el hecho de que aseveran A (y no lo presuponen). También aseveran B, así como que este es el motivo por el que sucede A. Se construyen habitualmente con *porque* (y si se enumeran varias causas, con elementos distributivos como *ya... ya..., bien... bien..., o... o..., etc.*).

Las causales explicativas, en cambio, que abarcan los tipos 5-8, transmiten la explicación o justificación de un hecho A, tomando como base la relación causal habitual entre ese hecho y el contenido en la explicativa (B). Santos Río propone los siguientes modelos:

5) <Ya que / puesto que / dado que / (pues que) / (pues) B, MA>⁸⁸ (u orden inverso: MA, ya que B). "Ya que tenemos el día libre, vámonos de campo".

Presuponen el hecho B, así como que este propicia el expresado en A.

6) <MA, que B> (con posibilidad de invertir el orden). "Quédate, que ahora viene lo mejor".

Se diferencian del tipo anterior, fundamentalmente, en que B, que antes se suponía, ahora se asevera. Sí presuponen, sin embargo, que el hecho B es un motivo razonable para que se haga lo indicado en MA. Además de *que*, pueden aparecer *pues* o *porque*.

7) <Como B, A>. "Como tienes dinero, puedes permitirte muchos lujos".

Aseveran A y sugieren que el hecho B explica que A suceda. Presuponen, asimismo, B, así como que dado B es normal que ocurra A. También pueden presentar la construcción *al* + infinitivo, aunque esta no admite modalización ("*Al ser pocos, vámonos").

8) Pertenece a este último tipo los siguientes casos:

- a) "No se veían bien las pisadas, pues era de noche".
- b) "Era de noche y, por eso, no se veían bien las pisadas".
- c) "Era de noche y no se veían bien las pisadas".
- d) "No se veían bien las pisadas: era de noche".

⁸⁸ El símbolo *M* alude a «algún tipo de "modalidad", normalmente relacionada con la voluntad (por ejemplo, una orden, una decisión, una sugerencia, una pregunta equivalente a una sugerencia —"¿Por qué no nos vamos?"—, etc.)» (1981: 242). Es importante tener en cuenta que el concepto de "modalidad" empleado por Santos Río es más amplio que el tradicional y abarca también, tal como él mismo especifica, otras posibilidades, como la expresión de una promesa, un deseo, una obligación, un pesar e, incluso, una conjetura o conclusión.

Aseveran tanto A como B, y hacen pensar que B es la causa que explica A. Presuponen, por otro lado, que «el hecho englobado en B es normalmente una causa del hecho englobado en A ("el ser de noche", hecho englobado en B, es, normalmente, una causa de "no verse bien las pisadas", hecho englobado en A)» (1981: 252).

A pesar de que la separación que establece Santos Río entre causales explicativas y no-explicativas tiene un fundamento semántico, y de ser, en último término, la visión semántico-pragmática la predominante en su artículo⁸⁹, el autor, con el fin de argumentar su rechazo a la unificación de las causales propugnada en el *Curso* de Gili Gaya y adoptada en diversos tratados gramaticales posteriores, ofrece en un subapartado de su trabajo una relación —bastante numerosa— de pruebas que pondrían en evidencia la existencia de diferentes comportamientos sintácticos en los distintos tipos de causales descritos. Algunas de ellas servirían para oponer el bloque causal no-explicativo (1-4) y el explicativo (5-8), como la conversión en coordinadas disyuntivas (que admiten únicamente las causales del primer grupo), el diferente alcance de la modalidad de la locución (que en el primer caso afecta también al sintagma causal, mientras que en las explicativas este queda fuera de su dominio), la modificación con adverbios como *también* e *incluso* (que al igual que sucede con la modalidad, influirían únicamente en las causales no-explicativas), la "pseudoescisión" o transformación en oraciones ecuacionales (aceptada solamente por las causales no-explicativas) y la focalización del complemento circunstancial (posible en las causales no-explicativas pero no en las explicativas). La mayoría de los restantes criterios comentados por Santos Río ponen de manifiesto la particularidad de dos clases de causales explicativas, los tipos 6 y 8, frente a las demás causales de este mismo grupo (5 y 7) y el conjunto de las no-explicativas (1-4). Es el caso, por ejemplo, del subjuntivo, que es rechazado en todas las ocasiones por los tipos 6 y 8 (mientras que otras clases de causales sí pueden llevarlo, aunque sea poco usual en las causales explicativas 5 y 7), o de la pausa, que en esas causales tiene

⁸⁹ De ahí, por ejemplo, que junto a "No se veían bien las pisadas, pues era de noche", considere igualmente válidas para ejemplificar el tipo 8 de causales las locuciones "Era de noche y, por eso, no se veían bien las pisadas", "Era de noche y no se veían bien las pisadas" y "No se veían bien las pisadas: era de noche", todas ellas con construcciones que habitualmente no son contempladas en los estudios sintácticos sobre las causales por pertenecer, desde ese punto de vista, a la coordinación copulativa, en los dos primeros casos, y a la yuxtaposición en el último.

carácter obligatorio, a diferencia de lo que sucede en los tipos 1-4 (donde es inexistente o, al menos, prescindible)⁹⁰.

En trabajos posteriores, Santos Ríó continúa profundizando en el estudio de diferentes tipos de causales desde una perspectiva fundamentalmente semántica, llegando a definir un importante número de "clases de causas pertinentes en lingüística" (vid. 1995, 2001 y, especialmente, 2002), tales como la causa impulsiva (explica la decisión de ejecutar una acción, a diferencia de la no-impulsiva: "Lo hice *porque sentí miedo*"), la causa precisa (aquella determinada que provoca el resultado al que se hace referencia: "—No eres más que un cochino burgués. —*Porque soy un burgués* puedes tú pegarte la gran vida"), la causa aventurada ("—Faltó a una reunión que era vital. —*Porque no se enteraría*"), la causa factiva (hecho real y, al mismo tiempo, consabido: "*Porque es mi hermano* me duele"), la causa polifónica (el hablante traslada a otros la responsabilidad de que el enunciado no causal constituya un hecho: "Algunas personas han rechazado al colectivo gitano *porque supuestamente hay en él un elevado número de narcotraficantes y otros delincuentes*"), la causa final (finalidad con que se lleva a cabo un acto: "Lo he dicho *para desahogarme*"), la causa agentiva (expresa el agente de la acción: "El rosal fue destrozado *por los niños*"), la causa específica ("Yo me resistía a decírselo, *pues pensaba que se iban a disgustar*") en oposición a la causa genérica ("Yo intentaba darle la noticia a solas, *pues los trapos sucios deben lavarse en casa*"), la causa implicativa (circunstancia cuya presencia se suponía suficiente para que tuviera lugar un hecho, aspecto que, sin embargo, es negado por el hablante: "*Porque esté aquí tu padre en estos momentos* no te van a tratar mejor"), entre otras.

En cualquier caso, la caracterización de las causales explicativas frente a las no explicativas y la relevancia que dicha diferenciación alcanza en el ámbito de la causalidad son una constante en los exhaustivos estudios con que Santos Ríó ha enriquecido la bibliografía dedicada a estas oraciones, hasta el punto de que la oposición causal explicativa / causal propiamente dicha o no explicativa ha sido calificada por el autor como "la distinción más importante en la descripción lingüística de las relaciones de causa en español" (1993: 33).

Aunque sin dejar de definir las oraciones causales desde el punto de vista formal y funcional⁹¹, Hernández Alonso destaca, en su *Gramática funcional del español* (1986: 100-101),

⁹⁰ Precisamente es a esos dos tipos de causales explicativas, 6 y 8, a los que el autor atribuye una mayor independencia que a los demás desde el punto de vista sintáctico, señalando el carácter coordinante de sus conjunciones.

la conveniencia de atender también a su significado. A partir del contenido semántico que habitualmente expresan estas oraciones, propone clasificarlas en cinco clases: causa-efecto (transmiten una causa real y son convertibles en consecutivas), razón o motivo (provocan que se actúe, y son las más abundantes: "Huyó porque no tenía armas para defenderse"), presupuesto (el significado de la causal tiene además matices de condición y ocasión: "Pues que todos estamos de acuerdo se levanta la sesión...."), causa no real o falsa causa ("No lo hice porque me vieran, sino porque...") y causa + otros matices semánticos ("No creas que, porque seas mayor, vas a hacer tu santa voluntad"; "Como hagas eso, te castigarán").

En los años noventa, López García (1994) retoma la teoría de Santos Ríó y, corroborando la importancia que este último había atribuido al concepto de 'presuposición' en la definición de las oraciones causales, reduce a cuatro sus ocho tipos de causales:

1) Causales aléticas (tipos I y IV de Santos Ríó). En este grupo se incluirían tanto las que Marcos Marín había denominado "causales de causa necesaria" ("Las plantas son verdes porque realizan la función clorofílica") como todas aquellas en las que la causa viene dada por circunstancias externas al sujeto ("Mi padre se quedó en casa porque le dolían las muelas" / "Mi padre no puede venir porque está resfriado").

2) Causales dinámicas (tipos II y III de Santos Ríó). La causal, en este caso, estaría relacionada con la actuación del sujeto ("A Pepe, por darle un beso a su novia, le pusieron 500 pesetas de multa") o con sus circunstancias ("Porque soy un burgués puedes pegarte tú la gran vida").

3) Causales deónticas (tipos V y VI de Santos Ríó). Se produce una modalización del miembro no causal, a través del cual se transmite una instrucción "deóntica" que va destinada al interlocutor ("Ya que tenemos el día libre, vámonos de campo" / "Quédate, que ahora viene lo mejor").

⁹¹ Funcionalmente, el autor distingue las causales que actúan como núcleo del sintagma circunstancial ("Me voy, porque nadie me hace caso") de aquellas otras que son término adyacente de dicho sintagma ("Ya que nadie me hace caso, me iré"). Según la forma, señala las distintas posibilidades que presentan los transpositores que introducen estas oraciones, diferenciando los elementos que transponen a núcleo y los que transponen a adyacente (1986: 99-100).

4) Causales epistémicas (tipos VII y VIII de Santos Ríó). Expresan una creencia del hablante con respecto a la relación causa-efecto ("Como era de noche, no se veían bien las pisadas" / "No se veían bien las pisadas, pues era de noche")⁹².

Los subtipos que Santos Ríó había distinguido en cada uno de los cuatro grupos causales que acabamos de mencionar son interpretados por López García como el resultado del mayor o menor énfasis con que se revista al enunciado en cada caso (así, por ejemplo, el énfasis sería mayor en "Porque soy un burgués puedes pegarte tú la gran vida" que en "A Pepe, por darle un beso a su novia, le pusieron 500 pesetas de multa", pero ambas pertenecerían igualmente a la categoría de las causales "dinámicas"). Por otra parte, llama la atención la conexión explícita que López García establece entre los cuatro tipos de causales ya mencionados y el binomio, tantas veces reconocido, que componen las causales del enunciado (a las que corresponderían los tipos dinámico y alético, al aludir, respectivamente, al sujeto y al predicado del enunciado) y las causales de la enunciación (a las que se acercaría más, en cambio, las causales epistémicas y deónticas, por hacer referencia, respectivamente, al sujeto y al predicado de la enunciación). En este aspecto se distancia el autor, sin pretenderlo, de las conclusiones de Santos Ríó, pues tales consideraciones se basan en la equiparación, a nuestro juicio errónea, de los conceptos "explicativa-causal de la enunciación" y "no explicativa-causal del enunciado"⁹³.

En todo caso, López García no concibe la contraposición causal del enunciado / causal de la enunciación como una oposición estricta, sino como una escala gradual en la que el predominio de uno u otro elemento determinaría la descripción de la expresión causal: "No hay, pues, causales de la enunciación y causales del enunciado, sino causales de la enunciación que lo son secundariamente del enunciado, y causales del enunciado que lo son secundariamente de la enunciación" (1994: 72). La misma fluctuación se apreciaría en la caracterización que lleva a

⁹² Los nombres empleados por López García para designar cada clase de causal responden a los cuatro tipos de modalidades que había descrito con anterioridad (*vid.* capítulo 4 de su tratado sobre la oración compuesta). Las oraciones causales constituyen, según el autor, el mejor reflejo de esa variedad, puesto que en ellas es posible encontrar todos los matices modales indicados.

⁹³ Señala López García (1994: 378) que Santos Ríó termina reduciendo su clasificación de ocho tipos de causales a solo dos grupos, "el explicativo (tipos V-VI-VII-VIII) y el no explicativo (I-II-III-IV), *es decir, causales de la enunciación y causales del enunciado*" (la cursiva es nuestra). Si bien es cierto que la equivalencia de esos pares terminológicos se ha dado por supuesta en diversos estudios sobre las construcciones causales, dicha interpretación no se corresponde con el sentido original que Santos Ríó quiso dar a la oposición explicativas/no explicativas. Se trata de una cuestión, para nosotros, nada menor, sobre la que volveremos en el desarrollo de nuestro trabajo.

cabo el gramático de las causales del enunciado y de la enunciación como construcciones tipo alter (coordinadas) o tipo alius (interordinadas):

No es que todas las causales sean interordinadas, ni todas coordinadas, ni parte interordinadas y parte coordinadas: es que formal, funcional y semánticamente las causales de la enunciación son expresiones alter que se comportan como expresiones alius (coordinadas que parecen interordinadas) y las causales del enunciado son expresiones alius que se comportan como expresiones alter (interordinadas que parecen coordinadas) (1994: 370-371).

Todo ello viene a redundar en la dificultad que ofrecen a menudo los enunciados causales para su adscripción a un subgrupo determinado. En este sentido, López García advierte que "en realidad no puede decirse que una determinada expresión causal es por fuerza del enunciado o de la enunciación (...) aunque los significados de sus miembros favorezcan más un tipo que otro en cada caso, lo cierto es que el contexto puede determinar una interpretación o la contraria con facilidad" (1994: 374-375).

La influencia de los estudios elaborados por Santos Río, especialmente en lo que a la oposición causales explicativas / causales no explicativas se refiere, se aprecia también en otros trabajos posteriores donde se ha tomado como base el citado par terminológico y conceptual. Un buen ejemplo de ello representa el análisis que lleva a cabo Goethals (2002)⁹⁴ de las conjunciones causales explicativas *como, ya que, pues y porque*. Este autor coincide con Santos Río en la necesidad de diferenciar las causales explicativas de las no explicativas o "predicativas", si bien personaliza su teoría con respecto a aquel al sustituir el concepto de "presuposición", característico de las primeras, por el de "performatividad"⁹⁵. Para Goethals, las conjunciones causales explicativas han experimentado un proceso de "indexicalización" por el cual una inferencia pragmática ha pasado a formar parte de su significado convencional, en este caso la de que la relación causal establecida por el hablante tiene la finalidad de justificar un acto de habla. De ahí que defina las conjunciones causales explicativas como "signos indexicales que identifican un acto de habla de justificación o explicación" (2002: 39) y que afirme, entre sus conclusiones, que "la presuposición destacada por Santos Río (1981) debe entenderse como una de las condiciones de adecuación asociadas convencionalmente con este acto de habla" (2002:

⁹⁴ Recuérdese que el esquema de clasificación de Santos Río es también el aplicado, en el ámbito diacrónico, por Bartol (1988) al estudiar las oraciones causales en la Edad Media.

⁹⁵ Para aclarar su significado, Goethals remite a la teoría de Austin, para quien todo enunciado posee un componente descriptivo (lo que predica) y otro performativo ("fuerza ilocutiva") que especifica el acto de habla efectuado.

248). Como criterios diferenciadores de ambos tipos, propone el alcance de la negación, el alcance de la modalidad de la frase, la estructura escindida y la modificación adverbial, que solo obtienen resultados positivos en las predicativas, en tanto que en ellas la negación y la modalidad de la frase afectan a ambos miembros ("Juan no se fue a casa porque lloviera"; "¿Juan se fue a casa porque llovía?") y es posible tanto la conversión en una estructura escindida ("Si Juan se fue a casa es porque llovía") como la modificación adverbial del miembro causal ("Juan se fue a casa precisamente porque llovía"). A ello suma la presencia de una pausa y un descenso tonal ante las causales explicativas⁹⁶.

Finalmente, el papel determinante que Santos Ríó ha otorgado siempre, en sus reflexiones sobre las oraciones que aquí nos ocupan, a la noción de 'causa explicativa' se ha visto reafirmado en la última edición de la gramática académica, si tenemos en cuenta que en ella la RAE, al igual que sucedía con el binomio enunciado/enunciación, haciéndose eco de las principales conclusiones alcanzadas por los trabajos de investigación que en torno a las oraciones causales se han venido desarrollando en los últimos cuarenta años⁹⁷, da entrada a dicho concepto, reservando un apartado específico a las "causales explicativas" (46.6). De acuerdo con la *NGLE*, serían ejemplos representativos de esa clase de causales oraciones como "Todas las luces estaban apagadas, pues se esperaba un ataque de la aviación" o "No volvió a ver a su amiga Laura, pues jamás regresó al pueblo", por introducir una justificación de lo que "la oración principal afirma o niega" (RAE 2009: 3475).

⁹⁶ Estos dos últimos rasgos están presentes también en un tipo específico de causales predicativas que Goethals denomina "bipartitas" (causales predicativas que no constituyen una unidad entonativa con la principal: "La política de ajustes llevada a cabo por Boyer [...] dio resultados. *Entre otras cosas, porque* fue capaz de generar confianza en el mundo empresarial"; 2002: 15). Para estos casos, el autor profundiza en las diferencias prosódicas entre predicativas bipartitas y explicativas, y propone dos criterios distintivos basados en el énfasis de la conjunción (mayor en las predicativas bipartitas) y el "reajuste de la declinación" (diferencia de altura tonal de la explicativa con respecto a la principal).

⁹⁷ Como es sabido, la última obra oficial precedente de la Academia dedicada al plano gramatical, el *Esbozo*, databa de 1973, por lo que ni siquiera había salido aún a la luz, cuando fue publicada, el conocido artículo de Lapesa que volvió a centrar la atención de los especialistas en el reconocimiento de diversos tipos de causales en nuestra lengua, después de un periodo en el que se había extendido la consideración de que la diferenciación de distintas clases de causales en español carecía de todo fundamento (de hecho, como ya hemos dicho, la propia RAE llegó a adoptar en su totalidad, en el citado *Esbozo*, las ideas y los argumentos de Gili Gaya al respecto).

1.1.4.2.5. Clasificaciones mixtas (combinación de criterios sintácticos y semántico-pragmáticos)

La mayoría de las clasificaciones tratadas hasta este momento se caracterizaban por un claro predominio, en su base, de la orientación hacia un plano lingüístico determinado, ya fuera el sintáctico o el semántico. Aunque los términos de "causa del enunciado" y "causa de la enunciación", *a priori*, se hallen vinculados a la interpretación semántica de los enunciados causales, lo cierto es que los lingüistas que desarrollaban dicha oposición hacían especial hincapié en las pruebas sintácticas que revelaban su diferente comportamiento. La misma tendencia encontramos en quienes preferían diferenciar entre modificadores del verbo y de la oración (en este sentido, ya pusimos de relieve la similitud, incluso, de muchos de los criterios gramaticales aplicados por Kovacci con los empleados por quienes optan por profundizar en la diferenciación definida por Lapesa y, posteriormente, por Marcos Marín), y, de manera más acusada, en los partidarios de la función incidental. En cambio, autores como Santos Río (1981) y López García (1994) conceden un papel primordial al componente semántico-pragmático en sus clasificaciones.

No obstante, en alguna ocasión un mismo autor ha propuesto distintas clasificaciones de las oraciones causales en función de cuál sea el punto de vista elegido para llevar a cabo su análisis. Tal es el caso, por ejemplo, de Hernández Alonso (1986), quien, pese a destacar la importancia del aspecto semántico de estas expresiones y establecer cinco clases de causales según su significado, no desatiende su descripción funcional y formal, como por otra parte exige el marco teórico en el que elabora su *Gramática funcional del español*. Pero entre los resultados de esas caracterizaciones no especifica ninguna conexión, de forma que se deduce que toda oración causal, independientemente de su forma y de la función que desempeñe, podrá comunicar cualquiera de los cinco contenidos delimitados⁹⁸.

⁹⁸ Más adelante, en su *Nueva sintaxis de la lengua española*, pone de manifiesto la imposibilidad de detectar, en los rasgos formales de las construcciones causales, el reflejo de ciertas distinciones que sí serían apreciables, desde otra perspectiva, en el concepto de 'causa':

Una de las operaciones más frecuentes de nuestra mente es la de establecer la correlación *causa-efecto* en las diversas variantes que pueda presentar (...) En el plano gnoseológico y de la realidad se puede distinguir entre causa real de algo, y causa lógica o fundamento del conocimiento que tenemos de algo. Mas en las estructuras formales no es posible reconocer esas diferencias, como pretendían planteamientos gramaticales de índole tradicional (1995: 170).

Especialmente desde la última década del siglo XX, sin embargo, se observa un interés cada vez mayor en los estudiosos por concretar una serie de vínculos entre los tipos semánticos de causales definidos y determinadas formas sintácticas, como prueban, por ejemplo, los estudios de Galán:

Estas precisiones semánticas son importantes para establecer divisiones en el ámbito de la causalidad, divisiones que se corresponderán con funcionamientos diferentes de las estructuras, pues el grado de incidencia que mantienen entre sí las oraciones estará estrechamente relacionado con la peculiar concepción de la causa (1999: 3601).

Los trabajos que esta autora dedica a las oraciones causales (1995 y 1999) representan, pues, una postura más ecléctica, en la que factores semánticos y sintácticos se aúnan para caracterizar cada grupo de causal. Desde el punto de vista semántico, diferencia "causales puras" y "causales explicativas". En las primeras se da a conocer una relación causal, antes ignorada, entre los dos miembros de la oración, que puede ser de causa-efecto ("Las flores se han marchitado porque no tenían agua suficiente") o de motivación-resultado ("Te he comprado un regalo porque era tu cumpleaños"). En las segundas, en cambio, el miembro causal sería presentado por el hablante como explicación o justificación del segmento no causal. En este último grupo habría que distinguir las "explicativas propias" (algunas, referidas a toda la secuencia —"Hacía mucho calor, porque aún no habían puesto el aire acondicionado"—; otras, transmisoras de una circunstancia que propicia una acción —"Ya que está todo visto, propongo que nos vayamos"— o que habitualmente la explica —"Como hace frío, las carreteras están heladas"—) de las "causales hipotéticas" (de carácter deductivo: "No se ha ido, porque tiene ahí la cartera"). Estas últimas vendrían a coincidir con el grupo I de Lapesa, en cuanto que se diferencian de las explicativas propias por no relacionarse con el verbo del enunciado no causal, "sino con el predicado implícito de la enunciación" (1999: 3602).

Desde el punto de vista sintáctico, las causales puras serían elementos integrados, mientras que las explicativas (tanto propias como hipotéticas) ocuparían una posición periférica que vendría determinada por aspectos como su aislamiento entre pausas y el hecho de no limitarse a modificar directamente al verbo —como hacen los complementos circunstanciales—, sino "relacionar la oración con una serie de significaciones externas (actitud de los participantes de la comunicación, modalidad, entonación), pero indispensables

para descodificar correctamente el sentido del mensaje" (1999: 3605). De ahí la existencia, en las causales periféricas, de dos actos de habla, frente al único acto de habla que constituyen las integradas.

Puesto que las explicativas hipotéticas solamente son vinculadas por Galán a las causales periféricas, cabe deducir que dicha posición sintáctica es la única capaz de albergar las causales referidas a la enunciación, si bien, a su vez, esa estructura gramatical no resulta privativa, en modo alguno, de las mismas, en cuanto que también son clasificadas entre las causales periféricas las que la autora denomina "explicativas propias". Es decir, si bien todas las causales de la enunciación habrán de ser causales periféricas, no todas las causales periféricas contendrán necesariamente una causal "hipotética" o de la enunciación. Hay que advertir, sin embargo, que esa interpretación, desde nuestro punto de vista muy útil a la hora de explicar la cercanía o similitud, tantas veces señalada, entre ciertas causales del enunciado y las causales de la enunciación, dista de ser unánime entre todos los especialistas que hablan de "causales periféricas". Así, Cuenca (1991), quien, al estudiar las oraciones subordinadas en catalán, había propuesto una distinción muy cercana a la descrita por Galán, oponiendo, en este caso, causales "centrales" y "periféricas", establecía una correspondencia más estricta entre dicho binomio y el de "causales del enunciado" y "causales de la enunciación": mientras que en las centrales la relación causa-efecto pondría en conexión los contenidos proposicionales de las dos cláusulas (causa del enunciado), en las periféricas la conexión causal se daría siempre entre el contenido de la causal y la acción de enunciar el miembro no causal (causa de la enunciación). Por el contrario, en otros estudios gramaticales se rechaza esa relación entre causales periféricas y causales de la enunciación, como se puede apreciar en la *Gramática española* de Marcos Marín *et al.* (1999), donde la oposición entre causales "periféricas" y "circunstanciales" queda restringida a las causales del enunciado, advirtiéndose lo siguiente:

Las proposiciones subordinadas causales de la enunciación siempre van en posición posverbal, separadas por una pausa, pero no constituyen un inciso, es decir, no son proposiciones periféricas, ya que no cumplen las condiciones requeridas para ello. Al estar complementando al verbo enunciativo, no tienen vinculación sintáctica con el segmento principal del enunciado (1999: 445).

Las pruebas que plantea Galán (1999) para la caracterización de integradas y periféricas coinciden, en gran medida, con las ya mencionadas por otros autores partidarios de la distinción de dos grupos de causales (son, fundamentalmente, su mayor o menor vinculación al verbo, la posición de la causal —en relación con el carácter remático o temático de su contenido—, la paráfrasis con consecutivas, condicionales y estructuras ecuacionales, el distinto alcance de la negación, la interrogación sobre la causa, la admisión o no de partículas enfáticas, la pausa y la entonación). En cuanto a las causales periféricas, es interesante tener en cuenta la apreciación de que en ellas B (oración causal) puede presentar, con respecto a A (acto de habla), las siguientes posibilidades:

- 1) B justifica lo afirmado en A ("Te pondrás gordísimo, porque comes a todas horas").
- 2) B se ofrece como argumento de la veracidad de A ("Estará enfermo, porque no ha venido").
- 3) B se presenta como una justificación de carácter metalingüístico ("Las mentiras electorales, porque hay que llamar a las cosas por su nombre, son una costumbre poco recomendable").

Todas tienen en común, según la autora, el hecho de que en ellas B se convierta en la "explicación de un acto de enunciación previo" (1999: 3610).

Aunque sin alejarse en demasía de la teoría de Lapesa, y desde el marco teórico funcional, también Gutiérrez Ordóñez representa, en su amplio y clarificador trabajo dedicado al estudio de las causales (2000), una postura integradora, en cuanto que parte de la idea de que las distinciones semánticas establecidas habitualmente por los gramáticos en dichas construcciones tienen un fundamento sintáctico y se sustentan en diferencias de índole funcional. Entiende, asimismo, que la perspectiva sintáctica desde la que deben abordarse las oraciones causales ha de atender a "todos los niveles que intervienen en la organización funcional de la estructura (formales, semánticos, informativos, argumentativos e ilocutivo-conversacionales)" (2000: 145). Para este especialista, las causales son el reflejo sintáctico del proceso argumentativo, y en ellas resulta indispensable considerar tres componentes: la causa, el efecto y el supuesto pragmático implícito que nos permite enlazar los dos anteriores.

La aceptación del recurso a un verbo implícito locutivo ("decir"), hipótesis que el autor considera acertada tanto por el alto valor explicativo que alcanza cuando nos enfrentamos a los distintos enunciados causales como por la existencia de una serie de pruebas sintácticas que

parecen corroborarla⁹⁹, lo lleva a distinguir las "causales de verbo de enunciado" ("Lo sabe *porque lo vio*") de las "causales de verbo enunciativo"¹⁰⁰ ("Lo sabe, *porque lo vio*"). La necesidad de recuperar el verbo *decir* en las causales de verbo enunciativo al preguntar sobre la causa ("¿Por qué *dices* que lo sabe?") y su aparición en las estructuras ecuandicionales resultantes de una causal del mismo tipo ("Si *dice* que lo sabe, es porque lo vio") son para este autor pruebas suficientes para garantizar la validez de dicho mecanismo de análisis¹⁰¹.

Esa primera clasificación (causal de verbo de enunciado / causal de verbo enunciativo) contaría con una subdivisión coherente con la concepción que el lingüista tiene de la frase verbal. Para Gutiérrez Ordóñez, esta se compone, además de un núcleo, de un conjunto de modificadores verbales distribuidos en tres niveles que se van alejando de aquel progresivamente: argumentos, aditamentos y circunstanciales o tópicos. Mientras que los argumentos son funciones "previstas en la valencia verbal" (sujeto, complemento directo, complemento indirecto, suplementos y algunos atributos), no ocurre lo mismo con los aditamentos (función más externa que las anteriores) y los circunstanciales (fruto de un proceso de topicalización). El contenido causal se expresaría en función de aditamento o de circunstancial, con lo que tendríamos que diferenciar, en principio, causales de verbo de enunciado que funcionan como aditamento ("Tose porque fuma"), causales de verbo de enunciado que funcionan como circunstancial ("Porque fuma, tose"), causales de verbo enunciativo que funcionan como aditamento ("Fuma, porque tose") y causales de verbo enunciativo que funcionan como circunstancial ("Porque tose, fuma"). El autor proporciona diversos rasgos para diferenciar aditamentos y circunstanciales (independientemente de cuál sea el punto de incidencia, enunciado o enunciación):

- 1) Interrogación parcial, a la que solo responden los aditamentos.

⁹⁹ Las ventajas de la recuperación de dicho verbo a la hora de analizar determinados fenómenos gramaticales ya habían sido destacadas por este autor previamente (Gutiérrez Ordóñez 1997b: 343-367).

¹⁰⁰ Según se deduce de sus reflexiones, no habría de considerarse equivalente la noción de "verbo enunciativo" a la más frecuente, entre los gramáticos, de "enunciación", concepto este último que, en opinión de Gutiérrez Ordóñez, adolece de falta de claridad y resulta inadecuado por no remitir a entidades de carácter sintáctico, sino pragmático.

¹⁰¹ En una publicación más reciente, Gutiérrez Ordóñez viene a corroborar esa idea, señalando que la propuesta del verbo enunciativo, consistente en pensar que bajo todo mensaje subyace un verbo enunciativo implícito —concretado siempre en el verbo locutivo más genérico, como hemos visto en los ejemplos anteriores: *decir*—, se muestra más útil a la hora de resolver determinados problemas sintácticos que otras posibles alternativas, en cuanto que "intenta salvar lo abstracto del concepto de enunciación (no es una noción sintáctica), evitar la variabilidad difícilmente controlable de los verbos performativos, así como las limitaciones explicativas del concepto de modalidad" (2011: 395).

2) Ecuacionales y ecuandicionales, modos de focalización aceptados por los aditamentos y rechazados, en cambio, por los circunstantes.

3) Focalización mediante la negación ("no A sino B") y la interrogación disyuntiva ("¿A o B?"), válida en aditamentos pero no en el caso de los circunstantes.

4) Capacidad de modificar formas nominales del verbo, que únicamente poseen los aditamentos.

5) Los aditamentos quedarían integrados en la interrogación del enunciado.

6) Los circunstantes van aislados por pausas y pueden funcionar como modificadores de enunciados predicativos sin verbos.

La explicación que aporta Gutiérrez Ordóñez no resulta definitiva para todos los casos, ya que, como él mismo advierte, en algunas ocasiones la topicalización¹⁰² de la causal puede producir la ambigüedad entre el circunstante de verbo de enunciado y el de verbo enunciativo. Así, dos oraciones como "Lo sabe porque lo vio" (aditamento de verbo de enunciado) y "Lo sabe, porque lo vio" (aditamento de verbo enunciativo) darían lugar a un mismo enunciado si efectuamos la topicalización del miembro causal: "Porque lo vio, lo sabe".

Pero aún añade el autor un último tipo de causales a las cuatro definidas anteriormente: las explicativas. Amparándose en las reflexiones de Santos Río, quien criticaba la confusión de sus causales explicativas con las causales de la enunciación descritas por Lapesa (*vid.* Santos Río 1993 y 2001), basa la diferente caracterización de dichas oraciones en que su enunciación responde, frente a las causales de verbo de enunciado y de verbo enunciativo, a factores de índole pragmática. Las explicativas son, en definitiva, "un acto de habla en el que se justifica otro acto de habla precedente" (2000: 149)¹⁰³. Formalmente se caracterizarían por ir pospuestas, estar precedidas de una pausa mayor que la que antecede a las demás causales

¹⁰² El gramático hace hincapié en la necesidad de evitar la confusión entre "topicalización" y "tematización", ya que, en otras descripciones de estas oraciones, "las que se denominaron *causales temáticas* no son, en realidad, temas o soportes, sino *tópicos*, segmentos que desde el inciso acotan el ámbito referencial o predicativo del *comento* o *comentario* (resto de la secuencia)". Ambos procesos tendrían en común la anteposición de la causal, pero, a diferencia del tema (función informativa opuesta al rema), el tópico se sitúa en un nivel externo al del resto del enunciado, como prueba la presencia de una pausa. Ejs.: "Tose porque fuma" => "*Porque fuma tose*" (causal tematizada); "*Porque fuma, tose*" (causal tópico de enunciado).

¹⁰³ Con la adición de este otro grupo, en cuyo análisis ya se había adentrado a raíz del comentario sintáctico realizado en torno a un texto de Baroja (*vid.* 2002: 224-228), Gutiérrez Ordóñez llama la atención sobre la peculiaridad de causales como la empleada en el siguiente contexto conversacional: "—¿Es cierto que tu hermano Pepe fuma? —Sí fuma, *porque le tranquiliza cuando está nervioso*" (2000: 114), donde "porque le tranquiliza cuando está nervioso" no está justificando la enunciación de la respuesta afirmativa, sino que trata de introducir una disculpa.

con pausa (todas las de verbo enunciativo y los circunstanciales de verbo de enunciado) y, en lo que a la entonación se refiere, de una cadencia, así como por la posibilidad de suprimir el conector, que en el caso de *porque* presenta también diferente naturaleza a la del *porque* de las demás causales¹⁰⁴. En cualquier caso, sus posibilidades de aparición son múltiples, y no tan fáciles de sistematizar. De hecho, el autor se adentra en la descripción de una serie de contextos que favorecen el uso de esta clase de causales (como determinadas respuestas, enunciados con verbo en imperativo, preguntas, decisiones, informaciones, exclamaciones, cumplidos e insultos, elementos todos ellos que suelen ir seguidos de una justificación expresada mediante una causal explicativa), pero advierte que "el recorrido es puramente experimental y carece de pretensiones de resultar definitivo" (2000: 120). No obstante, sí dedica un apartado a aquellas explicativas que contienen un valor metalingüístico por aportar una explicación que hace referencia a un segmento del mismo discurso ("En mi casa, *porque* (pues, puesto que) *esta no es la mía*, yo actuaría con mayor libertad")¹⁰⁵.

Finalmente, ya nos hemos referido en los apartados anteriores a cómo la Academia ha introducido, en su *Nueva gramática de la lengua española*, tanto la oposición causal del enunciado / causal de la enunciación como la noción de 'causa explicativa'. Pero la RAE, en dicha obra, no se limita a reconocer la existencia de tales matices semánticos, sino que además establece una correspondencia entre esos grupos y aquellos otros resultantes de una distinción de índole sintáctica, fundamentada en la naturaleza de la relación que guarda la causal con el verbo de la oración principal: causales internas al predicado y causales externas al predicado. Las causales internas al predicado, tal como las define la *NGLE*, "especifican la causa (...) de la acción o del estado de cosas que describe el verbo principal" (ej.: "Se marchó *porque tenía prisa*")¹⁰⁶, frente a las causales externas al predicado, que tienen la finalidad, en cambio, de introducir "una explicación o una justificación de lo que se ha dicho" (ej.: "Podemos dar por

¹⁰⁴ De acuerdo con Gutiérrez Ordóñez, en las causales subordinadas a un verbo (bien del enunciado, bien enunciativo), se trata de un signo compuesto por la preposición *por* y el transpositor [*que*']; en las explicativas, en cambio, constituye una unidad indivisible.

¹⁰⁵ Este tipo de causales explicativas también serán contempladas después en la última gramática académica: "La justificación que se aduce en estas oraciones es en ocasiones de naturaleza metalingüística, especialmente cuando la subordinada se usa para justificar el empleo de un término o de una denominación, como en *Me pareció que aquel insulto, porque realmente lo era, no podía quedar sin respuesta; Pedí patatas fritas, que así se llaman en España las papas fritas, y comí hasta hartarme*" (RAE 2009: 3476).

¹⁰⁶ Junto a este tipo de causales, que la RAE califica de "no argumentales" o "circunstanciales", resulta llamativa la inclusión, en las causales internas, de las "argumentales", constituidas por enunciados que tradicionalmente han sido considerados complementos de régimen ("suplementos" en la terminología alarquiana), tales como "Se desvivía *por que su presencia y figura fueran admiradas de cuantos pudiesen verlas*" (RAE 2009: 3465).

concluida la reunión, *ya que no hay más cuestiones pendientes*"), o, en ocasiones, de lo que se va a decir (RAE 2009: 3460-3461).

Al primer grupo —causales internas a la predicación— pertenecen las causales calificadas por la RAE de "prototípicas", es decir, aquellas que funcionan como complementos circunstanciales del predicado verbal. Es este el caso, por tanto, de las denominadas "causales del enunciado". De hecho, la relación de rasgos gramaticales que la Academia atribuye a las causales internas al predicado recuerda, en gran parte, a los criterios que han sido habitualmente propuestos para distinguir las causales del enunciado frente a las de la enunciación: posibilidad de coordinarse entre sí ("Pues porque me la gana y porque lo quiero más que a nada en el mundo"), así como de responder a las preguntas formuladas con "por qué" ("¿Por qué te fuiste del cine? Porque me aburría la película") y de ser focalizadas mediante diversos recursos sintácticos, tales como una fórmula de relieve (*es por eso por lo que, por eso es por lo que*: "Fue por eso por lo que se lo llevaron los carabineros"), la anteposición ("Precisamente porque te aprecio te digo que me parece un disparate lo que piensas hacer"), los adverbios *incluso, también, tampoco, solo, únicamente*, etc. ("...tal vez únicamente porque estaba cansado, se encogió de hombros"), el adverbio de negación en correlación con la conjunción *sino* ("No lo hizo porque le gustara, sino porque la obligaron"), la modalidad interrogativa ("¿Te fuiste porque te llamaron?") o la modalidad exclamativa ("¡Ojalá trabajes siempre porque te interese lo que estás haciendo!").

Las causales externas al predicado, en cambio, constituyen un grupo más heterogéneo, si bien todas tendrían en común el no soler admitir las pruebas sintácticas anteriores. En ellas se incluyen, además de aquellas causales que son objeto de topicalización ("Al perro, *porque ladró por la noche*, lo dejó dos días sin comer"), las causales de la enunciación (expresan la causa por la que el hablante comunica el resto de la secuencia: "Todas las luces estaban seguramente apagadas, *pues la ciudad no se veía desde el aire*") y las causales explicativas (aportan una explicación de algo manifestado en la oración principal: "Todas las luces estaban apagadas, *pues se esperaba un ataque de la aviación*"). La RAE fundamenta la diferencia entre estos dos últimos grupos aseverando que "en las causales explicativas se justifica lo que la oración

principal afirma o niega, mientras que en las de la enunciación se justifica el hecho mismo de afirmarlo o negarlo" (2009: 3475-3476)¹⁰⁷.

Esa consideración conjunta de aspectos semánticos y sintácticos que, con la vinculación de grupos de causales de una y otra índole, se pone de manifiesto en la *NGLE* a la hora de estudiar dichas construcciones se hace aún más explícita en el *Manual* que de esa obra publicó la Academia un año después: "Las causales externas al predicado dan lugar a dos distinciones de naturaleza sintáctica y semántica: la primera es la que se establece entre las CAUSALES DEL ENUNCIADO y las CAUSALES DE LA ENUNCIACIÓN; la segunda es la que separa las CAUSALES EXPLICATIVAS de las NO EXPLICATIVAS" (RAE 2010a: 882). De hecho, tanto las causales del enunciado y de la enunciación, por un lado, como las causales explicativas, por otro, que en la versión más desarrollada de la *NGLE* constituyen epígrafes independientes (tratados al mismo nivel que el dedicado a diferenciar causales internas y externas al predicado), pasan a convertirse en dicho *Manual* en subapartados de las "construcciones causales externas al predicado".

Por último, la *Nueva gramática básica de la lengua española* ofrece una clasificación coherente con las dos obras precedentes y, aunque de forma más esquemática, distingue los siguientes tipos de causales externas al predicado, atendiendo a la relación existente entre la principal y la subordinada: "causales externas antepuestas, causales de la enunciación y codas causales explicativas" (RAE 2011a: 258). No obstante, el carácter predominantemente didáctico de la versión más "básica" de su gramática parece llevar a la Academia a intentar simplificar la complejidad que de por sí entrañan los enunciados causales seleccionando ejemplos muy diferentes para cada clase de causal, favoreciendo así su presentación ante el lector como subgrupos fácilmente identificables. En este sentido, resulta llamativo cómo la RAE opta por reducir aquí los ejemplos de causales explicativas a aquellos que justifican un acto de habla no asertivo, como una pregunta ("¿Hace frío?, porque os veo muy abrigados"), una orden ("¡Cállense!, que el abuelo duerme"), una petición ("¿Me prestas tu libro? Es que he olvidado el mío"), un enunciado desiderativo ("¡Ojalá gane el premio!, porque se lo merece"), etc., casos que en la *NGLE* y en su correspondiente *Manual*, curiosamente, eran tratados al hablar de las causales de la enunciación (si bien con la advertencia de que podrían también ser

¹⁰⁷ Pese a ello, la Academia no deja de referirse a la estrecha vinculación existente entre ambos tipos, así como al hecho de que su consideración como clases independientes no ha sido unánime entre los especialistas, no faltando quien interpreta las causales de la enunciación como una variante de las explicativas. Se trata de una cuestión que, por su repercusión a la hora de clasificar los enunciados causales, habremos de retomar con posterioridad.

considerados un subtipo de causal explicativa). En cambio, se obvian ahora, entre las explicativas, los ejemplos del tipo "Había que dejar las conclusiones de la reunión para el día siguiente, porque aún faltaban datos importantes", una variación que, creemos, da pie a reflexionar acerca de las mayores dificultades que puede presentar la caracterización de este subgrupo de causales en contraposición a los demás.

La revisión de las diversas clasificaciones que se han propuesto para las oraciones causales, por otra parte, nos ha mostrado, en relación con la cuestión que planteábamos en el apartado 1.1.3 (centrado en la relación sintáctica existente en estas oraciones), cómo la ya clásica separación de las causales en coordinadas y subordinadas dejó paso a las ideas de Lapesa, quien compatibilizó la distinción de varias subclases causales con el reconocimiento, en todas ellas, de la subordinación con respecto al predicado al que pertenecen. Sin embargo, nos parece oportuno subrayar también la frecuencia con la que determinadas causales son situadas, por los distintos estudiosos, en un nivel sintáctico diferente al de la dependencia verbal más directa, aplicándoseles denominaciones como "incidentales", "periféricas" o "externas al predicado", aspecto este que consideramos especialmente importante tener presente para la descripción de estas construcciones en el habla, al poner de manifiesto la necesidad de superar, para llevar a cabo su análisis, las fronteras de la oración, unidad máxima en la tradición gramatical.

En cualquier caso, en la redacción de las páginas precedentes nos ha guiado la intención de esbozar el panorama general dibujado por aquellos especialistas que, en el ámbito teórico-sintáctico —desde diversas ópticas y con distintas finalidades—, han dirigido su foco de atención al estudio de las construcciones causales. Ello nos ha permitido conocer, por un lado, cuáles han sido los principales puntos de divergencia entre los gramáticos sobre estas oraciones, y, por otro, cuáles son las más destacadas aportaciones con las que contamos en relación con su tratamiento y clasificación. No obstante, todo ese andamiaje teórico ha de completarse aún con la mención de aquellas investigaciones que han abordado este tema partiendo del análisis de corpus orales. Se trata, sin duda, de un paso imprescindible por ser esta la base metodológica de nuestro propio trabajo. Pero, más allá de esa obvia justificación, el interés de las mismas radica en que nos van a brindar la posibilidad de realizar un primer acercamiento a los problemas que tal perspectiva puede conllevar al adentrarnos en el estudio

de los enunciados causales originados en actos de habla reales con los instrumentos proporcionados por la teoría gramatical.

1.2. ESTUDIOS DE LAS ORACIONES CAUSALES EN LA ORALIDAD

La primera evidencia que nos asalta al abordar este punto, en contraposición con el anterior (1.1), es la notoria desproporción existente entre ambos en lo que al número de referencias bibliográficas reseñables se refiere. Y es que, a pesar de la elevada cantidad de trabajos que se han realizado en torno a las oraciones causales, la gran mayoría responde a un interés eminentemente teórico, siendo habitual que la competencia lingüística del gramático y, en general, los ejemplos propios de la lengua escrita sean considerados un soporte más que suficiente para el desarrollo de los diversos planteamientos sintácticos que en ellos se proponen. Este proceder lo hallamos, incluso, en las más destacadas gramáticas del español publicadas en los últimos años, tales como la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999) o la más reciente *Nueva gramática de la lengua española* (2009), como se pone de manifiesto en los capítulos dedicados a dichas construcciones. No en vano, es esta una circunstancia que, lejos de ser exclusiva de las oraciones causales, obedece a la tendencia predominante en los estudios gramaticales, donde tradicionalmente se han considerado dignos de atención solo aquellos enunciados lingüísticos que se ajustan con perfección a las normas dictadas por el código escrito. Como consecuencia, el análisis de las estructuras que nos ofrece el habla en sus más variados registros se ha visto relegado durante mucho tiempo, por haberse creído innecesario o, en todo caso, de menor relevancia, si bien esa idea cada vez cuenta con más rechazo entre los especialistas:

El que los estudios lingüísticos — y los gramaticales, en particular— hayan tenido, como se ha dicho, un punto de partida marcadamente filológico y literario se explica, en gran medida, porque estuvieron ligados en su arranque a la conservación e interpretación de los textos tenidos por modélicos o clásicos. Pero la situación se sigue manteniendo después de haberse recobrado la conciencia de algo tan obvio como que la lengua escrita debe ser considerada desde todos los puntos de vista posterior y "secundaria", respecto de la hablada, y, en todo caso, como realización que responde a una técnica distinta y diferenciable (Narbona 2015: 29)¹⁰⁸.

¹⁰⁸ De hecho, desde finales del siglo pasado el estudio de la vertiente oral —y, más concretamente, coloquial— del español ha experimentado un espectacular crecimiento, del que son responsables, entre otros, figuras tan sobresalientes en este terreno de la lingüística como el citado Narbona, Bustos Tovar o Briz, este último director

Por todo ello, la metodología aplicada en las diversas reflexiones e investigaciones sobre las oraciones causales mencionadas hasta este momento presenta, normalmente, algunos inconvenientes —los cuales no parece arriesgado hacer extensivos a otras parcelas de los estudios sintácticos— que, desde nuestro punto de vista, limitan significativamente el valor instrumental de tales propuestas a la hora de afrontar un estudio descriptivo que tenga como base la interacción lingüística que nos ofrece el habla:

1) La búsqueda de ejemplos *ad hoc*. Es muy frecuente que se advierta una cuidadosa selección de los enunciados con los que los lingüistas ilustran su teoría, así como la falta de alusiones a aquellos otros casos que no tendrían cabida en la clasificación propuesta. Se confirman, así, las palabras de Narbona (2015: 116) cuando indica que "la historia de las teorías gramaticales —las lingüísticas, en general— se ha trazado como una historia unilateral en la que los datos han sido siempre seleccionados por quienes las han ido proponiendo". Por otra parte, dichos ejemplos, que suelen extraerse de obras literarias¹⁰⁹ o, en algunas ocasiones, de textos periodísticos, no siempre son reflejo del estado actual de la lengua (buen ejemplo de ello son las gramáticas académicas, especialmente hasta el *Esbozo*, aunque tampoco la *NGLE* deja de servirse, en ocasiones, de textos clásicos). Otra posibilidad, también bastante común, es que sea el mismo estudioso el que cree esos enunciados en función de sus propias necesidades explicativas, dotándolos de una validez similar a la de los casos reales o espontáneos surgidos en un marco conversacional. Véase, a modo de ejemplo, la descripción que hace Campo (1998: 23) del corpus que utiliza en su investigación acerca de las construcciones causales:

Los ejemplos que ilustran la exposición son de distinto género. La mayor parte de ellos han sido extraídos de diversas obras literarias en prosa; otros corresponden al estilo periodístico; y otros, que representan el uso común, proceden de mi propia competencia de hablante del español. Estos últimos son los utilizados cuando ha sido necesario hacer ciertas "manipulaciones" que reflejaran el comportamiento de algunas estructuras analizadas.

La descontextualización de enunciados o simplemente la invención de los mismos como procedimiento habitual para apoyar las teorías sintácticas ha servido, a menudo, para dotar de

del grupo Val.Es.Co. (Valencia. Español Coloquial), que tan valiosas aportaciones ha realizado al conocimiento de las estrategias conversacionales.

¹⁰⁹ En algunos casos, se incluyen obras en las que el escritor ha tratado de reproducir el estilo conversacional. Sin embargo, estas tampoco están exentas de la manipulación del lenguaje escrito, por lo que difícilmente su análisis puede conducir al conocimiento real de la lengua hablada (*vid.* Lope Blanch 1971: 6, n. 5; Bustos Tovar 1995: 27; Caravedo 1999: 32; Narbona 2015: 23).

mayor claridad a la explicación gramatical, cumpliendo una finalidad, en ese sentido, de carácter didáctico. Pero resulta evidente, como bien señala Mendoza Abreu (2007: 148) al adentrarse en el estudio de las expresiones causales a partir de un corpus de habla, que "las construcciones orales no siempre son tan sencillas como los ejemplos que a veces inventamos, pues son muchos los factores que intervienen en la creación oral, como son la espontaneidad, el mayor o menor dominio de la lengua, etc.". Esas diferencias son, sin duda alguna, la génesis del segundo obstáculo al que vamos a referirnos.

2) Los desajustes entre la teoría y la oralidad. No resulta extraño, teniendo en cuenta el hecho de que los presupuestos teóricos desarrollados se han elaborado, en la mayoría de los casos, tomando como única base la lengua escrita, que con frecuencia muchos de ellos se muestren insuficientes e incluso contradictorios cuando nos enfrentamos a los enunciados extraídos de las muestras orales, aspecto a menudo constatado por quienes defienden la necesidad de estudiar la lengua oral:

Se impone, pues, un cambio de óptica, que en seguida pone de manifiesto la inadecuación de la sintaxis que ha sido elaborada al margen de la lengua coloquial. La constante interacción discursiva genera en el coloquio abundantes y variadas estrategias, que el análisis del sistema estricto no es capaz de descubrir. Por ello, la aplicación, sin más, del aparato conceptual y terminológico de la gramática descriptiva al uso acaba por desvirtuar —lejos de aclarar— su peculiar andadura sintáctica. En muchos casos, además, la aplicación ni siquiera es posible (Narbona 1990: 25).

En este sentido, el análisis de los materiales obtenidos de los corpus orales revelará qué aspectos de la teoría deben ser revisados y qué otros sería conveniente añadir o rechazar. Se trata, eso sí, de un proceso complejo que impone numerosos retos al investigador, lo que puede explicar que, a pesar de que los adelantos tecnológicos lleven décadas permitiendo a los especialistas profundizar en el conocimiento de las características y recursos propios del discurso oral, el plano gramatical se encuentre aún lejos de contar con una descripción general en la que tengan cabida los enunciados orales al mismo nivel que la tienen los surgidos de la introspección lingüística o aquellos que son tomados del registro escrito. Acudimos nuevamente, para subrayar esta circunstancia, a las certeras observaciones de Narbona (2015: 108), quien, al reflexionar sobre la distancia que media entre la teoría gramatical y los datos empíricos, hace explícito el reconocimiento de esa especial dificultad:

En la práctica, la aplicación de tal enfoque es, por lo que concierne a la sintaxis, extraordinariamente difícil. Entre otras muchas razones, porque requiere pasar del "cómodo" examen de esquemas oracionales —o de sus constituyentes— aislados (a menudo, acuñados *ad hoc*) y descontextualizados, a la observación y análisis de discursos reales, del conjunto de los enunciados —oracionales o no— que los integran, sin olvidarse nunca de sus agentes, circunstancias y condicionamientos.

De hecho, si, como ya hemos adelantado, son pocos los autores que en el ámbito de las construcciones causales elaboran sus estudios a partir de muestras de habla reales (en lugar de ejemplos escogidos o creados a propósito por el lingüista en función del planteamiento teórico defendido), son más escasos aún aquellos que, dentro de este grupo, centran sus mayores esfuerzos en revisar las teorías gramaticales anteriores a la luz de los variados enunciados que ofrece la oralidad. Predominan, por tanto, los trabajos con un interés eminentemente recopilatorio y cuantificador, en detrimento del análisis sintáctico. Esa diferenciación, precisamente, es el criterio en el que nos basamos para distribuir las principales investigaciones llevadas a cabo en este campo en los dos subapartados siguientes.

1.2.1. Estudios diatópico-descriptivos

Son investigaciones que se caracterizan por tener como objetivo fundamental el realizar una descripción cualitativa y cuantitativa de los nexos utilizados para introducir las expresiones objeto de estudio en una variedad diatópica determinada (y, en ocasiones, atendiendo también a un único nivel sociocultural). Dicha finalidad puede deducirse ya, normalmente, de la mera lectura de los títulos de estas obras, donde es habitual que se aluda al tipo de estructura que se va a analizar y a la variedad escogida para ello: "Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la Ciudad de México" (Herrera Lima 1988a), "Nexos causativos en el habla de Madrid" (Criado de Diego 2003), etc. Lógicamente, ese análisis debe contar con un marco teórico previo que permita la identificación de las construcciones que se pretende examinar y la posterior exposición ordenada de los datos numéricos obtenidos, pero los presupuestos en que se sustenta no constituyen, en ningún caso, el principal propósito del investigador; de ahí que no se suelen dedicar muchas páginas a su justificación y que, en cualquier caso, las reflexiones de índole gramatical se hallen supeditadas al carácter descriptivo del trabajo.

Un ejemplo de ello lo constituye el libro publicado en 1988 por Herrera Lima, donde la autora se propone registrar los mecanismos de introducción que emplean los hablantes de la norma popular mexicana (concretamente, de Ciudad de México) en la construcción de las subordinadas adverbiales. Tras un breve apunte sobre la disparidad de opiniones surgida entre los gramáticos sobre la conveniencia de separar o no las causales en coordinadas y subordinadas, Herrera Lima da a conocer los porcentajes de uso de cada nexos diferenciando tres clases de relaciones causales: directa, mediata e indirecta. Los tipos directo y mediato corresponderían a la causa del enunciado y de la enunciación, respectivamente. En cambio, las indirectas estarían integradas por aquellos enunciados en los que "la causa expresada en la oración introducida por el nexos, no lo es de la que le antecede (relación causal directa), ni del motivo que se tuvo para enunciarla (relación causal mediata), sino que es algo incidental, una explicación adicional de algo que existe en la mente del hablante para situar al oyente dentro de un contexto que él supone desconoce su interlocutor" (1988a: 81)¹¹⁰. El carácter gradual de la distinción de cada tipo, que dependerá de la mayor o menor vinculación que percibamos entre la subordinada causal y el verbo de la principal, explica que, en ocasiones, pueda haber ejemplos cuya clasificación ofrezca especiales dificultades. Así, las oraciones pertenecientes a la tercera clase de causales (causa indirecta: "na más me quedan seis; *porque* tuve nueve") bien podrían interpretarse a menudo como justificativas de la enunciación ('Digo "na más" porque tuve nueve'), y por tanto confundirse con las del segundo tipo (causa mediata: "No vende usted ni un ciento. *Porque* yo lo sé muy bien")¹¹¹. Debe tenerse en cuenta, en todo caso, que su trabajo se adecua a las directrices marcadas por el Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica, con el fin de poder contrastar sus datos con los derivados de otras investigaciones. Resulta significativa, por lo demás, la necesidad de reconocer un tipo de causales que pueda albergar aquellos casos que presentan más dificultades si han de ser clasificados como del enunciado o de la enunciación.

Cabe citar también, en este apartado, el estudio que sobre las construcciones sustantivas y adverbiales del español de San Juan elabora, como tesis doctoral, Bodega (1990), esta vez

¹¹⁰ Aunque en un trabajo posterior (centrado, en este caso, en los hablantes de la norma culta de Ciudad de México) englobará mediatas e indirectas en un mismo grupo, lo hará señalando su subdivisión en los tipos segundo y tercero, totalmente coincidentes con los aquí descritos (2006: 534).

¹¹¹ De hecho, la misma investigadora (1988b: 730), en otro artículo en el que se ocupa exclusivamente de los nexos causales, si bien trata de fundamentar su clasificación en aspectos de índole formal, llega a la conclusión de que los rasgos formales presentados por las causales mediatas e indirectas son idénticos.

circunscrito a la norma culta. Pese a ser fruto del análisis de un corpus oral, tal metodología no da pie a reflejar la variedad de estos enunciados en lo que a su estructura y comportamiento sintáctico se refiere: las oraciones causales se presentan como un grupo homogéneo, en el que debe rechazarse la tradicional división de origen latino entre causales coordinadas y causales subordinadas.

Podemos hallar, asimismo, algunos casos de estudios descriptivos en torno a los nexos causales basados en muestras orales del español de España, concretamente de Madrid y Sevilla. El trabajo de Criado de Diego (2003), referido a la primera de las ciudades, abarca el conjunto de nexos causativos (junto a los causales, se incluyen finales, condicionales y concesivos) empleados por los hablantes de la norma culta madrileña. En lo que respecta específicamente a los causales, la autora opta por aplicar el modelo de clasificación de las oraciones causales propuesto por Gutiérrez Ordóñez (2000), por lo que lleva a cabo el análisis de los nexos distribuyéndolos en dos clases fundamentales de causales: explicativas y no explicativas. Estas últimas pueden ser, a su vez, causales de verbo de enunciado o de verbo enunciativo, grupos, ambos, que se subdividen nuevamente, según el nivel de influencia verbal en el que se sitúen, en aditamentos y tópicos o circunstanciales. Se mantiene, por tanto, la ya consolidada distinción entre causa del enunciado y de la enunciación, añadiéndose además otro grupo de causales que se encontrarían al margen de la misma: el formado por las causales explicativas.

Por su parte, Mendoza Abreu (2007) centra su análisis en la expresión de la causa en el habla popular de Sevilla, y, al igual que Criado de Diego, aplica la distinción, derivada de Bello y Lapesa, entre causales del enunciado y causales de la enunciación, a las que suma un tercer grupo constituido por las explicativas. Sin embargo, las delimitaciones entre esos tipos —y, más en concreto, entre las causales de la enunciación y las causales explicativas— no se muestran totalmente coincidentes con las establecidas por aquella, a juzgar por los casos que cada una de ellas aporta para ejemplificar esas clases de causales. Mientras que Criado de Diego (2003: 363) ofrece, siguiendo la teoría de Gutiérrez Ordóñez, un ejemplo de causal de la enunciación de carácter "lógico" —variedad de causales a la que se circunscribirían las denominadas "de verbo enunciativo"— ("Sí, sí vino, porque me lo encontré yo cuando salía"), entre las causales de la enunciación recogidas por Mendoza Abreu (2007: 156) encontramos también ejemplos que nada tienen que ver con una hipótesis o deducción ("Yo para mí la Semana Santa y la Feria pienso que deberían de estar, para mi gusto deberían de estar más ... más separadas unas de otras,

porque dos emociones, dos fiestas tan grandes son demasiado para mi cuerpo, ¿no?"). Por lo que respecta a las explicativas, Mendoza Abreu (2007: 156-157) considera necesario subdividirlas en explicativas propiamente dichas ("...me echo mi gin tonic, porque yo bebo gin tonic...") y justificativas ("Sí, pero la recuerdo muy... como una cosa muy lejana y así de pasada, porque, bueno, sería yo pequeñísima")¹¹², y señala la posibilidad (aunque en su caso la desecha en atención a las posibles diferencias sintácticas existentes entre ellas) de unir causales explicativas y de la enunciación en un mismo compartimento clasificatorio, opción que no es contemplada por Criado de Diego (2003: 361), para quien las causales explicativas quedarían "fuera del binomio enunciado/enunciación".

1.2.2. Estudios de sintaxis oral

Frente a las investigaciones anteriores, guiadas fundamentalmente por el propósito de dar a conocer, de un modo exhaustivo y riguroso, las fórmulas introductorias de las expresiones causales utilizadas en diversas variedades geográficas del español, así como su mayor o menor frecuencia de uso —y en las que el saber gramatical constituye un medio y no un fin en sí mismo—, podemos citar aquí algunas otras, surgidas en el marco del cada vez mayor interés de los lingüistas por el análisis del discurso y sus estrategias sintácticas, que, en cambio, tienen por objeto profundizar en el conocimiento de las estructuras causales del español tomando como base la oralidad. Si bien, como es lógico, también en estos casos las muestras de habla empleadas pertenecen a una modalidad dialectal concreta, interesan en cuanto ejemplos de habla reales a través de los cuales se puede acceder al estudio de una parcela que presenta especiales dificultades dentro de la sintaxis —si ya en la escrita, cuanto más, como veremos, en la oral—, y, consecuentemente, las descripciones y conclusiones a las que se llegue pretenden tener un alcance general que permita su aplicación a cualquier variedad diatópica del español (de hecho, las referencias dialectales desaparecen ahora, significativamente, de los títulos elegidos, en favor de términos como "discurso" y "sintaxis oral"). Valga como ejemplo la siguiente afirmación, extraída de uno de estos trabajos: "Los valores discursivos descritos y ejemplificados en los

¹¹² Similares distinciones podemos encontrar en su estudio sobre las expresiones causales en el español clásico (Mendoza Abreu 2001).

apartados precedentes se dan todos ellos de manera habitual en el corpus tomado para nuestro análisis, por lo cual cabe pensar que son bastante comunes en el lenguaje oral".

El texto que acabamos de citar pertenece a un artículo de Carbonero (2001: 319) en el que este autor se propone reflejar la variedad de sentidos discursivos que los enunciados causales con *porque* pueden presentar en el habla, utilizando para ello un corpus oral integrado por encuestas realizadas a hablantes sevillanos de la norma culta. Aunque en principio Carbonero reconoce la validez de la distinción establecida por Lapesa entre la causa del enunciado y la causa de la enunciación, la dificultad que implica, en muchos casos, su identificación en los ejemplos procedentes de la oralidad hace que se incline por una diferente organización de esos enunciados sustentada en la determinación de una serie de rasgos semánticos. Ello lo lleva a distinguir las que según él son verdaderas causales (B motiva o permite que ocurra A: "Se ha comercializado, *porque* han visto que es un medio rentable") de las explicativas (B motiva o permite la aseveración A del hablante: "Es el programa que yo veo más distraído dentro de la televisión española. *Porque*, ya te lo he dicho, el programa dramático anda fatal") y justificativas (B motiva o permite la actitud A del hablante: "A mí me costaba mucho trabajo separarme de mi casa *porque* no había en ella más varón que yo"). Las oraciones explicativas, a su vez, podrán estar basadas en el "pensar" (es el caso de las argumentativas, como sería la explicativa reproducida anteriormente, y de las probatorias, como "La misma frontera con Austria está bastante cerca de Viena, porque se tardan solo unas horas nada más en llegar"), en el "decir" (pueden ser aclarativas —"...No me fue muy mal porque aprobé las tres que tenía de quinto en junio"— o parafrásticas —"...Es distinta a las demás, porque tiene una serie de características y peculiaridades que la separan"—) o en la "realidad" (evaluativas: "Es un coche que me gusta porque está dentro de mis posibilidades")¹¹³. Por último, define un cuarto tipo, el de las contrastivas, donde el sentido de A (que ahora puede ser tanto una aseveración, como lo es en las explicativas, como una actitud, como en las justificativas) viene determinado por su contraste con B (ej.: "El joven sevillano es el que sale en una cofradía *porque* el hombre mayor, pues sí, a lo mejor pertenece a la hermandad pero, naturalmente, no tiene ya o ganas o fuerza física..."). La base semántica de la clasificación propuesta por Carbonero da lugar a la aparición, en un mismo grupo de causales, de enunciados muy

¹¹³ El sema que, según el autor, permitiría distinguir argumentativas y probatorias es '+/- cuestionable', mientras que las aclarativas y parafrásticas vendrían diferenciadas por el rasgo '+/- especificativo'. En ambas parejas la diferencia tiene carácter gradual.

divergentes desde el punto de vista estructural o formal, como prueba el hecho de que entre las explicativas sean incluidas indistintamente causales con y sin pausa previa.

La "causalidad en el discurso oral" es también el objeto —y el título— de un trabajo de Caravedo (2003) elaborado a partir de muestras orales de hablantes pertenecientes a la norma culta del español hablado en la ciudad de Lima. Resultan de especial interés sus reflexiones acerca de la falta de correspondencia entre "las oraciones ejemplares, independientes y descontextualizadas" con que las gramáticas ilustran habitualmente los marcos teóricos que en ellas se exponen y los casos que nos proporcionan las situaciones de comunicación reales, terreno en el que la aplicación de tales teorías ofrece múltiples dificultades. Al igual que Carbonero, esta investigadora rechaza la dicotomía causales del enunciado / causales de la enunciación para afrontar la clasificación de los enunciados causales localizados en el corpus que analiza, por considerarla insuficiente: "Las clasificaciones gramaticales binarias propuestas para diferenciar entre causales (*del enunciado y de la enunciación*) no bastan para describir la función de tales enlaces cuando se parte del examen de una realidad más compleja extraída de la actividad comunicativa del hablante" (2003: 45). Para demostrar la conveniencia de prescindir de la citada taxonomía gramatical aduce que el comportamiento de la pausa, cuya presencia, en los estudios sintácticos, siempre ha quedado vinculada a las causales de la enunciación, se muestra indiferente, en la práctica, al tipo de causal que se emita en cada caso, llegando, por tal motivo, a la conclusión de que "la pausa, como hecho oral, no puede, por consiguiente, constituir un rasgo diferenciador de ambos tipos de subordinadas" (2003: 47)¹¹⁴. Asimismo, no cree necesario ni adecuado distinguir en español, a efectos de la descripción de las expresiones causales, las nociones de "causa", "justificación", "motivo", "explicación" y similares, por no estar esos diversos matices gramaticalizados en nuestra lengua y poder ser transmitidos todos, incluso, a través de una misma partícula como *porque*.

Partiendo de esas premisas, Caravedo decide optar, como proceder metodológico, por realizar un análisis extenso y pormenorizado de cada uno de los ocho enunciados causales en los que se fundamenta su estudio, prestando especial atención a los factores pragmáticos (contexto lingüístico y extralingüístico, implícitos compartidos por los interlocutores, etc.) que condicionarían su interpretación y dotando a sus explicaciones de un alto grado de especificidad

¹¹⁴ A una conclusión similar nos condujo en su momento un primer acercamiento al estudio de los enunciados causales en Las Palmas de Gran Canaria (Hernández Cabrera y Pérez Gil 2003).

en relación con cada caso que comenta. Ella misma se encarga de subrayar la ventaja que, en este sentido, le otorga el haber participado como interlocutora en los diálogos utilizados para su estudio: "Resulta relevante apuntar que (...) el investigador forma parte de la situación comunicativa, como uno de los interlocutores (...), de modo que está en condiciones de reproducir o evocar el contexto discursivo que le permitirá reconstruir los implícitos" (2003: 48). Como contrapartida, de su método de análisis se deduce la renuncia a una propuesta de clasificación general —aplicable a cualquier corpus— que pretenda abarcar, de forma ordenada y mediante el establecimiento de unas delimitaciones significativas básicas, el conjunto de posibilidades que los enunciados causales manifiestan en el habla.

Si los dos especialistas anteriores ya habían advertido acerca de las dificultades que conlleva la consideración de la oposición causal del enunciado / causal de la enunciación en la clasificación de los enunciados causales extraídos de las muestras orales, Briz (2011) va a cuestionar el carácter subordinado atribuido por Lapesa —y los muchos seguidores de su planteamiento— a las causales de la enunciación. De hecho, dichas construcciones son presentadas como un ejemplo idóneo para poner de manifiesto los límites de la gramática oracional, así como la necesidad de acudir, para analizar adecuadamente muchas estructuras lingüísticas, a un nivel que la supera: el discursivo. En este sentido, Briz insiste en la conveniencia de separar claramente dos conceptos pertenecientes a ámbitos distintos: la *oración* (gramática) y el *acto* (discurso). Mientras que la primera "es solo una representación sintáctica y lógico-semántica de carácter abstracto" (2011: 138), el segundo surge cuando la oración es dicha por un emisor que se dirige a un receptor en un marco contextual y con un propósito concretos, esto es, cuando se convierte en una unidad de comunicación. En este último caso, la perspectiva gramatical ha de ser sustituida por la pragmática.

El análisis del discurso va a precisar, como paso previo, el establecimiento de sus unidades, al tratarse de una dimensión diferente a la gramatical, en la que ya no son válidos la terminología y los elementos propios de la sintaxis oracional. Entre esas unidades discursivas básicas se hallan los actos y los subactos, que Briz delimita siguiendo los criterios aplicados por el grupo de investigación Val.Es.Co. El acto es la unidad comunicativa mínima, que puede funcionar aisladamente (tiene curva melódica propia y puede ir entre pausas). Los subactos pueden definirse como unidades informativas mínimas y son los componentes inmediatos de los actos. Así pues, desde el punto de vista discursivo, las causales del enunciado se integran con el

núcleo verbal del que dependen para conformar un único acto, dividido a su vez en dos subactos (efecto y causa), de modo que en un enunciado como "El suelo está mojado porque ha llovido" observamos un solo acto de comunicación (= 'Digo que el suelo está mojado porque ha llovido'). En cambio, en las causales de la enunciación podemos distinguir dos actos sucesivos, de tal manera que el análisis discursivo de "Ha llovido, porque el suelo está mojado" nos muestra un acto afirmativo ('Digo que ha llovido') seguido de un acto que justifica dicha afirmación ('Digo esto porque el suelo está mojado'). Estas consideraciones invalidan la propuesta explicativa de Lapesa para estas oraciones, quien las parafraseaba a partir del enunciado 'Digo que ha llovido porque el suelo está mojado', ya que ahora nos encontraríamos ante dos actos distintos, cada uno de ellos dependiente de su correspondiente verbo *dicendi*. Resulta lógico colegir, por tanto, que no cabe hablar de ningún tipo de subordinación ni "co-subordinación" entre ellos. Aunque la relación semántica y pragmática que los une es evidente, desde el punto de vista comunicativo son dos unidades independientes. Para demostrar que las causales de la enunciación constan de dos actos, Briz se basa en el tipo de pregunta a la que dan respuesta (¿Por qué dices que ha llovido?), junto al rechazo de la negación (*No ha llovido porque las calles están mojadas) y de la interrogación (*¿Ha llovido porque las calles están mojadas?).

Así pues, mientras que el fragmento discursivo que expresa una causa del enunciado constituye solamente una parte de un acto, aquel que transmite una causa de la enunciación forma de por sí un acto propiamente dicho (y, por tanto, posee una estructura sintáctica independiente). La repercusión más importante de esta observación se resume en que "sintácticamente no cabe hablar de causales del enunciado y de la enunciación" (2011: 151). Las relaciones sintácticas oracionales tienen lugar en el nivel de los subactos; más allá de ellos, la sintaxis oracional da paso, necesariamente, al análisis pragmático o discursivo, de modo que "entre dos actos no puede existir subordinación ni coordinación gramatical" (2011: 152)¹¹⁵. Es, por tanto, en este último plano en el que ha de estudiarse la relación existente entre el acto "causal de la enunciación" y aquel otro acto justificado por este. El cambio de enfoque afecta,

¹¹⁵ La restricción de la subordinación a la sintaxis oracional, sin embargo, ha sido puesta en duda por Gutiérrez Ordóñez (2012), tomando precisamente como punto de partida el estudio de un tipo de expresiones causales. Este autor, para quien los enunciados que conforman las estructuras causales poseen una naturaleza pragmática (en oposición a los enunciados lingüísticos), tras profundizar en el análisis de las causales constituidas por interrogaciones retóricas ("No debe quejarse, porque, sinceramente, ¿quién le ayudó sino ella?") llega a la conclusión de que "el proceso de subordinación puede afectar no solo a las oraciones gramaticales o cláusulas, sino también a los enunciados pragmáticos, lo que abre las puertas a una sintaxis de enunciados" (2012: 428).

asimismo, a *porque*, que abandona su condición de conjunción sintáctica para actuar como marcador o conector pragmático que orienta al receptor hacia una interpretación "explicativa" del acto que introduce. En coherencia con sus observaciones, Briz concluye que el concepto de subordinación ha de restringirse, en la descripción sintáctica, a oraciones sustantivas, adjetivas especificativas y, dentro de las tradicionales "adverbiales", a las circunstanciales de tiempo, modo y lugar, así como a las causales, finales, condicionales y concesivas del enunciado, exclusivamente.

El menor número de trabajos que, en comparación con la amplia bibliografía de carácter teórico, se han realizado en torno a las construcciones causales tomando como base la oralidad¹¹⁶ —y, en general, el escaso desarrollo de la sintaxis discursiva en lo que respecta al estudio de las denominadas "adverbiales impropias"—, los múltiples y reconocidos problemas surgidos en aquellas ocasiones en las que se ha intentado aplicar los presupuestos teóricos de la gramática a los ejemplos extraídos del habla, así como los nuevos interrogantes y posibilidades que se abren a raíz de los más recientes estudios sobre las estrategias y recursos vertebradores del discurso oral, nos parecen razones más que suficientes para ahondar en el conocimiento de las estructuras causales del español atendiendo a la que, en palabras de Narbona, constituye "la primera y fundamental situación comunicativa humana" (2015: 21).

¹¹⁶ En este enfoque metodológico se enmarcó también nuestra memoria de licenciatura, en la que llevamos a cabo un primer acercamiento al estudio de los enunciados causales tomando como base un corpus de la norma culta de Las Palmas de Gran Canaria (Pérez Gil 2002).

2. HACIA UNA CLASIFICACIÓN DE LOS ENUNCIADOS CAUSALES

2.1. IMPORTANCIA DE LA OPOSICIÓN ENUNCIADO/ENUNCIACIÓN EN LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES CAUSALES. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU VALOR METODOLÓGICO

2.1.1. Su presencia en los estudios lingüísticos

Entre los autores que agrupamos, al presentar el estado de la cuestión, en el apartado de los "estudios gramaticales anteriores a 1978", representantes de una primera fase en el tratamiento de las oraciones causales, era lugar común ofrecer una concepción de las mismas basada bien en su separación en coordinadas y subordinadas, bien en el rechazo de tal división (considerándolas a todas subordinadas). Es a partir de la publicación del artículo de Lapesa que hemos tomado como referencia para organizar la bibliografía existente sobre nuestro objeto de estudio cuando asistimos a lo que, desde nuestro punto de vista, supuso el primer cambio significativo en el enfoque adoptado por los gramáticos para el análisis de estas construcciones. Aunque su caracterización sintáctica no desaparece, lógicamente, de los estudios dedicados a las oraciones causales, a menudo es relegada o supeditada a lo que pasará a convertirse en el nuevo centro de interés en torno a esas oraciones. Nos referimos, claro está, a la consideración de los dos tipos de causales sustentados en las reflexiones del citado estudioso: causales del enunciado y causales de la enunciación.

La distinción fundamentada por Lapesa a raíz de la obra de Bello ha tenido, desde entonces, un extenso recorrido, a lo largo del cual son numerosos los autores que se han propuesto corroborarla, matizarla o enriquecerla, ya sea mediante la demarcación de nuevos grupos, como el formado por las "causales de causa necesaria" de Marcos Marín (1979) o las "causales de causa concomitante" de García Santos (1989), o con la aportación de nuevos criterios distintivos, como hace, por ejemplo, Iglesias (1997a) al añadir al listado de los factores diferenciales generalmente reconocidos los "adverbios de constituyente". Por supuesto, tampoco han faltado quienes la han cuestionado, si bien en este último caso —como trataremos de mostrar a continuación— no es extraño que se advierta una mayor cercanía de la pretendida a las ideas defendidas por Lapesa y sus seguidores. Mucho más difícil resulta, en

cambio, encontrar trabajos centrados en las construcciones causales donde no exista ninguna alusión a los conceptos de ‘causa del enunciado’ y ‘causa de la enunciación’, así sea para renunciar a tal distinción ante la dificultad que ofrece la clasificación de determinados ejemplos, tal como sucede en algunos estudios que toman como base los enunciados extraídos de la oralidad (*vid.* Carbonero 2001 y Caravedo 2003).

Aunque Kovacci dedica, incluso, un último epígrafe de su artículo sobre el conjunto de los modificadores de modalidad a poner de relieve los inconvenientes de la hipótesis realizativa de Ross —aplicada al análisis de las causales por autores como Rutherford y Kac, en inglés, y Lapesa, en español—, señalando que "más razonable parece postular (...) la existencia de modificadores de modalidad (...), sin suponer ningún elemento borrado en la estructura de la oración" (1986: 101), sus explicaciones acerca de los modificadores causales no parecen alejarse tanto del pensamiento de Lapesa cuando a dos oraciones como "Llueve, porque trae el paraguas mojado" y "Está lloviendo, porque llevan impermeable" atribuye, respectivamente, las paráfrasis "Porque trae el paraguas mojado afirmo que llueve" (1986: 95) y "Porque llevan impermeable afirmo que está lloviendo" (1986: 182-183). Curiosamente, incluso el contexto semántico (acto de presencia de la lluvia) resulta coincidente con el que sirve de marco al ya clásico "Ha llovido, porque el suelo está mojado" (Lapesa 1978: 182). Por tanto, una transformación muy similar a la que permitía a Lapesa interpretar que la causal, en este último caso, alude al acto enunciativo, y no al enunciado resultante de este (‘Digo que ha llovido porque el suelo está mojado’), es argüida por Kovacci para definirla como modificador de la modalidad oracional: lo que para el primero es un verbo implícito en la oración, para la segunda se convierte en un modo de expresar léxicamente la modalidad oracional. Asimismo, ambos autores sitúan sus causales de la enunciación —Lapesa— y causales modificadoras de modalidad —Kovacci— en el ámbito de la subordinación.

Esa proximidad entre los planteamientos que encarnan Kovacci y Lapesa no ha pasado inadvertida, por otra parte, a muchos especialistas a la hora de revisar las teorías esbozadas en torno a las oraciones causales. Como ha apuntado Iglesias, "ambos están de acuerdo en que las diferencias lógico-semánticas tradicionales, que parecen existir, tienen que ver con el distinto punto de incidencia de cada tipo de *causal*" (1997a: 251). En este sentido, cabe resaltar el hecho de que algunos autores hayan optado por tratarlos de forma conjunta, lo que da una idea de la similitud que perciben en sus razonamientos. Es el caso, por ejemplo, de Galán (1995:

126, n. 2), que coloca a Kovacci "en la misma línea, aunque más cercana a las ideas de Bello y desde un punto de vista semántico", que Lapesa y Rutherford; así como de Gutiérrez Ordóñez (2000: 56-57), quien inicia el desarrollo del epígrafe titulado "Causales de enunciado / causales de enunciación" con los trabajos de Kovacci, para reflejar, seguidamente, las tesis de Lapesa. Más contundentes aún se muestran Grande (2001: 203), en cuya opinión, "aunque en la terminología difieren, en la base los dos hablan de lo mismo", y Caravedo (2003: 59, n. 4), para la que la distinción entre las causales del enunciado y las de la enunciación constituye una "diferencia análoga" a la definida por Kovacci con las denominaciones de "modificadores circunstanciales" y "modificadores de la modalidad de la oración", respectivamente. De hecho, también fuera del campo de estudio de las construcciones causales es posible hallar afirmaciones que ponen de manifiesto la relación existente entre las teorías que sirvieron de punto de partida a Lapesa y Kovacci para desarrollar los trabajos a los que aquí hemos aludido. García Negroni y Tordesillas, quienes en su obra *La enunciación en la lengua* destacan la importancia alcanzada por el plano de la enunciación en la descripción gramatical, aunando diferentes perspectivas coincidentes en este punto (modalidad, actos de habla, polifonía enunciativa, etc.), no dudan en admitir que «existe un vínculo estrecho entre el estudio de la modalidad y el de la "realizatividad"» (2001: 92, n. 1). Se trata de una cuestión en la que ya había reparado Fuentes al indagar acerca de las propiedades del "verbo de enunciación", cuando, precisamente a propósito de un enunciado de índole causal como "No vengas, ya que no se te apetece", indica que la causa "parece afectar tanto al acto de enunciación, a la decisión de comunicar", como a la "actitud subjetiva" del hablante: "El no apetecerle al oyente provoca el no deseo del hablante, pero también su acto de comunicárselo. Afecta, pues, a modalidad y a enunciación" (1987: 163).

El acercamiento a la teoría de Lapesa queda patente, igualmente, en otros autores que hemos tratado junto a Kovacci en el capítulo 1, como es el caso de Alarcos cuando analiza el significado de una oración como "Está enfermo porque tiene mal aspecto", en la que, según los propios términos del gramático funcionalista, la causal "señala el motivo por el que se asegura que el sujeto aludido *Está enfermo*, sin referirse para nada a la causa de la enfermedad" (1994: 365) —palabras que, sin duda, nos remiten a la habitualmente conocida como "causa de la enunciación"—. Por su parte, Rodríguez Ramalle (2005: 283), que incluye una oración como "Se nota que estás mejor, porque ya no hay quien te aguante, hija" entre las subordinadas

modificadoras de la oración, incide, a su vez, en que la causal "porque ya no hay quien te aguante" se relaciona con el resto de la construcción en el plano correspondiente al acto de habla. Y Di Tullio (2005: 331), al definir los modificadores de modalidad o disjuntos (ej.: "No asistió a la reunión, porque su habitación está iluminada"), recoge tanto la posibilidad de que estos se refieran a la actitud del hablante con respecto al contenido expresado por la principal como al "acto de habla realizado".

Del mismo modo, la oposición causal del enunciado / causal de la enunciación tampoco se encuentra ausente en los estudios de quienes han preferido atribuir a su posición "incidental" la peculiaridad de determinadas construcciones causales. Prueba de ello es cómo Fernández Fernández (1993) indica cierta conexión entre el lugar que ocupan los componentes oracionales con respecto a la predicación matriz (según estén integrados o no en ella) y el hecho de que la causal aluda al enunciado o a la enunciación. Así, este lingüista llama la atención sobre una serie de adverbiales extrapredicativas que no mantienen ningún vínculo con el contenido expresado en la predicación matriz, sino con "las circunstancias de la enunciación", ya que en ellas "se justifica el uso de la palabra, al margen de cuál sea el contenido de la predicación matriz, es decir, lo enunciado" (200)¹¹⁷. El enfoque que adopta en su obra, consistente en dar absoluta prioridad al aspecto formal de los enunciados lingüísticos —con el consiguiente desplazamiento del plano semántico a un segundo término—, determina la falta de correspondencia de la oposición causa del enunciado / causa de la enunciación con las oraciones causales clasificables en integradas e incidentales, respectivamente. No obstante, quedan apuntadas algunas relaciones invariables entre ambas dicotomías: una causal integrada siempre expresará la causa del enunciado, y aunque una subordinada causal en posición extrapredicativa puede albergar una causa del enunciado o de la enunciación, las causales de la enunciación siempre se formalizarán como componentes incidentales de la estructura oracional. La catalogación de las causales como oraciones del enunciado y de la enunciación, según afirma Fernández Fernández, solo podría aplicarse, como criterio de clasificación interna, a las causales incidentales¹¹⁸. Esa misma vinculación entre los planos sintáctico y

¹¹⁷ Entre las causales de esta clase aduce ejemplos del tipo "*Puesto que ya no tiene importancia, ayer estuvo Nébride preguntando por ti*", "*Ya que pareces decidido a marcharte, en el búcaro hay algo de dinero*" o "*Como ya estáis desocupados, ¡cantad!*" (Fernández Fernández 1993: 199).

¹¹⁸ «Si cabe hacer una clasificación de las causales, y distinguir entre las del "acto enunciativo" y las de la "acción enunciada", es como subclasificación del tipo de las causales incidentales. Las integradas como aditamentos —solo con *porque*— son siempre causales de la "acción enunciada", sin perjuicio de que pueda decirse que las de

semántico (causal integrada → ‘causa del enunciado’, por un lado, y ‘causa de la enunciación’ → causal incidental, por otro) es advertida por quienes después se sirven del marco teórico descrito por Fernández Fernández para el estudio específico de las oraciones causales (S. García 1996, Campo 1998), si bien estas autoras insistirán en que los sentidos causales indicados carecen de una formalización sintáctica que permita considerarlos relevantes para la caracterización de cada tipo de causal¹¹⁹.

Así pues, ni siquiera cuando se han presentado otras alternativas que en principio prescinden del reconocimiento de un verbo locutivo implícito para la clasificación de las diversas estructuras causales, como la identificación de los modificadores de la oración frente a los modificadores del verbo, o la incorporación de la función incidental a los espacios funcionales definidos en la estructura oracional, se ha dejado de hacer referencia —aunque sea secundariamente— a la distinción propugnada por Lapesa. Lo cierto es que su propuesta, además de no carecer, como ya comentamos, de algunos notables antecedentes en la tradición gramatical hispánica (*vid.* R. Mendizábal 1924 y Alonso del Río 1963), viene a dar respuesta, a través del concepto de ‘causa de la enunciación’, a diversos ejemplos que, al no disponerse todavía de otros modelos explicativos que derivarían del posterior desarrollo de la Pragmática, llevaban muchos años siendo incluidos, en las gramáticas "clásicas", bajo la etiqueta de "causales coordinadas", tales como "Lo habrá examinado, pues que lo ha resuelto" o "Sin duda está malo, puesto que no ha venido", casos que ya proporcionaba la Academia antes de la publicación del *Esbozo* (RAE 1917: 312 y 1931: 309). Como bien deduce Iglesias (1997a: 248), "la subdivisión en cuestión tuvo que estar presente ya en las primeras manifestaciones de la teoría sintáctica sobre el español, puesto que, desde el comienzo de las mismas, las causales se encuentran separadas en dos grupos" (entonces aún denominadas "causales reales" y "causales lógicas").

No es de extrañar, por lo tanto, que desde su aparición en el panorama gramatical la diferenciación causa del enunciado / causa de la enunciación haya alcanzado cada vez mayor difusión, hasta convertirse, hoy en día, en un par conceptual clave en el estudio de los

"causa lógica", integradas, dan lugar a enunciados más o menos absurdos o de sesgo irónico: *Ha llovido porque el suelo está mojado* (frente a *Ha llovido, porque el suelo está mojado*), etc.» (Fernández Fernández 1993: 279).

¹¹⁹ Mientras que S. García afirma que los contenidos de ‘causa real’ y ‘causa lógica’ (que equipara a la causa del enunciado y la causa de la enunciación, respectivamente) "no tienen reflejo —o lo tienen parcialmente— en la estructura sintáctica" (1996: 17) y señala la dificultad que ofrece en muchos casos su identificación, Campo propone sustituir dichos conceptos por los de ‘tema’ y ‘rema’ para la definición semántica de estas oraciones (*vid.* 1998: 62-67).

enunciados causales, frecuentemente integrado en planteamientos que, si bien exceden los límites de esa oposición, no pueden prescindir de ella. A dicha teoría recurre Galán (1999: 3602), dentro de su caracterización semántica tripartita de las causales, que divide en "puras", "explicativas propias" y "explicativas hipotéticas", para distinguir los dos últimos grupos, al subrayar que la principal diferencia entre ambas radica en que la explicación que aporta el miembro causal se relaciona, en las primeras, con el verbo del enunciado ("Como hace frío, las carreteras están heladas"), y en las segundas, con el de la enunciación, que estaría implícito ("No se ha ido, porque tiene ahí la cartera"). Y aunque con un cambio terminológico, Lapesa constituye, asimismo, un antecedente fundamental en la descripción que lleva a cabo Gutiérrez Ordóñez de dos de las clases de causales que define en su estudio, las causales "de verbo de enunciado" y las causales "de verbo enunciativo": "La pregunta sobre la causa reposa directamente sobre el verbo en las *causales del enunciado* y exige la restitución del verbo *decir* en las *causales de verbo enunciativo*" (2000: 77). La importancia que este estudioso otorga a los aspectos pragmáticos lo lleva a enriquecer esa distinción primaria con nuevas delimitaciones —las consideradas por el autor dentro del grupo de las "causales explicativas", a las que habremos de dedicar nuestra atención más adelante—, pero en ningún caso a renunciar a ella.

Pero el amplio grado de consolidación que en la actualidad presenta, en la teoría gramatical, la caracterización de las oraciones causales como pertenecientes al nivel del enunciado o de la enunciación tiene su reflejo definitivo en la plena adopción, por parte de la RAE, de los grupos causales en su momento delimitados por Lapesa (1978), a los que la Academia alude mediante las hoy también generalizadas denominaciones de "causales del enunciado" y "causales de la enunciación". Ambas clases de causales son incluidas por primera vez en la gramática académica en el año 2009, con la publicación de la *NGLE*, y su reconocimiento se hace explícito después, igualmente, en las versiones más reducidas de la misma editadas en 2010 (*Nueva gramática de la lengua española. Manual*) y 2011 (*Nueva gramática básica de la lengua española*). No obstante, cabe señalar que su aceptación subyacía ya en una obra académica anterior que, aunque no se circunscribe a la esfera gramatical, ofrece numerosas explicaciones fundamentadas en múltiples nociones sintácticas —entre ellas, la que aquí nos ocupa—. Se trata del *Diccionario panhispánico de dudas*, donde, al exponer las reglas que rigen el uso de la coma, se hace referencia a su empleo «ante oraciones causales lógicas o

explicativas, también llamadas "de la enunciación"¹²⁰», así como a su ausencia en las "del enunciado" (*DPD s. v. coma*). Más significativos aún son los ejemplos escogidos para ilustrar cada tipo, claramente procedentes de Lapesa y tan a menudo retomados por otros gramáticos: "Ha llovido, porque el suelo está mojado" y "El suelo está mojado porque ha llovido", respectivamente. Asimismo, dicha distinción —causales del enunciado y de la enunciación— se da ya por consabida en otras obras de la Academia posteriores a la *NGLE* y también de carácter normativo, como su *Ortografía*, tanto en la publicada en el año 2010¹²¹ como en su versión más didáctica, la *Ortografía básica de la lengua española*, del año 2012 (*vid.* pág. 73); o, más recientemente, en *El buen uso del español* (RAE 2013: 64-65). En todas ellas, además, volvemos a encontrarnos con las ya reiteradas frases extraídas del artículo de Lapesa (1978), emblemas de sus grupos I y II.

Por otro lado, creemos que el hecho de poder hallar una diferenciación de base gramatical como la contenida en la oposición causal del enunciado / causal de la enunciación en una obra lexicográfica, a modo de dos acepciones distintas de una misma entrada (la correspondiente a la conjunción *puesto que*, en este caso), posee, indudablemente, un destacado valor testimonial en lo que a su integración en los presupuestos lingüísticos generales se refiere. Es el *Diccionario de uso del español* de María Moliner, tan preciso y prolijo en sus definiciones, el que, tras informar en un primer momento de su condición como conjunción causal, nos remite, en segundo lugar, a la siguiente acepción de *puesto que*: «Conjunción permisiva con que se expresa la razón que el que habla tiene para decir lo contenido en la oración principal: "No está enfermo, puesto que le he visto en el cine. Puesto que ya no fumas, dame tu pipa"» (*DUE s. v.*; la cursiva es nuestra).

A ello se suma otro dato no menos sintomático que el anterior: la cada vez más habitual consideración de esa división de las oraciones causales en manuales gramaticales (y, a veces, ortográficos) de carácter eminentemente divulgativo, que exceden las fronteras del lector especialista en la materia para dirigirse a un público más amplio. A este modelo se ajusta, por

¹²⁰ Nos interesa subrayar aquí el uso que hace la Academia de la expresión "de la enunciación" y el concepto que a la misma asigna, sin tener en cuenta, por ahora, la identificación que realiza con las que llama "causales lógicas o explicativas" (cuestión de la que nos ocuparemos en otro apartado).

¹²¹ Los cuadros con los que la RAE da a conocer al lector "información adicional" acerca de los variados aspectos tratados en la *Ortografía* recogen incluso, en este caso, uno de los criterios más empleados por los gramáticos para separar las causales del enunciado de las de la enunciación, el tipo de pregunta al que respondería la causal: "Las causales (...) de la enunciación no responden a las preguntas *¿por qué?* (...), sino más bien a *¿por qué lo digo?*" (RAE 2010b: 335).

ejemplo, la *Gramática didáctica del español*, cuyo autor se hace eco, en la descripción de las características generales de las "subordinadas causales", de los dos tipos establecidos por Lapesa, información que se presenta apoyada —una vez más— en dos enunciados lingüísticos que parafrasean, con una mínima variación léxica, los utilizados originalmente por aquel filólogo: "El suelo está húmedo porque ha llovido" —causal del enunciado— y "Ha llovido, porque el suelo está húmedo" —causal de la enunciación— (Gómez Torrego 2002: 352). Un caso muy similar constituye la *Gramática para estudiantes* de Fages (2005: 340), en la que se advierte al lector sobre la existencia de "dos grandes tipos de causales", reales y lógicas, que, "en términos más precisos", expresan, de forma respectiva, la causa del enunciado y de la enunciación. Y del mismo modo podemos encontrar, ahora de forma implícita, pero fácilmente reconocible, el concepto de 'causa de la enunciación' (en contraste con la del 'enunciado') en las publicaciones que, dentro de la serie que la editorial Gredos dedica a temas básicos en el conocimiento del español bajo el título "María Moliner", abarcan la ortografía (al prescribir el uso de la coma "delante de las oraciones causales que expresan el hecho que permite al hablante enunciar la oración principal, no la causa de lo que se afirma"; Dacosta 2013: 47) y la gramática (donde se explica que en la oración "Ha terminado la conferencia, porque los asistentes están empezando a salir" la causal "expresa en realidad una justificación del hecho de afirmar que la conferencia ha terminado"; Manceras 2013: 196).

En definitiva, y a tenor de las observaciones precedentes, resulta innegable que la clasificación de los enunciados causales en función de su incidencia en el enunciado o en la enunciación está sólidamente asentada en los presupuestos lingüísticos actuales. Su presencia ha sido una constante, incluso, en algunos trabajos que, *a priori*, parecen no tener relación con dicha base metodológica, a la vez que se hace obvia su influencia en numerosas obras destinadas a los hablantes —y ya no solo a los estudiosos— del español. Todo apunta, por tanto, a que tampoco nosotros podremos prescindir de dicha distinción al plantearnos un método de clasificación válido para los enunciados causales extraídos de un corpus oral. Pero antes de adentrarnos en tan delicada y controvertida cuestión, creemos conveniente analizar las razones que han podido llevar a la mayoría de los especialistas —al menos en lo que al nivel teórico se refiere— a inclinarse por la tesis de Lapesa frente a otras propuestas explicativas.

2.1.2. Su confrontación con otras teorías "alternativas"

Aunque, como acabamos de comprobar, la separación de las causales en los grupos referentes al enunciado y a la enunciación ha llegado a alcanzar un nivel de aceptación tan generalizado que en los tratados lingüísticos modernos es ya relativamente frecuente su inclusión entre los rasgos característicos de estas oraciones —dándose por sentada la unanimidad con respecto a esta cuestión—, son varios los autores que, en trabajos con un mayor grado de especialización, profundizan en la fundamentación de ese esquema organizativo, poniendo de relieve las ventajas que, desde su punto de vista, ofrece en comparación con otras posibilidades de clasificación a su juicio insuficientes o menos eficaces.

Especialmente cuestionadas van a ser, en ese ámbito, las hipótesis basadas en los modificadores de modalidad y en el reconocimiento de la función incidental, aspectos que Hernández Paricio (1994) contempla conjuntamente, si bien sus críticas giran, sobre todo, en torno al último de esos conceptos. Tras lanzar una serie de interrogantes que sugieren, cuando no señalan explícitamente, sus principales inconvenientes, como la dificultad de compatibilizar ese nuevo espacio funcional con una supuesta correspondencia del esquema sintáctico de la oración compleja con el de la simple —como así pretenden quienes postulan la existencia de dicha función incidental—, la posible confusión de los incidentales con unidades desplazadas al inicio de la oración o el dudoso estatus de la incidentalidad como "función"¹²², este estudioso se pregunta acerca de lo que, sin duda, se convertirá en el común denominador de quienes cuestionan la validez de la función incidental: "Cómo se puede ser exterior al predicado y depender del verbo" (1994: 119).

A la incoherencia que, en ese sentido, entraña la formulación de la función incidental alude, asimismo, Iglesias (1997a), quien a la hora de buscar una explicación satisfactoria a la diferencia perceptible entre dos enunciados como "El suelo está mojado porque ha llovido" y "Ha llovido, porque el suelo está mojado" se decanta claramente por la propuesta de Lapesa. Para justificar tal decisión, contrapone dicha teoría con las ideas sostenidas por Kovacci y Alarcos, así como por los gramáticos funcionalistas partidarios de contemplar, en la descripción gramatical, la denominada "función incidental". De acuerdo con Iglesias (1997a: 264), dos

¹²² En opinión de Hernández Paricio (1994: 118) se trataría, más bien, de un "modo de adjunción" asimilable al de las relativas explicativas, en cuanto que estas modifican a un sintagma nominal y, al mismo tiempo, son externas a él.

serían —como mínimo— los escollos contra los que chocaríamos si optáramos por interpretar la segunda de las oraciones causales bien como un modificador oracional, bien como un elemento lingüístico en función incidental:

1) Ninguna de esas dos hipótesis daría cabida a aquellos casos en los que la causal no modifica a toda la oración, sino únicamente a un componente de la misma. Ej.: "Con una gran intuición, porque él no es un especialista en el tema, llegó a conclusiones importantes" (donde la causal actuaría de forma expresa sobre el fragmento inmediatamente precedente)¹²³.

2) A pesar de que este tipo de oraciones pueden aparecer en coordinación con adverbios incidentales ("Por lo tanto y puesto que la calle está mojada, llueve"), las numerosas condiciones que deben darse para que esta se produzca (han de llevar pausa, comenzar la secuencia y estar coordinados mediante la conjunción *y*) restan validez a este hecho como prueba irrefutable de su equivalencia.

También argumenta en contra de la función incidental Gutiérrez Ordóñez (1997b: 324-339), para quien esta ha venido a convertirse en "un nuevo cajón de sastre" —como anteriormente lo había sido el complemento circunstancial o aditamento—, ante la heterogeneidad de las unidades a las que se atribuye ese papel (adverbios de modalidad, construcciones absolutas, incisos, etc.). Sus críticas abarcan desde lo inadecuado del término elegido, "incidental", que considera desacertado por tener el inciso una naturaleza cercana a la de la concordancia, las preposiciones o la pausa (todas ellas marcas formales y no funciones), hasta la base conceptual en que se sustenta, sobre todo en lo que respecta a su caracterización como "extrapredicativa" y la existencia de una "predicación secundaria". En cuanto a la modalidad, y a pesar de que Gutiérrez Ordóñez insiste en la necesidad de reconocer la relevancia de los trabajos de Kovacci, tan "brillantes como ignorados" por los filólogos hispanistas (1997b: 339), el autor aclara, en un trabajo más reciente, que si bien estamos ante una noción que podría servirnos para entender el funcionamiento de determinadas expresiones modales como *sinceramente*, *con toda honestidad*, *francamente*, etc., "no explica la presencia de

¹²³ Lo cierto es que los gramáticos que aceptan la función incidental no han ignorado por completo esta clase de enunciados. Así, Fernández Fernández, cuando define la función incidental, deja constancia de que el contraste de los elementos extrapredicativos con el contenido de la predicación matriz se produce "ya sea sobre la totalidad de ese contenido ya sobre algún aspecto particular" (1993: 8); y, del mismo modo, Campo advertirá más tarde que la predicación secundaria "puede caracterizar a un segmento de la oración o a esta en su conjunto" (1998: 31). Sin embargo, tal como indica Iglesias (1997a: 265), no llega a ser comprensible "cómo un segmento extrapredicativo puede incidir sobre un elemento aislado que forma parte de la jerarquía oracional y, de paso, integrarse, aunque sea indirectamente, en ella". Por su parte, la función de modificador oracional descarta ya en su misma denominación la posibilidad de que estos segmentos modifiquen a un solo miembro de la oración.

complementos temporales, condicionales, *causales* y *concesivos*" (2011: 395; la cursiva es nuestra).

La confrontación de la oposición enunciado/enunciación con las argumentaciones de Kovacci y los gramáticos que se han ocupado de desarrollar el concepto de ‘función incidental’ es objeto específico de estudio en un artículo de Grande (2001), como fácilmente se desprende de su título: "R. Lapesa, O. Kovacci y J. A. Martínez García: tres propuestas para el análisis de las subordinadas adverbiales impropias". En él la autora concluye la conveniencia de adoptar la diferenciación entre los planos del enunciado y de la enunciación, no sin antes comentar las líneas esenciales de cada teoría y hacer hincapié en los inconvenientes que habían señalado Iglesias y Gutiérrez Ordóñez en relación con los elementos "incidentales", críticas que suscribe por completo.

Desde nuestro punto de vista, resulta obvia la limitación —intrínseca a su propia denominación— de los modificadores oracionales o de modalidad como herramienta de análisis de aquellas causales —no poco frecuentes en los discursos orales— que afectan solamente a un componente del enunciado, aspecto en el que coincidimos con Iglesias (1997a) y Grande (2001). En cuanto a la función incidental con la que se ha pretendido esclarecer la naturaleza de las causales que Lapesa incluía en su grupo I (enunciación), además de la manifiesta —y reiterada— contradicción *in terminis* subyacente en su formulación, no podemos dejar de hacer mención a otras desventajas que, a nuestro juicio, le restarían valor, también, como método de análisis, en especial cuando los enunciados —como es nuestro caso— proceden del uso espontáneo de la lengua. Y es que la teoría incidental puede mostrarse efectiva en la clasificación de oraciones causales seleccionadas o ideadas en función de los rasgos que se les presuponen, pero no así cuando acometemos el estudio de los casos extraídos de un conjunto de muestras orales, sin que medie ninguna manipulación o adaptación de los mismos al código escrito (el cual constituye la base de todas las disquisiciones funcionalistas aquí expuestas).

Esa última deficiencia es fácilmente observable, por ejemplo, en la importancia que los partidarios de la función incidental otorgan a la pausa, considerada condición *sine qua non* en las causales incidentales y, en contrapartida, ausente siempre de las causales integradas (que serían transmisoras, sin excepción, de una causa del enunciado). Según Fernández Fernández, debe ser la estructura sintáctica la que determine la interpretación de un enunciado, y no al contrario, de tal manera que aquellos enunciados en los que la pausa muestra un comportamiento que difiere

del establecido *a priori* en el nivel teórico (prescindiéndose de ella, por ejemplo, en una causal referente a la enunciación, para estos gramáticos siempre ubicada en una construcción incidental y, por ende, con pausa) han de tildarse de "caprichosos e irónicos", posibles únicamente porque con la lengua también "se pueden decir tonterías como *Ha llovido porque el suelo está mojado o Hay luz porque veo*" (1993: 273). Sin embargo, la contundencia de esas afirmaciones parece verse contrarrestada por la irrefutabilidad de los hechos lingüísticos surgidos en la dinámica del habla, esto es, en las realizaciones que llevan a cabo los hablantes del sistema lingüístico tan a menudo descrito por el gramático desde la introspección. Como hemos podido comprobar en algunos trabajos previos a la presente investigación, las causales de la enunciación sin pausa tienen una presencia real en el uso de la lengua (Hernández Cabrera y Pérez Gil 2003; Pérez Gil 2005 y 2010), cuestión que también fue advertida por Caravedo (2003) y que, lógicamente, habremos de retomar en este estudio ante la disparidad que tal observación presenta con los presupuestos teóricos más asentados¹²⁴. Por el momento, nos interesa resaltar la principal consecuencia a la que esta circunstancia nos conduce en relación con los presupuestos de la teoría desarrollada en torno a la función incidental: si al analizar la oralidad partiéramos de dicho enfoque, la existencia —nada excepcional— de enunciados "erróneos" en los que, pese a que ninguna pausa antecede al nexos causal, el hablante expresa una causa de la enunciación, podría hacernos dudar, incluso, de la competencia lingüística de la mayoría de los informantes que integran las muestras de habla analizadas en aquellos trabajos (todos ellos pertenecientes a un nivel sociolingüístico culto, al igual que lo son los encuestados que conforman nuestro actual corpus). Por el contrario, creemos que de esos desajustes entre teoría y oralidad se infiere la necesidad de plantear una revisión de la primera, que habrá de ser matizada o corregida atendiendo a los enunciados lingüísticos tomados del habla¹²⁵.

Por otro lado, la preeminencia que se concede al plano formal —y, consecuentemente, la estricta vinculación que se establece entre la aparición de una pausa y la pertenencia a una determinada clase de causales— puede dar lugar a una clasificación inicial de estos

¹²⁴ No obstante, las causales de la enunciación sin pausa han tenido alguna cabida ocasional, aunque significativa, en los estudios gramaticales. Recordemos, a este respecto, que Alarcos ya proponía, como ejemplo de causal justificativa de haber expresado el segmento lingüístico precedente, una oración carente de pausa como "Está enfermo porque tiene mal aspecto" (1994: 365).

¹²⁵ La vinculación de la pausa a las causales de la enunciación no es, ni mucho menos, exclusiva de los autores que defienden la función incidental para el análisis de estos enunciados. Debido a la importancia alcanzada por dicho elemento suprasegmental en la caracterización y clasificación de las causales, es este un aspecto en el que profundizaremos posteriormente.

enunciados algo confusa, en la que oraciones causales muy distintas semánticamente son catalogadas bajo una misma etiqueta, en función de su similitud estructural. Para Campo, por ejemplo, la presencia de pausa antes de *porque* es razón suficiente para que las causales contenidas en "Me quedé en casa, porque me dolía la cabeza" y "Se quedó en casa, porque su coche está en el garaje" (1998: 46) sean incluidas en un mismo grupo, el de las causales B o extrapredicativas (opuestas a las causales A o integradas), pese a la evidente divergencia de los significados expresados por cada una de ellas. La autora optará, de forma secundaria, por subdividir las causales B en B1 y B2, según refieran, respectivamente, una causa real o una causa lógica¹²⁶, lo que revela la imposibilidad de ignorar, en última instancia, el tipo de significación causal que transmiten esos enunciados a la hora de clasificarlos, aun cuando se trate de dar preferencia a los aspectos puramente formales (al menos, si ese proceso de clasificación no pretende distanciarse del funcionamiento real de la lengua, para lo que deberá atender a las principales intenciones comunicativas que llevan a los hablantes a escoger un enunciado causal u otro).

Lo expuesto hasta aquí, por tanto, nos permite afirmar que las clasificaciones de las oraciones causales en las que existe una marcada prevalencia de la forma de los enunciados lingüísticos sobre su contenido semántico conllevan notables inconvenientes. Asimismo, no es infrecuente que acaben reconociéndose insuficientes en cuanto que terminan recurriendo, aunque sea en un segundo término, al significado. Y es que, como atinadamente ha puesto de manifiesto Narbona, no parece que sea posible llevar a cabo un análisis completo de las estructuras sintácticas sin contemplar, simultáneamente, lo expresado en ellas:

La sintaxis no es —no puede ser— un fin en sí misma; las oraciones son transmisoras de contenidos, a menudo extraordinariamente complejos, cuyo descifrado resulta imposible si no se tienen en cuenta, además de las relaciones que, posibilitadas por el sistema, contraen sus términos (sería el punto de vista propiamente *gramatical*), su conexión con el mundo exterior significado y referido, así como la estrategia informativa concreta elegida por el emisor en cada caso (1989: 52).

En el otro extremo, tampoco las clasificaciones basadas exclusivamente en una serie de distinciones semánticas se muestran determinantes en la resolución de los problemas que

¹²⁶ Aunque más tarde rechace esta distinción para la definición semántica de las oraciones causales, como ya se ha advertido, Campo acude a esa tradicional separación como punto de partida de su exposición teórica.

plantean las oraciones causales para ser sometidas a un esquema organizativo. En este sentido, compartimos plenamente la siguiente objeción de Mosteiro (1997: 219):

(...) la información suministrada por la semántica y la pragmática nos lleva a una división no cerrada de tipos y subtipos que sería muy difícil de aplicar a un *corpus* extenso, donde siempre estaría abierta la opción de ser ampliada. El propio Santos Río, que trabaja con apenas 100 ejemplos, reconoce en varias ocasiones la posibilidad de subdividir, a su vez, los tipos (...) e incluso los subtipos.

Propuestas como la de Hernández Alonso (1986) o Santos Río (2002), donde se destacan aquellos aspectos que cada autor considera más relevantes dentro de la amplia sustancia semántica a partir de la cual se generan las expresiones de índole causal, presentan como característica principal su carácter abierto y altamente subjetivo, lo que dificulta que tipologías de esta clase sobrepasen los límites de la mera descripción y puedan ser efectivas, desde el punto de vista metodológico, cuando se pretende establecer, con objetividad, una clasificación de todos (o de la gran mayoría) de los enunciados causales posibles. Un indicativo bastante elocuente de lo que acabamos de decir es la elevada variabilidad que se aprecia en cuanto al número de causales delimitadas. Hernández Alonso, por ejemplo, diferenció en un principio cuatro tipos de causales (1979 [1970]: 125), que más tarde —con la subdivisión del último grupo— amplió a cinco (1986: 101), los cuales, en opinión de Mosteiro (1997: 201), serían reducibles a dos. Inicialmente, Santos Río (1981) distinguió ocho tipos que, según López García (1994: 378-380), pueden ser resumidos en cuatro. En estudios posteriores, al centrarse en la determinación de las "causas pertinentes en lingüística", Santos Río (1995, 2001 y 2002) incrementa su propia nómina de causales, llegando a definir catorce clases en 2002, muchas de ellas con múltiples grupos y subgrupos (como es el caso de las causas "impulsiva" y "no impulsiva", cuyo desarrollo comprende numerosos subapartados). La perspectiva adoptada, de base semántico-pragmática, lleva a este autor a estudiar, entre los enunciados causales, una serie de construcciones tradicionalmente ausentes del capítulo gramatical dedicado a la causa y, en todo caso, ajenas a nuestro objeto de estudio, tales como la "causa final" ("Lo he dicho para desahogarme", "Lo digo para que alegres esa cara")¹²⁷ y la

¹²⁷ La estrecha relación que une las expresiones causales y finales resulta innegable: ambas pertenecen al ámbito semántico de la causalidad, pero mientras que las primeras se centran en la 'causa', las segundas están orientadas al 'efecto'. De hecho, suelen agruparse dentro de un mismo capítulo en las gramáticas (*vid.*, por ejemplo, Bosque y Demonte 1999 y RAE 2009), donde se deja constancia, normalmente, de algunas circunstancias que

"causa agentiva" ("El rayo pulverizó la estatua", "La estatua fue pulverizada por el rayo") (cfr. Santos Río 2002: 214-215). Son ejemplos, estos últimos, que indudablemente hacen aún más patente, si cabe, la falta de límites propia de las distinciones basadas en las innumerables matizaciones semánticas susceptibles de detectarse en el concepto de 'causa'.

A esa naturaleza semántico-pragmática responden, también, ciertos tipos de causas que algunos autores han creído preciso sumar a las del enunciado y de la enunciación, como la "causa necesaria" definida por Marcos Marín (1979: 166) a partir de enunciados como "Las plantas son verdes *porque realizan la función clorofílica*", o la "causa concomitante" que, derivada de una de las categorías semánticas de causales recogidas por Hernández Alonso (1986), identifica con esa denominación García Santos (1989: 130), presente, por ejemplo, en "*Puesto que estamos reunidos y no hay otros asuntos que tratar*, deberíamos aprovechar este momento para... ". Sin embargo, la mayoría de los autores que, con posterioridad, adoptan la distinción causal establecida por Lapesa no tienen en cuenta esas otras matizaciones, o, si lo hacen, es para señalar que en nada enriquecen la oposición enunciado/enunciación. Al tratar de la nueva división propuesta por Marcos Marín, suele aducirse la inexistencia de diferencias sintácticas con las causales prototípicas del enunciado para justificar su rechazo, tal como hacen Narbona (1990: 48) y Mendizábal de la Cruz (1995: 121). En cuanto a la diferenciación de una "causa concomitante", ha servido de muestra para resaltar los inconvenientes propios de las clasificaciones de índole semántica:

Aceptar, pues, la clasificación en tipos a partir de un matiz semántico de 'causalidad' —en el caso de García Santos, entre 'ocasión' y 'causa', diferencia que toma, a su vez, de Hernández Alonso (...)— supone dejar abierta la división en un número indefinido de tipos y subtipos (...) Son diferencias que pertenecen a la sustancia de contenido causal, que no aparecen reflejadas en la expresión, por lo que, desde un punto de vista funcional, carecen de relevancia (Mosteiro 1997: 221)¹²⁸.

De nuestro acercamiento al análisis comparativo de la teoría de Lapesa con otros posibles sistemas de clasificación de las oraciones causales, sin embargo, se pueden deducir

demonstrarían su afinidad, como la válida alternancia de *porque* y *para* en ciertos contextos o sus posibilidades de coordinación ("La confianza se les ha dado porque estaban juntos y para que gobiernen juntos"; RAE 2009: 3451). Esa cercanía no obsta, sin embargo, para que continúen manteniendo su identidad como estructuras diferenciadas, como así son recogidas en los tratados gramaticales.

¹²⁸ La falta de funcionalidad de esas delimitaciones ha sido argumentada, asimismo, por Gutiérrez Ordóñez, para quien "la lengua no diferencia entre la causa necesaria y la causa concomitante en las construcciones con *porque*" (2000: 87) y la diferencia obedece al mayor o menor nivel de fuerza que tenga el supuesto pragmático en que se fundamenta la relación causal (especialmente elevado en las causales "necesarias").

algunos aspectos positivos en relación con estos últimos a los que no queremos dejar de referirnos. Por un lado, las nociones de ‘modificador de modalidad’ u ‘oracional’ y de ‘función incidental’ no dejan de ser, en esencia, un signo que evidencia la diferencia sintáctica existente entre ciertos grupos de causales, cuestión sobre la que predomina una opinión unánime entre los especialistas. Por otro, las propuestas basadas únicamente en matizaciones semántico-pragmáticas, aun no resultando apropiadas para abarcar la clasificación de estos enunciados, debido a su carácter subjetivo e ilimitado —sobre todo si nos enfrentamos a un corpus amplio, como es normalmente aquel en el que se sustentan los estudios interesados en desentrañar los mecanismos que rigen el funcionamiento de la lengua en la oralidad—, no dejan por ello de ofrecernos una información valiosa acerca del contenido de las construcciones causales, que puede ser de utilidad si se desea profundizar —una vez realizada la clasificación inicial— en la descripción de la parcela semántica que, dentro del campo de la causalidad, puede cubrir cada uno de los tipos definidos previamente. No obstante, creemos que estas observaciones continúan revelándose insuficientes para contrarrestar el peso de las desventajas que hemos venido detallando en las páginas anteriores.

A todo ello debemos sumar, todavía, una última virtud frecuentemente atribuida a la distinción enunciado/enunciación: la capacidad de esta misma oposición conceptual para explicar, junto a las causales, otras construcciones pertenecientes a las que la tradición gramatical ha aunado, durante mucho tiempo, en el conjunto de las "adverbiales impropias". Dicho punto de vista ha sido aplicado, fundamentalmente, a finales, condicionales y concesivas (Iglesias 1997a, Grande 2001, RAE 2009), si bien también se han colocado bajo este prisma otras oraciones, como las consecutivas (García Santos 1989).

Especialmente significativa nos parece la plena adopción de ese criterio por parte de la doctrina académica. La RAE da entrada, en su nueva gramática, a aquellas construcciones que expresan la finalidad con que se enuncia algo (finales de la enunciación: "Vale más que tú, *para que sepas*"; 2009: 3474); a oraciones condicionales en las que la relación no se establece ya entre la prótasis y la apódosis, sino "entre la prótasis y cierta información obtenida de la apódosis a través de un verbo de lengua tácito o un razonamiento discursivo", como ocurriría, por ejemplo, en "*Si este cuadro es del periodo cubista, lo habrá pintado en París*" (condicional de la enunciación epistémica; 2009: 3551) o "*Si no estoy equivocado, el tren llegará a las diez en punto*" (condicional de la enunciación ilocutiva o elocutiva; 2009: 3552); y a concesivas

cuya interpretación requiere contemplar el plano de la enunciación, ya sean de tipo epistémico ("*Aunque debe de haber llovido*, las calles no están mojadas"; 2009: 3604) o ilocutivo ("*Aunque pueda parecerle una indiscreción*, ¿me daría su número de teléfono?"; 2009: 3605)¹²⁹.

Pero el reconocimiento de complementos que no modifican al enunciado, sino hacen referencia a alguna circunstancia de la enunciación, va más allá de las adverbiales impropias, pues se ha tomado también como fundamento para explicar otros fenómenos sintácticos. Fuentes (1987), en sus reflexiones sobre el verbo de enunciación, ya trataba de justificar la necesidad de tener presente el mismo en el análisis lingüístico aludiendo, además de a las causales justificativas del acto de enunciación, a la aparición de otros elementos como ciertos enlaces conjuntivos (*es decir*), adverbios de frase ("*Francamente*, he decidido no ir a Madrid") o expresiones temporales orientadas a la enunciación y no al enunciado ("*En primer lugar* quiero advertirte del peligro. *En segundo lugar*, no estoy de acuerdo con tus conclusiones"). Por su parte, Gutiérrez Ordóñez (2011), quien se ocupa de demostrar la mayor rentabilidad lingüística de la teoría del verbo enunciativo frente al recurso al verbo performativo¹³⁰ o a la noción de modalidad enunciativa, además de causales, condicionales y concesivos, recoge una serie de complementos temporales ("*Una vez más*, tienes que llamar a tu hermano") y modales ("*Sinceramente*, no recuerdo nada") modificadores del verbo implícito *decir*.

Si en el apartado anterior ya deducíamos, ante la consolidación alcanzada en los estudios gramaticales del español por la oposición enunciado/enunciación para la clasificación de las oraciones causales, la conveniencia de considerar dicha distinción, también, a la hora de abordar las expresiones causales en un corpus oral, nuestro recorrido por las principales fórmulas esgrimidas por los gramáticos para proporcionar un análisis coherente de los enunciados causales —que dé cabida a la heterogeneidad que estos presentan— viene a inclinar nuevamente la balanza a favor de esa idea. Entre los inconvenientes apuntados en relación con las teorías alternativas más destacadas, sobresalen algunos problemas que

¹²⁹ Se trata, por otra parte, de una clase de enunciados que ya había tenido en cuenta Kovacci al sentar las bases de su análisis en torno a los modificadores de modalidad, entre los que examina modificadores condicionales, concesivos y finales, junto a otros con menor presencia en los tratados gramaticales, como los de manera ("*Según mi suposición*, los peces nadan"; 1986: 91).

¹³⁰ Frente al verbo enunciativo, concretado siempre en el verbo locutivo de significación más genérica, *decir*, el verbo performativo será seleccionado en función de la interpretación que se haga de cada acto de habla (Lapesa, por ejemplo, además de *decir*, y en según qué enunciados, recurría por ello a diferentes verbos como *afirmar*, *suponer*, *aconsejar*, *desear*, *lamentar* o *preguntar* para el análisis de las causales de su grupo I), por lo que depende de "una decisión o una opción subjetiva del lingüista" (Gutiérrez Ordóñez 2011: 395).

quedarían sin resolver, como la limitación de los modificadores oracionales o de modalidad para justificar aquellas modificaciones circunscritas a un solo miembro de la oración y no a su totalidad; el excesivo formalismo en la descripción de la función incidental, que tiene como consecuencia la clasificación de enunciados causales muy diferentes en cuanto a su significado en un mismo grupo, así como el que se acaben ignorando —cuando no tachando de incorrectos— determinados enunciados cuya presencia, sin embargo, no resulta extraña si traspasamos el nivel teórico y nos adentramos en el análisis del habla; o la subjetividad que subyace en la mayoría de las tipologías de base semántico-pragmática. A ellos se une, como contrapartida, un argumento nada desdeñable si pretendemos justificar la integración, en los análisis gramaticales, de la diferenciación entre el plano del enunciado y el de la enunciación: la aceptación, prácticamente generalizada —y prueba de ello es que la encontremos ya en la gramática de la RAE—, de que su capacidad explicativa va más allá de los enunciados causales, extendiéndose a otras "adverbiales impropias" e, incluso, a otro tipo de estructuras lingüísticas.

Podemos concluir, finalmente, que la oposición causal del enunciado / causal de la enunciación se caracteriza por su mayor grado de equilibrio, situándose en un nivel intermedio con respecto a otros planteamientos: sin abandonar absolutamente el plano semántico (pues parte de dos significados causales básicos: ‘causa de lo dicho’ y ‘causa del decir’), sustenta esa diferenciación en una serie de criterios sintácticos que persiguen reflejar, de forma objetiva, diversos aspectos distintivos de las construcciones que los expresan. Procede, a continuación, corroborar si efectivamente la división de las causales procedente de Lapesa —y, en último término, de Bello—, actualmente tan arraigada en la teoría gramatical, sigue siendo un método de clasificación igualmente válido cuando superamos los límites teóricos marcados por la escritura y los ejemplos buscados *ad hoc* para afrontar el estudio de los enunciados causales surgidos en el discurso oral.

2.1.3. Su aplicación a las muestras orales

Si nos limitamos a los presupuestos teóricos, no cabe duda, a raíz de los razonamientos expuestos en los dos apartados anteriores, de que la elección de la oposición causal del enunciado / causal de la enunciación como punto de partida para el estudio de las expresiones

causales en un corpus de habla cuenta, *a priori*, con plena justificación en el saber gramatical. Cabe plantearse, no obstante, en qué grado tal distinción, formulada a partir de las estructuras oracionales propias de la lengua escrita, resulta aplicable en la oralidad, así como si los rasgos tradicionalmente vinculados a cada clase tienen un fiel reflejo en el comportamiento de los enunciados causales en el habla. Nos proponemos, pues, comprobar la efectiva existencia de causales del enunciado y de la enunciación, tal y como estas han sido frecuentemente descritas por los gramáticos, en las situaciones de habla reales, para lo que tomaremos como base una serie de ejemplos obtenidos del análisis de nuestras muestras. Con el fin de dilucidar esta cuestión, será preciso determinar, como paso previo, los siguientes aspectos:

1) Caracterización de ambos tipos de causales desde el punto de vista semántico (con el objeto de averiguar si los significados que se les atribuyen están presentes en los casos que nos proporciona el corpus que vamos a estudiar).

2) Criterios sintácticos básicos para la identificación y diferenciación de cada grupo de causales (para poder corroborar su validez a la luz de los enunciados extraídos de la oralidad).

En lo que respecta al primero de ellos, lo cierto es que los autores que se han decantado por mantener la mencionada división se muestran bastante coincidentes cuando concretan la clase de significado que, dentro del ámbito común de la causalidad, corresponde a cada uno de los tipos de causales delimitados. De hecho, las definiciones que aportan dejan patente la adopción de los conceptos que ya transmitiera en su momento Lapesa (1978) al retomar las observaciones que Bello había introducido en su obra acerca de estas oraciones. Por tanto, se acepta generalmente la idea de que las causales del enunciado se caracterizan por expresar "la circunstancia, factor, móvil, etc., que origina o provoca la acción enunciada en la oración principal", lo que las diferencia de las causales de la enunciación, que justifican o explican "el acto enunciativo" (Lapesa 1978: 204). Si acudimos a la doctrina académica plasmada tres décadas después en la *NGLE*, resulta fácil percibir la similitud con las tesis de aquel gramático: las causales del enunciado manifiestan, de acuerdo con la RAE, aquella causa que "produce, o al menos favorece", el hecho contenido en el miembro no causal, mientras que las de la enunciación han de interpretarse como la causa de que el hablante "infiera" y, consecuentemente, "comunique" el hecho al que se refieren (2009: 3472).

En cuanto al segundo punto, consideramos suficiente, para llevar a cabo este acercamiento inicial a los enunciados de nuestro corpus¹³¹, tener presentes dos de las pruebas más reiteradas en la teoría gramatical para fundamentar la distinción que aquí nos ocupa, atendiendo tanto a su general aceptación (*vid.*, entre otros, Iglesias 1997a, Galán 1999 y Marcos Marín *et al.* 1999) como al hecho de que por sí mismas demostrarían, según Gutiérrez Ordóñez (2000: 76-77), la validez del recurso a un verbo implícito en el análisis de las causales de la enunciación. Se trata, en primer lugar, del tipo de pregunta al que darían respuesta, que en las causales de la enunciación ha de formularse con el verbo *decir* ("Lo sabe, porque lo vio": "¿Por qué *dices* que lo sabe?"), al contrario de lo que sucede en las del enunciado ("Lo sabe porque lo vio": "¿Por qué lo sabe?"); y, en segundo lugar, de la conversión en construcciones ecuandicionales, que igualmente requieren el empleo del verbo *decir* cuando estamos ante una causal de la enunciación ("Si *dice* que lo sabe, es porque lo vio"), en lo que difieren de las del enunciado ("Si lo sabe es porque lo vio"). Debido a la permanente alusión, en los estudios sobre las causales, a la pausa —obsérvese que su representación mediante una coma es, en los ejemplos anteriores, que tomamos de Gutiérrez Ordóñez, la única diferencia formal apreciable entre ambos—, no podemos obviar, tampoco, el papel que habitualmente se asigna a dicho elemento en relación con estas construcciones: su aparición se ha entendido un rasgo imprescindible en las causales de la enunciación, mientras que, a su vez, está muy extendida la imagen prototípica de la causal del enunciado como estructura sintáctica carente de pausa. Iglesias, por ejemplo, advierte cómo esta "siempre se da en las de la enunciación, pero no en las del enunciado" (1997a: 253).

Teniendo en cuenta, pues, las pautas que acabamos de establecer, recogemos a continuación una serie de enunciados causales procedentes de nuestro corpus que, estando todos introducidos con *porque*, pertenecerían a diferentes clases:

- 1) estamos desbordados *porque hay pocos médicos generales* (e:) hay que:// hay que (e:) hay que:// potenciar la medicina general// (LPH2b)¹³²

¹³¹ Establecemos, aquí, unas bases mínimas en que sustentar la calificación de los enunciados causales como del enunciado o de la enunciación, sin perjuicio de que volvamos sobre este tema con mayor detenimiento en una fase posterior de nuestro trabajo.

¹³² Para la identificación de los informantes, aplicamos los códigos LP (Las Palmas de Gran Canaria), H/M (en función del sexo) y 1/2/3 (según la generación a la que pertenezcan), seguidos de una letra minúscula (a/b), que nos servirá para distinguir entre los informantes de nuestro corpus con idénticas características. Así, por ejemplo, en este caso la secuencia extraída correspondería a un varón de la segunda generación (concretamente, a aquel al que se ha asignado la letra b).

2) el primer parvulitos que hice que era// muy gamberro que era en Ciudad Jardín// de hecho mi mejor amigo/ que era un tío muy gordito// ese recreo que tuve/ tengo el/ el recuerdo de haberle hecho una llave de kárate *porque el día anterior vi una película de Bruce Lee*// (LPH1a)

3) ahora se está haciendo:// esas/ esas viviendas que están haciendo:// para gente joven/ pero con sueldo/ no las de protección oficial/ no las de:// esas que daba:n

E: sí/

I: que dan [los e-]

E: [¿protección] oficial no se llamaban?/

I: sí protección oficial pero (1") (m:)// te lo digo *porque ahora un: sobrino por parte de mi marido tuvo acceso// a una: a una en Galicia*// (LPM3b)

4) I: [porque] si no son textuales//

E: sí

I: tal y como lo dice en el libro// no saben buscar//

E: sí/

I: *porque además diariamente te das cuenta cuando le pones actividades*// ellos// no saben buscar las respuestas porque// quieren/ ver el cachito escrito tal cual (LPM2b)

5) y estuve: hasta quinto de EGB// (m:) mis padres me cambiaron de colegio// ya que mi hermana: pues bueno/ hizo el bachiller en los X// y tuve la posibilidad de cambiarme a un colegio: concertado// *porque el X era absolutamente privado*// (LPH1b)

6) en el propio curso de ella había una partida de gente con más de nueve// y ella tenía/ ocho coma/ ocho/ ocho tres// *porque allí se miden hasta las milésimas* (LPM3a)

Si aplicamos al primer enunciado las pruebas anteriormente citadas para discernir si nos encontramos ante una causal del enunciado o de la enunciación, tanto el tipo de pregunta sobre la causa (*¿Por qué estamos desbordados? Porque hay pocos médicos generales*) como la conversión mediante una estructura ecuandicional (*Si estamos desbordados es porque hay pocos médicos generales*) nos confirman claramente su correspondencia con el primer modelo, a lo que responde también la ausencia de pausa antes de *porque*. Asimismo, serían causales del enunciado los ejemplos 2 y 3. El primero de ellos presenta, con respecto al anterior, la peculiaridad de complementar a un infinitivo, en este caso compuesto ("haberle hecho"), pues es claro que la causa ("porque el día anterior vi una película de Bruce Lee") no está explicando lo afirmado por el verbo principal ("tengo el recuerdo"), sino que es la razón aducida por el hablante para haber hecho a su amigo "una llave de kárate". En cambio, en el 3 sí vuelve a ser un verbo en forma personal el modificado por la causal, en lo que podríamos describir como una causal del enunciado donde se hace explícito el verbo enunciativo, por lo que, siendo del enunciado, se muestra coincidente con el tipo de paráfrasis al que habremos de recurrir para

analizar las causales de la enunciación ("te lo digo porque..."). Al igual que sucedía en 1, en los ejemplos 2 y 3 no se produce pausa alguna que anteceda a la causal.

Sin embargo, los casos de causales recogidos en 4, 5 y 6 no admitirían la pregunta directa sobre la causa (**¿Por qué no saben buscar si no son textuales? Porque diariamente te das cuenta; *¿Por qué tuve la posibilidad de cambiarme a un colegio concertado? Porque el X era absolutamente privado; *¿Por qué ella tenía ocho coma ocho ocho tres? Porque allí se miden hasta las milésimas*), así como tampoco la respectiva conversión en ecuandicionales (**Si no saben buscar si no son textuales es porque diariamente te das cuenta; *Si tuve la posibilidad de cambiarme a un colegio concertado fue porque el X era absolutamente privado; *Si ella tenía un ocho coma ocho ocho tres era porque allí se miden hasta las milésimas*). Por contra, un análisis coherente de los mismos, que respete la intención comunicativa del hablante al proferirlos, hace obligada la adición del verbo enunciativo. Así, en 4 la informante aporta un argumento —basado en su propia experiencia— que le permite justificar la enunciación de lo expresado previamente (*Digo que si no son textuales no saben buscar porque diariamente te das cuenta cuando le (sic) pones actividades; Si digo que si no son textuales no saben buscar es porque diariamente te das cuenta...*). En 5, la justificación de la enunciación viene dada por una información —la ofrecida por medio de la causal— que el emisor proporciona al receptor con el fin de que este conozca el marco en el que tiene sentido el enunciado anterior: el carácter totalmente privado del colegio en el que cursaba sus estudios hasta el momento (*Digo que tuve la posibilidad de cambiarme a un colegio concertado porque el X era absolutamente privado; Si digo que tuve la posibilidad de cambiarme a un colegio concertado es porque el X era absolutamente privado*). Finalmente, encontramos en 6 una explicación de índole metalingüística, donde la causa manifestada motiva la enunciación, por parte del hablante, de una parte específica de su discurso, en este caso concreto, la que contiene la expresión decimal (*Digo coma ocho ocho tres porque allí se miden hasta las milésimas; Si digo coma ocho ocho tres es porque allí se miden hasta las milésimas*). En los tres casos se observa una pausa claramente marcada antes de *porque*, rasgo suprasegmental que, como hemos señalado, se considera inherente a las causales de la enunciación (y que en el caso 4 permite, incluso, que se intercale una pequeña intervención, de carácter fático, por parte de la encuestadora).

Si nos ceñimos, por tanto, a ejemplos como los hasta aquí comentados, hemos de deducir que el estudio de los enunciados causales en la oralidad viene a corroborar el fundamento de la oposición —tan largamente defendida en los estudios teóricos— entre los grupos I y II de Lapesa, no habiendo inconveniente, por tanto, en que esta se convierta en el eje clasificatorio de las expresiones causales con *porque* en un trabajo como el nuestro, que toma como base un corpus de habla. Los casos expuestos no solo dan cuenta de la efectiva existencia de dos significados causales dispares (‘causa del enunciado’ y ‘causa de la enunciación’), sino que, además, se adecuan formalmente a las estructuras que habitualmente les han atribuido los gramáticos, como hemos podido comprobar en relación con el comportamiento de la pausa. No obstante, los contraejemplos que mostraremos a continuación ponen de manifiesto, como veremos, un hecho muy distinto: la pretendida correspondencia entre las construcciones causales registradas en la oralidad y los presupuestos gramaticales preestablecidos, lejos de tener carácter general, constituye únicamente un fenómeno parcial, puesto que en las muestras de habla analizadas abundan también aquellos otros casos que se apartan de la teoría. Examinemos, al respecto, los siguientes enunciados:

7) y después en el siguiente piso pues estaban nuestros cuartos lógicamente dormíamos cuatro// en cada/ en cada cuarto// *porque no había: otra cosa* pero también eran cuartos muy:// muy grandes// (LPH2b)

8) "a ver X dos por dos" y tú/ (m:) (m:) (m:) contando con los dedos/ *porque estabas tan nerviosa que no te salía el dos por dos*// (LPM2a)

9) I: (...) continúas al fondo hay una puerta de madera// y entras al/ nosotros lo llamamos el patio/
E: [(hm:)]
I: [*porque*] *antes era un patio abierto/ y ahora está techado*// (LPM2a)

10) E: o sea que si fueras jefa de:// importante ¿qué harías con: con las [compañías?]
I: [hombre:] poner algún/ algún que otro vuelo directo// que de hecho// ahora hay algún vuelo directo *porque él ha conseguido alguno*// pero bueno// todavía:// (LPM2b)

11) y: y la universidad muy bien m:uy bien// mi facultad de Medicina/ estaba estaba bastante bien pero// no estaba muy muy politizada *porque en esa época// la política:// influía muchísimo* era// hacia el final del franquismo todavía cuando yo llegué vivía// vivía Franco/ estaba muy muy politizada (LPH2b)

12) la forma de llevarla luego después cada: director pues tiene su sello ¿no?// entonces (m:) (1") yo/ hay cosas que reconozco:// (m:) personalmente que (m:// han conseguido este mi sucesora *porque es una mujer X*// ha conseguido unos logros que yo nunca: conseguí// (LPH3a)

Del mismo modo que los tres primeros enunciados de la serie anterior, las causales contenidas en los ejemplos 7, 8 y 9 soportan sin excepciones la pregunta directa acerca de la causa y la transformación en oraciones ecuandicionales, debido a que todas ellas transmiten una causa del enunciado (ej.: *¿Por qué dormíamos cuatro en cada cuarto? Porque no había otra cosa; Si dormíamos cuatro en cada cuarto era porque no había otra cosa*). Dicha causa puede, igual que antes, modificar a una forma no personal del verbo (en este caso un gerundio: "contando"), como vemos en 8, o hacer explícito un contenido característico de las causales de la enunciación, como la explicación de carácter metalingüístico dada en 9. Pero todas presentan, ahora, un elemento común que, en cambio, se encontraba ausente en las causales del enunciado 1, 2 y 3: la presencia de una pausa antes de *porque*. Se trata de un rasgo que implica —y de ahí su importancia— una diferencia estructural. Ello se puede apreciar, por ejemplo, si aplicamos otro criterio que también suele contemplarse en los estudios sobre las oraciones causales: el comportamiento de la negación. La posibilidad de añadir la conjunción *sino* en correlación con un adverbio de negación es incluida por la RAE (2009: 3462) entre las pruebas que permiten discriminar las causales internas de las externas al predicado. Mientras que tal transformación nos daría un resultado coherente en 1 (*No estamos desbordados porque hay pocos médicos generales, sino porque...*), no sucede así en 7, donde la negación, por efecto de la pausa, no afectaría ya a todo el enunciado, sino solamente al miembro no causal: **No dormíamos cuatro en cada cuarto, porque no había otra cosa, sino porque...* (de hecho, la causal pasaría a ser inefectiva en cuanto que el efecto, a diferencia de lo que ocurre en 1, ya no se cumple). Perteneciendo ambas, pues, a las causales del enunciado, poseen estructuras sintácticas distintas.

La aplicación de la pregunta directa, sin embargo, da lugar a enunciados sin sentido en 10 (**¿Por qué ahora hay algún vuelo directo? Porque él ha conseguido alguno*), 11 (**¿Por qué no estaba muy politizada? Porque en esa época la política influía muchísimo*) y 12, donde ni siquiera habría un verbo explícito con qué formularla (**¿Por qué mi sucesora? Porque es una mujer*). Es innegable que tanto este criterio distintivo como su conversión en ecuandicionales precisan, en todos esos casos, el recurso al verbo implícito *decir* para obtener un enunciado congruente desde el punto de vista semántico. Volvemos a encontrarnos, así, un argumento probatorio que otorga plena justificación al hecho de realizar una afirmación (*Digo que ahora hay algún vuelo directo porque él ha conseguido alguno; Si digo que ahora hay*

algún vuelo directo es porque él ha conseguido alguno); la aportación de un dato informativo que hace comprensible que el hablante haya emitido, a modo de aclaración, el enunciado anterior (*Digo que no estaba muy politizada porque en esa época la política influía muchísimo* —y, por tanto, las facultades universitarias solían estar politizadas—; *Si digo que no estaba muy politizada es porque en esa época la política influía muchísimo*); y una justificación metalingüística referida, en este caso, al uso de un término concreto —más aún: de un género determinado, el femenino— por parte del informante en su elocución (*Digo mi sucesora porque es una mujer*; *Si digo mi sucesora es porque es una mujer*). A pesar de que la necesidad de recurrir al verbo implícito enunciativo *decir* nos permite colegir que nos hallamos, indudablemente, ante tres causales de la enunciación, estas no cumplen uno de los principales rasgos con que son descritas en las gramáticas, pues se da la circunstancia de que todas ellas carecen de la pausa que, teóricamente, habría de aparecer antepuesta a *porque*.

Tan solo un primer acercamiento a nuestro corpus nos indica ya la imposibilidad de ignorar la existencia —en apariencia nada anecdótica— de enunciados causales que, como los que acabamos de examinar, no se ajustan a los prototipos causales que han sido establecidos *a priori*. Las causales del enunciado pueden ser expresadas a través de, al menos, dos estructuras, y todo apunta a que el empleo en ellas de una pausa antes de *porque*, pese a ser la opción que menos eco ha tenido en las gramáticas que adoptan la división bipartita de las causales en función de su vinculación al enunciado o a la enunciación¹³³, no puede considerarse, ni mucho menos, un uso excepcional o minoritario —impresión que habremos de verificar, no obstante, a partir de los datos cuantitativos que obtengamos del estudio de nuestras muestras—. En cuanto a las causales de la enunciación, resulta especialmente llamativa la ausencia, en no pocas de ellas, de la pausa, sobre todo si tenemos en cuenta que incluso aquellos autores que sí han dejado constancia de la variabilidad de este elemento suprasegmental con respecto a las causales del enunciado suelen destacar, en cambio, la obligatoriedad de su uso en las relativas a la enunciación. Es el caso, por ejemplo, de los gramáticos que tratan de explicar estas últimas oraciones a la luz de la función incidental, cuando afirman que la causa lógica o de enunciación es "exclusiva" de la construcción extrapredicativa, uno de cuyos rasgos definitorios radica, precisamente, en su separación del

¹³³ Ya Lapesa (1978: 202), al reflexionar acerca del papel de la pausa en la distinción de sus grupos I (enunciación) y II (enunciado), aseguraba que "en el grupo II no es frecuente encontrarla ante *porque*".

resto del enunciado mediante pausa (*vid.* S. García 1996: 16). La revisión del comportamiento de la pausa en relación con los enunciados causales se revela, pues, como un aspecto clave para llevar a cabo una adecuada caracterización y clasificación de los mismos.

Los desajustes señalados entre los rasgos tradicionalmente atribuidos a cada tipo de causal y los que verdaderamente estos pueden presentar en el habla vienen a redundar en las dificultades que, desde sus orígenes, han sido reconocidas a la hora de llevar a la práctica la distinción causal del enunciado / causal de la enunciación. El propio Lapesa advertía al respecto lo siguiente:

Como repetidamente han dicho los gramáticos, la delimitación entre los dos grupos no es fácil en todos los casos. Las interferencias se deben unas veces a que, en la práctica del discurso, la causa efectiva que habitualmente da lugar a un hecho dado satisface al entendimiento en grado suficiente para tomarla como justificación del aserto (...) Otras veces la causa es ambivalente y puede referirse —con pausa o sin ella— al acto enunciativo, a la acción enunciada o a los dos a un tiempo (1978: 204).

Si bien las páginas de nuestras gramáticas están salpicadas, como ya hemos tenido ocasión de comprobar, de ejemplos que, cuidadosamente escogidos, se adaptan a la perfección a la descripción que previamente se realiza de un tipo concreto de causal, ni siquiera estos estudios escapan a la compleja realidad que ofrecen estas construcciones. Tal como observa Mosteiro (1997: 211), "todos los gramáticos que han estudiado estas oraciones, independientemente de las clases y tipos en que las hayan dividido, señalan siempre de forma inevitable interferencias o puntos de contacto entre unos y otros". De hecho, para este autor, aun resultando innegable la validez de la clasificación en dos tipos de causales, esta solamente lo es si atendemos al significado, "pues estructuralmente no siempre se diferencian unos de otros" (1997: 211, n. 35).

Pero, sin duda, los obstáculos que el lingüista ha de afrontar cuando se propone llevar a cabo una clasificación, lo más objetiva posible, de los enunciados causales en función de la distinción formulada por Lapesa y desarrollada después por tantos especialistas experimentan un mayor incremento al prescindir de los ejemplos seleccionados o elaborados *ad hoc* y tomar como objeto de estudio la totalidad de los casos contenidos en un corpus, máxime si este está constituido por muestras de habla. Mendoza Abreu subraya, en este sentido, la especial dificultad que conlleva la identificación de un tipo de causal cuando nos hallamos ante

"construcciones de la lengua oral con periodos largos y a veces inacabados, y carecemos de situación y contexto (solo las conocemos por su paso a la lengua escrita)" (2007: 148).

Como consecuencia, no es extraño que, ante tales inconvenientes, los investigadores acaben renunciando a utilizar, como método de clasificación de los enunciados causales tomados de la oralidad, la oposición causal del enunciado / causal de la enunciación, a pesar de la consolidación alcanzada por esa dicotomía en el nivel gramatical. Es el caso, por ejemplo, de Carbonero (2001) y Caravedo (2003). El primero de ellos, aun admitiendo la validez de la citada diferenciación, prefiere agrupar los enunciados causales objeto de análisis en función de una serie de distinciones semánticas¹³⁴, argumentando para ello la existencia de casos que parecen situarse en una posición intermedia con respecto al enunciado y la enunciación:

Al enfrentarnos con los empleos lingüísticos reales que se encuentran en un determinado corpus, hay casos difusos e intermedios en que no siempre es fácil decidir si estamos ante uno u otro tipo de causales (...) Casos similares a este se dan con frecuencia en los textos orales espontáneos, debido a la intensidad que adquiere la continua presencia del hablante en la construcción de su discurso, lo cual se manifiesta, entre otros rasgos, en las fuertes conexiones entre enunciación y enunciado (Carbonero 2001: 315).

En cuanto a la postura defendida por Caravedo, ya nos referimos, en el primer capítulo de nuestro trabajo (apartado 1.2.2), a cómo esta investigadora ha puesto de relieve la falta de correspondencia que se aprecia entre los marcos teóricos recogidos en las gramáticas para el estudio de las oraciones causales y el funcionamiento de esta clase de enunciados en el habla. La autora hace especial hincapié en el contraste que surge, así, entre las tesis fruto de la introspección lingüística y la realidad comunicativa:

No es difícil imaginar que las clasificaciones se muestren válidas en relación con tipos de datos reducidos y elaborados *ad hoc*. Pero tales clasificaciones se tropiezan con serias dificultades cuando se trata de examinar los enunciados efectivamente producidos en diversas situaciones comunicativas reales, como los que aquí se presentarán (2003: 46).

¹³⁴ Dicha alternativa, sin embargo, no está exenta, como admite el propio autor, de la subjetividad predominante en las clasificaciones de base semántica, y más cuando se establecen tantas delimitaciones que las diferencias acaban residiendo, en ocasiones, en leves matices de grado dentro de un *continuum*: "Las relaciones de sentido discursivo constituyen un conjunto abierto de posibilidades y las diferencias entre unas y otras a menudo son graduales. Somos conscientes de que la ubicación de algunos casos concretos en uno u otro grupo podría ser discutible" (2001: 319).

Para demostrar lo expuesto, Caravedo esgrime, fundamentalmente, las discrepancias que se observan con respecto a los presupuestos gramaticales relativos a la anteposición —o no— de pausas en los enunciados causales, afirmando, por un lado, que estas "no ocurren de modo sistemático como separadoras de las llamadas causales de la enunciación", y por otro, que "tales pausas pueden presentarse o no en relación con cualquier tipo de causal" (2003: 47). Se trata de una cuestión sobre la que coincidimos plenamente, a raíz de los casos hallados en nuestro corpus, así como en diversos estudios que sirven de antecedentes a la presente investigación¹³⁵, y que lleva a la autora a rechazar, por mostrarse insuficiente para abarcar la multiplicidad de enunciados causales registrados en su corpus, el par constituido por los conceptos de 'causa del enunciado' y 'causa de la enunciación'. Por otra parte, tampoco Caravedo deja de aludir a la posible ambigüedad de algunos enunciados causales, por la que "a veces las llamadas de la enunciación contribuyen a crear una relación estrecha similar a la causal del enunciado: contienen razones a través de las cuales se trata de especificar relaciones directas como las de causa-efecto, por lo menos para el hablante" (2003: 47).

Compartimos, por tanto, las principales consideraciones que sobre los enunciados causales realiza Caravedo en la parte preliminar de su artículo. De hecho, su llamada de atención sobre la disparidad existente entre las descripciones gramaticales y los ejemplos surgidos en el discurso oral espontáneo se concreta, en lo que a las causales se refiere, en dos ideas que creemos oportuno adoptar como punto de partida para exponer nuestro planteamiento:

1) La oposición causal del enunciado / causal de la enunciación no es suficiente, por sí misma, para llevar a cabo la clasificación de la totalidad de los enunciados causales de un corpus de habla.

2) En contra de lo tradicionalmente afirmado, la pausa presenta un comportamiento aparentemente asistemático en relación con los enunciados causales en la oralidad.

Disentimos, en cambio, del camino tomado por la autora ante tales presupuestos, que la aboca a prescindir, en última instancia, de la oposición causa del enunciado / causa de la enunciación. Por un lado, ya hemos podido comprobar que las muestras de habla nos ofrecen también casos en los que es posible reconocer expresiones causales, tanto del enunciado como

¹³⁵ En nuestra memoria de licenciatura (Pérez Gil 2002), germen de la investigación que ahora desarrollamos, ya aportábamos algunos datos de interés al respecto a partir de la audición de una serie de muestras de habla de informantes pertenecientes a la norma culta grancanaria: más de una tercera parte de las causales del enunciado allí analizadas presentaban pausa (en concreto, el 37 % de un conjunto de 316), y, por el contrario, carecían de ella más de la mitad de las causales de la enunciación (el 71.2 % de un total de 59).

de la enunciación, totalmente asimilables a las descritas en los tratados gramaticales —por lo que cabe deducir que algún fundamento tendrá dicha división, por otra parte tan frecuentemente argumentada por los especialistas¹³⁶—. Por otro, el pormenorizado análisis de cada uno de los enunciados efectuado por Caravedo solamente es factible cuando el estudio se centra en un reducido número de ejemplos (en su caso, ocho); y la interpretación que hace de los mismos, al sustentarse en el conocimiento de la situación comunicativa que le otorga su participación en la misma como interlocutora —condición que, de juzgarse imprescindible, pondría aún más de manifiesto el carácter restringido de su propuesta—, posee, necesariamente, un importante componente subjetivo. Estas dos últimas circunstancias, aunque se muestran compatibles con el propósito de la citada investigadora, nos impiden, sin embargo, extrapolar su método de trabajo a un corpus lo suficientemente amplio para obtener resultados significativos. En primer lugar, el tratamiento individualizado que realiza de cada caso tiende más al análisis de sus especificidades que a la búsqueda de unas pautas generales —como las que aquí perseguimos— orientadas a su clasificación en función de los rasgos distintivos que puedan presentar determinados enunciados causales. En segundo lugar, y tal como ha señalado Mosteiro a propósito de las clasificaciones de índole semántico-pragmática, "si queremos hacer un análisis riguroso, no podemos dejarnos llevar por impresiones personales, sino que debemos proceder con razones estructurales" (1997: 219).

Desde nuestro punto de vista, pues, las reflexiones iniciales de Caravedo resultan acertadas; sin embargo, requieren ser contempladas desde otro enfoque que, lejos de implicar la renuncia a elaborar una clasificación de los enunciados causales, permita dar una respuesta satisfactoria a los problemas planteados y elaborar una propuesta metodológica, apoyada en criterios lingüísticos objetivos, que posibilite abordar su estudio en cualquier corpus de habla, con independencia de su dimensión y procedencia. A partir de esta premisa formularemos nuestra hipótesis de trabajo, que habrá de ser contrastada, después, con los casos recabados en las muestras orales. Pero antes de dar ese paso hemos de profundizar, todavía, en algunos aspectos teóricos aún pendientes de revisar, debido al papel determinante que van a desempeñar en la fundamentación y desarrollo de nuestros planteamientos.

¹³⁶ La misma Caravedo se muestra consciente de que el hecho de que la pausa pueda funcionar, en las causales de la enunciación, de forma tan diferente a como se ha teorizado "no quiere decir que la distinción sea falsa: de hecho se da en alguna instancia del conocimiento de la lengua, razón por la cual es reconocida en la metalengua científica, de modo que aparece en los ejemplos marcada a través de un signo de puntuación" (2003: 47).

2.2. EL RASGO 'EXPLICATIVO'/'NO EXPLICATIVO' EN LOS ENUNCIADOS CAUSALES

2.2.1. Antecedentes bibliográficos

Ya hemos dejado constancia, a lo largo de nuestro trabajo, de la importancia que para el desarrollo posterior de la teoría gramatical acerca de las oraciones causales alcanzó la corrección que Bello realizó de la definición de 'causa lógica' que recogía la primera edición de su gramática. Dicha modificación, de hecho, daría pie, pasado algo más de un siglo, a Lapesa para formular su tesis sobre dos tipos de subordinación causal, tan secundada desde entonces por los especialistas. Y es que, al percatarse de la existencia de una serie de causales que, en lugar de hacer referencia a lo dicho, la hacían al acto de decirlo —pues contenían "el fundamento que hemos tenido *para enunciar* la primera [proposición]" (1981 [1847]: 578; la cursiva es nuestra)—, Bello sentaba las bases para el reconocimiento de las que hoy en día identificamos —en su denominación más habitual— como "causales de la enunciación". Pero la enorme repercusión de tan clarividente observación tuvo, también, una contrapartida que no suele ser tenida en cuenta y sobre la que creemos oportuno llamar la atención: desde entonces, los gramáticos dejaron de atender a las afirmaciones sostenidas, a este respecto, en la edición original de su obra, si no era con el fin de resaltar lo revelador que había resultado el cambio llevado a cabo por este autor para que se pudiera perfilar, después, una clasificación de las oraciones causales sustentada en la oposición enunciado/enunciación.

Sin embargo, las reflexiones que el filólogo venezolano volcaba ya en aquella primera versión de su gramática constituyen, a nuestro juicio, otra prueba más de que dicha obra es, tal como la califica Trujillo en su edición crítica de la misma, "fuente actual de saber y manantial secreto de velados e ignorados aciertos, cuyo alcance está aún por desarrollar" (1981 [1847]: 15), motivo por el cual consideramos necesario volver sobre el texto inicial. Su relectura nos aporta, en ese sentido, un dato nada desdeñable: el hecho de que ya en 1847 Bello establecía una separación entre dos clases de causales de las que, no obstante, ninguna aludía al acto enunciativo. Puede comprobarse, asimismo, cómo al enunciado que continuaría manteniendo en las siguientes ediciones para ejemplificar el *porque* relativo introductor de las subordinadas causales ("Huyó porque le acometieron muchos a un tiempo") el gramático contraponía, en un primer momento, un enunciado causal al que no se hubiera podido aplicar la nueva definición

basada en el motivo de la enunciación (de ahí que su corrección posterior no afectara solamente a la redacción con que explica el concepto de ‘causa lógica’, sino también al ejemplo que propone para ilustrarla):

El complemento *porque* pasa muchas veces a conjunción *causal*, ligando proposiciones independientes, la segunda de las cuales significa la causa lógica, esto es, el fundamento de lo que se ha dicho en la primera: «Es indispensable que los argumentos vayan en graduación, principiando por los más débiles y acabando por los más fuertes; *porque* además de que este orden agrada al entendimiento, los últimos son siempre los que quedan más impresos en el ánimo» (Gil de Zárate) (1981 [1847]: 587).

Así pues, Bello percibió una diferencia entre la primera oración citada, transmisora, sin más, de una relación causa-efecto, y la segunda, en la que se da a conocer "el fundamento de lo que se ha dicho", pero que no por ello deja de referir al mismo tiempo la causa de la proposición principal, según se desprende de sus propias palabras: "(...) en el ejemplo anterior de Gil de Zárate el placer del entendimiento y la impresión más profunda de los últimos argumentos es el motivo que hace juzgar necesaria la graduación de estos" (1981 [1847]: 587). La primera edición de su gramática anticipaba, de este modo, la subdivisión entre dos tipos de causales dentro de las que en la actualidad son llamadas "del enunciado" (en cuanto que las dos comunican la causa de lo dicho), y la presencia o ausencia de pausa (marcada con punto y coma en el ejemplo expuesto) se perfilaba como la diferencia formal más notable entre ellas. Cabe preguntarse, por tanto, acerca del fundamento de esa otra diferenciación —que se vería completamente relegada tras la alteración del texto primigenio de Bello¹³⁷—, así como si la misma tuvo, más tarde, algún otro reflejo en los estudios gramaticales.

Lo cierto es que entre los especialistas que, tras la publicación del artículo de Lapesa acerca de dos clases de subordinación causal, se proponen profundizar en la caracterización de sus grupos I y II —esto es, en la delimitación de la causa de la enunciación frente a la del enunciado— es notoria la tendencia a obviar ejemplos como el que Bello toma de Gil de Zárate (y que después él mismo acaba desechando), en los que la adscripción a uno u otro grupo podría resultar dudosa debido a la incoherencia que muestran con respecto a los rasgos que en esos

¹³⁷ Tanto es así que se ha llegado a objetar lo siguiente al tratamiento dado por Bello a las causales: "Por otra parte, la correspondencia semántico-funcional que el autor establece no resulta probada, pues ignora la existencia de ciertos segmentos que, aun expresando causalidad real, no presentan los rasgos formales de las causales que él considera subordinadas" (Campo 1998: 18). Tales "segmentos", en clara referencia a la expresión de una causa "real" precedida de pausa, sí habían sido contemplados por el filólogo, como acabamos de comprobar, en la primera edición de su gramática.

trabajos suelen atribuirse a cada uno de ellos (recordemos, en este sentido, la tradicional vinculación de la pausa a las causales de la enunciación y cómo no resulta difícil encontrar autores que, en contraposición, relacionan explícitamente la ausencia de dicho elemento con las causales del enunciado). Por el contrario, en la relación de casos en los que esos lingüistas apoyan su argumentación predominan, por un lado, enunciados causales similares a aquel al que recurre Bello para ejemplificar el *porque* relativo (representativo de las causales del enunciado); y, por otro, entre los correspondientes a las causales de la enunciación, los ejemplos precedidos de pausa y con una configuración semántica libre de ambigüedades, que impide cualquier interpretación de la causal como del enunciado por dar lugar, entonces, a un claro cambio de significado o, en la mayoría de las ocasiones, a un enunciado absurdo. Las causales de la enunciación se repartirán, preferentemente, entre aquellos casos en los que, como sucede en el elegido en segunda instancia por Bello, el enunciado cuya emisión se justifica con la causal presenta una modalidad diferente a la de esta última (se trata de oraciones con formas en imperativo, interrogativas, desiderativas, etc., en las que esa modalidad no se hace extensiva al segmento causal: "No te rías, que no tengo ganas de bromas"; "¿Quieres que paseemos? Porque el día está hermoso"; "Ojalá no tardes, pues tengo urgencia de hablar contigo") y los enunciados lógicos o deductivos del tipo "Ha llovido, porque el suelo está mojado" (Lapesa 1978: 182-183)¹³⁸.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta curioso que sea, precisamente, el trabajo de Lapesa (1978), principal detonante de la difusión que experimenta la diferenciación entre la causa del enunciado y la causa de la enunciación, el que supone, también, la excepción más relevante a lo que acabamos de comentar. Este autor incluye cuatro causales con pausa en su grupo II (causales del enunciado): "Pedro dejó el negocio, pues estaba cansado"; "El Deportivo marca muchos goles, pues tiene buenos delanteros"; "El coche no arranca, pues se le ha descargado la batería"; "Luis no fuma ya, pues se lo ha prohibido el médico". Se da la circunstancia, además, de que en estas oraciones encontramos algunas de las peculiaridades

¹³⁸ La misma búsqueda de casos extremos en los que las diferencias existentes se hagan palpables ante el lector encontramos cuando los grupos definidos son modificadores circunstanciales y modificadores de modalidad oracional (distinción que, como ya hemos visto, presenta no pocas concomitancias con la de enunciado/enunciación). Así, Kovacci (*vid.* 1986: 179-190) confronta, de un lado, oraciones como "Llevamos impermeable porque está lloviendo", "La vi bonita porque se tiñó el pelo" y "Usted se enoja porque me expreso con franqueza" (complementos circunstanciales carentes de pausa) y, de otro, "Está lloviendo, porque llevan impermeable", "El tren salió puntualmente, porque no se ve en la estación" y "Hay gente en la casa, porque está iluminada" (modificadores de modalidad, todos ellos de significado lógico-deductivo y con pausa).

destacadas por el propio Lapesa con respecto a la norma general que habrían de cumplir las causales del grupo II. Es el caso, por ejemplo, de la conversión en consecutivas con el nexos *luego*, que aunque normalmente es rechazada por ese tipo de causales, sí resulta admisible en dos oraciones como "Al coche se le ha descargado la batería, luego no arranca" y "El médico se lo ha prohibido, luego Luis no fuma", debido al estrecho vínculo existente, en esos casos, entre la causa y el efecto. Esas mismas oraciones, además, aun perteneciendo al grupo II, soportarían, según Lapesa, la pregunta acerca de la afirmación ("¿Qué fundamento hay para afirmar que el coche no arranca? Que se le ha descargado la batería"; "¿Qué fundamento hay para afirmar que Luis no fuma ya? Que se lo ha prohibido el médico"; 195). Son, por lo tanto, causales en las que la frontera entre el enunciado y la enunciación se torna más difusa. Por otro lado, los cuatro ejemplos del grupo II que presentan pausa son introducidos por una misma partícula, *pues*, si bien Lapesa no limita la aparición de la pausa al uso de dicho nexos, al precisar, en relación con las oraciones del grupo II, que "incluso ante *porque* se da pausa cuando el miembro causal es una explicación añadida" (1978: 202). Todas estas cuestiones, que apuntan a la especificidad de una serie de causales del enunciado —tanto por su diferente estructura sintáctica como por su carácter explicativo¹³⁹—, se revelarán especialmente significativas a la hora de realizar nuestra propuesta de clasificación de los enunciados causales.

Más frecuente es la consideración de enunciados con pausa entre las causales pertenecientes al grupo II de Lapesa cuando los estudios no se circunscriben ya a la oposición terminológica "causa del enunciado" / "causa de la enunciación", si bien continúan integrándola, desde diferentes perspectivas, en los planteamientos que recogen. Un claro ejemplo de ello lo constituyen los trabajos de aquellos gramáticos que analizan la configuración y el papel sintáctico de un conjunto de enunciados causales (concretamente, de los que aparecen aislados del resto de la secuencia por pausas) mediante la inclusión, en el esquema oracional, de la función incidental. Todos ellos, al tomar como punto de partida el plano formal para atender, en un segundo término, al contenido semántico, se muestran conscientes de que la posición que denominan periférica o extrapredicativa, propia de la función incidental y caracterizada siempre por la presencia de pausa, no es exclusiva, sin embargo, de las causales tradicionalmente asociadas a la anteposición de dicho elemento suprasegmental —las referidas a la

¹³⁹ El propio Santos Ríos, cuyos trabajos han sido esenciales para la definición y comprensión de la denominada "causa explicativa", retomará después los ejemplos de Lapesa que acabamos de citar, junto a otros de causales antepuestas, para dejar constancia de su pertenencia a esa clase (Santos Ríos 2001: 461-462).

enunciación—, sino que puede albergar, igualmente, causales del enunciado. La diferencia radica en que mientras que las causales de la enunciación solamente podrán manifestarse, según estos teóricos, a través de la función incidental, la causa del enunciado, en cambio, es un significado susceptible de expresarse tanto por medio de una construcción incidental (con pausa) como integrada (sin ella). De ahí que Fernández Fernández, que en su monografía sobre la función incidental se ocupa, entre otras estructuras, de las oraciones causales, sume a la ya clásica contraposición entre "Ha llovido, porque el suelo está mojado" y "El suelo está mojado porque ha llovido" una tercera posibilidad coincidente formalmente con la primera y semánticamente con la segunda: "El suelo está mojado, porque ha llovido" (1993: 271).

También S. García (1996) da cabida, en su descripción de los enunciados causales, a las causales del enunciado en función incidental, atribuyéndoles, incluso, una serie de matices semánticos que, por contra, estarían ausentes en las causales del enunciado integradas en la predicación matriz. Para esta autora, las causales extrapredicativas en posición pospuesta tienen la peculiaridad de ser explicativas, tanto si expresan una causa real (equivalente a la del enunciado) como si sirven de vehículo a una causa lógica (asimilable a la de la enunciación). Se trataría, por tanto, de causales donde "la causa se presenta a modo de información añadida y como una explicación 'a posteriori'", ya sea de lo dicho —"Juan no viene, pues está enfermo"— o del acto de decirlo —"Juan está enfermo, pues no ha venido"— (1996: 12)¹⁴⁰.

Por su parte, Campo (1998) divide las oraciones causales, como ya hemos visto, en los tipos A y B, en función de si carecen de pausa (A) o no (B). Dentro del segundo grupo —causales con pausa— establece nuevas delimitaciones, separando las B/1 (causa real) y las B/2 (causa lógica), de las que las primeras (ej.: "Me marché, porque tengo trabajo") suponen el reconocimiento de un grupo de oraciones que, según afirma la autora, "no son tenidas en cuenta por Bello en su clasificación" (1998: 35, n. 25)¹⁴¹. Nos hallamos, una vez más, ante ejemplos que vienen a invalidar una visión simplificadora —aunque relativamente

¹⁴⁰ S. García propone, a lo largo de su obra, otros ejemplos de causales referentes al enunciado que llevarían implícito ese carácter explicativo, como "Fue un día muy especial, pues la ciudad estaba cubierta de nieve" o "El gobierno tendrá que convocar elecciones, pues ha perdido la moción de censura" (1996: 16-17). Sin embargo, para ella la oposición entre la causal pospuesta integrada y la explicativa parece implicar, en el ámbito de la causa real o del enunciado, un cambio de nexos, al señalar explícitamente que esta se produce "entre el *porque* causal integrado y *pues* explicativo: Se sentía triste porque estaba muy solo ≠ Se sentía triste, pues estaba muy solo" (1996: 48).

¹⁴¹ Es lo que puede deducirse de la versión definitiva de su obra. No obstante, tal como hemos tenido ocasión de comprobar, Bello sí fue consciente de la existencia de esas otras causales, a juzgar por el ejemplo que utilizó para ejemplificar su primera concepción de la 'causa lógica'.

extendida— de estos enunciados: la basada en la supuesta correspondencia sintáctico-semántica entre las que Campo denomina causales A y la causa real o del enunciado, por un lado, y las causales B y la causa lógica o de la enunciación, por otro.

Desde una perspectiva más amplia, donde la caracterización de las causales resulta de la combinación simultánea de factores funcionales y semánticos, los trabajos de Galán (1995 y 1999) vienen a aportarnos, entre otras consideraciones de interés, dos aspectos especialmente destacables para el análisis de esas oraciones en las que parecen confluír rasgos prototípicos de las causales del enunciado y de la enunciación. Por un lado, esta autora, que desde el punto de vista sintáctico distingue dos tipos de causales, integradas (sin pausa) y periféricas (con una pausa que separa los dos actos de habla que las conforman), va a calificar a todas las causales periféricas como "explicativas", por transmitir "un hecho (B) que, a juicio del hablante, puede ser una explicación razonable o una justificación apropiada del hecho A". Y, por otro, no deja tampoco de recoger en su clasificación la diversidad que, desde el punto de vista del significado, presentan dichas causales periféricas, al establecer una división de las causales explicativas en dos grupos: "propias" e "hipotéticas". Mientras que estas últimas corresponderían a las causales de la enunciación de tipo deductivo ("No se ha ido, porque tiene ahí la cartera"), las explicativas propias se caracterizarían por dar a conocer "una circunstancia (entre otras posibles) que explica no solo el hecho enunciado, sino toda la información contenida en la oración no causal" (1999: 3602). En este último tipo de oraciones, pues, hallaríamos una serie de causales que, aludiendo al enunciado, se caracterizan por la presencia de pausa (propia de la posición periférica) y por estar provistas de un matiz explicativo, lo que las diferenciaría de las causales del enunciado sintácticamente integradas. Según cuál sea el nexo empleado en las explicativas propias podremos encontrar causales que explican el contenido de la oración no causal (*porque, pues, que*: "Hacía mucho calor, porque aún no habían puesto el aire acondicionado") u otras que aluden a circunstancias que normalmente propician la acción (*como, ya que, puesto que, etc.*: "Como eran las cinco, le sirvió el té"; "Ya que acababa de cobrar, decidí invitarle yo"; 1999: 3612)¹⁴². Paralelamente, Galán advierte distintos niveles de conexión de la causal con respecto

¹⁴² No coincidimos con la autora, sin embargo, en su siguiente afirmación sobre las causales explicativas, de la que se desprende la imposibilidad de realizar una pregunta directa sobre la causa en el caso de las explicativas propias: "La mayoría de los nexos que introducen este tipo de subordinadas no pueden ser empleados para responder a preguntas sobre la causa (esto es, no pueden ser focos de una interrogación) (...) El nexo *porque*, en este tipo de construcciones, sí puede encabezar una respuesta, pero siempre que se haya preguntado por la causa de la enunciación, no la del enunciado" (1999: 3610). Dicha limitación es clara con los nexos que, como los

al predicado verbal del miembro no causal, de forma que la dependencia es absoluta en las causales integradas (o "puras", desde el punto de vista semántico) y progresivamente menor en las causales explicativas a medida que pasamos de las propias a las hipotéticas. De este modo, las explicativas propias encabezadas por los nexos *porque*, *pues* y *que* estarían relacionadas no solo con el verbo principal, sino con todo el enunciado, mientras que de las restantes explicativas de esa clase dice la autora que "la independencia es quizá mayor", ya que "enmarcan la oración no causal y la relacionan con significaciones externas a ella y, en este sentido, vinculan enunciación y enunciado". Frente a ellas, las explicativas hipotéticas "presentan el grado máximo de no integración o marginalidad" (1999: 3612).

Los autores anteriormente mencionados, por tanto, comparten el mérito de haber incluido en sus estudios sobre la expresión de la causa en español un conjunto de construcciones causales que, pese a responder al esquema sintáctico habitualmente asociado a las causales de la enunciación, establecen una relación causal con base en lo enunciado (y no en el acto enunciativo). En algunos casos, además, llegan a atribuirles un significado causal específico derivado de la intención "explicativa" o "justificativa" con que esos segmentos lingüísticos son aducidos por el emisor, y que estaría ausente en las demás causales del enunciado. Pero serán, sobre todo, Santos Ríó (1981) y Gutiérrez Ordóñez (2000) quienes pondrán de relieve la importancia de ese rasgo semántico en la caracterización de los enunciados causales, al considerarlo suficiente para otorgar identidad propia, dentro del variado campo que ofrece la causalidad, a un grupo de oraciones a las que, precisamente, aplican la denominación de "causales explicativas" y de cuya configuración —tanto sintáctica como semántico-pragmática— van a ocuparse en profundidad.

La concepción que esos dos especialistas presentan de la 'causa explicativa', sin embargo, no es totalmente coincidente, y sus diferencias provienen, principalmente, del punto de vista adoptado por cada uno de ellos en lo que se refiere a la relación que guardaría esta nueva clase de causales con aquellas otras ya generalizadas en el terreno gramatical como consecuencia del emblemático artículo dedicado por Lapesa a la tipología causal en la década de los setenta: las causales del enunciado y las causales de la enunciación. Mientras que Santos Ríó

empleados en los ejemplos en que apoya esa idea, no pueden introducir una causa como enunciado independiente ("Puesto que no hay público, deberíamos suspender el concierto"; "¿Por qué causa deberíamos suspenderlo? *Puesto que no hay público"), pero no parece darse, en cambio, en "Hacía mucho calor, porque aún no habían puesto el aire acondicionado": ¿Por qué causa hacía mucho calor? Porque aún no habían puesto el aire acondicionado.

desarrolla sus reflexiones al margen de dicha oposición, distribuyendo la totalidad de los enunciados causales en dos únicos grupos, el de las causales no explicativas, por un lado, y el de las explicativas por otro, Gutiérrez Ordóñez concibe el conjunto causal conformado por las explicativas como un tercer tipo de causales que vendría a sumarse a los dos ya existentes: el de las causales de verbo de enunciado y el de las causales de verbo enunciativo (muy próximas a los grupos II y I de Lapesa, respectivamente). Ello implica, por tanto, que para Santos Ríos las causales serán explicativas o no explicativas con independencia de que puedan ser catalogadas como del enunciado o de la enunciación. En cambio, Gutiérrez Ordóñez presenta las causales explicativas como una serie de enunciados causales distintos a los clasificables como de verbo de enunciado o de verbo enunciativo. En definitiva, para el primer autor el rasgo ‘explicativo’ es compatible con la distinción causa del enunciado / causa de la enunciación; para el segundo, por el contrario, no se produciría —al menos en un principio— el solapamiento de las causales explicativas con los demás tipos delimitados.

Las discrepancias son, asimismo, destacables en lo que afecta a las causales de la enunciación, ya que Gutiérrez Ordóñez parte de un concepto de ‘causal de verbo enunciativo’ notablemente más restringido que el que subyace en el grupo I de Lapesa y es heredado luego por sucesivos gramáticos:

Desde un punto de vista semántico las causales de verbo enunciativo aportan el motivo o razón que nos ha hecho inferir lo que se enuncia en la oración principal. Son estas las únicas causales periféricas que se adecuan al concepto clásico de *causales lógicas* o al más moderno de *causales hipotéticas*. Constituyen el fundamento en el que basamos la hipótesis que formulamos en la oración principal (2000: 113-114).

Solo así se comprende que Gutiérrez Ordóñez afirme la ausencia de causales de verbo enunciativo en el artículo en el que Santos Ríos (1981) dividía las causales en explicativas y no explicativas: para él solamente serán causales de verbo enunciativo las que responden al tipo "Ha llovido, porque el suelo está mojado" (Lapesa 1978), mientras que una oración como "Quédate, que ahora viene lo mejor" (representativa del tipo 6 de Santos Ríos) será una causal explicativa, pero no una causal de verbo enunciativo. Se trata, sin embargo, de una oración similar a otras que Lapesa también incluía en el grupo I ("No te rías, que no tengo ganas de bromas"; "No me esperes, que hoy llevo otro camino"), y que muchos autores proponen, como

hemos visto, entre los ejemplos que aportan para las causales de la enunciación¹⁴³. Igualada, por ejemplo, señala a propósito de un caso como "Estate quieto, que me molestas" que "en los enunciados de este tipo la causalidad actúa exclusivamente en el plano de la enunciación, de tal manera que el miembro nexuado contiene siempre la expresión de la causa que motiva la petición, expresada en el miembro no nexuado" (1990: 234). Ni siquiera el propio Bello, a pesar de ser la fuente originaria de la distinción después formalizada por Lapesa, recurre a ninguna causal hipotética o deductiva para ejemplificar la causa lógica, para él justificativa de la acción enunciativa¹⁴⁴. La vinculación de esas construcciones a las causales de la enunciación ha sido asumida, actualmente, por la gramática de la Academia: "Se ha observado que, en general, las causales explicativas con *porque* que se usan en contextos no asertivos se asimilan a las causales de la enunciación: *¡Sal pronto!, porque ya suena la campana*" (RAE 2009: 3464)¹⁴⁵. En ningún caso, además, el hecho de que Santos Río advirtiera la naturaleza explicativa de causales como las contenidas en "Quédate, que ahora viene lo mejor" o "Ya que tenemos el día libre, vámonos de campo" podría constituir un argumento válido para deducir que negara su relación con el acto enunciativo, puesto que para ese autor no estaríamos ante rasgos clasificatorios excluyentes entre sí. De acuerdo con los planteamientos anteriores, pues, la relación de criterios que Gutiérrez Ordóñez enumera para fundamentar la distinción entre las causales de verbo enunciativo y las explicativas —en la que nos detendremos en el siguiente apartado— habría de interpretarse como una serie de divergencias que, en realidad, separan las causales hipotéticas de otros tipos de enunciados causales que, si bien en todos los casos son explicativos, pueden referirse tanto al enunciado como a la enunciación (así, el autor opondrá a las "causales de verbo enunciativo", por ejemplo, una "causal explicativa" como "Ten paciencia, que te juro que volveré algún día", para muchos gramáticos causal de la enunciación; 2000: 116).

¹⁴³ Por otra parte, al adentrarse en distintas aclaraciones con respecto a las explicativas, Santos Río llega a ofrecer también dos ejemplos como "Ya que tiene abierta la ventana, está en casa" (tipo 5) y "Pepe está en casa, pues/puesto que/porque tiene abierta la ventana" (tipo 8), que si se adecuaban a las causales de verbo enunciativo de Gutiérrez Ordóñez (1981: 243, n. 29, y 254).

¹⁴⁴ En su obra predominan las causales de la enunciación en las que lo justificado es una exhortación: "No digas... porque..."; "Calla y ten paciencia, que día vendrá en que verás por vista de ojos cuán honrosa cosa es andar en este ejercicio"; "Pobre barquilla mía,/ entre peñascos rota,/ no mires los ejemplos/ de las que van y tornan,/ que a muchas ha perdido la dicha de las otras" (1981 [1847]: 578-579).

¹⁴⁵ De hecho, la posibilidad de que el miembro no causal tenga una modalidad distinta a la del segmento causal ha sido considerada un rasgo distintivo propio de las causales de la enunciación frente a las causales del enunciado, donde ambos componentes comparten necesariamente una misma modalidad (*vid.*, por ejemplo, Iglesias 1997a).

En cualquier caso, para Gutiérrez Ordóñez se hace preciso establecer un tercer grupo de causales, el de las explicativas, para dar cabida a una serie de construcciones causales que, aunque aparecen en posición pospuesta y van precedidas de pausa, no se corresponden con las que él denomina "de verbo enunciativo", y que se caracterizarían por justificar un acto de habla anterior. La separación estricta que propone llevar a cabo este autor entre causales explicativas y de verbo enunciativo, sin embargo, no es una cuestión libre de controversia. Por un lado, la mayoría de los autores que han concedido algún espacio a una clase de causales explicativas en sus descripciones lo han hecho bien sin creer necesario aludir para ello a la división en causales del enunciado y de la enunciación —por centrarse su interés en otro criterio de clasificación extensible a todos los enunciados causales, ya pertenezcan al ámbito de la enunciación o al del enunciado— (Santos Río 1981), o bien dejando constancia explícita de que la categoría explicativa puede combinarse tanto con el plano del enunciado como con el de la enunciación, tal como puede observarse en los ejemplos de causales explicativas aportados por S. García (1996: 12-13), que la autora asocia, según cada caso, con uno u otro nivel, así como en la subdivisión que realiza Galán (1995 y 1999) entre explicativas propias (relativas al enunciado) e hipotéticas (relativas a la enunciación). Por otro lado, algunos de los comentarios que el mismo Gutiérrez Ordóñez introduce en su trabajo podrían interpretarse como indicios de la dificultad de desligar las causales referentes al acto enunciativo del grupo de las explicativas. Ya cuando el gramático compara las causales lógicas o de verbo enunciativo ("Fuma, porque tose"; "Es famoso, porque sale en la tele") con dos ejemplos de explicativas tomados de Santos Río ("No se veían las pisadas, pues era de noche" y "Quédate, que ahora viene lo mejor") con la finalidad de demostrar que son clases distintas lo hace, según sus propios términos, "a pesar de que en ocasiones las diferencias no son muy evidentes" (2000: 111). Y más adelante, al subrayar la existencia de un tipo determinado de causales explicativas consistentes en insertar en el discurso una aclaración metalingüística, añade una matización aún más significativa, al recurrir, para su análisis, a la recuperación del verbo *decir*: "En mi casa, *porque (pues, puesto que)* esta no es la mía, yo actuaría con mayor libertad" => "En mi casa, [digo en mi casa] *porque (pues, puesto que)* esta no es la mía, yo actuaría con mayor libertad" (135-136). De ello se desprende que, pese al carácter independiente que *a priori* otorga Gutiérrez Ordóñez a cada uno de los grupos de causales que delimita en su estudio, algunas causales explicativas parecen requerir, para su adecuada interpretación, que se contemple su alusión al verbo enunciativo, por lo que la absoluta

desvinculación de ambos tipos —causales explicativas y causales de verbo enunciativo— no parece definitiva. Las fronteras entre los distintos tipos de causales se desdibujan, asimismo, en las conclusiones de su trabajo, al asegurar, nuevamente con motivo de las causales explicativas de carácter metalingüístico, que estas ofrecen una justificación que "puede ser *de re* o *de dicto*" —lo que nos hace pensar que, aun siendo explicativas, admite en ellas una relación simultánea con el enunciado o con la enunciación— (2000: 149).

La publicación, en 2009, de la *NGLE* viene ya a constatar la general aceptación de las causales explicativas como grupo causal específico, pues en ella la RAE, haciéndose eco de las teorías desarrolladas al respecto por los especialistas, no solamente les dedica un apartado independiente dentro del capítulo donde estudia las construcciones causales, sino que, además, realiza la siguiente afirmación categórica: "Las causales explicativas no constituyen un tipo marginal de oraciones causales ni en español ni en otras lenguas". Para demostrarlo se apoya en la multiplicidad de conjunciones y locuciones conjuntivas que pueden introducir esta clase de causales, precisando que "ni siquiera la conjunción *porque* se descarta enteramente de este grupo" (2009: 3464). Ello es ejemplificado con un enunciado como "Portero no puede ser, porque es muy bajo", dejando constancia de la alternancia, en estos contextos, de *porque* con *pues* y otras conjunciones explicativas¹⁴⁶.

Pero la Academia también va a plasmar, en su nueva gramática, las disparidades surgidas entre los especialistas en torno a la relación de las explicativas y las causales de la enunciación. Aunque la *NGLE* las presenta al lector como dos subgrupos pertenecientes al conjunto de las causales externas al predicado, no lo hace sin añadir una importante advertencia: "Algunos autores entienden que las causales de la enunciación constituyen tan solo un caso particular de estas CAUSALES EXPLICATIVAS, pero otros separan ambas como grupos diferentes dentro de las causales externas al predicado verbal" (2009: 3464). Al mismo tiempo que reconoce una estrecha relación entre las causales de la enunciación y las explicativas, la RAE señala la conveniencia de no identificarlas: "Aunque se trata de una cuestión polémica, no parece que estas dos nociones sean enteramente equivalentes" (2009: 3475). La cercanía entre los dos tipos

¹⁴⁶ Frente al predominio de *pues* observable en los ejemplos que aportan algunos de los autores que se han ocupado de estudiar las causales explicativas (*vid.*, por ejemplo, S. García 1996), la *NGLE* corrobora la posibilidad de que *porque* haga las veces de introductor de dichas causales. El análisis de nuestro corpus, centrado en dicho nexos, nos permitirá averiguar si el uso de un *porque* explicativo en el habla resulta, como parece sugerirse en algunos estudios gramaticales, minoritario, o si, por el contrario, constituye uno de los valores habituales de ese enlace causal.

de causales tendría un claro reflejo, precisamente, en aquellas causales que Gutiérrez Ordóñez había excluido de las de verbo enunciativo, donde confluirían las dos etiquetas:

(...) no dejan de ser explicativas las subordinadas de la enunciación situadas en el interior de las oraciones interrogativas o usadas a continuación de ellas, como en *¿Qué están haciendo tus sobrinos, que no los oigo?* o en *¿Qué hora es?, porque tengo prisa*, ni tampoco las que siguen a ciertos imperativos, como en *Cállate, que vas a despertar a los niños* (...). En esta interpretación se entiende que las explicaciones proporcionadas en tales subordinadas afectan al hecho de que se formule la pregunta o la orden, en lugar de modificar su contenido proposicional (2009: 3476)¹⁴⁷.

Si bien tanto en la *NGLE* como en el *Manual* derivado de ella la Academia trata esa última clase de enunciados entre las causales de la enunciación, resulta llamativo cómo en la versión más didáctica de su gramática —*Nueva gramática básica de la lengua española*— pasan a engrosar el listado de ejemplos característicos de las causales explicativas (sin ninguna referencia, ya, al acto enunciativo), mientras que las de la enunciación se hallarían representadas, únicamente, por una causal deductiva o inferencial como "Llueve, porque la gente lleva paraguas" (2011a: 258-259). Aunque, como ya apuntábamos en el apartado 1.1.4.2.5, el cambio detectado con respecto a las demás versiones de la gramática de la RAE bien podría obedecer al propósito de evitar, dentro de las explicativas, otros enunciados que, por su mayor parecido con otras clases de causales, pudieran resultar más confusos para un público que se inicia en el estudio de la gramática española, tampoco parece casual el hecho de que sea Gutiérrez Ordóñez el académico responsable de esta obra, teniendo en cuenta que la nueva distribución de los ejemplos viene a coincidir plenamente con sus planteamientos teóricos.

La inclusión de las explicativas entre las distintas categorías de construcciones causales por parte de la Academia se aprecia, igualmente, en su *Ortografía*, publicada un año después de la aparición de la *NGLE*. En dicha obra normativa las pautas para el correcto uso de la coma en relación con las construcciones causales son expuestas en función del tipo de causal de que se trate: del enunciado, de la enunciación o causal explicativa. Y, del mismo modo que en la *Nueva gramática*, se deja constancia de la similitud existente entre los dos últimos grupos. Por supuesto, la coma se considera prescriptiva en ambos, ya se trate de causales antepuestas o

¹⁴⁷ Otra prueba de que para la Academia esa clase de causales explicativas son, también, de la enunciación, es que van a ser utilizadas por la RAE como argumento para rechazar la denominación de "causa lógica": al no expresar causa lógica alguna, no se ven reflejadas en esa terminología, a diferencia de lo que sucede con la más apropiada de "causales de la enunciación" (*vid.* RAE 2009: 3472-3473).

pospuestas. Además, se atribuye a ese signo de puntuación la facultad de diferenciar, por sí misma, dos construcciones causales diferentes: "Iré yo a verte, porque no quiero que salgas con este tiempo tan frío" (periférica explicativa) e "Iré yo a verte porque no quiero que salgas con este tiempo tan frío" (interna o complementaria del verbo principal). Como sucedía en la *Nueva gramática básica de la lengua española*, las causales que justifican un enunciado con otra modalidad ("Cierra, que hace frío") integran, junto con otros enunciados, los casos de causales explicativas (*vid.* RAE 2010b: 336)¹⁴⁸.

Si las reflexiones contenidas en la obra de Bello sirvieron a Lapesa para desarrollar una idea —basada en la diferencia existente entre la causa de lo enunciado y la causa de la enunciación— que acabaría marcando una primera línea divisoria fundamental en la historiografía gramatical referente a las oraciones causales, no nos parece arriesgado afirmar que el reconocimiento del rasgo ‘explicativo’, cuya importancia ya fuera intuida, asimismo, por el gramático venezolano en una fase inicial de la elaboración de su *Gramática de la lengua castellana*, ha acabado convirtiéndose en el segundo punto de inflexión que determina el conocimiento que de los enunciados causales tenemos en la actualidad. Aunque relegado durante mucho tiempo ante el protagonismo concedido a la distinción heredada de Lapesa, creemos que el grupo de las causales explicativas es imprescindible, precisamente, para complementar aquella, permitiéndonos así dar cabida a numerosos casos aparentemente problemáticos o que han llevado a muchos autores a cuestionar la validez de la misma. Pero, para ello, se hace necesario superar el que, desde nuestro punto de vista, ha sido el principal obstáculo que ha impedido su correcta aplicación al análisis de los enunciados causales: su frecuente confusión con las causales de la enunciación.

¹⁴⁸ Curiosamente, la correspondencia con los planteamientos de la *NGLE* no se llega a producir por completo, en cambio, en la edición más básica de la *Ortografía* académica (RAE 2012), como tampoco en *El buen uso del español* (RAE 2013). Tanto en un caso como en otro se advierte de la obligatoriedad de la coma en las causales introducidas por unas conjunciones y locuciones concretas, todas ellas características de las causales explicativas (*ya que, pues, puesto que, que, como, comoquiera que*), para a continuación señalar que *porque* llevará coma en las causales de la enunciación y deberá prescindir de ella en las del enunciado. Quedan sin tratar, pues, las causales con *porque* que, sin aludir al acto enunciativo, tampoco son equiparables con las clasificadas aquí entre las causales del enunciado por llevar pausa, sobre las que nada se indica.

2.2.2. Causales explicativas y causales de la enunciación: una errónea identificación

Acabamos de comprobar cómo la presencia, en los análisis gramaticales de las construcciones causales, de las calificadas como "explicativas" dista de ser un fenómeno reciente; de hecho, la primera descripción detallada de esas oraciones se remonta a principios de la década de los ochenta, cuando la distinción entre causales explicativas y no explicativas es sólidamente argumentada por Santos Ríó (1981), quien sin duda constituye, tal como ha señalado Gutiérrez Ordóñez, "uno de los autores que más ha reflexionado y ha hecho reflexionar sobre el fenómeno de la causalidad lingüística" (2000: 58). Sin embargo, del mismo modo que la lúcida visión de Bello sobre los enunciados causales, que dicho gramático llegó a clasificar ya en el siglo XIX en función de su referencia o no al acto de enunciación, fue interpretada durante muchos años —con muy escasas excepciones, como la gramática de Alonso del Ríó (1963)— como equivalente a la división de las causales en coordinadas y subordinadas proveniente de la gramática latina, ha sido muy frecuente también, en el panorama sintáctico español, la identificación de las explicativas definidas por Santos Ríó con las causales englobadas por Lapesa en el inicialmente denominado "grupo I". Como consecuencia, muchos autores dejaron de lado en sus estudios aquellas causales que, siendo explicativas, no resultaban coincidentes con las causales de la enunciación, a pesar de que, como hoy en día advierte la propia Academia en relación con todas las causales explicativas, estas oraciones no parecen ocupar, ni mucho menos, una posición "marginal" en el conjunto de las fórmulas expresivas de la causa.

En muchas ocasiones, esa confusión tiene origen en una lectura que desvirtúa en algún aspecto el planteamiento teórico desarrollado por Santos Ríó (1981). García Santos, por ejemplo, opina, con respecto a la diferenciación establecida por aquel entre las causales explicativas y no explicativas, que "simplificando se podrían equiparar a las *causales lógicas / causales reales* de la Academia" (1989: 123), y afirma que Santos Ríó hace corresponder esos dos bloques de causales, al atribuirles características sintácticas distintas, con las causales coordinadas y subordinadas. Si bien es cierto que una de las observaciones que suelen destacarse del análisis de Santos Ríó es la catalogación que lleva a cabo de algunas construcciones causales como coordinadas —recuérdese, a este respecto, cómo retoma cada uno de los argumentos de Gili Gaya y otros autores que habían propugnado su unificación en un único grupo de causales subordinadas para ir contrarrestándolos uno a uno—, hay que precisar que el autor no extiende

esa caracterización sintáctica al conjunto de sus "causales explicativas", sino solamente a las pertenecientes a los tipos 6 y 8. Por otra parte, los enunciados que ofrece como ejemplos representativos de cada clase de causal explicativa se hallan muy lejos de manifestar una 'causa lógica'¹⁴⁹. Aunque en una interpretación más laxa —a la par que imprecisa— de ese concepto lo ampliáramos a aquellos casos en que la justificación de la enunciación no estuviese basada en una hipótesis deductiva o "lógica", como ocurre en los modalizados de los tipos 5 y 6 ("Ya que tenemos el día libre, vámonos de campo" y "Quédate, que ahora viene lo mejor", respectivamente), continuarían quedando fuera de esa definición los ejemplos prototípicos de los tipos de causales explicativas 7 ("Como tienes dinero, puedes permitirte muchos lujos") y 8 ("No se veían bien las pisadas, pues era de noche"). Así pues, no se sostiene ninguno de los paralelismos sugeridos por el autor: ni todas las explicativas de Santos Río son consideradas por este coordinadas, ni en su caracterización de las causales explicativas subyace la pretendida simetría con la oposición causa real / causa lógica que había tratado de fundamentar anteriormente la RAE.

Más contundente aún se mostrará, poco tiempo después, Narbona en la identificación de las teorías de Santos Río y Lapesa. Pese a tomar a este último como punto de partida para delimitar dos tipos de causales, adoptando plenamente su propuesta desde el punto de vista conceptual, lo hace aseverando que con dicha distinción "viene a coincidir básicamente la establecida por L. Santos" (1990: 47). Tal idea se ve refrendada por las nuevas etiquetas nominativas que pasa a asignar a los dos grupos diferenciados por Lapesa, puesto que en su caso las ya entonces habituales denominaciones de "causales del enunciado" y "causales de la enunciación" son sustituidas, respectivamente, por "causales propiamente dichas (o simplemente causales)" y "causales explicativas" (1990: 48). Sin embargo, su decisión de dejar de aludir a la enunciación al referirse al segundo tipo de causales no conlleva alteración alguna en la definición y descripción de las mismas con respecto al grupo I de Lapesa. De hecho, todos los ejemplos que aporta muestran una correspondencia absoluta con el modelo "Ha llovido, porque el suelo está mojado", donde la justificación de la enunciación tiene su base en una deducción de

¹⁴⁹ Podría objetarse que tampoco eran causales lógicas propiamente dichas la totalidad de las oraciones incluidas por la RAE entre las causales coordinadas en su gramática anterior al *Esbozo*. No obstante, su presencia no deja de hacerse evidente en la distinción académica a través de ejemplos como "Sin duda está malo, puesto que no ha venido" o "No será tan grave su dolencia, porque anoche lo vi en el teatro" (RAE 1931: 309). Esta clase de causales, en cambio, apenas encuentra representación en el trabajo de Santos Río al que se refiere García Santos, y cuando aparecen, lo hacen en notas o apartados aclaratorios.

carácter lógico: "Ha aprobado, porque viene muy alegre", "Seguro que está en el Centro, porque su cartera está encima de la mesa", "Han movido la mesa, porque antes no se veía el televisor desde aquí" (1990: 47)¹⁵⁰.

Esta reinterpretación de la distinción causal planteada por Santos Río (1981) es, si cabe, más llamativa cuando son los subgrupos causales que él establece —y no ya los grupos I y II de Lapesa, como sucedía en el caso de Narbona— los que son tomados como base en la búsqueda de una mayor claridad y precisión en la clasificación de los enunciados causales. Tal circunstancia se produce, por ejemplo, en el capítulo que dedica López García (1994) a las expresiones causales en su *Gramática del español*. Este autor, que adapta los ocho tipos de causales propuestos por Santos Río a las cuatro clases de modalidades recogidas en el capítulo 4 de su obra —correspondiendo dos tipos causales a cada una de ellas, tal como explicábamos en el capítulo 1 de nuestro trabajo—, no duda en dar por válida la identificación de los grupos 1-4 de Santos Río (no explicativas) con las causales del enunciado, así como de los grupos 5-8 (explicativas) con las causales de la enunciación. Curiosamente, llega a señalar, incluso, los inconvenientes de tal supuesto proceder metodológico por parte de Santos Río, reprochándole, en cierto modo, que "esta dualidad tradicional (causales del enunciado / causales de la enunciación) termine traicionando sus conclusiones" (1990: 378).

Otros autores parecen sugerir que la distinción propuesta por Santos Río puede ser considerada, básicamente, una modificación terminológica con respecto a la de Lapesa, y en cualquier caso no dejan de relacionarla con la que anteriormente había formulado ese último, como puede apreciarse en el siguiente extracto de un artículo de Grande: "Hemos comentado que la teoría de Lapesa es objeto de modificaciones y también de cambios terminológicos. A este respecto podríamos citar al propio Marcos Marín (...) o a Santos Río (1981), que prefiere distinguir entre *explicativas* y *no explicativas*" (2001: 202).

Pero esa equiparación de las causales explicativas con las causales de la enunciación va a exceder las fronteras de los artículos y libros especializados en gramática para filtrarse, también, en obras lingüísticas de carácter más general, lo que nos confirma que no se trata, ni mucho menos, de un hecho puntual. En este sentido, destaca la información que sobre las causales

¹⁵⁰ Posteriormente, Santos Río rebatirá la equiparación de su propuesta de clasificación con aquella otra fundamentada en la oposición enunciado/enunciación: «El Prof. Narbona parece acuñar el rótulo dicotómico *causales propiamente dichas/causales explicativas* (...) En realidad, yo había usado exactamente estos mismos rótulos (...) Naturalmente, yo no los empleé para designar, ni de lejos, y por supuesto no "básicamente", la oposición "causales del grupo II/causales del grupo I" de don Rafael Lapesa» (2001: 460).

proporciona al lector el *Diccionario de lingüística moderna* de Alcaraz y Martínez (2004: 464-465), y que por su interés en relación con la cuestión que aquí nos ocupa reproducimos, parcialmente, a continuación:

(...) Se identifican como 'causales' las oraciones, introducidas por determinados nexos conectores (fundamentalmente *porque*, al que también se añaden otros como *ya que*, *puesto que*, *como*), que expresan, bien el motivo o causa del evento al que alude la oración subordinante («Está muy delgado *porque no come casi nada*»), bien el fundamento o razón que induce al hablante a enunciar esa oración subordinante: «No debe de comer casi nada, *porque está muy delgado*».

Esta diferencia (...) se asocia también a ciertos rasgos formales (tales como el orden de colocación con respecto a la subordinante, la ausencia o presencia de pausas entre ambas oraciones) y es la base principal sobre la que se establece la distinción entre dos tipos de 'oraciones causales':

(a) Las identificadas como causales propiamente dichas (...), también denominadas causales del enunciado (...): «Está muy delgado *porque no come casi nada*», «No ha ido al pueblo *porque tiene el coche averiado*».

(b) Las llamadas causales explicativas (...) o también causales de la enunciación (...): «No debe de comer casi nada, *porque está muy delgado*», «No se ha ido al pueblo, *porque el coche está en la puerta*».

Se ofrece, pues, en esta obra de consulta dirigida a los estudiosos de cualquier disciplina lingüística una división bipartita de las causales claramente apoyada, para la determinación de cada grupo, en la distinción formulada por Bello y Lapesa, tal como demuestran tanto las explicaciones correspondientes a una y otra clase como los ejemplos en los que se sustentan las mismas. Sin embargo, en lo que se refiere a la denominación de los dos tipos de causales, se sigue fielmente el planteamiento visto antes en Narbona (1990), lo que implica tratar como sinonímicas expresiones procedentes de pares terminológicos con diferente origen: por un lado, se asemejan las causales "del enunciado" y las causales "propiamente dichas"; por otro, se atribuye —una vez más— el mismo referente gramatical a las causales "de la enunciación" y las causales "explicativas".

Idéntica asimilación mantenía, incluso, la Academia con anterioridad a la publicación de la *NGLE* (RAE 2009). Si en la *Ortografía* de 1999 se prescribía una coma delante de "proposiciones causales lógicas y explicativas", las cuales eran ejemplificadas, no obstante, con ejemplos de causales deductivas indudablemente referidas al acto enunciativo ("Es noble, porque tiene un palacio"; "Están en casa, pues tienen la luz encendida"; RAE 1999: 61), en el *Diccionario panhispánico de dudas* la igualación de los términos afectaba ya explícitamente a

las causales de la enunciación: «Se escribe coma (...) ante causales lógicas o explicativas, también llamadas "de la enunciación": *Ha llovido, porque el suelo está mojado*». Las tres posibilidades nominativas eran vinculadas a una misma definición, obviamente correspondiente a las oraciones del grupo I de Lapesa, por transmitir "el hecho que permite al que habla afirmar o enunciar la oración principal" (*DPD s. v. coma*).

A tenor de la difusión alcanzada por la confusión terminológica y conceptual consistente en entender que las causales explicativas presentan una correspondencia exacta con las causales de la enunciación, no ha de extrañar que la misma idea haya podido tener reflejo, asimismo, en los estudios sobre los enunciados causales basados en el discurso oral. Obsérvense, a modo de ejemplo, las numerosas variantes léxicas que Caravedo asocia con una misma clase de causales, dejando, además, abierta la posibilidad de que se adopten otras nuevas o distintas a las mencionadas:

Una característica en la que existe coincidencia total entre los gramáticos es que las oraciones *de la enunciación, indirectas, explicativas, periféricas*, o como se las quiera llamar, están marcadas por una pausa obligatoria que las identifica y las diferencia de las causales restrictivas llamadas *del enunciado* (2003: 47).

Lo que aparentemente no es más que la constatación, casi anecdótica, de la proliferación terminológica generada en torno a los estudios de ciertas construcciones causales, encierra, desde nuestro punto de vista, una simplificación —muy extendida— que ha podido limitar aún más los fundamentos gramaticales con los que contamos a la hora de analizar los enunciados causales en el habla, al no tenerse en cuenta las diferencias de diversa índole que en realidad implica el uso de uno u otro término de entre los citados por la autora. Aun sin adentrarnos profusamente en el origen de cada uno de ellos, es fácilmente observable cómo su combinación da lugar a la mezcla de criterios semánticos (causa de la enunciación, indirecta, explicativa) y sintácticos (causal periférica). Pero más elocuentes resultan, todavía, los cruces existentes entre dichos conceptos. Así, por ejemplo —y de acuerdo siempre con los presupuestos teóricos en los que nacen estas denominaciones—, mientras que todas las causales explicativas serían periféricas, no todas las periféricas, sin embargo, se referirían a la enunciación, y hay quien excluye las causales de la enunciación del conjunto de las causales explicativas, matizaciones

que creemos lo suficientemente relevantes como para poner en tela de juicio la pretendida equivalencia entre todos esos términos¹⁵¹.

Pero, si alguna duda pudiera existir sobre la inexactitud que implica el asimilar las causales explicativas de Santos R o con las causales de la enunciaci n de Lapesa y Marcos Mar n —entre otros muchos autores—, habr a de quedar totalmente disipada ante las manifestaciones que al respecto ha hecho el primero:

En un trabajo de hace ya bastantes a os describ  una distinci n entre causales explicativas y causales propiamente dichas (...) Esta distinci n (...) se me ha atribuido a veces de forma totalmente incorrecta, convirti ndola en equivalente a la famosa distinci n recordada por Rafael Lapesa (y anteriormente por Alonso del R o y otros) y rastreada, en gram tica espa ola, al menos hasta Bello.

La distinci n que yo describ  es, como ya entonces se al , completamente distinta de la distinci n "causales *de re* / causales *de dicto*" (en cualquiera de sus denominaciones y matizaciones), se refiere a un nivel de an lisis muy diferente, tiene repercusiones descriptivas distintas e independientes, y se basa, adem s, en principios sem ntico-pragm ticos que no tienen nada que ver con los que sustentan la distinci n difundida, aunque no bautizada, en el conocido art culo de don Rafael Lapesa (Santos R o 1993: 33).

Estas puntualizaciones guardan plena coherencia, de hecho, con los ejemplos que el autor aportaba ya en 1981 dentro del grupo de las causales explicativas. Basta con retomar algunos de los casos en los que fundamentaba la caracterizaci n de las explicativas "no-modalizadas", esto es, los tipos 7 ("Como era de noche, no se ve an bien las pisadas") y 8 ("No se ve an bien las pisadas, pues era de noche"), para comprobar que, efectivamente, 'causa explicativa' y 'causa de la enunciaci n' son conceptos dispares que no han de confluir necesariamente en un mismo enunciado causal, pues es innegable que las secuencias reproducidas, siendo explicativas, expresan, en lo que a la distinci n enunciado/enunciaci n se refiere, una causa del enunciado¹⁵². Si atendieramos a la definici n dada para las causales

¹⁵¹ Equiparaciones similares a las descritas establece Briz, lo que probablemente tenga explicaci n en el breve espacio que habitualmente se dedica a los antecedentes bibliogr ficos en los estudios que se aproximan al funcionamiento de las causales en la oralidad, donde es habitual, por tanto, que se renuncie a profundizar en la teor a gramatical existente al respecto: "R. Lapesa (1978) puso el dedo en la llaga al distinguir dos tipos de subordinaci n causal, rebautizadas por Marcos Mar n (1980) como *causales del enunciado* y *causales de la enunciaci n*, distinci n tambi n a la que atiende Santos R o (1982) al hablar de "causales propiamente dichas" y "causales explicativas" (...), y Gal n (1999...), al distinguir entre "causales puras o integradas" y "causales explicativas o perif ricas" (2011: 145).

¹⁵² La posible ambigüedad de "No se ve an bien las pisadas, pues era de noche", ante una hipot tica interpretaci n m s cercana a la enunciaci n ("es seguro que no se ve an bien las pisadas, pues era de noche"), es resuelta por el autor en su apartado de "Aclaraciones", donde advierte que con esa otra lectura dejar a de ser una explicativa del tipo 8 para pasar al tipo 6 (1981: 253). En un trabajo posterior, adem s, el ejemplo experimenta cambios que

explicativas por Narbona, se trataría de causales "propiamente dichas" y no ya de "explicativas", lo que muestra que tal clasificación de las causales no coincide con la propuesta anteriormente por Santos R o.

Si la presencia de causales del enunciado entre las explicativas que este estudioso describ a ya en 1981 constituye una prueba palpable de la imprecisi n que supone identificar las causales explicativas con las causales de la enunciaci n, la inclusi n, tambi n, de esta  ltima clase de causales entre sus explicativas nos indica que ambas categor as —causales de la enunciaci n y explicativas— son, aunque diferentes, totalmente compatibles. Dicha coexistencia se pone de manifiesto en las causales explicativas "modalizadas", correspondientes a los tipos 5 ("Ya que tenemos el d a libre, v monos de campo") y 6 ("Qu date, que ahora viene lo mejor"). Su pertenencia a las causales de la enunciaci n ser , adem s, corroborada m s tarde por el mismo Santos R o (2001: 457):

(...) por cierto, las proposiciones causales de una subclase de los tipos 5 y 6, la subclase de las que justifican ilocuciones ejecutadas sin descripci n simult nea, como la de «Ya que tenemos el d a libre, v monos de campo» o la de «Qu date, que falta lo mejor», son *explicativas* tambi n en el sentido propuesto por el profesor Narbona («causales de Grupo I» de Lapesa), es decir, son causales explicativas *de dicto*, en una de sus variantes, lo que no ocurre con las de los tipos 7 y 8.

A ello se suma la inclusi n, entre los ejemplos que destaca como propios de las causales explicativas del tipo 6, de un enunciado como "Juana no est , pues yo no la veo", representativo de una clase de causales que, al contrario que las anteriores, todos los especialistas clasifican un nimente entre las referidas a la enunciaci n (2001: 457)¹⁵³. Ya algunos a os antes hab a se alado el autor que "tanto en los per odos *No se ve an bien las pisadas, pues era de noche* como en *Juana no est , pues yo no la veo*, la proposici n causal es explicativa (...) N tese, sin embargo, que solo en el segundo caso (...) puede hablarse de causa l gica en el sentido de Bello y Lapesa" (1993: 33). Se trata, por lo dem s, de una postura que se ha visto refrendada posteriormente por la RAE, cuando en la *NGLE* no solo da cabida a las causales explicativas,

evitan el equ voco, al presentarse, como caso caracter stico del tipo 8, "Las pisadas no se ve an bien, pues se nos hab a hecho de noche" (2001: 457).

¹⁵³ Como ya hemos adelantado, Guti rrez Ord n ez (2000) excluye los enunciados de ese tipo ("Ya que tenemos el d a libre, v monos de campo"; "Qu date, que ahora viene lo mejor") de las causales de verbo enunciativo.

sino que deja apuntada la posibilidad de contemplar, dentro de ellas, a las causales de la enunciación¹⁵⁴.

Es claro, por tanto, que todos los ejemplos citados (ya sean de enunciados modalizados o no modalizados) conforman, para Santos R o, un grupo especial dentro de las causales, el de las "explicativas", cuya diferencia con las "no explicativas" estriba en que las primeras presentan una explicaci n o justificaci n, para lo cual se da por consabida una conexi n habitual entre el hecho causal y el no causal (ej.: puesto que es habitual que de noche no se vea bien, el ser de noche puede explicar que no se vean unas pisadas, parafraseando uno de sus ejemplos m s conocidos del tipo 8: "No se ve n bien las pisadas, pues era de noche"). El rasgo 'explicativo' es considerado por el autor lo suficientemente significativo como para servir de base a una nueva oposici n, distinta a la existente entre causales del enunciado y de la enunciaci n. No debe caerse, pues, en el error de identificar causales explicativas con causales de la enunciaci n: tal como aduce Santos R o (2001: 447), ello conllevar a "la desagradable consecuencia de, si se es coherente con el modelo descriptivo, tener que hablar de *finales explicativas* al referirse a casos como el de la secuencia circunstancial perif rica de *Para que te enteres, fue tu hermano (...)*, frente a *Para que no te enteres, hablar n bajito*", as  como a utilizar la denominaci n de "concesivas explicativas para los circunstanciales de *Aunque sea una indiscreci n por mi parte,  cu nto te pagan?* o *A pesar de que no deber a dec rtelo, fue tu hermano*", entre otras construcciones no causales susceptibles de aludir al acto enunciativo.

No obstante, tan importante nos parece llamar la atenci n sobre la no por frecuente menos err nea confusi n de los conceptos de 'causa explicativa' y 'causa de la enunciaci n' como advertir que, sin embargo, de lo expuesto anteriormente tampoco ser a adecuado deducir que Santos R o rechaza, con su planteamiento, la oposici n defendida por Lapesa. Se trata, esta

¹⁵⁴ En lo que se refiere a las causales del enunciado, sin embargo, parece producirse alguna contradicci n en el texto acad mico. Tanto la observaci n que hace la Academia sobre el hecho de que en las causales explicativas pueden existir causales de la enunciaci n —a partir de la cual la l gica nos lleva a pensar que el resto de las explicativas har an referencia a lo enunciado— como muchos de los ejemplos aportados ("Todas las luces estaban apagadas, pues se esperaba un ataque de la aviaci n") y sus correspondientes explicaciones ("En esta oraci n se explica por qu  se produce el hecho que se acaba de describir en la oraci n principal"; RAE 2009: 3475), muy pr ximas a las dadas acerca de una causal del enunciado como "Llueve porque esta zona est  cerca de la monta a" (donde "puede entenderse que la cercan a de la monta a produce, o al menos favorece, el hecho de que llueva"; RAE 2009: 3472), nos permiten deducir tambi n la compatibilidad del rasgo 'explicativo' con la expresi n de una causa del enunciado. Sin embargo, ello dif cilmente casa con la idea de que mientras que las causales de la enunciaci n son externas al predicado, las del enunciado "son internas a  l" (RAE 2009: 3472), pues, de ser cierto esto  ltimo, cabr a preguntarse en qu  lugar quedar an las oraciones explicativas que no hacen referencia al plano de la enunciaci n (y que, dada su naturaleza explicativa, son externas al predicado).

última, de una distinción que él mismo afirma haber sostenido también (*vid.* Santos Ríó 2001: 447), y para la que, incluso, llega a proponer otra terminología en su opinión más adecuada: "causales *de re*" —o "del hecho", "reales", etc.— y causales "*de dicto*" (2001: 458). Por otro lado, los comentarios reseñados con anterioridad, en los que el autor aclaraba cómo determinadas causales explicativas ofrecidas en sus primeros estudios se hallan asociadas bien al grupo I de Lapesa, bien al grupo II —según cada caso—, vienen a redundar en este hecho.

La identificación de las explicativas con las causales de la enunciación puede haberse visto favorecida, muy probablemente, por la similitud de los rasgos formales que habitualmente se les atribuyen, especialmente en lo que a la presencia de la pausa se refiere, así como por su innegable cercanía semántica, en cuanto que la noción de 'explicación' difícilmente puede desligarse de la naturaleza que subyace en toda causal de la enunciación. En este sentido, nos parecen ciertamente reveladoras las siguientes palabras con que Lapesa (1978: 204) se refiere a las causales integrantes de su grupo I: «El hecho innegable de que en estas secuencias las suboraciones causales *justifiquen o expliquen* el acto enunciativo del hablante hizo pensar que denotaban la "causa lógica" (...)» (la cursiva es nuestra). A los factores anteriores cabe unir una tercera razón argumentada por Gutiérrez Ordóñez: la coincidencia existente entre las causales del enunciado y las no explicativas habría hecho, asimismo, que "muchos autores efectuaran una asimilación en la parcela complementaria" (2000: 109).

Precisamente ese último gramático incluye, entre las premisas de las que parte para el estudio de las causales explicativas, la defensa de estas oraciones como un grupo "diferente de las causales de verbo enunciativo", en lo que asegura coincidir con Santos Ríó (Gutiérrez Ordóñez 2000: 67). Ese propósito se va a concretar, algunas páginas después (2000: 115-117), en una relación de criterios formales que, de acuerdo con el autor, justificarían la consideración de causales explicativas y causales de verbo enunciativo como dos grupos independientes, cuya efectiva aplicación en todos los casos creemos que podría resultar, no obstante, discutible. Afirma, por ejemplo, Gutiérrez Ordóñez que las causales explicativas se caracterizarían frente a las de verbo enunciativo, entre otros aspectos, por su capacidad para presentarse en forma de interrogación retórica ("Necesito un ordenador potente; porque, ¿cómo podría manejar tantos datos, si no?"), llevar sus propios complementos de verbo enunciativo ("Hay que hacerlo ahora mismo, porque, *por si no lo sabes*, hoy es el último día"), prescindir del conector ("No le hice ni caso, pues tenía la mente en otro lugar" => "No le hice ni caso: tenía la mente en otro lugar") y

aparecer en enunciados sin verbo ("Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios"). A los tres primeros casos podríamos objetar otros tantos ejemplos similares derivados de la que, probablemente, constituya la causal de la enunciación más citada por los gramáticos, tomada de Lapesa ("Ha llovido, porque el suelo está mojado"): "Ha llovido; porque, *¿qué hace el suelo mojado, si no?*" (interrogación retórica); "Ha llovido, porque, *por si no te has dado cuenta*, el suelo está mojado" (complemento de verbo enunciativo); "Ha llovido: el suelo está mojado" (supresión del conector). En cuanto al cuarto criterio mencionado —existencia de explicativas de enunciados sin verbo—, baste recordar que ya Iglesias esgrimía la facultad de las causales de la enunciación de afectar únicamente a un componente del enunciado para demostrar el mayor alcance explicativo de la teoría de Lapesa en detrimento de otras hipótesis, ofreciendo un ejemplo como "Con una gran intuición, porque él no es un especialista en el tema, llegó a conclusiones importantes" (1997a: 264), donde queda patente que la causal justifica la enunciación de un segmento lingüístico ("Con una gran intuición") carente de forma verbal alguna.

Otros de los argumentos alegados por Gutiérrez Ordóñez tienen soporte en su personal concepción de las causales de verbo enunciativo, como el consistente en señalar que, mientras que en las causales de verbo enunciativo el segmento no causal es siempre una afirmación, en las explicativas son posibles distintas modalidades ilocutivas, así como la advertencia de que las causales de verbo enunciativo solamente pueden ser introducidas con *porque* (pues, como ya comentamos en el apartado 2.2.1, para el gramático, un enunciado como "Ten paciencia, que te juro que volveré algún día", en imperativo y encabezada por *que*, no pertenecería a esa última clase de causales). Finalmente, indica Gutiérrez Ordóñez que las causales explicativas —a diferencia de las de verbo enunciativo— están conformadas por dos actos de habla y, además, no toleran las pruebas que permiten identificar a las segundas: respuesta coherente a la pregunta "¿Por qué dices A?" y focalización mediante ecuandicionales ("Si digo A es porque B"). Al margen de que la primera aseveración la fundamenta, nuevamente, en una causal explicativa que otros autores interpretan como causal de la enunciación (la anteriormente referida "Ten paciencia, *que te juro que volveré algún día*"), son varios los especialistas que han distinguido dos actos de habla, igualmente, en las causales de la enunciación (*vid.* Galán 1999: 3609 y Briz 2011: 149). En lo que respecta a la segunda observación, consideramos que el hecho de que la explicativa a la que Gutiérrez Ordóñez aplica esas pruebas ("Sí fuma, porque le tranquiliza") no

dé lugar a resultados admisibles demuestra que no estamos ante una causal de la enunciación, pero no, necesariamente, que nos hallemos ante una causal explicativa (pues tampoco la admitirían las que él mismo clasifica como "causales de verbo de enunciado", las cuales, naturalmente, quedarían fuera del grupo de las explicativas)¹⁵⁵. Por último, al estudiar el comportamiento de los enunciados causales en relación con la negación y el modo, dedica las siguientes palabras a las causales de verbo enunciativo: "En estas estructuras se repiten los mismos parámetros que en las explicativas. *De hecho, son una justificación del decir*" (Gutiérrez Ordóñez 2000: 140; la cursiva es nuestra).

La estricta separación de causales explicativas y causales de la enunciación (o "de verbo enunciativo") no resulta, por tanto, una tarea fácil (lo que ayuda a entender, a su vez, la frecuencia con la que han sido equiparadas en los estudios gramaticales), y ello es debido, desde nuestro punto de vista, a que, aun tratándose de conceptos diferentes —postura por la que, como vimos, parece inclinarse la RAE hoy en día—, sí comparten una parcela de significado, puesto que las causales referidas a la enunciación se corresponderían con una de las posibilidades de expresión englobadas en la noción de ‘causa explicativa’ (concretamente, aquella en la que la explicación o justificación afecta al acto enunciativo). En este sentido, la coincidencia que Gutiérrez Ordóñez proclamaba con respecto a la teoría de Santos Ríu, basándose en el hecho de que ambos propugnan la diferencia entre esas dos categorías causales, requeriría ser matizada: mientras que para el primero dicha idea se traduce en su clasificación en dos grupos distintos (entre los que no se produciría —como principio general— confluencia alguna), el segundo se limita a reivindicar la no identificación de causales explicativas y causales *de dicto* (las cuales en algunos casos confluirían y en otros no). En definitiva, y tal como precisa la Academia en su *NGLE*, "las causales explicativas están relacionadas con las causales de la enunciación, pero no son por completo equivalentes a ellas" (RAE 2009: 3474).

En todo caso, el reconocimiento de un grupo de causales explicativas, con una delimitación distinta a la que determina la oposición causales del enunciado / causales de la enunciación, pero no por ello exentas de concomitancias con estas dos últimas clases de

¹⁵⁵ Junto a las supuestas discrepancias formales que hemos comentado, el autor trata el diferente comportamiento de la entonación (teóricamente, el segmento no causal terminaría en cadencia en las explicativas y en semianticadencia o suspensión en las causales de verbo enunciativo) y de la pausa (según Gutiérrez Ordóñez, "potencialmente mayor" en las causales explicativas que en las de verbo enunciativo). Se trata de dos aspectos que el estudio de las muestras orales nos permitirá, en una fase posterior de nuestro trabajo, confirmar o desmentir por medio de una metodología empírica.

causales, guarda una estrecha relación con el comportamiento de un elemento suprasegmental que, desde los primeros tiempos de la división de las oraciones causales —representados por la *Gramática* de Bello— hasta nuestros días, ha estado muy presente como índice diferencial entre los distintos tipos de causales que se han establecido: la pausa. Tanto es así que, a menudo, quienes se han percatado de la existencia de una serie de causales caracterizadas por su sentido explicativo han hecho residir, únicamente, en la presencia de una pausa tal valor semántico. Fernández Fernández, por ejemplo, llega a comentar, con respecto a un conjunto de causales integradas en la predicación verbal (y, por ende, sin pausa), que "si, donde es viable, hiciéramos pausa antes del transpuesto, el sentido global del enunciado quedaría alterado en beneficio de matices nocionales que en su forma actual no cabe interpretar, *o bien adquirirían los transpuestos un valor de explicación añadida que ahora no tienen*" (1993: 253; la cursiva es nuestra). Incluso, desde una perspectiva diacrónica, las causales incidentales —que, por definición, siempre llevan pausa— han sido vinculadas, por H. Martínez García (1997 y 1999), con otro tipo de modificador incidental (y, por tanto, aislado por pausas) con sentido explicativo, como son las relativas con esa misma denominación¹⁵⁶.

La consideración de las explicativas en una propuesta de tipología causal resulta indesligable, pues, del análisis de la pausa, cuya aparición, de acuerdo siempre con las descripciones gramaticales, compartirían con las causales de la enunciación (motivo por el cual parece lógico pensar que, como apuntábamos con anterioridad, dicho rasgo —junto a otros aspectos— haya podido propiciar la confusión contra la que aquí hemos tratado de argumentar). Por otra parte, se da la circunstancia —fácilmente constatable, como ya expusimos con más detalle en el apartado 2.1.3— de que la pausa constituye, a su vez, el máximo exponente de las discrepancias detectadas hasta el momento entre los planteamientos teóricos acerca de las causales y los enunciados que de este tipo nos proporciona la oralidad, hasta llegar a convertirse en razón suficiente, según algunos especialistas, para prescindir de delimitaciones plenamente asentadas en los tratados de gramática, como es la distinción entre la causa del enunciado y la causa de la enunciación (*vid.* Caravedo 2003). Todos estos factores aconsejan que nos detengamos, antes de abordar nuestra hipótesis de trabajo, en el papel que los gramáticos han asignado al citado elemento suprasegmental en relación con la caracterización de los enunciados

¹⁵⁶ La proximidad entre esas construcciones puede apreciarse, asimismo, en el español actual, donde el concepto de 'causa' puede residir también en una relativa explicativa (*vid.* RAE 2009: 3453).

causales, con el fin de indagar en el origen de esa conexión y conocer los fundamentos en los que se ha basado, así como reconsiderar el valor funcional que con frecuencia le ha sido otorgado en la clasificación de estas construcciones.

2.3. LA PAUSA EN LOS ENUNCIADOS CAUSALES

2.3.1. Presupuestos gramaticales. La influencia del código escrito

Tan antiguo como la distinción de dos clases de causales es el recurso a la presencia o ausencia de una pausa para fundamentar tal división, pues ya Bello dejó anotado, en relación con el *porque* conjuntivo —introducción de lo que más tarde vendría a denominarse una causal de la enunciación—, que "siempre hace la voz antes de esa conjunción una pausa más grande, que aun se señala a veces por un punto redondo" (1981 [1847]: 720). No es de extrañar que quienes después prefirieron imitar el modelo de la gramática latina y asimilaron las proposiciones causales independientes de Bello con las coordinadas causales transmisoras de una causa lógica lo hicieran adoptando esa idea e incluyeran la pausa entre los rasgos propios de estas últimas, contraponiéndolas así a las subordinadas causales, como puede observarse en Sobejano 1953, Alonso del Río 1963 o M. Seco 1972 (*vid.* apartado 1.1.4.1.1).

No es ese el caso, en cambio, de Lapesa, que, a pesar de ser quien reformula la intuición de Bello dando lugar, con ello, a la que se convertiría, durante mucho tiempo, en la clasificación de los enunciados causales más aceptada entre los lingüistas, se aparta de la tradicional interpretación del papel desempeñado por la pausa en estos contextos. Partiendo del hecho de que su aparición es posible en los dos grupos que establece (pues, como ya adelantamos, se muestra consciente —a diferencia de otros autores— de la existencia de causales con pausa que no aludirían a la enunciación, sino al enunciado, de las cuales aporta, además, varios ejemplos), este filólogo abre, precisamente, con sus comentarios sobre la pausa el apartado que dedica a aquellos aspectos que, aunque habían sido aducidos anteriormente por diversos gramáticos para distinguir dos tipos de causales, en su opinión "no constituyen rasgos pertinentes en la oposición" entre las causales pertenecientes a sus grupos I y II (1978: 202). Si bien se trataría de un rasgo constante en las causales del grupo I, factores como el nexos empleado en cada caso ("Se temen disturbios porque los ánimos están muy excitados" => "Se temen disturbios, pues/ya

que los ánimos están muy excitados") o la posición que ocupe el miembro causal (las causales antepuestas irán siempre seguidas de una pausa, con independencia del grupo al que correspondan) van a condicionar el comportamiento de la pausa, pudiendo hacerla obligada también en ciertas causales del grupo II, razonamientos que explican que Lapesa optara por no conceder pleno valor distintivo a dicho elemento.

Sin embargo, probablemente como consecuencia de las distintas matizaciones que introduce al respecto (como la apreciación, por ejemplo, de que la pausa es suficiente por sí misma para evitar la confusión entre "Arrepiéntete, porque has hecho daño a otros" y "Arrepiéntete porque has hecho daño a otros" —causales claramente referidas a la enunciación y al enunciado, respectivamente—), no son pocos los seguidores de Lapesa que se sirven posteriormente de la pausa para justificar la separación de las oraciones causales en función de su vinculación al enunciado o a la enunciación. Llama la atención cómo con frecuencia estos autores no solo presuponen la inserción de una pausa antes de una causal de la enunciación, sino también su ausencia en las del enunciado, aspecto en el que se acaban separando de Lapesa. Así lo considera, por ejemplo, Marcos Marín con respecto a las causales del enunciado con *porque* (*vid.* 1979: 168). Y Blesa no duda en afirmar que las causales inefectivas en las que centra su estudio son del enunciado —más concretamente, "de las llamadas por Lapesa (1978) del tipo II"— porque no presentan pausa (1982: 161).

Dando un paso más allá, otros especialistas atribuyen directamente a Lapesa la idea de que la pausa es un rasgo pertinente para diferenciar sus dos grupos de causales. Ello queda reflejado —entre otros casos— en el resumen que Gutiérrez Ordóñez realiza de los planteamientos de aquel estudioso. Al recopilar las pruebas que Lapesa propuso tener en cuenta para diferenciar las causales de sus grupos I y II, suma a los cinco criterios expuestos por dicho gramático (inversión del orden de los componentes, transformación en consecutivas, transformación en condicionales, pregunta centrada en el acto enunciativo —"¿Qué fundamento hay para afirmar + miembro no causal?"— y pregunta dirigida a la causa de lo dicho —"¿Por qué causa + miembro no causal?"—) un sexto argumento, la "existencia de pausa intermedia" (2000: 58)¹⁵⁷, a pesar de que Lapesa, como hemos indicado, no tratara la misma entre las

¹⁵⁷ De hecho, la pausa, junto con la pregunta sobre "el verbo de enunciado", aparecen como los dos únicos criterios aceptados como válidos para delimitar distintas clases de causales por todos los autores que Gutiérrez Ordóñez agrupa en un cuadro orientativo sobre las tesis anteriores acerca de los enunciados causales: Kovacci, Lapesa, Santos Río, Cuenca, Galán, Iglesias y él mismo (*vid.* 2000: 73).

principales divergencias que para él demostraban el acierto de la distinción entre dos tipos de subordinación causal, sino, por el contrario, entre aquellos aspectos que, si bien otros gramáticos habían creído determinantes, no parecían mostrarse como tales en la práctica. Por su parte, Grande afirma sin ambages, a propósito de dos conocidos ejemplos a los que se refiere como (a) ("El suelo está mojado porque ha llovido") y (b) ("Ha llovido, porque el suelo está mojado"), que "Lapesa defiende (...) que en una oración como la de (b) la pausa sí sería obligatoria, mientras que en una del tipo (a) equivalente a la causa real y, por lo tanto, a las subordinadas de la RAE y Bello, no aparece pausa, ya que el nexos es *porque*" (2001: 201). Aunque es cierto que Lapesa hizo constar la necesidad de una pausa en las causales del grupo II cuando el nexos causal empleado no fuese *porque*, no lo es menos que ese autor admitió, también, que la anteposición de una pausa ante dicha partícula era posible en algunos contextos: aquellos en los que la causal se añade como una explicación de lo dicho (*vid.* Lapesa 1978: 202). Tan asentada ha llegado a estar, en definitiva, la relación de la pausa con los tipos de causales diferenciados por Lapesa, que Campo deja entrever la conveniencia de corregir la ubicación de las cuatro causales propuestas precedidas de pausa que aquel incluyó en su grupo II (las correspondientes al prototipo "Pedro dejó el negocio, pues estaba cansado", ya comentadas en el epígrafe 2.2.1), "pese a que —según asegura la autora— pertenecerían al grupo I" (1998: 35, n. 25). Se trata de una interpretación en la que la presencia de la pausa prevalece, incluso, por encima del significado causal expresado, que en esos cuatro ejemplos se aleja notoriamente de la 'causa de la enunciación' en la que Lapesa basa la definición de las causales del grupo I.

Por otra parte, la importancia dada a la pausa en los análisis de las construcciones causales no se limita únicamente a la clasificación bipartita en causales del enunciado y de la enunciación, sino que se trata de un fenómeno presente, en igual o mayor medida, en otros planteamientos teóricos desde los que han sido abordadas estas oraciones. Recordemos cómo su aparición, por ejemplo, es una de las características definitorias de las denominadas causales "incidentales" o "extrapredicativas", motivo por el cual, dentro de esta línea metodológica, Fernández Fernández subraya el carácter absurdo que desde su punto de vista tendría una hipotética —en cuanto irreal— causal de la enunciación que no se hallara precedida de pausa alguna, de forma que propuestas como "Ha llovido porque el suelo está mojado" o "Hay luz porque veo" son, para este autor, inviábiles, enunciados cuyo referente no puede ser más que "un capricho mental" y que solo constituirían pruebas de que con la lengua es posible decir

"tonterías" (1993: 273). La idea de que las causales integradas en la predicación verbal o no incidentales pueden albergar exclusivamente causales del enunciado se repite, asimismo, en S. García (1996) y Campo (1998). Para todos estos gramáticos funcionalistas, de hecho, la pausa es un rasgo variable en el caso de las causales del enunciado, que admiten las dos estructuras (integrada e incidental), pero nunca en las de la enunciación, en las que resultaría imprescindible. En ello se muestra coincidente, también, Galán, para quien la pausa es necesaria en las explicativas propias e hipotéticas, "frente a su carácter facultativo en el grupo de las causales propiamente dichas" (1995: 143). Igualmente, las causales de la enunciación son consideradas siempre por la RAE (*vid.* 2009, 2010a y 2011a) construcciones sintácticamente externas al predicado, definición que presupone habitualmente la presencia, en ellas, de una pausa, como se advierte en los autores anteriormente citados¹⁵⁸.

Con independencia, pues, de que se haya advertido o no la existencia de causales del enunciado con pausa, la conexión pausa-causal de la enunciación alcanza una práctica unanimidad entre los gramáticos. El propio Lapesa, aun con las reticencias que muestra con respecto a la capacidad funcional de dicho elemento para la distinción de dos tipos de causales, asevera que la pausa, "en el grupo I, separa necesariamente los dos miembros de cada secuencia" (1978: 202). E incluso Alarcos, que, en contra de la mayoría de los especialistas, llega a ofrecer algún ejemplo de causal de la enunciación carente de pausa, matiza que esta, sin embargo, es frecuente en esa clase de oraciones (*vid.* 1994: 366). De igual modo, la pausa es un rasgo permanente en aquellos enunciados que Kovacci (1986: 182) analiza como modificadores de modalidad, equiparables por su significado al grupo I de Lapesa (ej.: "Está lloviendo, porque llevan impermeable"), a la vez que no es contemplada por esta autora en ningún modificador causal en función de complemento circunstancial.

Pero las causales de la enunciación no serán la única modalidad de enunciados causales que los gramáticos vinculen a la presencia de una pausa, pues esta se va a convertir también, como ya hemos adelantado, en un rasgo esencial para la definición de los contextos causales explicativos, tanto si se incluyen en ellos las causales de la enunciación (postura adoptada por Santos Río), como si las causales explicativas son concebidas como un grupo diferente

¹⁵⁸ También Fuentes, al ocuparse de caracterizar los diversos complementos marginales o periféricos posibles en un enunciado —noción equivalente a la de "externos al predicado" usada por la Academia—, entre los que sitúa ejemplos de causales de la enunciación, afirma que su distribución sintáctica "es siempre la aparición no integrada, entre pausas" (2005: 57).

—aunque cercano— a aquellas (tal como son presentadas por Gutiérrez Ordóñez y la RAE). Así, en lo que respecta a los casos en los que la causa ocupa una posición pospuesta, Santos Río señala la pertinencia de ese elemento como divergencia sintáctica existente entre explicativas y no explicativas, basándose en la circunstancia de que en las explicativas de los tipos 6 y 8 ("Quédate, que ahora viene lo mejor" y "No se veían bien las pisadas, pues era de noche", respectivamente) "la proposición no-causal va *necesariamente* seguida de una pausa", lo que no se produce, en cambio, en las causales no explicativas, en las que "tal pausa no se da o no se da necesariamente" (1981: 266). La pausa, pues, constituye una característica común a causales de la enunciación y explicativas en general, observación que queremos poner de relieve en cuanto que justificaría la inserción de una pausa en aquellas construcciones donde la causa expresada pertenece al plano del enunciado. Como hace ver Santos Río, «el empleo explicativo de *porque* impone coma anterior (equivalente aquí a pausa marcada y entonación descendente) y ello no solo en los casos de la llamada "causa de la enunciación" sino también, y contra lo que suele decirse, cuando lo que se explican son hechos descritos» (1995: 486). Al tratar las causales de verbo enunciativo y las causales explicativas como clases causales diferenciadas, Gutiérrez Ordóñez —quien coincide con Santos Río en considerar la pausa un índice propio de ambos contextos— recurre a una diferencia cuantitativa para mantener esa distinción. De acuerdo con este autor, mientras que en las causales de verbo enunciativo encontramos una pausa "mínima", que reflejamos en la escritura con una coma, en las explicativas "la pausa es potencialmente mayor", y suele transcribirse ortográficamente mediante punto y coma o incluso punto (2000: 115-116)¹⁵⁹. En lo que se refiere a la gramática académica, al igual que las causales de la enunciación, las causales explicativas son definidas sintácticamente por su situación externa al predicado verbal, y en su descripción se les atribuye la facultad de aportar una explicación a algún aspecto de la oración principal "por lo general con una pausa separadora" (RAE 2009: 3463).

Un breve recorrido por los presupuestos teóricos elaborados en torno a las oraciones causales es suficiente, por tanto, para comprobar cómo el empleo de la pausa como rasgo

¹⁵⁹ Ya Galán había establecido con anterioridad una relación entre el mayor o menor nivel de conexión de una causal explicativa con el componente sintáctico al que esta modifica (en su caso, desde las explicativas propias a las hipotéticas) y la duración de la pausa característica de estos enunciados: "Dependiendo del grado de modificación de la oración explicativa con respecto a la oración no causal, la pausa puede ser más o menos marcada. Este carácter se señala gráficamente mediante punto y seguido (implicaría una menor vinculación entre las oraciones), o dos puntos" (1999: 3609, n. 25).

distintivo entre diferentes grupos de causales cuenta con una extensa tradición gramatical, pues se trata de una idea reiterada en numerosas ocasiones y desde diversas perspectivas metodológicas. Sin embargo, ya hemos podido comprobar, a partir de un conjunto de ejemplos obtenidos de nuestro corpus, cómo un primer análisis de los casos que hallamos en el habla parece desmontar rápidamente la visión que al respecto nos han proporcionado durante tantos años los manuales de gramática, al menos en lo que a la oposición causa del enunciado / causa de la enunciación se refiere (*vid.* apartado 2.1.3 de nuestro trabajo). En lo que atañe, concretamente, a las causales de la enunciación, no encontramos, entre los tipos de causales propuestos por los gramáticos, ninguna explicación plausible para justificar la existencia de las causales de la enunciación sin pausa halladas en la oralidad —pues la pausa sería teóricamente indesligable de tales construcciones causales—. En cambio, con respecto a las causales del enunciado, el "desajuste" provocado, en relación con muchas descripciones teóricas, por la presencia de esta clase de causales con pausa en las muestras orales podría haberse visto afectado, como hemos venido sugiriendo, por los siguientes aspectos:

1) Predominio de una visión simplificadora de la oposición enunciado/enunciación formulada, todavía sin hacer uso de esa terminología, por Lapesa. Como consecuencia, en ocasiones se ha transmitido una idea sobre el papel que este filólogo otorgó a la pausa en relación con esa distinción no del todo ajustada a la realidad.

2) Necesidad, por un lado, de contemplar aquellos enunciados causales con pausa que Lapesa incluyó en su grupo II —a menudo ignorados y, alguna vez, incluso, interpretados como un error de clasificación por parte del propio autor—; y, por otro, de admitir, simultáneamente, la posibilidad de que algunas causales del enunciado presenten un significado explicativo que iría aparejado a un esquema sintáctico distinto al que frecuentemente se ha asignado a las mismas (y similar, por contra, al considerado característico de las causales de la enunciación).

Todo parece indicar, por tanto, la conveniencia de que nos replanteemos el análisis de la pausa en relación con las causales del enunciado desde otro punto de vista: no para separarlas de las causales de la enunciación, sino para comprobar su pertenencia o no al grupo de las explicativas. De ser así, su presencia en estos contextos sería indicativa de otros valores diferentes a los relacionados con la oposición enunciado/enunciación, pero creemos que no por ello de menor importancia en la descripción de estos enunciados. En este sentido, pues, habremos de corroborar si efectivamente la pausa es una constante en los enunciados causales

explicativos que hallemos en nuestro corpus o si, por el contrario, de nuevo nos encontramos con un comportamiento en el habla que desmiente la proclamada sistematicidad de dicho elemento en los estudios gramaticales. Aunque se trata de un aspecto del que nos ocuparemos en profundidad en el análisis de nuestro corpus, momento para que el que dejamos, naturalmente, las conclusiones definitivas, sí queremos dejar constancia ya de la existencia, en nuestras muestras, del siguiente enunciado, por su interés particular para la cuestión que aquí estamos planteando:

E: o sea que muchas veces no van los alumnos a esas clases de dudas/ porque los ahuyentan

I: sí sí sí:// le dicen "bueno una clase de dudas y tal" pero// nosotros al contrario los incitábamos// "vengan a las dudas a preguntar dudas *porque aprenden ustedes/ pero los demás también*" (LPM3a)

La oralidad nos ofrece, en este caso, una causal pospuesta ("porque aprenden ustedes/ pero los demás también") referente a un segmento lingüístico con otra modalidad, cuyo verbo se conjuga en modo imperativo ("vengan a las dudas..."). Estamos, pues, ante un tipo de causal que, si bien algunos estudiosos etiquetarían como "causal de la enunciación", entendiendo que expresa la causa por la que se profiere el consejo recogido en el componente no causal (Lapesa, Santos Río), no todos los autores consideran perteneciente a ese grupo (*vid.* Gutiérrez Ordóñez 2000). Sin embargo, sí es común a Santos Río y Gutiérrez Ordóñez, a pesar de su diferente concepción de las causales de la enunciación, la clasificación de un enunciado como el que acabamos de exponer entre las causales explicativas, como también es coincidente en ambos la vinculación de dichas construcciones a la pausa —que para el segundo de ellos se caracterizaría, incluso, por ser de mayor duración que en las causales de la enunciación—. Una vez más, pues, el comportamiento de la pausa en la oralidad contradice los presupuestos teóricos: como puede observarse en el fragmento transcrito, la causal explicativa ha sido emitida sin que la preceda pausa alguna.

Si nos atenemos, por tanto, a la información que nos proporcionan los casos de nuestro corpus que hemos aducido —aquí y en el apartado 2.1.3— como ejemplos de disparidad con respecto al comportamiento que se suponía a la pausa en relación con los enunciados causales, habremos de concluir que la inexactitud de las descripciones teóricas no se limita al recurso a la pausa como fundamento de la distinción entre causales del enunciado y de la enunciación —cuya invalidez ha sido ya advertida por algunos estudiosos de la oralidad, como

Caravedo (2003)—, sino que afecta, además, a otros principios que, pese a estar aún más asentados, también encuentran contrarreplica en las realizaciones gramaticales del habla: por un lado, la obligatoriedad de la pausa en el caso de las causales de la enunciación (con independencia de lo que suceda en las del enunciado); por otro, la permanente asociación de dicho elemento con las causales explicativas (sean o no de la enunciación). Ante este panorama, cabe plantearse varios interrogantes: ¿significa esto que hemos de prescindir por completo de la teoría gramatical previa elaborada al respecto?; de no ser así, ¿hasta qué punto y basándonos en qué criterios esta ha de ser revisada?; ¿desempeña algún papel la pausa en relación con los enunciados causales?; y, sobre todo, ¿por qué razón dicho elemento ha estado siempre tan presente en la caracterización de los distintos tipos de causales? La contestación a esta última pregunta contiene la que quizás pueda ser la clave que nos lleve a descubrir las restantes incógnitas, y su respuesta pasa —creemos— por recordar la práctica omnipresencia de la lengua escrita en los estudios gramaticales, que durante tanto tiempo ha mediatizado las reflexiones y los presupuestos referentes al uso de la lengua.

La primera prueba que podemos argüir en favor de lo que acabamos de afirmar es el hecho de que algunos de los autores que se han referido a la pausa al delimitar diferentes tipos de causales lo han hecho especificando su correspondencia con determinados signos de puntuación —por otra parte, no siempre coincidentes—, lo que refleja cierta conciencia de la diferencia existente entre la oralidad y el código escrito, aun siendo este último el que se ha tomado en esos casos como modelo. Ya Bello, con el fin de destacar la importancia de la pausa que había de anteponerse al *porque* "conjuntivo", señalaba que esta podía, incluso, representarse mediante un "punto redondo" (1981 [1847]: 720). Muy significativas, también, resultan las precisiones que en este sentido introduce Marcos Marín entre paréntesis al relacionar las características propias de las causales del enunciado y de la enunciación con *porque*: mientras que de las primeras dice que "constituyen una unidad enunciativa, sin pausa intermedia (sin coma en la escritura)" (1979: 167), sobre las segundas advierte que ante ellas "hacemos pausa (escribimos coma)" (1979: 169). La diferencia cuantitativa que Gutiérrez Ordóñez (2000) percibe entre la pausa de las causales de verbo enunciativo y las causales explicativas tiene, asimismo, una correspondencia gráfica en los distintos tipos de signos que les atribuye a unas y otras (la coma para las primeras, y el punto y coma y hasta el punto para las segundas). Un poco antes, Galán (1999) había indicado que las causales explicativas podían ir precedidas de punto y

coma o de dos puntos. Y por su parte la RAE, aunque en la *NGLE* apenas hace alusión directa a la pausa, prefiriendo destacar la posición externa al predicado en la que se situarían las causales de la enunciación y explicativas, traslada esta configuración sintáctica a sus obras normativas prescribiendo una coma delante de ambos tipos de causales¹⁶⁰.

Lo cierto es que la puntuación, que contribuye en gran medida a la organización textual de toda manifestación lingüística realizada por medio de la escritura, se muestra especialmente determinante en los contextos causales a la hora de orientar al lector hacia una correcta interpretación de los mismos, tal como ha corroborado Figueras (2000) en un trabajo que, precisamente, tiene por objeto de estudio —tal y como reza su título— la relación entre "puntuación e interpretación de las expresiones causales en el texto escrito". Esta autora, partiendo de un marco metodológico de carácter pragmático —basado en la teoría de la relevancia desarrollada por Sperber y Wilson—, indaga en el papel que los distintos signos de puntuación desempeñan cuando preceden al nexos causal *porque*. Aunque su planteamiento de partida adolece de la habitual confusión entre clases de causales que, en realidad, obedecen a diferentes criterios de delimitación (pues se asimilan, de forma imprecisa, todas las causales del enunciado a las causales integradas, por un lado, y todas las periféricas a las de la enunciación, por otro), su análisis la conduce a una interesante conclusión: el innegable valor funcional que signos como la coma, el punto y coma, el punto o los dos puntos poseen en la formulación y comprensión de las causales introducidas mediante *porque*. Tomando como ejemplos los enunciados "El vecino del quinto se ha mudado de piso porque los acreedores le buscan" y "El vecino del quinto se ha mudado de piso, porque los acreedores le buscan", cuya única diferencia formal reside en la presencia, en este último, de una coma, observa Figueras que, en ese caso, dicho signo "proporciona la clave" para que el lector pueda saber que lo expresado en la causal "debe ponerse en relación, no con el contenido del SV o con el contenido proposicional de la primera cláusula, sino con el acto de enunciación de esta" (2000: 288). La coma, en definitiva —al igual que los demás signos mencionados—, impide que la causal pueda ser contemplada, durante el proceso de lectura, como un complemento dependiente del núcleo verbal, lo que sí sucede, en cambio —ante la ausencia de cualquier signo de puntuación que indique lo

¹⁶⁰ Téngase en cuenta, de hecho, cómo la Academia subraya la función que a este respecto cumpliría la coma en un ejemplo como "Iré yo a verte, porque no quiero que salgas con este tiempo tan frío" (2010b: 336), donde la supresión de ese signo despojaría a la causal de su sentido explicativo, transformándola en una causal interna al predicado.

contrario—, en el primero de los ejemplos. Además de las causales de tipo inferencial (como la anteriormente reproducida o la contenida en "Juan ha vendido su coche, porque ya no lo tiene en el garaje"), la autora incluye, entre las causales de la enunciación, aquellas otras que pretenden justificar el uso de una modalidad verbal diferente en el segmento no causal, guiando al lector hacia el sentido específico con que ha sido empleada (una petición en el caso del imperativo de "Lee esto, porque tú sabes más que yo sobre este tema"; y una solicitud de información en el de la interrogativa de "¿Está asegurado el coche?, porque no ha llegado el recibo de la compañía").

Por tanto, si la pausa —a juzgar por los ejemplos que nos ofrece la oralidad— no parece ser condición *sine qua non* en el habla a la hora de formular determinadas causales de la enunciación y explicativas —en las que, en teoría, su aparición sería obligada—, no sucede lo mismo con la coma (u otros signos de puntuación, en su caso), que se convierte en imprescindible cuando esas construcciones son trasladadas al código escrito. Además de las aportaciones de Figueras, a las que acabamos de referirnos, constituyen una clara prueba de ello las pautas normativas desarrolladas en torno a la puntuación, donde la vinculación de la coma a los citados grupos de causales alcanza la categoría de regla ortográfica, tal como se aprecia en la más reciente *Ortografía* académica. Señala la RAE, con respecto a las causales de la enunciación, que "su condición de elementos externos al predicado justifica la *obligatoriedad* de separarlas por coma del resto del enunciado" (2010b: 335; la cursiva es nuestra). E idéntica circunstancia aplica la Academia, seguidamente, a las causales explicativas, sin aludir —en ninguno de los dos casos— a excepción alguna.

Si retomamos la idea, expuesta en la introducción del epígrafe 1.2 de nuestro trabajo, de que la lengua escrita —y, con ella, sus normas de funcionamiento— se halla en la base de la mayoría de los planteamientos desarrollados por los estudiosos de la gramática desde los primeros tiempos de esta disciplina (*vid.* Narbona 2015: 118), no resulta extraño —teniendo en cuenta el significativo papel que en ella desempeña la puntuación en relación con las construcciones causales— que muchos gramáticos, asimilando los signos de puntuación propios del sistema ortográfico a las pausas del lenguaje oral, hayan establecido una relación paralela entre ciertos enunciados causales y la pausa. Desde este punto de vista, parece lógico pensar que el hecho de que una redacción "correcta" —y comprensible al lector— exija la inserción de una coma (u otro signo alternativo) antes del *porque* introductor de una causal explicativa o de la enunciación en la escritura ha actuado como condicionante, en muchos casos, de la descripción

gramatical de estos enunciados, que habrían acabado asociándose, consecuentemente, a la obligada presencia de una pausa.

Sin embargo, a pesar de que el origen de los signos de puntuación guarda una indudable relación con los aspectos prosódicos del habla, resulta evidente la falta de correspondencia entre unos y otros. Por un lado, las numerosas posibilidades expresivas que ofrecen los rasgos suprasegmentales en la oralidad exceden, con mucho, la cantidad de signos de que disponemos en la escritura para tratar de representarlas, de forma que muchas de ellas tienen un reflejo muy parcial —y no necesariamente equivalente— en el código escrito o, simplemente, desaparecen en él (piénsese, por ejemplo, en la dificultad de comunicar, por medio de la lengua escrita, los múltiples matices que pueden transmitir las variaciones vinculadas a la entonación en un mismo enunciado). Esa limitación de los signos ortográficos convencionales en relación con la variedad de elementos prosódicos que contribuyen a dotar de coherencia el discurso lingüístico en el nivel del habla puede observarse en la evolución experimentada por la presentación formal de los corpus lingüísticos, donde las transcripciones ortográficas iniciales han ido dejando paso, de forma natural, a otros sistemas de representación, hoy predominantes, en los que es habitual el empleo de una serie de convenciones —ajenas a la norma ortográfica— con las que se pretende reflejar, con la mayor precisión posible, la riqueza de los recursos fónicos de que se nutre el discurso oral (*vid.* Briz 2005: 10)¹⁶¹. De hecho, la necesidad de superar, en las transcripciones lingüísticas, las fronteras impuestas por la ortografía convencional es pronto advertida por quienes se acercan al estudio de la oralidad:

En la sintaxis oral (...) es particularmente relevante consignar no solo las vacilaciones, repeticiones, eliminaciones de palabras y sonidos, sino el sistema entonacional, pausal y rítmico, que no es compatible muchas veces con las separaciones sintagmáticas expresadas en la escritura mediante los signos de puntuación. De esta manera, los cortes entre los constituyentes de la oración, a través del manejo de los recursos entonacionales y pausales, revelan manifestaciones distintas de los procesos idealizados de coordinación y subordinación, de los que nos dan cuenta las teorías gramaticales no basadas en la oralidad (Caravedo 1996: 230).

¹⁶¹ Así, por ejemplo, mientras que en el *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico* (Samper *et al.* 1998) se optó, en su momento, por adoptar un criterio ortográfico para la transcripción de las muestras de habla, el PRESEEA (Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América) prescinde ya de signos de puntuación como la coma, el punto o el punto y coma en favor de la marcación de pausas mediante barras (/ o //), cuyo número varía en función de la duración de las mismas. Y los materiales de Val.Es.Co. (Valencia. Español Coloquial), donde llegan a distinguirse hasta cuatro clases de pausas, incorporan a la simbología correspondiente al plano fónico las indicaciones referentes a las distintas inflexiones tonales que tienen lugar en la cadena hablada. En todo caso, tal como advierte Briz, el sistema de transcripción elegido dependerá, en gran parte, de la finalidad u objeto de estudio respectivo (*vid.* 2003b: 141).

De otra parte —y en consonancia con el final de la cita de Caravedo— el sistema de convenciones que actualmente utilizamos para puntuar los textos no obedece al deseo de reproducir fielmente el uso de los recursos prosódicos en la oralidad, sino que se orienta, más bien, a proporcionar al lector la información de índole gramatical y pragmática que precisa acerca de la organización textual para la correcta interpretación de lo escrito. Y aunque dichas informaciones gramaticales, tal como indica la propia Academia en su *Ortografía*, "se manifiestan en la lengua oral a través de la entonación y la distribución de las pausas", se ha de tener presente, también, que "la organización de la cadena oral responde, además, a condicionamientos propios que no comparte la cadena escrita, y viceversa" (RAE 2010b: 287). Ello explicaría tanto los casos en los que se considera incorrecta la inserción de una coma a pesar de que al hablar pueda —e incluso suele— hacerse una pausa (como a menudo ocurre entre el sujeto y el verbo de una oración o entre los miembros de las construcciones consecutivas del tipo "tan... que", "de tal manera... que", etc.) como aquellos otros en los que se prescribe el empleo de la coma con independencia de que haya o no pausa real. Esta última circunstancia tiene lugar, por ejemplo, en los vocativos, así como creemos, de acuerdo con la argumentación que hemos venido desarrollando, que puede producirse, también, en las causales explicativas y de la enunciación con *porque*¹⁶².

Así pues, el estudio de la pausa en relación con los enunciados causales debe desligarse de los presupuestos teóricos basados en el comportamiento que en las oraciones de esa misma clase presentan los signos de puntuación propios del código escrito. Especialmente reveladoras nos parecen, en relación con ello, las siguientes matizaciones realizadas por Santos Ríó, a quien

¹⁶² Ni siquiera la diferente duración de la pausa, que algunos gramáticos han tratado, como hemos visto, de ejemplificar usando distintos signos de puntuación, tendría un correlato incontestable en los recursos gráficos, de acuerdo con la Academia:

Por otra parte, el hecho de presentar la coma como correlato de una pausa breve, frente, por ejemplo, al punto y coma, que se ha relacionado con una pausa mayor, no es siempre una pauta fiable a la hora de puntuar: es difícil delimitar la longitud de una pausa y, en ocasiones, una secuencia puntuada de formas diferentes puede leerse en voz alta con una pausa de igual duración. Es lo que podría ocurrir, por ejemplo, en estas oraciones:

Lo hizo. Lamentablemente.

Lo hizo; lamentablemente.

Lo hizo, lamentablemente.

La elección de la coma —frente al punto o al punto y coma— en estas secuencias depende, más que de la longitud de la pausa correspondiente en la oralidad, de la forma en que quien escribe desea organizar las ideas (RAE 2010b: 303).

no pasan desapercibidas las diferencias entre el plano escrito y el oral al describir los rasgos característicos de las causales no explicativas:

No exigen, ni, en general, salvo por elipsis, inciso o razón externa, admiten coma delante del nexos, pues, aunque pueden a veces ir precedidas de leve pausa, tal pausa se corresponde siempre con entonación ascendente (o "no descendente") (1995: 445).

Junto a la posibilidad de que ante esa clase de causales se haga una pausa en la oralidad que, sin embargo, carecería de reflejo en la escritura, en esa afirmación queda apuntado también un aspecto, si cabe, aún más significativo, como es la necesidad de analizar la pausa en relación con otro elemento suprasegmental que, como comprobaremos a continuación, resulta fundamental en la estructuración del discurso oral: la entonación. Si a ello sumamos la observación, en la que han coincidido varios autores, de que en algunos tipos de causales existen dos "actos de habla" (*vid.*, por ejemplo, Galán 1999 o Figueras 2000), unidad cuya naturaleza, ajena a la sintaxis oracional, nos remite de forma inmediata al funcionamiento de la lengua en la oralidad, se hace patente la imposibilidad de prescindir, en un análisis que pretende llegar a conclusiones fundamentadas en los enunciados causales extraídos del habla, de los principios que guían la organización del discurso oral, las unidades que en él se han establecido y los recursos fónicos de los que los hablantes nos servimos para hacerlo inteligible.

2.3.2. La segmentación del discurso oral. El papel de los rasgos suprasegmentales en la delimitación de las unidades de habla

Entre los especialistas que se han ocupado de estudiar el discurso oral es posible hallar, al margen de las distintas perspectivas que hayan adoptado para ello, al menos dos aspectos en los que se muestran generalmente coincidentes, y que son recogidos por Narbona (2015) al resumir las principales premisas que se toman en la actualidad como punto de partida para abordar el análisis de la lengua hablada. El primero de ellos incide en la diferencia estructural existente entre el discurso escrito y el conversacional —rápidamente apreciable y, sin embargo, nada fácil de explicar, sobre todo en lo que respecta a los mecanismos constructivos del habla, carente, al menos en las realizaciones cotidianas del sistema, de la planificación que caracteriza a la escritura—, y se corresponde con la constatación de que "en la oralidad propia de la

inmediatez comunicativa, en que lo enunciado se manifiesta como un flujo continuo, ni la *oración* ni sus constituyentes pueden tomarse como unidades operativas básicas". El segundo, que deriva, precisamente, de la necesidad de delimitar nuevas unidades que permitan al lingüista analizar, mediante su adecuada segmentación, el discurrir del habla, viene a poner de relieve la importancia de los elementos suprasegmentales en la organización de las manifestaciones lingüísticas orales: "Cualquiera que sea el coste teórico que pueda suponer, toda segmentación o división de ese fluir discursivo ha de contar con el componente prosódico" (2015: 81).

Frente a la idea, durante mucho tiempo generalizada, de que la oralidad responde a una versión "menos elaborada" de los usos característicos de la lengua escrita (*vid.*, por ejemplo, Herrero 1988)¹⁶³, creencia que contribuye a explicar el protagonismo alcanzado por esa última en la disciplina gramatical, la primera de las consideraciones esbozadas —esto es, la escasa o nula validez del concepto de 'oración' proporcionado por la gramática para el análisis del habla, frecuentemente reiterada en la bibliografía de Narbona (*vid.*, por ejemplo, 2015: 33, 129 y 184) y fácilmente localizable, también, en otros estudios sobre la materia como los de Cortés (2002: 27), Cortés y Camacho (2005: 75) o Briz (2001: 10 y 2011: 138), por citar solo algunos ejemplos representativos— implica aceptar la existencia de una serie de factores, de índole diferente a la de aquellos que repercuten en la sintaxis oracional, que dotan de orden y coherencia al discurso hablado de tal modo que este resulta perfectamente comprensible a su receptor, aun cuando se dé la circunstancia de que no se produzca, en una emisión concreta, ninguna estructura asimilable a la oración "canónica" (lo que, de hecho, es muy habitual en la lengua oral y, especialmente, en el registro coloquial). La toma de conciencia de la necesidad de llevar a cabo un análisis transoracional, en el que sean tenidos en cuenta los elementos propios del contexto comunicativo en el que se origina el habla —principios metodológicos propiciados por el desarrollo del Análisis del discurso y la Pragmática—, constituye, sin duda, un importante punto de inflexión en el conocimiento del funcionamiento de la lengua y, de acuerdo con Cortés (2002: 8), en la misma ciencia del lenguaje:

Hablar de la necesidad de unidades superiores a la oración supone el haber entrado en contacto con la idea, cada vez más extendida, de que, aun partiendo del sistema más formal, hay ciertos signos que se refieren a la situación comunicativa y cuyo estudio no es posible en el seno oracional. Dicha necesidad es una de las claves que determina la división de la

¹⁶³ En opinión de la citada autora, "en la lengua coloquial prima una organización expresiva y afectiva de la comunicación sobre una organización lógica" (1988: 194).

historia de la moderna lingüística en dos partes: el estudio del lenguaje como sistema de signos o como lenguaje en uso. Esto conlleva la búsqueda de una nueva metodología que se adecue al nuevo paradigma.

La "nueva metodología" a la que alude Cortés ha de pasar, indudablemente, por la determinación de aquellas unidades que, a diferencia de lo que sucede con la oración (cuya descripción, por otra parte, dista de ser unánime en el terreno estrictamente gramatical)¹⁶⁴, permitan segmentar eficazmente el habla para su análisis y consiguiente comprensión de los mecanismos que rigen su funcionamiento, objetivo que se ha convertido en prioritario para los lingüistas que centran sus investigaciones en el campo de la oralidad, en gran medida aún por explorar¹⁶⁵. Prueba de ello son los notables esfuerzos dedicados, en los últimos años, a proponer modelos de parcelación del discurso oral por parte de los más renombrados especialistas en dicho ámbito de estudio, de los que da claro testimonio —entre los múltiples ejemplos que conforman el amplio marco bibliográfico surgido a raíz de ese propósito— el volumen monográfico que en 2014 ofrece la revista *Estudios de Lingüística del Español* sobre las "unidades de segmentación en el discurso". Entre las diferentes alternativas allí recogidas nos interesa destacar, tanto por el profundo desarrollo que han alcanzado sus indagaciones acerca de la estructura lingüística que subyace en la modalidad conversacional como por las valiosas aportaciones metodológicas que conlleva para una investigación como la nuestra, basada en el estudio de un corpus oral, la correspondiente al grupo de investigación Val.Es.Co. (Valencia. Español Coloquial), nacido en el seno de la Universidad de Valencia, que desde los años noventa viene ocupándose, bajo la dirección de Briz, del estudio del español coloquial en la conversación, partiendo de la premisa de que su naturaleza es explicable "no como transgresión de la gramática oracional, sino como conjunto de estructuras y estrategias, de base pragmática, constituidas en el proceso de interacción" (Briz 2003a: 521).

Los integrantes de Val.Es.Co. realizan una propuesta de segmentación del discurso basada en la delimitación de un total de ocho unidades, distribuidas en dos niveles nítidamente

¹⁶⁴ Los diversos puntos de vista desde los que se ha tratado de definir esa unidad sintáctica y su confrontación con nociones próximas como la 'cláusula' o la 'frase' son tratados, por ejemplo, por Gutiérrez Ordóñez (1997b: 40-65) en un artículo cuyo solo título resulta ya lo suficientemente elocuente en relación con las discrepancias surgidas en torno a su consideración entre los gramáticos: «¿Es necesario el concepto de "oración"?».

¹⁶⁵ Aunque corrientes como la Dialectología y la Sociolingüística sí han atendido, desde sus inicios, a los fenómenos del habla, lo han hecho desde otra perspectiva y con fines diferentes a la caracterización global del discurso oral. Y, en todo caso, han centrado sus estudios en los niveles fonético y léxico de la lengua, sin apenas atender al plano sintáctico (*vid.* Narbona 2015:112).

diferenciados: el dialógico (en el que se incluyen el *discurso*, el *diálogo*, el *intercambio* y la *alternancia de turnos*) y el monológico (al que pertenecerían la *intervención*, el *turno*, el *acto* y el *subacto*)¹⁶⁶. La mayoría de ellas tiene un valor circunscrito a la estructura interna de la conversación y se caracteriza por responder a un orden jerárquico (puesto que las unidades inferiores constituyen los componentes de aquellas otras situadas en el plano inmediatamente superior). No obstante, existen tres unidades cuya definición no viene dada por esos factores estructurales. Se trata, por un lado, de la *alternancia de turnos* y del *turno* propiamente dicho, ambos relacionados con la dimensión social o externa (puesto que reflejan la influencia de los hablantes en la constitución del mensaje); y, por otro, del *subacto* (considerada la unidad mínima del discurso), que estaría ubicado, en cambio, en una dimensión de índole informativa (esto es, la relativa a cómo se divide un mensaje desde el punto de vista de la información o informaciones que por medio de él se transmiten). Por otra parte, el sistema de fragmentación del habla elaborado por Val.Es.Co. es calificado por Briz como de recursivo, al posibilitar la repetición de las unidades. En todo caso, debe tenerse en cuenta que mientras que el condicionamiento social resulta especialmente apreciable en las unidades dialógicas, será en las unidades monológicas donde podamos distinguir mejor la estructura discursiva¹⁶⁷. Los

¹⁶⁶ Algunas de esas unidades coinciden, desde el punto de vista terminológico, con las establecidas en otras propuestas para el análisis de los elementos que componen la estructura discursiva, si bien se trata de conceptos y sistemas no totalmente equivalentes. Cortés (2002), por ejemplo, también recurre a la delimitación de la *intervención* y del *acto*, aunque proponiendo una unidad intermedia entre ambos que en su opinión permitirá afrontar aquellos discursos, diferentes de los coloquiales, a los que se presupone un tipo de intervenciones más largas, como pueden ser las conferencias o los discursos políticos. A dicha unidad intermedia asigna la denominación de *enunciado*, término que en sus inicios se llegó a equiparar, sin embargo, dentro del sistema de Val.Es.Co., al *acto* (vid. Briz 2000: 54). También Fuentes toma en consideración, en su concepción de la estructura discursiva, el *enunciado*, pero esta autora lo sitúa, en cambio, en el nivel básico de la realización lingüística (es decir, como la unidad mínima desde el punto de vista pragmático), prescindiendo en su relación de unidades del *acto* (vid. 2014: 144). Con respecto a esta última unidad, Gallardo se interesa por el estudio de los *actos de habla* como "unidades interaccionales", no sin antes advertir que "su pertenencia al ámbito conversacional, sin embargo, puede ser cuestionada" (1998: 36). Por encima de las citadas discrepancias, no obstante, y teniendo en cuenta que, lógicamente, la delimitación de las unidades se va a ver condicionada, normalmente, por el tipo de discurso que se tome como principal objeto de estudio, sobresalen dos coincidencias genéricas entre estos autores: en primer lugar, la necesidad insoslayable de segmentar el discurso para llevar a cabo su análisis; y, en segundo lugar —pero no menos importante—, el reconocimiento de la insuficiencia de la oración como unidad metodológica válida para alcanzar esa meta.

¹⁶⁷ Tomamos como base, para la síntesis que aquí presentamos, las más recientes revisiones que sobre su teoría han llevado a cabo los miembros del grupo, si bien debemos dejar constancia de que aquella se halla en constante evolución, siendo múltiples los antecedentes bibliográficos que dan muestra de ello (valgan como pequeña muestra las siguientes referencias: Briz 2000, 2001 y 2006; Briz y grupo Val.Es.Co. 2003; Briz *et al.* 2003; Briz y Pons 2010; Hidalgo 2006a, 2006b y 2011). Para la información acerca de las corrientes lingüísticas que actúan como antecedentes teóricos en la propuesta de segmentación de Val.Es.Co., entre las que se encuentran, por ejemplo, el Análisis conversacional norteamericano o la Escuela de Ginebra, remitimos a grupo Val.Es.Co. 2014: 13.

planteamientos desarrollados por el grupo Val.Es.Co. se orientan, por último, a la consecución de un método válido para "la segmentación de una conversación coloquial sin residuos, así como un adecuado tratamiento de diversos fenómenos conversacionales (actos truncados, solapamientos, elementos suprasegmentales o marcadores discursivos)" (grupo Val.Es.Co. 2014: 13). Entre las razones que el grupo aduce para justificar la necesidad de proceder a esa parcelación en unidades de habla sobresale un aspecto en el que, inevitablemente, nos vemos obligados a incidir en nuestra investigación, como ya se ha venido poniendo de manifiesto en apartados anteriores: la posibilidad que ello abre a la comparación entre la sintaxis del coloquio y la oracional (cuyas diferencias, como ya hemos tenido ocasión de comprobar a partir de algunas construcciones causales extraídas de nuestro corpus, parecen ser notables en lo que a nuestro objeto de estudio en concreto se refiere).

Junto a la indudable utilidad que para cualquier trabajo basado en el análisis del habla tiene el poder contar con un conjunto de unidades que permita su segmentación, especialmente cuando, como es nuestro caso, nos centramos en el nivel sintáctico de la lengua, donde las herramientas tradicionales se tornan insuficientes desde el momento en que pasamos del código al discurso conversacional¹⁶⁸, son varias las razones por las que la referencia al sistema propuesto por el grupo Val.Es.Co. nos parece ineludible. En primer lugar, cabe señalar que, aunque su nacimiento se halla ligado al propósito de profundizar en el conocimiento de una modalidad muy concreta de la conversación —la correspondiente al español coloquial—, lo cierto es que no por ello deja de ser un método adecuado para el estudio de aquellas otras interacciones lingüísticas que, si bien cumplen los requisitos definitorios del hecho conversacional (*vid.* Briz 2001: 42-43), no serían del todo clasificables en aquel registro de habla. No es de extrañar, en este sentido, que lo que en 2003 los investigadores de Val.Es.Co. presentaban bajo el título de "Un sistema de unidades para el estudio del lenguaje coloquial" haya pasado a denominarse, poco más de una década después, "Las unidades del discurso oral. La propuesta de Val.Es.Co. de segmentación de la conversación (coloquial)", título, este último, donde el uso del paréntesis hace significativamente prescindible el adjetivo que parecía limitar

¹⁶⁸ Se trata de un cambio de proceder que, pese a las dificultades que conlleva, ha sido frecuentemente reivindicado en las últimas décadas. Narbona, por ejemplo, insiste en que ha de verse que "no puede perderse de vista la obviedad de que no es antes el *código* aislado por los lingüistas que los discursos reales, incluidos los que poco o nada han contado para extraerlo, sino al revés" (2015: 169). Y, consecuentemente, proclama que "del esquema oracional, formal y abstracto, es preciso *saltar* a las actuaciones idiomáticas auténticas, forzosamente contextualizadas" (2001: 126).

sus conclusiones a un discurso conversacional específico. Dicha modificación viene acompañada, además, de la siguiente advertencia: "Este es un sistema de unidades pensado por y para la conversación coloquial española, lo que no quiere decir que sea solo válido para esta" (grupo Val.Es.Co. 2014: 15)¹⁶⁹.

Por tanto, las aportaciones de los estudios desarrollados por Val.Es.Co. superan con creces las fronteras del español coloquial, en cuanto que dan explicación a muchos de los fenómenos generales del discurso oral, motivo por el cual creemos que pueden constituir un recurso completamente válido para tratar de comprender los factores que, desde ese punto de vista, influyen en el funcionamiento de las construcciones causales en cualquier nivel del habla y determinan sus principales diferencias con respecto a las oraciones causales propias de la escritura. Por otra parte, las muestras que conforman nuestro corpus —con un perfil propio de las entrevistas semidirigidas—, si bien no fueron recabadas con la misma finalidad que propició inicialmente la creación del corpus de Val.Es.Co. (afrontar el estudio del español coloquial en el marco del discurso conversacional), se componen de conversaciones en las que no resulta difícil encontrar algunos de los rasgos que Briz considera "coloquializadores", tales como la ausencia de planificación¹⁷⁰, el tono informal —ambos rasgos primarios del registro coloquial, de acuerdo con ese autor— o la temática no especializada (*vid.* 2001: 41). Esa proximidad se hace aún más patente si tenemos en cuenta que el corpus elaborado por el grupo Val.Es.Co. incluye, asimismo, una serie de entrevistas que se integran en el "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América" (PRESEEA), al que, como explicaremos en el siguiente capítulo, pertenecen también las muestras orales que sirven de base a nuestra investigación (*vid.* Briz 2003a: 525, n. 7). Por lo demás, el modelo de segmentación de Val.Es.Co. cuenta ya con alguna aplicación práctica —al menos, en lo que a la identificación del acto de habla se refiere— en muestras tomadas del corpus del PRESEEA (*vid.* Samper Hernández 2013)¹⁷¹.

¹⁶⁹ Seguidamente, los propios autores hacen extensible su propuesta, de forma explícita, no solamente al registro formal del habla, sino también a los textos escritos, a las manifestaciones lingüísticas en otros idiomas y a la perspectiva diacrónica, así como "a la combinación de marcadores del discurso e incluso a la enseñanza de la lengua" (2014: 15).

¹⁷⁰ El hecho de que las entrevistas sigan ciertas pautas predeterminadas con el afán de lograr un corpus lo más rico y variado posible para el investigador (solamente conocidas por este) no nos impide afirmar que las intervenciones de los informantes —único objeto de análisis por nuestra parte— carezcan de planificación alguna y estén dotadas de la espontaneidad que caracteriza al uso coloquial de la lengua.

¹⁷¹ En este trabajo, que tiene como centro de interés los mecanismos de atenuación lingüística empleados por los hablantes de Las Palmas de Gran Canaria, la autora toma como referencia, precisamente, los criterios establecidos por Val.Es.Co. (concretamente, en Briz *et al.* 2003) para delimitar los actos de habla que son objeto de análisis en su investigación.

La propuesta que en relación con las unidades de habla y el modo como se estructuran los mensajes lingüísticos en la oralidad realiza Val.Es.Co. nos permite, por otro lado, justificar la inclusión, en nuestro estudio, de una serie de construcciones causales que, a la luz de los principios que rigen la sintaxis oracional, habrían de ser desechadas por considerarse incompletas o, incluso, carentes de una coherencia discursivo-gramatical. Sirva como ejemplo el fragmento de nuestro corpus que reproducimos a continuación, emitido por la informante en un contexto en el que describe su experiencia al asistir a un parto:

la segunda vez sí que se me bajó la tensión (1") sí que ya vi más sangre yo creo que ya fui más consciente de lo que estaba viendo// y sí que:/ no me llegué a desmayar no perdí la conciencia pero sí/ sí que la: (1") la: sí que me sacaron de quirófano *porque veían/ se me bajó/ tuve una bajada de tensión//* (LPM1a)

Si aplicáramos para su descripción las herramientas que, tomando como modelo la lengua escrita, nos proporciona la teoría sintáctica tradicional —cuya unidad superior de análisis está representada por la oración—, tendríamos que aludir a la existencia de una oración causal incompleta ("porque veían") seguida de otro enunciado oracional que queda igualmente interrumpido ("se me bajó"), hasta que finalmente logra emitirse un esquema oracional adecuado a la norma gramatical ("tuve una bajada de tensión"); o, en otro caso, el segmento marcado en cursiva podría ser interpretado como una oración causal "mal construida" por contener lo que, al menos en un texto escrito, constituiría un anacoluto¹⁷². Nos hallamos, de hecho, ante uno de los innumerables ejemplos que podríamos extraer de nuestro corpus —y no creemos errar si afirmamos que de cualquier corpus que recoja muestras de habla espontánea— para entender, sin por ello compartirla, la razón por la que durante mucho tiempo los estudiosos de la lengua aplicaron a la sintaxis coloquial calificativos como "pobre", "inmadura" o "primitiva", insistiendo en su carácter poco elaborado y su escasa vertebración. Y es que, tal como ha señalado Narbona, "a la hora de apoyar tal caracterización, siempre se alude a la abundancia de secuencias interrumpidas, inacabadas, incompletas, suspendidas, etc., a las constantes oscilaciones, vacilaciones y cambios de construcción, así como a las repeticiones y

¹⁷² Desde esa perspectiva, que toma como referente la norma basada en el uso escrito de la lengua, el enunciado anteriormente expuesto se adecua fácilmente a la siguiente definición aportada por Gómez Torrego (2006: 837; la cursiva es nuestra): "Se entiende por anacoluto, en sentido amplio, *cualquier incoherencia sintáctico-lógica*; se trata de *rupturas sintácticas* debidas a causas diversas: distracciones, *dificultad para hilvanar los componentes de las oraciones y enunciados*, desaliño mental, etc."

redundancias" (2015: 126-127). Se trata de fenómenos, todos ellos, inaceptables en la escritura y, por ende, tachados de incorrectos por una gramática cuyos presupuestos derivan, únicamente, del análisis del código escrito, pero que en la oralidad actúan, a menudo, al servicio de unas estrategias comunicativas concretas, encontrando perfecto acomodo en la organización estructural propia del habla.

En coherencia con su objetivo de llevar a cabo una segmentación del discurso "sin residuos", esto es, en la que no deje de tratarse y clasificarse, de alguna manera, ningún fragmento del mismo, los conceptos que de *acto* y *subacto* manejan los investigadores de Val.Es.Co. hacen posible integrar también, en el análisis lingüístico del habla, aquellas partes del discurso oral que están conformadas por estructuras que, desde el punto de vista gramatical, serían consideradas prescindibles y en muchos casos fruto de un error o incorrección (de ahí la reiterada necesidad de sustituir la unidad oracional por otras que puedan dar cuenta de la organización subyacente en la conversación al estudiar las interacciones lingüísticas orales, junto a la obligación, también, de atender a un tipo de relaciones que exceden los límites impuestos por la oración). En lo que respecta, concretamente, al acto, se contempla la posibilidad de que segmentos lingüísticos que en apariencia quedan inacabados puedan, sin embargo, conformar una unidad de esa clase. Es este el caso tanto de los actos "suspendidos" como de los denominados actos "truncados". Los primeros son definidos por el grupo de investigación como "estructuras gramaticalmente inacabadas, pero comunicativamente completas", cuya aparición obedece a una estrategia comunicativa por parte del hablante (Val.Es.Co. 2014: 52). Formalmente, se caracterizan por presentar una marcada entonación final (ascendente o suspendida), y los constituyentes que el receptor debe recuperar para completar el mensaje no se hallan en el contexto lingüístico en el que este se inserta, sino que han de ser inferidos por aquel. En este último aspecto se diferencian de los actos truncados, correspondientes a "ciertos reinicios, autocorrecciones o aparentes vacilaciones de habla" vinculados a la improvisación propia de la oralidad, los cuales pueden responder, también, a una intención comunicativa del emisor o derivar, en cambio, de factores ajenos a su plan o estrategia de comunicación (ej.: interrupción de la conversación provocada por una llamada de teléfono). En todo caso, en ellos el segmento lingüístico resultante del truncamiento ha de tener "suficiente grado de autonomía y

de material léxico como para que el interlocutor supla la información ausente y asigne una intención al conjunto" (Val.Es.Co. 2014: 52)¹⁷³.

Tanto los actos suspendidos como los actos truncados han de cumplir los requisitos que exige una unidad de habla para poder ser calificada como acto, de tal forma que, además de una serie de marcas prosódicas y semánticas que los hagan identificables, deben poseer la capacidad de ser aislables en el contexto en el que surgen, independientemente de otros actos pertenecientes a la misma intervención. Desde este punto de vista, si retomamos el ejemplo anterior, advertiremos la existencia de dos actos truncados y otro completo (tal como prueba su aislabilidad):

la segunda vez sí que se me bajó la tensión (1") sí que ya vi más sangre yo creo que ya fui más consciente de lo que estaba viendo// y sí que:/ no me llegué a desmayar no perdí la conciencia pero sí/

1) sí que la: (1") la: sí que me sacaron de quirófano porque veían/

2) se me bajó/

3) tuve una bajada de tensión//

En el primer caso, cabe interpretar que la informante realiza una autocorrección en relación con el suceso que motivó su inesperada salida de quirófano ("porque veían" => "se me bajó"), encaminada a dotarlo de una mayor objetividad y a destacar su carácter determinante con respecto al hecho que se pretende justificar, tras lo que se produce un segundo truncamiento dirigido a continuar intensificando la importancia del percance, presentado ya más que como fenómeno sobrenvenido ("se me bajó"), como accidente sufrido en primera persona ("tuve una bajada de tensión"), de modo que pueda ser percibido por la persona que actúa como receptora de esa explicación (la entrevistadora) como una circunstancia lo suficientemente relevante como para entender necesaria su salida de quirófano. Asistimos así, podríamos decir, a una justificación *in crescendo*¹⁷⁴, apoyada en una serie de construcciones características de la lengua hablada, la cual "deja ver las etapas de su confección" (Hidalgo 2011: 242). No estamos, por tanto, ante emisiones lingüísticas carentes de sentido, sino ante unidades propias de la organización estructural de la conversación que se hallan al servicio de las estrategias comunicativas de quienes en ella participan, y en las que los truncamientos producidos —muy

¹⁷³ En la concepción de esos actos —tanto suspendidos como truncados—, en definitiva, es determinante lo que Fuentes denomina "completud pragmática o discursiva", frente a la noción de la "completud sintáctica", que pertenecería, en cambio, al ámbito de la oración (2014: 162).

¹⁷⁴ Compárese con los actos truncados ejemplificados por Val.Es.Co. (*vid.*, por ejemplo, 2014: 52).

frecuentes en el discurso oral—, lejos de impedir la perfecta transmisión del mensaje, pueden tener, incluso, su origen en el deseo de hacer más efectiva la comunicación. En este sentido, coincidimos plenamente con la siguiente advertencia realizada por Narbona (2015: 84):

(...) para desentrañar la técnica constructiva propia del habla, hay que dejar de contemplar sus usos como meras *deficiencias* que derivan de la incompetencia, impericia o torpeza, y adoptar un punto de vista que parta del complejo proceso de enunciación y del peculiar modo de producción-recepción de las actuaciones propias de la inmediatez.

Por otra parte, en la propuesta de segmentación del habla que realiza Val.Es.Co. desempeñan un destacado papel los elementos prosódicos, cuya incorporación en los estudios lingüísticos constituye —como señalábamos al comienzo del presente apartado— otra reivindicación constante por parte de quienes se percatan de la necesidad de observar la oralidad desde parámetros diferentes a los elaborados *ad hoc* para el análisis de la lengua escrita (y, a menudo, literaria): frente a las dificultades —y las divergencias— que pueden surgir a la hora de establecer las diversas unidades de habla, "de lo que no hay duda, conviene insistir en ello, es de que son decisivos los factores prosódicos, fundamentalmente las curvas e inflexiones entonativas y las pausas, para la interpretación semántica" (Narbona 2015: 125).

Junto a una serie de índices segmentales que facilitan el reconocimiento de las fronteras que separan unos actos de otros, tales como la aparición del estilo directo o el uso de partículas discursivas del tipo *claro*, *¿no?*, *¿verdad?*, etc.¹⁷⁵, la prosodia constituye, en el planteamiento de Val.Es.Co., uno de los más importantes criterios que deben ser tenidos en cuenta para la identificación de los actos, ya que cada uno de ellos presentará un contorno melódico propio. De ahí que sea un paso ineludible, para su delimitación, "escuchar la grabación y contar, como mínimo, con el análisis de las pausas y de las inflexiones finales" (grupo Val.Es.Co. 2014: 41). En lo que respecta a la pausa, tan relevante nos parece apuntar su posible función demarcativa en relación con la citada unidad de habla monológica como el hecho de que su aparición no siempre lleva aparejado tal valor, ya que su interpretación dependerá del contexto en el que la misma tenga lugar: "En realidad, la *pausa* no siempre determina la existencia de frontera entre actos. Puede ser simplemente una marca de problemas en la planificación discursiva" (grupo

¹⁷⁵ Sobre la consideración de estos factores segmentales que pueden orientar al investigador a la hora de descubrir los límites iniciales o finales de los distintos actos que conforman las intervenciones de los hablantes, *vid.* grupo Val.Es.Co. 2014: 45-49.

Val.Es.Co. 2014: 49). Por otra parte, las pausas no siempre han de corresponderse con un silencio, puesto que en el habla coloquial es muy frecuente que las interrupciones del discurso vengan marcadas mediante otros fenómenos fonéticos como, por ejemplo, la prolongación vocálica, dando lugar, así, a las conocidas como "pausas llenas u oralizadas".

La pausa, por tanto, puede contribuir a señalar dónde comienza y/o dónde acaba un acto, pero no necesariamente está ligada a esa significación, con lo que no puede ser considerada, por sí misma, señal inequívoca de la existencia de dicha unidad de habla. Esta circunstancia conduce a una conclusión de gran interés para nuestra investigación, en cuanto que se hace evidente que su uso como límite demarcativo requiere ser estudiado en conjunto con otros aspectos suprasegmentales:

En realidad, el valor significativo de las pausas es redundante de los hechos prosódicos (tono, acento, etc.), significativos por sí mismos, e incluso a veces más significativos que las pausas. La pausa adquiere valor en la medida en que, cuando aparece, se yuxtapone a máximos o mínimos prosódicos que traducen una o varias funciones comunicativas (grupo Val.Es.Co. 2014: 51).

El criterio prosódico resulta igualmente útil para la identificación de la unidad monológica mínima, el subacto, cuya forma prototípica —si bien no la única posible— estará representada por el grupo de entonación, definido por el grupo Val.Es.Co. como una unidad fónica delimitada "por pausas superiores a 0,4 segundos o, ante pausas de duración inferior, por la presencia de otras marcas prosódicas, como reajustes tonales, inflexiones melódicas marcadas, velocidades de habla especialmente rápidas o lentas, alargamientos, etc." (2014: 56).

Dentro del marco metodológico de Val.Es.Co., encontramos un especial desarrollo de la vertiente prosódica en relación con el análisis del discurso oral en los trabajos llevados a cabo por Hidalgo. Este autor, partiendo de la observación de que "al hablar emitimos (y al escuchar percibimos) la cadena fónica no como un continuo homogéneo, sino como una sucesión de bloques diversos cohesionados prosódicamente" (2011: 240), defiende la idea de que es posible aplicar un sistema de segmentación del habla basado fundamentalmente en los rasgos prosódicos. Ello implica profundizar en el estudio de aquellas funciones que la entonación desempeña en el eje sintagmático de la lengua (y, por tanto, entre grupos prosódicos *in praesentia*), esto es, la función integradora y la función demarcativa, ambas estrechamente

relacionadas con la estructuración del discurso oral¹⁷⁶, en cuanto que van a determinar, en el primer caso, su organización, y en el segundo, las fronteras existentes entre los distintos grupos de entonación —unidades mínimas en que se segmenta el discurso oral— que convierten la cadena hablada en una serie sucesiva de parcelas informativas dotadas de coherencia y, consecuentemente, perfectamente descifrables para el receptor. En este sentido, pues, es atribuible a la entonación, en el citado nivel sintagmático, una función "gramatical-sintáctica" (Hidalgo 2006c: 19)¹⁷⁷. Llama la atención, de nuevo, cierta desvalorización de la pausa como índice de inicio o finalización de una unidad de habla, apoyada en el argumento de que, a pesar de que el uso espontáneo de la lengua suele implicar una elevada velocidad de habla que va en claro detrimento de las pausas —normalmente escasas en ese registro lingüístico—, en ningún momento la baja frecuencia de aparición de ese elemento hace peligrar la inteligibilidad de los mensajes. Ello es debido a que, además de dicho fenómeno prosódico, existen otros aspectos suprasegmentales que deben ser tenidos en cuenta conjuntamente con aquel, entre los que sobresalen las variaciones relacionadas con la entonación: "De hecho, la inflexión melódica suele funcionar como indicio de cambio de grupo con mayor fiabilidad que la pausa" (Hidalgo 2011: 241)¹⁷⁸.

Hallamos, por tanto, en las investigaciones centradas en el análisis de los recursos que posibilitan la vertebración del discurso hablado —y, particularmente, en los planteamientos expuestos por el grupo de investigación Val.Es.Co.— una serie de aportaciones que no solo creemos indispensable tener en consideración, hoy en día, en cualquier trabajo que, ocupándose

¹⁷⁶ Desde el punto de vista paradigmático, donde las funciones entonativas se basan en una oposición de grupos prosódicos *in absentia*, cabe distinguir una función modal primaria de la entonación (responsable de valores comunicativos básicos como la interrogación, la aseveración o la volición) de otra función modal secundaria, donde residirían valores expresivos como la cólera o la tristeza (*vid.* Hidalgo 2006c: 23).

¹⁷⁷ Tanto la función integradora como la función demarcativa o delimitadora son incluidas por Quilis (1999) entre las funciones que la entonación desempeña en el nivel lingüístico. En opinión de Cantero, ambas deben englobarse en un único concepto, el de 'función prelingüística', por tratarse, en realidad, de un mismo fenómeno: «Así, la función integradora y la función delimitadora constituyen una única función indivisible, que podríamos llamar "función integradora-delimitadora", siguiendo la nomenclatura tradicional, pero que es preferible llamar *función prelingüística*: pues el fenómeno se refiere a la forma fónica previa del habla, a su propia naturaleza fónica antes de cualquier otra consideración» (2002: 86).

¹⁷⁸ La función demarcativa que se atribuye a la entonación, como veremos más adelante, cuenta con plena justificación en los estudios que sobre dicho elemento suprasegmental se han realizado desde el ámbito fonético-fonológico, tal como queda reflejado en el volumen que a este plano de la lengua dedica la RAE en su *NGLE*: "(...) el grupo demarcativo mayor es el fragmento de cadena hablada situado normalmente entre dos pausas sucesivas, aunque *las divisiones de grupos no siempre van marcadas por verdaderas pausas*. Muchas veces el paso de una unidad a otra se manifiesta por la depresión de la intensidad, por el retardamiento de la articulación o por *el cambio más o menos brusco de la altura tonal*, como sucede en el grupo demarcativo menor" (2011b: 42; la cursiva es nuestra).

de alguna cuestión relativa al ámbito sintáctico, tome como base las realizaciones lingüísticas orales, sino que, además, pueden resultar claves para afrontar algunas de las dificultades que, en concreto, ofrece el comportamiento de las construcciones causales en el habla, sobre todo en lo que respecta a los factores en los que los gramáticos han fundamentado, generalmente, la distinción de diversas clases de causales, como son el papel desempeñado por la pausa, por un lado, y, por otro, la estructura interna del enunciado causal (según esta conste de uno o dos actos). En lo que se refiere al primer aspecto, el propio Hidalgo incluye, entre los problemas más habituales que para el gramático entraña el análisis de la oralidad, una circunstancia que, de acuerdo con lo que hemos tenido ocasión de comprobar en apartados anteriores partiendo de ejemplos tomados de nuestro corpus (*vid.* epígrafes 2.1.3 y 2.3.1), encuentra una clara ejemplificación en las expresiones causales que conforman nuestro objeto de estudio, cual es la localización de no pocas "pausas *extrañas* en lugares no esperables desde un punto de vista rigurosamente gramatical y, en cambio, inexistencia de estas donde, *a priori*, resultaría conveniente su presencia" (2006b: 1543), obstáculo que conduce a los miembros de Val.Es.Co., como hemos apuntado, a reconsiderar el valor de ese elemento prosódico, que no parece ser determinante por sí mismo para la delimitación (e interpretación) de las unidades del discurso.

En cuanto a la diferencia que, en relación con los actos de que se componen, han establecido algunos estudiosos entre diversos tipos de causales, no deja de ser significativo el hecho de que las expresiones causales introducidas con *porque* hayan servido en varias ocasiones a los propios investigadores de Val.Es.Co. para ilustrar su propuesta de delimitación de unidades de habla en el nivel monológico, y, más específicamente, la distribución interna de las emisiones lingüísticas en sus unidades menores: el acto (unidad comunicativa mínima) y el subacto (unidad informativa mínima). Precisamente en esas dos segmentaciones se refleja, en opinión de Briz, "la interfaz discurso y gramática", distinción que este autor aplica al análisis que, desde el punto de vista discursivo, realiza de las causales del enunciado y de la enunciación (2011: 143). En contra de lo que sucedería en las primeras (de acuerdo con los símbolos de transcripción de Val.Es.Co., #El suelo está mojado porque ha llovido#), donde el conjunto formado por el segmento lingüístico no causal y el encabezado con *porque* se corresponderían con un único acto, integrado por dos subactos sustantivos¹⁷⁹, en las causales de la enunciación se

¹⁷⁹ Se trataría de dos subactos sustantivos (frente a los denominados por Val.Es.Co. subactos "adyacentes") en cuanto que ambos aportan una información relevante o contenido proposicional, en el primer caso el efecto (subacto director) y en el segundo la causa (subacto subordinado).

distinguen dos actos, cada uno de ellos constituido por un subacto sustantivo director (componente obligado de todo acto): #Ha llovido/# (conclusión) #porque el suelo está mojado# (justificación). De hecho, como ya advertíamos al incluir el estudio al que aquí nos referimos en el apartado 1.2.2 de nuestro trabajo, cada uno de ellos habría de reformularse, desde el punto de vista enunciativo, con un verbo de enunciación propio ([Digo que ha llovido] [Digo esto porque el suelo está mojado]), por lo que señala Briz que, en contra de lo afirmado por Lapesa, y pese a la evidente relación pragmática que los une, entre esos dos actos no cabe hablar de subordinación alguna, pues desde el punto de vista comunicativo son dos unidades independientes; además, puesto que la dimensión gramatical u oracional tiene como límite las relaciones entre los subactos, las causales de la enunciación, donde entran en relación dos actos, sobrepasan esa frontera y deben ser analizadas, por ello, en el ámbito discursivo y desde un punto de vista pragmático. En el plano prosódico, la causal del enunciado forma parte del contorno melódico global; la causal de la enunciación, en cambio, pertenece a un grupo de entonación diferente al de la expresión del efecto.

La interpretación según la cual en las construcciones que contienen una referencia a la enunciación hallamos dos actos, en contra de lo que sucedería en las del enunciado, donde habría un único acto, es reafirmada posteriormente por el grupo Val.Es.Co. (*vid.* 2014: 49). No obstante, debemos dejar constancia, en este punto, de que no es este un planteamiento necesariamente coincidente con quienes, en el marco de los estudios gramaticales, han acudido a la existencia de uno o más actos para fundamentar la separación de varias clases de causales. De hecho, Gutiérrez Ordóñez se sirve, precisamente, de este mismo criterio para argumentar la separación que establece entre causales de verbo enunciativo (equiparables a las causales de la enunciación analizadas por Briz) y causales explicativas. Sin embargo, para este gramático, serían estas últimas las que se caracterizan por presentar dos actos de habla, mientras que "en las causales del *decir* solo existe un acto de habla, presidido por un solo verbo enunciativo" (2000: 116). Tal disparidad de criterios se ve corroborada al confrontar un ejemplo prototípico de causal explicativa ofrecido por Gutiérrez Ordóñez, como "—¿Es cierto que tu hermano Pepe fuma? / —Sí fuma, porque le tranquiliza cuando está nervioso", donde un acto de habla (causal) justificaría otro precedente (respuesta afirmativa a una pregunta anterior), con el análisis que Briz y Val.Es.Co. llevan a cabo de expresiones asimilables, como la contenida en el siguiente intercambio, donde la persona interpelada justifica, igualmente, una respuesta, si bien en este

caso negativa: "—¿vienes al cine? / —no, porque tengo prisa" (Briz *et al.* 2003: 49). Desde la perspectiva del citado grupo de investigación, la secuencia "no, porque tengo prisa" consta de un solo acto, en el que, eso sí, cabría diferenciar un subacto sustantivo director ("no") y un subacto sustantivo subordinado ("porque tengo prisa")¹⁸⁰. Sin tener que considerar ninguna de las dos propuestas como definitiva, pues a las divergencias que surgen entre los especialistas a la hora de definir diferentes tipos de causales —ya suficientemente manifestadas a lo largo de estos dos primeros capítulos— se suma el carácter no cerrado de la delimitación y caracterización de las unidades de habla por parte de Val.Es.Co., cuyos propios integrantes advierten que "la presentación de las unidades *acto* y *subacto* dista de ser definitiva" (grupo Val.Es.Co. 2014: 16), se hace preciso, desde nuestro punto de vista, poner de relieve la toma de conciencia, desde diferentes perspectivas, de una organización interna peculiar en estas dos clases de causales que, sin duda, viene condicionada por el uso que en ellas se hace de los índices prosódicos.

En definitiva, si, como tratamos de demostrar en el apartado anterior, el análisis de los enunciados causales de un corpus oral exige la revisión de los presupuestos establecidos en torno al funcionamiento de la pausa en dichos contextos, ello implica tener presente, también, la influencia que en dicho factor ejerce la naturaleza prosódica del habla y mediante qué mecanismos esta se estructura en unidades que, lógicamente, han de diferir de las convenidas en los tratados gramaticales para el estudio de la lengua escrita. Tal como afirma Payà (2002: 198), "ni la oración, ni la cláusula, ni la frase resultan útiles en la descripción de la lengua oral espontánea", por lo que "parece más conveniente, en cambio, partir del flujo verbal que constituye el discurso (que no tiene una estructura segmental sino prosódica)"¹⁸¹. Desde este punto de vista, coincidimos con la citada autora cuando aboga por la confluencia, para profundizar en los aspectos relacionados con el discurso oral, de los conocimientos procedentes del ámbito de la fonética y la fonología, por un lado, y, por otro, de las investigaciones que tienen por objeto el español coloquial (*vid.* 2002: 197), a lo que en nuestro caso ha de unirse, necesariamente, el importante bagaje gramatical que, en torno a las construcciones causales, nos

¹⁸⁰ Ejemplos muy similares, con idéntico criterio de segmentación, se recogen en otros trabajos, como Briz 2006, Hidalgo y Padilla 2006 y grupo Val.Es.Co. 2014. En el primero de ellos puede apreciarse, incluso, la representación de una inflexión tonal descendente al final del segmento que se pretende justificar ("No↓ porque tengo prisa"; Briz 2006: 273), rasgo que Gutiérrez Ordóñez considera característico de las causales explicativas (*vid.* 2000: 115).

¹⁸¹ Al igual que los miembros de Val.Es.Co., Payà se percató de que emplear la pausa para aislar las unidades de habla "no resulta concluyente", a lo que añade que "la inflexión melódica como indicio de cambio de grupo puede predominar por encima de la pausa" (2002: 203-204).

han legado los especialistas que, desde el siglo XIX hasta nuestros días, se han ocupado de un tema que constituye, en palabras de Gutiérrez Ordóñez (2000: 48), "un punto crucial y casi inexpugnable de la Sintaxis".

2.4. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN: HIPÓTESIS DE TRABAJO

Las aproximaciones que hemos venido realizando hasta ahora al análisis de los enunciados causales que nos ofrece nuestro corpus vienen a poner de manifiesto cómo los mismos constituyen, indudablemente, un claro ejemplo de la falta de correspondencia, frecuentemente detectada por quienes se han ocupado de estudiar la oralidad, entre unos presupuestos gramaticales que toman como base la lengua escrita y la información que al respecto nos proporciona la lengua oral. Tal como afirma Narbona, "los *choques* entre lo previsto por las reglas y mucho de lo que es regular y habitual en el coloquio son constantes" (2015: 131). De esta evidencia, pues, hemos de partir a la hora de proponer un esquema de clasificación que resulte válido —también— para los enunciados causales propios del discurso oral, en coincidencia con quienes ya han señalado la enorme dificultad (que, a menudo, se torna en imposibilidad en opinión de esos autores) de afrontar su estudio aplicando las pautas gramaticales establecidas desde la teoría sintáctica, como es el caso de Carbonero (2001) y Caravedo (2003).

No obstante, ya dejamos apuntada, al expresar nuestro acuerdo con las conclusiones generales de esta última autora (*vid.* apartado 2.1.3), la idea de que los notables desajustes existentes entre los principios gramaticales referentes a las oraciones causales y los usos observables en la oralidad, especialmente centrados en el empleo que se hace de la pausa en los contextos que conforman nuestro objeto de estudio, no necesariamente han de conducirnos, desde nuestro punto de vista, a desechar por completo los conocimientos teóricos con los que contamos, los cuales, lógicamente, no pueden presuponerse totalmente desprovistos de fundamento (como prueba el hecho de que, junto a los casos que contradicen la teoría gramatical, podamos encontrar otros que, en cambio, corroboran la validez de la distinción causa del enunciado / causa de la enunciación), así como tampoco deben llevarnos, en última instancia, a renunciar a la posibilidad de plantear un método de clasificación capaz de abarcar la variedad de enunciados causales que presentan las muestras de habla. Con el fin de desarrollar la premisa

que allí nos limitábamos a esbozar, por tanto, y tras haber dado cuenta, en los apartados 2.2 y 2.3, de una serie de aspectos que consideramos preciso contemplar para abordar el estudio de las construcciones causales en la oralidad, creemos llegado el momento de retomar, desde otro enfoque, las circunstancias que son esgrimidas por Caravedo (2003) al prescindir de la clasificación de las expresiones causales que analiza en función de si aluden al enunciado o a la propia acción enunciativa. Ello nos va a permitir formular una interpretación alternativa de los hechos lingüísticos constatados en el habla, dirigida a concretar una nueva propuesta metodológica para el análisis de dichos enunciados.

En primer lugar, y a raíz del comportamiento irregular que muestra la pausa en el habla, en clara disonancia con el que se le atribuye en las descripciones gramaticales, deducía la citada investigadora la insuficiencia de la dicotomía causa del enunciado / causa de la enunciación cuando el examen de los enunciados causales se lleva a cabo tomando como base la interacción lingüística. Siendo cierta, como hemos podido comprobar, la observación de la que parte en relación con el funcionamiento de la pausa en esos enunciados, no nos parece que ello deba traducirse en el rechazo de una diferenciación que, como ya expusimos detalladamente al comienzo de este capítulo (apartados 2.1.1 y 2.1.2), ha sido ampliamente argumentada en el ámbito gramatical, hasta el punto de haberse convertido no solo en la división más generalizada de las oraciones causales —quedando integrada, en muchas ocasiones, en propuestas realizadas desde otras perspectivas metodológicas—, sino, incluso, en un presupuesto sintáctico que llega a darse por consabido en obras que exceden la especialización en la materia (como las que, con un tono más didáctico, tienen como principal finalidad orientar al hablante en el uso correcto del español); y cuya presencia en las muestras lingüísticas orales —tal como pudimos comprobar en el epígrafe 2.1.3— es, por otra parte, innegable, tanto desde el punto de vista semántico como, en algunos casos, también en lo que a los rasgos formales se refiere. Dando por válida, pues, la distinción sobre las causales presente ya, al menos en lo que al plano conceptual se refiere, en la obra de Bello (1847), sí nos parece imprescindible, en cambio, tener en cuenta la necesidad de completarla mediante la consideración de otra clase de causales: las explicativas. Con ello venimos a sumarnos, por tanto, a la afirmación hecha por Caravedo al advertir que "las clasificaciones gramaticales binarias propuestas para diferenciar entre causales (del enunciado y de la enunciación) no bastan" (2003: 45); nos distanciamos de esta autora, sin embargo, al

matizar que lo que sucede es que dicha tipología no es —aun refiriéndonos a la oralidad— inviable o insostenible, sino incompleta.

Aunque a menudo relegada a un segundo plano ante la repercusión que en la gramática hispánica alcanzó la propuesta formulada por Lapesa (1978), creemos suficientemente demostrado (especialmente a partir de las consideraciones que recogemos en el apartado 2.2.1 de nuestro trabajo) cómo el reconocimiento de las causales explicativas cuenta, asimismo, con importantes antecedentes bibliográficos, tanto en lo que respecta a su número como en lo referente a las aportaciones que ello implica en el propósito de lograr un mejor conocimiento de esta parcela de la sintaxis. De hecho, el grupo de las causales explicativas tiene hoy en día cabida, en la misma medida que la oposición enunciado/enunciación, en la gramática académica, donde se deja constancia de que dichos enunciados presentan, además, una elevada frecuencia de uso tanto en español como en otras lenguas (*vid.* RAE 2009: 3464). Sin embargo, su habitual confusión con las causales de la enunciación (ampliamente ejemplificada en el epígrafe 2.2.2) ha motivado, muy probablemente, que no hayan sido incorporadas en muchas clasificaciones o descripciones gramaticales elaboradas en torno a las oraciones causales. Sirva como ejemplo el propio artículo de Caravedo que tomamos como punto de partida de nuestras reflexiones sobre las discrepancias que separan, en lo que a los enunciados causales se refiere, la teoría gramatical de los casos extraídos de los corpus orales; el uso sinonímico que esa autora hace de ambas expresiones terminológicas, "causales de la enunciación" y "causales explicativas" —junto a otras que, igualmente, proceden de diferenciaciones basadas en criterios de muy diversa naturaleza, como las de causales "indirectas" y "periféricas"—, elimina cualquier posibilidad de que pueda atender, en su estudio, a los diferentes matices que definen a la ‘causa explicativa’ frente a la ‘causa de enunciación’ (*vid.* 2003: 47).

En realidad, más que en la adición de las causales explicativas a los dos tipos originalmente consolidados —causales del enunciado y causales de la enunciación—, consideramos que la descripción y consiguiente clasificación de los enunciados causales debe basarse en la combinación del rasgo ‘explicativo’ / ‘no explicativo’ con la expresión de aquellos dos significados causales. En este sentido, ya dejamos patente la diferente concepción que, precisamente en relación con este aspecto, separa los planteamientos teóricos de los dos lingüistas más destacados en la caracterización de las causales explicativas: Santos Río y Gutiérrez Ordóñez. Aunque a ambos especialistas les une el realizar —y argumentar con

detenimiento— una misma reivindicación, esto es, la necesidad de evitar la identificación de los conceptos ‘causal de la enunciación’ y ‘causal explicativa’, la deriva de sus planteamientos discurre por cauces distintos, de forma que terminan, consecuentemente, desembocando en dos puntos divergentes: mientras que para Santos Ríó no existiría incompatibilidad alguna entre el rasgo ‘explicativo’ y la inclusión de un enunciado causal entre las causales del enunciado o de la enunciación, Gutiérrez Ordóñez presenta las causales explicativas como un conjunto de causales diferentes a aquellas otras a las que prefiere asignar, para mayor precisión, las denominaciones de causales "de verbo de enunciado" y causales "de verbo enunciativo". No obstante, son varias las razones por las que creemos más prudente adoptar, para el desarrollo de nuestra investigación, la primera de las dos posturas que acabamos de resumir:

1) Aunque son múltiples las pruebas que Gutiérrez Ordóñez ofrece para tratar de demostrar la pertenencia de las causales explicativas y las causales de verbo enunciativo a grupos distintos, no parece existir una nítida frontera entre ellos. Para fundamentar esta última afirmación, remitimos a ciertos comentarios del propio autor que denotan la necesidad de acudir a la noción de ‘enunciación’, en contraste con la del ‘enunciado’, a la hora de describir determinadas causales explicativas —tal como sucede, por ejemplo, con las de índole metalingüística— (vid. apartado 2.2.1), así como a las posibles contrarréplicas que ponen en entredicho algunos de los criterios formales en los que este gramático se basa para demostrar la independencia de los dos tipos de causales aludidos (ya planteadas en el apartado 2.2.2). A ello se suma la peculiar concepción de ‘causa de verbo enunciativo’ que Gutiérrez Ordóñez maneja, caracterizada, frente a la causa de la enunciación presente en los trabajos de otros estudiosos, por una mayor restricción semántica (pues únicamente abarcaría las causales lógicas o hipotéticas), un factor que sin duda condiciona la delimitación que entre las dos clases de causales aludidas establece este gramático.

2) Si tenemos en cuenta que las causales explicativas son definidas por todos los autores que, en mayor o menor medida, les han dado cabida en sus análisis basándose en su finalidad de justificar o explicar el segmento lingüístico precedente, resulta difícil admitir una escisión de las causales de la enunciación con respecto a las explicativas, puesto que las primeras son emitidas por el hablante con ese mismo objeto, con la única matización de que en ellas la justificación se orienta al acto enunciativo (y no al enunciado propiamente dicho). Se trata, por lo demás, de una

interpretación que también halla respaldo en los estudios gramaticales (*vid.*, por ejemplo, S. García 1996).

Desde nuestro punto de vista, el rasgo ‘explicativo’ es inherente a las causales de la enunciación aun cuando estas se consideran constituidas, únicamente, por las causales hipotéticas, como ocurre en la clasificación propuesta por Gutiérrez Ordóñez (2000), en cuanto que sus causales de verbo enunciativo ("Es famoso, porque sale en la tele") comparten con las explicativas con actos directivos ("Callaos, que molestáis a papá", "Ven, que ya he resuelto el problema", etc.) el hecho de transmitir la justificación que caracteriza a toda causal explicativa. La diferencia radica en que, si como él mismo advierte, en el último caso la causal obedece al deseo del hablante de "mitigar tales actos de habla con fórmulas corteses o, al menos, con alguna justificación" (2000: 122), en las hipotéticas lo que se pretende justificar es un proceso lógico-deductivo. De hecho, en nuestra opinión nos encontramos ante una precisión semántica secundaria entre dos construcciones que tienen en común el aportar una explicación referida al acto enunciativo (pues, siguiendo el criterio mayoritario, optamos por considerar las causales relativas a "actos directivos" como las ejemplificadas anteriormente entre las causales de la enunciación)¹⁸².

3) Por último, nuestra propuesta es contemplada, de manera explícita, en la *Nueva gramática* de la Academia, que le otorga total validez: "Unos autores separan las causales de la enunciación de las causales explicativas, pero otros consideran las primeras como una mera variante de las segundas" (RAE 2009: 3476). A pesar de que en dicha obra se describen las causales explicativas en un epígrafe independiente del correspondiente a las causales del enunciado y de la enunciación, las alusiones al estrecho vínculo existente entre causales de la enunciación y explicativas son abundantes en el texto académico.

En lo que se refiere a las causales del enunciado, la consideración del rasgo ‘explicativo’ va a permitir comprender la cercanía que en muchas ocasiones se ha visto entre ciertas causales del enunciado y las causales de la enunciación, puesta ya de manifiesto por el propio Lapesa (1978) a raíz de los ejemplos con pausa que este autor introdujo en su grupo II, y que a veces se ha convertido en motivo de rechazo de dicha distinción (*vid.* Carbonero 2001); una proximidad

¹⁸² Esta última interpretación tiene plena justificación en la *NGLE*: "Si se entiende que las oraciones causales que pertenecen al plano de la enunciación contienen justificaciones del hecho mismo de emitir las informaciones que se aducen, se comprende mejor el que aparezcan en contextos en los que no se expresan solo conjeturas" (RAE 2009: 3473). Entre los ejemplos ofrecidos, se incluyen aquellos de causales que siguen a una forma en imperativo (ej.: "Y tú, ten cuidado, que tampoco estás bien de salud").

que, a nuestro juicio, tiene su origen en el carácter explicativo de ambas clases de causales. Pero, sobre todo, nos brinda la posibilidad de justificar la existencia de causales del enunciado precedidas de pausa, ya que el carácter explicativo se presenta en la teoría gramatical constantemente asociado a dicho índice suprasegmental.

Precisamente, el comportamiento que muestra la pausa en las muestras orales es, también, el que determina la segunda conclusión de Caravedo que tomamos como punto de partida en nuestro estudio: puesto que dicho elemento no solo puede aparecer tanto con las causales del enunciado como de la enunciación, sino incluso estar ausente en estas últimas (contexto en el que la teoría gramatical, en cambio, considera obligatoria su inserción), dicho rasgo carece de valor funcional en la distinción de esas dos clases de causales (*vid.* 2003: 47). Tal descripción se muestra coincidente, en efecto, con lo observado en nuestro corpus, como ya pusimos de manifiesto a través de los ejemplos recogidos en el apartado 2.1.3. Una vez más, sin embargo, aunque suscribimos la observación realizada por Caravedo, disentimos con esta autora en la valoración que hace de ese hecho, en cuanto que haya de interpretarse como un argumento justificativo de la supuesta imposibilidad de aplicar la oposición causal del enunciado / causal de la enunciación en el análisis de los enunciados causales surgidos en el habla. Por el contrario, y del mismo modo que hemos defendido la idea de que la clasificación bipartita basada en la diferenciación enunciado/enunciación exige su complementación con la consideración conjunta de las causales explicativas, creemos que en este caso las discrepancias existentes entre los presupuestos gramaticales y los usos propios de la oralidad indican la necesidad de que el estudio de la pausa en las construcciones causales vaya acompañado, en el discurso oral, del análisis de otro rasgo suprasegmental claramente influyente en la estructuración del mismo: la entonación. Solamente de este modo podrá concretarse la función que cumplen los índices prosódicos en relación con la clasificación de los enunciados causales.

Si tenemos en cuenta cuál ha sido el modo de proceder habitual en los estudios de gramática, donde las descripciones sintácticas se hallan ligadas a los mecanismos de funcionamiento característicos de la lengua escrita, no resulta extraño que sean tan numerosas las discordancias que presentan los enunciados causales tomados del habla en contraste con los planteamientos teóricos previos. Desde este punto de vista, entendemos que las pautas que rigen el uso de los signos de puntuación en la escritura han condicionado la caracterización de las distintas clases de causales en lo que al papel asignado a la pausa se refiere, considerándola

obligatoria allí donde en el código escrito es prescriptivo el empleo de una coma u otro signo alternativo (como el punto y coma o el punto). Es lo que sucedería, por ejemplo, en el caso de las causales de la enunciación, así como, en general, en el de todas las explicativas. Sin embargo, aunque los signos de puntuación pueden guardar cierta relación con los elementos prosódicos del habla, es evidente la inexistencia de una correspondencia exacta entre ellos, pues la cantidad de fenómenos fónicos que determinan la organización del discurso en la oralidad sobrepasa notablemente el sistema de representación que para reflejarlos nos ofrece la ortografía. Como consecuencia se da la circunstancia de que, tal como ha afirmado Caravedo en relación con las transliteraciones lingüísticas, "los textos orales, para ser analizados, deben trasladarse a un medio extraño que los deforma" (1999: 35). De acuerdo con las consideraciones anteriores (desarrolladas con más detalle en el apartado 2.3.1), creemos que los presupuestos teóricos en torno a la función que ejerce la pausa en las construcciones causales deben ser revisados desde otra perspectiva: la del papel que desempeñan los elementos suprasegmentales en la oralidad.

Se hace, por tal motivo, imprescindible atender a las aportaciones que en los últimos años proceden del Análisis del discurso, con especial atención a quienes, como los estudiosos que integran el grupo Val.Es.Co., tratan de desentrañar las estrategias comunicativas y los recursos lingüísticos en los que reside la organización del discurso oral (*vid.* apartado 2.3.2). Entre los conocimientos procedentes de dicha línea de investigación tienen especial repercusión en nuestro planteamiento dos aspectos relacionados entre sí: por un lado, la constatación de que la pausa, por sí misma, no resulta definitiva para marcar el inicio o finalización de una unidad de habla; y, por otro, la segmentación del discurso en unidades monológicas como el acto y el subacto, que pueden reflejar la diferente estructura de cada tipo de causal. El significado de la pausa dependerá del contexto donde aparezca y, en gran medida, de si va o no acompañada de determinadas inflexiones melódicas, que en ocasiones serán los únicos índices suprasegmentales que delimiten una unidad de habla, pudiendo prescindirse para ello, incluso, de la pausa. En palabras de Briz, las inflexiones finales o tonemas "hacen coherente la sucesión de ciertos enunciados sin pausa perceptible, la cual de otro modo resultaría inaceptable" (2001: 91).

En consonancia con todo ello, y partiendo de la base de que una investigación como la que pretendemos llevar a cabo, fundamentada en los casos extraídos de un corpus oral, no puede mantenerse al margen de los logros obtenidos en la vertiente de los estudios lingüísticos a la que

acabamos de referirnos, consideramos que el análisis de las inflexiones tonales que precedan a los segmentos causales objeto de estudio puede resultar clave para explicar muchos de los comportamientos con los que la pausa contradice los presupuestos teóricos relativos a dicha clase de construcciones. Así, por ejemplo, la ausencia de pausa ante numerosas causales de la enunciación en el habla podría venir justificada por la posibilidad de recurrir, en su lugar, a una inflexión tonal que, en esos casos, sería la que desempeñara la función generalmente atribuida a la pausa, siendo suficiente por sí misma para establecer una separación significativa —característica, teóricamente, de este tipo de causales— entre el componente no causal y la unidad contenedora de la causa (frontera que, en la escritura, se refleja mediante los signos de puntuación). Esa función demarcativa atribuida a la entonación por parte de los estudiosos del español en la conversación ha sido reconocida, igualmente, en los trabajos realizados desde una perspectiva fonético-fonológica. En ella se enmarca, por ejemplo, la distinción que propone Quilis entre el *grupo fónico* o "porción de discurso comprendida entre dos pausas" y el *grupo de entonación*, al que este autor define como "la porción de discurso comprendida entre dos pausas, entre pausa e inflexión del fundamental, entre inflexión del fundamental y pausa, o entre dos inflexiones del fundamental" (1999: 418-419). En el mismo sentido se pronuncia Sosa (1999: 31) en su monografía sobre la entonación en español:

Tradicionalmente se ha empleado la noción de pausa como criterio delimitador de las frases prosódicas. En el caso del grupo melódico o grupo fónico, definirlo como la porción de discurso entre dos pausas es evidentemente una simplificación, ya que en el lenguaje oral no siempre hay pausas reales delimitando los grupos melódicos.

Y ejemplos similares hallamos, entre otros, en Fant (1984: 43), Cruttenden (1990: 36-37) y Bedmar (1994: 367), así como en la *NGLE*, donde la Academia indica que "el hablante puede marcar la segmentación en unidades melódicas mediante una pausa o mediante una inflexión tonal" (2011b: 440). Se reafirma así, por tanto, la conveniencia de sumar, al estudio de la pausa en relación con la clasificación de los enunciados causales, el análisis, en esos mismos contextos, de las posibles inflexiones tonales que se produzcan, las cuales podrán concurrir o no con una interrupción real del discurso. El estudio de las variaciones melódicas nos va a posibilitar también, en otro orden de cosas, corroborar las observaciones que algunos gramáticos, como S. García (1996), Galán (1995 y 1999), Santos RÍo (1981 y 1995) o Gutiérrez Ordóñez (2000), han realizado en relación con la entonación a la hora de caracterizar diferentes

grupos de causales (donde es común, sobre todo, la vinculación de las causales explicativas con un notable descenso tonal anterior).

En consecuencia con todo lo anteriormente expuesto, resumimos, a continuación, la propuesta de clasificación que tomaremos como punto de partida en nuestro estudio, resultante de la consideración simultánea de dos aspectos: por un lado, la teoría gramatical elaborada en torno a las construcciones causales; por otro, la necesidad de contar con un método de análisis útil para el estudio de los enunciados causales en el habla. En este sentido, y de acuerdo con la argumentación desarrollada a lo largo del presente capítulo, la incorporación de las causales explicativas al esquema bipartito tradicional basado en la oposición enunciado/enunciación daría como resultado la siguiente distribución tipológica:

- 1) Causales del enunciado
 - a) No explicativas
 - b) Explicativas

- 2) Causales de la enunciación (explicativas)

Para la clasificación de los casos de nuestro corpus como causales del enunciado o de la enunciación¹⁸³, nos fundamentaremos en los criterios básicos que ya fueron señalados en el apartado 2.1.3 —tipo de pregunta sobre la causa y conversión en ecuandicionales—, sin perjuicio de que, en una descripción posterior, profundicemos en las peculiaridades distintivas de cada grupo. En el caso concreto de las causales del enunciado, partimos de la idea de que solo contemplando en ellas un conjunto de causales que, sin dejar de hacer alusión explícita a lo enunciado (y no al acto enunciativo), aportan un sentido explicativo del que carecen las

¹⁸³ Como es sabido, no son estas las únicas denominaciones que se han propuesto para esos dos tipos de causales, pues Gutiérrez Ordóñez aboga por el empleo, en su lugar, de la terminología "causales de verbo de enunciado" y "causales de verbo enunciativo" —etiqueta, esta última, defendida también por Iglesias (1997a)—, por remitir más claramente a la estructura sintáctica de esa clase de causales. Optamos, no obstante, por emplear aquí los nombres mayoritariamente aplicados por los especialistas a ambos grupos —y adoptados hoy en día por la RAE—, ya que, además de ser los más habituales, evitan la posible identificación, en lo que a las causales de la enunciación se refiere, con el concepto de "causales de verbo enunciativo" propugnado por Gutiérrez Ordóñez, del que nos distanciamos en dos aspectos fundamentales: 1) por la inclusión en las causales de la enunciación, junto a las causales hipotéticas, de las causales con actos directivos que el citado gramático excluye de sus causales de verbo enunciativo; 2) por la consideración como explicativas de todas las causales de la enunciación, interpretando, por tanto, que esos dos modos de clasificación son claramente compatibles.

restantes causales de ese grupo será posible descubrir la coherencia que a nuestro juicio se esconde tras el comportamiento aparentemente arbitrario que muestra la pausa en esos contextos. Es decir, el hecho de que en el habla, tal como hemos podido comprobar, las causales del enunciado puedan aparecer tanto con pausa como sin ella no ha de suponer su inmediata invalidez como índice funcional o distintivo, sino un replanteamiento de los contextos en los que dicho rasgo suprasegmental tendría tal valor: si bien queda probado que no resulta definitivo a la hora de diferenciar causales del enunciado y de la enunciación, sí parece significativo, sin embargo, para marcar la diferencia existente entre causales del enunciado explicativas (*a priori*, acompañadas de pausa) y causales del enunciado no explicativas (carentes de ella). No obstante, puesto que los presupuestos derivados del estudio del español en la conversación indican la necesidad de llevar a cabo el análisis de la pausa junto con el de las variaciones tonales, será preciso analizar hasta qué punto el carácter explicativo de una causal del enunciado viene dado por la presencia de pausa, las inflexiones tonales o ambos fenómenos a la vez. Las mismas posibilidades habrán de ser estudiadas, asimismo, en relación con las causales de la enunciación, pues ambos elementos prosódicos —pausa e inflexiones tonales— intervendrían, en mayor o menor medida, en la demarcación de dos unidades melódicas en el caso de todas las causales explicativas (ya sean del enunciado o de la enunciación), frente al único grupo fónico o melódico que conformarían, en cambio, las causales del enunciado no explicativas.

En definitiva, nuestra hipótesis consiste en presuponer que, a pesar del comportamiento —en apariencia asistemático— de la pausa que ofrecen los enunciados causales en la oralidad, bajo la tipología causal del español subyace una sistematicidad que, por un lado, permite a los hablantes interpretar adecuadamente esos enunciados, y, con ello, la intención comunicativa a la que responden en cada caso; y, por otro, ofrece al lingüista —en contra de quienes han renunciado a ello— un método de clasificación válido de esas construcciones aplicable a cualquier corpus de habla¹⁸⁴. Para poder describir los fundamentos de tal regularidad, habremos de partir de dos premisas básicas: por una parte, la necesaria combinación del rasgo ‘explicativo’ con los conceptos de ‘causa del enunciado’ y ‘causa de la enunciación’; por otra, la consideración conjunta de la pausa y la entonación en la caracterización de estas

¹⁸⁴ Coincidimos, en este sentido, con la siguiente afirmación de Narbona relativa al estudio de la conversación coloquial: "Mal se puede defender que no sean susceptibles de sistematización justamente las estrategias constructivas más comunes y de más frecuente e intenso empleo del *sistema* lingüístico" (2015: 113).

construcciones. Consecuentemente, al mismo tiempo que no podemos obviar, en ningún caso, los conocimientos gramaticales previos, entendiendo, como advierte Narbona, que "el ensanchamiento en los últimos tiempos de los datos no debe llevarnos a enterrar los hasta ahora utilizados, que pueden y deben seguir explotándose mejor" (2015: 90), el estudio de los enunciados causales en la oralidad exige, desde nuestro punto de vista, una perspectiva interdisciplinar donde los conocimientos sintácticos se vean enriquecidos tanto por los presupuestos de la fonética y la fonología como por los múltiples avances logrados en las investigaciones centradas en el análisis del discurso oral o conversacional. Todo ello tendrá reflejo, por tanto, en la metodología empleada en nuestra investigación, de la que nos ocupamos en el siguiente capítulo.

3. METODOLOGÍA

3.1. OBJETO DE ESTUDIO Y CORPUS

Teniendo en cuenta que la presente investigación tiene como objeto de estudio los enunciados causales¹⁸⁵ introducidos con *porque* en el español hablado en Las Palmas de Gran Canaria —concretamente, en la modalidad de habla propia de los hablantes palmenses con un nivel de instrucción superior—, son destacables, entre otros, dos aspectos que van a condicionar gran parte de las características metodológicas de nuestro trabajo:

1) Las especiales dificultades que implica el análisis de las construcciones causales, de las que ya hemos dejado constancia en los capítulos anteriores, nos conducen a la necesidad de explorar un método de clasificación válido para dichos enunciados, que, por otra parte, aspira a ser aplicable a cualquier corpus de habla. Para ello, tras una primera fase inductiva que nos ha permitido, a partir de una serie de fenómenos particulares observables en nuestro corpus (fundamentalmente referidos al comportamiento de la pausa antes de *porque*), formular nuestra hipótesis acerca del funcionamiento y clasificación de los enunciados causales en el habla, habremos de comprobar —siguiendo, en esta otra etapa, un procedimiento deductivo— la validez de nuestra propuesta contrastando las pautas generales planteadas en el apartado 2.4 con el conjunto de los datos que obtengamos del examen, ahora pormenorizado, de la totalidad de nuestro corpus.

2) El hecho de tomar como base para nuestro estudio la oralidad hace necesario que prestemos una especial atención a los elementos prosódicos, en vista del importante papel que se les atribuye tanto en la organización del discurso oral como también, de modo muy

¹⁸⁵ Puesto que, a partir de este momento, nos ocuparemos de analizar, exclusivamente, segmentos lingüísticos extraídos de muestras de habla, donde, como ha sido puesto de manifiesto en el capítulo 2, no resulta operativa la traslación del sistema de unidades tradicionalmente definidas en el ámbito gramatical, optamos por utilizar, para referirnos genéricamente a nuestro objeto de análisis, el término "enunciado", en cuya definición suele pesar más su vinculación a la interacción lingüística que su composición interna. De hecho, es muy habitual su identificación con "la unidad mínima de comunicación", tal como se recoge en la *NGLE* (RAE 2009: 73). En la misma línea, Garrido Medina, al tratar del enunciado en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, señala que "la distinción se basa en considerar por una parte la gramática, cuyo dominio es la oración, y por otra parte el uso en el contexto, la pragmática, cuyo dominio es el enunciado" (1999: 3881); y una diferenciación muy similar establece, por ejemplo, Fuentes, para quien "construimos los mensajes con oraciones y palabras, pero consideradas desde la producción generan enunciados y textos" (2014: 144). Ocasionalmente, podremos recurrir también, en nuestra redacción, a expresiones neutras del tipo "construcción", "estructura", etc. Pero, en todo caso, y atendiendo a la distinción expuesta anteriormente, creemos conveniente reservar el término "oración" para aquellos contextos en los que remitamos específicamente a la teoría gramatical o sintáctica.

frecuente, en la diferenciación de distintos tipos de causales. Ello va a incidir, lógicamente, en el uso de determinadas técnicas de análisis, de índole fonética, a las que aludiremos posteriormente.

Nuestro corpus está constituido por doce entrevistas, las cuales suman un total de 660 minutos de grabación (11 horas). Corresponden a otros tantos hablantes de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, todos ellos con estudios universitarios. Puesto que se trata de muestras de habla recogidas en el marco del "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América" (PRESEEA), coordinado por Moreno —al que el equipo de investigación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se sumó en el año 2004—, responden a las pautas metodológicas en él establecidas¹⁸⁶. Son, por tanto, entrevistas semidirigidas, grabadas con consentimiento previo del informante, donde se persigue, de acuerdo con las directrices generales del proyecto, que queden reflejados distintos tipos de discurso (narración, descripción, exposición, argumentación y breves estructuras dialogales), procurándose siempre la obtención de actuaciones lingüísticas fluidas. Por ello, las emisiones de las entrevistadoras obedecen, normalmente, a la búsqueda de un cambio de discurso o a la formulación de preguntas que tienen como fin prolongar lo necesario la conversación, bien sirviendo de estímulo al informante para profundizar más en un tema concreto o bien provocando un giro temático que revitaliza el ritmo conversacional si este decae. En lo que respecta a la selección de las personas entrevistadas, aunque las bases del PRESEEA contemplan la posibilidad de contar con informantes que hayan llegado a la comunidad urbana que pretende estudiarse antes de los diez años de edad o que lleven más de veinte residiendo en ella (siempre que su origen lingüístico no sea notablemente diferente), hay que destacar que los sujetos que componen la muestra objeto de análisis han nacido, sin excepción alguna, en la capital grancanaria¹⁸⁷.

Como hemos indicado anteriormente, todos los informantes de nuestro corpus pertenecen al nivel más elevado de formación académica, aquel que implica haber cursado una

¹⁸⁶ Pueden consultarse más ampliamente en la página web del proyecto (<http://preseea.linguas.net>), en la que, entre otros recursos, es posible acceder, dentro del apartado de "Metodología", a la "Guía PRESEEA para la investigación lingüística", donde se recogen los objetivos y bases generales del mismo, así como a la versión actualizada del documento «Metodología del "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América" (PRESEEA)», que ofrece una exposición más detallada de los aspectos metodológicos.

¹⁸⁷ Para una información más específica sobre los trabajos llevados a cabo durante la elaboración del corpus de Las Palmas de Gran Canaria, *vid.* Hernández Cabrera y Samper 2012.

enseñanza superior o universitaria (así como un mínimo de quince años de escolarización)¹⁸⁸. Consideramos que dicho grado educativo es el idóneo para contrastar los presupuestos gramaticales de los que disponemos —sustentados bien en el ideal de corrección lingüística del propio gramático, o bien en los modelos que ofrecen los textos escritos, pero, en todo caso, en un uso lingüístico culto— con las construcciones características de la oralidad. Ello no obsta, evidentemente, para que en una investigación posterior puedan compararse los resultados obtenidos con las realizaciones lingüísticas halladas en otros niveles formativos, o incluso para que sean analizados otros condicionantes sociales que, dentro del PRESEEA, se incorporan en la posestratificación de las muestras, tales como los ingresos económicos o la profesión, que combinados con el grado de instrucción permitirían conocer la posible incidencia del nivel sociocultural en los usos lingüísticos objeto de estudio¹⁸⁹.

Por otra parte, el carácter sociolingüístico del corpus del PRESEEA nos da la posibilidad de atender a los factores de sexo y edad (que, junto con el nivel de instrucción, constituyen las variables sociales consideradas en su preestratificación), delimitándose, en lo que al último de ellos se refiere, tres generaciones de acuerdo con los límites etarios que indicamos a continuación:

Cuadro 1. Generaciones

1.^a generación	20 - 34 años
2.^a generación	35 - 54 años
3.^a generación	55 años o más

Así pues, nuestra muestra presenta una distribución equitativa de los informantes en relación con ambas variables extralingüísticas, tal como se refleja en el siguiente cuadro¹⁹⁰:

¹⁸⁸ Son tres los niveles de instrucción diferenciados en el proyecto: 1) Enseñanza primaria (no se superan los cinco años de escolarización; incluye analfabetos y hablantes sin estudios formales); 2) Enseñanza secundaria (diez o doce años de escolarización); 3) Enseñanza superior (universitaria; quince o más años de escolarización).

¹⁸⁹ Las bases metodológicas del PRESEEA proponen tener en cuenta, asimismo, en esa fase de posestratificación, las variables extralingüísticas "condiciones de alojamiento" y "modo de vida" (*vid.* PRESEEA 2003).

¹⁹⁰ El método seguido para la identificación de cada informante ha sido explicado en el capítulo 2 (*vid.* nota 132).

Cuadro 2. Distribución informantes

Generación	Hombres	Mujeres	N
1. ^a	2	2	4
2. ^a	2	2	4
3. ^a	2	2	4
N	6	6	12

El PRESEEA, que tiene su más importante antecedente en el "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica" que dirigió Lope Blanch¹⁹¹, pero se aparta de este, fundamentalmente, en el paso de una perspectiva dialectológica a una metodología derivada de "la sociolingüística urbana de base variacionista" (Moreno 2009: 552), se propone, entre sus objetivos, la elaboración de un corpus sociolingüístico y sincrónico del español que proporcione el mayor conocimiento posible del español hablado en los núcleos urbanos americanos y de la península ibérica. Su carácter panhispánico, al que obedecen unos mínimos metodológicos comunes (requisitos establecidos para la selección de los informantes, modalidad de entrevistas, variables sociales contempladas, realización de muestras basadas en cuotas de afijación uniforme, etc.), nos permite obtener los datos bajo una serie de parámetros que facilitarán cualquier confrontación posterior con los materiales de otras ciudades hispánicas adscritas a dicho proyecto. Ello resulta de especial interés, en lo que a nuestra investigación se refiere, en cuanto que abre la posibilidad de corroborar, posteriormente, la validez de la clasificación de los enunciados causales que aquí vamos a proponer como herramienta de análisis de los mismos en cualquier corpus de habla del español y comparar los resultados de distintas comunidades de habla con una correspondencia absoluta en la configuración de las muestras contrastadas en lo que respecta a los factores extralingüísticos tomados en consideración.

¹⁹¹ El también conocido como "Proyecto de la norma culta" o "Proyecto PILEI", de hecho, puede considerarse el primer referente de las investigaciones sobre el español llevadas a cabo, de forma coordinada, por especialistas que trabajan en distintas áreas geográficas (sus numerosas aportaciones a la lingüística hispánica son abordadas en profundidad en Samper 2014). Para una comparación exhaustiva de los objetivos y la metodología que determinaron el desarrollo de ese proyecto pionero, cuyo inicio se sitúa en 1964, con las características del PRESEEA, que tiene su punto de partida en el XI Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en el año 1996, *vid.* Moreno 2009.

Precisamente, nuestro estudio viene a enmarcarse en una de las metas que en su momento planteó Silva-Corvalán cuando demandaba la puesta en práctica de un proyecto sociolingüístico coordinado para el mundo hispánico, idea que se vería materializada, pocos años después, en el nacimiento del PRESEEA: la necesidad de realizar trabajos sobre los aspectos gramaticales del español en la oralidad. En palabras de la citada autora, un proyecto de estas características "proporcionaría la base de datos necesaria para escribir gramáticas del español hablado" (1994: 401).

3.2. OTRAS CONSIDERACIONES DE CARÁCTER METODOLÓGICO

Tanto la reconocida carencia de estudios sintácticos fundamentados en el habla de la que adolece el panorama gramatical sobre el español¹⁹² como el hecho de que nos centremos en un tipo de construcciones sobre las que ni siquiera existe consenso en el ámbito teórico-sintáctico justifican, nos parece, la elección de nuestro objeto de estudio, así como la metodología escogida para su análisis. Tal como ha afirmado Narbona al reivindicar la incorporación de la sintaxis oral a los estudios gramaticales, "donde más y más relevantes implicaciones tiene esta distinta óptica (también donde los problemas se multiplican y acentúan) es en el terreno de las mal llamadas subordinadas *adverbiales*" (2001: 129). En este sentido, el análisis de los enunciados causales en la oralidad adquiere un marcado interés, ya que al mismo tiempo que supone abordar un aspecto de la investigación lingüística que se halla, en gran parte, aún por explorar —el de la sintaxis del habla—, puede contribuir a clarificar los principales problemas que en relación con aquellas construcciones se han planteado gramáticos ubicados en muy diversas épocas y perspectivas metodológicas. Desde nuestro punto de vista, se hace preciso salvar el notable distanciamiento existente, aún hoy, entre los estudios teóricos de los especialistas en la materia y los avances experimentados por las descripciones lingüísticas de la oralidad, pues difícilmente podrá tenerse por completa una gramática que no dé cabida a las estructuras lingüísticas observables en el habla (siendo, como es sabido, las actuaciones idiomáticas orales que surgen en el discurso conversacional espontáneo las más frecuentes de toda lengua viva). No obstante, ello no significa, en ningún

¹⁹² Ya advertíamos, en el epígrafe 1.2, cómo el predominio de ejemplos tomados de textos escritos e inventados *ad hoc* continúa siendo una práctica habitual, incluso, en las gramáticas contemporáneas más representativas.

caso, que deba renunciarse al conocimiento y la consideración de los presupuestos gramaticales previos.

Llevar a cabo nuestro estudio tomando como fundamento un corpus de habla, por otra parte, nos va a permitir evitar la subjetividad inherente a las descripciones sintácticas basadas en ejemplos seleccionados o creados en función de un planteamiento teórico determinado. En contraste con el *modus operandi* más habitual en los trabajos gramaticales, donde "el lingüista (...) acaba erigiéndose en representante de *los* hablantes", sin que se tenga en cuenta el hecho de que "no siempre coincide el saber lingüístico del usuario, de cualquier usuario, con la idea que se forma el estudioso" (Narbona 2015: 109-110)¹⁹³, optamos por una metodología empírica que dote de la mayor objetividad posible a nuestro análisis. De ahí que los enunciados causales extraídos de las muestras de habla estudiadas constituyan no solo el punto de partida de nuestras reflexiones iniciales, orientadas a la propuesta de un marco teórico adecuado para su clasificación, sino también —y sobre todo— el faro que nos ha de guiar en la formulación de nuestras conclusiones acerca de los rasgos distintivos de cada clase de causal. Si bien consideramos un error, como manifestábamos anteriormente, prescindir del complejo aparato teórico generado en torno a las oraciones causales, pensamos que este ha de ser revisado a partir del comportamiento y las características que muestren los distintos tipos de causales en las interacciones lingüísticas reales.

Sin perjuicio de que, con posterioridad, nuestra investigación pueda ser completada con el estudio, en profundidad, de otras fórmulas habitualmente empleadas para la expresión de la causa, creemos que un análisis pormenorizado de las posibilidades de uso que ofrece *porque* en nuestro corpus nos proporcionará la información necesaria para alcanzar conclusiones lo suficientemente relevantes acerca de las distinciones más significativas que establecen los hablantes en el ámbito de las construcciones causales y los mecanismos lingüísticos de los que aquellos se sirven para marcar (como emisores) e interpretar (como receptores) esas diferencias en el habla, posibilitándonos, de ese modo, fundamentar una propuesta de clasificación aplicable a los enunciados causales en la oralidad. Es de destacar,

¹⁹³ Ciertamente es que tal proceder, como matiza Narbona, no deja de ser legítimo, pero, por un lado, implica deducir conclusiones generales a partir de un análisis parcial de los usos lingüísticos (normalmente el de aquellos que se encuentran ligados a las fórmulas características del código escrito); y, por otro, coincidimos con este mismo investigador en que "la lingüística no puede permanecer anclada en el terreno de los principios generales sin someterlos constantemente a la prueba de su confrontación con los datos, piedra de toque de cualquier teoría" (2015: 132).

en este sentido, la elevada frecuencia de aparición de *porque* en nuestro corpus, donde más del 80 % de las construcciones causales contabilizadas son introducidas por dicha partícula. En el siguiente cuadro recogemos, para su análisis comparativo, las posibles alternativas formales que fueron registradas en nuestras muestras para la expresión de la causa y sus correspondientes porcentajes de uso:

Cuadro 3. Fórmulas introductoras de la causa en la oralidad

FÓRMULAS CAUSALES	N	%
<p>AL + INFINITIVO</p> <p>"al ser una casa donde no todas las habitaciones estaban ocupadas sino que estaban vacías// pues había en todas un gran eco// había mucha resonancia//" (LPH3a)</p>	13	1.4
<p>COMO</p> <p>"como ya estábamos en: a finales de marzo// se había derretido la nieve// y patinó el esquí//" (LPM1a)</p>	73	8
<p>CON + INFINITIVO</p> <p>"lo que pasa que/ sobre todo con el tema del alcohol yo sé// que yo con:// con oler la cerveza por lo que peso// estoy convencida de que me va// que me podrían quitar puntos//" (LPM2b)</p>	1	0.1
<p>DE + INFINITIVO</p> <p>"yo ya venía hecha un desastre de jugar en el patio" (LPM2a)</p>	3	0.3
<p>EN EL SENTIDO DE QUE</p> <p>"digo lo de seminario en el doble sentido// en el sentido de que era un seminario de trabajo y porque se celebró en el seminario en Tafira//" (LPH3a)</p>	2	0.2
<p>EN VISTA DE QUE</p> <p>"en vista de que: en el segundo/ en el segundo semestre de aquel año no hubo forma// ya el/ de la la: directora del departamento y el decano de la facultad// me dijeron "no no/ firmamos el contrato/ desde ahora si usted quiere// para/ julio// del año: próximo//" (LPH3b)</p>	1	0.1

<p>ES QUE</p> <p>"lo pasé muy bie:n// (m:) es que: participé en muchas activida:des/ hice muchas cosa:s//" (LPM3b)</p>	18	2
<p>GERUNDIO</p> <p>"E: (...) ¿te acuerdas de algún viaje:/ especial/ de tu infancia primero? luego te voy a preguntar viajes/ [el último viaje] I: [no mira]// nosotros siendo muchos hermanos/ familia numerosa/ poco nos movíamos//" (LPM2a)</p>	4	0.4
<p>POR + INFINITIVO</p> <p>"te metían en la cárcel por chorradas ¿eh? por llevar un panfletito te metían en la cárcel" (LPH2b)</p>	3	0.3
<p>POR LO QUE</p> <p>"lo que pasa que/ sobre todo con el tema del alcohol yo sé// que yo con:// con oler la cerveza por lo que peso// estoy convencida de que me va// que me podrían quitar puntos//" (LPM2b)</p>	1	0.1
<p>PORQUE</p> <p>"hoy en día los perros que hay// son/ uno de mi hermana: la pequeña// y otro de mi hermano el mayor// y yo siempre me he desentendido porque no: no sirvo para: (risas)// para cuidar animales ni: ni para hacerles muchas carantoñas" (LPM1a)</p>	740	81.6
<p>PUES</p> <p>"yo creo que la cultura (1") (ts)// tiene:/ tiene: no puede ser dirigida// la cultura no puede ser/ tiene que ser/ ¡apoyada!// pero no dirigida// pues la cultura es algo que tiene que tiene que surgir de:/ de de quien la: necesita" (LPH3b)</p>	2	0.2
<p>PUESTO QUE</p> <p>"el hormigonado bueno/ ahora// ante:s// ahora hay más facilidades puesto que existe:n// (m:)// los camione:s hormigoneras y también existen bombas de// (e:)// camiones de estos de:// que bombean el hormigón a distintas alturas ¿no?//" (LPH2a)</p>	2	0.2

QUE "recuerdo especialmente:// (e:) paseos con mis padres por el muelle// para ir a ver los barcos// que a mi padre le encantan los barcos//" (LPM2a)	31	3.4
SI "I: nunca han hecho lo que:// lo que pediste que hicieran/ en ese: número de:// e- en el número de veces tiempo etcétera/ (m:) para nada entonces no:// E: claro// (risas)// I: y lo comprendo si yo soy malísima hasta para tomar una medicina" (LPM2a)	8	0.9
YA QUE «dice "ay pues ya que estamos aquí ¿por qué no nos hacemos un chequeo ginecológico?"» (LPM3b)	5	0.5
TOTAL	907	

En concreto, un 81.6 % de los enunciados causales son encabezados en las muestras analizadas por *porque* (con un total de 740 casos), cifra notablemente distanciada de la que presenta el segundo nexo causal más empleado, *como* (que, con 73 enunciados localizados, es utilizado únicamente en un 8 % de las ocasiones). Así pues, la gran mayoría de las expresiones causales analizadas (un 89.6%) se distribuye entre los dos enlaces más recurrentes (*porque* y *como*), mientras que el porcentaje restante (10.4 %) se reparte entre otras 14 fórmulas con sentido causal, todas ellas con un índice de aparición minoritario, entre las que las mayores frecuencias corresponden a *que* (3.4 %) y *es que* (2 %).

Los datos numéricos obtenidos de nuestro corpus, por tanto, no dejan lugar a dudas sobre el dominio porcentual de *porque* frente a otras posibilidades expresivas de la causa. No en vano, se trata del nexo causal por excelencia, señalado en las gramáticas como el principal y más habitual modo de expresión de la causa en español¹⁹⁴, hasta el punto de que su presencia

¹⁹⁴ Así ha quedado corroborado, también, en los estudios cuantitativos que, bajo el marco común del Proyecto de la norma culta, se desarrollaron en otras regiones hispánicas en torno a los nexos causales. Criado de Diego, por ejemplo, atribuye un porcentaje del 79,12 % a dicha partícula en el conjunto de los nexos causales empleados en el habla de Madrid (2003: 363). De igual modo, Herrera Lima comprueba el predominio de *porque* entre los

se ha estimado compatible, desde los primeros tiempos de la división causal —y a diferencia de lo que sucede con otros introductores causales, que se consideran privativos de un tipo determinado de causal—, con todos los grupos causales delimitados (recuérdese, por ejemplo, cómo ya Gili Gaya acudía a la aparición simultánea de *porque* entre las conjunciones causales "coordinantes" y "subordinantes" para argumentar en contra de tal separación)¹⁹⁵.

Así pues, y tal como podemos leer en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, *porque* "es el nexos más utilizado en las diferentes relaciones de causalidad (motivación, causa-efecto, explicación, hipótesis)" (Galán 1999: 3612). Esa versatilidad se sustenta en su naturaleza semántica, en cuanto que *porque* constituye, dentro del campo de la causalidad, el enlace de significado más neutro. Nos parece muy acertada la matización que, en relación con este aspecto, introduce Campo a la hora de determinar la singularidad semántica de *porque*, que para esta autora reside en el tipo de relación causal que se establece: "Mientras que *porque* la presenta como no valorada por el emisor, los restantes transpositores la muestran valorada como evidente, irrefutable, justificada, etc." (1998: 138). En opinión de Galán, dicha ubicuidad contextual es consecuencia de la economía paradigmática que caracteriza al funcionamiento habitual de las lenguas, por la que las frecuencias de uso más elevadas se concentran en un número reducido de elementos poco restringidos desde el punto de vista de su significado (*vid.* 1999: 3605, n. 19). Dicho procedimiento parece manifestarse claramente en la oralidad, al menos en el estilo conversacional informal, si atendemos a la escasa presencia de partículas causales de mayor precisión semántica (y, por ende, limitación contextual) que puede apreciarse en nuestro corpus en contraste con el evidente predominio de *porque*¹⁹⁶. En todo caso, entendemos que el carácter de "comodín causal" —reproduciendo una expresión de Santos Río (1995: 484)— atribuible a *porque* viene a reforzar aún más la necesidad de indagar acerca del papel que en la distinción y clasificación de los enunciados

hablantes cultos de Ciudad de México, donde en uno de los tipos de causales que la autora diferencia (un subtipo específico de "causales indirectas") aquel llega a ser, incluso, el único nexos empleado (*vid.* 2006: 530). Similares resultados ofrecen González Mafud y Pérez Rodríguez con respecto a La Habana, donde *porque* alcanza un porcentaje del 88,87 % en relación con los restantes nexos causales (*vid.* 2010: 328). En notable coincidencia con esos datos, aunque en una investigación externa al citado proyecto, Mendoza Abreu (2007: 154) contabiliza hasta un 87 % de casos en el habla popular de Sevilla.

¹⁹⁵ *Vid.* Gili Gaya 1990 [1943]: 297. Posteriormente, son innumerables los ejemplos con *porque* aducidos por los gramáticos en relación con las tres clases de causales que aquí nos interesa contemplar: causales del enunciado, causales de la enunciación y causales explicativas.

¹⁹⁶ Es mínima, de hecho, la representación que alcanzan en las muestras estudiadas introductores causales considerados exclusivos de la causa explicativa tales como *pues* (2 casos), *puesto que* (2 casos) y *ya que* (5 casos), todos ellos con porcentajes de uso inferiores al 1 %.

causales van a desempeñar los rasgos prosódicos, puesto que partimos de la hipótesis de que la amplitud semántica de dicha partícula ha de verse compensada, cuando así lo requiere la intención comunicativa del hablante, con el empleo de otros recursos, ya no de naturaleza léxica, sino suprasegmental, que la alejen de su neutralidad original, permitiéndole aportar matices propios de otros enlaces causales como los de ‘explicación’ o ‘justificación’. La idea de que la pausa o la entonación pueden tener una función distintiva específica cuando el nexo causal es *porque* no carece, por lo demás, de antecedentes en la teoría gramatical: si Marcos Marín limitaba el valor pertinente de la pausa en la distinción causales del enunciado / causales de la enunciación a las construcciones causales con *porque*¹⁹⁷, Santos Ríó alude explícitamente a la importancia de la pausa y la entonación en sus ejemplos de causales explicativas con *porque*, "que, frente a *pues*, no marca de por sí y expresamente la explicatividad" (vid. 1995: 484-485).

Para desarrollar nuestra investigación, hemos procedido, en primer lugar, a la lectura de las transliteraciones de nuestro corpus, lo que nos ha permitido localizar la totalidad de los casos de *porque* que concurren en las muestras de habla estudiadas y elaborar, paralelamente, una relación general de las fórmulas utilizadas para la expresión de la causa, con el fin de poder contrastar la importancia cuantitativa de cada una de ellas. Esta fase inicial, centrada en la extracción de los casos objeto de estudio, ha conllevado, lógicamente, una labor de selección, dirigida a separar aquellos usos que, por distintas circunstancias, no debían ser incluidos en nuestra cuantificación, tales como los que responden a una mera repetición de *porque* por parte del informante en el inicio de un mismo enunciado o aquellos otros en los que no es el valor causal el preponderante (supuestos sobre los que volveremos más detalladamente en el capítulo 4). Para ello, la lectura se ha completado con una primera audición de cada uno de los casos hallados en las muestras, pues si bien partimos de la idea de que las transcripciones constituyen una herramienta fundamental para facilitar al investigador el manejo y análisis del corpus, también consideramos que un estudio riguroso de los enunciados de la oralidad precisa de un conocimiento directo de los mismos. Esta convicción encuentra su principal argumento en la dificultad —a la que ya aludíamos en el capítulo anterior— que implica la traslación de diversos fenómenos característicos del habla a un

¹⁹⁷ De acuerdo con este autor, en las causales del enunciado "no hay pausa ante *porque*, pero sí en otros casos", observación a la que posteriormente añade que "ante *porque*, hacemos pausa (escribimos coma)" en las causales de la enunciación (1979: 168-169).

código basado en la escritura: a pesar de los avances experimentados por los sistemas de transcripción, frecuentemente enriquecidos con signos ajenos a la ortografía convencional para incrementar su capacidad representativa, lo cierto es que no dejamos de estar ante un reflejo parcial de los múltiples factores que intervienen en la emisión y percepción de los mensajes lingüísticos por parte de los participantes en una conversación. Ya hemos advertido, además, la destacada importancia que los rasgos prosódicos tendrán en la descripción de los enunciados objeto de estudio, haciendo referencia concreta a la pausa y las variaciones tonales, lo que sin duda redundará en la necesidad de llevar a cabo un análisis auditivo. En lo que respecta al primero de aquellos elementos —la pausa—, debe tenerse especialmente en cuenta que la barra simple empleada en la transcripción no siempre obedece a una interrupción real del discurso, puesto que puede ser indicativa, únicamente, de una frontera de entonación (*vid.* Hernández Cabrera y Samper 2012). Y en cuanto a las posibles inflexiones tonales, estas no forman parte de los hechos lingüísticos representados en las transcripciones de nuestras muestras, de modo que solo la correspondiente señal sonora nos puede aportar alguna información al respecto. Es esta primera etapa de nuestro trabajo la que nos ha proporcionado, por otra parte, los datos empíricos suficientes para poder formular, mediante la contraposición de los presupuestos teóricos más generalizados en torno a las construcciones causales con algunos de los enunciados obtenidos del corpus analizado, nuestra hipótesis de trabajo.

En la siguiente fase de nuestro estudio, realizamos un segundo análisis auditivo de los enunciados causales con *porque*, donde llevamos a cabo la anotación de los siguientes aspectos:

1) Percepción o no de pausa antepuesta (en los contextos en los que esta pueda ser relevante para la caracterización del grupo causal correspondiente).

2) Clasificación de cada enunciado causal con *porque* de acuerdo al esquema propuesto en el desarrollo de nuestra hipótesis (recogida en el apartado 2.4).

Con ello pretendemos comprobar en qué grado la presencia o ausencia de pausa es un criterio válido para la determinación de un tipo de causal y, consecuentemente, averiguar en qué medida cabe deducir la intervención de más aspectos —segmentales y/o suprasegmentales— en el proceso de reconocimiento de cada clase de causal específica.

Puesto que la pausa y las variaciones melódicas se revelan como dos fenómenos potencialmente significativos en el estudio de los enunciados que nos ocupan, creemos

conveniente dedicar un capítulo a un análisis pormenorizado de los mismos desde el punto de vista acústico, lo que constituye, por tanto, la tercera fase de nuestro estudio (a partir de la cual podremos emitir ya nuestras conclusiones acerca de la caracterización de los enunciados causales en la oralidad). Ello nos permitirá demostrar objetivamente aquellos resultados que, en relación con la pausa, pudieran ser más controvertidos por su discordancia con la teoría gramatical, así como dotar de fundamento empírico a nuestras impresiones iniciales acerca del papel demarcativo de las inflexiones tonales en los enunciados causales, a partir de una descripción mucho más precisa de su funcionamiento en cada subgrupo causal.

La tradicional vinculación de ciertas causales a la inserción de una pausa —presupuesto gramatical que, como ya hemos tenido ocasión de comprobar, no parece cumplirse siempre en el habla— y la función atribuida a los rasgos prosódicos en la vertebración del discurso oral, junto al carácter neutro de *porque*, que hace de esta la partícula idónea para estudiar la influencia que pueden ejercer la pausa y los cambios tonales en la expresión de determinados matices semánticos dentro del ámbito de la causalidad, justifican sobradamente, por tanto, que recurramos a las posibilidades de análisis que nos brinda actualmente la fonética acústica, otorgando un especial interés a los resultados que se deriven de su aplicación en los contextos que conforman nuestro objeto de estudio. No se trata, sin embargo, de partir del análisis acústico para realizar una clasificación de los enunciados causales, sino de apoyarnos en los medios que nos ofrece la fonética experimental para poder llevar a cabo comprobaciones y fundamentar nuestra propuesta. En este sentido, coincidimos con la siguiente apreciación metodológica hecha por Payà con motivo del proceso de identificación de las unidades de habla: "...el transcriptor debe delimitar las unidades partiendo de la percepción y experiencia propias, y ocasionalmente puede validar su observación con herramientas acústicas" (2002: 206). Para ello nos serviremos del PRAAT, un programa que vienen desarrollando los investigadores Paul Boersma y David Weenik en el Instituto de Ciencias Fonéticas de la Universidad de Ámsterdam desde 1992, y que hoy en día constituye una de las herramientas informáticas más utilizadas para efectuar análisis acústicos en el campo de la investigación lingüística, como así es reconocido por la RAE en el tomo dedicado, dentro de su *NGLE*, a las materias de fonética y fonología¹⁹⁸.

¹⁹⁸ La Academia facilita, incluso, a los lectores de la *Nueva gramática* el acceso al PRAAT en el DVD adjunto a dicha obra. En las características de ese programa y, sobre todo, en la metodología seguida para realizar el análisis acústico profundizaremos en el capítulo correspondiente a este último.

4. DATOS CUANTITATIVOS

4.1. ENUNCIADOS OBJETO DE ESTUDIO

En el proceso de localización y posterior cuantificación de los enunciados causales introducidos con *porque* en nuestro corpus hemos procedido, en primer lugar, a discriminar aquellas ocurrencias de la citada partícula que pudieran desvirtuar los resultados numéricos obtenidos. Con el fin, por tanto, de alcanzar la mayor rigurosidad posible en nuestros cálculos, contabilizamos siempre como un único caso la aparición de dos o más *porque* que se hallan claramente vinculados a un mismo enunciado causal. Esta circunstancia, que obedece a un fenómeno relativamente frecuente en la oralidad —la repetición—, se ve favorecida, básicamente, por los siguientes factores:

a) La mayoría de los casos obedecen a la necesidad, por parte del hablante, de ganar tiempo para reflexionar acerca de la causa con que va a argumentar un fragmento determinado de su discurso, ante la escasa planificación con que se ve obligado a realizar sus intervenciones (o "planificación sobre la marcha, que favorece la espontaneidad", tal como describe Briz al que considera uno de los rasgos primarios definatorios del registro coloquial; 2001: 41). Esa intención, tan habitual en la comunicación oral —y, especialmente, en la conversación de tono informal—, suele reflejarse también en las pausas y los alargamientos que a menudo acompañan a la repetición léxica, como puede observarse en el ejemplo que ofrecemos a continuación (donde confluyen los tres elementos retardatorios: repetición de *porque*, alargamiento de la vocal final y pausa superior al segundo):

y la adopción me parece/ me parece/ correcta pues **porque: (1") porque** al fin y al ca- al cabo (ruido al servirse agua)// (e:) se trata de:/ de convivencia ¿no?/ ante todo convivencia y:// y conviven:// igualmente do:s/ dos hombres dos mujeres/ que un hombre y una mujer// (LPH1a)

En ocasiones, esa vacilación da lugar, además, a la emisión de algún otro segmento lingüístico que inmediatamente se ve interrumpido por una autocorrección o reinicio del

enunciado (con la consiguiente repetición de *porque*), y que tiene un claro origen en la inmediatez inherente al habla espontánea¹⁹⁹:

lo llamaron en mi- a mitad de camino// y entonces me dijo que eso que si que:// que tenía que ir a:/ a la clínica **porque: porque había:// porque** una señora se había puesto de parto (1") (LPM1a)

b) Asimismo, es habitual que la duplicación de *porque* se produzca como consecuencia de una interrupción del discurso del informante, que puede ser causada bien por la entrevistadora (como sucede en el primer ejemplo) o bien por algún otro aspecto intrínseco a la intervención del sujeto estudiado, como la irrupción de elementos paralingüísticos (en el segundo de los ejemplos expuestos, es la risa de la informante la que provoca ese efecto):

E: [(hm:)]// ¿cuánto tiempo estuvieron allí e:n?

I: siete días **porque** [lo:s]

E: [¡ah!// estupendo// [y luego]

I: [**porque**: lo:s] (1") los vuelos de Gran Canaria a:/ a Milán// son martes y jueves// estuvimo:s// creo que de jueves a jueves/ (LPH2a)

un día un: un niño en clase sacó un cero en/ en en algún examen// y toda la clase desde que l-/ desde que aparecía por la puerta todos los niños nos poníamos a cantarle/ "cero cero cero"// y el pobre niño salía/ horriblemente angustiado **porque (risas)// porque** pensaba vamos/ su autoestima no podía estar peor (risas) (LPM1b)

Tanto en un caso como en otro nos encontramos ante una estrategia característica del español coloquial, donde, de acuerdo con Briz, "la repetición es un recurso de cohesión, una marca de continuidad, a partir del cual se logra recuperar el hilo de la comunicación tras una interrupción momentánea del mismo" (2001: 71).

c) La emisión consecutiva de varios *porque* puede venir motivada, finalmente, por el solapamiento de las voces de los dos participantes en la conversación, fenómeno ante el cual el informante reacciona reproduciendo aquella parte de su intervención que haya podido resultar ininteligible para la entrevistadora:

¹⁹⁹ Se trata, de acuerdo con los criterios establecidos por el grupo Val.Es.Co. (2014) para identificar las unidades de habla, de estructuras inacabadas que no llegan a formar un acto.

I: no/ no se podía cantar (1")

E: y ¿por qué?// **[por la]**

I: **[ah porque]/ porque** el Señor había muerto/ (LPM2a)

Debe tenerse en cuenta, no obstante, que no siempre la coincidencia de dos *porque* en la cadena hablada ha de interpretarse, necesariamente, como una mera repetición de dicha partícula, pues puede ocurrir, también, que cada uno de ellos pertenezca a enunciados diferentes (por lo que habrán de ser cuantificados de forma independiente). Así, en el siguiente ejemplo, el primer *porque* inicia un enunciado causal (referido al segmento inmediatamente anterior, "ya tienen esas anotaciones") que queda incompleto, mientras que el segundo enunciado causal tiene la finalidad de explicar todo el fragmento precedente ("tiene que estar/ en el libro/ (...) porque es que si lo escriben en la libreta// después no la/ no la consultan"):

I: (...) como la libreta no la abren (1") la mayoría de las veces/ no la abren// pues entonces/ tiene que estar/ en el libro/ al lado del dibujo en el hueco que que// quiero que// pongan esto (1") en el libro//

E: ¡ah! está bien esa [idea]

I: [claro] porque es que si no// incluso algunos que son repetidores o les prestan los libros// ya tienen esas anotaciones porque// porque es que si lo escriben en la libreta// después no la/ no la consultan (LPM2b)

Junto a las consideraciones anteriores, ha de contemplarse, además, la existencia de un conjunto —mucho menos numeroso— de enunciados que, pese a estar encabezados por *porque*, quedan excluidos del análisis que aquí nos proponemos desarrollar por no ajustarse a nuestro objeto de estudio. Son aquellos casos que, desde el punto de vista semántico, se alejan notablemente del campo de la causalidad, y que en nuestro corpus presentan dos posibilidades:

1) Empleo de la secuencia *por+que* con carácter argumental, equivalente en el análisis sintáctico oracional al complemento de régimen (o "suplemento" en la terminología alarquiiana). Aunque la *NGLE* recoge este tipo de construcciones entre los complementos causales internos al predicado²⁰⁰, señalando que en un ejemplo como "Se desvivía *por que su presencia y figura fueran admiradas de cuantos pudiesen verlas*" el complemento de régimen

²⁰⁰ La Academia divide los complementos causales internos al predicado en dos clases: 1) adjuntos o no argumentales, donde se ubican las subordinadas causales que actúan como circunstanciales ("Se fue a casa porque le dolía mucho la cabeza"); y 2) argumentales (en los que dicho complemento viene obligado por otro elemento, como puede ser un verbo, que exige la preposición *por*).

(que resaltamos en cursiva) "no deja de introducir alguna causa" (RAE 2009: 3465-3466), entendemos que —tal como dejan entrever las palabras de la Academia— no es el significado causal el predominante en estas estructuras, que de ningún modo podrán ser, en ese sentido, equiparables a aquellos otros enunciados con *porque* que tienen su origen en el deseo, por parte del informante, de expresar una causa. En ello convenimos con Campo, quien advierte que estos suplementos «no se construyen para añadir la noción de "causa" sino para concretar o poner límites semánticos a la noción léxica del verbo» (1998: 76). Por lo demás, hemos encontrado un único caso en nuestras muestras que se ajusta a ese patrón:

E: y si: fueras tú por ejemplo: consejero de Educación o algo de esto// ¿qué: qué harías para: encauzar esta juventud o para que no hubiera tantos problemas en la secundaria?: (e:// ¿qué?: ¿qué?: ¿se te ocurre algo o:?)
I: a ver// bueno la la educación secundaria ¡claro! e:s// (ts)/ digamos que: la: yo creo que **ha venido marcada** mucho por la// **porque**²⁰¹ no ha habido una/ una ley que haya puesto las bases y:// (ts)// y digamos// y: todo:// (ts)// y bueno/ y las mejoras se ha-// se hayan fundamentado en una/ en una ley que// que siempre (e:// (e:)) se puede mejorar sino que siempre han sido como cambios muy drásticos ¿no? (LPH2a)

Como puede comprobarse, se hace patente la imposibilidad de sustituir, en ese contexto, *porque* por un enlace de significado causal como *ya que* o *puesto que* (criterio al que recurre la RAE, precisamente, para poner de manifiesto la diferencia con las causales a las que asigna la denominación de "no argumentales"), lo que constituye una prueba de la distancia que separa esta clase de construcciones de los enunciados con significado causal (**la educación secundaria (...) ha venido marcada (...) puesto que no ha habido una ley*).

2) En otras ocasiones —solamente dos en nuestro corpus— el hablante recurre a *porque* para marcar el inicio de un discurso reproducido (que, de hecho, aparece entrecomillado en la transcripción), casos en los que la ausencia del valor causal resulta aún más evidente:

I: (...) aquí hasta hace nada/ no había ese jurado// que sale en todas las películas americanas (1") en el discurso y en las conclusiones que hacen los americanos delante del ju-/ del jurado/
E: claro/

²⁰¹ Si atendemos a las normas ortográficas vigentes en la actualidad, la escritura correcta sería *por que*, ya que el verbo respectivo (*ha habido*) aparece en indicativo (y no en modo subjuntivo, para el que sí se consideran hoy válidas, en cambio, tanto la escritura conjunta como la separada).

I: que les tocan la fibra sensible/ "**porque si ustedes tuvieran un hijo ¿qué harían?**"// no// aquí haces esa exposición pero la haces ante el juez// (LPH1a)

el otro día recibí uno// porque siempre había reci- recibido cosas/ que dicen// **porque "la mujer no sé qué y la mujer no sé cuánto y la mujer"** y siempre que recibía mensajes de los hombres// pues los mensajes de los hombres siempre eran o refiriéndose en plan simpático a las mujeres// o metiéndose con ellas// o las mujeres metiéndose con los hombres pero el otro día recibí uno// que/ decía "por cada mujer// que tiene tal cosa/ hay un hombre que no sé qué// por cada mujer que: es sensible/ hay un hombre que le tienen prohibido llorar/ por cada mujer"// (LPH3a)

Una vez detectados los casos que, de acuerdo con los planteamientos anteriores, hemos considerado conveniente desechar a la hora de delimitar nuestro objeto de estudio, el análisis de nuestro corpus nos proporciona un total de 740 enunciados causales introducidos con *porque*, de los que únicamente un porcentaje minoritario (inferior al 3 %) habrá de quedar al margen, también, de nuestra propuesta de clasificación por tratarse de enunciados que, por distintas circunstancias, los informantes dejan inacabados en su discurso, tal como detallamos en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Enunciados causales objeto de estudio

CAUSALES CON <i>PORQUE</i>	N	%
Completos	719	97.2
Incompletos	21	2.8
Total	740	

En concreto, tan solo un 2.8 % de los enunciados causales con *porque* registrados en las muestras analizadas, por tanto, se ven interrumpidos de tal modo que no ofrecen la información suficiente como para poder ser percibidos como enunciados causales completos, quedando reducidos a "grupos de entonación fragmentarios" (*vid.* grupo Val.Es.Co. 2014: 53). Si bien constituyen —a diferencia de los enunciados antes descritos, en los que *porque* no actuaba como partícula con sentido propiamente causal— segmentos donde es fácil colegir una intención comunicativa ligada a la transmisión de una causa o explicación por parte del hablante, nos encontramos ante una serie de emisiones lingüísticas en las que, debido a

diversos factores relacionados con el discurrir natural de la conversación, el informante (ya sea por decisión propia o por causas ajenas a su voluntad) o bien acaba renunciando a desarrollar su objetivo argumentativo, o bien termina expresando la causa mediante otra fórmula lingüística distinta a la encabezada con *porque*, por entender —una vez iniciada esta última— que se ajustará mejor a su meta comunicativa.

En definitiva, el poco tiempo del que dispone el emisor en el habla espontánea para planificar sus intervenciones da lugar a varias posibilidades en relación con esta clase de enunciados que no llegan a culminarse. Así, puede ocurrir, por ejemplo, que la vacilación del informante a la hora de construir su discurso propicie una intervención por parte de la entrevistadora que favorezca que, finalmente, aquel no complete una secuencia causal ya comenzada:

I: es una casita agradable (e:)/ (ts) es muy fría// en invierno// muy fría// **porque:**

E: y ¿no puedes ponerle: calefacción?/

I: entonces/ ¡bah! realmente no compensa (LPH3b)

En el ejemplo citado, se advierte cómo lo que, aplicando la propuesta de segmentación del habla elaborada por Val.Es.Co., se inicia a modo de subacto subordinado transmisor de una causa (o incluso como un nuevo acto, de acuerdo con los planteamientos de dicho grupo de investigación, en caso de que el informante llegara a expresar una causal de la enunciación) deriva en una estructura inacabada ("porque:") cuando, ante la pregunta de la entrevistadora, el informante abandona su primera planificación discursiva para dar respuesta a la misma con la formulación de un nuevo acto ("entonces/ ¡bah! realmente no compensa").

Puede ocurrir, también, que la intervención de la encuestadora y la del informante se solapen y ello tenga como resultado la interrupción de una construcción causal incipiente. Esta circunstancia puede observarse en el siguiente ejemplo, donde la entrevistadora interrumpe el discurso del informante para solicitarle una información acerca de lo dicho anteriormente:

E: pero no puede:s/ tomarlo me estabas diciendo antes que no/ puedes toma:r grasas//

I: bueno pero: [yo no puedo tomar grasas **porque la ferritina (risas)**]

E: [porque ¿qué? ¿qué?// ¿qué enfermedad?// ¿qué enfermedad era] la que me estabas contando?

I: bueno/ no es realmente una [enfermedad]// (LPH3b)

En otras ocasiones, la interrupción del segmento causal se produce porque el informante decide que, en lugar de continuar con su argumentación, conviene volver a insistir en algún aspecto mencionado anteriormente, a menudo como consecuencia de una manifestación hecha por la entrevistadora al respecto:

I: (...) y los los/ los becarios son precarios

E: claro/ [(risas)]

I: [**porque las**]/ sí/ ahora se llaman de los mileuristas y los precarios// (LPM2b)

I: (...) no podía con la casa// y compartía también en la misma casa habían más estudiantes// y todo el mundo: (f:)// co- hizo las maletas en cuanto pudo//

E: ¿sí?

I: **porque:** sí sí sí// yo me marché en junio vine a Las Palmas// (LPH1b)

Mientras que en el primer ejemplo la informante, ante la reacción que sus palabras producen en la entrevistadora (risas), estima conveniente introducir de inmediato una aclaración relativa a lo dicho ("los becarios son precarios" - "sí/ ahora se llaman de los mileuristas y los precarios"), para lo cual deja inconclusa la unidad de habla en principio destinada a comunicar un contenido causal ("porque las"), en el segundo el truncamiento se origina a raíz de la pregunta directa de la entrevistadora acerca de lo afirmado segundos antes por el informante ("¿sí?"), ante la cual este siente la necesidad de reafirmar su discurso ("sí sí sí"), modificando para ello su plan discursivo y dejando inacabada la expresión causal iniciada ("porque:").

No siempre, sin embargo, es una intervención de la entrevistadora la que provoca que el hablante decida hacer hincapié en algún fragmento previo de su intervención, modificando para ello su planificación sintáctica original. En el siguiente extracto conversacional, por ejemplo, es la propia informante la que, con la finalidad de intensificar la expresividad de la descripción que pretende llevar a cabo, considera pertinente retomar (y repetir) la impresión que le produjo una visita turística, dando lugar, así, a la interrupción del enunciado de sentido causal que ya había iniciado:

I: era una: república rusa// y entonces:s// era cultura: árabe// pero gobernado po:r// por los soviéticos/

E: ah:

I: y era im-/ un contraste impresionante **porque**// (m:) pero luego las/ es impresionante/ los edificios// el: aquello era/ era// [ah:]

E: [¡qué bueno!]
I: ay// veías a Marco Polo por allí/ (LPM3b)

Tampoco es inusual que la ruptura sintáctica tenga lugar cuando el hablante, de forma inopinada, juzga imprescindible aportar a su receptor un nuevo dato que viene a reforzar la argumentación que se encuentra exponiendo, tal como ocurre en los dos ejemplos que recogemos a continuación:

I: tiene usted un: marido muy/ un:
E: [un padre]
I: [un padre] muy gruñón/
E: ¡ay/ qué [simpático!]
I: [sí] **porque me/ a veces/ él/ ah porque en la consulta era muy serio**// (LPM3b)

I: el problema de la vivienda: horrible también para la gente joven (1")
E: [pero]
I: [el proble-]/ pero a ver/ yo lo veo horrible **porque:// (m:)/ bueno y todavía en Canarias/ creo que: están más/ los [pisos]**
E: [sí]
I: más baratos/ (LPM3b)

Así pues, en el primer fragmento conversacional la informante comunica a la entrevistadora que su marido, con el que trabajaba, se mostraba muy serio en el contexto laboral (ver subrayado), con la finalidad de que esta cuente con la información necesaria para entender adecuadamente las apreciaciones precedentes acerca del carácter del mismo. En el segundo ejemplo, el segmento que resaltamos actúa como un mecanismo argumentativo que incrementa el grado de justificación con que quiere ser presentada por la informante la opinión que acaba de expresar ("lo veo horrible"). Tanto en un caso como en otro, la prevalencia que la hablante otorga a la aportación de esos datos en su discurso —los cuales supone desconocidos por su interlocutora— tiene como efecto que no lleve a término el segmento causal con *porque* inmediatamente anterior.

En otra serie de enunciados con *porque* que también hemos catalogado como "incompletos", en cambio, más que de interrupción parece preferible hablar de reinicios o autocorrecciones:

ella pidió una beca porque es una chica muy espabilada// claro por falta de recursos económicos no// pero: la pidió **porque: (m:) por nota media/** y el Gobierno de Canarias le pagó la: la matriculación (LPM3a)

comunicativa concreta. Se trata, de acuerdo con las pautas marcadas por Val.Es.Co., de los denominados "actos truncados", en los cuales, si bien es cierto que existe un truncamiento fruto de la planificación instantánea, resulta posible inferir su contenido completo a partir del contexto lingüístico, puesto que son lo suficientemente autónomos y significativos como para que pueda dilucidarse sin dificultad la intención a la que responden (*vid.* grupo Val.Es.Co. 2014: 52). Obsérvese, en este sentido, el siguiente extracto de las muestras analizadas:

a mí la inmigración lo primero que me produce es miedo/ **porque vivimos en un/ como/ para ser sincero** me produce miedo porque estamos en un archipiélago sin ningún tinte racista// nada eso: no tiene nada que ver con el racismo sino que vivimos en un territorio tan limitado// que me produce agobio/ de pensar en mis pobre:s siete islas/ invadidas por tal cantidad de gente// (LPH2b)

En este caso, el fragmento del discurso marcado en negrita es, en realidad, un acto truncado, puesto que los sucesivos reinicios que lleva a cabo el informante obedecen a una clara estrategia: la de procurar evitar una malinterpretación de la opinión expresada previamente ("la inmigración lo primero que me produce es miedo"), a sabiendas de que esta pudiera resultar polémica. Para lograrlo, el hablante intercala, en el desarrollo de su argumentación, algunas aclaraciones que, desde ese punto de vista, actúan como mecanismos de atenuación ("para ser sincero", "sin ningún tinte racista", "no tiene nada que ver con el racismo"), al estar dirigidas a evitar cualquier posible conflicto con la interlocutora²⁰³. La explicación que inicia el primer *porque*, por tanto, es reformulada en función de esa intención, pero su truncamiento no impide deducir el contenido proposicional de ese enunciado ('porque vivimos en un archipiélago o territorio espacialmente muy limitado').

En lo que se refiere, por último, a los enunciados causales con *porque* plenos o completos —en los que se encuadra el 97.2 % del total de casos objeto de estudio hallados en nuestro corpus—, estos presentan, en relación con su clasificación según contengan una causa del enunciado o de la enunciación²⁰⁴, la siguiente distribución:

²⁰³ Se trata de una de las posibilidades que recoge Albelda como fórmula de atenuación para proteger la imagen del yo (hablante): el deseo de atenuar su propia opinión (*vid.* 2010: 62).

²⁰⁴ Los criterios básicos aplicados para el reconocimiento de cada tipo son los expuestos en el apartado 2.1.3. y, por tanto, tienen en cuenta el contenido proposicional (y no los aspectos formales, como la presencia/ausencia de pausa, que describiremos más adelante).

Cuadro 6. Causales del enunciado y de la enunciación

ENUNCIADOS CAUSALES COMPLETOS	N	%
Enunciado	534	74.3
Enunciación	185	25.7
Total	719	

Las cifras relativas a una primera clasificación de los enunciados causales localizados en las muestras, en la que solo atendemos, por el momento, a los dos grandes grupos de causales asentados en la teoría gramatical a partir de la publicación del artículo de Lapesa (1978), señalan un claro predominio de las causales del enunciado sobre las orientadas al acto enunciativo, pues casi tres cuartas partes de los enunciados causales estudiados hacen referencia a lo dicho (y no a la acción de decirlo). Puesto que, a juzgar por lo visto en capítulos precedentes (1 y 2), la revisión de la pausa se revela como un aspecto clave para la descripción de estos enunciados —pues en ese elemento se han apoyado, frecuentemente, tanto los defensores como los detractores de dicha división—, procedemos, seguidamente, a presentar los datos que nos proporciona el análisis de su comportamiento con relación a cada uno de esos tipos de causales en nuestro corpus.

4.2. PRESENCIA/AUSENCIA DE PAUSA ANTES DE *PORQUE*

4.2.1. Delimitaciones previas: contextos apropiados para el análisis

Teniendo en cuenta que el interés del estudio de la pausa en los enunciados causales radica en su potencial valor funcional para diferenciar diversas clases de expresiones causales, su análisis requerirá ser realizado, concretamente, en aquellos contextos en los que la aparición o no de dicho rasgo prosódico pueda mostrarse pertinente (es decir, allí donde su presencia o ausencia carezcan de valor prescriptivo por razones contextuales y, por tanto, exista la posibilidad real de que la inserción o no de una pausa por parte del hablante sea un indicativo del tipo de causal ante el que nos encontramos). En contra de lo que sucede en los

estudios teóricos, en los que la selección de los ejemplos expuestos permite obviar numerosos condicionantes, la variada casuística que ofrece el habla espontánea obliga, por tanto, al investigador a delimitar previamente el campo de estudio adecuado para alcanzar conclusiones fiables acerca del mayor o menor protagonismo ejercido por la pausa en la identificación de los distintos tipos de causales. Por tal motivo se hace imprescindible que examinemos, *a priori*, todos los casos extraídos de las muestras de habla analizadas, a fin de determinar en cuáles de ellos el citado elemento suprasegmental presenta un uso regular, condicionado por el contexto lingüístico, o incluso deriva de algún factor más general relacionado con el funcionamiento de la lengua en la conversación coloquial y, consecuentemente, no puede ser interpretado como un índice de naturaleza distintiva, ya que, lógicamente, tales casos habrán de ser desechados a la hora de efectuar una valoración precisa del papel diferenciador que se presupone a la pausa en la caracterización de ciertos subgrupos causales. Dicha circunstancia es fácilmente observable, por ejemplo, en los enunciados clasificables en los siguientes supuestos localizados en nuestro corpus, propiciadores del empleo de una pausa antes de *porque* (o, como mínimo, de una frontera entonativa):

1) Enunciados causales antepuestos al segmento al que modifican. Por un lado, la atribución de un valor distintivo a la pausa en la oposición enunciado/enunciación por parte de los gramáticos se circunscribe a la posición pospuesta desde los primeros trabajos en los que es abordada esta cuestión. De hecho, Lapesa advertía diferencias de matiz según la conjunción empleada y la presencia o no de pausa, "pero solo si el miembro causal va pospuesto al otro" (1978: 203). Y Gutiérrez Ordóñez, por su parte, ha puesto de manifiesto la ambigüedad a la que puede dar lugar la topicalización de dos causales como las contenidas en "Lo sabe *porque lo vio*" (causal de verbo de enunciado) y "Lo sabe, *porque lo vio*" (causal de verbo enunciativo), al confluir ambas en un mismo enunciado desde el punto de vista de su estructura ("*Porque lo vio*, lo sabe"), ya que en este caso "la lengua no encuentra medio de diferenciar formalmente si dependen del verbo de enunciado o del verbo implícito de enunciación" (2000: 99). Por otro lado, quienes han advertido la existencia de un matiz explicativo (al que vinculan necesariamente con la aparición de una pausa) consideran que este "surge cuando se pospone la expresión causal" (S. García 1996: 17). De todo ello se deduce, pues, que el hipotético estatus funcional de la pausa en los enunciados causales queda

descartado —por ser esta, entonces, condición *sine qua non*— cuando el miembro causal se antepone, tal como se puede apreciar en el ejemplo que reproducimos a continuación:

mi padre:/ (ts) por motivos profesionales// **o porque él era pertenecía a X**// viajaba mucho a la Península (LPH2b)

2) Enunciados causales intercalados. De modo muy similar, la inserción de un enunciado causal con *porque* en posición intercalada dentro del discurso favorece la aparición de pausas en los límites del mismo:

allí había un taller de coches// (e:) este taller lógicamente tenían// **porque los utilizaban para// las piezas de repuesto**// los cojinetes/ (LPH3a)

parece ser que es una cuestión: genética// y la ferritina: suele ser alta pero que no: se debe tal// de todas maneras sí que recomiendan// **porque es un factor que la: eleva**// recomiendan los médicos no: no sobrepasar (m:) un límite de peso: digamos más o menos normal/ (LPH3b)

3) Uso de la fórmula "pregunta (*¿por qué?*) - respuesta (*porque...*)". Un empleo muy frecuente de *porque* en los diálogos es aquel que encabeza un enunciado con el que se responde a una pregunta directa de la interlocutora, donde la posición inicial impide la inclusión de este contexto entre los casos analizados en relación con la función desempeñada por la pausa:

I: (...) una mujer mucho más joven// mujer// que es también me parece que es muy [importante]
E: [sí ¿crees] que es importante [eso?]
I: [creo que es muy importante/ sí]
E: [¡ah! sí y: y: y **¿por**] **qué X?**//
I: **porque** creo que tienen unas/ (m:)// la forma/ de enfocar// la globalidad de los problemas// es distinta a la de un hombre (LPH3a)

Dicha pregunta puede estar tanto referida al enunciado —como en el caso anterior— como a la enunciación:

E: ¿y son [independientes?]
I: [sí] yo/ yo creo que sí/
E: sí://
I: mi hijo hasta demasiado//
E: demasiado (risas)

I: sí sí sí/

E: demasiado **¿por qué?**/

I: **porque:** (m:// no sé lo veo muy autosuficiente sí muy:// (LPM2b)

Asimismo, puede ocurrir que dicha fórmula sea empleada por el propio informante —sin que intervenga para ello la entrevistadora— logrando destacar, así, alguna parte de su intervención:

cada vez la tecnología cada vez sabemos más// antes había linfoma Hopkins y linfoma no Hopkins/ ahora cada uno de esos se subdivide en un montón de tipos **¿por qué?**// **porque** tenemos muchos más medios de diagnóstico// (LPH2b)

4) Enunciados causales añadidos a modo de aposición. También es habitual que, una vez aducida una causa mediante un sintagma nominal con preposición (véanse los fragmentos subrayados), el hablante, tras realizar una pausa, redunde en el sentido de lo expresado anteriormente recurriendo, para ello, a un enunciado causal con *porque*:

lo que me encantaría sería buscar una solución// para estas enfermedades// que no:/ que no son buscadas por el hombre sino que te vienen po:r// por la mala suerte// **porque** te ha tocado// (LPM1a)

es cierto que yo era/ bastante gamberro// de hecho según// según mi madre repetí parvulitos/ por gamberro (1") **porque**/ me portaba muy mal y no aprendía nada// (LPH1a)

5) Enunciados causales precedidos de incisos. Los incisos explicativos que se anteponen a algunos enunciados causales con *porque* originan, igualmente, la realización de una pausa antes de dicha partícula:

I: lo que pasa el problema es que yo no lo puedo ir a ver mucho/ tampoco quiero ir mucho para no ser pesada// **porque hay que pasar por Madrid**//

E: claro

I: y pierdes muchísimo tiempo// (LPM2b)

6) Repetición enfática del enunciado causal. Se trata de otro factor que puede motivar la interrupción momentánea del discurso por parte del informante, tal como se observa en el siguiente ejemplo:

el primer año que yo: pasé// completo// yendo a X// el: el: ese verano no salí a ningún sitio porque no lo necesité (1") **porque no lo necesité** (LPH3b)

7) Pausa relacionada con la construcción del discurso en la oralidad. Finalmente, la "planificación sobre la marcha" que, como ya hemos indicado, exige la inmediatez comunicativa propia del tipo de interacción lingüística en el que se encuadran las entrevistas semidirigidas que sirven de base a nuestro estudio explica la presencia de algunas pausas que reflejan la vacilación del informante a la hora de elaborar su discurso y que, por tanto, no guardan relación alguna con la clase de causal emitida:

allí hicimos una cocina por si:/ **porque** mi padre dijo "no/ para los fritangos/ para que el resto de la casa no huela a fritangos" ¿no? entonces arriba hacemos los fritangos// (LPM2a)

Pero el contexto en el que se inserta el enunciado causal objeto de estudio puede determinar, también, la situación contraria a la de los ejemplos hasta ahora comentados: la ausencia de pausa antes de *porque*. Es el caso de aquellos enunciados con *porque* en coordinación copulativa con otra construcción causal precedente (a continuación ejemplificada con un sintagma con preposición, en el primero de los casos, y con la preposición *por* seguida de infinitivo en el segundo):

lo que pasa es que eso yo no lo recuerdo lo sé **por fotos y porque:// porque me lo ha contado mi padre** ¿no?// (LPM1a)

I: (e:) hice esa carrera sin ¡bah!/ posiblemente un poco por cubrir: [**por**]

E: [(hm:)]

I: **llenar el tiempo y porque era una cuestión que me la verdad que a mí me [me:]**

E: [te] atraía

I: atraía ¿no?// (LPH3b)

La proximidad existente entre las construcciones causales y finales permite, incluso, que la coordinación se dé con estas últimas:

simplemente nos interesa tener/ hoy// (e:) pues/ energía para// para eso **para mi aparato de aire acondicionado y porque yo/ quiero tener luz//** (LPM1b)

La ausencia de pausa antes de *porque* es característica, asimismo, cuando el enunciado causal constituye el segundo miembro de una coordinación adversativa, entre las que son predominantes, en nuestro corpus, las correspondientes al modelo correlativo "no... sino...":

yo no soy de: irme a grandes viajes porque no me gusta:/ meterme mucho en los aviones (1") **no tanto por el/ por el tema del miedo/** que sí/ que siempre existe un/ un cierto respeto// **sino porque: (e:) me desespero dentro de un avión//** ¿sabes? (LPM1a)

el primer año que yo: pasé// completo// yendo a X// el: el: ese verano no salí a ningún sitio porque no lo necesité (1") porque no lo necesité de manera que// bueno la vida en el campo// **no solamente porque: es más relajada y: hay más otra:/ digamos otra mente sino porque la propia naturaleza** es decir// (LPH3b)

Hallamos también algunos ejemplos con *pero*, que puede ir acompañado de fórmulas que enfatizan la causa que se quiere dar a conocer:

I: el otro día estaba yo en el cine y estaba horrorizada// porque estaba una chica// que te-/ se deducía por su conversación que ella tenía// un: una niña (golpe en la mesa)// y entonces su amiga le preguntaba "pero tu madre/ ahora es que se ha vuelto egoísta" dice "bueno es que ahora le ha dado la vena egoísta// no quiere cuidarme la niña y yo necesito descansar"// y yo pensando/ "y:/ y ¿tu madre no necesita descansar?"//

E: desde luego

I: de manera que en la vida yo creo que se/ **pero también porque los abuelos se dejan** (LPM3a)

algunos padres van y se les ve preocupados// pero claro// hay una// hay un grueso/ que no acude// y bueno que/ tienen que ir a recoger las notas// pero vamos son las únicas visitas que hacen// al tutor//

E: [¡qué horror!]

I: [entonces bueno] no tienen un seguimiento// **pero la verdad es que porque muchos trabajan/** (LPM2b)

Tampoco tiene lugar la pausa en ningún caso —y, por tanto, carece de valor distintivo entre diferentes clases de causales— cuando el enunciado causal forma parte de la fórmula "verbo copulativo (*ser*) + *porque*":

el/ problema de que los alumnos no: digamos no tengan éxito// **es porque:** pues/ (m:) (ts)/ quizás no haya nadie en su casa por la tarde// (LPM2b)

Dicha secuencia puede formar parte de una estructura ecuandicional que el hablante utiliza para realzar la causa alegada, donde, junto al esquema prototípico (*si... es porque...*),

encontramos también ecuandicionales introducidas por la partícula temporal *cuando* (con un valor, en esos casos, muy cercano a la hipótesis):

entiendo la problemática y pienso que **si** crean la ley **es porque**: no existe la solución (LPH3a)

unas pajareras// y llenas de pájaros exóticos preciosos// que **cuando** se echan a volar **es porque** ha dejado de amar// (e:) la persona a quien le han regalado todos esos pájaros// ha dea-// ha dejado de amar (LPM3a)

Por último, hemos registrado un caso en las muestras analizadas en el que el enunciado causal forma parte de una construcción sintáctica con el verbo modificado elidido (*cuida*), donde una pausa antes de *porque* nunca podría ser pertinente en relación con el tipo de causa que se transmite:

el ciudadano no se ha identificado con/ con su barrio// y: y no lo cuida ¿no? porque// después uno los recorre y a nivel de espacios están bien/ pero yo creo que// (ts)/ la gente no los cuida no:// **yo creo que porque no se identifica con// con el espacio común//** (LPH2a)

Una vez discriminados los contextos que, por las razones argumentadas, creemos conveniente dejar al margen del análisis de la pausa en relación con los enunciados causales contabilizados en nuestro corpus, obtenemos los siguientes resultados en lo que respecta al número de enunciados emitidos en contextos adecuados para nuestro estudio:

Cuadro 7. Distribución de causales según su idoneidad para el estudio de la pausa

ENUNCIADOS CAUSALES COMPLETOS	N	%
Apropiados	656	91.2
No apropiados	63	8.8
Total	719	

Así pues, más del 90 % de los enunciados causales con *porque* con sentido completo extraídos de las muestras analizadas son emitidos por los informantes en un contexto lingüístico apto para poder comprobar si la pausa constituye un recurso válido para la

diferenciación de varios subtipos de causales. Como puede observarse en el cuadro que mostramos a continuación, su clasificación en función de la pertenencia a las causales del enunciado o de la enunciación no supone cambios cuantitativos importantes con respecto a los porcentajes que ofrecía la totalidad de los enunciados causales completos (contrástese con cuadro 6), pues ambos grupos ofrecen una representación muy similar a la calculada anteriormente (superior al 70 % para las causales del enunciado):

Cuadro 8. Clasificación de los enunciados apropiados para el estudio de la pausa en c. enunciado/enunciación

ENUNCIADOS CAUSALES EN CONTEXTOS IDÓNEOS	N	%
Enunciado	476	72.6
Enunciación	180	27.4
Total	656	

El conjunto de enunciados causales con *porque* incluidos en los contextos potencialmente significativos para el examen de la pausa —un total de 656— constituyen, por tanto, la base del análisis cuyos resultados exponemos en el siguiente subapartado. De ese modo, podremos precisar en qué medida dicho rasgo prosódico puede ser considerado —o no— un índice funcional en la distinción de varias clases de causales, así como profundizar en las consecuencias que los datos derivados de nuestro corpus puedan tener para la caracterización de cada tipo de construcción causal.

4.2.2. La incidencia de la pausa en los enunciados causales

La audición de todos los enunciados causales considerados idóneos para el análisis de la pausa antes de *porque* nos proporciona las siguientes cifras, que organizamos en atención a su referencia al enunciado o a la enunciación:

Cuadro 9. La pausa en los enunciados causales

ENUNCIADOS CAUSALES ANALIZADOS	C. enunciado		C. enunciación	
	N	%	N	%
Con pausa	188	39.5	72	40
Sin pausa	288	60.5	108	60
Total	476		180	

Sin duda, los resultados reflejados en el cuadro superior corroboran, de forma incontestable, lo que, en coincidencia con Caravedo (2003), apuntábamos a la hora de desarrollar nuestra hipótesis de trabajo: la insuficiencia de la pausa como índice formal para identificar, en la oralidad, un enunciado causal como propio del enunciado o de la enunciación. El análisis de nuestro corpus no solo confirma que tanto en un grupo como en otro podamos encontrar, indistintamente, enunciados con pausa y sin pausa ante *porque*, sino que, sorprendentemente, nos ofrece unos porcentajes extremadamente similares en cuanto a la presencia de la misma para las causales del enunciado (un 39.5 %) y de la enunciación (40 %). Ello nos permite afirmar, por tanto, que no existe ninguna diferencia sustancial, desde el punto de vista cuantitativo, en lo que respecta al comportamiento de la pausa en los enunciados causales con *porque* referentes al acto enunciativo y aquellos otros orientados al nivel del enunciado.

Por otra parte, y en lo que afecta más específicamente a cada tipo, se hace evidente, en primer lugar, que las causales del enunciado con pausa, sin ser mayoritarias, presentan una frecuencia de uso lo suficientemente elevada en las muestras estudiadas como para poder descartar definitivamente su catalogación como casos puntuales o de carácter excepcional: muy al contrario, creemos que el porcentaje alcanzado por las mismas ha de interpretarse, precisamente, como un indicio de la conveniencia de indagar acerca de su caracterización como un subgrupo especial dentro de esa clase de causales. Pero si las cifras correspondientes a las causales del enunciado son significativas, más llamativo resulta aún, en el ámbito de las causales de la enunciación, el predominio de los casos carentes de pausa: a pesar de tratarse de un rasgo constantemente vinculado, en las descripciones gramaticales, a dichas construcciones, se halla ausente en más de la mitad de los enunciados causales de la

enunciación analizados (concretamente, en el 60 % de ellos el hablante no realiza pausa alguna antes de *porque*).

En el siguiente cuadro tomamos como punto de partida las dos modalidades estructurales (con pausa y sin pausa), de tal forma que los porcentajes señalan, ahora, en qué medida los enunciados causales pertenecientes a cada una de ellas se distribuyen, por su contenido semántico, entre los referidos al plano del enunciado o de la enunciación:

Cuadro 10. Clasificación de los enunciados causales con pausa y sin pausa

ENUNCIADOS CAUSALES ANALIZADOS	Enunciados con pausa		Enunciados sin pausa	
	N	%	N	%
Enunciado	188	72.3	288	72.7
Enunciación	72	27.7	108	27.3
Total	260		396	

Si en el capítulo 2 adelantábamos cómo algunos ejemplos extraídos de nuestras muestras ponían de manifiesto que la pausa no podía ser considerada un rasgo exclusivo de las causales de la enunciación, el análisis pormenorizado llevado a cabo posteriormente no solo constata el hecho de que la pausa está presente tanto en las causales del enunciado como en las de la enunciación, sino nos revela, además, un dato numérico de especial relevancia: el hecho de que la mayor parte de los enunciados con pausa en nuestro corpus (un 72.3 %) pertenecen al primero de esos dos grupos, y no al de las causales de la enunciación. Al mismo tiempo, destaca la circunstancia de que más de una cuarta parte de los enunciados causales donde el hablante no efectúa ninguna pausa antes de *porque* (el 27.3 %) son clasificables entre las causales de la enunciación, lo que nuevamente desmiente la idea —tan repetida en los estudios sintácticos— de que la pausa sea un rasgo inherente a este último tipo de causales (al menos en la oralidad).

En coherencia con nuestra hipótesis de trabajo (que ha sido expuesta en el apartado 2.4), consideramos que los resultados que acabamos de comentar, si bien poseen gran relevancia para la fundamentación de una tipología válida capaz de abarcar la multiplicidad de enunciados causales surgidos en un corpus de habla —la cual requiere, para ser efectiva, una

base empírica que dé prevalencia a los hechos lingüísticos sobre los presupuestos teóricos—, distan todavía de proporcionarnos la información necesaria para poder llegar a conclusiones definitivas sobre la clasificación de los enunciados objeto de estudio registrados en nuestras muestras. Y ello porque, para que los datos relativos a la presencia o ausencia de una pausa antes de *porque* en los enunciados examinados puedan ser valorados en su justa medida, han de incorporarse al análisis dos factores hasta aquí no contemplados: por un lado, la existencia del rasgo ‘explicativo’ como marca distintiva de algunos enunciados causales; por otro, la función demarcativa que, junto a la pausa —o, incluso, con independencia de ella— a menudo desempeñan las variaciones tonales en la cadena hablada. Ambos aspectos, que hoy cuentan —como ya quedó demostrado en el capítulo correspondiente— con plena aceptación por parte de los especialistas, van a tener importantes consecuencias tanto en lo que se refiere a la clasificación de las causales del enunciado —donde presuponemos una directa vinculación del alto porcentaje de enunciados precedidos de pausa con la distinción del subgrupo causal conformado por las explicativas del enunciado— como en la adecuada caracterización de las causales de la enunciación —en las que habremos de corroborar si las inflexiones tonales justifican suficientemente la abundancia de enunciados sin pausa en las causales de esta clase—. De ahí que, antes de ofrecer las cifras globales obtenidas de nuestra investigación, hayamos de dedicar aún un breve espacio a tratar las principales repercusiones que los dos condicionantes mencionados (causa explicativa e inflexiones melódicas) tienen en relación con cada uno de esos tipos básicos de construcciones causales. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que se trata de unas primeras consideraciones, derivadas del análisis auditivo de los enunciados objeto de estudio, que, como veremos, habrán de ser completadas posteriormente, en algunos aspectos, por medio del análisis acústico (del que nos ocuparemos en el capítulo 5). Este último nos posibilitará comprobar la existencia o no de las pausas y las variaciones de tono percibidas como significativas durante la audición de los enunciados causales que aquí nos interesan, así como profundizar en la descripción de las inflexiones tonales presentes en cada clase de causal con la objetividad que aportan al análisis los métodos instrumentales propios de la fonética experimental.

4.3. LAS CAUSALES DEL ENUNCIADO

El proceso de audición de las causales del enunciado permite advertir con claridad cómo frecuentemente el hablante dota a los segmentos sonoros correspondientes a esta clase de causales de unas características prosódicas peculiares por medio de las cuales adquieren una autonomía estructural (o, lo que es equivalente en la organización de la cadena hablada, melódica) que tiene como efecto su interpretación como un "paréntesis causal explicativo" (Santos Ríó 2001: 448) añadido *a posteriori* de lo dicho a modo de justificación, distinguiéndose así de los restantes casos del mismo grupo. A este modelo se amoldan ejemplos como los de las causales del enunciado con pausa antepuesta a *porque* de las que dábamos cuenta en el capítulo 2 (*vid.* apartado 2.1.3, fragmentos conversacionales numerados como 7, 8 y 9), que, por tanto, habrán de ser incluidas entre las causales del enunciado explicativas (en contraposición a aquellos otros casos que no presentaban pausa —identificados con los números 1, 2 y 3—, pertenecientes al conjunto de las causales del enunciado no explicativas).

La clasificación de las causales del enunciado que recogíamos en el epígrafe 4.2.2²⁰⁵ en función de si son transmisoras de una mera relación de causa-efecto (no explicativas) o si, por el contrario, conllevan un matiz explicativo o justificativo que las caracteriza frente a las anteriores (explicativas) nos muestra los siguientes resultados:

Cuadro 11. El rasgo 'explicativo' en las causales del enunciado

CAUSALES DEL ENUNCIADO	N	%
Explicativas	395	83
No explicativas	81	17
Total	476	

Las cifras precedentes confirman la tendencia hacia la que apuntaba la significativa presencia que alcanzaba la pausa en estas causales del enunciado: la existencia, en ellas, de un

²⁰⁵ Se trata del conjunto de causales del enunciado que, *a priori*, poseen mayor interés para el estudio de la distinción explicativas / no explicativas: aquellas en las que los elementos suprasegmentales no vienen condicionados por el contexto.

nutrido conjunto de casos cuyas especificidades formales reflejan una identidad semántica singularizada (que se materializa en su valor predominantemente explicativo). De hecho, las causales explicativas constituyen, con diferencia, la opción mayoritaria dentro de las causales del enunciado analizadas, pues un 83 % de ellas son emitidas por el informante con la finalidad de justificar lo expresado en el segmento previo al que aluden. Se trata, sin embargo, de una cantidad que duplica, con creces, el porcentaje anteriormente recogido en el cuadro 9 para los casos de este grupo en los que se antepone una pausa a *porque* (39.5 %), de lo que se deduce que ese índice suprasegmental no puede ser el único elemento indicativo de su carácter explicativo. Se hace obligado, por tanto, obtener nuevos datos que, por un lado, nos proporcionen una información más precisa acerca de la función que lleva a cabo la pausa en estos contextos y, por otro, atiendan también al papel delimitador de los enunciados que ejerce la melodía en el habla. Para ello debemos conocer, en primer lugar, cuál es la distribución de la pausa tanto en las causales del enunciado explicativas como no explicativas:

Cuadro 12. La pausa en las causales del enunciado explicativas y no explicativas

CAUSALES DEL ENUNCIADO	Explicativas		No explicativas	
	N	%	N	%
Con pausa	180	45.6	8	9.9
Sin pausa	215	54.4	73	90.1
Total	395		81	

Una vez más, los porcentajes que nos aporta el análisis de nuestro corpus contradicen un presupuesto teórico asentado, en este caso el carácter prescriptivo de la pausa en los contextos explicativos. Si bien el 45.6 % de las causales del enunciado explicativas presentan pausa antes de *porque*, son más de la mitad (el 54.4 %) las construcciones de esta clase que prescinden de ella y que, sin embargo, continúan siendo reconocibles como tales. Otro dato destacado lo hallamos en el ámbito de las causales del enunciado no explicativas, entre las que, aunque con escasa representación, se recogen algunas causales del enunciado con pausa (9.9 %).

Tanto la coincidencia de enunciados con pausa en las explicativas y las no explicativas como la profusión, en las muestras de habla que tomamos como base de nuestra investigación, de causales del enunciado que, aunque carecen de pausa, contienen el rasgo ‘explicativo’ nos remiten a la percepción de las inflexiones tonales que preceden a *porque* —y al consiguiente valor funcional de las mismas— para poder fundamentar su identificación. Es lugar común en la bibliografía que aborda las causales explicativas la idea de que, junto a una pausa, se produce un descenso entonativo, al contrario de lo que sucedería en las no explicativas. Afirma, por ejemplo, Santos Río que mientras que en las causales no explicativas la entonación "se mantiene o es ascendente", en las explicativas pospuestas "es necesariamente descendente" (1981: 266-267). En la misma línea, S. García advierte, con respecto a las causales circunstanciales (equiparables a las no explicativas) que "en caso de que haya una pausa, hay una inflexión entonativa ascendente antes del segmento causal" (1996: 14). Y diferencias similares constatan Galán (1995 y 1999) y Gutiérrez Ordóñez (2000). Si a ello sumamos la distinción, citada en el apartado 2.4, que Quilis establece entre "grupo fónico" y "grupo de entonación", pudiendo venir este último delimitado, únicamente, por las inflexiones del fundamental, concepto que se ha visto corroborado, asimismo, por los estudios de segmentación del habla (*vid.*, por ejemplo, Hidalgo 2006a y 2011), resulta lógico pensar que la diferente dirección que toma la inflexión tonal es la que hace posible no solo distinguir una causal explicativa de otra no explicativa cuando ambas presentan pausa antes de *porque*, sino también identificar una causal del enunciado como explicativa aun cuando no exista pausa alguna antepuesta a dicho enlace causal. No obstante, será el análisis acústico el que nos permita, además de comprobar objetivamente la ausencia de pausa en los casos clasificados como tales, conocer si el tipo de inflexiones tonales que intervienen en la oposición entre causales del enunciado explicativas y no explicativas —lleven o no pausa— se corresponden, efectivamente, con las descritas por los gramáticos.

4.4. LAS CAUSALES DE LA ENUNCIACIÓN

Puesto que partimos de la idea de que el rasgo ‘explicativo’ es una constante en los enunciados causales referidos a la enunciación, no cabe establecer en ellos una subdivisión paralela a la realizada en el grupo conformado por las causales del enunciado. Sin embargo, el

marcado contraste que se aprecia entre la elevada representación alcanzada en las muestras analizadas por las causales de la enunciación sin pausa ante *porque*, en las que se encuadra el 60 % de los casos registrados (*vid.* apartado 4.2.2, cuadro 9), y la teoría gramatical elaborada en torno a la caracterización de este tipo de causales, que les atribuye, de forma prácticamente unánime, la presencia de una pausa entre sus rasgos definitorios (se reconozca o no la posibilidad de encontrar ese mismo elemento, también, en las causales del enunciado), dota de especial interés a la descripción de las construcciones causales incluidas en ese alto porcentaje. Por tal motivo, recogemos seguidamente las cifras correspondientes a aquellas causales de la enunciación sin pausa que, en el análisis auditivo efectuado, son percibidas como grupos de entonación (Quilis 1999) o, aplicando la terminología adoptada por la RAE en su *NGLE*, grupos demarcativos menores, esto es, aquellos en los que, frente a los grupos demarcativos mayores, los cuales "suelen coincidir con pausas en la cadena sonora", la separación marcada es más débil y "suele coincidir con inflexiones tonales" (2009: 18):

Cuadro 13. Las causales de la enunciación sin pausa

CAUSALES DE LA ENUNCIACIÓN SIN PAUSA	N	%
Con inflexiones tonales relevantes (grupos de entonación)	89	82.4
Sin inflexiones tonales relevantes	19	17.6
Total	108	

A diferencia de lo que ocurría en las causales del enunciado explicativas, en las que la melodía del enunciado actúa, sin excepción, como elemento distintivo allí donde no se da la pausa, en las causales de la enunciación sin pausa es posible localizar una serie de casos en los que, además, tampoco se perciben variaciones melódicas que señalen la existencia de una frontera entonativa antes de *porque*, circunstancia que detectamos en un 17.6 % de las causales de la enunciación analizadas. Nos encontramos, por tanto, ante uno de los ejemplos más representativos de los habituales desajustes surgidos entre la teoría sintáctica y la oralidad en general, así como entre las descripciones gramaticales de las causales y el uso de estas construcciones en el habla en particular, ya que, a pesar de que la asociación de las causales de

la enunciación con la aparición de una pausa previa es, en la actualidad, una constante en los tratados de gramática, hallamos en nuestro corpus causales de la enunciación que no van precedidas ni de pausa ni de inflexiones tonales que suplan la función distintiva tradicionalmente atribuida a aquella. Aunque creemos que este fenómeno podría tener explicación en las características semántico-pragmáticas de las causales de la enunciación, se trata, sin duda, de un dato especialmente llamativo, por lo que antes de interpretarlo con más detenimiento procede que sea contrastado mediante el análisis acústico de esas secuencias (para lo que habremos de retomarlo más detenidamente en el siguiente capítulo).

4.5. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS ENUNCIADOS CAUSALES CON *PORQUE*

4.5.1. Tipos de causales: su representación en el corpus

Aunque en el apartado 4.2 optamos por escoger, para llevar a cabo un análisis riguroso de la función de la pausa en los enunciados causales que forman nuestro objeto de estudio, los contextos en los que esta pudiera cumplir una función distintiva, ello no implica que en aquellos otros enunciados causales con *porque* donde el uso de la misma podía verse condicionado por factores de orden contextual no se advirtiera, igualmente, una clara orientación semántica hacia la enunciación o hacia el enunciado (de hecho, los resultados de aplicar esa clasificación bipartita a todos los enunciados causales extraídos para nuestra investigación fueron ya recogidos en el cuadro 6). Obsérvense, al respecto, los dos siguientes ejemplos, ambos de enunciados causales intercalados:

- 1) E: no podemos hacer nada [por lo pronto]
I: [no no no] mientras es que la democracia es así [mientras]
E: [sí]
I: haya una mayoría que acepte y le parezca bien los demás:// podemos criticarlo pero nada más
E: no/ nada más
I: pero noto un poco de falta/ **porque claro la democracia no solo es// el dominio de los más votados sino un respeto// a las minorías//** me parece a mí que falta un poco de respeto hacia las minorías pero bueno/ (LPM3a)
- 2) la casa de Las Canteras era una casa también muy:// muy grande más grande incluso que la que/ **porque claro ya fueron naciendo más hermanos/** una casa más// más grande incluso que:// que la que tenemos/ que la: que la de la de Triana (LPH2b)

Mientras que en el primer caso el hablante se sirve del enunciado causal para introducir una explicación alusiva a la enunciación, donde la aclaración que realiza persigue dotar de fundamento a la afirmación que efectúa, logrando así una correcta interpretación de su intención comunicativa por parte del receptor ('Digo que me parece a mí que falta un poco de respeto hacia las minorías porque entiendo que la democracia no solo es el dominio de los más votados sino un respeto a las minorías'), la información que aporta la secuencia causal del segundo ejemplo se dirige, en cambio, al enunciado, con la peculiaridad de que añade a la causa expresada un matiz explicativo. Ese sentido explicativo, además de hallarse presente en todos los enunciados causales con *porque* intercalados (que, de hecho, actúan como incisos explicativos), está presente, también, en algunos otros casos de causales del enunciado que no fueron tenidos en cuenta para el análisis de la pausa. Así, por ejemplo, consideramos que pertenecerían a ese subtipo aquellos segmentos causales con *porque* referidos al enunciado que funcionan como segundo miembro de una coordinación en la que el primer elemento también tiene carácter explicativo. Ello puede apreciarse fácilmente si contrastamos los casos de enunciados con *porque* en coordinación copulativa que exponemos a continuación:

3) lo que pasa es que eso yo no lo recuerdo lo sé *por fotos* y **porque:// porque me lo ha contado mi padre ¿no?//** (LPM1a)

4) eso fue lo que me dio ocasión/ *para// que// (e:)* en X/ que se celebró en aquellos días un seminario// sobre/ la importancia de la información para poder/ gestionar una empresa// (e:)// y digo lo de seminario en el doble sentido// ***en el sentido de que era un seminario de trabajo* y porque se celebró en el seminario en Tafira//** (LPH3a)

En 3 puede comprobarse cómo el sintagma nominal con preposición que cumple la función de complemento circunstancial (en cursiva), completamente integrado en la línea melódica del enunciado, carece de valor explicativo, al igual que el segmento causal que seguidamente se une a él mediante la conjunción copulativa *y*. En 4, sin embargo, los elementos que conforman la coordinación se sitúan fuera de la curva melódica con que es pronunciado el segmento no causal, y la intención explicativa abarca por igual a ambos componentes de la coordinación. Asimismo, consideramos que tienen un valor explicativo aquellos casos en los que, tras un enunciado que es percibido como completo (a menudo seguido de pausa), el informante aduce una nueva aclaración referida a lo dicho anteriormente utilizando la fórmula "¿por qué? porque...":

5) yo recuerdo haber cenado/ ocho perritos calientes// yo/ yo// o sea/ cogía las salchichas las metía en el microondas me cogía un pan// y para dentro// y *estaba hecho un fincho*// **¿por qué? porque me tenían tres horas correteando todo el día**// (LPH1a)

6) *ese aislamiento/ pues trae consigo el peligro/ de mirarse el ombligo// y de contemplarse uno en el espejo diciendo "¡qué guapo soy!"*// **¿por qué? porque es que no tengo con quién compararme**// (LPH3b)

Se trata de casos donde se transmite la causa referida a lo dicho anteriormente (fragmentos marcados en cursiva) y, por tanto, referentes al enunciado, en los que el recurso consistente en autoformularse la pregunta acerca de la causa ("¿por qué?") enfatiza el carácter explicativo del enunciado; de hecho, si prescindimos de él, introduciendo directamente la causa mediante *porque*, obtendremos dos enunciados equivalentes al modelo característico de las causales del enunciado explicativas: "Y estaba hecho un fincho, porque me tenían tres horas correteando todo el día"; «Ese aislamiento trae consigo el peligro de mirarse el ombligo y de contemplarse uno en el espejo diciendo "¡qué guapo soy!", porque es que no tengo con quién compararme». De ahí que hayamos de clasificarlos entre las causales del enunciado de tipo explicativo.

Atendiendo a las precisiones precedentes, el análisis de la totalidad de los enunciados causales con *porque* completos registrados en nuestro corpus (donde se incluyen, consecuentemente, tanto los contextos considerados idóneos para el estudio de la pausa como los restantes casos) ofrece los siguientes resultados en lo que respecta a su distribución en las clases de causales que hemos venido diferenciando:

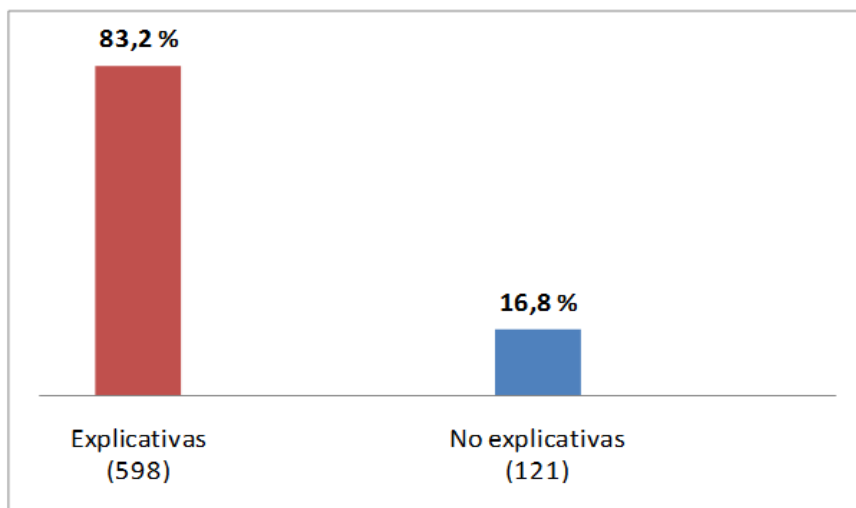
Cuadro 14. Clasificación de los enunciados causales analizados

TIPOS DE CAUSALES DIFERENCIADOS	N	%
Causales del enunciado no explicativas	121	16.9
Causales del enunciado explicativas	413	57.4
Causales de la enunciación (explicativas)	185	25.7
Total	719	

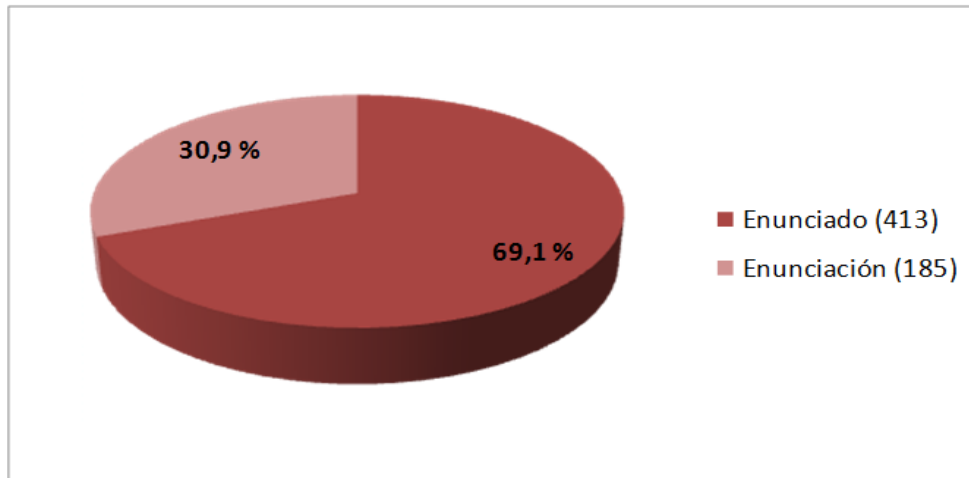
La incorporación de la subdivisión explicativas/no explicativas en las construcciones causales del enunciado que tomamos como base para nuestro análisis revela la importancia que adquiere el primero de esos subgrupos en el habla: las causales del enunciado explicativas no solamente superan, con un amplio margen, el número de causales del enunciado que no están provistas de valor explicativo (las cuales, con un 16.9 %, son las menos frecuentes en nuestro corpus), sino que, además, constituyen el conjunto más numeroso de los tres tipos delimitados, pues más de la mitad de los enunciados causales con *porque* registrados (en concreto, el 57.4 %) se corresponden con una causal del enunciado explicativa. La posición intermedia la ocupan las causales de la enunciación, que representan una cuarta parte de los enunciados causales con *porque* emitidos por los informantes que integran las muestras analizadas (25.7 %).

Pero los datos anteriores ponen de manifiesto, muy especialmente, el predominio del rasgo ‘explicativo’ entre los enunciados causales estudiados (con independencia de que la explicación que se ofrece tenga como objetivo justificar un enunciado o un acto enunciativo). La modalidad explicativa de la causa está presente en los dos grupos causales con mayor frecuencia de uso —causales del enunciado explicativas y causales de la enunciación—, que, en conjunto, sobrepasan el 80 % de la totalidad de los enunciados con *porque* analizados. Las siguientes gráficas reflejan la representación alcanzada por los enunciados causales explicativos en nuestro corpus y en qué medida estos hacen alusión a lo enunciado o al propio acto enunciativo, respectivamente:

Gráfica 1. Distribución cuantitativa de las causales explicativas y no explicativas



Gráfica 2. Causales explicativas del enunciado y de la enunciación



Así pues, de acuerdo con los datos obtenidos del análisis de nuestras muestras, en un 83,2 % de las ocasiones en las que los informantes recurren al uso de una construcción causal con *porque*, lo hacen con la finalidad de introducir una explicación consistente en brindar a su interlocutora una información aclaratoria que estima necesario darle a conocer al objeto de que esta pueda comprender o interpretar con acierto su intención comunicativa. Las especificaciones insertadas en el discurso con dicho propósito sirven, en la mayoría de los casos (un 69,1 %), para justificar ante el receptor algún aspecto de lo dicho:

7) yo estudié Farmacia/ y estudié en Pamplona en la Universidad de Navarra// **porque bueno mi mi: padre había estudiado en esta universidad// y: mi hermana la mayor pues se había ido allí// y mis padres prefirieron que fuera/ a:/ allí//** (LPM1b)

8) lo que n:o me merece una// ta-/ tanta aprobación/ es la adopción por parte de los matrimonios homosexuales// **porque: creo que:/ que bueno/ que:// el ni-/ un niño// tiene que tener el derecho a tener un padre y una madre//** (LPM1b)

9) yo creo que es una casa cómoda// (...) (m:) *es relativamente calurosa en verano// porque claro como es el último piso// pues el (e:) se calienta y tal//* (LPH3b)

10) E: (...) aunque tú sacaste un buen número no obtuviste plaza en Canarias ¿o sí?
I: no:/ *no obtuve en Canarias/ porque no salía ninguna en Canarias//* (LPM3a)

En el ejemplo 7, la causal adopta la forma de una sucesión de pretextos ("mi padre había estudiado en esta universidad", "mi hermana la mayor se había ido allí", "mis padres

prefirieron que fuera allí") con los que la informante, además de explicar un hecho determinado —la elección de la Universidad de Navarra para realizar sus estudios—, logra marcar cierta distancia con la decisión expresada inicialmente en primera persona ("yo estudié..."), disminuyendo así su responsabilidad sobre la misma. Cuando lo enunciado contiene una opinión (sobre todo, si se trata de un tema en el que es común la disparidad de pareceres y, por tanto, implica un mayor riesgo de "conflictividad" entre las personas que dialogan), como ocurre en el enunciado 8 (donde la informante se declara contraria a la adopción por parte de los matrimonios homosexuales), el recurso a una causal de carácter explicativo se ve propiciado por el deseo de quien habla de minimizar las posibilidades de confrontación en la conversación. En el 9 la explicación añadida mediante la causal constituye un argumento de mayor objetividad, que en el 10 alcanza la categoría de irrefutable.

No escasean tampoco —con un 30.9 % de ocurrencias— los ejemplos de causales explicativas centradas en la enunciación:

11) les decíamos/ *"vengan//* **porque mientras uno** (golpes en la mesa) **hace una pregunta de una duda ustedes están aprendiendo"** (LPM3a)

12) *creo* que actualmente ha dejado el ministerio y:// *creo* que está casado// **porque hace tiempo que no tengo noticias tuyas** (LPH3a)

13) *tuve buen profesorado//* **porque por ejemplo tuve a don Antonio González que ha sido un premio// (e:// nacional// y: y en Canarias// y a don Benito Rodríguez Ríos que nos daba unas clases estupendas** (LPM3a)

14) *el olor// (m:) no debía de ser (m:) desagradable ni fuerte//* **porque: (e:) no lo recuerdo en la descripción que tengo del: del local// no: no lo recuerdo** (LPH3a)

Mientras que en 11 y 12 la causal de la enunciación obedece a la intención de justificar el modo de expresión elegido en cada caso por el informante, explicando así el uso del imperativo en el primero de esos ejemplos (que, lejos de transmitir una orden, se emplea para realizar una recomendación) y la actitud dubitativa en el segundo (lexicalizada en la forma verbal "creo"), tanto en 13 como en 14 la causal explicativa se corresponde con una prueba o argumento que justifican el haber dicho previamente los fragmentos señalados en cursiva —argumento que, en el ejemplo 14, se apoya en un razonamiento de base lógico-deductiva—.

Todos los ejemplos expuestos —tanto del enunciado como de la enunciación— comparten, con carácter general, una misma meta comunicativa, que, de hecho, es la que otorga fundamento a su consideración conjunta como causales pertenecientes a un grupo unitario (el de las explicativas): la intención del hablante de justificar una parte de su discurso. Esa justificación puede referirse a un hecho, una información o un juicio de valor transmitido anteriormente (como en los ejemplos representativos de las causales del enunciado explicativas) o, en cambio, a la modalidad adoptada en un acto enunciativo (caso del imperativo que se observa en el primer ejemplo de las causales de la enunciación o de la actitud dubitativa del hablante en la segunda), así como a la emisión de una aseveración o conclusión (ejemplos 13 y 14, respectivamente, de las causales relativas a la enunciación)²⁰⁶. Precisamente, la justificación es incluida por Briz entre los cinco tipos básicos de "funciones argumentativas" características del desarrollo de la conversación, haciendo notar, incluso, la existencia de un tipo de *porque* conector, junto a otros similares como *ya que* o *puesto que*, "de justificación" (2001: 181)²⁰⁷. Si tenemos en cuenta que, como advierte el citado estudioso, "la argumentación no es solo el fundamento que da nombre a algunos tipos de discurso, sino el soporte en general del diálogo", puesto que "todo discurso práctico responde estratégicamente a una intención" (2001: 178)²⁰⁸, no ha de resultarnos extraña la abundancia de enunciados causales explicativos/justificativos con *porque* constatada al analizar nuestro corpus, pues esta encuentra perfecto acomodo en la naturaleza conversacional de los textos orales tomados como base para realizar nuestro estudio, donde la argumentación ocupa un lugar esencial entre las estrategias comunicativas de las que se sirven los sujetos hablantes para alcanzar sus objetivos. Los elementos argumentativos constituyen, a la postre, una forma de manifestación de la negociación subyacente en las intervenciones de los participantes en una conversación, así como de la coherencia discursiva de que aquellos han de dotar a las mismas para lograr una

²⁰⁶ En la descripción de los contextos más habituales en los que se insertan las causales explicativas nos detendremos más detalladamente en el capítulo 6.

²⁰⁷ Otras funciones argumentativas habituales en la conversación son, de acuerdo con lo señalado por ese especialista, la concesión y oposición (*bueno, aunque, sin embargo, no obstante, al contrario...*), la conclusión (*de todas maneras, en suma, finalmente...*) y la consecución (*así es que, pues, en consecuencia, entonces...*) (vid. Briz 2001: 181-182).

²⁰⁸ De forma muy parecida se manifiesta Fuentes cuando advierte que la argumentación, "frente a lo que pudiera pensarse, no es exclusiva de un tipo de textos expositivos, de ensayo o de debate, sino que, por el contrario, está íntimamente ligada al habla" (1998: 119). La teoría de la argumentación lingüística tiene su origen, como es sabido, en los trabajos de Anscombe y Ducrot, para quienes argumentar "es básicamente dar razones a favor de una conclusión" (Escandell 1996: 92).

correcta comprensión por parte de los interlocutores (esta última frecuentemente sustentada en el papel que en la estructuración y progresión de la conversación desempeñan los conectores pragmáticos²⁰⁹, entre los que se hallaría el *porque* introductor de las causales explicativas).

Ocasionalmente, además, creemos que en el indiscutible predominio de las causales explicativas sobre las no explicativas puede influir otro factor que, sumado al anterior, favorece en determinados contextos la aparición de las primeras. Nos referimos a la posibilidad de que en ellas confluya, junto a su carácter netamente argumentativo, un valor relacionado con otra táctica o estrategia conversacional: la atenuación. Mediante el uso de los atenuantes en su discurso el hablante consigue mitigar "la fuerza significativa" de lo que se dice (atenuación semántico-pragmática) o "la fuerza ilocutiva" de un acto (atenuación estrictamente pragmática), con la finalidad de disminuir o evitar posibles desacuerdos o tensiones en el desarrollo de la interacción lingüística (*vid.* Briz 2001: págs. 143-163). En este sentido, cabe considerar, por ejemplo, la tendencia a que se produzca la conexión causal explicativa-atenuación en casos como el de 8, donde la informante, consciente de estar expresando una opinión sobre un tema susceptible de generar desavenencias, recurre a diversos mecanismos atenuantes, tanto en su propia formulación ("lo que no me merece tanta aprobación", en lugar de "no estoy de acuerdo con" o "soy contraria a") como *a posteriori*, con la inserción de una causal explicativa con la que justifica la aserción hecha previamente y que, a su vez, contiene otros elementos mitigadores ("creo... bueno..."); en el plano de la enunciación, podría interpretarse que la explicativa de 11 atenúa la fuerza ilocutiva del acto directivo ("vengan") hasta convertirlo en un consejo. Se trata de una idea que, por otra parte, encuentra refrendo en los trabajos realizados en torno a la atenuación: mientras que Briz incluye las secuencias causales entre los recursos de atenuación semántica de toda la proposición (*vid.* 2001: 149), Albelda y ese mismo autor recogen, en un artículo conjunto, la "justificación y explicación" (haciendo alusión explícita, entre otras fórmulas, a *porque*) entre los procedimientos de atenuación lingüística más comunes (2010: 247).

Por último, en lo que respecta al comportamiento de la pausa en relación con las causales explicativas, retomamos de forma resumida en el siguiente cuadro los datos proporcionados a lo largo de los apartados 4.2 y 4.3 sobre la presencia o ausencia de pausa en cada tipo de causal (referidos a los contextos apropiados para el análisis de dicho rasgo

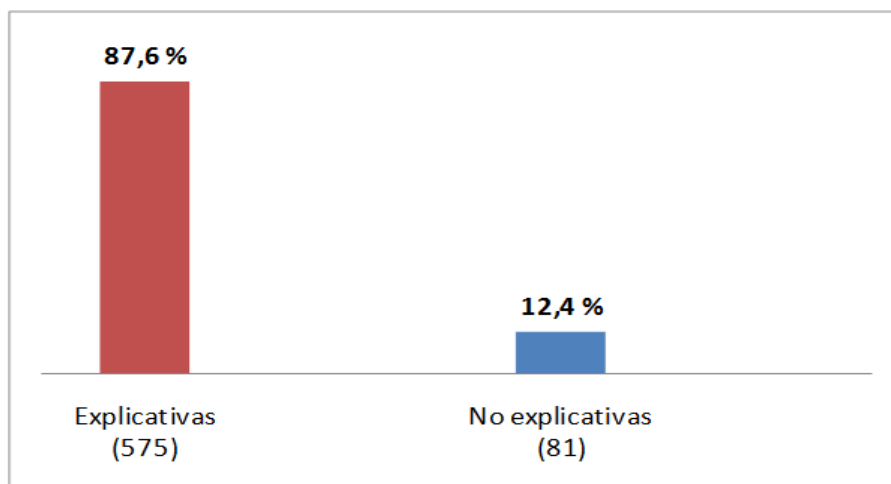
²⁰⁹ Sobre el papel de los conectores pragmáticos como instrucciones argumentativas, *vid.* Briz 1994.

prosódico), a partir de los cuales podemos deducir la incidencia específica de la pausa en los enunciados causales con *porque* de sentido explicativo, cálculos que reflejamos posteriormente en las gráficas 3 y 4:

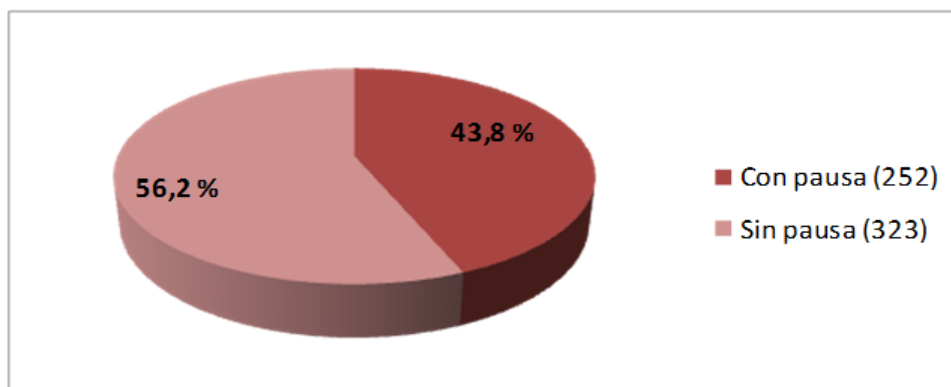
Cuadro 15. Comportamiento de la pausa en cada tipo de causal

TIPOS DE CAUSALES DIFERENCIADOS	Causales del enunciado				Causales de la enunciación (explicativas)	
	No explicativas		Explicativas		N	%
	N	%	N	%		
Con pausa	8	9.9	180	45.6	72	40
Sin pausa	73	90.1	215	54.4	108	60
Total	81		395		180	

Gráfica 3. Causales explicativas y no explicativas en contextos idóneos para el análisis de la pausa



Gráfica 4. La pausa en las causales explicativas



El estudio conjunto de las causales del enunciado explicativas y las causales de la enunciación en relación con el comportamiento de la pausa, por tanto, corrobora nuevamente el carácter prescindible de la misma en estos enunciados: la pausa está ausente en más de la mitad de los enunciados causales con *porque* pertenecientes al grupo de las causales explicativas analizados, pues se constata que en el 56.2 % de ellos el hablante no recurre a dicho índice para marcar el sentido explicativo de la construcción causal. Como advertíamos en los epígrafes 4.3 y 4.4, será el análisis acústico —al que dedicaremos, como ya hemos dicho, el capítulo 5— el que nos permita comprobar en qué medida las inflexiones tonales cubren la función habitualmente asignada a la pausa en la distinción de esta clase de enunciados causales, tanto en lo referente a las explicativas del enunciado como a las de la enunciación. No obstante, antes de dar comienzo a su desarrollo, nos detendremos brevemente en los datos que nos ofrece nuestro corpus acerca de la relación entre la frecuencia de uso de determinadas estructuras causales y las variables extralingüísticas en él contempladas.

4.5.2. Análisis de las construcciones causales en relación con los factores sociales: el sexo y la edad

Una vez que, a raíz de los resultados expuestos en el apartado precedente, hemos podido determinar qué clases de causales presentan una mayor frecuencia de uso en la oralidad de acuerdo con las muestras de habla analizadas, donde el dato más sobresaliente al respecto lo constituye la destacada prevalencia —con un porcentaje superior al 80 %— de las causales explicativas (del enunciado o de la enunciación) sobre los enunciados causales no explicativos, procede comprobar si las cifras derivadas del análisis de los factores extralingüísticos pueden aportarnos alguna información relevante en torno a esa tendencia. Se trata, en definitiva, de averiguar si en la preponderancia de enunciados causales explicativos interviene alguno de los condicionantes sociales que se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar a los informantes integrantes del corpus objeto de estudio o si, por el contrario, ese fenómeno parece obedecer, exclusivamente, a factores de índole lingüística.

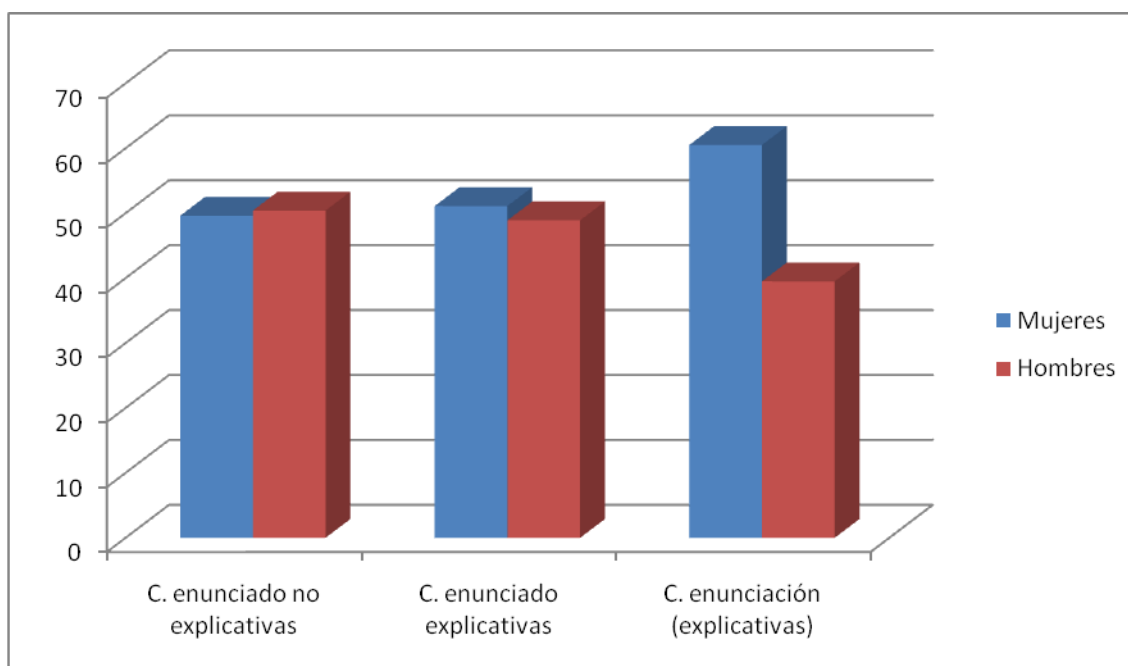
En lo que se refiere, concretamente, a la variable sexo, algunos de los rasgos que a menudo se han atribuido al habla femenina, como la cortesía y el carácter cooperativo con respecto a su interlocutor (*vid.*, por ejemplo, Lozano 1995, García Mouton 1999 o Acuña

2011), nos dan pie a pensar, *a priori*, en la posibilidad de que dicho factor extralingüístico pueda incidir en la preferencia por una u otra clase de causal. En ese sentido, un uso más elevado de causales explicativas en las mujeres que en los hombres significaría que aquellas muestran una mayor propensión a justificar sus afirmaciones o actos de habla, lo que corroboraría la idea de que las mujeres —a diferencia de lo que sucedería en el caso de los hablantes masculinos— recurren más frecuentemente a diferentes estrategias lingüísticas que "minimizan el disentimiento que pueda surgir en una conversación" (Lozano 1995: 203). Seguidamente, recogemos los porcentajes que, en relación con el sexo de los hablantes, corresponden a cada tipo de causal, así como su respectiva representación gráfica:

Cuadro 16. La incidencia del factor sexo en cada clase de causal

ENUNCIADOS CAUSALES CON <i>PORQUE</i>	C. del enunciado no explicativas		C. del enunciado explicativas		C. de la enunciación	
	N	%	N	%	N	%
Mujeres	60	49.6	211	51.1	112	60.5
Hombres	61	50.4	202	48.9	73	39.5
Total	121		413		185	

Gráfica 5. El factor sexo en los distintos tipos de enunciados causales



Tal como puede apreciarse con facilidad en la gráfica, la presencia o ausencia del rasgo ‘explicativo’ apenas implica diferencias cuantitativas en cuanto al sexo en las causales del enunciado con *porque*. Si bien el porcentaje de causales del enunciado explicativas emitidas por mujeres es ligeramente superior al de las correspondientes a los hablantes masculinos (al contrario de lo que sucede en las no explicativas, donde poco más de la mitad de las causales registradas corresponden a intervenciones de hablantes masculinos), la diferencia detectada (de tan solo 2.2 puntos porcentuales) dista de poder considerarse significativa. Más desigual resulta, en cambio, la distribución que presentan las causales de la enunciación en lo que se refiere a la incidencia del factor que aquí analizamos, puesto que un 60.5 % de dichas construcciones pertenecen al discurso de una mujer. No obstante, cuando complementamos esos datos atendiendo, desde otra perspectiva, al tipo de causales que construyen durante el proceso de interacción lingüística los hablantes de cada sexo, hallamos unos porcentajes notablemente similares entre ellos:

Cuadro 17. Tipos de causales emitidas en función del factor sexo

ENUNCIADOS CAUSALES CON <i>PORQUE</i>	Mujeres		Hombres	
	N	%	N	%
Del enunciado no explicativas	60	15.7	61	18.2
Del enunciado explicativas	211	55.1	202	60.1
De la enunciación	112	29.2	73	21.7
Total	383		336	

Como puede observarse, la importancia cuantitativa de cada grupo de causales sigue una pauta paralela en ambos sexos. Tanto mujeres como hombres se sirven con más profusión de las causales del enunciado explicativas en la elaboración de su discurso, las cuales, en los dos casos, copan más de la mitad de los enunciados causales con *porque* que emplean al hablar (con un porcentaje, incluso, algo más alto en los hombres —60.1 %— que en las mujeres —55.1 %—). La segunda posición según la frecuencia de uso es ocupada, en los hablantes de uno y otro sexo, por las causales de la enunciación, seguidas, en último lugar, de

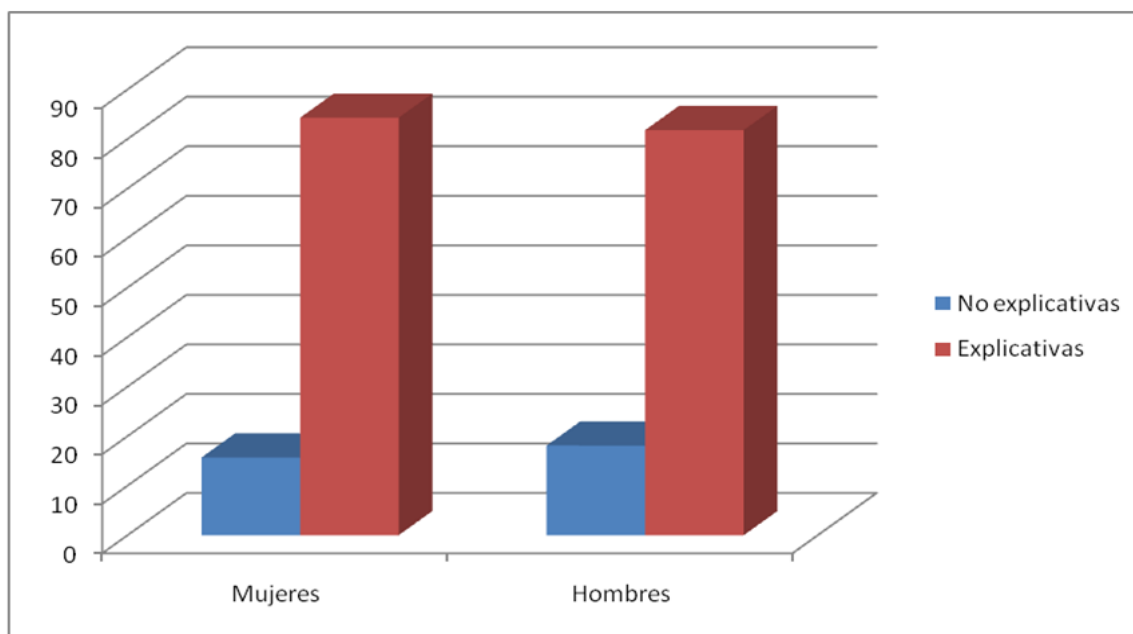
las causales del enunciado no explicativas. En cada clase de causal, además, los porcentajes correspondientes a mujeres y hombres son muy próximos (la mayor diferencia se sitúa en las causales de la enunciación, con un margen de 7.5 puntos a favor de las primeras). De hecho, si sumamos los dos subtipos de causales con sentido explicativo —esto es, las causales del enunciado explicativas y las causales de la enunciación—, veremos cómo la cercanía entre los dos sexos se acrecienta aún más:

Cuadro 18. Causales explicativas y no explicativas según el factor sexo

ENUNCIADOS CAUSALES CON <i>PORQUE</i>	Mujeres		Hombres	
	N	%	N	%
Causales no explicativas	60	15.7	61	18.2
Causales explicativas	323	84.3	275	81.8
Total	383		336	

La similitud de las proporciones se hace especialmente evidente en su representación gráfica, que ofrece un perfil bastante parejo para uno y otro sexo:

Gráfica 6. Causales explicativas y no explicativas según el factor sexo



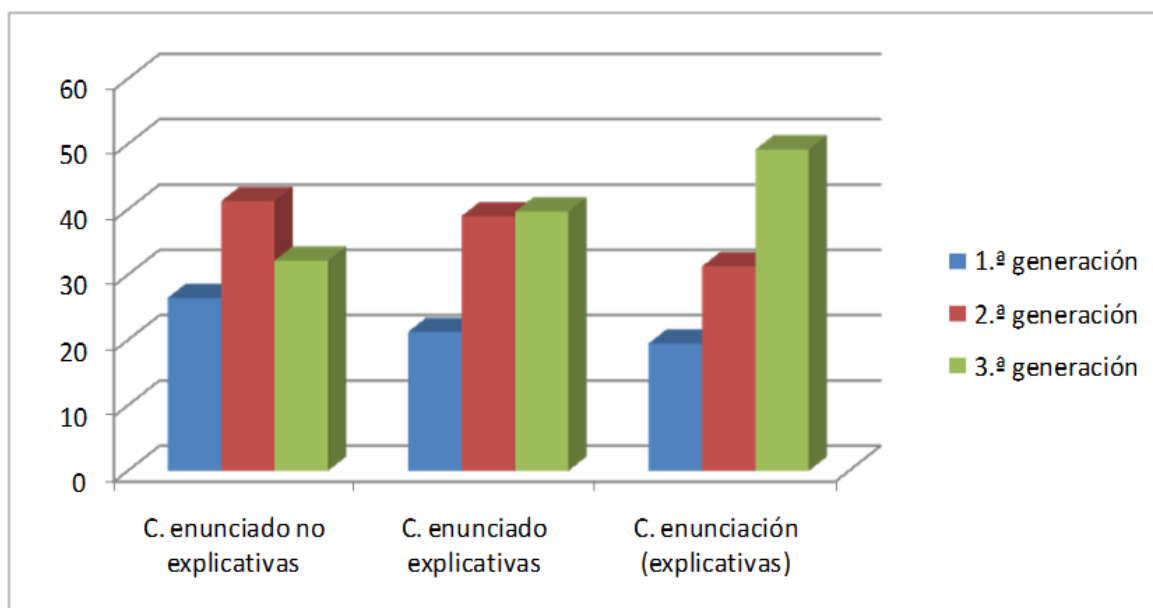
Así pues, los datos extraídos de nuestro corpus no nos permiten afirmar que las causales explicativas constituyan un recurso característico del habla femenina (pues aunque el porcentaje de uso de esas construcciones entre las mujeres supera, en efecto, el registrado para los hombres, esa diferencia alcanza, únicamente, 2.5 puntos). Por el contrario, el predominio de las mismas se manifiesta de forma análoga en los dos sexos, donde debemos señalar, por tanto, la existencia de una simetría cualitativa y cuantitativa en lo que al tipo de enunciados causales utilizados se refiere. Consecuentemente, la variable sexo no se presenta como un factor determinante en la elección, por parte de los hablantes, de una u otra clase de causal. La razón de la elevada frecuencia de aparición de las construcciones explicativas parece encontrarse, más bien, en los rasgos propios del desarrollo de la conversación y, sobre todo, en la argumentación que subyace en todo proceso discursivo, como ya apuntábamos anteriormente.

En lo que respecta, por otra parte, al factor edad (para cuyo estudio tenemos en cuenta las tres generaciones que se delimitan en el PRESEEA de acuerdo con los criterios ya comentados en el primer apartado del capítulo 3), el análisis de su incidencia en cada tipo de causal nos proporciona los datos que reflejamos a continuación, en los que se aprecia cómo los mayores porcentajes de causales explicativas tienden a concentrarse en los hablantes de 55 años o más, lo que se hace notablemente visible en el caso específico de las causales de la enunciación:

Cuadro 19. La incidencia del factor edad en cada clase de causal

ENUNCIADOS CAUSALES CON <i>PORQUE</i>	C. del enunciado no explicativas		C. del enunciado explicativas		C. de la enunciación	
	N	%	N	%	N	%
1.^a generación	32	26.5	88	21.3	36	19.5
2.^a generación	50	41.3	161	39	58	31.3
3.^a generación	39	32.2	164	39.7	91	49.2
Total	121		413		185	

Gráfica 7. El factor edad en los distintos tipos de enunciados causales



Cuando partimos de cada grupo etario con la finalidad de calcular en qué medida los hablantes en ellos integrados se inclinan por uno u otro tipo de causal, las cifras resultantes revelan, una vez más, la abrumadora presencia, en nuestro corpus, de las causales del enunciado explicativas, que en las tres generaciones es, con diferencia, el tipo de causal más habitual, con porcentajes que exceden siempre el 50 %:

Cuadro 20. Tipos de causales emitidas en función del factor edad

ENUNCIADOS CAUSALES CON <i>PORQUE</i>	1.ª generación		2.ª generación		3.ª generación	
	N	%	N	%	N	%
Del enunciado no explicativas	32	20.5	50	18.6	39	13.3
Del enunciado explicativas	88	56.4	161	59.8	164	55.8
De la enunciación	36	23.1	58	21.6	91	30.9
Total	156		269		294	

En todo caso, debe tenerse en cuenta, también, el mayor uso que de las construcciones causales en general hacen los hablantes de más edad en contraposición a los más jóvenes. Las cifras registradas denotan cómo estos últimos recurren con mucha menos frecuencia a la inserción de una causal en su discurso, ya que únicamente 156 del conjunto de casos

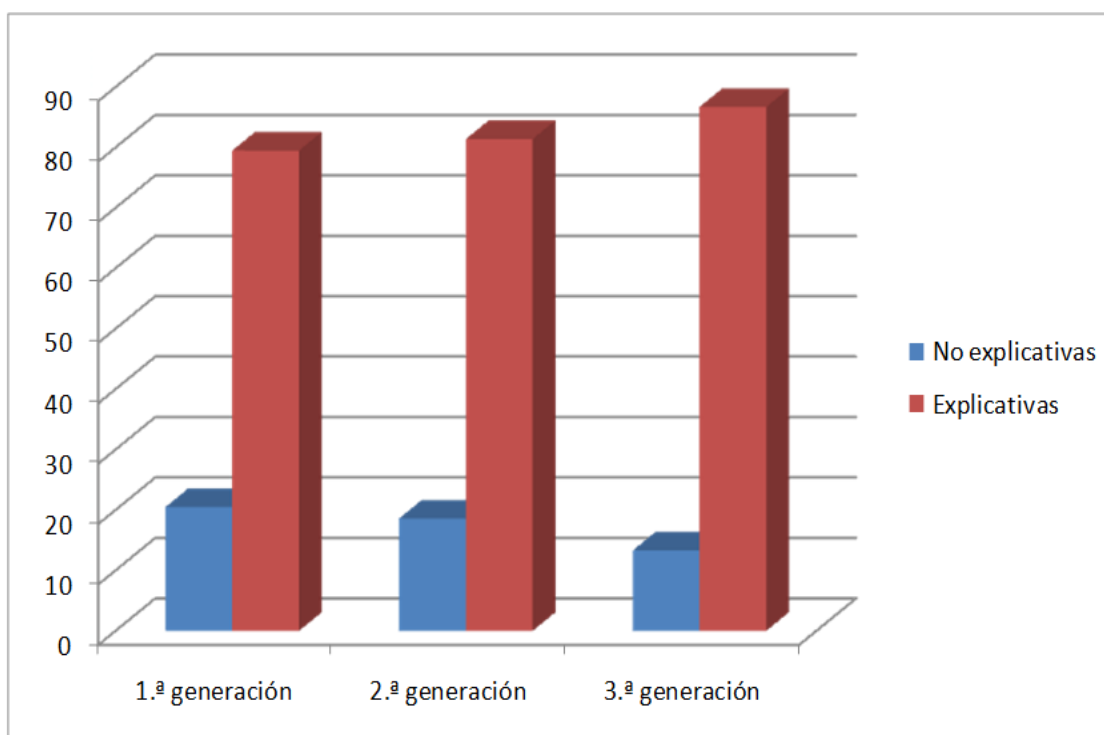
registrados pertenecen a informantes de la primera generación, mientras que solo el análisis del grupo de más edad nos ofrece casi el doble de ejemplos (294).

No obstante, el examen conjunto de causales del enunciado explicativas y de la enunciación nos ofrece los datos más significativos en cuanto a la posible relación de la variable edad con el recurso a un mayor número de causales con *porque* justificativas de algún aspecto del discurso:

Cuadro 21. Causales explicativas y no explicativas según el factor edad

ENUNCIADOS CAUSALES CON <i>PORQUE</i>	1. ^a generación		2. ^a generación		3. ^a generación	
	N	%	N	%	N	%
Causales no explicativas	32	20.5	50	18.6	39	13.3
Causales explicativas	124	79.5	219	81.4	255	86.7
Total	156		269		294	

Gráfica 8. Causales explicativas y no explicativas según el factor edad



Si bien se advierte un incremento progresivo de los enunciados causales explicativos a medida que los hablantes analizados tienen más edad, en detrimento de los no explicativos (con una representación numérica, estos últimos, que disminuye desde el 20.5 % de la primera generación al 13.3 % de la tercera), resulta innegable que la preponderancia de la primera clase de construcciones causales se manifiesta con fuerza en los tres grupos etarios. Tampoco el factor generacional, aun dejando constancia de la tendencia que acabamos de describir, parece mostrarse decisivo, por tanto, a la hora de explicar el predominio de las causales explicativas en el habla.

Por último, la combinación de los dos factores sociales que aquí nos ocupan —sexo y edad— en relación con el carácter explicativo de los enunciados causales estudiados viene a confirmar lo hasta aquí indicado:

Cuadro 22. Distribución de los enunciados causales según sexo y edad

ENUNCIADOS CAUSALES CON <i>PORQUE</i>		1. ^a generación		2. ^a generación		3. ^a generación	
		N	%	N	%	N	%
Mujeres	C. no explicativas	18	20.7	22	16.5	20	12.3
	C. explicativas	69	79.3	111	83.5	143	87.7
	Total	87		133		163	
Hombres	C. no explicativas	14	20.3	28	20.6	19	14.5
	C. explicativas	55	79.7	108	79.4	112	85.5
	Total	69		136		131	

Mientras que en los hablantes pertenecientes a la primera generación la diferencia relativa al empleo de causales explicativas o no explicativas es prácticamente inexistente, a partir de la segunda generación esta experimenta un aumento, siendo ligeramente superior el número de explicativas utilizadas por las mujeres que por los hombres en los grupos de edad intermedio y último. Se da la circunstancia, además, de que el porcentaje más elevado de frecuencia de uso de las causales explicativas se halla en las mujeres de la tercera generación (87.7 %), corroborándose así los comportamientos mayoritarios detectados al examinar de forma independiente cada una de las variables extralingüísticas que hemos considerado. Pero, al mismo tiempo, es preciso destacar el escaso margen que separa los resultados porcentuales

comparados: las mujeres de la tercera generación solamente adelantan en 4.2 puntos porcentuales a las de la segunda en la emisión de causales explicativas (83.5 %) y en 8.4 a las de la primera (79.3 %), mientras que la diferencia con los hombres de su mismo grupo etario es de solo 2.2 puntos (85.5 %). En definitiva, las cifras obtenidas, aunque pueden ser interpretadas como el reflejo de una tendencia (que vincularía una mayor preferencia por las causales explicativas con el sexo femenino y los hablantes de la tercera generación), se encuentran lejos de aportar datos lo suficientemente contundentes desde el punto de vista cuantitativo como para poder concluir una incidencia significativa de los factores sociales analizados en la aparición de enunciados causales explicativos y no explicativos en el discurso oral.

5. ANÁLISIS ACÚSTICO

De acuerdo con lo expuesto en los capítulos anteriores, el estudio de las construcciones causales en la oralidad exige una revisión exhaustiva del papel desempeñado por los rasgos prosódicos, pues su importancia en ese ámbito presenta una doble vertiente. Por un lado, hemos visto cómo los especialistas en el análisis conversacional les atribuyen una función primordial con respecto a la estructuración e inteligibilidad del discurso en el habla, señalando que mediante dichos recursos fónicos el hablante "organiza los contenidos informativos, cohesiona su mensaje y realza, por razones subjetivas o de índole pragmático-comunicativa, algunos de los elementos" (Briz 2001: 90); desde este punto de vista, el carácter oral de nuestro corpus justifica, por su propia naturaleza, que prestemos una especial atención a los elementos suprasegmentales, tan esenciales para la delimitación de las unidades de habla —y, por ende, para la adecuada interpretación del mensaje— que "si ellos no estuvieran el oyente solo percibiría señales acústicas sin valor comunicativo efectivo" (Hidalgo 2006c: 11). Por otro lado, el tipo de enunciados que, en concreto, conforman nuestro objeto de estudio redundante en la necesidad de realizar un análisis pormenorizado de esos aspectos fónicos: como ya sabemos, la descripción gramatical de las construcciones causales ha estado, desde las primeras reflexiones de Bello en torno a la diferenciación de dos clases de *porque* (y, por extensión, de dos estructuras sintácticas causales), indefectiblemente ligada a su caracterización prosódica, habiéndosele otorgado, en muchas ocasiones, un destacado protagonismo a la pausa, si bien cada vez son más los estudiosos que contemplan conjuntamente la función correspondiente a la pausa y la entonación en esos contextos; pero, como hemos ido apuntando en el capítulo 4 al comentar los datos cuantitativos obtenidos del análisis de nuestras muestras, el examen de los enunciados causales en la oralidad manifiesta una serie de contradicciones en relación con algunos de los presupuestos teóricos más asentados sobre ese tema.

Tales circunstancias nos conducen a abordar, en el presente capítulo, el estudio de aquellos rasgos suprasegmentales que los gramáticos han considerado determinantes en la distinción de diversos tipos de causales —pausa y cambios melódicos— desde una perspectiva metodológica apoyada en los avanzados medios que actualmente nos proporciona el campo de la fonética acústica. De esta manera, podremos visualizar la señal sonora objeto de análisis,

con la finalidad de corroborar de forma más objetiva las observaciones que hemos hecho, a raíz del análisis auditivo, sobre la pausa y las inflexiones tonales, así como conocer con mayor precisión el comportamiento que muestran las variaciones melódicas en los enunciados que aquí nos ocupan. Se trata, pues, de un análisis necesario para completar los datos anteriores, cuyos resultados nos aportarán una información sustancial para redefinir cada grupo de causales y, en última instancia, poder comprobar la validez de nuestra hipótesis de partida, consistente en la idea de que los enunciados causales en el habla, pese a su aparente irregularidad, presentan un conjunto de peculiaridades (en gran parte de índole prosódica) que posibilitan una clasificación sistemática de los mismos fundamentada en la combinación de las oposiciones binarias enunciado/enunciación y explicativas/no explicativas.

5.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS PREVIOS

Como ya adelantábamos al finalizar el capítulo 3, recurrimos, para llevar a cabo el análisis acústico de los segmentos que nos interesa estudiar, al PRAAT, programa que ha alcanzado hoy en día un uso ampliamente consolidado en la investigación lingüística desarrollada en el ámbito de la fonética experimental. Prueba de ello es que las referencias al mismo no se limitan a los trabajos con un alto grado de especialización en la materia (en los que se ha convertido en una herramienta habitual)²¹⁰, sino que cada vez son más frecuentes, también, en tratados generales de fonética. Ya hemos aludido, en este sentido, a su significativa mención en la última gramática académica, donde es presentado como una de las aplicaciones más utilizadas para efectuar análisis espectrográficos, capaz de permitir "analizar acústicamente los sonidos del habla y diseñar estímulos sintetizados que facilitan el estudio de la percepción" (RAE 2011b: 38). De ahí que Hidalgo y Quilis Merín, quienes ofrecen una extensa relación de las funciones contenidas en el programa, no duden en describirlo, incluso, como "un verdadero laboratorio de tratamiento acústico del sonido (y mucho más)" (2012: 94). Junto a su versatilidad, otros autores subrayan la fiabilidad de sus análisis, definiéndolo como "un software de análisis acústico fiable y robusto, que se ha convertido en el estándar de

²¹⁰ Entre otros ejemplos, Cantero y Font (2009) utilizan el PRAAT para proponer un protocolo enfocado al análisis de la melodía en el habla; y Cabedo (2007 y 2009) se sirve del mismo programa para estudiar las marcas prosódicas características del español coloquial. Asimismo, son varios los fonetistas que se han ocupado de explicar y divulgar las múltiples posibilidades de análisis que ofrece el PRAAT, como Román Montes de Oca (2008) o Llisterri (http://liceu.uab.es/~joaquin/phonetics/fon_Praat/Praat.html).

nuestro ámbito científico" (Cantero y Mateo 2011: 108). Todo ello incide, pues, en su idoneidad para el propósito que perseguimos: obtener datos definitivos acerca de la función de la pausa y las inflexiones tonales antepuestas al *porque* causal a partir del análisis acústico de ambos elementos suprasegmentales.

Atendiendo a ese objetivo, tomamos como punto de partida aquellos enunciados causales con *porque* que, de acuerdo con las pautas expuestas en el apartado 4.2.1, cumplen los requisitos contextuales necesarios para que los rasgos prosódicos puedan ser relevantes en relación con la caracterización de distintas modalidades de causales, y que en nuestro corpus suman un total de 656 (*vid.* cuadro 7). No obstante, debemos advertir la existencia, dentro de ese conjunto, de una serie de casos que, si bien no ofrecieron problema alguno a la hora de efectuar el análisis auditivo, sí han de ser excluidos, en cambio, del estudio acústico, ante la imposibilidad de realizar en ellos mediciones fiables. Se trata, sobre todo, de enunciados donde se da alguno de los siguientes condicionantes:

a) Solapamiento de las voces de la entrevistadora y el informante que afecta a uno o varios de los segmentos fónicos que son objeto de análisis:

I: (...) hicieron una obra: vamos// (e:) faraónica/ y: y le ha quedado una casa estupenda/ enorme// y: y los niños están privados//

E: [¿sí sí?]

I: [**privados porque**] tiene:n están muy cómodos (LPM1a)

b) Coincidencia del segmento objeto de análisis con un ruido proveniente del aparato utilizado en el proceso de grabación:

ah pues yo mi infancia (**ruido de la grabadora**) *la pasé muy bien*// porque: tuve unos padres estupendos// y: tuve una hermana/ sensacional// (LPM3a)²¹¹

c) Elementos paralingüísticos que se producen simultáneamente a la emisión del enunciado verbal, alterando las características suprasegmentales inherentes al mismo. Es lo que sucede, por ejemplo, cuando el informante ríe y continúa hablando al mismo tiempo (resaltamos en cursiva la parte del discurso coincidente con la risa):

²¹¹ Marcamos en cursiva el fragmento que presenta la distorsión sonora. Se trata, en su mayoría, de casos que surgen al inicio de la entrevista, al comenzar a hablar espontáneamente el informante antes de que finalice el proceso de manipulación de la grabadora por parte de la encuestadora.

[yo fui] fumador y fui fumador además bastante:// bastante fumador// quiero (e:) empecé/ tardío// pero al mismo tiempo (m:) recuperé el tiempo perdido (**risas**) *cuando fumaba*// porque fumaba como un descosido// (LPH3a)

En otras ocasiones, el hablante rebaja tanto la intensidad de su emisión que llega a pronunciar determinados segmentos con una voz próxima al susurro, por lo que la señal correspondiente no es captada con los mínimos de nitidez que exige el análisis acústico y debe ser desechada²¹². La confidencialidad que a veces se crea en la entrevista, al igual que la transmisión de un hecho negativo o triste, favorecen este hecho. En el siguiente caso, por ejemplo, la informante susurra el fragmento de su intervención destacado en cursiva —que, como puede observarse, es inmediatamente anterior al enlace causal—, expresando así su pesadumbre o aflicción ante una situación concreta (previamente descrita a la entrevistadora), lo que nos imposibilita su análisis acústico:

I: [y estábamos] tomando: marisqui:to y pescadi:to y tal/ en plan case:ro y tal// y de repente// miramos así por las ventanas y ve:mos como veinte ojitos mirándonos// aquello es un desconsuelo// nos dedicamos a darles la [comida]

E: [claro]

I: por las ventanas/ pero claro luego el dueño se enfadó/

E: claro//

I: eso sí que es/ *da pena*/ porque nosotros nos estábamos dando// no era el gran ban:quete del Sheraton/ era un: una comida más o menos buena/ ¿entiendes?// pero:/ ver los ojitos aquellos es que nos dejó// (LPM3b)

Teniendo en cuenta, por tanto, las excepciones que acabamos de indicar, recogemos en el siguiente cuadro la cifra final de enunciados aptos para el análisis acústico de los contextos que anteceden a un *porque* con valor causal:

Cuadro 23. Enunciados objeto de análisis acústico

ENUNCIADOS CAUSALES SELECCIONADOS POR CONTEXTO	N	%
Aptos para análisis acústico	597	91
Descartados por razones varias	59	9
Total	656	

²¹² En el habla cuchicheada no se puede reconocer la frecuencia fundamental, que, como veremos, es el parámetro acústico en el que nos basaremos para el análisis de las inflexiones tonales.

A pesar de que las grabaciones que conforman nuestro corpus, constituidas por entrevistas semidirigidas y, en gran medida, encuadrables en el registro coloquial (de acuerdo con los argumentos ya aportados en el apartado 2.3.2), no fueron realizadas *ex profeso* para desarrollar posteriores estudios de fonética acústica —lo que explica la aparición de factores que dan lugar a la exclusión, para el análisis acústico, de algunos de los enunciados registrados—, la calidad de la señal nos permite analizar la pausa y las variaciones melódicas en más del 90 % de los casos en los que dichos elementos prosódicos son susceptibles de tener un valor funcional relacionado con el tipo de causa que se comunica²¹³. Se trata, pues, de un elevado porcentaje que garantiza la representatividad de los resultados, máxime si tenemos en cuenta que la distribución que muestran los enunciados causales que formarán parte del estudio acústico en función del tipo de causal al que pertenecen es prácticamente equivalente, porcentualmente, a la correspondiente a la totalidad de los casos sometidos al análisis auditivo, tal como puede comprobarse a continuación:

Cuadro 24. Tipos de causales estudiadas en análisis auditivo y acústico

ENUNCIADOS CAUSALES SELECCIONADOS PARA ANALIZAR LOS RASGOS PROSÓDICOS	Análisis auditivo		Análisis acústico	
	N	%	N	%
C. del enunciado no explicativas	81	12.4	77	12.9
C. del enunciado explicativas	395	60.2	357	59.8
C. de la enunciación	180	27.4	163	27.3
Total	656		597	

Pero antes de proceder a exponer e interpretar los resultados del análisis acústico aplicado a los enunciados causales que acabamos de delimitar, es necesario realizar, todavía,

²¹³ Sin llegar a utilizar salas o cabinas provistas de materiales aislantes, recomendables en las grabaciones realizadas *ad hoc* para los estudios de fonética, pero no tan adecuadas si lo que se desea es favorecer un discurso espontáneo en la interlocución con los informantes —no en vano, entre las directrices del PRESEEA se incluye la elección de un lugar familiar a los hablantes para la realización de las entrevistas—, las grabaciones del corpus de Las Palmas de Gran Canaria enmarcadas en dicho proyecto se llevaron a cabo en espacios alejados de las vías públicas, con la consiguiente minimización de los ruidos externos, lo que posibilita el análisis acústico de la gran mayoría de los casos extraídos de nuestras muestras (*vid.* Hernández Cabrera y Samper 2012).

algunas consideraciones teóricas en torno a los índices prosódicos en los que se va a centrar nuestro estudio, prestando una especial atención a las dificultades específicas que ofrece la medición de cada uno de ellos, así como a la metodología escogida para llevarla a cabo. En todos esos aspectos profundizamos, por tanto, a lo largo de los siguientes subapartados.

5.1.1. La pausa

El estudio acústico de la pausa tiene la finalidad de corroborar, con la objetividad que aporta el análisis instrumental, la presencia o ausencia de pausas vacías o silenciosas (es decir, de interrupciones de la cadena hablada producidas por la ausencia de voz) antes de *porque*. Pero, además, nos va a proporcionar una información más amplia, al posibilitar, en caso de detectar su existencia, una medición precisa de las mismas en el espectrograma de cada fragmento discursivo analizado. De esta forma podremos determinar no solo el valor funcional de la pausa en cuanto a su empleo o no en los contextos examinados, sino también si su mayor o menor duración guarda relación directa con la pertenencia de ese enunciado a un grupo concreto de causales, idea que, como ya hemos visto con anterioridad (apartado 2.3.1), ha sido apuntada por algunos gramáticos.

El reflejo de las pausas que tienen lugar en el discurso es, *a priori*, fácilmente identificable para el investigador, en cuanto que los silencios se corresponden con un espacio en blanco en el espectrograma. Hay que advertir, sin embargo, que el contexto que tomamos como objeto de análisis supone una dificultad añadida para su delimitación, convirtiendo su medición en una tarea más compleja de lo habitual. Puesto que nos interesa estudiar la presencia o ausencia de una pausa antepuesta a *porque*, en la secuencia analizada se dará siempre la confluencia con la [p] inicial de dicha partícula causal, sonido que, desde el punto de vista acústico, se caracteriza, igualmente, por la aparición de una zona de silencio coincidente con el momento de la oclusión propia del modo de articulación de dicha consonante bilabial. Esta circunstancia hace que aparezca un espacio en blanco en la imagen espectrográfica independientemente de que haya o no pausa, por lo que resultará obligado acudir a las diferencias cuantitativas para poder determinar cuándo a los vacíos de F0 debidos al proceso articulatorio se suma un vacío pausal y confirmar, así, la presencia del citado rasgo

prosódico²¹⁴. Con el objeto de solventar ese obstáculo, pues, optamos por medir la zona de silencio que precede siempre a la [p] de *porque* y, también, la correspondiente a otra oclusiva sorda en interior de palabra, con el fin de contrastar la duración de ambas. Esa segunda oclusiva tomada como punto de referencia para la comparación es, en la mayoría de los casos, la consonante velar presente en la misma palabra —[pórke]—, y, si las condiciones acústicas de la señal no lo permiten o se considera conveniente hacer más comprobaciones, alguna otra oclusiva sorda en posición interior extraída del contexto lingüístico más inmediato. La condición de proximidad contextual obedece al propósito de evitar que las diferencias de duración que constatemos puedan tener su origen en las variaciones del *tempo* de elocución, frecuentes no solo entre distintos hablantes, sino también entre las diversas partes de una misma intervención (pues cuando la velocidad de habla aumenta, la duración de los sonidos es menor, y viceversa). Si al restar el valor de la segunda oclusión al de la [p] de *porque* obtenemos una cifra negativa (o cero, si los dos fueran coincidentes), es evidente que no hay pausa. Cuando la cifra obtenida es positiva, las diferencias porcentuales adquieren un papel determinante en la interpretación de los datos: en los casos que habían sido clasificados previamente como causales con pausa antepuesta, la zona sin energía objeto de estudio presenta, como mínimo, una duración un 66.7 % superior a la de la oclusiva que sirve de referente comparativo, siendo, por otra parte, muy escasos los enunciados causales con pausa donde dicha diferencia baja del 100 %²¹⁵. Los siguientes enunciados, clasificados, durante el análisis auditivo, como causal del enunciado no explicativa sin pausa —el primero— y causal del enunciado explicativa con pausa —el segundo—, pueden servirnos de ejemplo para mostrar lo que acabamos de explicar:

²¹⁴ Solamente en dos ocasiones ha sido posible la delimitación directa de la pausa, al anteponerse a *porque* un elemento introductor de la causa ("en España bueno// (e:) de no tener libertad ¡hombre!// yo creo que (m:)// tenemos demasiada ¿no?// **es decir** porque hay muchas cosas// al alcance de:// (ts)// de niños sobre todo ¿no?// que en otros países pues yo creo que:// las tienen más más controladas"; LPH2a) o una expresión incompleta ("tenían una biblioteca en la segunda planta que me gustaba mucho// **a**/ porque era acristalada/ hacia la escalera// y tenía ventanas también hacia toda la finca de plataneras"; LPM2a), en ambos casos encabezados por un elemento vocálico.

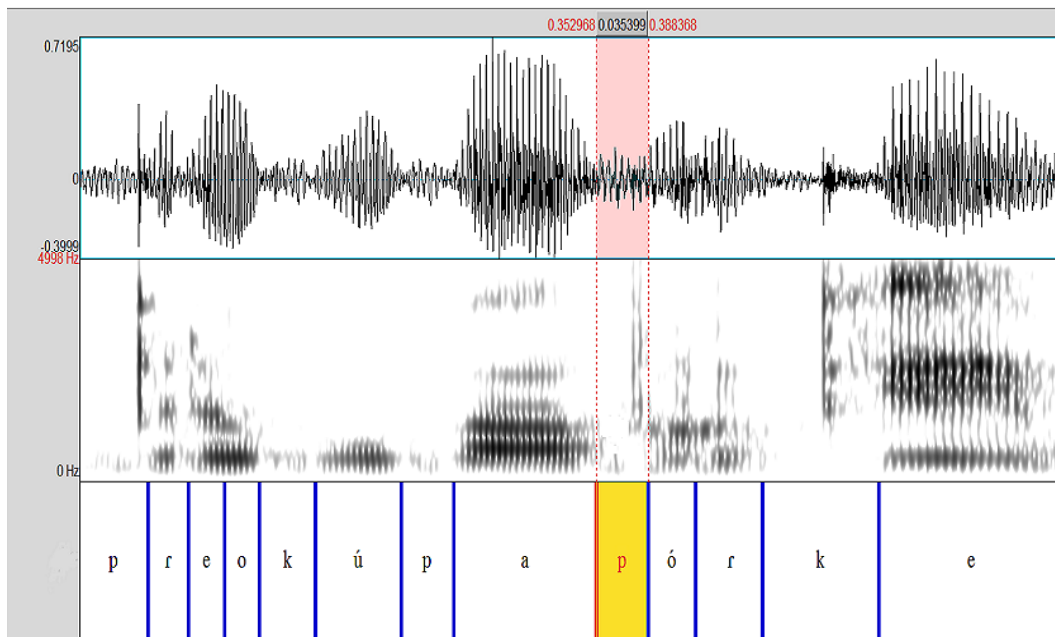
²¹⁵ Resultan minoritarios los casos en los que, a pesar de no haberse advertido pausa durante el análisis auditivo, la operación matemática que aplicamos tiene un resultado positivo porque la duración del silencio situado al inicio de *porque* es ligeramente superior al espacio en blanco de la oclusiva con la que aquel se compara. En todos ellos se dan, además, dos circunstancias que justifican su inclusión entre los enunciados causales sin pausa también desde el punto de vista acústico: 1) la diferencia cuantitativa entre las zonas de silencio de las dos oclusivas nunca supera el 30 % (esto es, menos de la mitad del margen diferencial mínimo detectado en los casos en los que se había percibido pausa en la audición); 2) la confrontación con otra oclusiva interior cercana sí nos ofrece, en cambio, una cifra negativa.

1) I: (...) pues el puro me llegaba// y la verdad// no es agradable oler a/ el puro// no/
 E: y además que puede perjudicar/ ¿no?//
 I: s: sí pero eso no me **preocupa porque** bueno/ llega a lo mejor muy poco// pero es que el olor// es desagradable// (LPM2b)

2) a pesar de que no vivimos más que dos personas/ y yo he estado viviendo mucho tiempo sola// pues nunca me he querido muda- mudar a un **apartamento// porque** tengo muchos libros/ tengo muchos discos/ tengo muchos muebles// y quiero disfrutar de todo eso/ (LPM3a)

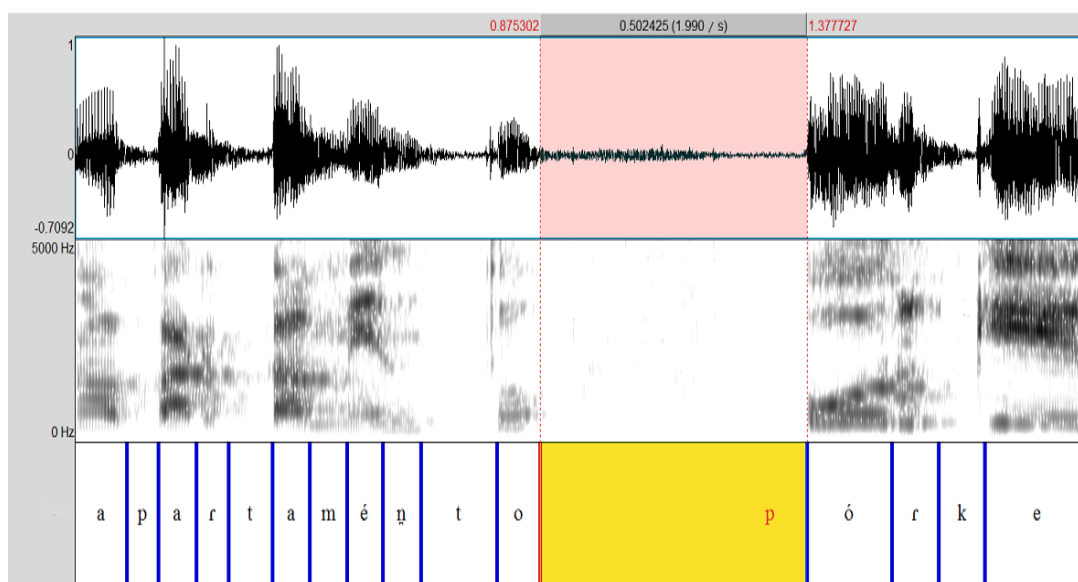
A continuación ofrecemos las imágenes que reflejan el análisis acústico de la parte del discurso segmentada, en cada uno de ellos, para el estudio de la pausa (marcada con negrita en la transcripción ortográfica). Los múltiples recursos que ofrece el PRAAT al investigador nos han permitido establecer una división tripartita de la pantalla de análisis, donde pueden observarse los siguientes elementos: el oscilograma de la señal correspondiente (parte superior), su espectrograma (parte intermedia) y la transcripción fonética de los sonidos arriba reflejados (que añadimos, mediante la creación de un "TextGrid"²¹⁶, en la parte inferior de la pantalla). Las líneas verticales nos sirven para delimitar la duración de cada sonido. Aparece seleccionada, además, la zona coincidente con la articulación de la [p], acompañada o no de pausa (según sea el caso):

Figura 1. Análisis acústico de enunciado causal sin pausa



²¹⁶ Se trata del documento en el que el PRAAT permite dividir y realizar el etiquetado de la señal sonora analizada, así como editarla después conjuntamente con aquella, tal como hacemos aquí para facilitar la lectura del espectrograma.

Figura 2. Análisis acústico de enunciado causal con pausa²¹⁷



En lo que se refiere a la figura 1, tomando como referencia fronteriza la barra de explosión (que, en este caso, es claramente apreciable en las dos oclusivas en las que centramos nuestro análisis), la zona de silencio de la [p] mide 28 ms, mientras que la de la [k] perteneciente a la misma palabra (*porque*) tiene una duración superior —detectable ya mediante la comparación visual de ambas—, que alcanza las 45 ms²¹⁸. Puesto que el espacio en blanco anterior a la barra de explosión de la primera consonante es menor que el de la segunda, cabe deducir que se corresponde, íntegramente, con el momento articulatorio de la oclusión, por lo que, en coincidencia con el análisis auditivo, se corrobora la ausencia de pausa antes de *porque*. En la figura 2, en cambio, se produce la situación contraria: la zona de silencio en la que situamos la articulación de la oclusiva bilabial excede, con mucho, al espacio en blanco de la oclusiva velar. En concreto, los valores que nos ofrece la medición en el espectrograma son 502 ms en el primer caso y 74 ms en el segundo. En términos

²¹⁷ En lo que respecta a la transcripción de esta señal, ante la imposibilidad de combinar el acento con otro signo diacrítico mediante las opciones que ofrece el programa, optamos por mantener dicha marca en la primera sílaba tónica; no obstante, cabe apuntar, además, la nasalización de la vocal en ese contexto: [apartamẽ̃nto].

²¹⁸ Si consultamos los valores medios habitualmente establecidos en los estudios de fonética para la zona de silencio de las oclusivas, encontraremos cifras notablemente superiores. Martínez Celdrán, por ejemplo, los sitúa en "unas 90 ms para las sordas y unas 60 ms para las sonoras" (1998: 58). Son mayoría las ocasiones, sin embargo, en las que nuestras mediciones nos ofrecen una duración menor a las 90 ms. Ello tiene explicación en la velocidad de elocución predominante en el tipo de discurso analizado —situación de habla real de carácter informal y espontáneo—, que, en contraste con modalidades discursivas como la lectura de un texto o la emisión de palabras o frases descontextualizadas pronunciadas *ad hoc* para el análisis acústico, a menudo propicia una menor duración de los sonidos.

porcentuales, ello supone una diferencia, entre ambos, de un 578.4 % a favor de la primera zona de silencio, lo que pone de manifiesto la existencia de una pausa antes de *porque*.

5.1.2. La melodía

Aunque en las descripciones gramaticales de las construcciones causales donde se contempla el papel desempeñado por los rasgos suprasegmentales son frecuentes las referencias a la entonación —y a ella aludimos reiteradamente, también, a lo largo de nuestro trabajo—, el acercamiento al plano tonal desde el punto de vista acústico requiere que realicemos, en primer lugar, algunas precisiones terminológicas en relación con dicho concepto. De hecho, la entonación, cuya definición suele centrarse en las sucesivas bajadas y subidas de tono que acompañan a los sonidos que pronunciamos al hablar —*vid.*, por ejemplo, Martínez Celdrán (1996: 117) o Iribarren (2005: 104)—, pertenece, en un uso estricto del término, al ámbito de la fonología, al ser el resultado de "una abstracción teórica muy importante", relacionada con la determinación de las variaciones de tono lingüísticamente relevantes en el discurso, y, como tal, "no puede medirse propiamente" (Cantero 2002: 19)²¹⁹. De ahí que el análisis que aquí desarrollamos —de carácter acústico— haya de centrarse en su manifestación fonética, que es la melodía; y más concretamente, en el parámetro físico —y objetivamente cuantificable— en el que esta se basa: la frecuencia fundamental (F0) de los sonidos (pues la melodía de un enunciado está constituida por la curva que describen los valores de F0 de los sonidos que lo componen)²²⁰. Debe tenerse en cuenta, en definitiva, que

²¹⁹ Son muchas y reconocidas, sin embargo, las dificultades que implica su caracterización fonológica. Tal como señala Prieto, "la resistencia de la entonación a la sistematización fonológica ha marcado el estudio de este fenómeno, que se ha caracterizado por una relativa marginalidad en el campo de la lingüística y por la coexistencia de enfoques teóricos muy diversos y la falta de un modelo comúnmente aceptado" (2003: 15). Las dos grandes vertientes predominantes en los estudios sobre la entonación —surgidas en la primera mitad del siglo XX— son las representadas por el análisis por configuraciones, que tiene su origen en la escuela británica, con autores como Jones (1918) o Palmer (1922), y el análisis por niveles, desarrollado dentro de la escuela norteamericana por Trager y Smith (1951). Ambas constituyen, a su vez, el punto de partida de otros modelos posteriores, como el de la escuela holandesa o IPO en el primer caso, y el de Aix-en-Provence y el modelo métrico-autosegmental en el segundo. En el ámbito hispánico, Navarro Tomás (1944) llevó a cabo una descripción de la entonación del español adoptando muchos componentes del modelo británico, mientras que Quilis (1981) optó por basar el estudio de la misma en la distinción de diferentes niveles tonales.

²²⁰ Se trata del único índice acústico con el que muchos estudiosos asocian la entonación, postura defendida, por ejemplo, por Cantero, para el que "definir la entonación como un fenómeno producido por otros parámetros además de la F0 supone un cierto grado de confusión sobre la naturaleza de tales parámetros" (2002: 18). No obstante, tampoco a este respecto existe unanimidad, pues en no pocas ocasiones confluyen en su descripción otros parámetros físicos, lo que incide nuevamente en la complejidad de ese concepto. Así, por ejemplo, en la

"la relación entre entonación y melodía es equivalente a la mantenida entre fonemas y fonos" (Martínez Celadrán 1996: 117). Una comparación muy similar establece Cantero, para quien la entonación puede definirse como "la interpretación lingüística de la melodía" (2002: 20).

La F0 se corresponde, como es sabido, con el primer armónico que genera, durante la fonación, la vibración de las cuerdas vocales, y se mide en hercios (Hz) o ciclos por segundo (cps). Puesto que nos interesa averiguar si se producen inflexiones tonales significativas antes de *porque*, mediremos la F0 de las vocales que preceden a dicha partícula a partir de la última sílaba tónica²²¹. Este segmento coincide con la parte final o tonema de la curva melódica de un enunciado, que constituye, desde el punto de vista fonológico, "la rama más relevante para la entonación" (Martínez Celadrán 1996: 121), como así se ha considerado desde diferentes perspectivas metodológicas. Si la escuela británica señala la importancia del núcleo (último acento de la frase) y la cola (sílabas átonas sucesivas, en caso de que existan) para la delimitación e interpretación de los grupos entonativos, componentes que Navarro Tomás une en la inflexión tonal o tonema²²², Quilis, que estudia la entonación española en el marco teórico del análisis por niveles desarrollado por la escuela norteamericana, explica la oposición existente entre dos enunciados como "Viene" (declarativo) y "¿Viene?" (interrogativo) situando la función distintiva de la entonación en los ascensos y descensos de F0 que se producen al final del enunciado, reconociendo también, por tanto, el papel decisivo de dicha inflexión (*vid.* Quilis 1999: 427). Otra prueba del protagonismo frecuentemente

NGLE se afirma que "fonéticamente constituye la suma de un conjunto de variaciones en el tono, la duración y la intensidad del sonido" (RAE 2011b: 435). De hecho, el panorama teórico en torno a la entonación es tan heterogéneo que ni siquiera el carácter lingüístico de este elemento ha sido aceptado por todos los especialistas: para Martinet estaríamos ante un aspecto "marginal" que queda excluido de la doble articulación del lenguaje (*vid.* 1984 [1965]: 128).

²²¹ De acuerdo con Cantero, la F0 de las vocales es la más significativa de la cadena sonora para el análisis de la melodía (frente a la de otros sonidos que pueden presentarla, como las consonantes sonoras), "puesto que el sonido más importante del discurso siempre es la vocal, núcleo de cada unidad fónica (sílaba, grupo rítmico, grupo fónico)" (1999: 130-131). Se trata, asimismo, del tono que el hablante puede controlar de forma consciente. Todo ello explica que centremos nuestro análisis en la F0 de los elementos vocálicos, aunque excepcionalmente, como veremos más adelante, acudiremos también a la información que nos da la F0 de ciertas nasales y laterales en posición implosiva.

²²² La relación que establece este autor entre cada tonema y su significado pone de manifiesto el carácter esencial de este elemento por encima de los restantes constituyentes de la unidad melódica, esto es, la inflexión inicial y el cuerpo melódico (equivalentes, respectivamente, a la precabeza y cabeza de la escuela británica). En concreto, son cinco los tonemas que Navarro Tomás propone para el español: cadencia (final de enunciado declarativo, interrogativas pronominales, exclamativas e imperativas); anticadencia (expresa, generalmente, continuidad); semicadencia (ciertos grupos no finales absolutos, como las enumeraciones); semianticadencia (separación menos marcada que la señalada por la anticadencia); suspensión (conecta grupos entonativos con una estrecha relación, como la que se da en el vocativo o en la aposición).

atribuido al tonema en la configuración de la unidad tonal es la existencia de modelos descriptivos basados en una única división marcada por su presencia, tal como encontramos en la *NGLE*: "El enunciado se divide en dos partes: la zona del PRETONEMA, que está formada por el conjunto de sílabas que preceden al último acento, el denominado ACENTO NUCLEAR, y el TONEMA, que comprende la última sílaba acentuada y las siguientes, si las hubiere" (RAE 2011b: 20). La rama final de la unidad melódica ha sido, asimismo, considerada fundamental por quienes centran sus investigaciones en la búsqueda de un método adecuado para la segmentación del discurso oral:

Así, la altura tonal de la sílaba final de un grupo entonativo (esto es, la inflexión melódica o tonema) constituye un criterio estructural esencial, ya que aporta información sobre la naturaleza de la relación de dicho segmento con el grupo entonativo que le sigue inmediatamente. Es decir, una entonación baja (descendente) o un tono bajo al final de un primer grupo de entonación suele implicar autonomía estructural entre dos grupos entonativos sucesivos (...) Hablaremos en este caso de dos Actos distintos (Hidalgo y Padilla 2006: 126).

La presencia o ausencia de inflexiones tonales en el segmento señalado, por tanto, nos aportará información acerca de la organización de los enunciados analizados (que cabe esperar sea diferente según se trate de una causal explicativa o no explicativa) y la consiguiente interpretación de los mismos.

Una vez que hemos delimitado —y justificado— el segmento fónico que inicialmente va a servirnos de base para determinar, mediante el análisis acústico, la existencia o inexistencia de inflexiones tonales antepuestas a *porque* —compuesto por la última sílaba tónica del miembro no causal y las sílabas átonas consecutivas, si las hay—, es preciso advertir sobre la insuficiencia de los valores frecuenciales absolutos obtenidos de la medición de la F0 de las vocales correspondientes para conocer hasta qué punto los ascensos y descensos melódicos detectados resultan significativos. Aunque la distancia existente entre una sucesión de valores frecuenciales situada entre los 100 y 140 Hz y otra variación representada por dos valores sucesivos de 200 y 240 Hz es la misma en términos absolutos (40 Hz), el ascenso tonal que se produce en los dos casos no es equivalente: mientras que en el primer ejemplo presenta un valor relativo del 40 %, en el segundo alcanza únicamente el 20 % (la mitad que el anterior). Así pues, una diferencia en frecuencias bajas requiere un aumento de su valor absoluto para tener la misma significación en frecuencias más altas.

A ello hay que añadir que, puesto que la F0 está directamente relacionada con la vibración de las cuerdas vocales, las características fisiológicas de cada individuo van a condicionar los valores de ese primer armónico. Como es sabido, el sexo femenino presenta, generalmente, una media frecuencial más elevada que el masculino, ya que las cuerdas vocales de las mujeres suelen caracterizarse por ser más delgadas y cortas (lo que favorece una mayor frecuencia de vibración)²²³. Consecuentemente, para que los resultados referidos a distintos interlocutores puedan ser comparados, es imprescindible recurrir a un método de normalización o estandarización que permita nivelar los datos extraídos. Por otra parte, al hablar tienen lugar, también, variaciones tonales originadas por factores de naturaleza segmental que resultan irrelevantes desde el punto de vista lingüístico. Se trata de las denominadas "variaciones micromelódicas", entre las que se incluyen, además de las interrupciones de la curva melódica causadas por la aparición de sonidos sordos en el enunciado, algunos pequeños descensos que vienen dados por la influencia de determinadas consonantes (aproximantes y vibrantes), los cambios de F0 que preceden y siguen a un segmento sordo e, incluso, el "fundamental intrínseco" de cada vocal (*vid. Estruch et al. 2007: 66*). Todos estos aspectos redundan claramente en la necesidad de normalizar o estilizar la melodía:

Así, la estandarización de las curvas melódicas persigue, por una parte, extraer de ellas los elementos esenciales de la melodía (eliminando las variaciones micromelódicas) y, por otra, generalizar la propia melodía, eliminando las variaciones debidas a la voz del emisor (debidas al sexo, a la edad, etc.). (*Cantero 2002: 145*).

Son varios los métodos de estandarización propuestos por los especialistas. Uno de ellos es el uso del semitono, unidad logarítmica ya empleada por Navarro Tomás (1944) que permite relativizar los valores resultantes del análisis de diversos informantes con sus

²²³ Las fronteras tonales señaladas para ambos sexos, sin embargo, a menudo varían de un autor a otro: Martínez Celdrán señala que la F0 de los hombres oscila entre los 100 y los 200 Hz, y la de las mujeres entre los 150 y 300 Hz (1996: 63); Estruch, Garrido Almiñana, Llisterrí y Riera ofrecen, en un trabajo colectivo (2007: 63), una zona frecuencial más amplia tanto para los hombres (80-300 Hz) como para las mujeres (130-525 Hz); para Cabedo, la F0 masculina se sitúa generalmente entre los 50 y 200 Hz, mientras que la femenina varía entre los 100 y 400 Hz (2009: 79); y la RAE establece unos límites de entre 80 y 200 Hz para las voces masculinas y de entre 200 y 400 Hz para las femeninas (2011b: 20). En todo caso, deberá tenerse en cuenta que cada persona presenta una tesitura propia, o, lo que es lo mismo, un "campo tonal dentro del cual puede emitir voz sin cambiar de timbre" (*Cantero 2002: 181*).

respectivos niveles tonales²²⁴. Sin embargo, otros autores, como Garrido Almiñana (1991), que adapta el modelo IPO al español, o Cantero (2002), prefieren recurrir a un sistema basado en porcentajes que, a diferencia del anterior, no requiere ningún tipo de conocimiento musical, lo que facilita su aplicación. Cantero subraya, en este sentido, la ventaja que ofrece la normalización mediante cálculos porcentuales a partir de valores frecuenciales obtenidos en hercios: «La división en semitonos permite establecer comparaciones muy intuitivas, hablar de octavas, etc., e incluso de intervalos; la división en porcentajes consecutivos, por su parte, es mucho más fácil de calcular con exactitud y permite distanciarse de una perspectiva "musical" del habla» (2002: 149). Por lo demás, la confrontación de los datos resultantes de la F0 medida en semitonos y en hercios ha puesto de manifiesto que las diferencias habidas por la elección de una u otra unidad no son significativas (*vid.* Cabedo 2009). Asimismo, existe la posibilidad de aplicar de forma automática un algoritmo que permita la estandarización de la curva melódica, como la proporcionada por la aplicación informática MOMEL²²⁵.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, para que la comparación de los datos extraídos de nuestras mediciones —realizadas en hercios— pueda aportarnos resultados fiables, ajenos a las variaciones micromelódicas o derivadas de la tesitura natural de cada informante analizado, optamos por aplicar en nuestra investigación el método de estandarización desarrollado por Cantero (2002). A diferencia de Garrido Almiñana, que toma como punto de referencia para calcular el valor relativo de las sucesivas F0 del enunciado el primer valor tonal del mismo (*vid.* 1991: 42), Cantero considera que el porcentaje correspondiente a cada segmento tonal analizado debe obtenerse con respecto a la F0 inmediatamente anterior, ya que "a menudo el primer valor tonal de una curva melódica no funciona como un punto de referencia para el resto del contorno, sino como un valor relativo más con respecto a otro punto de referencia" (2002: 146). Para ejemplificar dicho proceso de normalización, podemos partir del siguiente enunciado, en el que habremos de analizar la F0 de las dos vocales

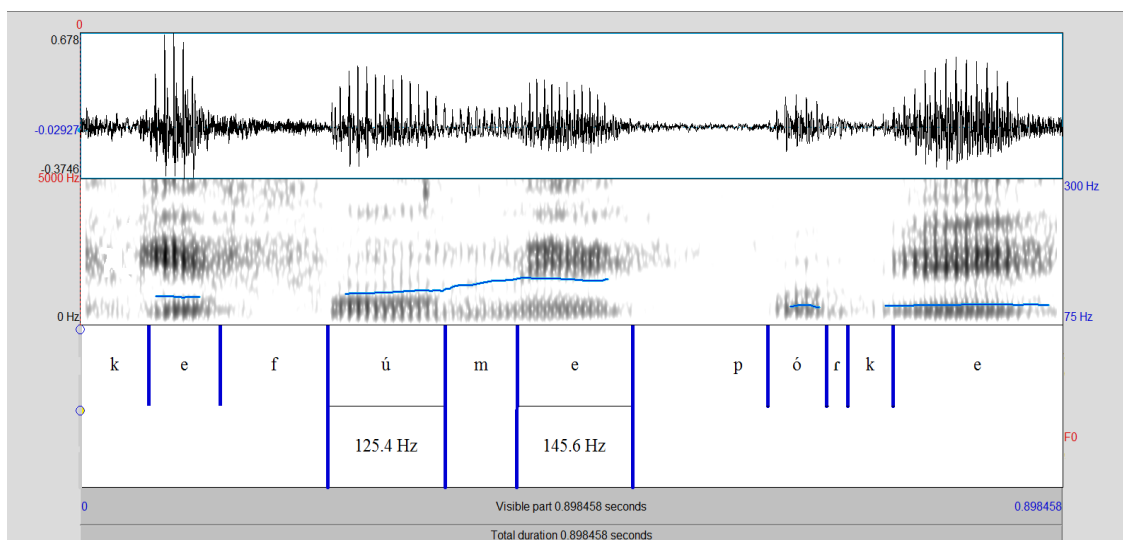
²²⁴ El citado estudioso, que establece un paralelismo con la escala musical para describir la entonación del español, señala que esta abarca algo más de una octava, si bien en expresiones enfáticas puede llegar a las dos octavas (*vid.* Navarro Tomás 1974 [1944]: 25). La utilización del semitono como unidad de medida para explicar el fenómeno entonativo puede hallarse también en trabajos recientes (*vid.*, por ejemplo, Martínez Celdrán y Fernández Planas 2013).

²²⁵ Las ventajas y desventajas de este método son recogidas detalladamente por Cabedo (*vid.* 2009: 90), quien advierte, entre otros aspectos, que se han constatado problemas en su aplicación con relación a la detección de inflexiones tonales en posiciones prepausales y pospausales.

subrayadas (cuyos valores en términos absolutos, junto con el trazado de la melodía, quedan reflejados en la figura 3):

(...) entiendo// que eso/ quizás la forma de decir// (e:) (m:) "pues sí me molesta que fume"// porque es/ no es lo mismo decir "pues sí me molesta que fume" o decir "oye mira// resulta que// si fumas pues tengo un problema de: alergia o no sé qué/ y si tú quieres fumar o yo me voy fuera un rato mientras tú fumas o:" (LPH3a)

Figura 3. Análisis acústico de la secuencia "que fume porque"



La curva melódica o "pitch" indica con claridad la existencia de un ascenso tonal antes de *porque*. Para poder valorar su importancia cuantitativa, aplicamos la siguiente fórmula: $F02 - F01 \times 100 / F01$ (donde F01 representa el primer valor de la F0 y F02 el segundo). Por tanto, $145.6 \text{ Hz} - 125.4 \text{ Hz} = 20.2$; $20.2 \times 100 = 2020$; $2020 / 125.4 = 16.1$; así pues, en el contexto analizado se produce una inflexión tonal ascendente de un 16.1 % con respecto al valor tonal anterior²²⁶. Es importante señalar, además, dos procedimientos metodológicos con los que perseguimos optimizar nuestras mediciones:

1) La limitación del rango de búsqueda (*vid.* Estruch *et al.* 2007). El PRAAT nos da la opción de seleccionar las frecuencias mínima y máxima entre las que deseamos que el programa detecte la F0 de los sonidos. En función del sexo del informante, establecemos los siguientes valores iniciales (recomendados por el propio programa): 75-300 Hz (hombres) y

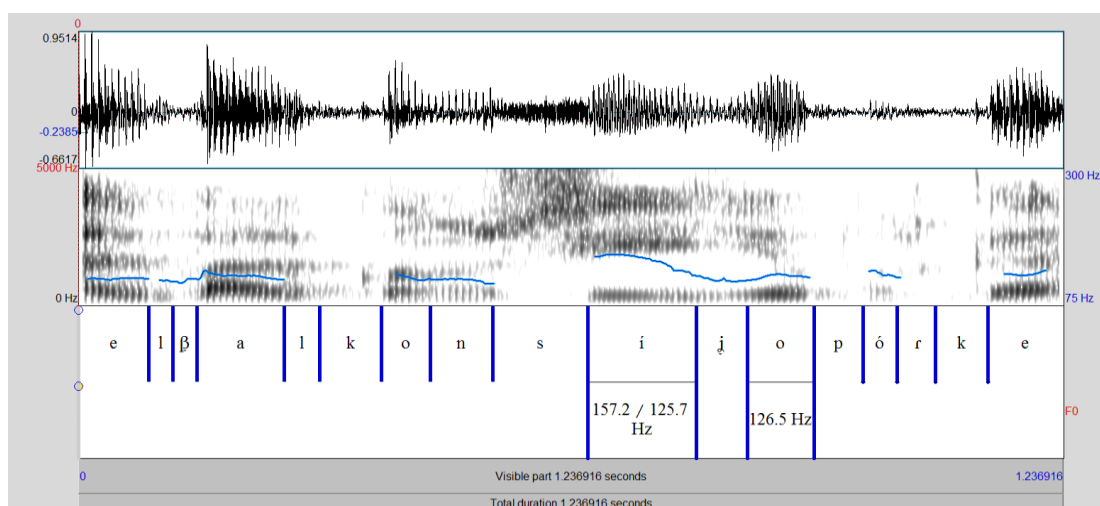
²²⁶ Como norma general, puede considerarse que existe una inflexión tonal perceptible a partir de una variación melódica de un 10 %. Cantero y Mateo, por ejemplo, establecen ese mínimo porcentual para señalar la existencia de una inflexión ascendente o descendente en el patrón melódico de la entonación neutra (2011: 119).

100-500 Hz (mujeres). Cuando es necesario, ajustamos los mismos a la media de F0 predominante en cada caso, minimizando así los posibles errores de detección, como son, por ejemplo, los producidos por causas externas (ej.: un golpe puede hacer que el programa capte una frecuencia fundamental ajena a la emisión vocal que, de no eliminarse, distorsionaría el análisis de la melodía del enunciado)²²⁷.

2) Medición de la parte central del segmento vocálico. Se trata, *a priori*, de la zona más estable, por lo que extrayendo el valor de la F0 del centro de las vocales logramos reducir, también, el riesgo de que los resultados se vean afectados por la influencia de variaciones micromelódicas. Se aplica así, en definitiva, un "método de estilización manual" (Estruch *et al.* 2007: 68).

Lógicamente, este último punto afectaría solamente a las vocales que, como las analizadas en la figura 3, no contienen en sí mismas una inflexión tonal. Puede suceder, sin embargo, que una misma vocal presente un descenso o ascenso lo suficientemente significativo como para ser considerado una inflexión tonal. En estos casos, la medición habrá de efectuarse teniendo en cuenta los valores de los dos extremos de dicha inflexión. Ello puede observarse, por ejemplo, en la vocal tónica que analizamos a continuación, perteneciente al enunciado "la llamábamos el balconcillo porque/ (e:) antiguamente era un balcón/" (LPH2a):

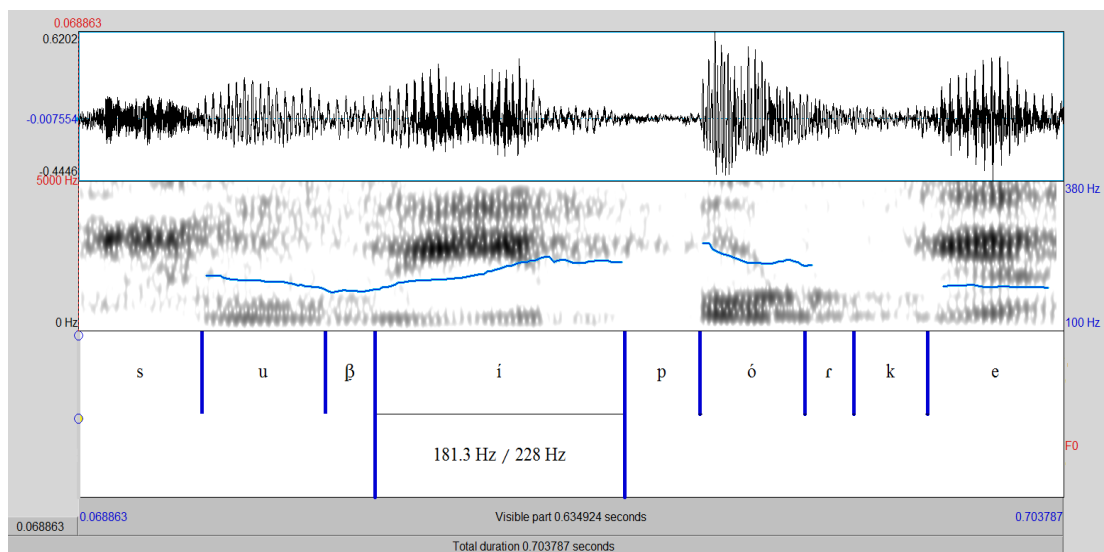
Figura 4. Análisis acústico de la secuencia "el balconcillo porque"



²²⁷ Tal como advierte Cabedo, "si la F0 media de un hablante es de 150 Hz a lo largo del grupo fónico, es sumamente extraño que, de repente, aparezca un punto de inflexión en 450 Hz", por lo que ese valor ha de ser considerado "una anomalía en el análisis" (2007: 44).

Los valores relativos que obtenemos una vez aplicada la fórmula de normalización anteriormente detallada a las F0 anotadas (157.2, 125.7 y 126.5 Hz) son de -20 % y 0.6 %; por tanto, cabe afirmar que en este contexto tiene lugar una inflexión tonal descendente antes de *porque* que alcanza una pendiente del 20 % y se sitúa en el ámbito de la vocal tónica [í] (el pequeño ascenso detectado a continuación no resulta significativo desde el punto de vista perceptivo). Se trata de casos en los que la vocal, de acuerdo con Cantero, presenta una duración de dos moras (en lugar de una, que sería la duración normal de una vocal sin alargamiento)²²⁸. Este fenómeno es especialmente habitual cuando la palabra que precede a *porque* es aguda y, por tanto, la sílaba tónica se halla en posición final, circunstancia en la que Canellada y Kuhlmann hablan de la existencia de un "alargamiento compensatorio" (1987: 77)²²⁹. Es lo que sucede en la siguiente vocal tónica analizada, correspondiente al enunciado "(...) cercado por unas murallas que:/ tienen el perímetro de: dos kilómetros// y que yo no subí porque hacía muchísimo calor//" (LPM3a):

Figura 5. Análisis acústico de la secuencia "subí porque"



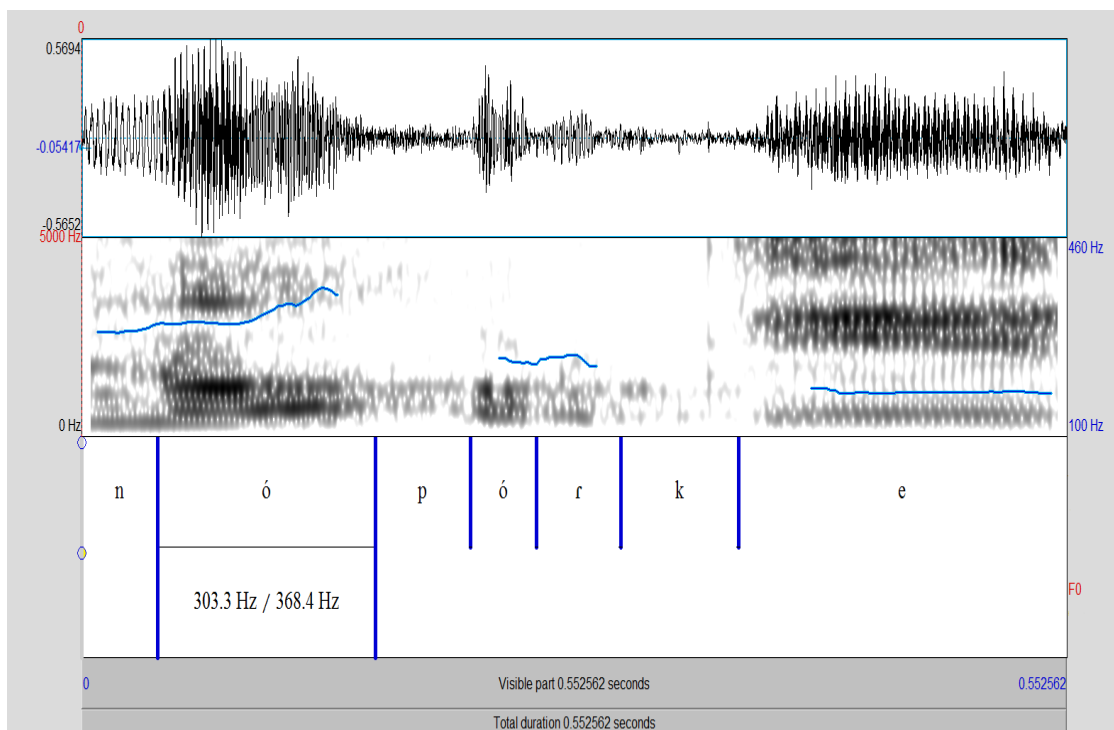
²²⁸ Este autor define la mora como "una unidad de medición inferior a la sílaba con la que puede identificarse la duración de un sonido, generalmente una vocal", y precisa que "una vocal solo puede estar constituida por una o dos moras" (2002: 64). Aunque en español la cantidad vocálica no es, como sabemos, un rasgo fonológico, Cantero plantea que "podría dejarse abierta la posibilidad de considerarla como un rasgo redundante en la caracterización de la vocal tónica", la cual abarcaría dos moras de duración en lugar de una (2002: 89).

²²⁹ Estos investigadores, al estudiar la pronunciación del español, localizan esa clase de alargamientos en la sílaba tónica de las palabras llanas o paroxítonas cuando se encuentran en línea tonal ascendente y en la de las agudas u oxítonas cuando la línea tonal es descendente (*vid.* 1987: 79).

Como puede observarse en el espectrograma, la [í] final de palabra aguda presenta una duración considerablemente mayor que la de las vocales cercanas; y la estandarización de sus valores fronterizos —181.3 y 228 Hz— da como resultado la existencia de una inflexión tonal ascendente con un 25.8 % de subida. Situaciones similares abundan, como es lógico, cuando a *porque* se antepone una palabra monosílaba. Así, por ejemplo, en el siguiente enunciado, la [o] de *no* —en la que también puede apreciarse una mayor duración de lo normal— contiene una inflexión tonal consistente en un ascenso del 21.5 %:

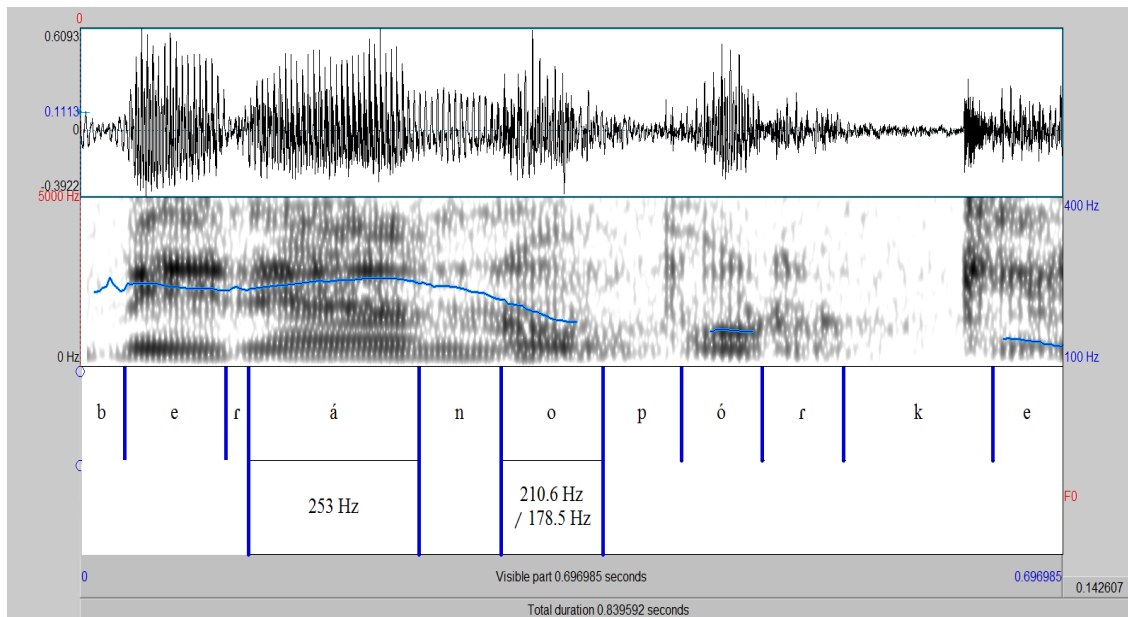
(...) dentro además a lo mejor se encuentra uno un bar// o mira hacia arriba y y sobre una:// ru-(m:)/ (m:) ruinas no porque si no no podría ser ¿verdad? pero an-/ (e:)// elementos de antigüedad/ (LPM3a)

Figura 6. Análisis acústico de la secuencia "no porque"



No obstante, las subidas y bajadas tonales pueden darse, también, en el segmento correspondiente a las vocales átonas posteriores a la tónica. El siguiente ejemplo, extraído del enunciado "si es en verano porque los padres no pueden tener/ la:s/ vacaciones/" (LPM2b), pone de manifiesto tal posibilidad:

Figura 7. Análisis acústico de la secuencia "verano porque"

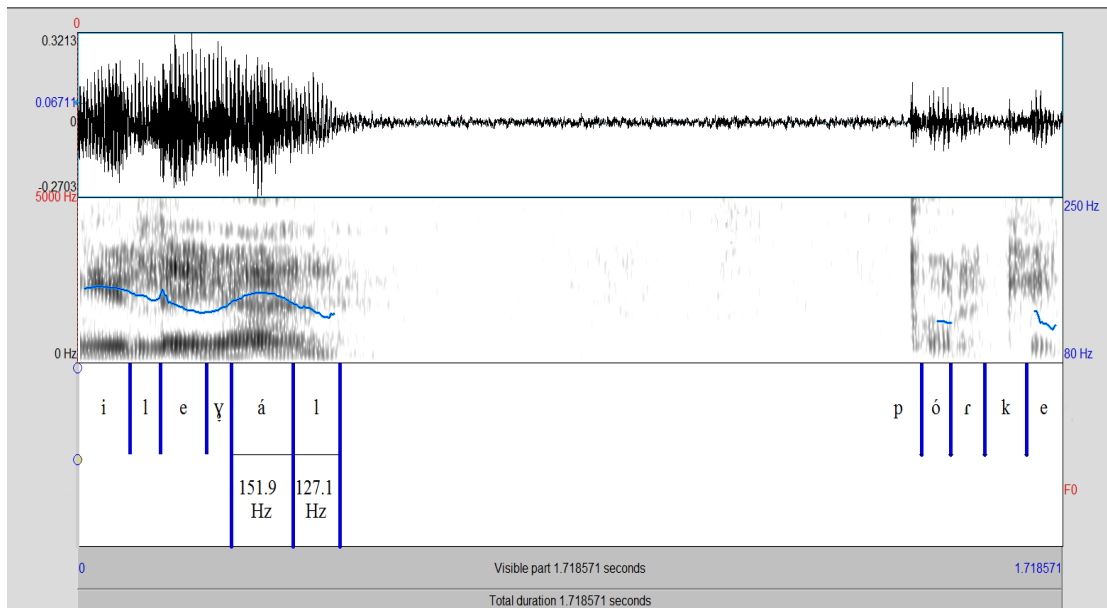


Mientras que la vocal tónica presenta valores estables de F0, no ocurre lo mismo en el caso de la vocal átona, que requiere la medición de los valores iniciales y finales. La normalización de los tres valores absolutos da lugar a la sucesión de dos porcentajes negativos (-16.8 % y -15.2 %), cuya suma indica la existencia de una inflexión tonal descendente con un valor relativo de -32 %.

Por último, siguiendo el procedimiento de medición que Cantero y Font proponen para llevar a cabo el análisis prosódico del habla, tenemos en cuenta la F0 de aquellas consonantes nasales y laterales que aparecen al final de una posible inflexión melódica, ya que pueden constituir el último punto de medición o "segmento tonal" de la misma (*vid.* 2009: 24). Obsérvese, a modo de ejemplo, el análisis acústico del siguiente enunciado:

(...) la inmigración yo creo que:/ tiene que ser admitida pero controlada o sea lo que: lo que me parece:// que fastidia las cosas es la inmigración ilegal// porque te: te crea una situación de economía sumergida (LPH1a)

Figura 8. Análisis acústico de la secuencia "ilegal porque"



En este caso, tal como muestra la representación de la curva melódica, el análisis de la F0 de la lateral en posición final (prepausal) es imprescindible para determinar la presencia de un descenso tonal significativo antes de *porque* (con un valor relativo de -16.3 %).

Siguiendo las pautas descritas, pues, hemos procedido a realizar el análisis acústico de la pausa y la melodía en los contextos objeto de estudio, con el propósito de obtener la información necesaria para poder contrastar y completar las consideraciones que, tomando como base los datos del análisis auditivo, planteábamos en el capítulo 4 (especialmente, en sus apartados 4.3 y 4.4) acerca de la caracterización de las causales del enunciado y de la enunciación en la oralidad.

5.2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS ACÚSTICO EN LAS CAUSALES DEL ENUNCIADO

En lo que respecta, en primer lugar, a las causales del enunciado de nuestro corpus clasificadas como no explicativas, los casos sometidos al análisis acústico suman un total de 77 construcciones de esa clase²³⁰. Con relación a la presencia/ausencia de pausa antepuesta a

²³⁰ El número de enunciados causales de cada tipo a los que aplicamos el análisis acústico, así como los porcentajes correspondientes a su representación dentro del conjunto de construcciones causales analizadas, han sido previamente recogidos en el cuadro 24.

esos segmentos causales, una vez analizado dicho rasgo prosódico desde el punto de vista acústico, las cifras resultantes fueron las siguientes:

Cuadro 25. La pausa en las causales del enunciado no explicativas

C. DEL ENUNCIADO NO EXPLICATIVAS	N	%
Sin pausa	70	90.9
Con pausa	7	9.1
Total	77	

Si bien la gran mayoría de los enunciados analizados (el 90.9 %) se ajusta al prototipo de causal no explicativa (sin pausa), el análisis acústico confirma la existencia de un porcentaje minoritario (9.1 %) de causales del enunciado no explicativas con pausa antes de *porque*, en una cantidad muy cercana a la cuantificada durante la fase del análisis auditivo (compárese, a estos efectos, con los datos ofrecidos en el cuadro 12). En lo que se refiere a la duración de esas pausas, las mediciones efectuadas durante el análisis acústico nos aportaron la siguiente información: en 5 de los 7 enunciados con pausa (es decir, en el 71.4 % de los casos) el espacio en blanco confluyente con la [p] de *porque* es superior al de la segunda oclusiva tomada como punto de referencia en más de un 400 %; en las restantes ocasiones, sin embargo, se trata de una pausa mucho más breve, que en un caso presenta una diferencia porcentual entre los dos segmentos comparados del 131.3 % y, en otro, del 80.9 %.

El hecho de que una serie —reducida— de construcciones causales del enunciado, a pesar de contar con una pausa antes de *porque*, no sean percibidas como un grupo melódico independiente, sino como parte integrante de una unidad mayor a la que también pertenece el miembro no causal (de ahí su clasificación como no explicativas), encuentra justificación, en el marco de los estudios sobre la organización del discurso oral, en la posibilidad de que las inflexiones tonales prevalezcan sobre la pausa en la segmentación del habla:

Según el criterio de transcripción de Du Bois *et al.*, la inflexión melódica como indicio de cambio de grupo puede predominar por encima de la pausa, en el sentido de que, aunque a priori pueda parecer que la detección de un silencio físicamente medible asegura la prueba de un cambio de grupo tonal, a veces no es así. Existen casos (aunque no son muy frecuentes) de

secuencias que, a pesar de presentar una pausa interna, se producen en una sola unidad melódica global, que a veces se puede percibir de forma bastante clara (Payà 2002: 203-204).

Por otra parte, si bien las causales del enunciado no explicativas con pausa constituyen un grupo de causales ausente de la mayor parte de las descripciones gramaticales que se ocupan de este tipo de construcciones²³¹, contamos con algunas excepciones entre los especialistas en la materia. Mientras que S. García (1996) no duda en afirmar que si en las causales circunstanciales (coincidentes con las no explicativas, en oposición a las incidentales pospuestas o explicativas) hay pausa, esta irá acompañada, obligatoriamente, de una inflexión tonal ascendente, Santos Río señala, al enumerar las características de las causales no explicativas, que «aunque pueden a veces ir precedidas de leve pausa, tal pausa se corresponde siempre con entonación ascendente (o "no descendente")» (1995: 445). Al margen de la disparidad surgida en torno a la duración de la pausa —pues, si bien son pocos los casos de este tipo encontrados en nuestro corpus, ya hemos apuntado que solo en una minoría de ellos la pausa podría catalogarse como "leve"—, todo ello conduce a pensar que el reconocimiento de una causal del enunciado con pausa como no explicativa tiene su fundamento en sus rasgos tonales, caracterizados por el mantenimiento o ascenso de la melodía antes de *porque* —hipótesis cuya validez requiere ser constatada por medio del análisis acústico—. Especialmente interesante resulta la siguiente observación de Santos Río, quien relaciona este fenómeno con la finalidad, por parte del hablante, de evitar la confusión con las causales explicativas: «(...) al distanciar sintagmas causales subordinados, corremos el riesgo de aproximarlos (por culpa de la pausa) a los explicativos: de ahí la necesidad de resaltar el otro rasgo "distintivo" (el de la entonación)» (1981: 266, n. 62). Aunque sin aludir a la posibilidad de que aparezca una pausa, también Galán (1995 y 1999) atribuye, de forma general, a las causales no explicativas una línea melódica que se mantiene o, en casos de énfasis, experimenta una subida tonal.

²³¹ Ello es lógico si tenemos en cuenta que se trata, normalmente, de pausas originadas por factores propios de la oralidad, como son las interrupciones en las que frecuentemente se apoya el hablante para pensar la forma en que va a estructurar su discurso o las pausas fisiológicas. No tienen, pues, una función lingüística, por lo que carecen de reflejo en la puntuación de la lengua escrita, modalidad de uso tomada como base en la mayor parte de los estudios gramaticales.

El siguiente cuadro nos muestra los resultados del análisis acústico de la melodía²³² llevado a cabo en el conjunto de las causales del enunciado no explicativas:

Cuadro 26. Análisis melódico de las causales del enunciado no explicativas

DIRECCIÓN TONAL	Sin pausa		Con pausa	
	N	%	N	%
→	47	67.1	5	71.4
↑	23	32.9	2	28.6
Total	70		7	

Tal como puede observarse, en ninguno de los casos clasificados como causales no explicativas se produce un descenso tonal antes de *porque*: o bien la inflexión tonal tiene dirección ascendente, o bien la curva melódica se mantiene sin variaciones melódicas significativas. Y tanto en los enunciados carentes de pausa como en los que sí contienen dicho elemento, la forma predominante corresponde a la ausencia de inflexión tonal. Los datos anteriores concuerdan, por tanto, con las descripciones teóricas: por un lado, el mayor número de causales no explicativas (47 de 77) se localiza en los enunciados sin pausa ni inflexión tonal antes de *porque*; por otro, las únicas posibilidades que presenta esta clase de enunciados en relación con la melodía son el mantenimiento de la misma o una subida tonal. En lo que respecta a esta última, hemos de precisar, además, que los ascensos detectados oscilan entre un 10 % como valor mínimo y un 41.4 % como valor máximo²³³.

Ofrecemos, a continuación, dos ejemplos de causales del enunciado no explicativas: mientras que el primero de ellos responde al modelo prototípico de dicha clase de causales, sin pausa ni inflexión tonal ("me sacaron de quirófono porque veían/ se me bajó/ tuve una bajada

²³² Los símbolos que utilizaremos en las descripciones melódicas son los siguientes: → (dirección plana o mantenimiento); ↑ (dirección ascendente); ↓ (dirección descendente). La combinación de los dos últimos (↑↓ o ↓↑) expresa, en su caso, una inflexión tonal circunfleja.

²³³ Del total de casos con inflexión tonal ascendente —que entre los enunciados sin pausa y con pausa suman 25—, 12 presentan una subida superior al 15 %, límite a partir del cual algunos autores consideran que deja de haber una entonación neutra (*vid.*, por ejemplo, Cantero y Font 2007 o Cantero y Mateo 2011). De acuerdo con los patrones melódicos descritos por Cantero y Font, por ejemplo —si bien hacen referencia al español peninsular—, serían enunciados con melodía suspendida, modalidad que estos investigadores sitúan entre el 15 % y el 70 % de ascenso tonal (2007: 72).

de tensión"; LPM1a), el segundo representa la emisión de una causal del enunciado no explicativa con pausa e inflexión tonal ascendente ("el sistema es demasiado caro demasiado caro// porque estamos desbordados"; LPH2b):

Figura 9. Análisis acústico de la secuencia "quirófano porque"

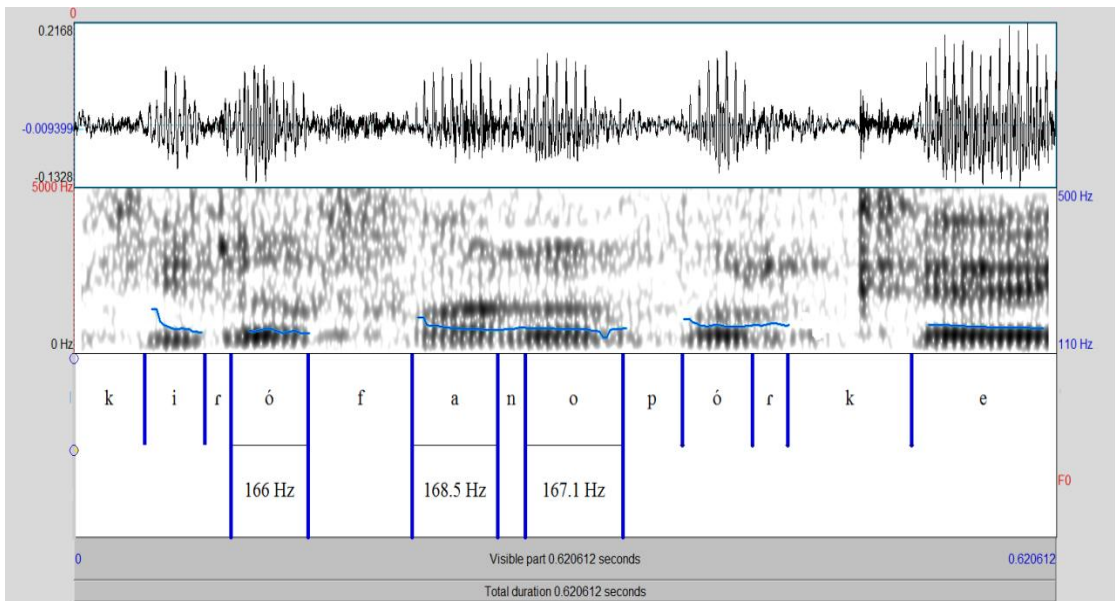
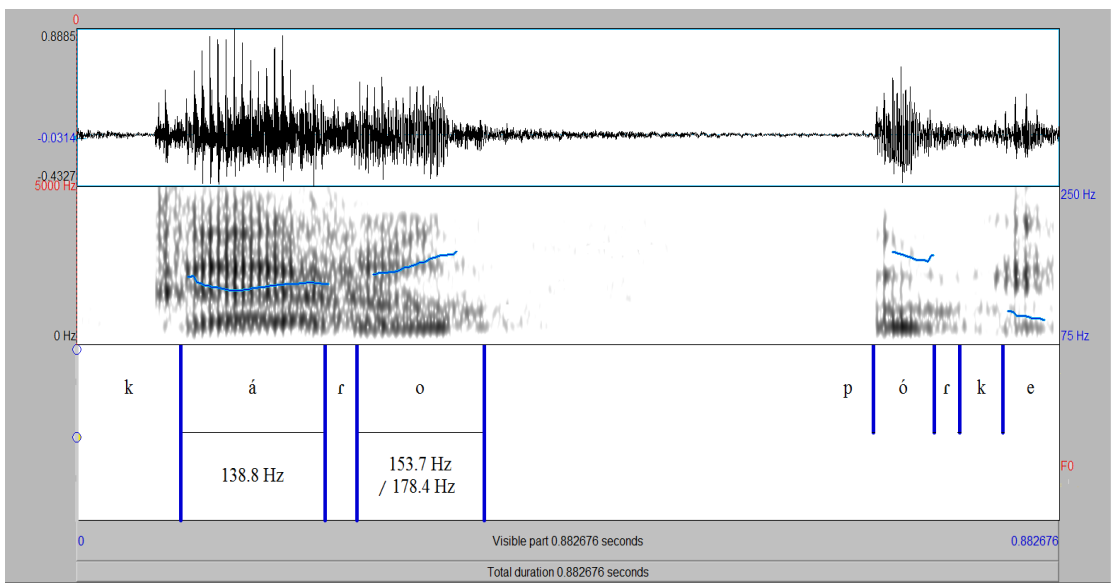


Figura 10. Análisis acústico de la secuencia "caro porque"



Como puede deducirse fácilmente de las imágenes, los valores relativos de la primera señal analizada (1.5 % y -0.8 %) no implican variaciones significativas; en cambio, la sucesión de porcentajes obtenidos de los valores absolutos en el segundo ejemplo (10.7 % y 16.1 %) reflejan una significativa subida tonal antes de la pausa (de un 26.8 %).

En todo caso, para poder corroborar, de modo definitivo, que la dirección tonal plana o la inflexión tonal ascendente constituyen rasgos suficientes para diferenciar las causales del enunciado no explicativas con pausa de aquellas otras causales del enunciado con pausa provistas de valor explicativo, se hace imprescindible realizar, aún, otra comprobación: la consistente en verificar si, como es de esperar, las segundas presentan siempre un descenso tonal antes de *porque* que permita oponerlas, en toda circunstancia, a las primeras. Se trata de una idea que, como ya hemos puesto de relieve en otro lugar de nuestro trabajo (*vid.* epígrafe 4.3), ha sido frecuentemente defendida por quienes contemplan en sus estudios sobre las causales las construcciones explicativas, entre los que destacan Galán (1995 y 1999), Santos Ríó (1981 y 1995) y Gutiérrez Ordóñez (2000)²³⁴. El análisis acústico de la melodía en las causales del enunciado explicativas extraídas de nuestro corpus —en las que nos centraremos a continuación— se muestra clave para averiguar el grado de cumplimiento de dichas premisas.

En lo que se refiere al estudio de la pausa, la distribución que ofrecen las causales del enunciado explicativas objeto del análisis acústico (357) es la siguiente:

Cuadro 27. La pausa en las causales del enunciado explicativas

C. DEL ENUNCIADO EXPLICATIVAS	N	%
Sin pausa	198	55.5
Con pausa	159	44.5
Total	357	

²³⁴ Téngase en cuenta que Santos Ríó, que estudia las explicativas en conjunto (del enunciado y de la enunciación), advierte expresamente sobre la necesaria aparición de "pausa marcada y entonación descendente" no solo en las causales de la enunciación, sino también en aquellas otras causales que explican los "hechos descritos" (1995: 486).

Al igual que sucedía con las causales del enunciado no explicativas, el examen acústico de este segundo subgrupo de causales del enunciado da como resultado unos porcentajes muy similares a los que proporcionaba el análisis basado en la audición de esos segmentos (confr. con cuadro 12): a pesar de que la aparición de la pausa se considera obligada en estas construcciones, dicho elemento está ausente en más de la mitad de las causales del enunciado explicativas analizadas (el 55.5 %). Una información más detallada de las mediciones relativas a los enunciados con pausa revela que solamente en 6 —es decir, un 3.8 %— de los casos estudiados la diferencia cuantitativa que pone de manifiesto la existencia de una pausa en comparación con la duración de la zona de silencio de una oclusiva cercana es inferior a un 100 % (siendo el porcentaje mínimo del 66.7 %); 8 (un 5 %) presentan un margen diferencial que oscila entre el 100 % y el 200 %; y en los 145 restantes (el 91.2 %) esa cifra supera el límite del 200 % (con un porcentaje máximo del 5170.6 %) ²³⁵. Cabe resaltar, además, que en un total de 53 enunciados (el 33.3 % del total) el margen diferencial excede la frontera del 1000 %. De todo ello se deduce un escaso número de pausas cortas en favor de las interrupciones de mayor duración, si bien se trata de unos datos que retomaremos con más detenimiento en el siguiente apartado, al establecer su comparación con los referentes a las causales de la enunciación.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta aquí, el análisis acústico de la melodía no solo habrá de aportarnos información relevante acerca de la oposición entre las causales del enunciado con pausa explicativas y no explicativas, sino que presumiblemente adquirirá, también, un papel determinante a la hora de conocer cómo los hablantes marcan el rasgo distintivo ‘explicativo’ en aquellos enunciados causales del enunciado que carecen de pausa. Ambos aspectos ocuparán un lugar primordial, por tanto, en la interpretación de los datos que recogemos en el siguiente cuadro:

²³⁵ Se trata, concretamente, de un caso en el que la zona de silencio que precede a la [o] de *porque* (puesto que no hay barra de explosión) alcanza las 1792 ms.

Cuadro 28. Análisis melódico de las causales del enunciado explicativas

DIRECCIÓN TONAL	Sin pausa		Con pausa	
	N	%	N	%
↓	62	31.3	67	42.1
↑↓ / ↓↑	44	22.2	21	13.2
↑	60	30.3	57	35.9
→	32	16.2	14	8.8
Total	198		159	

Si bien el mayor número de ocurrencias lo encontramos en las construcciones que se ajustan al patrón habitualmente establecido para este tipo de causales (las explicativas con pausa e inflexión tonal descendente, que en el corpus estudiado suman 67 casos), el análisis melódico pone al descubierto la existencia de otras múltiples posibilidades formales: tanto si aparece pausa antes de *porque* como si se prescinde de la misma, los movimientos tonales pueden ser, además de descendentes, circunflejos o ascendentes; e, incluso, pueden estar ausentes de esta clase de causales²³⁶.

Tanto en el caso de las inflexiones tonales descendentes²³⁷ como en el de aquellas otras que, mediante la combinación de dos movimientos tonales significativos (ascenso-descenso o

²³⁶ En un estudio sobre la melodía de un conjunto de construcciones oracionales (entre las que se incluyen las oraciones causales con *porque*) basado en las emisiones orales de hablantes canarios con un nivel de instrucción alto o medio-alto, Dorta, junto con otros investigadores, llega a la conclusión de que las causales (que son contempladas, en su totalidad, entre las "oraciones subordinadas") muestran tres posibles inflexiones antes del nexo: ascendente, descendente o neutra (esta última de forma más esporádica). Los autores señalan, expresamente, que "los porcentajes más significativos corresponden a la primera de esas inflexiones, salvo en los grupos fónicos de las mujeres en donde es más importante el de la descendente" (Dorta *et al.* 2003: 36). Al indagar en la distribución por sexos que presentan las causales del enunciado con pausa ("grupos fónicos") e inflexión tonal descendente de los casos hallados en nuestro corpus (67), encontramos que 49 de ellos (el 73.1 %) son aportados por mujeres, mientras que solo 18 (el 26.9 % restante) corresponden a hablantes masculinos, en coincidencia con la tendencia apuntada en el citado trabajo.

²³⁷ Únicamente en tres ocasiones el descenso tonal resultó ser inferior a un -10 %, a pesar de lo cual se optó por mantener dichos casos en este grupo, atendiendo a diversos factores. En dos de ellos, la bajada tonal (nunca menor del -7 %) se combina con una pausa larga (pues el margen diferencial respecto a la oclusiva que sirve de punto de referencia es superior, en ambos casos, al 1000 %), así como con el hecho de que *porque* va inmediatamente precedido de una vocal tónica (de sílaba final de palabra aguda, en un caso, y de palabra monosílaba en otro), circunstancias que probablemente inciden, también, en su percepción como explicativas; en el caso restante, si bien no hay pausa, el descenso se aproxima mucho al límite general (con un -9.7 % de descenso). A todo ello aplicamos, además, la siguiente observación tomada de Garrido Almiñana, donde este

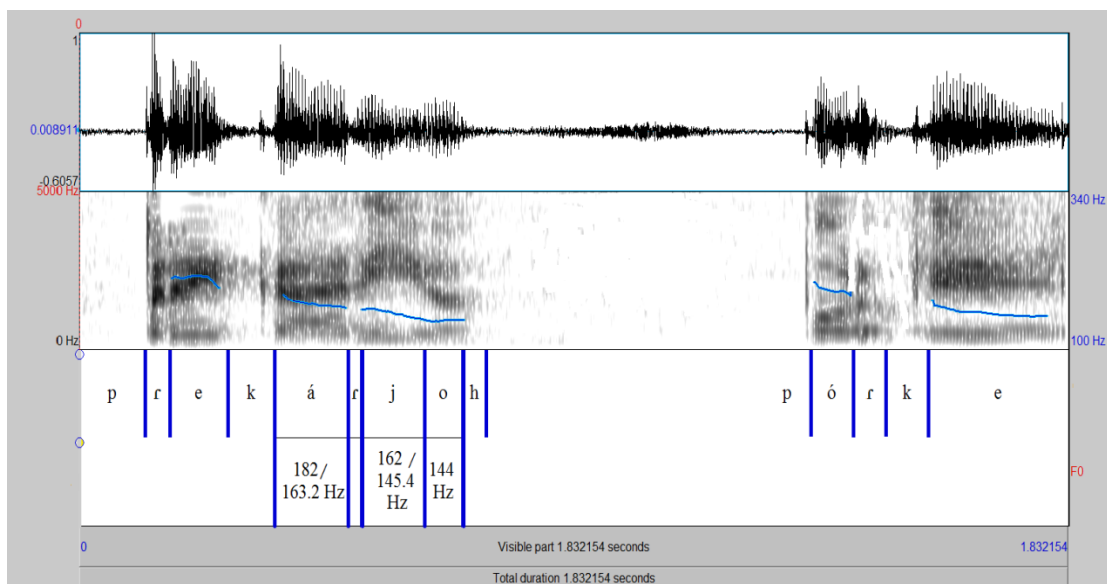
descenso-ascenso) se configura una dirección tonal circunfleja, se confirma la idea de que las variaciones melódicas permiten oponer las causales del enunciado explicativas a las no explicativas, ya que, como hemos podido comprobar al analizar nuestro corpus, en estas últimas nunca se dan tales posibilidades tonales. Más específicamente, la suma de los porcentajes correspondientes a esos dos tipos de inflexión indica que, cuando hay pausa, en más de la mitad de las causales del enunciado explicativas analizadas (un 55.3 %) las características melódicas impiden su confusión con las causales del enunciado no explicativas que también presentan pausa. Si la pausa no tiene lugar, la consideración conjunta de ambos esquemas tonales arroja un porcentaje muy similar: en un 53.5 % de las causales del enunciado explicativas sin pausa, las inflexiones melódicas que anteceden a *porque* son suficientes para provocar la percepción, en dichas construcciones, del segmento causal como una unidad melódica independiente del miembro no causal y, consecuentemente, del matiz explicativo con que ha sido emitido por el hablante. De acuerdo con la terminología empleada por Quilis al estudiar las funciones de la entonación, nos hallamos ante un ejemplo de función demarcativa distintiva, la cual "puede manifestarse por la presencia de una pausa, por la realización de una inflexión del fundamental, o por ambas causas al mismo tiempo" (1999: 433)²³⁸. Se hace evidente, pues, que la distinción explicativas/no explicativas en el ámbito de las causales del enunciado reside, en estos casos, en las inflexiones tonales, aunque en no pocas ocasiones ese valor demarcativo se ve reforzado por la presencia de una pausa (que, en este sentido, ocupa una posición secundaria en su caracterización).

La siguiente imagen, correspondiente a una causal del enunciado explicativa con pausa e inflexión tonal descendente del -22.2 % ("ahora se llaman de los mileuristas y los precarios// porque: claro porque// (m:) sí les/ pagan algo pero// en precario"; LPM2b), ejemplifica la realización más numerosa (a la par que reconocida en los estudios gramaticales) de las causales del enunciado explicativas:

autor resalta la importancia del contexto lingüístico a la hora de considerar relevante un cambio de F0: "La posición en que se dé una variación dentro de la curva influirá también en su percepción: si se da en un punto altamente significativo, bastará un cambio mínimo para que se perciba una diferencia, y viceversa" (1991: 10).

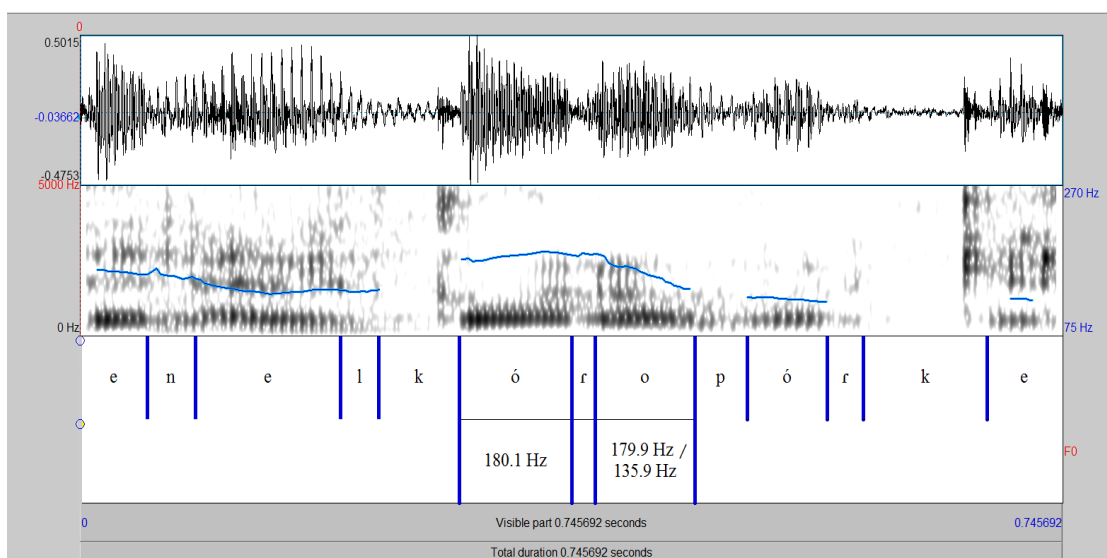
²³⁸ Este autor otorga un papel distintivo a la función demarcativa cuando la entonación —manifestada fonéticamente, como ya sabemos, a través de las inflexiones melódicas— opone un enunciado marcado (como el de las oraciones de relativo explicativas) a otro no marcado (relativas especificativas): "Los alumnos, que viven lejos, llegan tarde" (elemento marcado) / "Los alumnos que viven lejos llegan tarde" (elemento no marcado). En nuestro caso, el enunciado marcado estaría constituido por las causales del enunciado explicativas, frente a las no explicativas, carentes de dicha marca.

Figura 11. Análisis acústico de la secuencia "precarios porque"



En el siguiente ejemplo, en cambio, extraído de la causal del enunciado explicativa "yo cantaba principalmente en el coro porque si me ponían a cantar solo podía ser un// una catástrofe// importante" (LPH1a), puede apreciarse claramente la presencia de una inflexión tonal descendente antes de *porque* (que en este caso alcanza un porcentaje del -24.6 %) que no va acompañada de pausa:

Figura 12. Análisis acústico de la secuencia "en el coro porque"



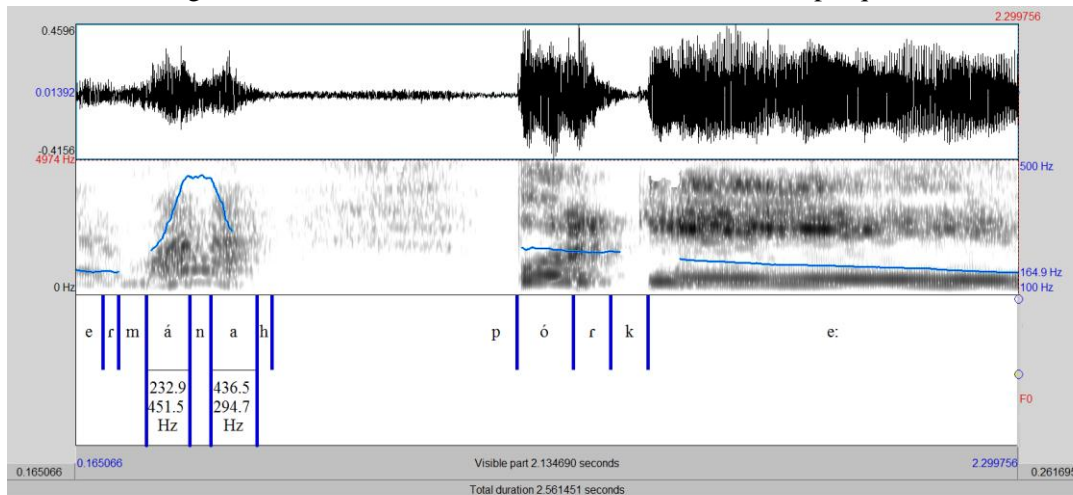
En lo que respecta, por otra parte, a las explicativas del enunciado con inflexión tonal circunfleja, su audición evidencia en ocasiones la coincidencia de dicho rasgo melódico con aquellos casos en los que el informante imprime un énfasis especial a su intervención, en coincidencia con lo señalado por algunos especialistas (*vid.*, por ejemplo, Font y Cantero 2008), si bien no puede considerarse un fenómeno regular, pues no siempre se percibe con la misma intensidad. A continuación indicamos la frecuencia de uso de cada una de las posibilidades combinatorias que en relación con esta caracterización melódica hemos detectado en nuestro corpus:

Cuadro 29. Inflexiones tonales circunflejas en las causales del enunciado explicativas

MOVIMIENTOS TONALES	Sin pausa		Con pausa	
	N	%	N	%
↑↓	36	81.8	14	66.7
(↑)↓↑	8	18.2	7	33.3
Total	44		21	

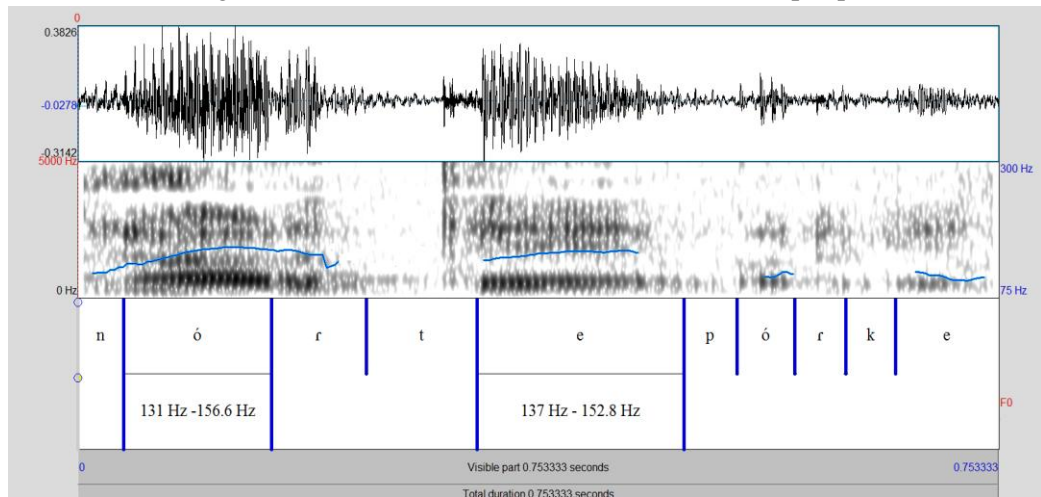
Tal como puede observarse, tanto en los casos con pausa como en aquellos otros en los que esta no se da, el esquema predominante cuando la inflexión tonal es de tipo circunflejo responde al orden ascenso-descenso tonal. El siguiente ejemplo, tomado del enunciado "la casa era tan grande// que incluso podíamos/ (e:) ir con las bicicletas// alrededor de la casa// y es otra de las/ anécdotas/ que siempre comentamos co:n/ con mis hermanas// porque// porque vamos// cogíamos las bicis/ y nos recorríamos la/ los pasillos arriba (risas) y abajo" (LPM1b), en este caso con pausa y con una sucesión de valores relativos de 93.9 % / -3.3 % / -32.5 %, representa dicho modelo, donde los citados desniveles tonales se hacen patentes en el trazado de la curva melódica:

Figura 13. Análisis acústico de la secuencia "hermanas porque"²³⁹



En algunas ocasiones, la combinación descenso-ascenso consta de tres movimientos tonales (de ahí que marquemos un posible ascenso inicial entre paréntesis). Así, en el siguiente caso, correspondiente al enunciado "tampoco interesa// culturizar esos países// sobre todo por// el hemisferio norte porque tiene el poder" (LPH1a), en primer lugar se produce un ascenso con valor relativo de 19.5 % (vocal tónica), seguido de un descenso, hasta el inicio de la siguiente vocal, de -12.5 % y un nuevo ascenso de 11.5 % (a lo largo de la vocal final), sin que se produzca pausa:

Figura 14. Análisis acústico de la secuencia "norte porque"



²³⁹ La primera vocal tónica sería, además, nasalizada: [ermānah].

No son pocos, sin embargo, los casos que, aun teniendo características prosódicas similares a las vistas anteriormente en la descripción de las causales no explicativas, han sido clasificados entre las explicativas por percibirse en ellos el segmento causal como una unidad melódica propia. Las explicativas con inflexión tonal ascendente exceden, tanto en los segmentos causales de esa clase con pausa como en los que no tienen pausa, el 30 %. Igualmente llamativa resulta la existencia, entre las causales del enunciado, de explicativas donde el análisis acústico revela la inexistencia de inflexión tonal alguna antes de *porque*: estas últimas llegan a alcanzar un porcentaje del 16.2 % dentro del grupo de las explicativas del enunciado que tampoco presentan pausa. Estos datos, que invalidarían, en principio, el carácter distintivo otorgado al ascenso melódico o el mantenimiento tonal antes de *porque* en la oposición no explicativas/explicativas del enunciado, nos obligan a continuar indagando en las diferencias que, desde el punto de vista acústico, presentan ambas clases de construcciones, con el fin de averiguar de qué otro recurso se sirven los hablantes para marcar el rasgo ‘explicativo’ en las causales del enunciado con inflexión tonal ascendente o sin un movimiento tonal significativo antepuesto a *porque*.

Debe tenerse en cuenta, a este propósito, que a pesar de la aceptación generalizada, tanto en el ámbito de la fonética como en el de los estudios desarrollados en la órbita del análisis del discurso, del grupo melódico como unidad básica para la segmentación del habla —de la que ya hemos dejado constancia bibliográfica en los capítulos anteriores—, no siempre resulta fácil justificar acústicamente los límites que marcan su extensión en el discurso oral. De hecho, la dificultad de ese proceso es reconocida frecuentemente por los especialistas. Tal como advierte Payà (2002: 206), lo cierto es que "el oído humano percibe con facilidad la melodía de una unidad de emisión (a partir de la combinación de una serie de rasgos prosódicos), pero no se ha encontrado aún una fórmula que describa las proporciones ni la relevancia lingüística de cada rasgo". También Cabedo, en su estudio monográfico sobre la segmentación prosódica del español coloquial, se propone concretar las variables que intervienen en la parcelación del discurso oral desde la premisa de que "la extracción de grupos entonativos no es una tarea tan sencilla como podría pensarse en un principio" (2009: 91). Precisamente, entre los factores acústicos que este último autor examina en relación con la secuenciación de la cadena hablada se incluye, junto a los cambios tonales, un aspecto de especial interés para el análisis de los contextos que aquí conforman nuestro objeto de estudio

—y que hasta el momento no hemos contemplado—: el reajuste tonal posterior al vacío de F0. De acuerdo con la caracterización que lleva a cabo Cabedo de un "grupo de entonación prototípico", se trata del índice acústico que, junto a las inflexiones melódicas, interviene en la demarcación de los segmentos fronterizos (*vid.* 2009: 167). Dicho fenómeno consiste en una variación de F0 posterior a un punto del discurso donde se percibe un cambio de unidad prosódica y que va seguido de un vacío de F0; este vacío frecuencial puede ser debido bien a una pausa, o bien a la presencia de un "sonido sin vibración de las cuerdas vocales" (como sucede cuando se articula una consonante sorda). Señala Cabedo que "lo interesante en este caso es observar el reajuste tonal que opera en el segmento sonoro posterior (...) porque, si bien la pausa puede no ser definitiva en este caso (al menos, no en unos límites realmente fiables), quizá el reajuste tonal (el cambio de frecuencia fundamental) sí resulta indicativo" (2009: 138). De las cuatro variantes de reajuste que este investigador tiene en consideración, aplicaremos, en nuestro análisis, el estudio del reajuste frecuencial que afecta al último valor tonal de un segmento y el primero del segmento siguiente²⁴⁰. En nuestro caso, el vacío de F0 podrá corresponder a la combinación "silencio+oclusión de [p]" o únicamente al momento oclusivo de la consonante bilabial sorda, según se dé o no pausa, mientras que el segmento sonoro posterior que debe ser analizado será el coincidente con la vocal [o] de [pórke] (salvo que se anteponga algún elemento a dicha partícula causal). La obtención del valor de su F0 nos permitirá calcular, por tanto, si existe un reajuste tonal significativo en relación con el segmento tonal inmediatamente anterior a *porque* (ya medido previamente).

El análisis que acabamos de describir, pues, tiene por objeto todas las causales del enunciado que presentan inflexión tonal ascendente o ausencia de variación melódica antes de *porque*, con la finalidad de poder contrastar los resultados relativos a las construcciones que, dentro de ese grupo, fueron clasificadas como no explicativas con los de aquellas otras consideradas explicativas. Aunque a la hora de llevar a la práctica dicho análisis acústico algunos de esos casos han tenido que ser desechados por la confluencia de algún factor que dificultaba la adecuada medición de la F0 en el elemento vocálico de interés, son mayoría los

²⁴⁰ Puesto que Cabedo atiende a la segmentación de secuencias discursivas más amplias, analiza también el posible reajuste entre puntos tonales más alejados, como son el reajuste entre el primer punto del segmento inicial y el primero del segmento siguiente, el reajuste entre el primer punto de un segmento y el último del segmento siguiente, y el reajuste entre el último punto de un segmento y el último punto del segmento siguiente.

enunciados en los que se pudo extraer ese dato de manera fiable, tal como puede comprobarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 30. Enunciados objeto de estudio para el análisis del reajuste tonal

ENUNCIADOS OBJETO DE ESTUDIO	C. enunciado no explicativas			C. enunciado explicativas		
	N.º casos	Analizados	Excluidos	N.º casos	Analizados	Excluidos
Infl. ↑ con pausa	2	1	1	57	55	2
Sin inflexión con pausa	5	5	0	14	14	0
Infl. ↑ sin pausa	23	22	1	60	59	1
Sin inflexión ni pausa	47	43	4	32	30	2
Total	77	71 (92.2 %)	6 (7.8 %)	163	158 (96.9 %)	5 (3.1 %)

Así pues, tanto en las causales del enunciado no explicativas como en las explicativas el porcentaje de segmentos analizados supera el 90 %. Si atendemos a la suma total de ambos tipos de construcciones, dicha cifra es mayor del 95 %: de un total de 240 casos (77 no explicativas y 163 no explicativas), fueron analizados 229 (esto es, el 95.4 %). Se trata, por tanto, de una cantidad que garantiza sobradamente la representatividad de los resultados obtenidos, los cuales exponemos a continuación:

Cuadro 31. Análisis de reajuste tonal posterior

TIPOS DE REAJUSTE	C. enunciado no explicativas		C. enunciado explicativas	
	N	%	N	%
Negativo (-10 % o más)	0	0	154	97.5
Positivo (10 % o más)	14	19.7	0	0
Sin reajuste	57	80.3	4	2.5
Total	71		158	

La incorporación, a nuestro análisis, de la posibilidad de que se produzca un reajuste tonal en la primera vocal posterior al segmento no causal nos aporta datos muy significativos en relación con la caracterización de cada subtipo causal. En primer lugar, en los casos en los que tal reajuste se produce, la dirección del cambio tonal determina la pertenencia del enunciado analizado a las causales explicativas (si el reajuste es negativo) o no explicativas (cuando el reajuste es positivo). Si nos centramos en las causales del enunciado explicativas, observamos que el reajuste negativo, además de ser exclusivo de ellas, constituye su caracterización prosódica mayoritaria, pues se halla presente en el 97.5 % de los casos. A ello hay que sumar que las únicas cuatro excepciones detectadas cuentan con algún tipo de justificación. Así, dos de esos enunciados presentan elementos léxicos que inciden en el carácter explicativo de la construcción, consistente en la combinación de *porque* con otra fórmula causal netamente explicativa (*como* en el primer caso y *es que* en el segundo):

1) I: [y recuerdo] que le pedía a mis compañeras del colegio bocadillo/ (risas)/

E: porque no te ponían ¡claro! a ti/

I: no no/ **porque como:** se suponía que yo iba muy bien desayunada y que hasta la hora de la comida del colegio salíamos no sé a las dos que era la hora del almuerzo y ya ya era hora de ir al- para casa/ a almorzar ¿no? (LPM2a)

2) había una cocina antigua de leña allí metida **porque es que** anteriormente había sido una cocina también (LPM2a)

En cuanto a los enunciados restantes, se trata, en realidad, de dos casos que podrían considerarse "fronterizos", pues en ellos la vocal analizada presenta, con respecto al valor tonal anterior, un descenso del -9 % (con un alargamiento de la vocal anterior a *porque* que contribuye a su interpretación como frontera de unidad discursiva) y del -7.1 %; ya hemos aludido, en este sentido, a cómo el contexto lingüístico puede compensar un porcentaje de variación melódica cuantitativamente inferior al esperado, haciéndolo perceptible (*vid. nota 237*)²⁴¹.

²⁴¹ La misma reflexión cabe aplicar a la hora de contrastar la cifra media de referencia que ofrece Cabedo para que el reajuste negativo pueda considerarse presente en la suma de factores que influirían en el reconocimiento de un grupo entonativo (del -23.23 %) y los porcentajes extraídos de nuestras muestras, donde si bien la media del reajuste negativo se sitúa en -30.2 % en los casos con pausa y -21.3 % en los carentes de pausa, hemos contabilizado tres ejemplos de reajuste tonal negativo del -10 %. No debe olvidarse, por otro lado, que, tal como advierte ese mismo autor, "el plano acústico (y cualquier modelo predictivo que pueda crearse) constituye simplemente una aproximación a la clasificación de grupos de entonación" (2009: 166).

A raíz de los datos proporcionados por el análisis de estos segmentos, por tanto, podemos afirmar que, en los casos en los que la causal del enunciado mantiene una línea tonal estable antes de *porque* o tiene lugar una inflexión tonal ascendente en dicho punto, los hablantes imprimen carácter explicativo al segmento causal mediante un reajuste tonal negativo posterior, que de ese modo se diferencia de las causales del enunciado no explicativas (con escasas excepciones, en las que la aparición de partículas léxicas con sentido explicativo resulta suficiente para dotar de tal matiz a la expresión causal). En lo que respecta a las no explicativas, las posibilidades combinatorias se distribuyen tal como se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro 32. Combinaciones de rasgos prosódicos en las causales del enunciado no explicativas

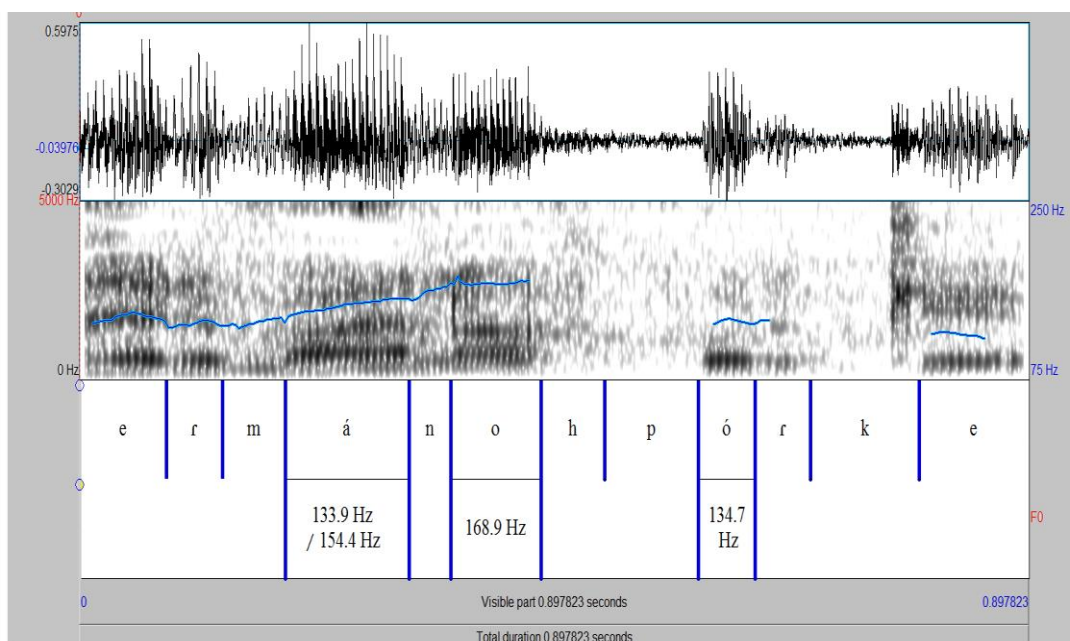
RASGOS PROSÓDICOS PREVIOS	No pausa No inflex.		No pausa Inflex. ↑		Pausa No inflex.		Pausa Inflex. ↑	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Positivo	7	16.3	6	27.3	0	0	1	100
Sin reajuste	36	83.7	16	72.7	5	100	0	0
Total	43		22		5		1	

La combinación más frecuente, con 36 casos de 71 (el 50.7 % del total de casos analizados), es la constituida por un segmento precausal sin pausa ni inflexión melódica donde tampoco se produce reajuste tonal posterior. Aunque la reducida cantidad de enunciados con pausa localizados impide formular afirmaciones concluyentes, la ausencia de reajuste parece ser también la norma en esos contextos.

A continuación se ofrece un ejemplo representativo de causal del enunciado explicativa (en este caso sin pausa y con inflexión tonal ascendente antes de *porque*) con reajuste tonal posterior negativo:

nac:í/ aquí/ en: Gran Canaria (1") pero porque mi madre se cogió un avión desde el Sáhara/ para dar a luz// hizo lo mismo con mis otros dos hermanos porque// en el momento de nacer todos/ pues mi padre// militar/ estaba destinado en el Sáhara (LPH1a)

Figura 15. Análisis acústico de la secuencia "hermanos porque"²⁴²



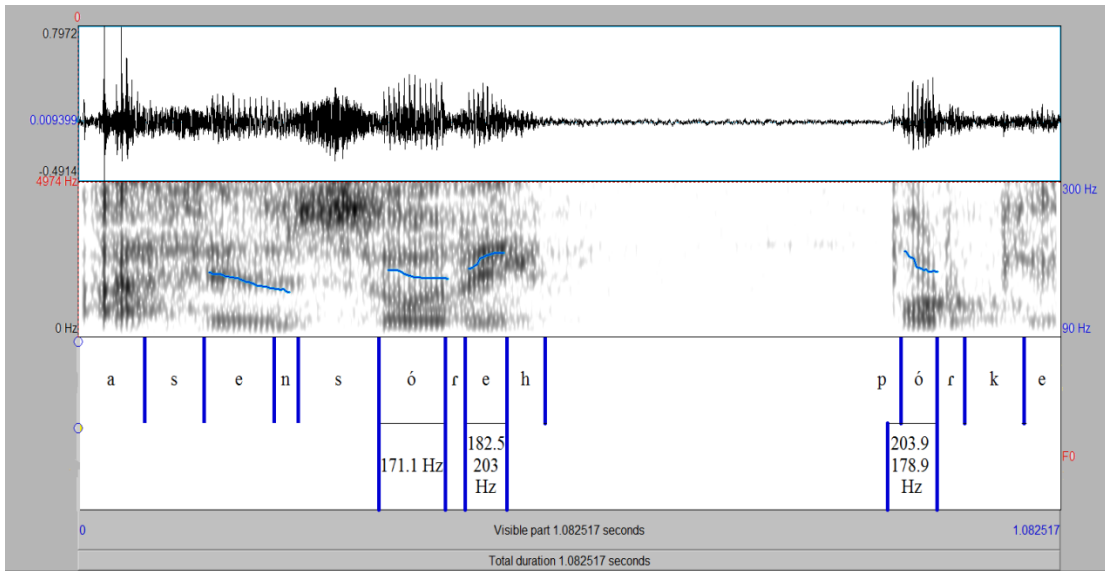
La sucesión de tonos anteriores a *porque* refleja unos valores porcentuales de 15.3 % y 9.4 % (lo que sumado supone un ascenso tonal de un 24.7 %); el siguiente segmento tonal, en cambio, con un valor absoluto de 134.7 Hz, conlleva un reajuste negativo del -20.2 %; para un ejemplo similar pero con pausa, puede verse la figura 3²⁴³. Aunque es lo menos frecuente, el descenso tonal puede producirse, también, a lo largo de la última vocal (tenemos en cuenta, entonces, sus valores inicial y final). Es lo que sucede en el siguiente caso, donde la [o] contiene una bajada tonal del -12.3 %:

son alumnos que hay que tienen/ que están en sillas de ruedas// por cualquier razón entonces// hay cen- determinados centros en:/ en la ciudad que tienen pues s-// sus:// ascensores// porque son para motóricos (LPM2b)

²⁴² La primera vocal tónica sería, a su vez, nasalizada: [ermãnoh].

²⁴³ La F0 de la vocal es, en ese caso, de 106.2 Hz, por lo que el reajuste negativo posterior es de -27.1 %

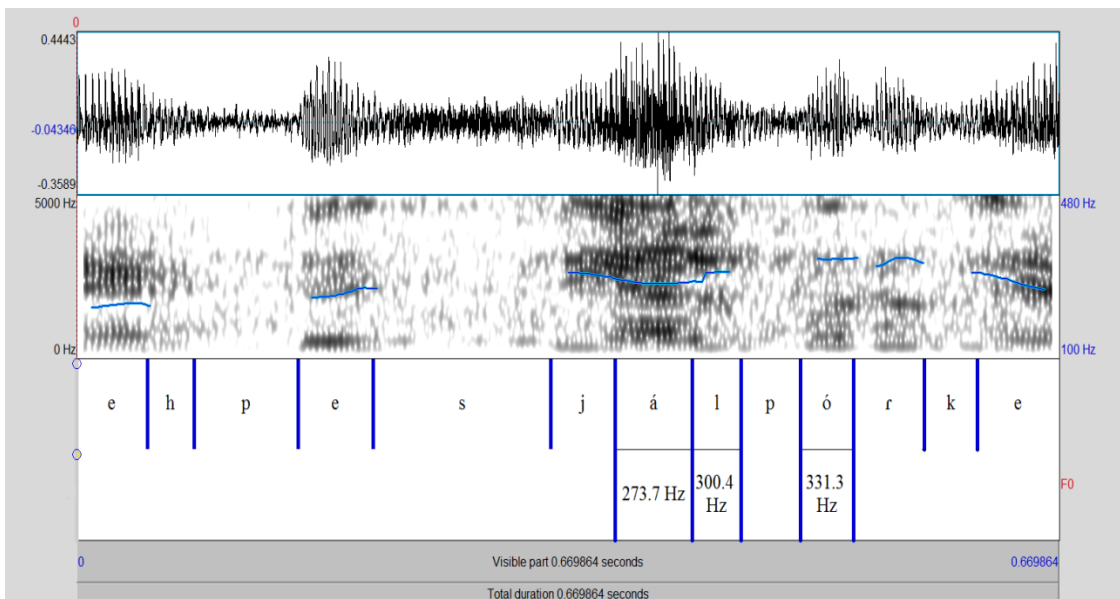
Figura 16. Análisis acústico de la secuencia "ascensores porque"



El ejemplo siguiente, sin embargo, muestra una causal del enunciado no explicativa sin pausa y con reajuste tonal positivo del 10.3 %:

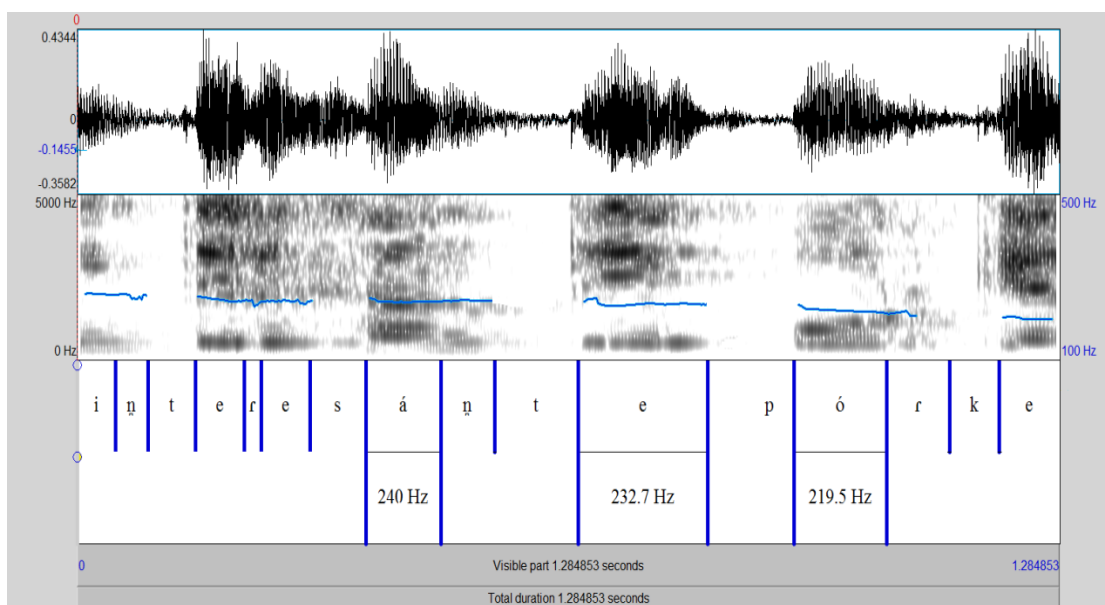
primero/ cenábamos/ la típica cena:// (m:) elaborada de manera especial porque era la cena de Navidad (LPM2a)

Figura 17. Análisis acústico de la secuencia "especial porque"



Para un ejemplo de causal del enunciado no explicativa sin pausa ni reajuste, véase la figura 9, donde la F0 de la primera vocal de *porque* es de 173.1 Hz (con lo que la diferencia porcentual con respecto al segmento vocálico anterior es solo de un 3.6 %). La siguiente imagen, extraída del enunciado "Croacia me era (m:) me parecía muy interesante/ porque además Croacia: tiene un futuro turístico extraordinario" (LPM3a), corresponde, en cambio, a un caso de causal del enunciado no explicativa con pausa (breve), en este caso sin inflexión tonal ni reajuste posterior.

Figura 18. Análisis acústico de la secuencia "interesante porque"



5.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS ACÚSTICO EN LAS CAUSALES DE LA ENUNCIACIÓN

Si el estudio acústico de la pausa y, sobre todo, de las variaciones melódicas en las causales del enunciado se halla provisto de especial interés por la relación de esos índices suprasegmentales con la caracterización de dos subtipos de causales del enunciado (no explicativas y explicativas)²⁴⁴, en las causales de la enunciación los datos que nos proporcione el análisis acústico resultan fundamentales para poder realizar una revisión,

²⁴⁴ Este tipo de causales, de hecho, constituye un claro ejemplo del estrecho vínculo existente entre la gramática y la entonación, puesta de relieve por autores como Quilis (1999) o Hidalgo y Quilis Merín (2012). Destaca el primero de ellos, en este sentido, que en las gramáticas los sistemas de entonación "no se deben aislar en un capítulo", sino que han de incorporarse "a lo largo de la descripción, allí donde sean pertinentes" (1999: 427).

metodológicamente objetiva y empírica, de los rasgos prosódicos que tradicionalmente se han atribuido a esta otra clase de causales. Por un lado, parece claro que su vinculación a la pausa, tan consolidada en los estudios gramaticales, no es una constante en la oralidad; conviene precisar, no obstante, en qué medida se incumple dicho presupuesto teórico en el habla. Por otra parte, su caracterización entonativa dista de ser unánime: mientras que autores como Galán (1995 y 1999) y Santos Ríó (1981 y 1995) les atribuyen los mismos rasgos tonales que a las explicativas del enunciado (esto es, un descenso melódico previo al miembro causal), Gutiérrez Ordóñez (2000: 115) afirma, en cambio, que «en las causales de verbo enunciativo (de dicto, lógicas o hipotéticas) el segmento A (inicial o "principal") suele terminar en semianticadencia (o en suspensión) y anuncia la incorporación de una segunda parte». Precisamente, este último gramático establece también —como ya se ha señalado— una diferencia cuantitativa en la pausa, que en las causales "de verbo enunciativo" tendría una menor duración que en las causales "explicativas" (utilizando la terminología propia de su clasificación), aspecto que habremos de confrontar, asimismo, con los resultados de nuestras mediciones en aquellos casos que sí se ajustan al modelo teórico de las causales de la enunciación y, por tanto, van precedidas de dicho elemento.

En lo que se refiere, en primer lugar, a la presencia o ausencia de pausa, las causales de la enunciación analizadas desde el punto de vista acústico ofrecen los siguientes porcentajes:

Cuadro 33. La pausa en las causales de la enunciación

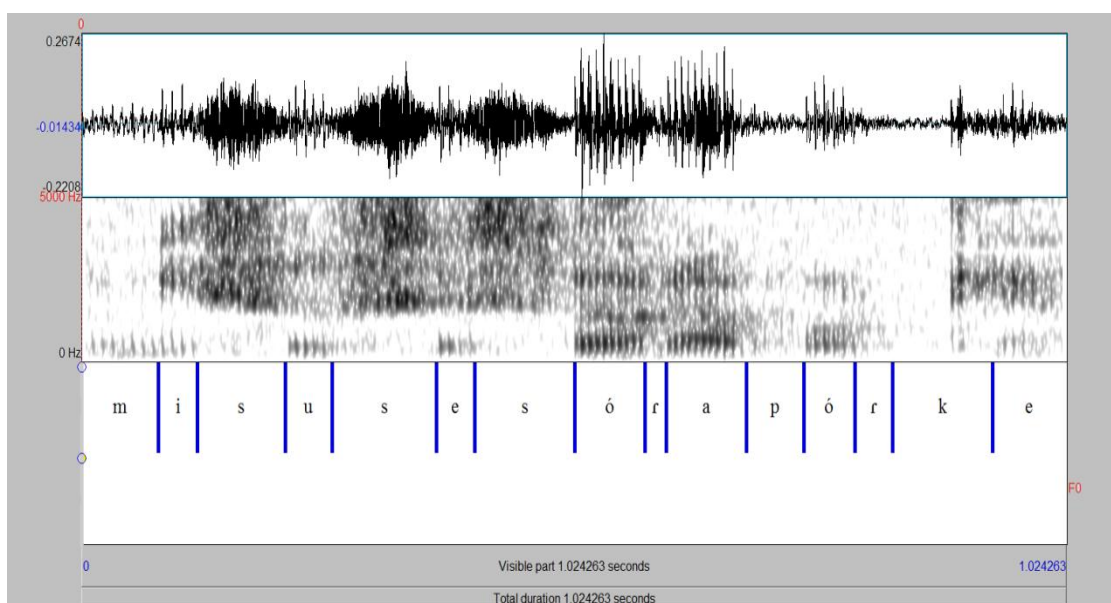
CAUSALES DE LA ENUNCIACIÓN	N	%
Sin pausa	103	63.2
Con pausa	60	36.8
Total	163	

El primer dato destacable lo constituye, sin duda, la cifra correspondiente a las causales de la enunciación sin pausa: un 63.2 % de las causales de este grupo examinadas no presentan pausa antes de *porque*, en consonancia con lo advertido ya en el análisis auditivo, donde el porcentaje resultante era, incluso, ligeramente inferior (*vid.* capítulo 4, cuadro 9). Se confirma, por tanto, que la existencia de causales de la enunciación sin pausa en la oralidad no

constituye, en modo alguno, un fenómeno puntual o anecdótico, pues dicha circunstancia concurre en más de la mitad de las ocasiones en las que el hablante emplea una construcción causal con *porque* para dar una explicación relativa a la enunciación de un segmento anterior. En el espectrograma correspondiente al siguiente ejemplo (con dos zonas de oclusión de 59 ms cada una) puede apreciarse claramente la ausencia de pausa ante el *porque* introductor de una causal de la enunciación²⁴⁵:

yo/ hay cosas que reconozco:// (m:) personalmente que (m:)// han conseguido este mi *sucesora* porque es una mujer X// ha conseguido unos logros que yo nunca: conseguí// (LPH3a)

Figura 19. Análisis acústico de la secuencia "mi sucesora porque"



En cuanto a los enunciados que sí van precedidos de pausa, debemos especificar que en ningún caso el porcentaje diferencial de la zona de silencio anterior a *porque* con respecto al de una oclusiva interior de palabra es inferior al 100 %, siendo únicamente 4 (un 6.7 %) las causales de la enunciación donde el diferencial no supera el 200 %; en las restantes 56 (que representan el 93.3 %) ese porcentaje oscila entre el 200 % y el 6103.5 %, valor máximo localizado. Además, son 22 (el 36.7 % del total) los casos en los que dicho margen excede el límite del 1000 %.

²⁴⁵ Marcamos siempre en cursiva el segmento cuya enunciación se justifica.

Con el objeto de facilitar la comparación de los datos que acabamos de exponer con los relativos a las causales explicativas del enunciado, creemos conveniente establecer una serie de delimitaciones orientativas para la valoración de los márgenes porcentuales obtenidos al realizar el estudio acústico de la pausa:

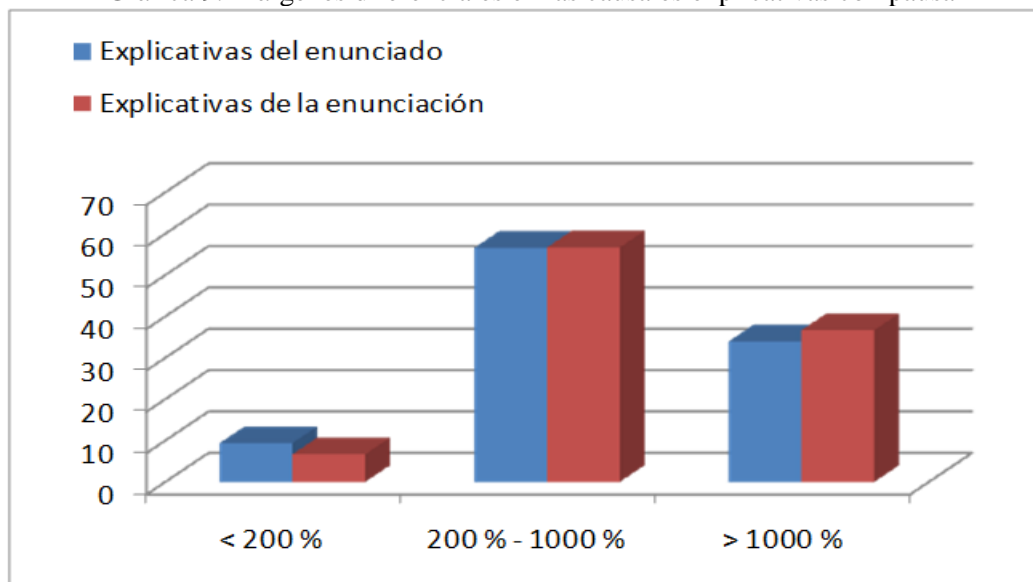
- 1) Franja porcentual menor al 200 %, correspondiente a una pausa breve.
- 2) Franja porcentual situada entre el 200 % y el 1000 %, correspondiente a una pausa de duración intermedia.
- 3) Franja porcentual superior al 1000 %, correspondiente a una pausa larga.

Atendiendo a estos límites —que deben entenderse como aproximativos—, recogemos en el siguiente cuadro los datos extraídos del análisis de cada tipo de causal explicativa; la confrontación de sus porcentajes queda reflejada, asimismo, en la gráfica posterior:

Cuadro 34. Diferencias cuantitativas en el análisis de la pausa

PORCENTAJES MARGEN DIFERENCIAL	C. explicativas enunciado		C. explicativas enunciación	
	N	%	N	%
Menor de 200 %	15	9.4	4	6.6
200 % - 1000 %	90	56.6	34	56.7
Mayor de 1000 %	54	34	22	36.7
Total	159		60	

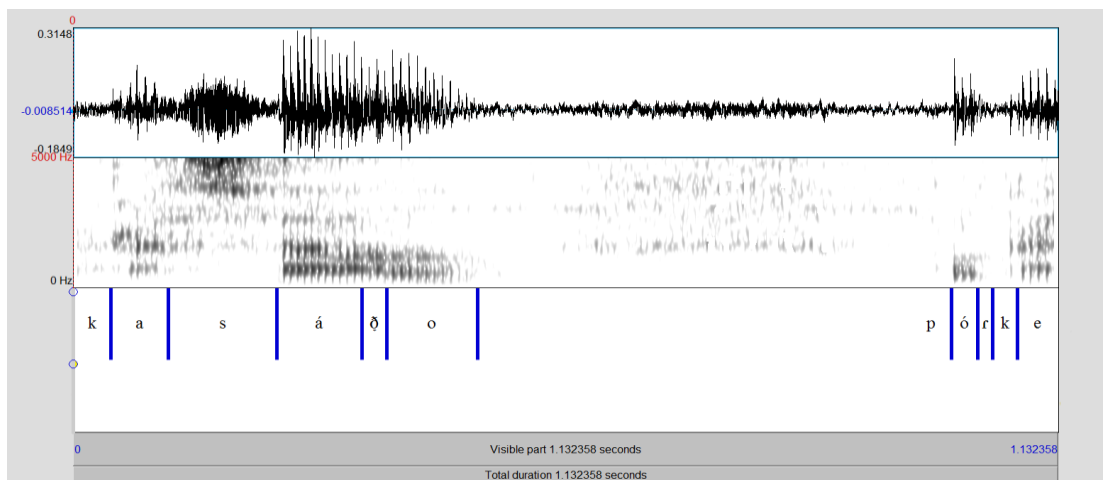
Gráfica 9. Márgenes diferenciales en las causales explicativas con pausa



El análisis acústico pone de manifiesto que tanto en las causales explicativas del enunciado como en las de la enunciación con pausa, la duración intermedia de dicho elemento es la predominante, con unos porcentajes de aparición —superiores al 50 %— extremadamente similares para ambos tipos de construcciones. Aunque sin diferencias especialmente significativas, los casos de pausa breve son más frecuentes en las causales del enunciado explicativas que en las de la enunciación, mientras que los silencios largos abundan más en estas últimas. Nuestros datos, por tanto, no confirman que la pausa mínima pueda considerarse característica de las causales de la enunciación: por un lado, la duración de los silencios que preceden a *porque* se corresponde, en la mayoría de los casos analizados —del enunciado y de la enunciación—, con la franja porcentual intermedia, de lo que se deduce que el factor cuantitativo carece de valor distintivo entre los dos grupos de causales contrastados; por otro, se han detectado más pausas largas en las causales de la enunciación que en las restantes explicativas estudiadas. Constituye un ejemplo de ello el siguiente enunciado, donde la zona de silencio anterior a *porque* es un 1509.1 % superior a la oclusión que sirve de referencia:

creo que actualmente ha dejado el ministerio y:// creo que está casado// porque hace tiempo que no tengo noticias tuyas²⁴⁶/ aunque sé que alguna que otra vez viene aquí a Las Palmas// (LPH3a)

Figura 20. Análisis acústico de la secuencia "casado porque"



²⁴⁶ Como ya indicábamos en el capítulo 4 (apartado 4.5.1), la causal, en este caso, explica el carácter dubitativo con que el informante comunica la información, manifestado a través de la emisión reiterada de la forma verbal *creo* ('Digo *creo* porque hace tiempo que no tengo noticias tuyas').

El estudio melódico de las causales de la enunciación nos va a permitir conocer, por otra parte, si en ellas las inflexiones tonales cobran un papel tan determinante en su configuración como en las causales del enunciado, información que resulta de especial interés si tenemos en cuenta el elevado porcentaje de esta clase de causales que carecen de pausa (pese al carácter obligado que se le presupone en estas construcciones). En este sentido, el análisis acústico revelará en qué medida las fronteras tonales compensan la ausencia de pausa característica de muchas causales de esta clase en la oralidad. El cuadro 35 contiene los datos numéricos proporcionados por dicho análisis²⁴⁷:

Cuadro 35. Análisis melódico de las causales de la enunciación

DIRECCIÓN TONAL	Sin pausa		Con pausa	
	N	%	N	%
↓	16	15.5	18	30
↑↓ / ↓↑	27	26.2	11	18.3
↑	35	34	16	26.7
→	25	24.3	15	25
Total	103		60	

Las posibilidades tonales que ofrece el segmento analizado en las causales de la enunciación coinciden con las descritas al estudiar las explicativas del enunciado, si bien se aprecia un cambio con respecto al grupo de construcciones mayoritarias: si en las causales del enunciado explicativas este estaba conformado por las causales con pausa e inflexión tonal descendente, en las causales de la enunciación el mayor número de ocurrencias (35) se concentra en las causales de la enunciación sin pausa y con inflexión tonal ascendente. La percepción del miembro causal como una unidad melódica propia por la existencia de una inflexión melódica descendente o circunfleja antes de *porque* (haya o no pausa) tiene lugar en menos de la mitad de las secuencias analizadas: si sumamos las cifras relativas a ambos tipos

²⁴⁷ Se tienen en cuenta únicamente, en principio, los resultados basados en el análisis de la F0 de las vocales anteriores a *porque* a partir de la última sílaba tónica; la posibilidad de que existan reajustes de F0 posteriores la contemplaremos al tratar aquellos casos en los que estos puedan ser pertinentes para marcar la unidad melódica.

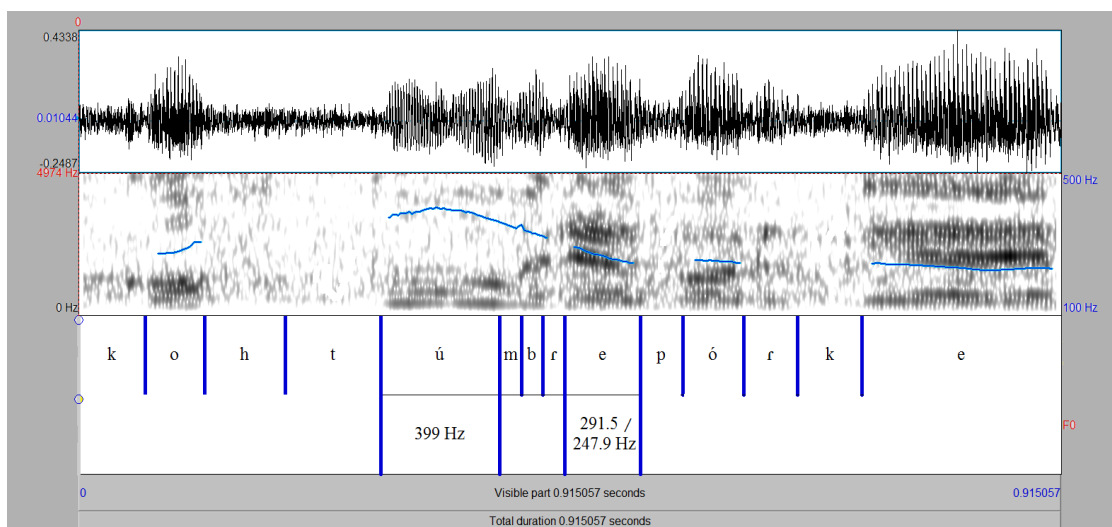
(16+27+18+11), comprobamos que tal circunstancia se da en 72 casos (de 163), lo que representa un 44.2 % del total de las causales de la enunciación. En lo que respecta a las inflexiones tonales circunflejas, las distintas combinaciones tonales ofrecen las siguientes posibilidades:

Cuadro 36. Inflexiones tonales circunflejas en las causales de la enunciación

MOVIMIENTOS TONALES	Sin pausa		Con pausa	
	N	%	N	%
(↓)↑↓	26	96.3	8	72.7
(↑)↓↑	1	3.7	3	27.3
Total	27		11	

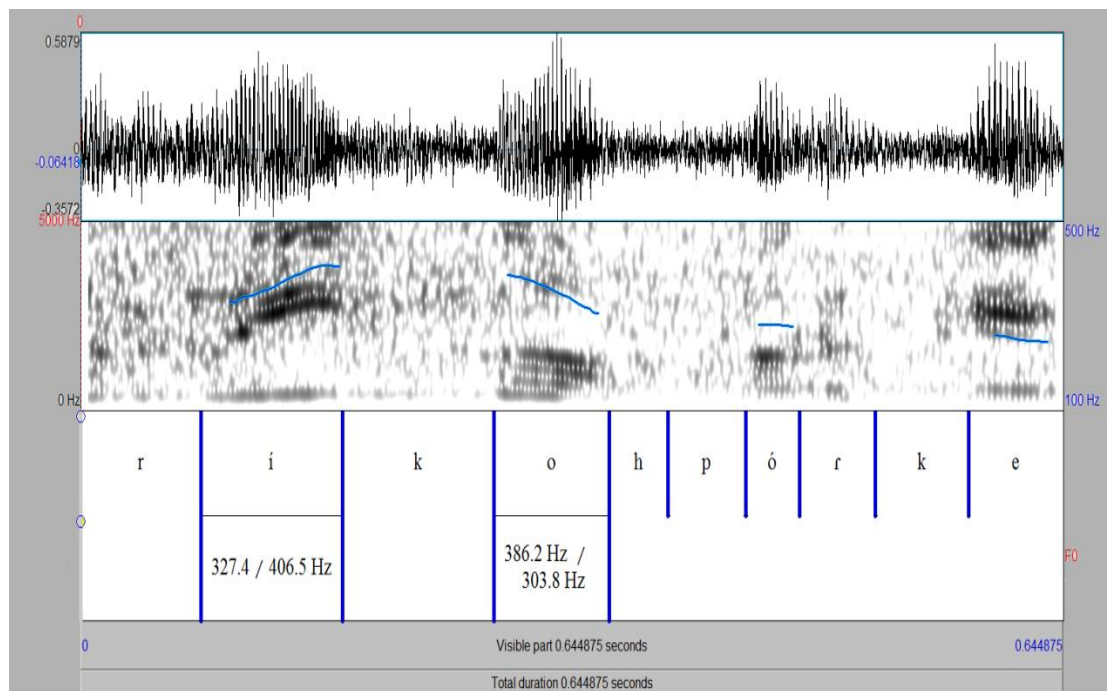
El siguiente ejemplo corresponde a una causal de la enunciación sin pausa y con inflexión tonal descendente ("hago las cosas como tengo *costumbre* porque además somos animales de costumbres"; LPM2a), donde los valores relativos calculados a partir de la F0 de cada segmento vocálico son -26.9 % y -15 %, por lo que el descenso tonal suma, en conjunto, un -41.9 %.

Figura 21. Análisis acústico de la secuencia "costumbre porque"



A continuación mostramos un ejemplo de causal de la enunciación sin pausa a la que se antepone una inflexión circunfleja del tipo ascenso-descenso, el más frecuente tanto en las causales de la enunciación con pausa como sin pausa (*la otra es la zona de los ricos porque claro:/ los que están allí siempre están comprando no sé cómo se las apañan; LPM2a*). En esta ocasión, el ascenso tonal alcanza un 24.2 % y el descenso consecutivo un -26.3 %:

Figura 22. Análisis acústico de la secuencia "ricos porque"



De acuerdo con la argumentación desarrollada en el apartado referente a las causales del enunciado, los casos con inflexión tonal ascendente o sin un movimiento tonal significativo antes de *porque* en las causales de la enunciación requieren que se complemente su análisis con la medición de la F0 del segmento tonal posterior, con la finalidad de averiguar si existen reajustes tonales que justifiquen la consideración de dichas causales como grupos melódicos independientes o diferenciados del segmento no causal a cuya enunciación hacen alusión. En la exposición de esos datos atenderemos, además, a su separación según exista pausa o no, teniendo en cuenta la importancia otorgada a este elemento prosódico en la definición de las causales de la enunciación. Así pues, una vez desechados los casos en los que, por efecto del solapamiento de voces u otros posibles factores distorsionadores de la F0

en el segmento vocálico objeto de análisis, no fue posible extraer ese dato²⁴⁸, los resultados obtenidos fueron los recogidos a continuación:

Cuadro 37. Análisis del reajuste tonal posterior en las causales de la enunciación

TIPOS DE REAJUSTE	C. de la enunciación sin pausa		C. de la enunciación con pausa	
	N	%	N	%
Negativo (-10 % o más)	35	67.3	18	64.3
Positivo (10 % o más)	2	3.9	2	7.1
Sin reajuste	15	28.8	8	28.6
Total	52		28	

A diferencia de lo que sucedía en las causales explicativas referidas al enunciado, donde, salvo escasas excepciones justificables, el matiz ‘explicativo’ venía determinado —en los casos sin inflexión melódica previa o con inflexión tonal ascendente— por la presencia de un reajuste negativo de F0 posterior, en las causales de la enunciación dicha clase de reajuste, si bien está presente en más del 60 % de los casos —tanto si hay pausa como si no—, no es un rasgo constante. De hecho, junto a un porcentaje minoritario de reajustes positivos, encontramos, en ambas modalidades, más de un 28 % de casos en los que no se produce reajuste tonal alguno. Las posibilidades combinatorias con respecto a las características prosódicas previas a *porque* pueden aportarnos aún mayor información acerca de esta clase de causales:

²⁴⁸ En total, se excluyeron 11 de 91 casos, por lo que han sido incluidas en el análisis el 87.9 % de las causales de la enunciación afectadas.

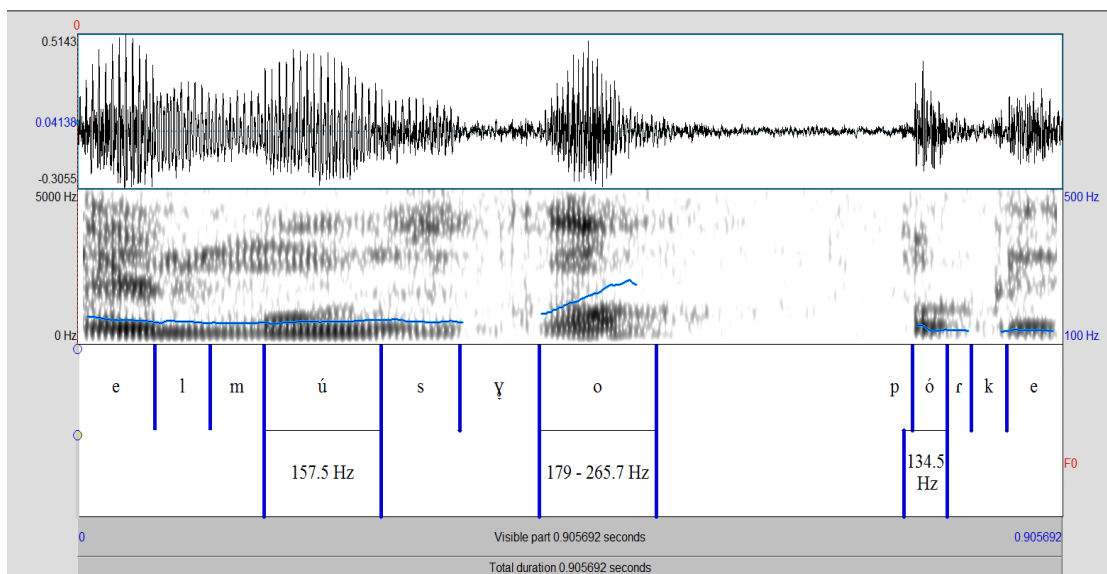
Cuadro 38. Combinaciones de rasgos prosódicos en las causales de la enunciación

RASGOS PROSÓDICOS PREVIOS	No pausa No inflex.		No pausa Inflex. ↑		Pausa No inflex.		Pausa Inflex. ↑	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Negativo	10	45.45	25	83.3	3	25	15	93.75
Positivo	2	9.1	0	0	2	16.7	0	0
Sin reajuste	10	45.45	5	16.7	7	58.3	1	6.25
Total	22		30		12		16	

En contraste con la preponderancia del reajuste negativo en los casos con inflexión tonal previa de sentido ascendente (que alcanza un 83.3 % en los casos sin pausa y un 93.75 % cuando a la causal se antepone una pausa), destacan los datos relativos a aquellas causales de la enunciación en las que no se produce inflexión melódica antes de *porque*: si en las causales de este tipo que van precedidas de pausa más de la mitad de los casos (el 58.3 %) no presentan, tampoco, reajuste tonal posterior, en las causales de la enunciación sin pausa ni inflexión tonal anterior el porcentaje de casos sin reajuste (de un 45.45 %) se iguala al de esos enunciados con reajuste negativo. Estos últimos casos (sin pausa, inflexión tonal antes de *porque* ni reajuste tonal posterior), aunque no representan el porcentaje más importante desde el punto de vista cuantitativo (son solo 10 del total de las 163 causales de la enunciación objeto del análisis acústico, esto es, un 6.1 % del conjunto), sí son muy significativos por cuanto que no presentan ningún rasgo prosódico que concuerde con la descripción teórica de las causales de la enunciación: en ellos no solamente se prescinde de la pausa, sino que tampoco se dan variaciones tonales que impliquen una independencia melódica del miembro causal. Seguidamente se ofrecen, para su confrontación, un ejemplo de causal de la enunciación con pausa, inflexión tonal ascendente (con un valor relativo del 62 %) y reajuste posterior negativo (con un porcentaje del -49.4 %), y un ejemplo de causal de la enunciación que no presenta pausa, inflexión melódica ni reajuste tonal posterior:

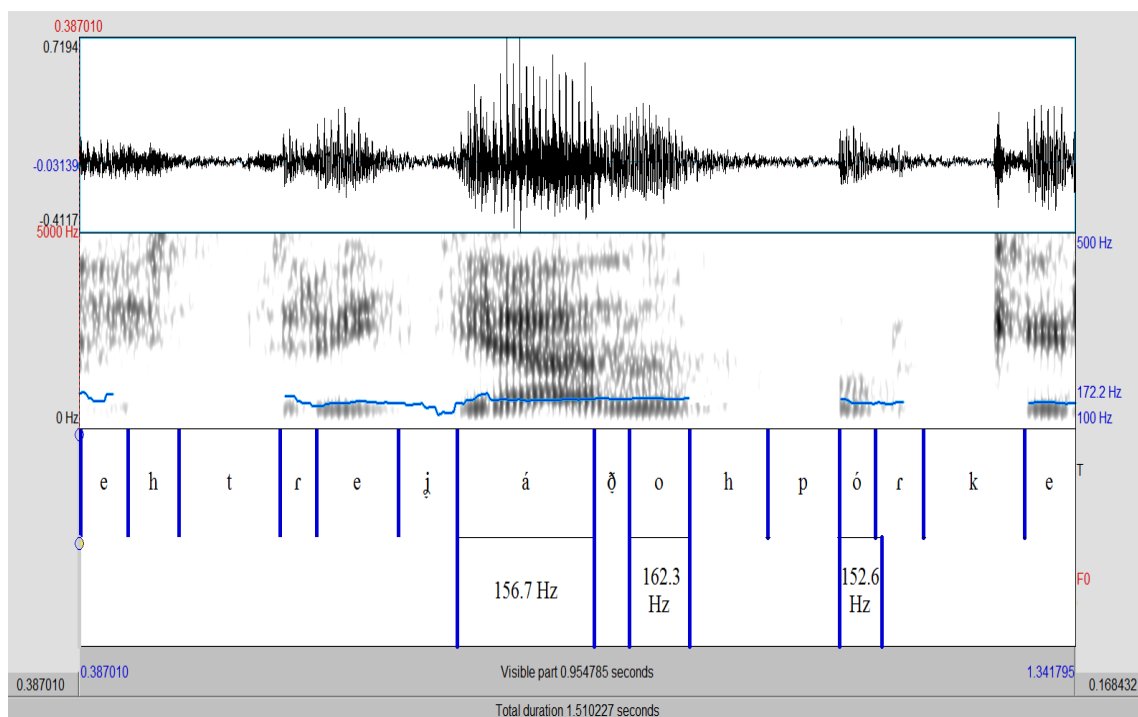
el día antes de empezar a hacer el nacimiento íbamos a Teror (1") íbamos a ver la Virgen// y luego arrancábamos *el musgo*/ porque sabes que en Teror había bero:les y mu:sgo por las carreteras// [antiguame:nte]// (LPM3b)

Figura 23. Análisis acústico de la secuencia "el musgo porque"



(...) es muy bonito// (...) esos atardeceres// esos cielos *estrellados* porque la luz de:
 Marruecos e:s/ no es tan fuerte [ni tan potente]
 E: [claro]
 I: como la que tenemos aquí/
 E: sí/
 I: o sea que no/ que se ve el cielo [con estrellas]// (LPM3b)

Figura 24. Análisis acústico de la secuencia "estrellados porque"



El análisis acústico, por tanto, confirma la existencia de causales de la enunciación sin pausa donde tampoco los rasgos tonales intervienen para delimitar el segmento causal como una unidad melódica propia²⁴⁹, pese a lo cual en ningún momento peligra la adecuada interpretación de esos enunciados como referentes al acto enunciativo. A diferencia de las causales del enunciado, donde las distintas combinaciones de los rasgos prosódicos estudiados son las que determinan su pertenencia al subgrupo de las explicativas o de las no explicativas, las causales de la enunciación se muestran compatibles con la mayoría de las combinaciones prosódicas posibles (tal como ha quedado reflejado en el análisis previo), sin que esas alternancias conlleven ningún matiz semántico diferencial entre ellas: pueden llevar pausa o prescindir de la misma; presentar una inflexión descendente, circunfleja o ascendente antes de *porque*, así como carecer de variaciones melódicas significativas en ese punto de la secuencia (*vid.* cuadro 35); además, cuando la inflexión tonal es ascendente, puede producirse un reajuste negativo posterior o no darse ninguno; asimismo, en los casos en los que la causal no va precedida de inflexión melódica alguna, es posible encontrar casos con reajuste tonal (negativo y, en menor medida, positivo) o sin él (*vid.* cuadro 38).

Por lo tanto, si bien puede apuntarse una tendencia general a la emisión de esta clase de causales sin pausa y con una inflexión tonal ascendente antes de *porque* seguida de un reajuste negativo posterior, lo cierto es que las características prosódicas no son imprescindibles para su reconocimiento, hasta el punto de que, como acabamos de comprobar, puede haber casos de causales de la enunciación donde no se aprecia ningún rasgo suprasegmental reseñable (*vid.* figura 24). En nuestra opinión, ello es posible por las peculiaridades semánticas de este tipo de causales: por un lado, el sentido explicativo va siempre implícito en ellas (por lo que no es preciso establecer ninguna división interna paralela a la que nos encontramos en las causales del enunciado); y, por otro, se distinguen de las causales del enunciado por exigir la recuperación de un verbo *dicendi* para su adecuada interpretación. De ahí que en estas construcciones pueda darse el debilitamiento (ausencia de pausa) e incluso la supresión (inexistencia de cambios melódicos relevantes) de las marcas prosódicas sin que ello vaya en detrimento de la comprensión del mensaje (‘explicación del acto enunciativo’). En este

²⁴⁹ Si tenemos en cuenta las causales de la enunciación sin pausa ni inflexión melódica previa descendente o circunfleja que tampoco presentan un reajuste negativo posterior, las cuales suman un total de 17 (*vid.* cuadro 37), obtenemos un porcentaje del 16.5 % con respecto al total de causales de la enunciación sin pausa analizadas (103), un dato muy cercano a la cifra que el análisis auditivo nos había proporcionado para aquellas causales de la enunciación donde no se percibía pausa ni variación tonal relevante, de un 17.6 % (*vid.* apartado 4.4, cuadro 13).

sentido, coincidimos con la observación que realiza Gutiérrez Ordóñez cuando, al especificar los rasgos diferenciales de causales "explicativas" y "de verbo enunciativo" —que para este autor residen en una distinta duración de la pausa y la terminación en semianticadencia de las causales de la enunciación—, advierte que "cuando la inteligibilidad no pelagra porque la vía inferencial no es problemática, estos rasgos pueden debilitarse" (2000: 115). El comportamiento de las causales de la enunciación frente a las del enunciado corrobora, asimismo, las siguientes palabras de Quilis acerca del papel que desempeña la entonación en relación con el significado de los enunciados: "(...) podemos decir que si el significado de un enunciado está suficientemente indicado por medio del texto (palabras, estructura gramatical), la entonación no desempeña prácticamente ningún papel; pero si no lo está, es la entonación la que se lo da" (1999: 428). Puesto que en la mayoría de las causales de la enunciación extraídas de nuestro corpus el contenido del enunciado imposibilita que la causal sea interpretada como complemento del verbo explícito (pues ello daría lugar a una incoherencia semántica o a un cambio evidente de su significado original), la aparición de los recursos suprasegmentales que refuerzan su significación, aunque relativamente frecuente, es potestativa, ya que se trata, en estos casos, de rasgos secundarios.

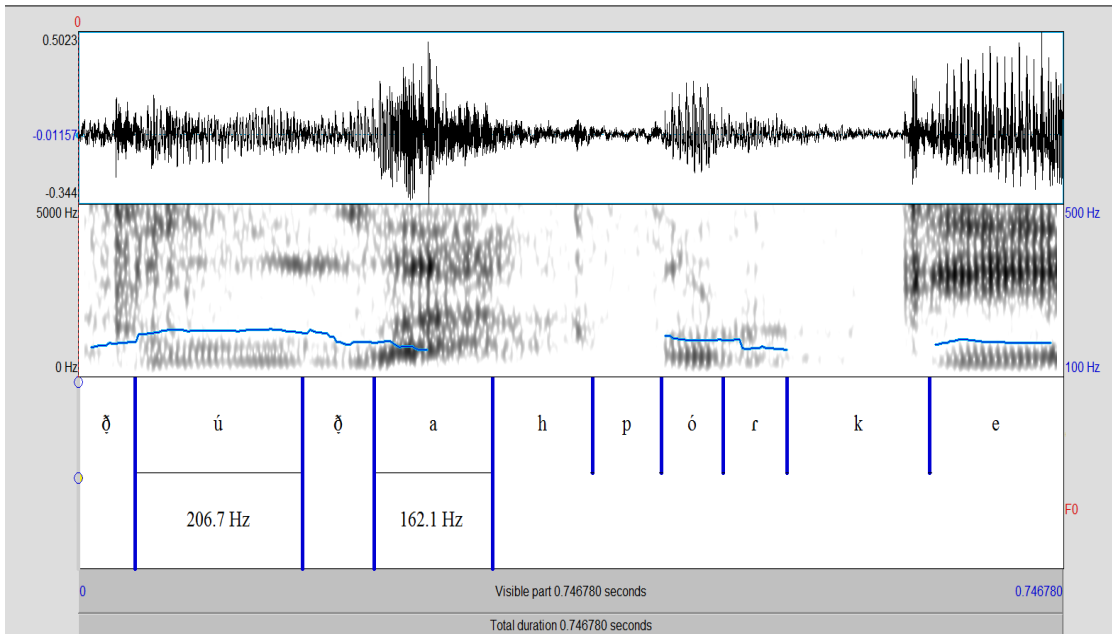
No obstante, se ha encontrado un porcentaje minoritario (3.7 %) de estas construcciones donde los índices prosódicos contribuyen más claramente a marcar la orientación de la causal hacia el plano de la enunciación y no del enunciado. Ello sucede, especialmente, cuando se emplea una forma verbal en imperativo (contexto en el que, *a priori*, podrían ser válidas las dos interpretaciones)²⁵⁰ o, en general, en aquellos casos en los que, por sus rasgos semánticos, la causal resultaría teóricamente aceptable, también, como causa de lo dicho —y no solo "del decir"— en el segmento anterior. Obsérvense, al respecto, los ejemplos siguientes:

E: o sea que muchas veces no van los alumnos a esas clases de dudas/ porque los ahuyentan

I: sí sí sí:// le dicen "bueno una clase de dudas y tal" pero// nosotros al contrario los incitábamos// "*vengan a las dudas a preguntar dudas* porque aprenden ustedes/ pero los demás también" (LPM3a)

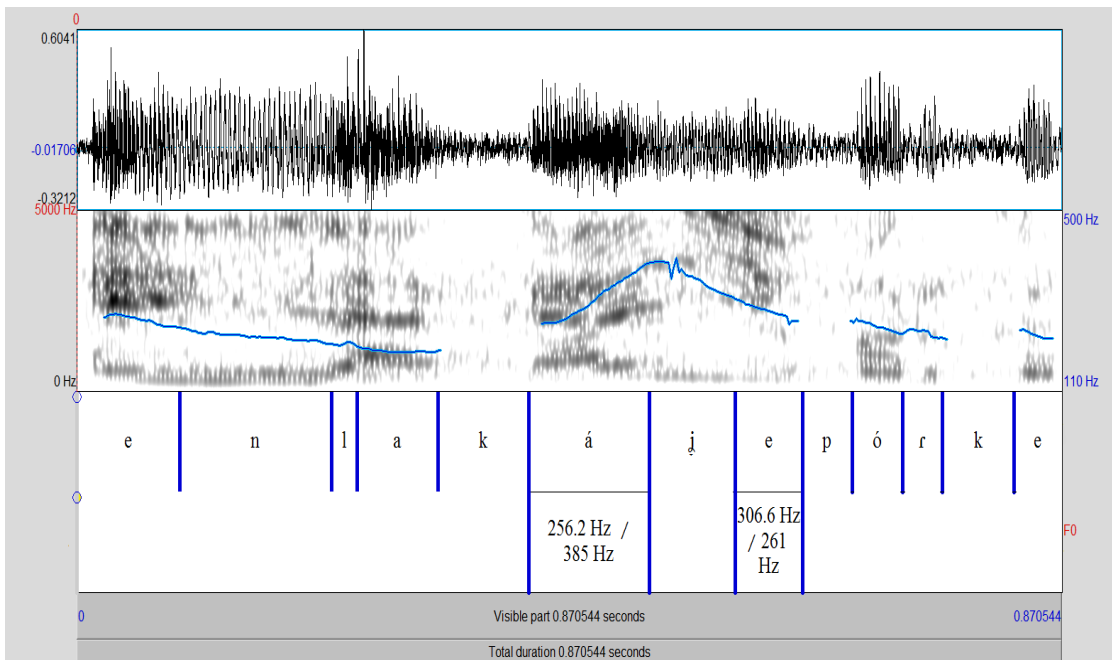
²⁵⁰ Recuérdese, en este sentido, la distinción establecida ya por Lapesa entre dos enunciados causales como "Arrepiéntete, porque has hecho daño a otros" —causal de la enunciación— y "Arrepiéntete porque has hecho daño a otros (y no por otra cosa)" —causal del enunciado— (1978: 202).

Figura 25. Análisis acústico de la secuencia "dudas porque"



es una semana/ de fiesta y jolgorio que se organiza/ *en la calle* porque los carnavales son/ muy de la calle (LPM2a)

Figura 26. Análisis acústico de la secuencia "en la calle porque"



En el primer caso, una inflexión descendente (con un valor relativo de -21.6 %) determina la interpretación inequívoca de la causal como referida a la enunciación —esto es, como motivo por el que se emite el consejo materializado en la forma imperativa, "vengan"— y no al enunciado ('Vengan a preguntar dudas porque aprenden ustedes... y no por otra razón'). En el segundo, es una inflexión melódica circunfleja, compuesta por un ascenso de 50.3 % seguido de un descenso de -35.3 %, la que establece una frontera tonal que conduce a interpretar la causal como una información añadida posteriormente al receptor para explicarle el sentido de la emisión del segmento "en la calle" (que, además, es pronunciado con un énfasis especial, logrado mediante la combinación de la pausa previa con la propia inflexión tonal circunfleja), desechando la posibilidad de que la causa se esté aduciendo como motivo —en una expresión algo tautológica— por la que dichas fiestas se organizan en la vía pública: 'una semana de fiesta y jolgorio que se organiza en la calle porque los carnavales son muy de la calle'). En realidad, la informante está explicando la razón por la que ha enunciado con anterioridad, de forma enfática, el fragmento "en la calle" ('Digo/hago hincapié en *en la calle* porque los carnavales son muy de la calle').

En todo caso, debe tenerse en cuenta que no trabajamos, en la presente investigación, con frases aisladas, sino con enunciados proferidos en un contexto cuya información semántico-pragmática contribuye a guiar al receptor en el proceso comunicativo, lo que reduce en gran medida la posibilidad real de que en él interfiera algún tipo de ambigüedad.

5.4. PRESEEA Y NORMA CULTA: ALGUNOS DATOS COMPARATIVOS

El estudio acústico que acabamos de exponer tiene, como antecedente, un primer trabajo aproximativo en el que tomamos como base un corpus formado por 7 horas de grabación correspondientes a 14 entrevistas realizadas a informantes de Las Palmas de Gran Canaria en el marco metodológico del Proyecto de la norma culta²⁵¹ (y publicadas, en el año 1998, en el *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*)²⁵². Las muestras analizadas en aquella ocasión estaban, al igual que las del PRESEEA, estructuradas en tres generaciones, si bien se diferenciaban en que la distribución

²⁵¹ Vid. Lope Blanch 1986.

²⁵² Las conclusiones más relevantes de dicha investigación inicial en torno al estudio acústico de los rasgos prosódicos de las construcciones causales con *porque* fueron publicadas en un artículo (Pérez Gil 2010).

en cada grupo de edad no era uniforme, pues se otorgaba una mayor representación a los hablantes pertenecientes a la segunda generación. En concreto, nuestro estudio se fundamentó en el análisis de 4 informantes de la primera generación, de entre 25 y 35 años (2 hombres y 2 mujeres), 6 informantes de la segunda, de entre 36 y 55 años (3 hombres y 3 mujeres), y 4 informantes de la tercera, de más de 55 años (2 hombres y 2 mujeres). En lo que respecta al nivel educativo, este era coincidente con el escogido para llevar a cabo la presente investigación (pues el citado proyecto se centraba, exclusivamente, en los hablantes con mayor grado de instrucción). Para las mediciones fonéticas de los segmentos objeto de estudio se utilizó, en aquel momento, el CSL (Computerized Speech Lab) 4400, de la casa Kay Elemetrics Corp²⁵³.

Los enunciados causales con *porque* analizados en el corpus de la norma culta sumaban un total de 251, es decir, algo menos de la mitad de los casos que hemos estudiado en las muestras del PRESEEA desde el punto de vista acústico, y, en comparación con las cifras procedentes de este otro corpus, presentaban los siguientes datos cuantitativos en función de su pertenencia a cada grupo de causales:

Cuadro 39. Casos analizados en los corpus de la norma culta y el PRESEEA

TIPOS DE CAUSALES	NORMA CULTA		PRESEEA	
	N	%	N	%
Del enunciado no explicativas	110	43.8	77	12.9
Del enunciado explicativas	87	34.7	357	59.8
De la enunciación	54	21.5	163	27.3
Total	251		597	

Si bien las causales de la enunciación cuentan con una representación aproximada en los dos corpus analizados (con una diferencia de solo 5.8 puntos porcentuales), las causales del enunciado presentan una clasificación interna en explicativas y no explicativas

²⁵³ Es importante advertir, no obstante, que previamente a la comparación de los datos que llevamos a cabo en este apartado, hemos procedido a recuperar algunos de los casos más representativos extraídos del corpus de la norma culta, con el fin de medir nuevamente la F0 de las vocales analizadas para aquel trabajo —ahora por medio del PRAAT—; como resultado, hemos obtenido unas cifras idénticas o muy similares a las ofrecidas por el CSL, quedando así garantizada la fiabilidad de su estudio comparativo.

cuantitativamente más dispar. Así, si en las muestras de la norma culta las causales del enunciado eran predominantemente no explicativas (con un porcentaje de aparición que alcanzaba el 43.8 %), el corpus del PRESEEA nos ofrece un porcentaje de causales de esa clase muy inferior (12.9 %), mientras que las causales del enunciado explicativas constituyen el 59.8 % del total. Ello podría tener explicación en la desigual configuración de las muestras —a la que aludíamos anteriormente— en relación con el factor edad. Si retomamos los datos que resumíamos en el cuadro 19 sobre la incidencia de dicha variable sociolingüística en nuestro objeto de estudio (capítulo 4, apartado 4.5.2), podemos percatarnos de que el mayor porcentaje de causales del enunciado no explicativas del corpus del PRESEEA (41.3 %) fue aportado por los informantes de la segunda generación, precisamente el grupo etario que mayor representación tiene en las muestras de la norma culta.

En lo que se refiere, específicamente, al comportamiento de la pausa, el análisis efectuado en el corpus de la norma culta nos permitió ya constatar la imposibilidad de vincular su presencia o ausencia a un único tipo de causales. La comparación de los porcentajes obtenidos en relación con cada clase de causal en los dos corpus aporta, además, resultados muy significativos, en cuanto que el desarrollo posterior de nuestro estudio con las muestras tomadas del PRESEEA corrobora en gran medida —tal como puede observarse a continuación— las tendencias apuntadas en aquel entonces:

Cuadro 40. La pausa en los corpus de la norma culta y el PRESEEA

TIPOS DE CAUSALES	NORMA CULTA		PRESEEA	
	Con pausa	Sin pausa	Con pausa	Sin pausa
Del enunciado no explicativas	11.8 %	88.2 %	9.1 %	90.9 %
Del enunciado explicativas	48.3 %	51.7 %	44.5 %	55.5 %
De la enunciación	29.6 %	70.4 %	36.8 %	63.2 %

En el caso de las causales del enunciado, los datos de la norma culta se ven plenamente confirmados por las cifras porcentuales extraídas del PRESEEA. El porcentaje de causales del enunciado no explicativas sin pausa, del 88.2 % en el primero de esos corpus, es solo ligeramente superior en el PRESEEA, con un 90.9 % de esta clase de causales sin pausa. Se constata, paralelamente, la existencia de un número minoritario de causales no explicativas

que, sin embargo, van precedidas de pausa, si bien en el PRESEEA tienen una representación algo menor que en la norma culta (con un 9.1 %, frente al 11.8 % del primer corpus). En cuanto a las causales del enunciado explicativas, en ambos análisis se detectó, como dato más llamativo, que más de la mitad de esas construcciones causales carecen de pausa: el porcentaje de causales del enunciado explicativas sin pausa hallado en la norma culta, de un 51.7 %, alcanza, en el PRESEEA, el 55.5 %. La diferencia entre los dos corpus contrastados resulta más perceptible en las causales de la enunciación, si bien no puede considerarse, tampoco, significativa. Por un lado, hay que tener en cuenta que, en términos absolutos, de la norma culta se analizaron solo 54 casos de causales de la enunciación, es decir, 112 menos que los estudiados actualmente a partir de las grabaciones que integran el PRESEEA (los cuales conforman un total de 163), por lo que los resultados pueden no alcanzar el mismo grado de representatividad; por otro, la importancia cualitativa de los porcentajes correspondientes a las causales de la enunciación sin pausa encontradas (70.4 % en la norma culta y 63.2 % en el PRESEEA, con una diferencia, únicamente, de 7.2 puntos porcentuales) es idéntica en los dos corpus, pues ambos datos suponen que la mayoría de las causales de la enunciación constituyen un claro ejemplo de discrepancia entre las descripciones teórico-gramaticales y los enunciados de esta clase en la oralidad.

Asimismo, los datos referidos a la norma culta reflejaron la necesidad de contemplar, junto a la pausa, el papel desempeñado por las inflexiones melódicas en la caracterización de las construcciones causales en el habla, determinante en la clasificación de muchas de las causales analizadas —aspecto que también se ha visto corroborado al estudiar las muestras del PRESEEA—. En lo que se refiere a las causales del enunciado no explicativas, el análisis de la F0 de las vocales anteriores a *porque* a partir de la última sílaba tónica ofrece las siguientes cifras para cada uno de los corpus:

Cuadro 41. Rasgos melódicos en las causales del enunciado no explicativas

DIRECCIÓN TONAL	NORMA CULTA		PRESEEA	
	Sin pausa	Con pausa	Sin pausa	Con pausa
→	70.1 %	46.2 %	67.1 %	71.4 %
↑	29.9 %	53.8 %	32.9 %	28.6 %

Mientras que en los ejemplos sin pausa pueden verse unos porcentajes muy cercanos, con una gran mayoría de casos sin inflexión tonal antes de *porque* (confirmándose así esa modalidad como el patrón característico de las causales del enunciado no explicativas), las causales no explicativas con pausa muestran unos resultados más desajustados: de las muestras del PRESEEA se desprende el dato de que, aunque la causal no explicativa lleve pausa, predominan los casos sin inflexión tonal (que son los menos numerosos, en cambio, en el corpus de la norma culta). No obstante, debe tenerse en cuenta que los porcentajes correspondientes a las causales no explicativas con pausa son siempre extraídos de un número reducido de ejemplos²⁵⁴, puesto que su presencia en los dos corpus es escasa. Por lo demás, cabe destacar el hecho —común a ambos corpus— de que la ausencia de inflexión tonal y, en menor medida, la inflexión tonal ascendente sean las dos únicas posibilidades tonales registradas en lo que a las causales del enunciado no explicativas se refiere.

Ello contrasta con las causales explicativas, a las que se vincula, tanto en las muestras de la norma culta como en las del PRESEEA, la presencia de una inflexión tonal descendente antes de *porque*. Pero, además, en el estudio de ambos corpus hemos constatado la existencia de causales explicativas que presentan otra clase de inflexión tonal o, incluso, que se caracterizan por la ausencia de variación melódica alguna²⁵⁵:

Cuadro 42. Rasgos melódicos en las causales del enunciado explicativas

DIRECCIÓN TONAL	NORMA CULTA		PRESEEA	
	Sin pausa	Con pausa	Sin pausa	Con pausa
↓ o circunfl.	75.6 %	69 %	53.5 %	55.3 %
↑ o →	24.4 %	31 %	46.5 %	44.7 %

Aunque las muestras del PRESEEA confirman que más de la mitad de las causales del enunciado explicativas se caracterizan por presentar una inflexión tonal descendente o

²⁵⁴ Concretamente, se realiza el análisis acústico de 13 casos en el corpus de la norma culta y de 7 en la presente investigación (PRESEEA).

²⁵⁵ Para salvar algunas diferencias metodológicas existentes entre los estudios fundamentados en cada uno de los dos corpus, optamos por oponer las inflexiones melódicas que determinan, por sí mismas, el carácter explicativo/no explicativo de esas causales (descendentes y circunflejas) al resto de posibilidades tonales.

circunfleja antes de *porque* (vayan o no acompañadas de pausa), en ellas se halla un porcentaje mayor de causales de ese tipo con otros rasgos melódicos antes de *porque*. Ello nos ha llevado a explorar la vía del reajuste tonal posterior —aún no contemplada en el trabajo sobre la norma culta— para explicar, desde el punto de vista acústico, la oposición explicativas/no explicativas en las causales del enunciado sin inflexión tonal descendente o circunfleja (que, como hemos expuesto en el apartado correspondiente, resulta tener valor distintivo en dichos contextos).

Finalmente, una comparación de los datos similar a la anterior²⁵⁶ en las causales de la enunciación muestra los siguientes resultados:

Cuadro 43. Rasgos melódicos en las causales de la enunciación

DIRECCIÓN TONAL	NORMA CULTA		PRESEEA	
	Sin pausa	Con pausa	Sin pausa	Con pausa
↓ o circunfl.	34.2 %	43.8 %	41.7 %	48.3 %
↑	36.8 %	31.2 %	34 %	26.7 %
→	29 %	25 %	24.3 %	25 %

Como puede verse, tampoco los porcentajes relativos a las causales de la enunciación distan en demasía cuando comparamos ambos corpus. Ya en los datos referidos a las muestras de la norma culta se apreciaba la compatibilidad de las causales de la enunciación con las distintas combinaciones de los rasgos suprasegmentales analizados, fenómeno confirmado, después, por los resultados del análisis de los casos procedentes del PRESEEA. Pero, además, sobresale otro hecho en relación con estas construcciones: el estudio acústico de las causales de la enunciación extraídas del PRESEEA corrobora la existencia de causales de la enunciación sin inflexiones tonales ni pausas detectada en el corpus de la norma culta; en los casos con pausa, el porcentaje para las causales de la enunciación sin inflexiones tonales es, incluso, idéntico (25 %). La ampliación del estudio inicial con el análisis del segmento vocálico posterior en las muestras del PRESEEA nos ha permitido confirmar que, en

²⁵⁶ Por su especial interés, separamos en este caso las causales de la enunciación sin ningún tipo de inflexión tonal previa.

ocasiones, son los elementos semánticos y contextuales los únicos que intervienen en el reconocimiento de las causales de la enunciación, a raíz de la localización de causales de la enunciación sin pausa ni inflexión tonal que tampoco presentan reajuste posterior de F0.

La comparación de los datos del PRESEEA con los extraídos inicialmente del corpus de la norma culta, por tanto, refleja un elevado porcentaje de coincidencias que contribuye a validar la descripción acústica desarrollada en el presente capítulo para cada grupo de causales y, consecuentemente, la propuesta de clasificación planteada en nuestro trabajo para los enunciados causales con *porque* de la oralidad.

6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS EN LA CARACTERIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES CAUSALES CON *PORQUE*

6.1. OTROS CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN

Una vez que nos hemos ocupado de describir en profundidad el papel que desempeñan la pausa y las inflexiones tonales en la diferenciación de varias clases de causales —sobre la base de la primacía que, lógicamente, ha de otorgarse al examen de los elementos suprasegmentales al analizar dichos enunciados en el habla—, cabe tomar en consideración otra serie de criterios formales o pruebas sintácticas que, desde el estudio sobre la subordinación causal llevado a cabo por Lapesa (1978), han ido proponiendo la mayoría de los gramáticos que se han ocupado de este tema a la hora de justificar sus respectivas propuestas de clasificación. La revisión de las pautas distintivas más generalizadas a partir de los ejemplos registrados en nuestro corpus nos permitirá discriminar entre las que se muestran válidas al ser aplicadas a los enunciados tomados de la oralidad y aquellas otras no tan efectivas en este ámbito —o que, al menos, exigen una reinterpretación—, con el objetivo de ofrecer, así, algunos recursos complementarios que faciliten el reconocimiento y la clasificación de los distintos tipos de causales en la lengua hablada.

En el capítulo 2 (apartado 2.1.3) ya hicimos referencia a dos de los criterios más frecuentemente utilizados para fundamentar la distinción entre las causales del enunciado y de la enunciación (que, de hecho, nos sirvieron para demostrar la presencia de ambas modalidades de causales en nuestras muestras):

1) Tipo de pregunta sobre la causa. Se remonta al citado trabajo de Lapesa y, desde entonces, ha sido aceptado unánimemente por quienes defienden la distinción establecida por ese autor. Solo las causales del enunciado admiten la pregunta directa sobre la causa, como ponen de manifiesto los siguientes ejemplos tomados de nuestro corpus:

Causales del enunciado

I: (...) toda la casa muy antigua de hecho caminabas y:// sonaba el crujido de la madera/

E: (hm:)

I: (imita un crujido)/ ahí no te podías escapar de habitación en habitación **porque te pillaban**// (LPH1a)

=> *¿Por qué ahí no te podías escapar de habitación en habitación? Porque te pillaban.*

pero lo que gustaba era/ poder acercarte a aquella montaña// que al mismo tiempo parecía compacta desde lejos/ pero en la cual tú podías introducir la mano incluso si pretendías subir pues no podías subir **porque// te enterrabas en ella ¿no?//** (LPH3a)

=> *¿Por qué no podías subir? Porque te enterrabas en ella.*

Causales de la enunciación

I: (...) los presupuestos muchas veces no llegan para pagar a los profesionales// que están/ ayudando/ a que esta sociedad mejore enormemente// a que tengamos todos una mayor calidad (1") (e:)/ de vida// **porque:/ quieras que no:// influye/ en la calidad de vida social**

E: [(hm:)]

I: [del entorno] global

E: general

I: de la/ general de la ciudad// el hecho de que se: destine// un presupuesto:// razonable (LPM2a)

=> **¿Por qué los presupuestos muchas veces no llegan para pagar a los profesionales que están ayudando a que esta sociedad mejore enormemente y a que tengamos todos una mayor calidad de vida? Porque quieras que no influye en la calidad de vida social...*

daba a una: pocilga// allí había un cochino// inmenso/ enorme// al menos así lo recuerdo era un cochino// (e:) color blanco/ blanco/ (m:)/ blanco era el color natural/ **porque: generalmente estaba// lleno de: de: de suciedad// y de: manchas de color gris// y: algo a veces marrones del color de la tierra del entorno//** (LPH3a)

=> **¿Por qué blanco era el color natural? Porque generalmente estaba lleno de suciedad y de manchas de color gris...*

Las causales de la enunciación, en cambio, requieren la formulación de la pregunta con un verbo que enfoque la interrogación hacia el acto enunciativo para poder obtener una respuesta coherente:

¿Por qué DIGO que los presupuestos muchas veces no llegan para pagar a los profesionales que están ayudando a que esta sociedad mejore enormemente y a que tengamos todos una mayor calidad de vida? Porque quieras que no influye en la calidad de vida social (...) el hecho de que se destine un presupuesto razonable.

¿Por qué DIGO que blanco era el color natural? Porque generalmente estaba lleno de suciedad y de manchas de color gris...

Cuando Lapesa expuso su teoría sobre la subordinación de las causales de la enunciación a un verbo implícito, indicó —en la línea de la hipótesis realizativa o performativa— que la recuperación de dicha forma verbal debía realizarse atendiendo a la

modalidad predominante en el enunciado, de tal manera que el verbo elegido fuera representativo de la intención comunicativa del hablante. Así, frente a una oración como "Ha llovido, porque el suelo está mojado", que el propio Lapesa transforma para su análisis en "[Digo que] ha llovido porque el suelo está mojado", los ejemplos que presentan una modalidad diferente a la afirmativa son reformulados por este gramático con los verbos que supuestamente la harían explícita en cada caso (ej.: "Renuncia tú a visitarle, supuesto que él no te ha de recibir" => "[Aconsejo que] renuncies..."; "¡Lástima que no hayas venido, porque te habrías divertido en grande!" => "[Lamento que]..." o "[Es] lástima que...", etc.; 1978: 203-204). Aunque es posible, en este sentido, percibir una gran variedad de matices en las causales de la enunciación, que pueden ser justificativas de un acto aseverativo, deductivo, interrogativo, etc. (lo que, desde otra perspectiva, ha sido argüido, también, como argumento para renunciar a aplicar la distinción enunciado/enunciación en la oralidad)²⁵⁷, lo cierto es que su análisis no siempre es inequívoco, sino que puede admitir varias interpretaciones (por ejemplo, nada impediría cambiar el verbo que Lapesa propone para reformular el enunciado "Renuncia tú a visitarle..." —"aconsejo"— por otros como *ordeno*, *suplico*, etc., pues su elección dependerá de cómo se perciba el propósito o la actitud de quien formula ese enunciado). De ahí que nos parezca especialmente acertada la solución adoptada por Gutiérrez Ordóñez (2000 y 2011), quien defiende el uso, para todos los casos, del verbo *decir*, aplicable a todo acto enunciativo:

En aquellos momentos se proponía restituir un verbo realizativo equivalente al acto de habla que se ejecutaba (*pedir*, *rogar*, *ordenar*, *saludar*...), hecho difícilmente justificable desde el comportamiento de la lengua. Nosotros proponemos restituir el verbo locutivo más genérico (*decir*), el mismo verbo que reaparece en las preguntas (*¿Por qué dices que...?*) y en las ecuandicionales (*Si digo que... es por...*) (2000: 74, n. 44).

2) Conversión en estructuras ecuandicionales. Al igual que en el caso anterior, es aceptada por las causales del enunciado (no así por las de la enunciación):

²⁵⁷ Se trata, por ejemplo, de uno de los problemas que según Carbonero dificultan el uso, en la práctica, de esa clasificación. Antes, en opinión de ese autor, resulta "necesario u oportuno que los análisis lingüísticos, en la perspectiva de los usos discursivos, profundicen y establezcan con más detalles las distinciones internas que caben en este grupo de construcciones, atendiendo a las diferentes operaciones mentales y dictales que puede realizar el hablante" (2001: 315).

Causales del enunciado

*Si por algo ahí no te podías escapar de habitación en habitación era porque te pillaban.
Si por algo no podías subir era porque te enterrabas en ella.*

Causales de la enunciación

**Si por algo los presupuestos muchas veces no llegan para pagar a los profesionales que están ayudando a que esta sociedad mejore enormemente y a que tengamos todos una mayor calidad de vida es porque quieras que no influye en la calidad de vida social.*

**Si por algo blanco era el color natural es porque generalmente estaba lleno de suciedad y de manchas de color gris.*

A la paráfrasis mediante estructuras ecuacionales hemos de sumar, ahora, la posibilidad de expresar el mismo contenido por medio de una construcción ecuacional (igualmente restringida a las causales del enunciado)²⁵⁸:

Causales del enunciado

*Porque te pillaban es por lo que ahí no te podías escapar de habitación en habitación.
Porque te enterrabas en ella es por lo que no podías subir.*

Causales de la enunciación

**Porque quieras que no influye en la calidad de vida social es por lo que los presupuestos muchas veces no llegan para pagar a los profesionales que están ayudando a que esta sociedad mejore enormemente y a que tengamos todos una mayor calidad de vida.*

**Porque generalmente estaba lleno de suciedad y de manchas de color gris es por lo que blanco era el color natural.*

Nuevamente, la transformación en las causales de la enunciación solamente es posible si restituimos el verbo *decir*:

*Si por algo **DIGO QUE** los presupuestos muchas veces no llegan para pagar a los profesionales que están ayudando a que esta sociedad mejore enormemente y **a que tengamos todos una mayor calidad de vida** es porque quieras que no influye en la calidad de vida social.*

*Si por algo **DIGO QUE blanco era el color natural** es porque generalmente estaba lleno de suciedad y de manchas de color gris.*

*Porque quieras que no influye en la calidad de vida social es por lo que **DIGO QUE** los presupuestos muchas veces no llegan para pagar a los profesionales que están ayudando a que esta sociedad mejore enormemente y **a que tengamos todos una mayor calidad de vida**.*

²⁵⁸ La enfatización mediante estructura ecuacional es utilizada, del mismo modo, por Kovacci para oponer causales circunstanciales y modificadoras de modalidad (*vid.* 1986: 179-190).

*Porque generalmente estaba lleno de suciedad y de manchas de color gris es por lo que **DIGO QUE blanco era el color natural.***

Aunque los ejemplos de causales del enunciado en los que nos hemos apoyado aquí para mostrar la efectividad de las pruebas mencionadas pertenecen al subgrupo de las no explicativas²⁵⁹, construcciones en las que todos los autores coinciden en considerar válidos los criterios anteriores para distinguirlas de las de la enunciación²⁶⁰, ya tuvimos ocasión de comprobar cómo resultaban, asimismo, apropiadas dichas pautas para reconocer una causa del enunciado cuando esta tiene carácter explicativo (*vid.* apartado 2.1.3., ejemplos 7, 8 y 9). Estas últimas causales, sin embargo, han recibido un tratamiento desigual en los estudios gramaticales en relación con esos criterios: si bien entre los pocos especialistas que contemplan las causales del enunciado explicativas se advierte cierta tendencia a excluirlas del grupo de causales que toleran la interrogación directa sobre la causa y su transformación en estructuras ecuandicionales o ecuacionales, es también habitual que a la hora de mostrar la aplicación de dichas pruebas formales se eludan, entre los ejemplos escogidos, los de ese tipo específico de causales (y, especialmente, los correspondientes a las explicativas del enunciado introducidas con *porque*); por el contrario, se prefiere recurrir a la contraposición entre una causa de la enunciación y otra del enunciado no explicativa, o bien a una causal del enunciado explicativa pero con un enlace causal diferente a *porque*. Es este el caso, por ejemplo, de S. García (1996), Campo (1998) y Galán (1995 y 1999), que consideran pertinentes esos criterios para oponer las causales integradas (equivalentes a las causales del enunciado no explicativas) a las extrapredicativas o periféricas (entre las que se incluyen las causales del enunciado explicativas). S. García (1996: 15) niega la posibilidad de que las causales incidentales puedan enfatizarse por medio de una estructura ecuacional basándose, exclusivamente, en una causal de la enunciación ("Hace mucho frío, porque van muy abrigados" => "*porque van muy abrigados es por lo que hace mucho frío") y en una causal del enunciado con *pues* ("Está triste, pues le van las cosas muy mal" => "*pues le van las cosas muy mal es por lo que está triste")²⁶¹. Según

²⁵⁹ En lo que a su descripción prosódica se refiere, ambos casos carecen de pausa y de inflexión tonal antes de *porque* (no habiendo tampoco reajuste tonal posterior).

²⁶⁰ Tanto la clase de pregunta como la conversión en ecuacionales son aducidas, también, por la RAE (2009) al tratar las propiedades sintácticas propias de las causales internas al predicado.

²⁶¹ Esta autora, de hecho, señala que "cuando se trata de causas reales, *porque* se interpreta normalmente como no explicativo y admite difícilmente la inflexión descendente: Vamos al campo, [↓] pues hace sol / ?Vamos al campo [↓] porque hace sol", considerando como contrapartida del *porque* de las causales integradas al "*pues* explicativo" (1996: 48). Ello contrasta claramente tanto con el elevado número de causales del enunciado

Campo, las causales B1 ("Se marchó, porque tenía trabajo") no admitirían, a diferencia de las causales A o integradas, la conversión en ecuacionales, aunque la estudiosa reconoce que en las B2 ("Se marchó, porque aquí no está") "esta imposibilidad es más evidente" (1998: 41). Por último, Galán, pese a señalar la distinción entre explicativas propias e hipotéticas, se sirve solo de las últimas para ilustrar el valor distintivo que atribuye a los citados criterios en la oposición entre causales integradas y periféricas con *porque*²⁶²; quedaría pendiente, por tanto, comprobar el resultado de dichas pruebas en las periféricas que contienen una explicativa propia ("Hacía mucho calor, porque aún no habían puesto el aire acondicionado"), en las que su fiabilidad para distinguir integradas y periféricas parece más cuestionable. También Gutiérrez Ordóñez (2000) sitúa las explicativas —en las que, como sabemos, este autor no integra las causales "de verbo enunciativo"— entre las construcciones causales que rechazan tanto las preguntas directas sobre la causa como la focalización en ecuacionales. Sin embargo, en los ejemplos aportados por este gramático el rechazo de esos mecanismos sintácticos parece deberse más a la partícula causal escogida (*pues*) —incompatible siempre con esas construcciones— que al contenido de la causal: "*¿Pues qué no se veían las pisadas?" (2000: 111). El ejemplo del que parte en ese caso Gutiérrez Ordóñez ("No se veían las pisadas, pues era de noche") es tomado de Santos Ríó, quien al establecer la separación entre causales explicativas y no explicativas había afirmado, asimismo, que la posibilidad de ser transformadas en una estructura de "pseudoescisión" (similar a la ecuacional) era propia de aquellas últimas (1981: 265).

A nuestro juicio, la clase de pregunta sobre la causa (con o sin verbo locutivo implícito) y la posibilidad de convertirse en una estructura sintáctica ecuacional o ecuacional constituyen criterios perfectamente válidos para el reconocimiento de una causal del enunciado con *porque*, tenga esta o no sentido explicativo. Véanse al respecto los siguientes ejemplos de causales del enunciado explicativas:

explicativas con *porque* halladas en nuestro corpus —la variante más numerosa, como se ha constatado por medio del análisis acústico, con inflexión tonal descendente y pausa— como con las escasas ocurrencias que se registraron en el mismo de la partícula *pues* con sentido causal.

²⁶² Para demostrar que el rechazo de la interrogación sobre la causa y la inviabilidad de las estructuras ecuacionales son aspectos característicos de las causales periféricas, la autora plantea, respectivamente, dos ejemplos como "Están en casa, porque se oye ruido" (*¿Por qué causa están en casa? Porque se oye ruido) y "Es su hijo favorito, porque su madre me lo ha dicho" (*La razón por la que es su hijo favorito es porque su madre me lo ha dicho) (1999: 3611).

I: (...) mi padre siempre intentó que los primeros viajes que hiciéramos fuera fuera a conocer la tierra/ entonces nos llevó a todas las islas Canarias// entonces todos los años// íbamos a visitar una isla//

E: [¡qué guay!]

I: [y] después ya:/ dimos el salto a las Madeiras [↑]// [↓]²⁶³ **porque a mi padre le gustaban mucho las islas/** (LPM1a)

=> *¿Por qué dimos el salto a las Madeiras? Porque a mi padre le gustaban mucho las islas.*

=> *Si por algo dimos el salto a las Madeiras fue porque a mi padre le gustaban mucho las islas.*

=> *Porque a mi padre le gustaban mucho las islas fue por lo que dimos el salto a las Madeiras.*

allí se cultivaban (m:) huevos de: gusanos de seda// para después hacer seda// eran unas sedas muy bonitas// y entonces enfermaron// eso// y un: señor (m:) que: muy pudiente le dijo a un joven// casado con una chica joven// que había que irlos a buscar muy lejos [↓]// **porque esa enfermedad se había extendido**// (LPM3a)

=> *¿Por qué había que irlos a buscar muy lejos? Porque esa enfermedad se había extendido*

=> *Si por algo había que irlos a buscar muy lejos es porque esa enfermedad se había extendido*

=> *Porque esa enfermedad se había extendido es por lo que había que irlos a buscar muy lejos*

La efectividad de los criterios examinados en la clasificación de los enunciados causales reside, desde nuestro punto de vista, en sus consecuencias semánticas: son útiles para averiguar si la causa referida por el informante se halla vinculada al enunciado o si, por el contrario, está explicando el acto enunciativo. Y, en este sentido, las diferencias formales derivadas del uso que se haga de los recursos suprasegmentales en las causales del enunciado no invalidan necesariamente su carácter distinguidor entre estas causales y las referentes a la enunciación, según puede observarse en los dos últimos ejemplos.

Esas diferencias estructurales originadas por la distinta configuración prosódica que pueden presentar las causales del enunciado —fundamento de su división, como hemos expuesto en el capítulo anterior, en explicativas y no explicativas— sí obligan a descartar, sin embargo, otros rasgos apuntados por los gramáticos para la caracterización de las causales del enunciado frente a las de la enunciación, al no poderse hacer extensibles a todo el conjunto de las causales del enunciado. Así, por ejemplo, la posibilidad de que el segmento no causal tenga una modalidad (interrogativa o exclamativa) diferente a la del miembro causal, que Iglesias

²⁶³ Señalamos, de este modo, la existencia de un reajuste tonal posterior.

(1997a) vincula únicamente a las causales de la enunciación (lo que las distanciaría, por tanto, de las del enunciado), puede darse, como veremos, en las causales del enunciado explicativas, por lo que este no puede seguir considerándose un índice válido para diferenciar causales del enunciado y de la enunciación. En cambio, se muestra revelador de otra cuestión no menos trascendente para la descripción de las expresiones causales: el carácter explicativo o no explicativo de las causales del enunciado. En este sentido, pues, entendemos que deben reinterpretarse los siguientes criterios distintivos:

1) Comportamiento de la negación. Los diversos efectos que puede tener, según cada caso, la anteposición del adverbio de negación a toda la secuencia también han sido frecuentemente utilizados para oponer diferentes tipos de causales (*vid.*, por ejemplo, S. García 1996, Campo 1998, Galán 1999, Gutiérrez Ordóñez 2000 y RAE 2009). En realidad, nos encontramos ante un mecanismo sintáctico diferenciador de causales del enunciado no explicativas y explicativas, tal como reflejan los siguientes ejemplos:

Causal del enunciado no explicativa

E: [ajá]// ¿y: te gustaría cambiar de casa: [o?]

I: [no]// la verdad es que no me gustaría

E: si te ganaras la lotería por ejemplo/ (m:) [¿qué harías?]

I: [bueno]// modificaría esta// bueno re-/ la arreglaría/ tengo que arreglar algún que otro techo/ pintar// volvería a barnizar pero (m:) sí me quedaría ahí **porque es mi barrio de toda la vida** (LPM2b)

=> *No me quedaría ahí porque es mi barrio de toda la vida, sino porque... (se vive bien allí, es la zona de la ciudad que más me gusta, etc.)*

Causal del enunciado explicativa

es muy importante el círculo de amistades de:// de los hijos [↓] (1") **porque: digamos van a determinar un poco:// la motivación// por el estudio o no** (LPH1b)

=> **No es muy importante el círculo de amistades de los hijos, porque digamos van a determinar un poco la motivación por el estudio o no, sino porque...*

Mientras que las causales del enunciado no explicativas quedan dentro del alcance de la negación —que en esos casos afecta, por lo tanto, a la relación causal propiamente dicha— y, como consecuencia, admiten su contraposición a una posible causa "efectiva" (siguiendo la

terminología empleada por Blesa) mediante la fórmula "no... porque..., sino porque..."), en las causales del enunciado explicativas las características formales (en esta ocasión, pausa e inflexión tonal descendente antes de *porque*) determinan que la negación únicamente tenga efecto sobre el miembro no causal, lo que en muchos contextos, como el reproducido aquí, tendrá como consecuencia la incongruencia semántica de la relación causal; además, puesto que la causa queda excluida de la zona de influencia de la negación, no es posible aplicar el esquema sintáctico "no... porque..., sino porque..." admitido por la causal no explicativa.

De hecho, es habitual que la causal del enunciado explicativa sea presentada por el hablante, precisamente, como justificación posterior de alguna negación contenida en el miembro no causal (y cuyo ámbito de acción se limita al mismo), como sucede en los siguientes enunciados de nuestro corpus:

E: y las plazas que salían a concurso/ (m:) ¿no eran todas? o sea que por ejemplo aunque tú sacaste un buen número no obtuviste plaza en Canarias ¿o sí?

I: no:/ no obtuve en Canarias [↓]/ **porque no salía ninguna en Canarias**// (LPM3a)

(...) a él no le gustaba mucho ver niños [↓]/ ¿eh?²⁶⁴// **porque la patología de los niños es como más complicada y él:// él: la dosis de niños no la tenían más (m:) (ts) tan habitual**// pero a veces las madres// como a ella le había ido bien/ quería que le viera a su hijo/ (LPM3b)

I: (...) realmente: el que me ganara:// la lotería no:// no me salvaría de seguir trabajando

E: (risas) ¿no?

I: no [↓]// **porque el dinero se va**// (LPH1b)

Menos significativa se muestra la inserción de la negación inmediatamente antes de *porque*, posición a la que también han acudido, no obstante, algunos gramáticos. Iglesias (1997a: 253), por ejemplo, tacha de agramatical una oración como "Ha llovido, no porque el suelo esté mojado, sino porque hay nubes negras en el cielo" y concluye que las causales de la enunciación no toleran dicha construcción. Las observaciones de otros lingüistas ponen de manifiesto, en cambio, que la anteposición del adverbio de negación a esa partícula causal es viable en todos los

²⁶⁴ Resulta llamativa la presencia, en algunas causales explicativas del enunciado, de partículas interrogativas que refuerzan la frontera ya delimitada por los rasgos prosódicos. Aunque en términos cuantitativos no puede considerarse un recurso frecuente, pues solo se ha encontrado en 14 de los 395 casos seleccionados inicialmente para el estudio de los elementos suprasegmentales (lo que equivale al 3.5 % de dicho conjunto), es destacable la función demarcativa que desempeñan en estos contextos; de ahí su inclusión entre los índices segmentales que contribuyen al reconocimiento de actos y subactos en la segmentación del discurso oral (*vid.* grupo Val.Es.Co. 2014: 47). Las partículas de esta clase registradas en nuestro corpus son, en concreto, *¿no?* (12 casos) y *¿eh?* (2 casos).

tipos de causales. En este sentido, Campo (1998: 38-39) ofrece una oración de causa lógica como "Se marchó, no porque no esté aquí sino porque él mismo me lo dijo". Esta última postura nos parece más ajustada al comportamiento de esas construcciones, ya que la recuperación del verbo implícito —también necesaria en la forma afirmativa— resuelve su interpretación ("No digo que se marchara porque no esté aquí, sino porque él mismo me lo dijo"). La adición del adverbio de negación antes de *porque* no tiene tampoco efectos relevantes en la diferenciación entre las causales del enunciado no explicativas y explicativas, pues en ambos casos su alcance queda restringido al segmento causal ("Se marchó no porque tuviera trabajo, sino por otro motivo" / "Se marchó, no porque tuviese trabajo sino por otro motivo").

2) Adverbios de duda o deseo. Del mismo modo, la anteposición de expresiones adverbiales de carácter dubitativo (*tal vez, quizás...*) o desiderativo (*ojalá*) permite distinguir las causales del enunciado explicativas de las no explicativas: mientras que en estas últimas dichos elementos actúan como modificadores de la relación causal, en las explicativas afectan solo al segmento previo a la causa, dando lugar, generalmente, a un enunciado incoherente o agramatical. Contrástense, en este sentido, los siguientes ejemplos:

Causal del enunciado no explicativa

yo no soy de: irme a grandes viajes **porque no me gusta:/ meterme mucho en los aviones** (1") (LPM1a)

=> *Tal vez yo no soy de irme a grandes viajes porque no me gusta meterme mucho en los aviones*

Causal del enunciado explicativa

estudié en Pamplona en la Universidad de Navarra [↓]// **porque bueno mi mi: padre había estudiado en esta universidad// y: mi hermana la mayor pues se había ido allí// y mis padres prefirieron que fuera/ a:/ allí//** (LPM1b)

=> **Tal vez estudié en la Universidad de Navarra, porque mi padre había estudiado en esta universidad...*

En el primer caso, la incorporación de la locución adverbial "tal vez" altera el significado del enunciado en el sentido de que la causa aducida ("porque no me gusta meterme mucho en los aviones") pasa a ser solo una entre todas las posibles circunstancias susceptibles de motivar el hecho comunicado ("yo no soy de irme a grandes viajes"). En el segundo

ejemplo, en cambio, se produce la agramaticalidad de la secuencia, puesto que la aseveración que originalmente se justifica mediante la causal explicativa ("estudié en Pamplona, en la Universidad de Navarra") es, lógicamente, incompatible con la expresión de una duda sobre la información que se transmite.

En algunos contextos, la presencia del adverbio dubitativo da lugar a un enunciado aceptable, también, en las causales del enunciado explicativas, si bien provoca que las mismas pasen a ser interpretadas como causales de la enunciación:

I: y ya/ y también por ejemplo/ hoy en día en Madrid hay muchos chicos divorciados// que no tienen sus hijos a su cargo/ sino que se quedan con las madres y se quedan con el piso// ellos no se pueden ir a comprar una segunda vivienda [↓]/

E: claro/

I: **porque/ (m:) normalmente todavía no han terminado de pagar la primera/ (LPM3b)**

=> *Quizás ellos no se pueden ir a comprar una segunda vivienda, porque normalmente todavía no han terminado de pagar la primera* ('Digo que quizás ellos no se pueden ir a comprar una segunda vivienda porque normalmente todavía no han terminado de pagar la primera').

3) Modificadores enfáticos (*también, incluso, realmente, etc.*). El alcance de esta clase de partículas pone igualmente de manifiesto la diferencia existente entre causales del enunciado explicativas y no explicativas (*vid. Santos Río 1981: 265*)²⁶⁵. Cuando la subordinada se integra en la curva melódica de la principal (causales no explicativas), dichos adverbios pueden modificar todo el enunciado posterior. En el caso de las causales explicativas, sin embargo, su alcance se limita necesariamente al segmento no causal, como se observa a continuación:

yo compraría una farmacia// entonces/ hombre lógicamente/ (e:) y bueno y trabajaría para mí// que también me hace muchísima ilusión [↓↑]/ **porque quieras que no (e:) trabajar para otros está muy bien pero si podemos trabajar para nosotras mismas/ pues (risas) mejor que mejor// (LPM1b)**

cómo estamos en cuestiones medioambientales/ es consecuencia de nuestra mentalidad actual// o sea (m:) tenemos una visión a corto plazo todos y realmente nos estamos cargando el planeta [↑]/ [↓]**porque no vemos ni siquiera a medio/ a medio porque es que (m:) simplemente nos interesa tener/ hoy// (e:) pues/ energía para// para eso para mi aparato de aire acondicionado (LPM1b)**

²⁶⁵ Asimismo, la RAE (2009) incluye esta característica entre las peculiaridades formales que distinguen a las causales internas y externas al predicado verbal.

La alteración de los rasgos prosódicos en los ejemplos anteriores, de forma que el efecto y la causa formaran una única unidad melódica (y no dos), tendría como consecuencia un cambio semántico consistente en que "también" y "realmente" influirían sobre la relación causal expresada en cada caso, y no solo sobre el primer elemento de esos enunciados. Así, en el primero se añadiría una causa entre otras existentes ('también me hace muchísima ilusión porque...') y, en el segundo, el adverbio modal pasaría a presentar como causa principal o verdadera la emitida, que perdería de ese modo su carácter explicativo o aclaratorio ('realmente nos estamos cargando el planeta porque vemos a corto plazo y simplemente nos interesa tener hoy energía para mi aparato de aire acondicionado, y no por otra razón').

4) Modalidad. Se trata de otro de los criterios que Iglesias (1997a) introduce en la recopilación de pautas sintácticas que justificarían la separación de las causales del enunciado y de la enunciación. Teóricamente, las primeras, al integrarse en la curva melódica de la principal, compartirían en todos los casos la modalidad de esta. En ello se diferenciarían de las causales de la enunciación, que por el contrario sí admitirían la coexistencia de dos modalidades diferentes: una para el miembro no causal y otra para el segmento transmisor de la causa. No obstante, el hecho de que las causales del enunciado explicativas constituyan un grupo melódico independiente hace posible que, en estos casos, el segmento no causal pueda presentar también una modalidad que no se extienda necesariamente a la causal (*vid.* Santos Río 1981, Galán 1995, S. García 1996, Campo 1998 o RAE 2009)²⁶⁶:

a mí ese/ asunto me tiene totalmente indignada [↓]// **porque no puedo entender/ cómo/ (e:) se despilfarran de// de de cualquier manera/ una/ un dinerito/ por un lado/ y después quieren dismantelar// un centro histórico// que es uno de los más antiguos en España** (LPM1b)

=> ¡A mí ese asunto me tiene totalmente indignada! Porque no puedo entender...

era muy divertido estar en mi casa [↓] (1") **porque allí ya teníamos el colegio montado/** (LPM2a)

²⁶⁶ Para Gutiérrez Ordóñez, sin embargo, se trata de un criterio distintivo entre causales explicativas y de verbo enunciativo. Según dicho autor, en estas últimas "el segmento A siempre es una afirmación", mientras que en las explicativas "puede adoptar diferentes modalidades ilocutivas (afirmación, pregunta, reproche, aviso, advertencia, aceptación, reconocimiento...)" (2000: 116). Debe tenerse en cuenta, no obstante, que este estudio solo incluye entre las causales "de verbo enunciativo" las de tipo hipotético o deductivo, lo que justificaría el planteamiento expuesto.

=> *¡Era muy divertido estar en mi casa! Porque allí ya teníamos el colegio montado.*

Si la modalidad es interrogativa, la causal explicativa pasará a referirse a la enunciación:

estás dispuesta/ a salir a cualquier hora [↑]/ [↓] **porque no tienes que quedarte con tus hijos/** (LPM3b)

=> *¿Estás dispuesta a salir a cualquier hora? Porque no tienes que quedarte con tus hijos* (donde la causal pasa a ser la razón con la que se justifica el haber emitido la pregunta anterior)

5) Alternancia con *pues*. Frente a la neutralidad semántica de *porque*, que lo convierte en un enlace válido para introducir cualquier tipo de causa, *pues* se caracteriza por su marcado carácter explicativo, como así señalan, de forma unánime, quienes incorporan en sus trabajos gramaticales las causales de esa índole. S. García, por ejemplo, asevera que dicha partícula, "por su posición, introduce únicamente causales explicativas" (1996: 46), mientras que Santos Río, al separar los nexos causales en "no-explicativos" y "explicativos", la sitúa entre estos últimos (1981: 271). Del mismo modo, Gutiérrez Ordóñez se sirve con frecuencia de esa conjunción en los ejemplos que propone para describir las causales explicativas, indicando a veces su capacidad de intercambio con *porque*, como puede verse en el siguiente enunciado tomado de este gramático: "¿Vienes conmigo a esquiar?" / "Imposible; porque (pues) mañana tengo examen" (2000: 121). Todo ello se ve confirmado explícitamente por la RAE cuando afirma, en su última gramática, que las construcciones causales con *pues* "ilustran el concepto de *oración causal explicativa*" (2009: 3464)²⁶⁷. Cabe deducir, por tanto, que las posibilidades de alternancia que presente *porque* con un nexo de naturaleza explicativa como *pues* estarán en relación con el mayor o menor carácter explicativo de la causal que encabeza²⁶⁸. Mientras que las causales del enunciado no explicativas van a rechazar la sustitución, esta será aceptada por las causales del enunciado explicativas:

²⁶⁷ Esa peculiaridad semántica queda reflejada también en algunos trabajos específicos sobre esta partícula, como los de Portolés (1989), quien destaca su carácter argumentativo, y H. Martínez García (1990). Esta última autora, que atribuye a *pues*, en los contextos causales, la facultad de "expresar en forma de explicación añadida la causa real o el motivo que provocó lo expresado previamente" (1990: 600), profundiza en la evolución que experimenta dicha partícula en el español desde su uso con sentido temporal hasta su consolidación como "adverbio causal explicativo".

²⁶⁸ De acuerdo con Santos Río, *porque*, en las causales no explicativas, "no concurre con las partículas o locuciones propiamente explicativas *pues*, *que* y *ya que* ni con ninguna otra partícula o locución explicativa (estas, por su parte, jamás invaden el terreno causal no-explicativo)" (1995: 443).

Causales del enunciado no explicativas

las Navidades allí eran preciosas **porque llovía**// (LPM3b)

=> **Las Navidades allí eran preciosas pues llovía*

E: ¿y te gusta Tenerife?//

I: me gusta mucho/ vamos me gusta sobre todo **porque es// pare-/ muy parecido a esto** (1") (LPM1a)

=> **Me gusta sobre todo pues es muy parecido a esto*

Causales del enunciado explicativas

tiene costas (e:) tiene toda la costa hasta el final/ algo que pertenece a Montenegro// y entonces me pareció el viaje interesantísimo [↓]// **porque fue un viaje que sin ir en crucero// viajamos siempre en barco**// (LPM3a)

=> *Me pareció el viaje interesantísimo, pues fue un viaje que sin ir en crucero viajamos siempre en barco*

octavo de EGB recuerdo que sí que fue un curso bastante// fastidioso para mí// me pasé todo el año sin ver la tele [↓↑]// **porque suspendí cuatro y después tres y: eso pues bueno/ era un poco escandaloso**/ (LPH1a)

=> *Me pasé todo el año sin ver la tele, pues suspendí cuatro y después tres...*

6) Supresión de *porque*. Tanto Santos Ríó (1981) como Gutiérrez Ordóñez (2000), al enumerar los rasgos que a su juicio diferencian las explicativas de otro tipo de causales, mencionan la posibilidad de suprimir dicho enlace en esta clase de oraciones. La autonomía melódica de la causal en el caso de las explicativas posibilita, en efecto, prescindir del mismo:

hay un drago// (e:) que ha/ (m:) batallado con la madre selva// que está: alrededor de él// y con una higuera// inmensa/ que en verano nos da// unos higos// preciosos// riquísimos// digo preciosos y no digo:// equivocadamente sino que son unos higos hermosos// y: de un sabor riquísimo// y también nos crea muchos/ problemas [↓]// **porque es tan exuberante// que sale por fuera hacia la acera// y este: (m:)/ estorba a los coches que quieren aparcar incluso a las personas que quieren pasar**// (LPH3a)

=> *Nos crea muchos problemas: es tan exuberante que sale por fuera hacia la acera y estorba a los coches que quieren aparcar...*

En las no explicativas, en cambio, la eliminación de *porque* o bien es inviable (como en el primer ejemplo), o bien supone su inmediata transformación en una expresión explicativa (tal como se observa en el segundo enunciado):

incluso al hacer los los análisis de alimentos/ (m:)// pues te encontrabas que había cosas que es que de verdad que la gente no se moría de una diarrea **porque Dios es grande** (LPM1b)

=> **La gente no se moría de una diarrea: Dios es grande.*

yo estoy a favor de los campos de golf **porque// además de que (e:) (1'') cuidan el ambiente// o sea no// (m:) propiciando a la m:asificación// urbana (1'') (m:)/ pues el paisaje es/ es inigualable** (LPM1a)

=> *Yo estoy a favor de los campos de golf: además de que cuidan el ambiente, no propiciando la masificación urbana, el paisaje es inigualable* (explicación argumentativa).

En relación con los criterios expuestos, ha de tenerse en cuenta que, puesto que trabajamos con unidades extraídas de muestras de habla, son múltiples —y muy heterogéneos— los contextos en los que surgen los enunciados causales registrados. La variada casuística que encontramos en la oralidad —en contraste con los ejemplos teóricos, que el gramático puede controlar y seleccionar libremente— explica que se puedan producir algunas excepciones con respecto a la aplicación de un criterio determinado. Es decir, no todas las causales explicativas y no explicativas van a poder someterse a la totalidad de las pruebas mencionadas por razones de contexto²⁶⁹. En este sentido, por tanto, las pautas expuestas han de entenderse siempre como recursos orientativos y complementarios en la labor de clasificación de los enunciados causales en el discurso.

²⁶⁹ Así, por ejemplo, una causal explicativa puede no admitir la variación *porque/pues*:

me parece perfecto que ni: en los centros docentes ni en los centros públicos se fume me parece muy bien// me parece muy bien [↑↓]// fundamentalmente porque// los demás tienen derecho ¿no? (LPH3b) => **Me parece muy bien, fundamentalmente pues los demás tienen derecho.*

O, de igual modo, la anteposición de una locución adverbial de duda en el caso de una causal no explicativa puede provocar un cambio de interpretación inesperado con respecto a las dependencias verbales:

tengo el/ el recuerdo de haberle hecho una llave de kárate porque el día anterior vi una película de Bruce Lee// (LPH1a) => *Tal vez tengo el recuerdo de haberle hecho una llave de kárate porque el día anterior vi una película de Bruce Lee* (mientras que en el primer caso la causal modifica al infinitivo, de forma que la visión de la película es el origen del comportamiento descrito por el hablante, en el segundo enunciado la causal es percibida como la razón por la que se tiene ese recuerdo).

Por otra parte, ya que las causales de la enunciación son siempre explicativas, no resulta extraño que en ellas podamos encontrar, habitualmente, los mismos rasgos que sirven para caracterizar a las causales del enunciado explicativas en contraposición a las no explicativas. Cuando las características prosódicas determinan la existencia, en esos enunciados, de dos unidades melódicas, las pruebas anteriormente relacionadas tienen, lógicamente, resultados similares a los que hemos visto en las causales del enunciado explicativas: la anteposición de los adverbios (negación, duda, etc.) no llega a ejercer efecto alguno sobre la causal de la enunciación; además, esta no ha de compartir obligatoriamente la modalidad del segmento no causal, soporta la supresión de *porque* y admite su sustitución por *pues*:

arrancábamos el musgo/ **porque sabes que en Teror había beroles y musgo por las carreteras**// [antiguame:nte]// (LPM3b)

=> *No arrancábamos el musgo, porque sabes que en Teror había beroles y musgo...*

=> *Incluso arrancábamos el musgo, porque sabes que en Teror había beroles y musgo...*

=> *¡Arrancábamos el musgo! Porque sabes que en Teror había beroles y musgo...*

=> *Arrancábamos el musgo —sabes que en Teror había beroles y musgo...—.*

=> *Arrancábamos el musgo, pues sabes que en Teror había beroles y musgo.*

No obstante, también en las causales de la enunciación donde no existen pausas ni inflexiones tonales es posible advertir con claridad alguna de esas propiedades. En el siguiente enunciado, por ejemplo, la presencia de la negación antes del miembro no causal no puede complementarse con otra posible causa mediante la fórmula "no... porque..., sino porque..." manteniendo inalterado el sentido de lo dicho ('Digo que... porque... '), lo que prueba que, a pesar de no haber pausa ni inflexión tonal que marque la separación melódica entre el componente causal y el no causal, la negación solo afecta al primer miembro:

tengo una:// un:a especie de: de cicatriz// en la pierna// y un bultito// de ese golpe// pero vamos nada: nada:// visible vamos que si uno no se fija no no se ve/ y no duele nada o sea que no: *no me ha quedado ninguna: (1") ningún trauma en esa: esa pierna **porque he vuelto a esquiar y: sin ningún problema*** (LPM1a)

=> **No me ha quedado ningún trauma en esa pierna(,) porque he vuelto a esquiar y sin ningún problema, sino porque...* (en la transcripción ortográfica normativa llevaría coma para indicar su carácter explicativo, en este caso referente a la enunciación).

Este hecho tiene explicación en la diferencia que separa causales del enunciado y causales de la enunciación: mientras que las primeras dependen del verbo explícito en el discurso del hablante, las segundas se hallan subordinadas al verbo implícito *decir*, que representa el acto enunciativo. De ahí que estas últimas nunca puedan ser alcanzadas por los modificadores que actúan en el nivel del enunciado.

Los distintos resultados que, como acabamos de comprobar, se obtienen al aplicar los mismos criterios a causales no explicativas y explicativas (del enunciado o de la enunciación) constituyen, en última instancia, un claro índice de la existencia de diferencias estructurales significativas entre ambas, en coincidencia con lo mantenido por quienes han establecido —al amparo de diferentes teorías y denominaciones— una separación básica entre las causales del enunciado no explicativas y las restantes construcciones causales, llámense estas incidentales (S. García 1996, Campo 1998), periféricas (Galán 1995 y 1999) o externas al predicado (RAE 2009). Tal como precisa Galán, las causales que conforman ese segundo grupo, a diferencia de las no explicativas, "no delimitan el valor léxico del verbo (son marginales), sino que expresan una relación semántico-pragmática mucho más amplia" (1999: 3604)²⁷⁰. Esa disparidad formal ha sido igualmente señalada desde el punto de vista discursivo: por un lado, Gutiérrez Ordóñez (2000) considera que las causales explicativas se caracterizan por la presencia de dos actos de habla; por otro, Briz (2011) atribuye ese mismo rasgo a las causales de la enunciación. Al margen de las discrepancias que pueden detectarse en torno a la delimitación de los actos de habla presentes en las causales explicativas del enunciado y de la enunciación —cuyo origen se encuentra, con mucha probabilidad, en los diversos criterios que en cada caso se toman como punto de partida para el reconocimiento de dicha unidad²⁷¹—, nos interesa destacar el hecho de

²⁷⁰ Recuérdense, a este respecto, cómo Santos Ríó (1981) subrayaba, precisamente, la peculiaridad formal de las explicativas que aquí estudiamos (correspondientes a sus tipos 6 y 8), reconociendo en ellas una subordinación semántico-pragmática, pero no sintáctica (a diferencia de las restantes causales, que sí califica de subordinadas).

²⁷¹ Ya dejamos constancia, en este sentido, de la falta de unanimidad en relación con la percepción de uno o dos actos de habla en las citadas construcciones (*vid.* capítulo 2, epígrafe 2.3.2). Si en opinión de Gutiérrez Ordóñez (2000) son las causales de verbo enunciativo las que constan de un único acto, Briz —y, en general, el grupo Val.Es.Co.— ofrece algunas descripciones que denotan su concepción de las causales del enunciado explicativas como causales compuestas de un solo acto —en el que se combinan, eso sí, dos subactos— (Briz 2006: 273):

Así, en el intercambio de (6), tanto la intervención iniciativa de A como la reactiva de B están formadas por un solo acto; desde el punto de vista conversacional, respectivamente, una petición y un rechazo justificado:

(6)

A: Quédate un poco más.

B: No↓ porque tengo prisa.

que todas las explicativas se distinguen de las no explicativas por requerir un análisis que excede el nivel estrictamente sintáctico para adentrarse en el ámbito pragmático, donde se desarrollan las relaciones supraoracionales. Es, precisamente, esta dirección la tomada por muchos especialistas para superar las limitaciones de una gramática que concebía la oración como unidad máxima de estudio:

Las carencias de una gramática de base oracional fueron puestas de manifiesto desde dos orígenes distintos: uno, al tratar de aplicar criterios de naturaleza lingüística al análisis de textos y, otro, al advertir que ciertas explicaciones gramaticales son insuficientes si no utilizamos referencias al proceso comunicativo que da lugar a la existencia de determinadas estructuras sintácticas (Bustos Tovar 2000: 143).

Tanto las causales del enunciado explicativas como las causales de la enunciación ejemplifican la necesidad de atender a aquellos aspectos que, como indica Bustos Tovar, no habían sido contemplados hasta entonces: mientras que las primeras se relacionan con el "análisis de textos", en cuanto que una adecuada descripción de las mismas requiere conocer los mecanismos y recursos propios de la organización del discurso (más allá de las fronteras de la oración), las causales de la enunciación demuestran la necesidad de acudir al propio acto enunciativo para su correcta interpretación²⁷². El carácter pragmático de las relaciones causales explicativas conlleva, además, otra diferencia relevante con respecto a las no explicativas: la distinta naturaleza del *porque* que las introduce.

La distinción de dos clases de *porque* cuenta con numerosos antecedentes entre los gramáticos. S. García, por ejemplo, ante la imposibilidad de que una serie de causales extrapredicativas o incidentales admita la alternancia *porque* / *por* + infinitivo, formula la

Para sustentar dicha interpretación, el autor aduce la incapacidad del segmento causal de aparecer aislado en ese contexto, uno de los criterios que propone Val.Es.Co. para la identificación de esta unidad de habla (aislabilidad):

A: Quédate un poco más.
B: No (ACTO).
B': *Porque tengo prisa (NO ACTO).

Según el análisis de las explicativas llevado a cabo por Gutiérrez Ordóñez, en cambio, la causal constituiría un acto de habla justificativo de otro previo (en este caso, "No").

Galán, por su parte, considera que en todas las causales periféricas (donde incluye explicativas propias e hipotéticas) "son dos los actos que se ponen en relación" (1999: 3609).

²⁷² De acuerdo con Gutiérrez Ordóñez, ello no invalida, sin embargo, su carácter subordinado, pues "tenemos que admitir la posibilidad de subordinación o dependencia entre enunciados pragmáticos" (2000: 132).

hipótesis de que dichas construcciones, probablemente, no responden al «patrón lingüístico de "preposición + sintagma nominal"» característico de las no explicativas, sino al de "*porque* como transpositor oracional simple" (1996: 49), proponiendo así un origen distinto para ese introductor en función del tipo de causal al que acompañe. También Santos Ríó (1981: 257) especifica que «el *porque* de los tipos 6 y 8, que equivale a "pues", no es la misma partícula de los tipos 1-4», estableciendo una diferencia entre el *porque*₁ (propio de las no explicativas) y el *porque*₂ (nexo explicativo). Asimismo, Gutiérrez Ordóñez llama la atención sobre la naturaleza unitaria del *porque* que encabeza las causales explicativas, en contraposición al de las no explicativas, el cual, pese a su unidad ortográfica, "sigue funcionando de forma autónoma como dos signos que tienen asignadas dos funciones diferentes: índice funcional (*por*) y transpositor (*que*)" (2000: 85). No hay que olvidar, de hecho, que la distinción de dos clases de *porque* se remonta a la teoría sintáctica de Bello (1847), quien, como sabemos, ya abogaba por separar un *porque* adverbio relativo de otro conjuntivo, cada uno de ellos asociado a un diferente tipo de causal.

En la actualidad, la incorporación de los conceptos pragmáticos a los estudios gramaticales y el desarrollo del análisis del discurso han permitido profundizar en la diferenciación existente entre las conjunciones y los llamados "conectores" o "marcadores del discurso"²⁷³, siendo abundantes los estudios dedicados a la descripción y clasificación de estos últimos (*vid.*, entre otros, Briz 1993a, 1993b y 1994, Fuentes 1998, Martín Zorraquino y Portolés 1999, Perona 2000, Pons 2000, Portolés 2001, u obras colectivas como el *Diccionario de partículas discursivas del español* —Briz *et al.* 2008— o las coordinadas por Loureda y Acín en 2010 y Aschenberg y Loureda en 2011). A dichos marcadores se les ha atribuido una función orientativa, en cuanto que guían al hablante en el proceso inferencial²⁷⁴ que este ha de realizar para interpretar adecuadamente los enunciados (*vid.*, por ejemplo, Martín Zorraquino y Portolés 1999 o Portolés 2001). Pero, al mismo tiempo, se ha destacado el hecho de que inciden en la estructura del discurso, de modo que en la oralidad cumplen, entre otras, la

²⁷³ Son múltiples las denominaciones que se han asignado a estas partículas, tal como refleja el amplio repertorio de términos que ofrecen Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4057). Estos autores recogen, junto a los ya mencionados, otros nombres como *enlaces extraoracionales*, *conectores extraoracionales*, *conectores argumentativos*, *enlaces textuales*, *relacionantes supraoracionales*, *ordenadores del discurso*, etc., si bien se decantan por el de "marcadores discursivos" por considerarlo más amplio y, por tanto, más adecuado para designar un conjunto tan heterogéneo como el compuesto por estas unidades.

²⁷⁴ Como es sabido, a partir de Grice (1975) el concepto de comunicación como proceso de codificación y descodificación heredado de F. de Saussure se enriquece. Para el primero, son las "implicaturas" (es decir, el contenido implícito en los enunciados) las que permiten a los hablantes descifrar correctamente los mismos. De esta idea partirán más tarde Sperber y Wilson (1986) para desarrollar la teoría de la relevancia.

misión de encadenar los sucesivos actos de habla, logrando, así, "el progreso del texto como estructura coherente no solo sintáctica y semántica, sino también pragmática" (Briz 1993a: 151)²⁷⁵. Esta distinción entre conectores sintácticos y pragmáticos es adoptada por Briz (2001, 2011) y Val.Es.Co. (2014) a la hora de analizar los enunciados causales en el español coloquial: mientras que, de acuerdo con su planteamiento, el *porque* conjuntivo se halla vinculado a las causales del enunciado ("Ha ido al médico porque está enfermo"), en las causales de la enunciación *porque* actúa como marcador o conector pragmático, uniendo dos actos de habla ("Está enfermo, porque ha ido al médico")²⁷⁶. En concreto, el citado autor sitúa el *porque* que desempeña la función de marcador discursivo, como ya comentamos al constatar la elevada presencia de causales explicativas en nuestro corpus (capítulo 4, apartado 4.5.1), entre los conectores argumentativos que expresan una justificación.

La estrecha relación entre causalidad y argumentación ha sido puesta de relieve por especialistas como Gutiérrez Ordóñez (2000) y Santos Río (1981 y 2001). Mientras que el primero de ellos define las oraciones causales —en general— como "una manifestación o concreción lingüística de la función argumentativa del lenguaje" (2000: 103), Santos Río hace especial hincapié en el valor argumentativo que de forma específica poseen las causales explicativas, subrayando la "íntima conexión de lo explicativo con la idea de argumentación" (2001: 446). Este último autor hace extensible su observación, explícitamente, no solo a las causales de la enunciación (explicativas "modalizadas"), sino también a aquellas explicativas referidas al enunciado o hecho comunicado: "Se observará, de paso, que la explicatividad, *aun referida a hechos y no a modalizaciones*, está íntimamente ligada a la idea de razonamiento mental" (2001: 446; la cursiva es nuestra). Desde ese punto de vista —y en consonancia con el concepto aquí defendido de las causales explicativas, en las que se integrarían todas las causales de la enunciación y también muchas causales del enunciado—, solamente las causales del enunciado no explicativas presentarían un *porque* conjuntivo, puesto que tanto en las causales de la enunciación como en las explicativas del enunciado dicha partícula estaría cumpliendo una función característica de los conectores pragmáticos: la consistente en

²⁷⁵ La presencia de determinados marcadores del discurso, de hecho, forma parte de los criterios lingüísticos segmentales contemplados por Val.Es.Co. para la delimitación de los actos de habla (*vid.* grupo Val.Es.Co. 2014).

²⁷⁶ Por tanto, «la peculiaridad funcional del conector pragmático respecto a la denominada "conjunción" viene ya determinada inicialmente por el distinto tipo de unidades que aquel relaciona (unidades de habla) y el distinto ámbito y dimensión a que estas pertenecen (conectores transfrácticos, del discurso)» (Briz 2001: 170).

orientar al receptor para la interpretación de la causal con sentido argumentativo-justificativo²⁷⁷.

Por último, cabe señalar la coexistencia, en algunas causales explicativas de nuestro corpus, de *porque* con otros enlaces causales de naturaleza explicativa (*como* y *es que*), que vienen a reforzar, así, el sentido justificativo de la causal²⁷⁸:

el día: veintiséis/ de agosto me voy a un crucero por el Rin// con mi nieto [↓]// **porque como** yo creí que a lo mejor lo iban a suspender/ porque suspendió Matemáticas y: estaba con unas notas así más bien bajillas// le dije "mira si apruebas todo// y: bien// ten en cuenta que a mí me apetece horrores irme a dar// un crucero por el Rin" (LPM3a)

la primera vez que fuimos a hacer supositorios/ fue/ fue una risa [↓] ¿no? **porque es que**²⁷⁹ es todo pringue supergrasiento todo// (LPM1b)

6.2. LAS CAUSALES EXPLICATIVAS: USOS MÁS FRECUENTES

Cuando la función argumentativa desempeñada por *porque* en las explicativas está orientada al acto enunciativo (causales de la enunciación), el hablante introduce en su intervención la construcción causal con la finalidad de justificar la emisión de un segmento discursivo anterior; proporciona, de ese modo, a su interlocutor el marco semántico-pragmático en el que este ha de buscar la explicación a la realización de un acto de enunciación concreto para interpretar adecuadamente el mismo (de ahí la fórmula estereotipada para el análisis de las causales de la enunciación: 'Digo *x* porque *y*'). Los argumentos aportados como fundamento justificativo del acto enunciativo ofrecen, en la oralidad, diversas posibilidades que van desde el razonamiento lógico hasta mera información

²⁷⁷ En las causales del enunciado explicativas es normal, además, que, a diferencia de lo que sucede en las no explicativas, *porque* esté conectando dos unidades de habla separadas entre sí por efecto de los rasgos prosódicos (inflexiones melódicas significativas y, a menudo, presencia de una pausa); de ahí que, como ya hemos visto, en estas construcciones la anteposición de la negación a toda la secuencia no repercuta en la relación causal, sino únicamente en el primer componente de la misma. Ello supone el rechazo de una de las pruebas que revelarían su condición de conector sintáctico, indicando, consecuentemente, la condición de marcador de esa partícula causal (*vid.* Briz 1993a).

²⁷⁸ En este sentido, ya hemos advertido (en el epígrafe 5.2 de nuestro trabajo) cómo en esos casos puede producirse un debilitamiento de las marcas prosódicas, que se ve entonces compensado por la presencia de estos recursos léxicos de carácter explicativo. En total, se han registrado en las muestras analizadas 5 casos de *porque como* y otros 5 de *porque es que*.

²⁷⁹ Santos Río se refiere a esta expresión como "el cruce de la causa con la explicación" (1995: 515). Para un análisis detallado de *es que* como construcción justificativa, *vid.* Santiago Barriandos 2000.

aclaratoria. A continuación, resumimos los tipos más frecuentes a raíz de los ejemplos localizados en nuestro corpus:

1) Aunque sin ser predominantes, encontramos en nuestras muestras causales de la enunciación que responden al modelo prototípico de esta clase de causales plasmado en las gramáticas, correspondiente al tipo lógico-deductivo representado por el enunciado "Ha llovido, porque el suelo está mojado". Denominadas, también, causales hipotéticas (Galán 1995 y 1999), coinciden con el único grupo de causales que Gutiérrez Ordóñez (2000) incluye entre las causales "de verbo enunciativo":

el olor// (m:) no debía de ser (m:) desagradable ni fuerte [↑]// [↓]porque: (e:) no lo recuerdo en la descripción que tengo del: del local// no: no lo recuerdo// (LPH3a)

la otra es la zona de los ricos [↑↓] porque claro:/ los que están allí siempre están comprando no sé cómo se las apañan (risas)// (LPM2a)

E: (...) y: tu: infancia en el colegio:/ (m:) ¿cómo fue?// ¿qué recuerdas del colegio?//

I: pues *debe ser buena* [↑] [↓] **porque yo creo que cuando: las cosas son malas son las que se recuerdan las buenas/ siempre se tiende a/ a: a olvidar/ ¿no?** (LPM1a)

tengo una:// un:a especie de: de cicatriz// en la pierna// y un bultito// de ese golpe// pero nada: nada:// visible vamos que si uno no se fija no no se ve/ y no duele nada o sea que no: *no me ha quedado ninguna: (1") ningún trauma en esa: esa pierna porque he vuelto a esquiar y: sin ningún problema (1")* (LPM1a)

2) En otras ocasiones, la argumentación, sin llegar a basarse en un razonamiento deductivo como en los casos anteriores, consiste en la adición de una causal que el informante presenta a modo de constatación o prueba irrefutable —que puede ser un hecho objetivo, como en los dos primeros casos, o implicar una valoración más subjetiva, como en los siguientes— para justificar el acto enunciativo previo:

I: (...) los patios estaban separados// primero estaban las niñas/ y luego estaban los niños//

E: (hm:) (hm:)//

I: y: en-/ tenían entradas separadas/ y cuando nos veíamos era en la salida/

E: sa- ajá//

I: y: *ni/ ni siquiera te dejaban que te vieras en el recreo* [↓] **porque://**

E: [claro]

I: [si] **veían que te acercabas a la zona te iban corriendo [a llamar la atención]** (LPM3b)

E: o sea que si fueras jefa de:// importante ¿qué harías con: con las [compañías?]
I: [hombre:] poner algún/ algún que otro vuelo directo// que *de hecho// ahora hay algún vuelo directo* [↑↓] **porque él ha conseguido alguno//** pero bueno// todavía:/ (LPM2b)

yo estudié en La Laguna *tuve buen profesorado* [↑]// **porque por ejemplo tuve a don Antonio González que ha sido un premio// (e:// nacional//y: y en Canarias// y a don Benito Rodríguez Ríos que nos daba unas clases estupendas** tuve muy buen profesorado// (LPM3a)

a mí me gusta mucho también el teatro// y claro aquí:/ por dificultades y tal pues: no vienen sino pequeñas compañías/ pero por ejemplo ahora acaban de poner:/ antes de yo marcharme de viaje// La cena// que me pareció: pues una obra excelente y *bien interpretada* [↑↓] **porque era Carmelo Gómez** (LPM3a)

3) La causal que explica un acto enunciativo puede ser, asimismo, una aclaración cercana a la paráfrasis, en la que se repite un contenido similar al del segmento no causal o se ofrece una ejemplificación del mismo:

Alejandro Casona se tiró manos a la cabeza// diciendo "bueno pero ¿cómo es posible? ¿ustedes conocen a Ionesco?"// y cuando le dijimos "no no pues si es que se ha/ representado/ en esta universidad"// bueno *el hombre no salía de su asombro* [↓] **porque decía "pero pero ¿cómo es posible?"** (LPH3b)

así y todo recibí mis palos [↑↓] ¿no? **porque una vez nos cogieron a un grupo a mí y a mi herma- a mi/ estábamos en ese momento tres hermanos// tres hermanos nos cogiero:n// y nos dieron una/ nos dieron una tunda/** (LPH2b)

El Salobre es un campo de golf// que lo han hecho en un barranco/ de:// de la zona de Arguinegún// *que son preciosos* [↑] [↓]**porque los barrancos ahí son muy bonitos** (LPM1a)

estás dispuesta a ir a la peluquería a cualquier hora/ estás dispuesta para ir de viaje a cualquier/ sitio pues// no/ *no pones objeciones*[↑] [↓]**porque dices/ "venga/ para adelante"** (LPM3b)

4) Para justificar el acto enunciativo, el hablante puede aducir, asimismo, una prueba apoyada en una experiencia personal (o conocida indirectamente mediante alguien de su entorno):

I: (...) *si no son textuales//*

E: sí

I: *tal y como lo dice en el libro// no saben buscar* [↓]//

E: sí/

I: **porque además diariamente te das cuenta cuando le pones actividades// ellos// no saben buscar las respuestas porque// quieren/ ver el cachito escrito tal cual** (LPM2b)

no puedes hacerlo de forma radical porque:/ porque perjudicas a un montón de gente/ *que se ha sacrificado muchísimo* [↑]// [↓] **porque hay: farmacéuticos/ de herencia que lo han heredado de sus padres y hay alguno como mi hermano// pues que se la compró ¿no? y se la compró con mucho sacrificio//** y ahora de golpe y porrazo tú le vas a meter ahora que le puedan montar veinte farmacias alrededor/ no es justo// no es justo/ (LPH2b)

trabajábamos juntos// y no teníamos hijos/ *con lo cual/ no tuvimos muchos problema:s// (m:) que tienen muchos matrimonios* [↓] **porque yo re-/ mi hermana por ejemplo me comenta dice// "yo el ochenta por ciento de los problemas que he tenido con mi marido han sido discusiones por los hijos"//** (LPM3b)

5) En otros casos, la justificación viene dada por una explicación o argumentación razonada por el hablante:

E: ¿y en qué consistía tu trabajo?

I: bueno *aquello (risas)/ fue una: una situación un poco: particular* [↓] **porque:// (e:// (ts)// yo (m:) al final del del al paso del tiempo ya uno no sabe exactamente (m:// (ts)// digamos qué es lo que había detrás de toda aquella historia//** (LPH3b)

I: (...) *lo que pasa es que hay que saber// recurrir a quien decida cuáles son mis derechos [propios]* [↓]

E: [exacto]

I: **porque me parece que es donde está la madre del cordero //** (LPH3a)

la lente de contacto que es como una esponja// ha absorbido tal cantidad de suciedad que es increíble/ bueno lo mismo le ha pasado a tu pelo/ y sobre todo a tus pulmones/ *que a ver cómo los limpias* [↓] **¿no? porque la lente mira la puedes desechar ¿no? la puedes limpiar de alguna manera (1")**

E: verdad

I: **pero tus pulmones también son esponjas// y ahí están recibiendo toda esa suciedad ¿no? (1") suciedad del/ del aire (1")** (LPM2a)

6) Otro mecanismo habitual para la justificación del acto enunciativo es la manifestación expresa de una información que se supone conocida por el receptor y que el informante le recuerda con el fin de reforzar la argumentación de su discurso:

I: (...) el día antes de empezar a hacer el nacimiento íbamos a Teror (1") íbamos a ver la Virgen// y luego *arrancábamos el musgo* [↑] [↓] **porque sabes que en Teror había bero:les y mu:sgo por las carreteras// [antiguame:nte]//**

E: [sí:]

I: y entonces lo traíamos// y ya con eso hacíamos el nacimiento (LPM3b)

fuiamos// a un restorán/ y/ *estábamos hartos de comer la comida: oriental//* **porque ya sabes que son comidas rarísima:s//** (LPM3b)

I: (...) y siempre por Reyes nos ponían libros de esos que después intercambiábamos entre los hermanos

E: claro

I: de manera que (m:) en un ambiente cultural muy bueno y *musical muy bueno* [↑↓] **porque no te olvides que mi madre fue profesora de música en la X// una partida de años** (LPM3a)

7) No obstante, a menudo es una información *a priori* desconocida —o de cuyo conocimiento por parte del interlocutor se duda—, participada a través de la construcción causal, la que otorga sentido al acto enunciativo anterior:

allí había un cochino// inmenso/ enorme// al menos así lo recuerdo era un cochino// (e:) color blanco/ blanco/ (m:) *blanco era el color natural* [↓] **porque: generalmente estaba// lleno de: de: de suciedad// y de: manchas de color gris// y: algo a veces marrones del color de la tierra del entorno//** (LPH3a)

a ver cómo te explico esta casa **porque resulta que es un poco mezcla de moderna y antigua** (LPM2a)

al: al lado nuestro estaba el cuarto de mi abuelo *por supuesto* [↓↑] **porque en todas las familias/ en aquella época había un abuelo/** (LPH2b)

era una preciosidad subir a la azotea aquella// ver aquellas amanecidas y aquellas anohecidas y tal/ en aquella azotea que era enor:me *donde jugábamos* [↑] [↓] **porque nosotros nos pasábamos el tiempo jugando** bueno en Las Canteras o en la azotea o donde hiciera falta// ¿no?// (LPH2b)

pues digamos que a mí me: me: animaron y me empujaron con gran dolor/ por parte (risas) de mi [familia como es obvio]//

E: [sí// claro]

I: a hacer la maleta y tirar para allá// y *tirar además en unas circunstancias de:// de absoluta:// inseguridad//* [↓] **porque yo fui/ ¡sin nada!//** (LPH3b)

8) También se advierte en nuestro corpus cómo a veces el informante recurre a una información que contrasta con lo dicho anteriormente para dar soporte o coherencia discursiva a su enunciación:

yo creo que fui una niña feliz// yo/ y:/ y bueno/ y mis hermanas y mi entorno más cercano/ o sea/ (m:) ahora me da pena porque *muchos niños no tienen infancia* [↑↓]// **porque: nosotros nos dedicábamos a jugar/ y a divertirnos y:/ [y: ya está]** (LPM1b)

el colegio la verdad que/ es otra época// bueno claro engloba también la infancia o sea// pero: muy bien/ muy bien porque allí fue donde:/ bueno *realmente es/ donde donde:/ de- te/ desarrollas como:/ como persona* [↑↓]// **porque en casa quieras que n-/ (m:)// es que en casa: siempre vas a estar un poco más protegida/** (LPM1b)

te separas de todos tus amigos unos se van a la Península a estudiar otros se quedan aquí y tal// y vas allí solo y te encuentras de repente en un piso *que no sabes*// [↓] **porque en esta época la gente está más preparada a lo mejor para cocinar para tal pero nosotros ni idea**// (LPH2b)

ahora hay cinco o seis catedráticos en: un mismo instituto y no se sabe quién/ quién va a ser el jefe:// de: de seminario o departamento [↑]/ [↓] **porque antes lo lógico era el catedrático pues claro ha demostrado unos conocimientos era el jefe de departamento** (LPM3a)

9) Finalmente, la explicación puede estar centrada en la enunciación de un término o expresión concretos. Se trata, en estos casos, de las denominadas "causales metalingüísticas" (*vid.*, entre otros, Galán 1999, Gutiérrez Ordóñez 2000 y RAE 2009), caracterizadas por dar a conocer "la razón por la que utilizamos determinado segmento lingüístico y no otro" (Gutiérrez Ordóñez 2000: 135). Junto a otros ejemplos ya mencionados a lo largo de nuestro trabajo (*vid.* epígrafe 2.1.3., ejemplos 6 y 12), encontramos casos como los siguientes:

I: (...) en aquella época// ellos seguramente estaban muy orgullosos de tener una casa *moderna* que: [↓] (1") **porque tampoco era la casa típica canaria**/
E: (hm://
I: por fuera/ se veía moderna (LPM2a)

en: la novelita esta en la *el pequeño relato este* [↑↓] **porque es muy delgadito**// pues:/ él a su vez amaba a su esposa (LPM3a)

mi hermana me hizo ver// "precisamente se trata de eso/ de que estés/ tres/ horas cuatro horas// no con la *película de terror esa* que tienes dentro" [↑↓] **porque es una auténtica [película]**
E: [claro]
I: **de terror en/ cámara lenta lo que tienes al principio**/ (LPM3b)

En el siguiente enunciado, se da la peculiaridad de que la aclaración dada por la informante hace referencia a por qué un término se considera inapropiado (y, por tanto, es desechado y sustituido seguidamente por otro):

dentro además a lo mejor se encuentra uno un *bar*// o mira hacia arriba y y sobre una:// ru- (m:)/ (m:) *ruinas no* [↑] [↓] **porque si no no podría ser ¿verdad?** pero an-/ (e:// elementos de antigüedad/ (LPM3a)

En definitiva, la explicación justificativa contenida en las causales de la enunciación ofrece, en la oralidad, una casuística amplia y variada, donde las posibles alternativas presentan diferentes grados de fuerza argumentativa, situándose en una escala que iría desde la

hipótesis lógico-deductiva (frecuentemente ejemplificada en los tratados gramaticales) hasta una aclaración mínimamente orientativa, pasando por términos intermedios como los hechos probatorios del fundamento del acto enunciativo o las valoraciones subjetivas empleadas para justificar el mismo. La existencia de esas diferencias graduales tiene reflejo en los distintos resultados que produce, en el conjunto de las causales de la enunciación, su transformación en estructuras consecutivas con *luego*: la probabilidad de obtener un enunciado coherente o gramatical será directamente proporcional al carácter lógico de la relación entre la causa y el segmento cuya enunciación se explica. Así, mientras que las causales hipotéticas admiten fácilmente tal conversión, las posibilidades de que el cambio tenga como consecuencia un resultado aceptable disminuyen a medida que nos alejamos de ese extremo de la escala argumentativa. Véanse algunos ejemplos (realizamos las adaptaciones precisas en los enunciados para su simplificación):

-El olor no debía ser desagradable ni fuerte, porque no lo recuerdo (tipo 1)
=> No lo recuerdo, luego el olor no debía ser desagradable ni fuerte

-Es la zona de los ricos, porque los que están allí siempre están comprando (tipo 1)
=> Los que están allí siempre están comprando, luego es la zona de los ricos

-Hay algún vuelo directo, porque él ha conseguido alguno (tipo 2)
=> Él ha conseguido alguno, luego hay algún vuelo directo

-Tuve buen profesorado, porque por ejemplo tuve a don Antonio González, que ha sido premio nacional (tipo 2)
=> Tuve a don Antonio González, que ha sido un premio nacional, luego tuve buen profesorado

-No pones objeciones, porque dices "venga, para adelante" (tipo 3)
=> Dices "venga, para adelante", luego no pones objeciones

-Si no son textuales, no saben buscar, porque diariamente te das cuenta cuando les pones actividades (tipo 4)
=> Diariamente te das cuenta cuando les pones actividades; luego si no son textuales, no saben buscar (¿?)

-Aquello fue una situación un poco particular, porque con el paso del tiempo ya uno no sabe qué es lo que había detrás de toda aquella historia (tipo 5)
=> Con el paso del tiempo ya uno no sabe qué es lo que había detrás de toda aquella historia, luego aquello fue una situación un poco particular (¿?)

-Arrancábamos el musgo, porque sabes que en Teror había beroles y musgo por las carreteras antiguamente (tipo 6)

=> *Sabes que en Teror había beroles y musgo por las carreteras antiguamente, luego arrancábamos el musgo

-Blanco era el color natural, porque generalmente estaba lleno de suciedad (tipo 7)

=> *Generalmente estaba lleno de suciedad, luego blanco era el color natural

-Muchos niños no tienen infancia, porque nosotros nos dedicábamos a jugar y a divertirnos (tipo 8)

=> *Nosotros nos dedicábamos a jugar y a divertirnos, luego muchos niños no tienen infancia

-Estaban muy orgullosos de tener una casa moderna, porque tampoco era la típica casa canaria (tipo 9)

=> *Tampoco era la típica casa canaria, luego estaban muy orgullosos de tener una casa moderna

Como puede observarse, en los tipos 1-3 la conversión resulta aceptable. Esto es más dudoso en los tipos 4 y 5, mientras que a partir del 6 se hace patente el rechazo de la construcción consecutiva²⁸⁰. El hecho de que algunas causales de la enunciación sean convertibles en consecutivas explica que Lapesa (1978) incluyera dicha prueba entre los criterios en los que sustenta la distinción de dos tipos de causales según hagan referencia al enunciado o a la enunciación. Pero, como sabemos, este mismo autor ya se percató de la existencia de causales pertenecientes al grupo II (enunciado) que, al expresar una relación causa-efecto habitual, también admiten la citada transformación ("El coche no arranca, pues se le ha descargado la batería" => "Al coche se le ha descargado la batería, luego no arranca")²⁸¹. Como ha indicado Galán, nos encontramos, en definitiva, ante un rasgo que denota "la mayor o menor vinculación lógica entre una causa y su efecto" (1995: 139). De ello dependerá, pues, la viabilidad de la conversión, y no de que la causal aluda al plano del enunciado o de la

²⁸⁰ Naturalmente, se trata de un análisis general en el que siempre habrá cabida para ciertas excepciones en las que unas condiciones contextuales determinadas puedan favorecer la gramaticalidad de la transformación. Ej.: "En el colegio es donde te desarrollas como persona, porque en casa siempre vas a estar un poco más protegida" (tipo 8) => *En casa siempre vas a estar un poco más protegida, luego en el colegio es donde te desarrollas como persona*. Si imaginamos un contexto donde el hablante se vea obligado a elegir entre dos opciones (colegio/casa), el enunciado con *luego* resultaría congruente y plenamente admisible.

²⁸¹ Serían, de acuerdo con Lapesa, casos en los que dicha relación causal es «tan normal, se siente tan "lógica", que se acerca a la que enlaza la premisa con la conclusión y así puede formularse mediante *luego*» (1978: 189). La capacidad de conversión en consecutivas con *luego* fue también, de hecho, uno de los rasgos distintivos argumentados por Marcos Marín (1979) para poner de manifiesto la peculiaridad de las causales "de causa necesaria", caracterizadas por el fuerte vínculo existente entre la causa y el efecto.

enunciación; de ahí que, tal y como acabamos de comprobar, no sea una característica atribuible a todas las causales de la enunciación²⁸².

Por otra parte, encontramos también, en nuestro corpus, algunos ejemplos de causales de la enunciación referidos a segmentos modalizados (si bien tienen poca representación numérica). Junto a las causales hipotéticas, constituyen los casos más frecuentemente descritos en las gramáticas, aunque, como se ha advertido, existen discrepancias en cuanto a su consideración como causales de la enunciación²⁸³:

nosotros eso de las dudas en lugar de ahuyentar// el: los alumnos como hacían algunos profesores/ no todos// pues al contrario// les decíamos/ "*vengan* [↓]// **porque mientras uno** (golpes en la mesa) **hace una pregunta de una duda ustedes están aprendiendo**"// (LPM3a)

nosotros al contrario los incitábamos// "*vengan a las dudas a preguntar dudas* [↓] **porque aprenden ustedes/ pero los demás también**" (LPM3a)

creo que actualmente ha dejado el ministerio y:// *creo* que está casado [↓]// **porque hace tiempo que no tengo noticias tuyas/** aunque sé que alguna que otra vez viene aquí a Las Palmas// (LMH3a)

En lo que se refiere a las causales del enunciado explicativas, el análisis de las muestras nos permite destacar una serie de contextos que favorecen la aparición de tales enunciados justificativos. Son, principalmente, los siguientes:

1) Expresión de opiniones y juicios personales, especialmente si giran en torno a alguna cuestión que pudiera ser polémica:

lo que n:o me merece una// ta-/ tanta aprobación/ es la adopción por parte de los matrimonios homosexuales [↓]// **porque: creo que:/ que bueno/ que:// el ni-/ un niño// tiene que tener el derecho a tener un padre y una madre**// (LPM1b)

la inmigración yo creo que:/ tiene que ser admitida pero controlada o sea lo que: lo que me parece:// que fastidia las cosas es la inmigración ilegal [↓]// **porque te: te crea una situación de economía sumergida** (LPH1a)

²⁸² Tal como afirma Gutiérrez Ordóñez (2000: 108), "*luego* expresa conclusión lógica necesaria, pero no toda causal se apoya en supuestos tan fuertes".

²⁸³ Para Gutiérrez Ordóñez (2000), son ejemplos de causales explicativas, diferentes a las de verbo enunciativo. Y la Academia, en su *Nueva gramática*, deja constancia de la doble posibilidad de análisis de esos enunciados (RAE 2009). Se trata de una cuestión ya abordada en el capítulo 2, donde justificamos su consideración como causales de la enunciación.

me parece perfecto que ni: en los centros docentes ni en los centros públicos se fume me parece muy bien// me parece muy bien [↑↓]// **fundamentalmente porque// los demás tienen derecho ¿no?//** (LPH3b)

2) Manifestación de gustos o preferencias personales, ya sean referidos a un tema de carácter general (como en el primer ejemplo) o a la valoración de un aspecto en particular (véase el segundo enunciado):

[a mí eso de] conocer gente me gusta [↓]// **porque aprendes mucho de la gente//** (LPM1a)

antes era una cocina enorme/ en forma de ele donde estaba la despensa y todo ahora// no hay despensa hay una// una mesa ahí para sentarte y con una tele// y es un espacio mucho más diáfano a mí me gusta mucho más ahora [↓] **porque// es como más diáfano//** (LPH1a)

3) Toma de decisiones que el informante siente la necesidad de justificar ante su interlocutor²⁸⁴:

si fuera el: el: capricho de mi vida/ pero como no era sino/ por hacer algo (1") entonces lo dejé [↓]// **porque no me compensaba// tantas noches en vela/ tanto sacrificio para luego al final no poderme examina:r y tal//** (LPM3b)

I: (...) Wagner a mí no (m:) no me ha parecido lo más acertado por eso/ aunque yo voy a ir [↓]// [por supuesto]

E: [¡hombre!]// por supuesto

I: **porque ya prácticamente aquí hemos oído la tetralogía// pero no en versión escenificada// sino en versión con:cierto** (LPM3a)

En ocasiones, esa decisión tiene relación con el propio discurso que se está desarrollando:

E: muy bien// mira/ X/ (e:)// y cuando eras pequeña/ ¿cómo era tu casa?/ cuando vivías con tus padres// (e:) ¿cómo/ me describes la casa?//

I: sí/ o sea te: te: te voy a describir/ por supuesto la última [↑]/ [↓]**porque: la: la primera cuando vivía en Las Palmas//**

²⁸⁴ La comunicación de decisiones es incluida, igualmente, por Gutiérrez Ordóñez (2000) entre los actos de habla que pueden propiciar la aparición posterior de una causal explicativa. En la relación de contextos aportada por este autor encontramos, además, algunas otras coincidencias con los datos extraídos de nuestro corpus, como la presencia de causales que siguen a ciertas respuestas ("Sí/No, porque...") e informaciones. Gutiérrez Ordóñez alude, asimismo, a la posibilidad de que la causal explicativa presente forma de pregunta retórica, circunstancia de la que hemos localizado un único ejemplo en nuestro corpus:

así que a mí no me gusta dar consejos [↑↓] **porque ¿para qué?//** (LPM2a)

E: vale//

I: **la recuerdo pero vagamente/** (LPM1a)

Asimismo, puede tratarse de una decisión hipotética, como la que se defiende en el siguiente enunciado (marcada en cursiva):

I: (...) vamos a estrenarlo con:// con la tetralogía

E: sí ¿verdad? [¿y:??/ pero para pa-]

I: [sí/ del// de El] anillo del nibelungo

E: sí eso va a ser:

I: **sí// sí sí sí lo que pasa es que: yo no lo hubiese puesto [↑↓] porque/ (ts:) (e:) Wagner/ es pesado** (LPM3a)

4) Respuestas formuladas con los adverbios de afirmación (*sí*) y negación (*no*):

E: y ¿los colores se adaptan bastante a lo que es en la realidad? o:/ porque hay quien se/ hay gente que dice que se ven los ojos como distinto:s de:

I: **sí sí [↓] porque/ tu ojo// (e:)/ tiene:/ el color en el iris/ el iris/ está/ detrás de la córnea que es transparente y sobresale ligeramente del ojo por la curvatura/** (LPM2a)

E: pero ¿no tiene nada que ver con los ciclos formativos estos? que se vaya [la gente]

I: [no]// no [↓] **porque la gente de ciclo formativo bueno la gente tendría que hacer ciclos for-/ formativos// a partir de cuarto de la ESO (1^o) y los de grado superior/ a partir de segundo de Bachillerato// entonces// no creo que tenga una relación directa con eso//** (LPM2b)

5) Instrucciones (en el ejemplo expuesto, ya atenuada mediante el uso de la pasiva refleja, semánticamente impersonal):

entonces se frien primero [↓]// **porque si se guisan directamente se pueden desmoronar//** entonces/ al: al freírlas un poco// se hace una costra// como las papas fritas// y luego/ se guisan// (LPM2b)

6) Enunciados que contienen una observación a modo de advertencia (a continuación, reforzada con la partícula interrogativa *¿eh?*):

I: [uf]// ¿qué te cuento de Samarcanda? es que todo lo que te diga es bonito/

E: ¿sí?/

I: yo creo que ahora ya es difícil de ir [↓] ¿eh?// **porque ese fue un viaje que yo hice// (e:)/ desde Rusia// o sea fui a Moscú// estuve en Moscú Leningrado tal tal tal// y luego me metí para la Rusia asiática// que eso antes era ruso/** (LPM3b)

7) Informaciones que pudieran resultar llamativas al interlocutor y que el informante se adelanta a justificar:

yo juego al golf// desde pequeña [↑]// [↓]**porque claro al vivir en Tafira vivíamos muy cerca del campo de golf de Bandama// y: (1'') nos pusieron en clase de pequeños//** (LPM1a)

la nevera// es una nevera// no un combi sino todo nevera pero:/ muy grande// (e:)/ pues de dos pisos// [↓]**porque también como te digo para una casa de tanta familia pues nos hace falta: tener nevera (1'')** (LPH3a)

En algunos casos, la explicación o justificación se halla enfocada a evitar cualquier posible idea negativa sobre la propia imagen (en el primer ejemplo, relacionada con la actitud de la informante ante su trabajo; en el segundo, con su predisposición a aportar la información que se le solicita):

E: y y tú las clases ¿cómo las das ahora? o sea/ (e:)/ co- no como cuando estabas [en X]

I: [no]/ no/

E: o sea

I: me implico: bastante menos// abrevio bastante más [↑]// (m:) [↓]**porque:// cada vez los resultados son peores//** (LPM2b)

E: [sí]// pero: (m:) me refiero a/ desde el punto de vista arquitectónico: o: o sea/ ¿hay/ hay más cafeterías ahora o más bares que antes? o: o co- ¿qué/ qué piensas?/ ¿no sabes?/

I: no sé [↓] **porque yo ahora el/ (m:) plan cafeterías como que no he ido mucho ahora/ ¿entiendes?//** (LPM3b)

8) Transmisión de normas o de conocimientos especializados propios de un área profesional que, por tanto, requieren una explicación para quien no está familiarizado con ese ámbito:

la gente ponía lo:s el pescado// encima de lechos de lechuga// porque daba pues una imagen de frescor y demás// pero esto es totalmente ilegal [↑↓] **porque la lechuga normalmente está muy sucia// y le está pasando todas las bacterias/ al pescado//** (LPM1b)

en el tiempo/ que esas células madre tardan en crecer/ que son/ entre quince y veinte días// el paciente está sin glóbulos blancos sin sangre y sin plaquetas// entonces el riesgo de hemorragia e infección es altísimo/ entonces lo tenemos// ingresado/ en una zona aislada// y mientras tanto le trasfundimos sangre le trasfundimos plaquetas// le si hace frío le tenemos que poner unos antibióticos tenemos que tenerle una nutrición con nutrición [↓]**porque// cuando tú pierdes todas las defensas se te inflama:n todas las mucosas y todos los leucocitos//** todo eso entonces el paciente está// muy malito muy malito// y corre un riesgo altísimo (LPH2b)

9) Conclusiones y suposiciones del informante, cuyo razonamiento se ofrece, posteriormente, en el segmento causal:

y: estuve un año: (2") once meses que duró el máster// de lunes a sábado fue bastante duro// pero también muy gratificante: aprendí muchísimo// fue (e:) yo creo que ha sido una inversión a medio y largo plazo [↑] [↓]**porque// a día de hoy después de: casi// dos años de haber finalizado el máster no he recuperado ese:// el dinero que:// que puse para ese://** (LPH1b)

el: el/ problema de que los alumnos no: digamos no tengan éxito// es porque: pues/ (m:) (ts)/ quizás no haya nadie en su casa por la tarde [↓]**porque claro el padre y la madre tienen que trabajar porque hay que sacar a la familia adelante entonces//** (LPM2b)

10) Inserción, en el discurso, de hechos o descripciones en relación con los cuales el hablante cree conveniente aportar algún nuevo dato al interlocutor para facilitar su comprensión:

mi hija/ pue:s// que está embarazada/ pues// tiene una casa: está/ ha comprado otra// pero es de protección oficial [↑] [↓]**porque sus recursos no son muy abundantes** (LPH3a)

y en el garaje tenía do:s// una pequeña habitación que era la carbonera [↓] claro **porque en aquella época se usaban la:s// las cocinas de carbón y entonces// es donde:// almacenaban el carbón//** (LPH2a)

A menudo, esas aclaraciones hacen referencia al origen de una denominación citada anteriormente:

la galería esta amplia terminaba en// e:n// en una:/ en una zona que: bueno// que mi madre:/ la llamábamos el balconcillo [↓] **porque/ (e:) antiguamente era un balcón/** (LPH2a)

había unos coches que se llamaban coches pulga// que eran un: (risas)/ les dabas cuerda// y salían después disparados pero dando vueltas en círculo a una velocidad tremenda/ y se llamaban coches pulga [↓] **porque eran muy:/ muy pequeñitos//** (LPH3a)

al fondo// (e:) le llamamos/ la comuna [↑] [↓]**porque era el dormitorio de mis hermanas antiguamente//**
E: (risas) ¡qué bueno!// (LPM2a)

Finalmente, pueden dar fundamento, incluso, a una reflexión previa acerca de la mayor o menor adecuación de un término del propio discurso:

lo que me impresionaba de la casa// era que al entrar/ a mano izquierda había una habitación// que era un auténtico granero// y: digo granero en el sentido literal del término [↓] **porque estaba llena de millo**// (LPH3a)

y:// (m:) a pesar de que su familia// la familia de don X// siempre fue (1") no di- no quiero decir anticlerical/ [↓]**porque n:o era anticlerical era muy respetuosa con las ideas de los demás**// pero sí era: una familia totalmente atea (LPH3a)

7. CONCLUSIONES

A lo largo del desarrollo de nuestro trabajo —que iniciábamos advirtiendo acerca de la llamativa disparidad de criterios observable en torno a la caracterización de las construcciones causales— nos ha guiado el propósito de demostrar la posibilidad de abordar, de forma sistemática, el estudio de esos enunciados en la oralidad, pese a ser este el ámbito donde mayores dificultades ha ofrecido su análisis. Las diversas fases de nuestra investigación, en la que confrontamos los principales presupuestos gramaticales con los datos empíricos procedentes de nuestro corpus, nos han permitido obtener, fundamentalmente, las siguientes conclusiones al respecto:

1) La oposición enunciado/enunciación, que constituye, sin duda, la distinción más generalizada en las descripciones sintácticas relativas a las oraciones causales, muestra un resultado dispar en su aplicación a las muestras orales: si bien son muchos los casos que corroboran la definición que de cada uno de esos tipos han realizado los gramáticos, también es muy significativa la presencia de aquellos otros que incumplen la teoría en lo que a los rasgos formales atribuidos a cada grupo se refiere. De este modo, no solo no resulta extraño hallar, en la lengua oral, causales del enunciado con pausa (no contempladas por todos los estudiosos), sino que, además, es frecuente la aparición de causales de la enunciación sin pausa (fenómeno, este último, que entra en clara contradicción con la concepción habitual que de esas causales se recoge en los estudios gramaticales). En concreto, la pausa está presente en un 39.5 % de las causales del enunciado analizadas, al tiempo que más de la mitad de las causales de la enunciación (el 60 %) carecen de ese rasgo.

2) Lejos de concluir la invalidez de la oposición enunciado/enunciación en la clasificación de las construcciones causales, los datos de nuestro corpus indican la necesidad de completar la misma con la consideración de otra clase de causales que, aunque cercanas a las causales de la enunciación, no tienen una correspondencia exacta con ellas: las causales explicativas. En el caso de las causales del enunciado, ello implica el reconocimiento de dos subtipos en dicho grupo: las causales del enunciado no explicativas y las causales del enunciado explicativas. En relación con las causales de la enunciación, el rasgo ‘explicativo’

es una característica inherente, ya que todas las causales de la enunciación introducen una explicación o justificación (en este caso, referente al acto enunciativo).

3) De igual modo, el empleo de la pausa como criterio distintivo requiere, de acuerdo con la información que nos aportan los estudios que en la actualidad se ocupan de la segmentación del discurso oral, por un lado, y el ámbito fonético-fonológico por otro (donde se ha consolidado la diferenciación entre el grupo fónico y el grupo de entonación), que su análisis se lleve a cabo conjuntamente con el de las inflexiones tonales, capaces de señalar la delimitación de las unidades de habla aun en ausencia de pausa.

4) El análisis de nuestro corpus corrobora que *porque* es, con diferencia, el enlace causal por excelencia, tanto por su elevada frecuencia de uso (que alcanza un 81.6 % en nuestras muestras) como por su capacidad para introducir cualquier modalidad causal, aspecto este último que tiene origen en la neutralidad semántica que lo caracteriza, frente a otras fórmulas de expresión que conllevan una valoración añadida de la causa (como la justificación en el caso de *pues* o *puesto que*). Ambos factores —alto índice de aparición y significado causal neutro— convierten a *porque* en la partícula idónea para poder determinar la función que cabe asignar a los elementos suprasegmentales en relación con la distinción de diversas clases de causales en la oralidad.

5) En lo que se refiere a las causales del enunciado, el análisis de la pausa y las inflexiones melódicas revela la importancia que alcanzan los rasgos prosódicos en la caracterización de las causales del enunciado explicativas frente a las no explicativas. Sin embargo, es preciso destacar que, en lo que respecta específicamente a la pausa, los resultados niegan el carácter imprescindible que se presuponía a la misma en las causales explicativas, a la vez que muestran la posibilidad de que aquella aparezca en el caso de las causales del enunciado no explicativas. En este sentido, el análisis acústico —con unas cifras muy similares a las obtenidas al respecto en el análisis auditivo previo— indica que en más de la mitad de las causales del enunciado explicativas (el 55.5 %) no se da pausa antes de *porque*, mientras que un porcentaje minoritario de causales del enunciado no explicativas (9.1 %) sí presentan pausa.

El análisis de las inflexiones tonales también nos aporta algunos datos sorprendentes, en cuanto que, al contrario de lo que cabía esperar, su función distintiva no es extensible a la totalidad del conjunto de las causales del enunciado. El valor opositivo entre los rasgos ‘explicativo’ y ‘no explicativo’ reside con claridad en las inflexiones melódicas de dirección descendente y circunfleja, al ser estas exclusivas de las causales explicativas (pues en todas las causales no explicativas la melodía presenta, en cambio, una dirección tonal neutra o ascendente antes de *porque*). Ello es suficiente para diferenciar el 55.3 % de las causales del enunciado explicativas con pausa (puesto que un 42.1 % presenta inflexión tonal descendente y un 13.2 %, circunfleja), así como un 53.5 % de las causales del enunciado explicativas sin pausa (de las que un 31.3 % van precedidas de inflexión descendente y un 22.2 % de algún tipo de inflexión circunfleja). En las restantes causales del enunciado explicativas, sin embargo, o bien se produce una inflexión ascendente antes de *porque* o bien hay un mantenimiento de la curva melódica (haya o no pausa), rasgos tonales coincidentes con los de las causales del enunciado no explicativas.

En esos últimos casos, donde ni la pausa ni las inflexiones tonales se muestran significativas en relación con la oposición explicativas/no explicativas, será otro índice suprasegmental el que permita distinguir cuándo una causal del enunciado tiene significado explicativo: el reajuste tonal posterior. De hecho, en el 97.5 % de las causales del enunciado explicativas donde se analizó este otro rasgo acústico, se produce un reajuste tonal negativo en la primera vocal posterior al segmento no causal, y las escasas excepciones detectadas (únicamente 4) tienen justificación en el empleo de otros recursos segmentales que explicitan el carácter explicativo de la causal (*porque como, porque es que*) o en el hecho de que, aunque hay un descenso, no fue contabilizado inicialmente por no alcanzar el porcentaje establecido como referencia (un -10 %). En cambio, en las causales del enunciado no explicativas es mayoritaria la ausencia de reajustes tonales (80.3 %) y, en ningún caso, tiene lugar un reajuste tonal posterior negativo.

6) En el caso de las causales de la enunciación, el análisis acústico confirma la inexistencia de pausa en la mayoría de los ejemplos registrados en nuestro corpus (con un porcentaje del 63.2 %), dato que adquiere una especial significación si tenemos en cuenta la tradicional vinculación de estas causales a la presencia de una pausa. Con relación a las

inflexiones melódicas, el análisis acústico pone de manifiesto la presencia de todas las posibilidades halladas en el caso de las causales del enunciado explicativas, si bien las inflexiones tonales que en las causales del enunciado mostraban un valor distintivo (descendente y circunfleja) están presentes en menos de la mitad del conjunto (en concreto, aparecen solo en el 44.2 % de las causales de la enunciación analizadas).

Se da, además, otro rasgo diferencial con respecto al análisis melódico de las causales explicativas referidas al enunciado: en contraposición a lo que ocurre en estas últimas, donde el reajuste tonal posterior tiene la función de marcar el rasgo explicativo allí donde no se muestran relevantes los demás elementos prosódicos analizados (pausa e inflexiones melódicas previas a *porque*), en las causales de la enunciación los índices suprasegmentales no siempre intervienen para subrayar su carácter explicativo. Aunque en más del 60 % de esas causales de la enunciación (con o sin pausa) se produce un reajuste tonal posterior negativo, también es posible encontrar un reajuste tonal positivo o, más frecuentemente, la ausencia de reajuste tonal alguno (posibilidad, esta última, que tanto en las causales de la enunciación con pausa como sin pausa se halla presente en más del 28 % de los casos).

Especialmente llamativos son, dentro del grupo de las causales de la enunciación, aquellos ejemplos de estas causales que, además de no tener pausa, tampoco presentan inflexiones melódicas antes de *porque* ni ningún reajuste tonal posterior, a pesar de lo cual continúan siendo fácilmente reconocibles como causales de la enunciación. Aunque se trata, solamente, de un 6.1 % del total de las causales de ese tipo, su presencia en el corpus resulta significativa, en cuanto que representan el ejemplo más claro de los desajustes existentes entre la teoría gramatical y el uso que hacen los hablantes de estas construcciones en la oralidad (pues es claro que en ellos la ausencia de una pausa teóricamente obligatoria no encuentra justificación en los recursos melódicos). Consideramos que este fenómeno tiene explicación en las características semánticas de las causales de la enunciación, que, además de ser siempre explicativas (por lo que dicho rasgo no depende de la presencia o ausencia de marcas prosódicas), se diferencian ya de las del enunciado por la exigencia del verbo *dicendi* en su interpretación. De ahí la posibilidad de que en ellas se produzca un debilitamiento de los rasgos prosódicos: la pausa y las inflexiones melódicas (y, en su caso, los reajustes tonales) tienen la función de reforzar una significación que ya viene dada por los elementos semánticos y contextuales, por lo que actúan, aquí, como rasgos secundarios.

A continuación ofrecemos un cuadro-resumen de la relación que guardan los rasgos analizados con cada clase de causal —causales del enunciado no explicativas, causales del enunciado explicativas y causales de la enunciación—. El signo + indica la posibilidad de que un rasgo concreto aparezca en una causal determinada (no su obligatoriedad), mientras que el signo - significa que el rasgo al que se hace referencia no se ha mostrado compatible, en los casos registrados en nuestro corpus, con un tipo de causal específico:

Cuadro 44. Rasgos compatibles con cada tipo de causal

	Pausa	Infl. →	Infl. ↑	Infl. ↓	Infl. circ.	Reajuste negativo	Reajuste positivo	Sin reajuste	Rasgos semánt.
Causales enunciado no explic.	+	+	+	-	-	-	+	+	-
Causales enunciado explic.	+	+	+	+	+	+	-	+ (con elementos segment.)	-
Causales enunciación	+	+	+	+	+	+	+	+	+

7) En lo que respecta a las tendencias mayoritarias en la caracterización de cada grupo, las causales del enunciado no explicativas son las que más frecuentemente se ajustan al modelo teórico de las mismas, ya que en su gran mayoría corresponden a segmentos causales sin pausa y tampoco suelen presentar inflexión tonal antes de *porque*. También en las causales del enunciado explicativas los casos más numerosos coinciden con los descritos en los estudios gramaticales (es decir, con pausa e inflexión tonal descendente), si bien destaca la presencia de otras múltiples posibilidades no contempladas habitualmente para esta clase de causales, como las explicativas del enunciado sin pausa y/o con inflexión tonal ascendente. En las causales de la enunciación, en cambio, el mayor número de ocurrencias se concentra en las causales sin pausa e inflexión tonal ascendente.

8) Tal como se refleja en el cuadro 44, la pausa, uno de los criterios a los que más reiteradamente se ha recurrido para distinguir diferentes clases de causales, puede preceder, en la oralidad, a cualquier modalidad causal. En lo que se refiere a la oposición enunciado/enunciación, cabe resaltar, además, la extrema proximidad de los porcentajes relativos a su aparición: un 39.5 % en las causales del enunciado y un 40 % en las de la

enunciación (*vid.* cuadro 9). Las cifras obtenidas de nuestro corpus descartan, por tanto, cualquier posibilidad de que la pausa sea indicativa de uno de esos dos tipos causales, al mostrar un comportamiento prácticamente idéntico en ambos grupos.

Más significativo resulta, en cambio, su estudio en relación con la oposición explicativa/no explicativa en el ámbito de las causales del enunciado, donde el margen diferencial es más amplio: frente a un porcentaje minoritario de causales del enunciado no explicativas con pausa (9.1 %), el análisis acústico nos ha permitido constatar la presencia de una pausa en el 44.5 % de las causales del enunciado explicativas analizadas. No obstante, tampoco en estos casos su presencia puede considerarse determinante para deducir la existencia de un significado causal explicativo, sino que su valor en esos contextos vendrá marcado por los rasgos melódicos con los que se combina. De hecho, estos últimos pueden, por sí mismos, expresar el valor explicativo de la causal del enunciado aunque no haya pausa (por ejemplo, mediante la inflexión tonal descendente, o con una inflexión tonal ascendente seguida de un reajuste tonal negativo), por lo que aquella última, en caso de aparecer, funciona como refuerzo del carácter explicativo que reside en los recursos de índole tonal.

9) Tampoco la duración de la pausa otorga a este elemento suprasegmental capacidad distintiva. En contra de lo defendido por quienes han atribuido una duración mayor a la pausa de las causales explicativas del enunciado frente a la que antecede a las causales de la enunciación, las mediciones llevadas a cabo por medio del PRAAT señalan que en todas las causales explicativas (del enunciado y de la enunciación) predomina una pausa de duración intermedia (con unos porcentajes frecuenciales del 56.6 % para las explicativas del enunciado y de un 56.7 % para las causales de la enunciación). Además, el mayor número de pausas largas se produce en las causales de la enunciación, mientras que son las causales del enunciado explicativas las que presentan más pausas de escasa duración.

10) De los tres grupos de causales delimitados, son las causales del enunciado explicativas las que presentan una mayor frecuencia de uso, con un porcentaje de aparición en nuestro corpus del 57.4 %. El segundo tipo más habitual es el conformado por las causales de la enunciación, que suponen una cuarta parte del conjunto (25.7 %), seguidas, en último lugar, de las causales del enunciado no explicativas (16.9 %). Esta distribución pone de manifiesto la prevalencia del rasgo explicativo en las causales aducidas por los hablantes en su discurso: un

83.2 % de las construcciones analizadas transmiten una relación causal explicativa, ya sea referida al enunciado (como sucede en el 69.1 % de los casos) o a la enunciación (30.9 % restante).

La valoración conjunta de la pausa en relación con las explicativas (del enunciado y de la enunciación) incide en lo dicho anteriormente con respecto a ese elemento prosódico, pues únicamente está presente en un 43.8 % de las mismas.

11) La abundancia de causales explicativas se ve favorecida, fundamentalmente, por factores de índole lingüística. En primer lugar, dichas construcciones constituyen un recurso argumentativo, por lo que se adecuan perfectamente a la naturaleza del discurso conversacional, donde la argumentación resulta ser una de las principales estrategias comunicativas que rigen su desarrollo. Pero, además, la justificación característica de las explicativas las convierte en potenciales mecanismos de atenuación, sirviendo en determinados contextos a los hablantes para poner en práctica, también, esta segunda estrategia de comunicación. Por el contrario, los factores sociales analizados —sexo y edad— no ejercen una influencia significativa en el mayor o menor uso de cada clase de causal. Aunque se aprecia cierta preferencia hacia el empleo de las causales explicativas por parte de las mujeres y de los hablantes de mayor edad, ninguna de esas variables extralingüísticas muestra un peso determinante a la hora de optar por un tipo u otro de causal.

12) La revisión de los criterios que, al margen de la pausa y las variaciones melódicas, han sido utilizados habitualmente para justificar la distinción de varias clases de causales nos lleva a restringir el valor funcional con respecto a la oposición enunciado/enunciación a aquellas pruebas formales orientadas a destacar la relación de la causa con el verbo explícito en la oración, admitidas en las del enunciado pero no en las de la enunciación. Es lo que sucede en el caso de la pregunta directa sobre la causa, así como de la conversión en estructuras ecuacionales y ecuandicionales. En todas ellas, las causales de la enunciación únicamente ofrecen un resultado coherente si se restituye el verbo *dicendi* implícito.

13) Otros criterios a menudo considerados pertinentes para la diferenciación enunciado/enunciación deben ser descartados por no ser extensibles a todas las causales del primer grupo, debido a las diferencias estructurales existentes entre las causales del enunciado

no explicativas y las explicativas (dadas por su distinta configuración prosódica). En cambio, sí resultan válidos para poner de relieve, precisamente, esta última diferenciación. Es este el caso de los criterios fundamentados en el comportamiento de la negación, los adverbios de duda o deseo, los modificadores enfáticos del tipo *también, incluso, realmente*, etc., la modalidad de los enunciados, la alternancia *porque/pues* y la supresión de *porque*. Puesto que las causales de la enunciación presentan, también, una estructura diferente a la de las causales del enunciado no explicativas (en esta ocasión, por depender de un verbo implícito de locución), no es extraño que en ellas las pruebas anteriores ofrezcan resultados similares a los de las causales del enunciado explicativas.

14) Tanto las causales del enunciado explicativas como las causales de la enunciación son una clara muestra de construcciones cuyo análisis requiere contemplar la existencia de relaciones supraoracionales en el discurso, complementando el estudio del plano sintáctico con el punto de vista pragmático. De ahí que en ellas el *porque* introductor actúe como conector pragmático, orientando al interlocutor hacia la interpretación justificativa de la causa con respecto a un fragmento discursivo anterior (ya sea en lo que se refiere a su contenido o a su enunciación).

15) Junto a las causales de la enunciación que explican el uso de una modalidad determinada (como, por ejemplo, las que justifican el empleo de una forma imperativa en un segmento discursivo anterior), la mayoría de este tipo de causales aporta una explicación justificativa del acto enunciativo que se sitúa en una escala constituida por diferentes niveles argumentativos, tales como la deducción lógico-deductiva, los hechos o argumentos probatorios, las aclaraciones parafrásticas, la recuperación o enfatización de una información que sirve de fundamento a la enunciación, la aportación de un dato hasta entonces desconocido por el interlocutor, la explicación metalingüística, etc. Cuanto mayor sea su fuerza argumentativa, más tolerancia mostrará el enunciado en cuestión a la conversión en consecutiva con *luego* (fácilmente realizable en las causales deductivas o hipotéticas y menos probable a medida que disminuye el carácter lógico de la relación causal).

16) En cuanto a las causales del enunciado explicativas, es posible destacar una serie de contextos que favorecen su aparición, al propiciar la introducción de alguna justificación

posterior por parte del hablante. Es el caso, entre otros, de la expresión de los juicios u opiniones personales (sobre todo, si se trata de temas que puedan generar algún tipo de discrepancia con el interlocutor), gustos o preferencias, toma de decisiones, respuestas afirmativas o negativas, instrucciones, advertencias, ciertas informaciones que requieren ser aclaradas, formulación de conclusiones, etc.

17) Finalmente, el estudio de las construcciones causales con *porque* en un corpus oral, basado en una perspectiva interdisciplinar que combina la teoría gramatical con los avances relativos a la segmentación de las unidades de habla y los conocimientos fonético-fonológicos —y, muy especialmente, de fonética acústica—, refleja que el uso de dichas construcciones responde, también en la oralidad, a una organización lingüística particular que permite la adecuada transmisión e interpretación de las principales posibilidades expresivas de la causa (esto es, su referencia al plano del enunciado o de la enunciación, así como el carácter explicativo o no explicativo de la relación causal que se comunica) y, consecuentemente, la clasificación de esos enunciados por parte del investigador. Pero ello solo es observable si tenemos en cuenta que los recursos de la lengua escrita, fundamento de la mayoría de los presupuestos teóricos al respecto, no son equiparables a los que rigen el funcionamiento de la lengua oral. La mayor complejidad y riqueza de esta última se hace patente al comparar los recursos prosódicos con los que cuenta el hablante para estructurar su discurso con los signos de puntuación ortográficos que hacen comprensible un texto escrito. De ahí que la coma (o signo alternativo) que siempre ha de preceder a las causales explicativas (del enunciado y de la enunciación) en la escritura para indicar su diferente estructura con respecto a las causales del enunciado no explicativas —dejando constancia, así, de cómo deben ser interpretadas por el lector— no corresponda necesariamente a una pausa en la oralidad. Como hemos podido comprobar, su ausencia en esos contextos, lejos de manifestar una supuesta falta de sistematicidad, se ve compensada regularmente por otros recursos suprasegmentales —y, en ocasiones, segmentales— que aseguran la inteligibilidad del mensaje en la conversación, hasta el punto de que la pausa constituye un rasgo secundario en la caracterización de las distintas causales en el discurso oral.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA FERREIRA, A. V. 2011. *La realización de quejas en la conversación femenina y masculina. Diferencias y semejanzas en el habla cotidiana de las mujeres y los hombres*. Múnich: Lincom Europa.
- ALARCOS LLORACH, E. 1980 [1970]. *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- _____ 1990. "Las oraciones degradadas *quondam* subordinadas". En M.^a Á. Álvarez Martínez (coord.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario* (vol. I). Madrid: Gredos. 33-43.
- _____ 1994. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALBELDA MARCO, M. 2010. "¿Cómo se reconoce la atenuación? Una aproximación metodológica basada en el español peninsular hablado". En F. Orletti y L. Mariottini (eds.), *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*. Roma-Estocolmo: Università degli Studi Roma Tre-EDICE. 41-70.
- _____ y A. BRIZ GÓMEZ. 2010. "Aspectos pragmáticos. Cortesía y atenuantes verbales en las dos orillas a través de muestras orales". En M. Aleza Izquierdo y J. M.^a Enguita Utrilla (coords.), *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universidad de Valencia. 237-260.
- ALCARAZ VARÓ, E. y M.^a A. MARTÍNEZ LINARES. 2004. *Diccionario de lingüística moderna*, 2.^a ed. Barcelona: Ariel.
- ALCINA FRANCH, J. y J. M. BLECUA PERDICES. 2001 [1975]. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALONSO, M. 1974. *Gramática del español contemporáneo*, 2.^a ed. Madrid: Guadarrama.
- ALONSO DEL RÍO, J. 1963. *Gramática española*. Madrid: Giner.
- ALONSO GARCÍA, A. y P. HENRÍQUEZ UREÑA. 1955 [1938]. *Gramática castellana. Segundo curso*. Buenos Aires: Losada.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.^a Á. 1987a. "Las oraciones subordinadas: esbozo de clasificación". *Verba* 14. 117-148.

- _____1987b. "¿Aditamento o complementos circunstanciales?". En *In Memoriam Inmaculada Corrales* (vol. 1, *Estudios lingüísticos*). La Laguna: Universidad de La Laguna. 47-58.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. I. 1988. "El adverbio y la función incidental". *Verba* 15. 215-236.
- _____1989. *Las construcciones consecutivas en español. Estudio funcional sobre la oración compuesta*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- _____1993. «Transpositores complejos, conjunciones/preposiciones "impropias" y otras fórmulas alternativas en la introducción de las subordinadas adverbiales». *Lingüística Española Actual* 15/1. 109-147.
- ASCHENBERG H. y Ó. LOUREDA LAMAS. 2011. *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- BARRA JOVER, M. 1997. «Las relaciones interoracionales y la llamada "subordinación adverbial"». *Revista Española de Lingüística* 27/1. 33-76.
- BARTOL HERNÁNDEZ, J. A. 1988. *Las oraciones causales en la Edad Media*. Madrid: Paraninfo.
- BASSOLS DE CLIMENT, M. 1981. *Sintaxis latina II*. Madrid: CSIC.
- BEDMAR GÓMEZ, M.ª J. 1994. "Grupo fónico y pausa *versus* entonación". En S. Montesa Peydró y A. M. Garrido Moraga (coords.), *Actas del II Congreso Internacional de ASELE. Español para extranjeros: didáctica e investigación*. Málaga: Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ASELE). 363-370.
- BELLO LÓPEZ, A. 1981 [1847]. *Gramática de la lengua castellana* (ed. crítica a cargo de R. Trujillo). Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife.
- BLESA, J. A. 1982. "Las causales inefectivas". *Cuadernos de Investigación Filológica* 8/1-2. 143-163.
- _____1984. "De la interdependencia oracional". *Cuadernos de Filología de la Universidad de Valencia* 4/2. 39-46.
- BLÜMEL, R. 1914. *Einführung in die syntax*. Heidelberg: Winter.
- BODEGA MORA-GRANADOS, M.ª D. 1990. *Nexos subordinantes en el español de San Juan: construcciones sustantivas y adverbiales* (tesis doctoral inédita). Universidad de Puerto Rico.

- BOSQUE MUÑOZ, I. y V. DEMONTE BARRETO (dirs.). 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- BRIZ GÓMEZ, A. 1993a. "Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): su papel argumentativo". *Contextos* XI/21-22. 145-188.
- _____ 1993b. "Los conectores pragmáticos en español coloquial (II): su papel metadiscursivo". *Español Actual* 59. 39-56.
- _____ 1994. "Hacia un análisis argumentativo de un texto coloquial. La incidencia de los conectores pragmáticos". *Verba* 21. 369-395.
- _____ 2000. "Las unidades de la conversación". En A. Briz Gómez y Grupo Val.Es.Co. (eds.), *Cómo se comenta un texto coloquial*. Barcelona: Ariel. 51-80.
- _____ 2001. *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*, 2.^a ed. Barcelona: Ariel.
- _____ 2003a. "El español coloquial. Breve historia de una investigación en grupo". En F. Moreno Fernández, F. Gimeno Menéndez, J. A. Samper, M.^a Luz Gutiérrez Araus, M.^a Vaquero y C. Hernández (coords.), *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales* (vol. II). Madrid: Arco/Libros. 521-539.
- _____ 2003b. "La transcripción de la conversación. El sistema VAL.ES.CO.". En A. Vera Luján, R. Almela Pérez, J. M.^a Jiménez Cano y D. A. Igualada Belchi (coords.), *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*. Murcia: Universidad de Murcia. 141-159.
- _____ 2005. "Los corpus del español hablado. Presentación". *Oralia* 8. 7-12.
- _____ 2006. "La estructura de la conversación. Orden externo y orden interno". *Archivo de Filología Aragonesa* 59-60. 265-280.
- _____ 2011. "La subordinación sintáctica desde una teoría de unidades del discurso: el caso de las llamadas *causales de la enunciación*". En J. J. de Bustos Tovar, R. Cano Aguilar, E. Méndez García de Paredes y A. López Serena (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona* (vol. I). Sevilla: Universidad de Sevilla. 137-154.
- _____ y GRUPO VAL.ES.CO. 2003. "Las unidades de la conversación: el acto". En J. L. Girón Alconchel, F. J. Herrero Ruiz de Loizaga, S. Iglesias Recuero y A. Narbona Jiménez

- (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar* (vol. II). Madrid: Editorial Complutense. 953-968.
- _____, A. HIDALGO, X. PADILLA, S. PONS, L. RUIZ GURILLO, J. SANMARTÍN, E. BENAVENT, M. ALBELDA, M. J. FERNÁNDEZ y M. PÉREZ. 2003. "Un sistema de unidades para el estudio del lenguaje coloquial". *Oralia* 6. 7-61.
- _____ y S. PONS BORDERÍA. 2010. "Unidades, marcadores discursivos y posición". En Ó. Loureda y E. Acín (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros. 327-358.
- _____, _____ y J. PORTOLÉS (coords.). 2008. *Diccionario de partículas discursivas del español*. En línea, www.dpde.es.
- BUSTOS TOVAR, J. J. DE. 1995. "De la oralidad a la escritura". En L. M.^a Cortés Rodríguez (ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería. 11-27.
- _____ 2000. "Gramática y discurso". En M. Alvar (dir.), *Introducción a la Lingüística española*. Barcelona: Ariel. 407-432.
- CABEDO NEBOT, A. 2007. "Marcas prosódicas del registro coloquial en la conversación". *Revista Internacional de Filología y su Didáctica* 30. 41-56.
- _____ 2009. *La segmentación prosódica en español coloquial. Quaderns de Filología*, anejo 67.
- CAMPO FERNÁNDEZ, M.^a E. DEL. 1998. *Las construcciones causales en español*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- CANELLADA LLAVONA, M.^a J. y J. KUHLMANN MADSEN. 1987. *Pronunciación del español. Lengua hablada y lengua literaria*. Madrid: Castalia.
- CANTERO SERENA, F. J. 1999. "Análisis melódico del habla: principios teóricos y procedimiento". En *Actas del I Congreso de Fonética Experimental*. Tarragona: Universidad Rovira i Virgili. 127-133.
- _____ 2002. *Teoría y análisis de la entonación*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- _____ y D. FONT ROTCHÉS. 2007. "Entonación del español peninsular en habla espontánea: patrones melódicos y márgenes de dispersión". *Moenia* 13. 69-92.

- _____ y _____ 2009. "Protocolo para el análisis melódico del habla". *Estudios de Fonética Experimental* 18. 17-32.
- _____ y M. MATEO RUIZ. 2011. "Análisis melódico del habla: complejidad y entonación en el discurso". *Oralia* 14. 105-127.
- CARAVEDO BARRIOS, R. 1996. "La escritura de la oralidad. Reflexiones críticas y autocríticas sobre la transcripción de un corpus". *Lexis* 20/1-2. 221-235.
- _____ 1999. *Lingüística del corpus. Cuestiones teórico-metodológicas aplicadas al español*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- _____ 2003. "Causalidad en el discurso oral". En J. L. Girón Alconchel, S. Iglesias Recuero, F. J. Herrero Ruiz de Loizaga, S. Iglesias Recuero y A. Narbona Jiménez (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar* (vol. I). Madrid: Editorial Complutense. 45-60.
- CARBONERO CANO, P. 2001. "Cuestiones de sintaxis oral: causales, explicativas y justificativas". En E. Méndez, J. Mendoza y Y. Congosto (eds.), *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla: Universidad de Sevilla. 313-322.
- CARRERA DE LA RED, F. 1982. *Las expresiones causativas en las obras de Berceo*. Logroño: Servicio de Cultura de la Excma. Diputación Provincial.
- CARRILLO HERRERA, G. 1963. "Estudios de sintaxis. Las oraciones subordinadas". *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 15. 165-221.
- CEJADOR Y FRAUCA, J. 1905. *La lengua de Cervantes (Gramática y Diccionario de la lengua castellana en el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha)* (vol. I, Gramática). Madrid: establecimiento tipográfico de Jaime Ratés.
- CORTÉS PARAZUELOS, M. H. 1993. «"Bipolares" al servicio de la "concesividad": causales, condicionales y adversativas». *Verba* 20. 221-254.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, L. M.^a 2002. "Las unidades del discurso oral". *Boletín de Lingüística* 17. 7-29.
- _____ y M.^a M. CAMACHO ADARVE. 2005. *Unidades de segmentación y marcadores del discurso*. Madrid: Arco/Libros.

- CRIADO DE DIEGO, C. 2003. "Nexos causativos en el habla de Madrid". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 43. 359-384.
- CRUTTENDEN, A. 1990. *Entonación. Teoría general y aplicación al inglés*. Barcelona: Teide.
- CUENCA ORDIÑANA, M.^a J. 1991. *L'oració composta (II): la subordinació*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- DACOSTA ESTEBAN, J. (coord.). 2013. *Ortografía del español* (serie María Moliner), 3.^a ed. Madrid: Gredos.
- DI TULLIO, Á. 2005. *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La isla de la luna.
- DORTA LUIS, J., B. HERNÁNDEZ DÍAZ y M. I. TORRES ÁLVAREZ. 2003. "Análisis de la melodía: oraciones simples vs. compuestas". *Estudios de Fonética Experimental* 12. 11-59.
- ESCANDELL VIDAL, M.^a V. 1996. *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- ESTRUCH, M., J. M.^a GARRIDO ALMIÑANA, J. LLISTERRI BOIX y M. RIERA. 2007. "Técnicas y procedimientos para la representación de las curvas melódicas". *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 45/ 2. 59-87.
- FAGES GIRONELLA, X. 2005. *Gramática para estudiantes*. Barcelona: Laertes.
- FANT, L. 1984. *Estructura informativa en español. Estudio sintáctico y entonativo*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell International.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A. 1990. "En torno al concepto funcionalista de *predicación*". En M.^a Á. Álvarez Martínez (coord.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario* (vol. I). Madrid: Gredos. 436-444.
- _____ 1993. *La función incidental en español. Hacia un nuevo modelo de esquema oracional*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- FIGUERAS SOLANILLA, C. 2000. "Puntuación e interpretación de las expresiones causales en el texto escrito". En J. J. de Bustos Tovar, P. Charaudeau, J. L. Girón Alconchel, S. Iglesias Recuero y C. López Alonso (eds.), *Lengua, discurso, texto (I Simposio Internacional de Análisis del Discurso)*, (vol. I). Madrid: Visor Libros. 281-295.
- FONT ROTCHÉS, D. y F. J. CANTERO SERENA. 2008. "La melodía del habla: acento, ritmo y entonación". *Eufonía. Didáctica de la música* 42. 19-39.

- FUENTES RODRÍGUEZ, C. 1987. «El "verbo" de enunciación». *Verba* 14. 149-167.
- _____ 1998. *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*, 2.^a ed. Madrid: Arco/ Libros.
- _____ 2005. "Hacia una sintaxis del enunciado". *Lingüística Española Actual* 27/1. 33-61.
- _____ 2014. "Los límites del enunciado". *Estudios de Lingüística del Español* 35. 143-167.
- GALÁN RODRÍGUEZ, C. 1995. "Las oraciones causales: propuesta de clasificación". *Anuario de Estudios Filológicos* 18. 125-158.
- _____ 1999. "La subordinación causal y final". En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. 3597-3642.
- GALLARDO PAÚLS, B. 1998. *Comentario de textos conversacionales. I. De la teoría al comentario*. Madrid: Arco/Libros.
- GARCÍA BERRIO, A. 1970. "Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español (El esquema tradicional a la luz de la moderna teoría lingüística: tipos de construcción, transformación y funciones)". *Anales de la Universidad de Murcia* 27-28. 209-231.
- GARCÍA GARCÍA, S. 1996. *Las expresiones causales y finales*. Madrid: Arco/Libros.
- GARCÍA MOUTON, P. 1999. *Cómo hablan las mujeres*. Madrid: Arco/Libros.
- GARCÍA NEGRONI, M.^a M. y M. TORDESILLAS COLADO. 2001. *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Madrid: Gredos.
- GARCÍA SANTOS, J. F. 1989. "Sobre las causales". En J. Borrego Nieto, J. J. Gómez Asencio y L. Santos (eds.), *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*. Salamanca: Universidad de Salamanca. 123-137.
- _____ 1992. "Sintaxis histórica: la expresión de la causa en *La Hacienda de Ultra Mar*". En J. A. Bartol Hernández, J. de Santiago Guervós y J. F. García Santos (coords.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar* (vol. I). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. 313-325.
- GARCÍA TURZA, C. 1991. *La noción de aditamento*. Logroño: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de La Rioja.
- GARRIDO ALMIÑANA, J. M.^a 1991. *Modelización de patrones melódicos del español para la síntesis y el reconocimiento de habla*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

- GARRIDO GALLARDO, M. A. 1980. Reseña a *Cláusulas y oraciones*, de G. Rojo. *Revista Española de Lingüística* 10/2. 482-485.
- GARRIDO MEDINA, J. 1999. "Los actos de habla. Las oraciones imperativas". En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. 3879-3928.
- GILI GAYA, S. 1990 [1943]. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- GOETHALS, P. 2002. *Las conjunciones causales explicativas españolas como, ya que, pues y porque. Un estudio semiótico-lingüístico*. Lovaina: Peeters.
- GÓMEZ MANZANO, P., P. CUESTA MARTÍNEZ, M. GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ y Á. ESTÉVEZ RODRÍGUEZ. 2002. *Ejercicios de gramática y de expresión (con nociones teóricas)*, 2.^a ed. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- GÓMEZ TORREGO, L. 1981. Reseña a *Cláusulas y oraciones*, de G. Rojo. *Revista de Filología Española* 61/1-4. 274-278.
- _____ 2002. *Gramática didáctica del español*, 8.^a ed. Madrid: Ediciones SM.
- _____ 2006. *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual* (vol. 2). Madrid: Arco/Libros.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M. 1989. "En torno al concepto de oración". *Anuario de Estudios Filológicos* 12. 89-109.
- GONZÁLEZ MAFUD, A. M.^a y M. C. PÉREZ RODRÍGUEZ. 2010. "El habla culta en La Habana". En R. M.^a Castañer Martín y V. Lagüéns Gracia (eds.), *De moneda nunca usada: estudios dedicados a José M.^a Enguita Utrilla*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico" (CSIC). 327-336.
- GRANDE RODRÍGUEZ, V. 2001. "R. Lapesa, O. Kovacci y J. A. Martínez: tres propuestas para el análisis de las subordinadas adverbiales impropias". *Verba*, anejo 48. 197-207.
- GRICE, H. P. 1991 [1975]. "Lógica y conversación", en L. Valdés Villanueva (ed.), *La búsqueda del significado*. Murcia: Tecnos. 511-530.
- GRUPO VAL.ES.CO. 2014. "Las unidades del discurso oral. La propuesta Val.Es.Co. de segmentación de la conversación (coloquial)". *Estudios de Lingüística del Español* 35. 13-73.

- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. 1997a. *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco/Libros.
- _____ 1997b. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/ Libros.
- _____ 2000. "Causales". *Boletín de la Real Academia Española* 80/279. 47-159.
- _____ 2002. *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco/Libros.
- _____ 2011. "Sobre el verbo enunciativo". En M. V. Escandell Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez López (eds.), *60 problemas de gramática*. Madrid: Akal. 392-399.
- _____ 2012. "Interrogativas retóricas en subordinadas causales". En T. E. Jiménez Juliá, B. López Meirama, V. Vázquez Rozas y A. Veiga Rodríguez (coords.), *Cum corde et in nova grammatica: estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago de Compostela. 419-428.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. 1979 [1970]. *Sintaxis española*. Valladolid: Industrial Litográfica.
- _____ 1980. "Revisión de la llamada 'oración compuesta'". *Revista Española de Lingüística* 10/2. 277-305.
- _____ 1986. *Gramática funcional del español*, 2.^a ed. Madrid: Gredos.
- _____ 1995. *Nueva sintaxis de la lengua española*. Salamanca: Colegio de España.
- _____ 2000. "Sintaxis: la subordinación". En M. Alvar (dir.), *Introducción a la Lingüística española*. Barcelona: Ariel. 391-406.
- HERNÁNDEZ CABRERA, C. E. y O. PÉREZ GIL. 2003. "La pausa como rasgo diferenciador de dos tipos de causales". En C. Díaz Alayón, M. Morera y G. Ortega (eds.), *Estudios sobre el español de Canarias. Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias* (vol. 1). Islas Canarias: Academia Canaria de la Lengua y La Caja de Canarias. 349-380.
- _____ y J. A. SAMPER PADILLA. 2012. "La investigación sociolingüística en el marco del PRESEEA en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria". En J. M. Marrero Henríquez, J. I. Gutiérrez Gutiérrez, J. Y. Rodríguez Quintana y A. Becerra Bolaños (eds.), *La luz no interrumpe. Homenaje a Eugenio Padorno*. Madrid: Ediciones Clásicas. 393-404.
- HERNÁNDEZ PARICIO, F. 1992. "Sobre las relaciones interclausales". *Verba* 19. 129-176.
- _____ 1994. "Núcleos oracionales y oraciones nucleares: proyecciones funcionales, estructura de la cláusula y subordinación". En F. Hernández Paricio (ed.), *Perspectivas sobre la oración*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. 101-144.

- HERNANZ, M. LLUÏSA. 1999. "El infinitivo". En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. 2197-2356.
- HERRERA LIMA, M.^a E. 1988a. *Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la Ciudad de México*. México: UNAM.
- _____ 1988b. "Los nexos causales en el habla popular de la Ciudad de México". En *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*. México: UNAM. 721-733.
- _____ 2006. "Nexos que introducen oraciones causales, finales, condicionales y concesivas". En Albalá *et al.* (coords.), *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis* (vol. 1). Madrid: CSIC. UNED. Universidad de Valladolid. 529-544.
- HIDALGO NAVARRO, A. 2006a. "Bases para el análisis de las unidades menores del discurso oral: los subactos". *Oralia* 9. 109-143.
- _____ 2006b. "Reconocimiento de unidades en el discurso oral: el acto y el subacto como segmentos menores del análisis". En Albalá *et al.* (coords.), *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis* (vol. 2). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Universidad de Valladolid. 1527-1559.
- _____ 2006c. *Aspectos de la entonación española: viejos y nuevos enfoques*. Madrid: Arco/Libros.
- _____ 2011. "Segmentación y discurso oral: notas sobre el papel demarcativo de la prosodia en la conversación". En J. J. de Bustos Tovar, R. Cano Aguilar, E. Méndez García de Paredes y A. López Serena (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona* (vol. 1). Sevilla: Universidad de Sevilla. 237-258.
- _____ y X. A. PADILLA GARCÍA. 2006. "Bases para el análisis de las unidades menores del discurso oral: los subactos". *Oralia* 9. 109-143.
- _____ y M. QUILIS MERÍN. 2012. *La voz del lenguaje: fonética y fonología del español*. Valencia: Tirant Humanidades.
- HJELMSLEV, L. 1984 [1943]. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.

- IGLESIAS BANGO, M. 1997a. "La oposición *enunciado / enunciación* y las llamadas subordinadas adverbiales impropias en español". *Moenia* 3. 237-269.
- _____ 1997b. "Sobre algunas estrategias en el análisis sintáctico". *Gramma-Temas* 2. 231-296.
- IGUALADA BELCHI, D. A. 1990. "Modalidad y acto de habla. A propósito de los enunciados causales en español". *Verba* 17. 229-237.
- IRIBARREN, M. C. 2005. *Fonética y fonología españolas*. Madrid: Síntesis.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. 1992. "Sobre relaciones, oraciones, y diferencias de marco teórico". *Verba* 19. 177-200.
- _____ 1994. "Clases de construcciones, tipos de unidad y oraciones". En F. Hernández Paricio (ed.), *Perspectivas sobre la oración*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. 145-183.
- _____ 2011. "Conjunciones y subordinación en español". *Verba* 38.7-50.
- JONES, D. 1918. *An outline of English phonetics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- KAC, M. B. 1972. "Clauses of saying and the interpretation of *because*". *Language* 48/3.626-632.
- KOVACCI, O. 1986. *Estudios de gramática española*. Buenos Aires: Hachette.
- _____ 1992. *El comentario gramatical. Teoría y práctica II*. Madrid: Arco/Libros.
- KRETSCHMANN, W. 1936. *Die kausalsätze und kausalkonjunktionen in der altspanischen literatursprache*. Hamburgo: H. Schlmkus.
- LAPESA MELGAR, R. 1978. "Sobre dos tipos de subordinación causal". En *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach* (vol. III). Oviedo: Universidad de Oviedo. 173-205.
- LENZ, R. 1935. *La oración y sus partes*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos.
- LLISTERRI BOIX, J. "PRAAT". En línea, http://liceu.uab.es/~joaquim/phonetics/fon_Praat/Praat.html.
- LOPE BLANCH, J. M. 1971. *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*. México: UNAM.
- _____ 1986. *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*. México: UNAM.
- LÓPEZ GARCÍA, A. 1994. *Gramática del español. I. La oración compuesta*. Madrid: Arco/Libros.

- LOUREDA LAMAS, Ó. y E. ACÍN VILLA (coords.). 2010. *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros.
- LOZANO DOMINGO, I. 1995. *Lenguaje femenino, lenguaje masculino. ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?* Madrid: Minerva ediciones.
- MANCERAS MADROÑAL, E. M.^a (coord.). 2013. *Gramática básica del español* (serie María Moliner). Madrid: Gredos.
- MARCOS MARÍN, F. 1975. *Aproximación a la gramática española*, 3.^a ed. Madrid: Cincel.
- _____ 1979. "A propósito de las oraciones causales. Observaciones críticas". *Cuadernos de Filología* 2/1. 163-171.
- _____ 1980. *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel.
- _____ y P. ESPAÑA RAMÍREZ. 2001. *Guía de gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- _____, F. JAVIER SATORRE GRAU y M.^a L. VIEJO SÁNCHEZ. 1999. *Gramática española*, 2.^a ed. Madrid: Síntesis.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a A. y J. PORTOLÉS. 1999. "Los marcadores del discurso". En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. 4051-4213.
- MARTINET, A. 1984 [1965]. *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J. 1985. "Algunas oraciones complejas y sus transpositores". En *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983 y 1984)*. Oviedo: Universidad de Oviedo. 121-129.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, E. 1996. *El sonido en la comunicación humana. Introducción a la fonética*. Barcelona: Octaedro.
- _____ 1998. *Análisis espectrográfico de los sonidos del habla*. Barcelona: Ariel.
- _____ y A. M.^a FERNÁNDEZ PLANAS. 2013. *Manual de fonética española. Articulaciones y sonidos del español*, 2.^a ed. Barcelona: Ariel.
- MARTÍNEZ GARCÍA, H. 1990. «Del pues "temporal" al "causal" y "continuativo"». En M.^a Á. Álvarez Martínez (coord.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario* (vol. II). Madrid: Gredos. 599-610.

- _____1997. "Oraciones finales, causales y explicativas en el castellano antiguo". *Verba* 24. 179-202.
- _____1999. "Causales integradas e incidentales: sobre el origen de su distinción". En *Corona spicea: in memoriam Cristóbal Rodríguez Alonso*. Oviedo: Universidad de Oviedo. 571-583.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. A. 1994a. *Funciones, categorías y transposición*. Madrid: Istmo.
- _____1994b. *La oración compuesta y compleja*. Madrid: Arco/Libros.
- _____1994c. "La 'función incidental' y su conexión con otras construcciones del español". En *Cuestiones marginadas de gramática española*. Madrid: Istmo. 225-283.
- MARTÍNEZ MARÍN, J. 1978. *Sintaxis de La Celestina. I. La oración compuesta*. Granada: Universidad de Granada.
- MASIÁ CANUTO, M.^a L. 1994. *El complemento circunstancial en español*. Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E. 1993. "Reflexiones sobre la oración compleja en español". *Revista Española de Lingüística* 23/2. 235-252.
- MENDIZÁBAL, R. 1924. *Gramática española. I. Gramática sistemática*. Bilbao: Administración de "El Mensajero del Corazón de Jesús".
- MENDIZÁBAL DE LA CRUZ, N. 1995. "Las relaciones de causa en la prensa actual". *Epos: Revista de Filología* 11. 117-134.
- MENDOZA ABREU, J. M.^a. 2001. "La expresión de la causalidad en textos clásicos". En E. Méndez, J. Mendoza y Y. Congosto (eds.), *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla: Universidad de Sevilla. 249-286.
- _____2007. "La expresión de la causa en textos orales: el habla popular de Sevilla". *Sociolingüística andaluza* 15 (*Estudios dedicados al profesor Miguel Roperó*). 149-167.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. 1964 [1908]. *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario* (vol. I). Madrid: Espasa Calpe.

- MOLINA REDONDO, J. A. DE. 1985. «En torno a la oración "compuesta" en español». En J. Fernández Sevilla, H. López Morales, J. A. Molina, A. Quilis y G. Salvador (eds.), *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar II*. Madrid: Gredos. 513-527.
- MOLINER RUIZ, M.^a. 2007 [1966-1967]. *Diccionario de uso del español (DUE)*. Barcelona: Gredos.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. 2009. "El estudio coordinado de las hablas hispánicas (PILEI-PRESEEA) ". En M.^a V. Camacho Taboada, J. J. Rodríguez Toro y J. Santana Marrero (eds.), *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*. Madrid - Fráncfort: Iberoamericana - Vervuert. 547-566.
- MOSTEIRO LOUZAO, M. 1997. "Clasificación de las oraciones causales: estudio crítico". *Moenia* 3. 193-236.
- _____ 2001. *Los esquemas causales en castellano medieval*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- MOYA CORRAL, J. A. 1989. "Coordinación e interordinación, dos relaciones conjuntivas". En J. Borrego Nieto, J. J. Gómez Asencio y L. Santos Río (eds.), *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*. Salamanca: Universidad de Salamanca. 211-225.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. 1979. Reseña a *Cláusulas y oraciones*, de G. Rojo. *Studia Philologica Salmanticensia* 3. 305-311.
- _____ 1983. "Sobre las oraciones bipolares". *Alfinge I*. 121-139.
- _____ 1989. *Las subordinadas adverbiales impropias en español (Bases para su estudio)*. Málaga: Ágora.
- _____ 1990. *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II) (Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas)*. Málaga: Ágora.
- _____ 2001. "Otra vez sobre interordinación y subordinación". En E. Méndez, J. Mendoza y Y. Congosto (eds.), *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de Filología y Lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla: Universidad de Sevilla. 119-138.
- _____ 2015. *Sintaxis del español coloquial*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- NAVARRO TOMÁS, T. 1974 [1944]. *Manual de entonación española*. Madrid: Guadarrama.
- PALMER, H. E. 1922. *English intonation with systemic exercises*. Cambridge: W. Heffer and Sons.

- PAVÓN LUCERO, M.^a V. 2012. *Estructuras sintácticas en la subordinación adverbial*. Madrid: Arco/Libros.
- PAYÀ CANALS, M. 2002. "Hacia el estudio de la unidad del discurso oral, entre la fonología y la pragmática". En J. de D. Luque Durán, A. Pamies Bertrán y F. J. Manjón Pozas (eds.), *Nuevas tendencias en la investigación lingüística*. Granada: Método. 197-211.
- PÉREZ GIL, O. 2002. *Propuesta de un marco teórico para el estudio de las oraciones causales a partir de un corpus oral de la norma culta de Las Palmas de Gran Canaria (memoria de licenciatura inédita)*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- _____ 2005. "Las causales de la enunciación en la oralidad". *Interlingüística* 15 (tomo II). 1103-1112.
- _____ 2010. "Estudio de los enunciados causales en un corpus oral de Las Palmas de Gran Canaria". *Vector Plus* 36 (julio-diciembre). 84-93.
- PÉREZ RIOJA, J. A. 1965 [1954]. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Tecnos.
- PERONA, J. 2000. "La cohesión textual y los enlaces extraoracionales". En M. Alvar (dir.), *Introducción a la Lingüística española*. Barcelona: Ariel. 445-462.
- PONS BORDERÍA, S. 2000. "Los conectores". En A. Briz Gómez y Grupo Val.Es.Co. (eds.), *Cómo se comenta un texto coloquial*. Barcelona: Ariel. 193-220.
- PORTOLÉS LÁZARO, J. 1989. "El conector argumentativo pues". *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 8. 117-133.
- _____ 2001. *Marcadores del discurso*, 2.^a ed. Barcelona: Ariel.
- PRESEEA. 2003. «Metodología del "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América (PRESEEA)"». Versión revisada. En línea, <http://preseea.linguas.net>.
- _____ 2011. "Guía PRESEEA para la investigación lingüística". Vers. 2.0 22.1.2011. En línea, <http://preseea.linguas.net>.
- PRIETO VIVES, P. 2003. "Teorías lingüísticas de la entonación". En P. Prieto (coord.), *Teorías de la entonación*. Barcelona: Ariel. 13-33.
- QUILIS MORALES, A. 1981. *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- _____ 1999. *Tratado de fonología y fonética españolas*, 2.^a ed. Madrid: Gredos.

- RAMÓN TRIVES, E. 1982. *Estudios sintáctico-semánticos del español 1. La dinámica interoracional*. Murcia: Godoy.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1917. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Espasa Calpe.
- _____ 1931. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- _____ 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- _____ 1999. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- _____ y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- _____ y _____. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- _____ y _____. 2010a. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.
- _____ y _____. 2010b. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- _____ y _____. 2011a. *Nueva gramática básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- _____ y _____. 2011b. *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Barcelona: Espasa Libros.
- _____ y _____. 2012. *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- _____ y _____. 2013. *El buen uso del español*. Barcelona: Espasa Libros.
- ROCA PONS, J. 1986 [1960]. *Introducción a la gramática*. Barcelona: Teide.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M.^a. 2005. *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Castalia.
- ROJO SÁNCHEZ, G. 1978. *Cláusulas y oraciones. Verba*, anejo 14. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- _____ 1983. *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Ágora.
- _____ y T. JIMÉNEZ JULIÁ. 1989. *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- ROMÁN MONTES DE OCA, D. 2008. "Recursos para el análisis acústico de la melodía del habla en PRAAT". *Estudios de Fonética Experimental* 17. 343-357.
- ROSS, J. R. 1970. "On declarative sentences". En R. Jacobs y P. Rosenbaum (eds.), *Readings in English Transformational Grammar*. Massachusetts: Ginn. 222-272.

- RUTHERFORD, W. E. 1970. "Some observations concerning subordinate clauses in English". *Language* 46/1. 97-115.
- SAMPER HERNÁNDEZ, M. 2013. "La atenuación lingüística en el español de Las Palmas de Gran Canaria". *Lingüística Española Actual* 35/2. 325-348.
- SAMPER PADILLA, J. A. 2014. "Cincuenta años del Proyecto de estudio de la norma culta hispánica". *LEA* 36/1. 149-170.
- _____, C. E. HERNÁNDEZ CABRERA y M. TROYA DÉNIZ. 1998. *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina.
- SÁNCHEZ MÁRQUEZ, M. J. 1972. *Gramática moderna del español. Teoría y norma*. Buenos Aires: Ediar.
- SANTIAGO BARRIENDOS, M. 2000. «Las construcciones justificativas con "es que"». En J. J. de Bustos Tovar, P. Charaudeau, J. L. Girón Alconchel, S. Iglesias Recuero y C. López Alonso (eds.), *Lengua, discurso, texto (I Simposio Internacional de Análisis del Discurso)* (vol. I). Madrid: Visor. 433-444.
- SANTOS RÍO, L. 1981. "Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano". *Studia Philologica Salmanticensia* 6. 231-277.
- _____ 1993. "Explicatividad: algunas puntualizaciones sobre los nexos y las proposiciones que la expresan". En *Indagaciones semánticas, sintácticas y lexicográficas*. Salamanca: Gráficas Varona. 31-36.
- _____ 1995. *Apuntes paralexográficos. I. El diccionario como pretexto*. Salamanca: Gráficas Varona.
- _____ 2001. "Causa explicativa y estructuración del discurso". En J. J. Bustos Tovar (coord.), *Lengua, discurso, texto. I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*. Madrid: Visor. 445-469.
- _____ 2002. "Clases de causa pertinentes en lingüística". En M. Casas Gómez (dir.) y L. Escoriza Morera (ed.), *VI Jornadas de Lingüística*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. 193-228.
- SECO, M. 1989 [1972]. *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.

- SECO, R. 1975 [1930]. *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- SILVA-CORVALÁN, C. 1994. "Direcciones en los estudios sociolingüísticos de la lengua española". En *Actas del Congreso de la Lengua Española. Sevilla 1992*. Madrid: Instituto Cervantes. 399-415.
- SOBEJANO, G. 1953. Reseña a *Ueber Sprache und Stil im Lazarillo de Tormes*, de G. Siebenmann. *Revista de Filología Española* 37. 324-332.
- SOSA, J. M. 1999. *La entonación del español*. Madrid: Cátedra.
- SPERBER, D. y D. WILSON. 1994 [1986]. *La relevancia*. Madrid: Visor.
- SUÁREZ, M. F. 1885. *Estudios gramaticales. Introducción a las obras filológicas de D. Andrés Bello*. Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull.
- TRAGER, G. L. y H. L. SMITH. 1951. *An outline of English structure*. Oklahoma: Norman.
- VERA LUJÁN, A. 1980. Reseña a *Cláusulas y oraciones*, de G. Rojo. *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras* 37/1-2. 263-269.
- _____ 1984. "En torno a la causalidad (aproximación a los fenómenos recursivo-causales a la luz de una teoría de base prototípica)". *Anales de la Universidad de Murcia* 42/1-2. 31-50.
- ZAMORANO AGUILAR, A. 2004. «Las "proposiciones adverbiales" en las gramáticas del español». *Verba* 31. 305-324.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Generaciones.....	199
Cuadro 2. Distribución informantes	200
Cuadro 3. Fórmulas introductoras de la causa en la oralidad.....	203
Cuadro 4. Enunciados causales objeto de estudio	215
Cuadro 5. Factores que propician la aparición de enunciados incompletos.....	219
Cuadro 6. Causales del enunciado y de la enunciación	221
Cuadro 7. Distribución de causales según su idoneidad para el estudio de la pausa.....	227
Cuadro 8. Clasificación de los enunciados apropiados para el estudio de la pausa en causales del enunciado y de la enunciación.....	228
Cuadro 9. La pausa en los enunciados causales	229
Cuadro 10. Clasificación de los enunciados causales con pausa y sin pausa.....	230
Cuadro 11. El rasgo ‘explicativo’ en las causales del enunciado.....	232
Cuadro 12. La pausa en las causales del enunciado explicativas y no explicativas	233
Cuadro 13. Las causales de la enunciación sin pausa.....	235
Cuadro 14. Clasificación de los enunciados causales analizados.....	238
Cuadro 15. Comportamiento de la pausa en cada tipo de causal	244
Cuadro 16. La incidencia del factor sexo en cada clase de causal	246
Cuadro 17. Tipos de causales emitidas en función del factor sexo	247
Cuadro 18. Causales explicativas y no explicativas según el factor sexo	248
Cuadro 19. La incidencia del factor edad en cada clase de causal	249
Cuadro 20. Tipos de causales emitidas en función del factor edad.....	250
Cuadro 21. Causales explicativas y no explicativas según el factor edad.....	251
Cuadro 22. Distribución de los enunciados causales según sexo y edad	252
Cuadro 23. Enunciados objeto de análisis acústico.....	258
Cuadro 24. Tipos de causales estudiadas en análisis auditivo y acústico.....	259
Cuadro 25. La pausa en las causales del enunciado no explicativas	275
Cuadro 26. Análisis melódico de las causales del enunciado no explicativas	277
Cuadro 27. La pausa en las causales del enunciado explicativas	279
Cuadro 28. Análisis melódico de las causales del enunciado explicativas	281
Cuadro 29. Inflexiones tonales circunflejas en las causales del enunciado explicativas	284

Cuadro 30. Enunciados objeto de estudio para el análisis del reajuste tonal	288
Cuadro 31. Análisis de reajuste tonal posterior	288
Cuadro 32. Combinaciones de rasgos prosódicos en las causales del enunciado no explicativas	290
Cuadro 33. La pausa en las causales de la enunciación.....	294
Cuadro 34. Diferencias cuantitativas en el análisis de la pausa	296
Cuadro 35. Análisis melódico de las causales de la enunciación	298
Cuadro 36. Inflexiones tonales circunflejas en las causales de la enunciación	299
Cuadro 37. Análisis del reajuste tonal posterior en las causales de la enunciación	301
Cuadro 38. Combinaciones de rasgos prosódicos en las causales de la enunciación.....	302
Cuadro 39. Casos analizados en los corpus de la norma culta y el PRESEEA	308
Cuadro 40. La pausa en los corpus de la norma culta y el PRESEEA	309
Cuadro 41. Rasgos melódicos en las causales del enunciado no explicativas	310
Cuadro 42. Rasgos melódicos en las causales del enunciado explicativas	311
Cuadro 43. Rasgos melódicos en las causales de la enunciación.....	312
Cuadro 44. Rasgos compatibles con cada tipo de causal	353

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución cuantitativa de las causales explicativas y no explicativas.....	239
Gráfica 2. Causales explicativas del enunciado y de la enunciación.....	240
Gráfica 3. Causales explicativas y no explicativas en contextos idóneos para el análisis de la pausa	244
Gráfica 4. La pausa en las causales explicativas	244
Gráfica 5. El factor sexo en los distintos tipos de enunciados causales	246
Gráfica 6. Causales explicativas y no explicativas según el factor sexo	248
Gráfica 7. El factor edad en los distintos tipos de enunciados causales.....	250
Gráfica 8. Causales explicativas y no explicativas según el factor edad.....	251
Gráfica 9. Márgenes diferenciales en las causales explicativas con pausa	296

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Análisis acústico de enunciado causal sin pausa	262
Figura 2. Análisis acústico de enunciado causal con pausa	263
Figura 3. Análisis acústico de la secuencia "que fume porque"	269
Figura 4. Análisis acústico de la secuencia "el balconcillo porque"	270
Figura 5. Análisis acústico de la secuencia "subí porque"	271
Figura 6. Análisis acústico de la secuencia "no porque"	272
Figura 7. Análisis acústico de la secuencia "verano porque"	273
Figura 8. Análisis acústico de la secuencia "ilegal porque"	274
Figura 9. Análisis acústico de la secuencia "quirófano porque"	278
Figura 10. Análisis acústico de la secuencia "caro porque"	278
Figura 11. Análisis acústico de la secuencia "precarios porque"	283
Figura 12. Análisis acústico de la secuencia "en el coro porque"	283
Figura 13. Análisis acústico de la secuencia "hermanas porque"	285
Figura 14. Análisis acústico de la secuencia "norte porque"	285
Figura 15. Análisis acústico de la secuencia "hermanos porque"	291
Figura 16. Análisis acústico de la secuencia "ascensores porque"	292
Figura 17. Análisis acústico de la secuencia "especial porque"	292
Figura 18. Análisis acústico de la secuencia "interesante porque"	293
Figura 19. Análisis acústico de la secuencia "mi sucesora porque"	295
Figura 20. Análisis acústico de la secuencia "casado porque"	297
Figura 21. Análisis acústico de la secuencia "costumbre porque"	299
Figura 22. Análisis acústico de la secuencia "ricos porque"	300
Figura 23. Análisis acústico de la secuencia "el musgo porque"	303
Figura 24. Análisis acústico de la secuencia "estrellados porque"	303
Figura 25. Análisis acústico de la secuencia "dudas porque"	306
Figura 26. Análisis acústico de la secuencia "en la calle porque"	306